

# **ARGENSOLA**

# **ARGENSOLA**

# REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES



**NÚM. 121** 

HUESCA, 2011

*Edita*: Instituto de Estudios Altoaragoneses

Dirección: M.ª Celia Fontana Calvo

Consejo de redacción: Fernando Alvira Banzo, José María Azpíroz Pascual, Domingo J. Buesa Conde, Teresa Cardesa García, Carlos Garcés Manau, Jesús Inglada Atarés, Ana Isabel Lapeña Paúl, Pilar Moreno Rodríguez, José María Nasarre López, Bizén d'o Río Martínez y Alberto Sabio Alcutén

Diseño de la portada: Vicente Badenes Preimpresión: Ebro Composición, S. L.

Corrección: Ana Bescós

Coordinación editorial: Teresa Sas

ISSN: 0518-4088

Depósito legal: HU-378/99 Imprime: Gráficas Alós. Huesca

Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación de Huesca) Parque, 10 – 22002 Huesca – Tel 974 29 41 20 – Fax 974 29 41 22 www.iea.es / publicaciones@iea.es

## **SUMARIO**

Presentación	
El tiempo de Joaquín Costa, por M.ª Celia Fontana Calvo	9
Sección temática: Los riegos, estrategia de vida	
El azud del molino de Abiego, por José Luis Conte Sampietro	15
El azud de Nueno y las tiras francas (1432): más sobre la historia de los regadíos del Isuela, por Carlos Garcés Manau, Julio Bernués Pardo y José Antonio Cuchí Oterino	29
Los condes de Ribagorza y la consolidación del regadío en Cabañas de Ebro: el contrato de Juan Montañés, uno de los proyectistas de la acequia Imperial, en 1529, por Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ	51
Fondos del archivo del Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España de Sodeto (Alberuela de Tubo, Huesca), por Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia	81
Boletín de noticias	
Rasgos mozárabes en algunos monumentos del alto Alcanadre, por Marco Antonio JOVEN ROMERO	109
Duendes, brujas y demonios en un libro adquirido por el IEA que perteneció a Lastanosa, publicado en 1621 por el médico aragonés Salvador Ardevines, por Carlos Garcés Manau	123
Dos capillas restauradas en la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, la de san Úrbez (hoy de la Virgen del Carmen) y la de los santos Justo y Pastor, por M.ª Celia Fontana Calvo	145
Juan de la Rosada, los campaneros de Broto y la campana de la ciudad de Huesca de 1576, por Carlos Garcés Manau	193
In memóriam: María Eugenia Rincón, por Antonio BASO ANDRÉU	197

#### SECCIÓN ABIERTA

El desaparecido colegio de San Alberto de Huesca y la arquitectura carmelitana, por M.ª Celia Fontana Calvo	207
Modo de vida y arquitectura: los monasterios benedictinos (el espíritu sigue a la forma, la forma sigue a la función), por Natalia JUAN GARCÍA	273
Entre ascesis y gula: imaginario de la gastronomía monástica conventual, por Carmen ABAD ZARDOYA	313
El Observatorio de Dementes de Quicena (Huesca): arquitectura de un hospital para el alma, por María José Navarro Bometón	345
Causas y casualidades: las colecciones pictóricas del IES Ramón y Cajal, por Laura Asín Martínez	363
Cine y cultura popular en el Alto Aragón (1904-2007), por Ramón LASAOSA SUSÍN	385

# PRESENTACIÓN

### EL TIEMPO DE JOAQUÍN COSTA

El Instituto de Estudios Altoaragoneses ha conmemorado en 2011 el primer centenario de la desaparición de Joaquín Costa con diversas actividades y publicaciones. Las jornadas de investigación, las conferencias divulgativas y los nuevos libros editados durante este año han servido para señalar el progreso de los estudios sobre el máximo exponente del regeneracionismo español y para profundizar en su obra, un gran legado que aborda temas muy diversos, aprovechable por casi todos, pues durante más de un siglo ha sido motor y fuente de inspiración para políticas y actuaciones de muy diverso signo. *Argensola* ha querido formar parte de este homenaje y dedicar al polígrafo altoaragonés su "Sección temática", titulada en este caso "Los riegos, estrategia de vida".

"En España el hombre no puede ayudar a la naturaleza; tiene que cambiarla", decía Costa cuando se lamentaba de las durísimas condiciones del campo y mostraba su convicción acerca de la necesidad de mejorarlas poniendo en marcha una política hidráulica de ámbito estatal que llevara a las tierras resecas lo que el clima y la orografía les habían negado. Los cuatro estudios de la "Sección temática" son buenos ejemplos del esfuerzo invertido por las generaciones pasadas para convertir el agua en vida y riqueza. En el primero, José Luis Conte Sampietro estudia el azud, hoy parcialmente derrumbado, construido en el río Alcanadre a su paso por Abiego para alimentar un molino. Aunque la obra se había datado en el siglo XVI, según el autor su aparejo almohadillado es determinante para identificarla como musulmana y situar su factura en el x. El agua conducida por las acequias o represada por los azudes podía causar lesiones en la propiedad particular que se debían paliar. A una compensación

de este tipo estaba obligado el concejo de Huesca tras construir un azud en el Isuela a la salida de la foz de Arguis para llevar agua por la margen derecha del río a la ciudad. La presa anegó terrenos del señor Jaime de Urriés, al que se concedió riego franco en 1432 para sus fincas oscenses, tal como han documentado Carlos Garcés Manau, Julio Bernués Pardo y José Antonio Cuchí Oterino gracias a una Ayuda de Investigación del IEA (2010-2011). Miguel Ángel Pallarés Jiménez analiza el regadío de Cabañas, pueblo situado en la Ribera Alta del Ebro (Zaragoza), fundado seguramente en el siglo XVI y propiedad de los condes de Ribagorza. Esta localidad era una de las pocas del extenso condado que contaban con una importante superficie susceptible de ser cultivada. La colonización agraria recibió un impulso decidido mucho tiempo después, durante el régimen franquista. Con el provecto de ampliación de riegos para el Alto Aragón se crearon nuevos asentamientos poblacionales gracias a la transformación de tierras de secano en regadío en las comarcas de Sobrarbe, Somontano y Monegros. Costa había clamado intensamente por esta obra y sin duda su empeño sirvió de estímulo a quienes la diseñaron finalmente. En el pueblo de colonización de Sodeto, ubicado en los Monegros, junto al Flumen, se abrió hace unos años un centro de interpretación sobre esta política de colonización. Gracias a la concesión de una Ayuda de Investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2007-2008, Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia inventarió los fondos de este centro, cuyo interés analiza en su artículo.

El "Boletín de noticias" es bastante extenso. Marco Antonio Joven Romero revive y actualiza el tema de las iglesias de Serrablo, mozárabes para algunos, románicas para otros. Joven descubre rasgos característicos de estas construcciones en edificios de la zona del alto Alcanadre, algunos ubicados en núcleos urbanos y otros en lugares despoblados. Carlos Garcés Manau estudió en el número anterior de *Argensola* la campana encargada por el Ayuntamiento de Huesca en 1576, de nombre Juana Paciencia, y ahora indaga en la trayectoria profesional de su autor, Juan de la Rosada, miembro de una importante saga familiar de campaneros. Garcés también presenta un interesante y curioso libro adquirido por el IEA, sobre el macrocosmos y el microcosmos, que fue publicado en 1621 por el médico aragonés Salvador Ardevines y perteneció a Vincencio Juan de Lastanosa. En esta particular visión de todo lo creado tienen cabida abundantes criaturas fantásticas con sus propias leyendas, como el duende de Huesca. La autora de estas líneas ofrece una aproximación a dos capillas de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca: la de san Úrbez, hoy de la Virgen del Carmen, y la de los santos Justo y Pastor. Ambas presentan pinturas murales descubiertas en las últimas obras

de acondicionamiento de los espacios, acabados decorativos inéditos que se dan a conocer por su interés formal e iconográfico. La sección termina con una necrológica de María Eugenia Rincón escrita por Antonio Baso Andréu. Rincón vivió en Huesca pocos años, pero los suficientes para integrarse activamente en la élite cultural de la posguerra junto con su esposo, el latinista Miguel Dolç, uno de los fundadores del Instituto de Estudios Oscenses y el primer director de la revista *Argensola* (1950-1985). Vaya para ella un afectuoso recuerdo.

La "Sección abierta" tiene en esta ocasión seis estudios, tres de ellos relacionados con el ámbito monástico y conventual. Carmen Abad Zardova se introduce en el mundo de la cocina monacal para explicarnos no tanto el paradigma de la austeridad cartuja como el del bon vivant cluniacense. La autora proporciona interesantes noticias sobre los selectos alimentos consumidos por los monjes, sus elaboradas recetas y las ingeniosas justificaciones ideadas para eludir la prohibición de comer carne los viernes de Cuaresma. En un amplio panorama de buenas mesas, describe la rica despensa del monasterio de San Juan de la Peña. Natalia Juan García estudia la arquitectura benedictina en relación con el modo de vida de sus habitantes para explicar el carácter de sus construcciones. Por lo que se refiere a la distribución de los recursos económicos, la ausencia de una bolsa común en las comunidades dificultaba llevar a cabo obras importantes de interés general. En el caso concreto de San Juan de la Peña fue necesario recurrir a medidas extraordinarias para financiar la obra del monasterio nuevo después de que el incendio de 1675 arruinara la edificación medieval. Por otras razones, tampoco fue fácil la construcción del colegio de los carmelitas descalzos de Huesca, a partir de 1629. En este caso los frailes tuvieron que solventar en primer lugar los problemas derivados de la ubicación del centro a la entrada de la ciudad, en una zona de múltiples servicios, y, una vez superadas estas complicaciones, redoblar los esfuerzos cuando el edificio, próximo a su conclusión, fue pasto de las llamas. Quien suscribe esta presentación narra la historia del colegio carmelitano y analiza sus características y dimensiones en función de lo dictaminado por la orden en materia de arquitectura.

María José Navarro Bometón ha centrado su investigación en el efímero Observatorio de Dementes de Quicena, que estuvo en servicio de 1928 a 1937. La autora analiza los modelos arquitectónicos desarrollados en la época para este tipo de reclusorios, destinados a "curar el alma", de acuerdo con el número y las patologías de los internos, así como el modelo aplicado en el de Quicena para convertirlo en un centro digno y en consonancia con los avances de una arquitectura muy específica. La Dirección General

de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón está estudiando el patrimonio histórico educativo aragonés gracias a un acuerdo institucional con el Ministerio de Cultura. En este marco, Laura Asín Martínez hace una relación de la colección de bellas artes del instituto Ramón y Cajal, deteniéndose especialmente en los lienzos del siglo XVIII procedentes de la antigua Universidad Sertoriana, de temática tanto religiosa como profana. Finalmente, Ramón Lasaosa Susín presenta una visión de la cultura popular altoaragonesa a través del cine, y comienza con la primera filmación en la capital oscense (1904), porque en ella, como era habitual en la época, se muestran aspectos de la sociedad del momento. Lasaosa repasa las aportaciones de pioneros como los Tramullas o Ricardo Compairé, anteriores a la Guerra Civil, y las de los autores más importantes del género en el ámbito altoaragonés que se han dedicado a conservar y dar a conocer usos tradicionales en trance de desaparecer: Julio Alvar, Quino Villa Bruned y Eugenio Monesma. Este trabajo fue apoyado con una Ayuda de Investigación del IEA (2006-2007).

Como siempre, los coordinadores de *Argensola* deseamos que este número de la revista resulte de interés y aprovechamiento para los lectores, ya sean investigadores, estudiosos o interesados en los temas culturales del Alto Aragón.

M.ª Celia Fontana Calvo Directora de la revista *Argensola* 

# SECCIÓN TEMÁTICA: LOS RIEGOS, ESTRATEGIA DE VIDA

#### EL AZUD DEL MOLINO DE ABIEGO

José Luis Conte Sampietro\*

RESUMEN.— En el río Alcanadre a su paso por Abiego se hallan los restos de un azud cuyos paramentos presentan las características propias de los aparejos de sillería de la arquitectura hispanomusulmana de la Marca Superior de al-Ándalus. Se trata de sillares bien escuadrados, dispuestos a soga y tizón, con predominio neto de sillares a soga, en hiladas regulares, con almohadillado rústico y margen perimetral plano. Estos rasgos y su comparación con otros paramentos de la Marca Superior fundamentan la hipótesis de que se trata de un azud de construcción islámica con una posible datación en el período califal (siglo x).

ABSTRACT.—The remains of a weir can be found on the Alcanadre River on its passage through Abiego, whose faces bear the typical features of ashlar stone bonds of the Spanish-Moslem architecture of the Upper March of al-Andalus. They are squared edged stones, placed by alternating headers and stretchers, with a clear predominance of headers, in regular rows, with rustic bolstering and flat perimeter margin. These features and their comparison with other faces of the Upper March support the hypothesis that this is an Islamic construction weir that probably dates back to the caliphate period (10th century).

<sup>\*</sup> Licenciado en Medicina. Médico de atención primaria. ¡lconte@gmail.com

La arquitectura civil histórica ha sido menos estudiada que la religiosa. En el ámbito de la no religiosa, los castillos son las obras más conocidas. Las obras hidráulicas históricas han sido peor estudiadas, e incluso entre las hidráulicas los puentes lo han sido mejor que las presas o los azudes. No obstante, estas obras utilitarias hidraúlicas (azudes, acueductos, molinos, sistemas de conducción, *qanats*,¹ acequias, fuentes...) son imprescindibles para la vida de las personas y por lo tanto su estudio es importante para el conocimiento de nuestra cultura y nuestra historia.

Ya desde la Antigüedad se construyeron obras de este género, las cuales tuvieron su continuidad en la época medieval, particularmente en al-Ándalus, con su avanzada *cultura del agua*. La datación de estas obras civiles es difícil debido a la inexistencia de elementos de arquitectura culta (arcos, piezas decorativas...) que permitan su asignación a un estilo determinado, así como a sus frecuentes reparaciones y a la escasísima documentación referida a ellas. Las muestras de cerámica o las monedas son de gran importancia, pero casi siempre faltan. Por ello cobra especial interés como referencia cronológica el estudio de sus paramentos.

Hay que tener en cuenta que el proceso de construcción de muros defensivos prácticamente no difería del de acueductos, puentes<sup>2</sup> y azudes. Los azudes del Somontano, incluido este del molino de Abiego, han sido estudiados en conjunto por Antonio Naval.<sup>3</sup>

#### LOCALIZACIÓN

El azud se encuentra en el río Alcanadre (del árabe *al-Qanatir* 'los puentes'). Está situado en un bello entorno natural un centenar de metros aguas arriba del puente medieval de Abiego-Junzano.<sup>4</sup>

El paisaje de rocas, árboles y aguas claras de atractivo color azul verdoso acoge el mencionado puente, el azud objeto de la presente descripción y las ruinas de un

Galerías para conducción de agua.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> PAVÓN MALDONADO, Basilio, *Tratado de arquitectura hispanomusulmana*, Madrid, CSIC, 1990, t. II, p. 576.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> NAVAL MAS, Antonio, *Construcciones para la historia del Somontano en el Alto Aragón*, Huesca, Cremallo, 1996, pp. 258-260.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Este puente se denomina en ocasiones, indebidamente, *de Famiñosa*, nombre de una fuente situada aguas arriba en la ladera izquierda del río Alcanadre.

molino. Se trata de un conjunto hermoso y tranquilo por la relativa dificultad de acceso, dada la profundidad del cauce y la inexistencia de camino de descenso.

#### HISTORIA

Enclavado en la Marca Superior de al-Ándalus, Abiego pasa a manos cristianas en 1095, según se documenta tras la capitulación de Naval ante los ejércitos feudales del rey Pedro I de Aragón y Pamplona.<sup>5</sup>

Una de las leyendas que hacen referencia a la conquista de Alquézar (al-Qasr) nos habla de los hermanos Isarre, mozárabes de Abiego cuyos padres son asesinados por los musulmanes. La sangrienta venganza de los hijos culmina en el ataque y la caída de Alquézar, formando parte del ejército del rey Sancho Ramírez de Aragón, con anterioridad al verano de 1067.

De esta misma comarca del Somontano oscense fueron originarias también Nunilo y Alodia, mártires en tiempos de Jalaf ibn Rasid, señor de la Barbitaniya y fundador de Barbastro, que ordenó construir el castillo de Alquézar<sup>6</sup> a principios del siglo IX. La tradición refiere a las hermanas como naturales de la próxima población de Adahuesca.

En las proximidades de Abiego, junto al río Isuala, se hallan los restos de una atalaya conocida localmente como *A Torraza*, denominación repetida en otros lugares de Aragón. Situada en la línea recta que une las poblaciones de Abiego y Bierge, de las que dista 3 y 1,5 kilómetros respectivamente, desde su altura eran visibles ambos núcleos.

Se conserva incompleta una hilada de sillares en su base, de planta rectangular, con grandes bloques irregulares rústicamente tallados y dispuestos a tizón. La longitud de estos es de 100-110 centímetros, con sección rectangular variable de hasta 45 centímetros de latitud por 32 de altitud. Entre los restos encontramos igualmente un bloque que, por su morfología y sus dimensiones, podría haber constituido el dintel de la puerta, que en tal caso sería monolítico.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> UBIETO ARTETA, Antonio, *Historia de Aragón*, t. I: *La formación territorial*, Zaragoza, Anubar, 1981, p. 120.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Durán Gudiol, Antonio, Los condados de Aragón y Sobrarbe, Zaragoza, Guara, 1988, p. 82.

Dada su situación estratégica, pudo tratarse de una atalaya en conexión con el Abiego musulmán. Los escasos restos conservados son coherentes con esta hipótesis por la referida disposición de grandes bloques a tizón en la base. Esta misma escasez dificulta, no obstante, extraer conclusiones firmes.

El Abiego islámico estaba ubicado entre las ciudades musulmanas de Huesca y Barbastro. Pertenecía al distrito o *amal* de la Barbitaniya, con capital en Barbastro, cuyo límite occidental era el río Alcanadre.

Abundan en esta comarca los topónimos árabes (*Alcanadre*, *Azlor*, *Azara*, *Alquézar*...). Asimismo, hay en la zona obras antiguas que popularmente se atribuyen a los *moros*, y también a los *romanos*. Este es el caso del puente del Alcanadre que hay junto al azud objeto del presente estudio, conocido generalmente como *puente romano* y que, como ya se ha señalado, presenta una tipología medieval indiscutible. En el caso del azud del Molino de Abiego no consta memoria de atribución popular alguna.

Jesús Conte Oliveros señala que el 4 de junio de 1520 el maestre Pedro de Alcelay, de Huesca, afirmaba haber recibido 1500 sueldos por la construcción de un azud para el pueblo de Abiego. La capitulación, de la que se dice que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, es citada por Antonio Naval Mas, quien indica que "no ha sido posible localizarla". Naval argumenta que no hay suficiente fundamento para poner en relación la capitulación mencionada con el azud del molino de Abiego, pues la cantidad de 1500 sueldos sería muy baja en relación con otras coetáneas. Abundando en esta desproporción, aun cuando se trata de obras diferentes, la ampliación llevada a cabo en la cabecera de la iglesia de Santa María la Mayor de Abiego en 1584 por Juan Torón se estipuló en un precio de 63 200 sueldos, lo que supone unas cuarenta y dos veces más.

Además, como se ha dicho, el tipo de aparejo que exhibe la obra del azud no remite al siglo xvI, sino más bien a la época islámica. El aparejo del xvI de la iglesia de Santa María la Mayor de Abiego, tanto el de la primera como el de la segunda fase de las obras, presenta características diferenciales muy claras con relación al del azud. En

Conte Oliveros, Jesús, *Historia de Abiego*, Zaragoza, ed. del autor, 1968, p. 34.

<sup>8</sup> NAVAL MAS, Antonio, óp. cit., p. 260.

ONTE SAMPIETRO, José Luis, Santa María la Mayor de Abiego, Huesca, Ayuntamiento de Abiego, 1999, pp. 30-31.

la iglesia, a diferencia de lo que ocurre en el azud, no existe ningún sillar almohadillado, las hiladas son menos regulares, se utiliza ocasionalmente el engatillado y son numerosas las marcas de cantero. Además, no hay sillares dispuestos a tizón y las dimensiones difieren entre unos sillares y otros y respecto a los del azud.

Tampoco se encuentra almohadillado en Abiego en la fuente (de datación probable entre el XVI y el XVII) ni en las casas solariegas de los siglos XVII y XVIII. Sí se han hallado una decena de sillares almohadillados en dos pajares. Son sillares de esquina no bien escuadrados en su cara interna, que se continúa con paramento de mampostería. Algunos presentan almohadillado en las dos caras externas de la esquina. Estas son construcciones de mucha menor entidad, de una antigüedad no superior a un siglo y de las que, a diferencia de lo que sucede en el caso del azud, existe memoria.

El documento de Pedro de Alcelay, que no se ha conseguido comprobar, podría referirse a otro azud, o tal vez a la reparación de este del molino. En el extremo cercenado de la pantalla de la presa hay una prominencia, quizá un machón, que hipotéticamente sería el resultado de una reparación tras el arrastre de la presa en el siglo xvI. En tal caso el precio no resultaría tan desproporcionadamente bajo, pero no tenemos ninguna certeza al respecto.

Aunque las principales vías de comunicación romanas (Osca-Ilerda) cruzaban al parecer el Alcanadre algo más al sur (Lascellas, <sup>10</sup> puente romano de Pertusa), los caminos que cruzaban dicho río en su tramo norte debieron de adquirir importancia en la Edad Media, con toda seguridad ya desde la época árabe. En una de estas vías se ubicaron el azud y el molino de Abiego. <sup>11</sup> La situación de ambos junto al puente medieval (o viceversa) no puede ser casual.

El puente actualmente conservado es de una tipología gótica que apunta a su datación en el siglo XIII, pero hay que tener en cuenta que es posible que el original fuera de madera, ya que en al-Ándalus proliferaron los de ese material, 12 que se han perdido para siempre. La etimología del hidrónimo *Alcanadre* (*al-Qanatir* 'los puentes') es reveladora. El puente y el molino con su azud formarían así una unidad, y su valor y su justificación se potenciaban recíprocamente.

NAVAL MAS, Antonio, óp. cit., p. 54.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Recibía la denominación de *senda de Trachineros* el camino que, descendiendo por la orilla izquierda del Alcandre, lo cruzaba por el puente de Abiego-Junzano, situado junto al azud objeto del presente estudio.

PAVÓN MALDONADO, Basilio, óp. cit., t. I, p. 92.

Debido a la profundidad del cauce del río Alcanadre en esta zona, no era factible la utilización de sus aguas para el regadío, de modo que la única función posible del azud sería proporcionar la fuerza motriz hidráulica necesaria para el funcionamiento del molino. Queda como incógnita una memoria toponímica próxima que indica la existencia de un batán en sus aledaños.

#### DESCRIPCIÓN

La presa o azud fue arrastrada por la corriente en su parte izquierda<sup>13</sup> (fig. 1), y como resultado de este derrumbe quedó varado en el cauce del río, junto a la presa, un fragmento de gran tamaño constituido por un conglomerado de cal con su basamento de sillares. El azud medía poco más de 40 metros,<sup>14</sup> de los cuales se mantienen en pie 33.

En la peña donde asentaba la presa en la orilla izquierda se observan varias hendiduras de anclaje, así como una pequeña canalización. Entre la presa y el molino situado aguas abajo en la orilla izquierda se aprecian los restos de un muro de bloques de talla irregular, rústicos, dispuestos a tizón. Se conservan tres hiladas, de las cuales la inferior, con una longitud de 25 metros, es la que mantiene un mayor número de blo-



Figura 1. Pantalla de la presa con su zona derrumbada.

Orilla izquierda según el sentido de la corriente. Corresponde al lado de Abiego.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Estos 40 metros se entienden medidos hasta el anclaje de la peña de la orilla izquierda. Pudo haber más estructuras en esa orilla, en cuyo caso el conjunto mediría unos 50 metros.

ques. Las dimensiones de estos bloques son considerables (profundidad de 70 centímetros, sección de 70 centímetros de altitud y latitud variable de 40 a 70), y entre ellos se aprecian restos de argamasa que engloba cantos de río. No presentan almohadillado. Todas estas características diferencian claramente este aparejo del de la presa.

Dada su situación, este muro debió de estar vinculado a la conducción de agua desde la presa hasta el molino. En las ruinas de este se aprecian estructuras de época relativamente reciente, ya que funcionó hasta iniciado el siglo xx. Asentado en la roca, se conserva el basamento de un pequeño muro de aspecto más antiguo con sillería exterior sin almohadillado y hormigón interior. También se aprecian canalizaciones y escaleras excavadas en la piedra.

El azud propiamente dicho consta de dos partes: un estribo o cuerpo de planta trapezoidal, en la orilla derecha, y la pantalla de la presa. Esta última se anclaba, pues, en el estribo en la orilla derecha y en la roca viva en la izquierda. La disposición estribo-pantalla reproduciría así la alternancia torre-muralla de las construcciones militares. Analizaremos por separado ambos componentes, que en realidad están perfectamente ensamblados.

#### El estribo de la orilla derecha

El estribo forma un cuerpo de planta poligonal que tiene altura decreciente conforme se aleja del cauce del río, hasta confluir con el terreno de la orilla derecha. Está colocado en el lado de Junzano, transversal al curso del río (fig. 2).



Figura 2. Pantalla de la presa, con sección troncopiramidal. Al fondo, el estribo de la orilla derecha.

Tiene forma poligonal con cinco lados:

- El lado interno se adentra en el cauce, continúa con la pantalla de la presa y sobresale de esta aguas abajo en forma de aleta de 2,5 metros al nivel del coronamiento. En esta aleta es evidente el desgaste de sillares producido por la corriente que vertía por coronamiento hasta que se produjo el arrastre de la presa (fig. 2).
- El lado externo, opuesto al anterior, confluye con el terreno de la orilla derecha del cauce.
- El lado interior<sup>15</sup> está formado por dos segmentos de muro que forman un ángulo diedro. Estos dos lados tienen longitudes de 6 y 9 metros respectivamente. Por su disposición se enfrenta a modo de tajamar a las impetuosas crecidas del río Alcanadre.
- El lado exterior es plano. Mide 18 metros de longitud y va decreciendo en altura a medida que se aleja del cauce para confundirse con el terreno. Presenta el aparejo de sillares almohadillados más abundante y mejor conservado.

En todo este cuerpo del azud el aparejo es de sillares bien escuadrados, dispuestos a soga (figs. 5 y 6). Forman hiladas bastante uniformes con una altura de 30 a 36 centímetros. La longitud de los sillares oscila entre 50 centímetros y 1 metro.

La zona de mayor altura del estribo, colindante con la pantalla de la presa, tiene 14 hiladas y 4,5 metros de altura. El número de hiladas se va reduciendo conforme se eleva el terreno al alejarse del centro del cauce en dirección a la orilla.

La práctica totalidad de los sillares presenta un almohadillado rústico, muy bien conservado en general, con franja perimetral plana de una anchura constante de entre 7 y 8 centímetros (figs. 7 y 8). En este margen perimetral se observan marcas del repicado. El almohadillado es prominente, de hasta 6 centímetros.

En la aleta que sobresale de la presa aguas abajo se encuentra un sillar de grandes dimensiones, perfectamente escuadrado, no almohadillado y dispuesto a soga, que mide 157 centímetros de largo, con sección rectangular de 42 centímetros de altitud y 68 de latitud.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> *Interior* se refiere a la cara del azud que está en contacto con el agua embalsada; *exterior*, a la cara opuesta, que mira aguas abajo.

### La pantalla de la presa

La pantalla continúa el cuerpo de la orilla derecha hacia el cauce del río y fue arrastrada por la corriente en su extremo izquierdo. Se anclaba en la roca de la orilla izquierda, donde se aprecian perfectamente las profundas marcas excavadas de dicho anclaje.

Se conservan 15 metros de pantalla, que constituye un impresionante muro de 6 metros de altura, ataludado con escarpa escalonada<sup>16</sup> tanto al interior como al exterior. La sección del muro es troncopiramidal (fig. 2). Su anchura en la base (5,5 metros) dobla la del coronamiento (2,7 metros) y casi iguala la altura de la presa (6 metros).

La sillería exterior recubre un conglomerado que incluye cantos rodados de río<sup>17</sup> y bloques de piedra sin tallar dispuestos en estratos. En este conglomerado se introducen los sillares dispuestos a tizón, consiguiendo así un perfecto anclaje entre la sillería exterior y el hormigonado interno.

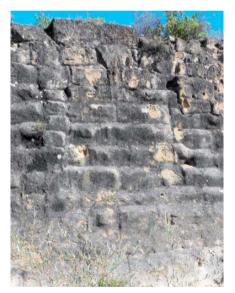


Figura 3. Pantalla de la presa. Sillares almohadillados a soga y tizón en la cara exterior.

La escarpa escalonada se utilizaba en las construcciones militares andalusíes; así, en el basamento del castillo de Sádaba, en la fortaleza Califal de Gormaz, en la alcazaba de Mérida...

En aragonés denominados *glera*.

En el centro de la presa hay 14 hiladas de sillares dispuestos a soga y tizón con una alternancia que tiende a la regularidad (fig. 3). Las hiladas, de altura uniforme de 40 centímetros, constituyen un aparejo isódomo. La longitud de los sillares oscila entre 90 y 120 centímetros.

Se aprecia perfectamente el almohadillado en la mayoría de estos sillares, aunque tanto este como la escarpa escalonada han sido desgastados en la cara exterior de la presa por la acción del agua, al verter por coronamiento.

En la cara interior han sido arrastrados los sillares de recubrimiento en la zona central de la presa (fig. 2), de modo que aparece el conglomerado interno en una extensa área. No obstante, los sillares que permanecen en esta cara están menos erosionados que los de la exterior y muestran muy bien su disposición en escalera y el almohadillado rústico (fig. 4).

En el coronamiento de la presa se hallan 23 losas ciclópeas de una longitud de 2,65 metros. Su sección es de 60 por 70 centímetros y su peso ronda los 3000 kilogramos. Según Naval, se trata de las mayores losas del Somontano de Barbastro (fig. 4). Están dispuestas longitudinalmente en el sentido de la corriente, a tizón con respecto al muro que coronan. Presentan morfología biselada en el extremo interior y se sitúan a modo de tajamar frente a la corriente. Esta forma y, sobre todo, su gran peso les confieren estabilidad y resistencia al arrastre por las aguas del río. No presentan almohadillado.



Figura 4. Coronamiento de la presa. Losas ciclópeas y cara interior de la pantalla de la presa ataludada.





Figuras 5 y 6. Sillares almohadillados a soga en la cara exterior del estribo de la orilla derecha.

En el interior de la base de la presa, por efecto del arrastre del muro que apoyaba en ella, han quedado expuestos los sillares de dicha base, perfectamente escuadrados. No se puede determinar la existencia de zampeado.

En la base de la pantalla, en la cara exterior de su parte derecha, se observa un aliviadero de forma cuadrangular actualmente obturado.

## El aparejo de sillería en la Marca Superior de al-Ándalus y en el azud de Abiego

Los rasgos típicos de los aparejos de sillería de la Marca Superior de al-Ándalus son sillares bien tallados y escuadrados, hiladas regulares y utilización habitual de almohadillado.<sup>18</sup>

El aparejo del azud de Abiego presenta todas estas características, con sillares bien escuadrados. En expresión de Naval, "su fábrica es de una rara precisión en el montaje". Las hiladas son regulares, de altura prácticamente uniforme, sin muestras de engatillado, y la inmensa mayoría de los sillares presentan almohadillado rústico prominente de hasta 6 centímetros, con un margen perimetral plano de una anchura uniforme de entre 7 y 8 centímetros (figs. 7 y 8). En la pantalla de la presa se dispo-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> CANTOS CARNICER, Álvaro y GIMÉNEZ FERRERUELA, Héctor, "La torre islámica de Mareca (Épila, Zaragoza)", *Salduie*, 4 (2004), pp. 303-329, esp. p. 314.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> NAVAL MAS, Antonio, óp. cit., p. 260.





Figuras 7 y 8. Sillares almohadillados en la cara exterior del estribo de la orilla derecha.

nen a soga, alternando con cierta regularidad con uno o dos tizones. En el estribo o cuerpo de la orilla derecha los sillares están a soga.

El estado de conservación es bastante bueno en general, con grado de erosión variable que depende de la zona: mayor en la cara exterior de la presa y escaso en la interior y en el estribo de la orilla derecha.

El almohadillado rústico se empleó sistemáticamente en la Marca Superior de al-Ándalus,<sup>20</sup> en contraste con su escaso uso en la Córdoba califal o en la Marca Media. La construcción del muro se realizaba colocando en primer lugar los paramentos de sillares en el exterior. A continuación se echaba el hormigón o argamasa en el espacio interior que delimitaban los sillares a modo de encofrado. Dicha argamasa, que en el caso del azud de Abiego contenía cantos rodados y bloques de piedra sin tallar dispuestos en estratos, penetraba entre las juntas y fraguaba en torno a los sillares dispuestos a tizón, estabilizando así el muro (fig. 2).

La cronología de las fortificaciones islámicas de la Marca Superior ha sido perfilada en líneas generales, pero siguen existiendo dudas<sup>21</sup> y divergencias en cuanto a la datación emiral o califal de algunas de ellas. Así se expresa en el exhaustivo análisis contenido en el estudio de la torre islámica de Mareca realizado por Cantos Carnicer y Giménez Ferreruela que se referencia en la nota 18 y del cual se extraen los datos de la presente discusión, contrastados con los extraídos del *Tratado de arquitectura hispanomusulmana* de Pavón Maldonado y con la observación propia.

PAVÓN MALDONADO, Basilio, óp. cit., t. I, p. 588.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> CANTOS CARNICER, Álvaro y GIMÉNEZ FERRERUELA, Héctor, art. cit., p. 314.

Hay acuerdo en la datación emiral de la muralla de Huesca, los restos de la muralla de Bolea y el castillo de Balaguer. El castillo de Alberuela de Tubo y la *Iglesieta* de Usón son clasificadas por algunos como emirales y por Sénac como califales. Tormos y San Mitiel son considerados califales.

Alberuela de Tubo tiene una zona de sillería a soga<sup>22</sup> con sillares almohadillados atribuida al periodo califal, yuxtapuesta al lienzo atizonado emiral. Dicha sillería con almohadillado rústico presenta notable similitud con la del azud del molino de Abiego, como he tenido ocasión de comprobar. Su disposición es también ligeramente ataludada.

Otras construcciones de la Marca Superior de época califal serían la muralla de Olite y la base del castillo de Sádaba. En el basamento de Sádaba se aprecian sillares almohadillados cuya tipología es muy parecida a la de los del azud de Abiego, lo que se puede comprobar fácilmente por observación directa. El actual castillo de Sádaba, pese a reconstrucciones posteriores, reproduce fielmente la planta califal primitiva, similar a la de la fortaleza califal de Trujillo.

Cabañero Subiza data en el siglo XI la torre de Biota y la de Tormos, así como una reforma de la muralla de Huesca. Galtier se refiere al "aparejo del año mil", en el que incluye Alberuela, Piracés y la Gabarda.

En la torre de Obano (siglo XI) se hallan intercalados algunos sillares almohadillados, seguramente reutilizados, de aspecto parecido a los del azud de Abiego. También los hay en los restos del edificio prerrománico junto a la torre albarrana del castillo de Loarre, estos últimos con mucha menor prominencia y distinto aspecto que los de Abiego.

Navarro Espinach describe en el azud de la Rechuela, en La Zaida (Zaragoza), cinco hiladas de sillares almohadillados,<sup>23</sup> y atribuye el azud a una herencia del mundo andalusí. Sus medidas son 30 metros de longitud, 3 de anchura y 2 de altura.

En resumen, existen pocos datos cronológicos fiables para la datación precisa de los paramentos islámicos. No hay seguridad ni acuerdo en todos los casos entre los distintos autores, especialmente cuando, como ocurre muy frecuentemente, no se dispone de referencias en las fuentes escritas. No obstante, tanto el aparejo como la lógi-

PAVÓN MALDONADO, Basilio, óp. cit., t. I, p. 659, fotos 5 y 6.

NAVARRO ESPINACH, Germán, La ribera baja del Ebro en la Edad Media, disponible en el portal www.aragon.es.

ca histórica apuntan a que el azud de Abiego se habría realizado después de la época emiral, puesto que lo más plausible es que una obra utilitaria en el Alcanadre a su paso por Abiego sea posterior a la construcción de la muralla emiral de Huesca, así como a la fundación de Barbastro y Alquézar, todas ellas del siglo IX. Además, es evidente la analogía del aparejo del azud del molino de Abiego con obras catalogadas en general como califales, como el castillo de Alberuela de Tubo y la base del castillo de Sádaba.

#### Conclusión

Pese a las dificultades para una datación precisa, la similitud de los paramentos del azud de Abiego con los de las obras militares de la Marca Superior de al-Ándalus avala la hipótesis de que podría tratarse de una obra islámica del periodo califal (siglo x).

## EL AZUD DE NUENO Y LAS *TIRAS FRANCAS* (1432): MÁS SOBRE LA HISTORIA DE LOS REGADÍOS DEL ISUELA<sup>1</sup>

Carlos Garcés Manau\*
Julio Bernués Pardo\*\*
José Antonio Cuchí Oterino\*\*\*

RESUMEN.— Entre 1428 y 1435 se produjo una transformación radical en el regadío oscense con la aparición del azud de Nueno y la construcción de una nueva acequia mayor por la orilla derecha del río Isuela. En este artículo presentamos un documento que refuerza esta conclusión, solo recientemente alcanzada: la concordia del 20 de noviembre de 1432 entre la ciudad de Huesca y Jaime de Urriés, señor de Arguis y Nueno, "sobre el azud nuevamente edificado en el río Isuela, en el término de Nueno". Para compensar a Urriés, en cuyas tierras se encontraba el azud, el Concejo le concedía regar libremente tres heredades que el noble poseía en Huesca. Ese derecho se transmitió hasta el siglo xx a los sucesivos

<sup>\*</sup> Historiador. garcesmanau@orange.es

<sup>\*\*</sup> Universidad de Zaragoza. bernues@unizar.es

<sup>\*\*\*</sup> Universidad de Zaragoza. cuchi@unizar.es

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este artículo ha sido realizado gracias a la Ayuda de Investigación que el Instituto de Estudios Altoaragoneses concedió, en su XXVI convocatoria (2010-2011), al proyecto presentado por Julio Bernués Pardo y Carlos Garcés Manau con el título *Francisco José de Artiga, el pantano de Arguis y los riegos oscenses*. Queremos expresar nuestro reconocimiento a la colaboración y generosidad de la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis, y en especial a su secretario, Lorenzo Clemente, y su hijo Lorenzo.

propietarios de dichas heredades, situadas en las partidas de Alguerdia, Coliñenigue y Lunes y Martes, heredades que terminaron recibiendo, por esa razón, el nombre de *tiras francas*.

ABSTRACT.— A radical transformation took place in the irrigated area of Huesca between 1428 and 1435 with the appearance of the Nueno diversion dam and the construction of a new main irrigation ditch on the right bank of the Isuela River. In this article we present a document that reinforces this recently reached conclusion: the agreement of 20 November 1432, between the city of Huesca and Jaime de Urriés, owner of Arguis and Nueno, "about the newly built dam on the Isuela River, in the district of Nueno". To compensate Urriés, on whose land the dam was located, the Council granted him the right to irrigate freely three fields that the aristocrat owned in Huesca. This right was transmitted until the 20th century to the successive owners of these fields, situated in the irrigation districts of Alguerdia, Coliñenigue and Lunes y Martes. These fields did receive, for that reason, the name of *tiras francas* ('free strips').

#### SÍNTESIS HISTÓRICA DE LOS RIEGOS DEL ISUELA EN LA EDAD MEDIA

En el año 2008 publicamos un artículo sobre el sistema de riegos del río Isuela en tiempos medievales, del que el presente trabajo es continuación y complemento. Dicho artículo, firmado por Carlos Garcés Manau y José Antonio Cuchí Oterino, llevaba por título "Historia de la acequia Mayor de Huesca (siglos XII a XVII). De una orilla a otra del Isuela". Los argumentos que desarrollamos en él estaban basados en una extensa sentencia arbitral de 1663 en la que están copiados tres documentos medievales fundamentales (dos sentencias arbitrales de 1356 y 1428 y una concordia de 1435), y en el contrato y otras noticias sobre la construcción por parte de la ciudad, en 1429, de una nueva acequia mayor por la orilla derecha del río, la opuesta a aquella por la que discurría hasta entonces.

La historia de los regadíos del Isuela en la Edad Media presenta varios hitos cronológicos que detallamos a continuación.

1192. Huesca y Arascués alcanzaron un acuerdo para repartirse el agua del Isuela. Cada semana, a la ciudad le correspondería de domingo a jueves, mientras que viernes y sábados sería para Arascués. Sin embargo, tal acuerdo, pese a lo que se ha creído durante mucho tiempo, no parece haberse hecho efectivo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Anales de la Fundación Joaquín Costa, 25 (2008), pp. 59-100.

1356. En ese momento, y según parece desde bastante tiempo antes, quienes disfrutaban realmente el agua del Isuela eran Huesca de domingo a jueves e Igriés los viernes y sábados (Igriés está situado más cerca de la ciudad y en la orilla del río opuesta a Arascués). El sistema de riegos del Isuela estaba formado en ese periodo por un azud en tierras de Igriés y una acequia mayor que, teniendo su origen en dicho azud, discurría por la orilla izquierda del río hasta el término oscense de Coliñenigue.

1428. Este año se menciona por primera vez la existencia de un azud en Nueno, a la salida de la foz de Arguis, bastante más arriba en el cauce del Isuela que el azud hasta entonces existente en Igriés. De este azud de Nueno recibían agua el señor y los vecinos de Arascués. En 1428 la ciudad de Huesca y los señores feudales de Igriés y Arascués (Igriés era un señorío del cabildo de la catedral; en cuanto a Arascués, el señor último era también el cabildo, pero este había cedido el señorío útil a una familia de la pequeña nobleza) adoptaron una serie de decisiones que modificaron de forma sustancial en los años siguientes el sistema de riegos del Isuela:

- Huesca construiría a sus expensas una nueva acequia mayor que, partiendo del azud de Nueno, bajaría por la orilla derecha del río durante unos diez kilómetros, hasta los términos de la ciudad.
- El agua del Isuela seguiría correspondiendo a la ciudad de domingo a jueves. En cuanto a los viernes y los sábados, en los que el acuerdo de 1192 había adjudicado el agua a Arascués, aunque la disfrutaba en realidad Igriés, se repartía ahora entre ambas localidades: dos tercios del agua de viernes y sábados sería para Arascués y el tercio restante pertenecería a Igriés. Para hacer factible semejante reparto se construiría en la nueva acequia mayor una tajadera que permitiera dirigir dos tercios del caudal hacia Arascués y que el resto del agua continuara en dirección a Igriés, y un "travesaño" o acequia transversal que desde la nueva acequia mayor condujera ese tercio de viernes y sábados hasta el cauce del Isuela, a la altura del antiguo azud de Igriés, para que esta localidad pudiera aprovecharse de él.
- La ciudad podría regar sus tierras con cualquiera de ambos sistemas, antiguo o nuevo; es decir, por el azud de Igriés y la acequia de la orilla izquierda del río o por el azud de Nueno y la nueva acequia de la orilla derecha.

1429. La ciudad llevó a la práctica, de manera muy rápida, todo lo acordado el año anterior. Durante la primera mitad de 1429 se construyó la nueva acequia mayor,

desde el azud de Nueno a las tierras oscenses, por la orilla derecha del Isuela. El contrato de obras se firmó el 28 de enero y la recepción de la acequia, ya concluida, se produjo el 2 de junio. A continuación debieron de realizarse la tajadera para repartir el agua viernes y sábados entre Arascués e Igriés y el travesaño para conducir a esta última localidad el tercio que le correspondía. En 1430 están documentadas las obras más antiguas de reparación emprendidas por Huesca en el azud de Nueno, cuyo mantenimiento habían asignado al Concejo oscense los acuerdos de 1428.

1435. Huesca y el Concejo de Igriés firmaron, de forma sorprendente, una concordia que trastocaba el sistema de riego creado siete años antes. Esta concordia proporcionó a los regadíos del Isuela varias de las características que han mantenido hasta la actualidad. Igriés renunciaba en favor de la ciudad al tercio del agua de los viernes y los sábados que se le había reconocido en 1428, y se comprometía a "enronar" en ocho días el travesaño por el que recibía dichos caudales. A cambio, Huesca reconocía a Igriés el derecho a aprovechar el agua que desbordase el azud de Nueno y aquella otra procedente de fuentes y aportes nacidos más abajo del azud (una concesión que el Concejo oscense vulneraría en 1585 al construir un segundo azud, el de Arascués, para recoger y conducir a sus tierras precisamente las aguas que desbordaran el azud de Nueno; pero esta ya es otra historia, que estudiamos en el artículo de 2008). Lo esencial de esta concordia de 1435 entre Huesca e Igriés es que la ciudad renunciaba a partir de entonces al azud de Igriés y a la acequia mayor de la orilla izquierda como medio de conducir el agua del río hasta sus tierras. Con ello, el nuevo azud de Nueno y la acequia construida en 1429 se convirtieron, hasta hoy, en la base de los regadíos del Isuela.

El corto periodo de tiempo comprendido entre 1428 y 1435 contempló, de esta forma, una transformación fundamental de los regadíos oscenses. Antes de la primera de estas fechas, el agua del Isuela se repartía entre Huesca (de domingo a jueves) e Igriés (viernes y sábados) y se captaba y conducía a las tierras de la ciudad mediante el azud de Igriés y una acequia por la orilla izquierda. A partir de 1435, por el contrario, los caudales del río correspondían a Huesca (de domingo a jueves y un tercio del agua de viernes y sábados) y Arascués (los dos tercios restantes de viernes y sábados), y el agua llegaba a la ciudad gracias al azud de Nueno y la nueva acequia mayor de la orilla derecha, construida en 1429.

En este artículo presentamos un nuevo documento, del año 1432, que confirma el carácter decisivo del septenio 1428-1435 en la configuración del sistema de riegos del Isuela. La construcción del azud de Nueno benefició especialmente a Arascués,

que gracias a él recibió desde entonces, y hasta la actualidad, dos tercios del agua del río los viernes y los sábados. Sin embargo, el azud no se levantaba en tierras de Arascués, sino en Nueno, una población situada más arriba en el cauce del Isuela y cuyo señorío pertenecía a otra familia de la nobleza. El dominio feudal de Nueno, junto con el de Arguis, correspondía en efecto a Jaime de Urriés (Hugo de Urriés, otro miembro de este gran linaje nobiliario aragonés, era por entonces obispo de Huesca).

El azud de Nueno proporciona agua a Arascués y Huesca desde 1428-1435. No es extraño, por ello, que el Concejo oscense acordara otorgar una merced a Jaime de Urriés como dueño de las tierras en que se levantaba. Ese es el carácter de la concordia rubricada en 1432 y confirmada en 1445 que estudiamos en este trabajo. La ciudad le concedió derecho libre de riego con el agua del azud de Nueno en tres propiedades que el noble tenía en Huesca. Un derecho que heredaron y mantuvieron hasta el siglo xx los sucesivos dueños de estas fincas, que por esta razón terminaron recibiendo el nombre de *tiras francas*.

La existencia de estas concordias de 1432 y 1445 fue mencionada por Ricardo del Arco y Luis Mur Ventura.<sup>3</sup> Estos investigadores, sin embargo, no llegaron a transcribir o estudiar su contenido. Y otro tanto ocurre en artículos o monografías recientes sobre la historia de los regadíos oscenses. En nuestro caso, pudimos acceder a estos importantes documentos gracias a la generosidad de la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis, que nos proporcionó copia de un documento mecanografiado que obra en su archivo titulado "Antecedentes relacionados con los derechos de riego de las llamadas tiras francas, e informe emitido sobre el particular por el letrado don Ángel Coarasa Nogués" (12 de junio de 1954). En estos "Antecedentes" se hallan copiados, además de las concordias de 1432 y 1445, documentos de 1562, 1776, 1898 y 1953-1954. A partir de ellos localizamos en el protocolo del notario Sebastián de Canales del año 1562, en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, una segunda transcripción de las dos concordias del siglo xv que, coincidiendo plenamente con la del archivo de la Comunidad de Regantes, respeta además el aragonés medieval de los textos originales. Es esta transcripción la que presentamos en anexo y analizamos en este trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase, por ejemplo, ARCO Y GARAY, Ricardo del, *El antiguo pantano de Arguis o de Huesca*, Zaragoza, Talleres Editoriales del Heraldo, 1924, p. 15; idem, *El municipio oscense de antaño*, Zaragoza, Tipogr. La Académica, 1936, p. 100; idem, "Notas históricas de economía oscense", *Argensola*, 2 (1950), pp. 101-122, esp. p. 104; y MUR VENTURA, Luis, "Huesca y sus riegos", *Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro*, año III, 28 (octubre de 1929), pp. 10-11, esp. p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> AHPHu, not. Sebastián de Canales, n.º 689, ff. 236-241.

#### Las concordias de 1432 y 1445

1432

La concordia alcanzada el 20 de noviembre de 1432 entre Jaime de Urriés, señor de Arguis y Nueno, y la ciudad de Huesca era, tal y como reza el documento, "en et sobre la açut nuevamente hedificada en el río de la Ysuela, en el término de Nueno". Con estas palabras se reitera, una vez más, un hecho fundamental: el azud de Nueno era *nuevo*. Su construcción tuvo lugar, muy probablemente, pocos años antes (la primera mención es de 1428). Y con su aparición se produjo un gran cambio, tanto en la estructura física del sistema de riegos, con la construcción de una larga acequia por la orilla derecha del Isuela, como en la distribución del agua entre Huesca, Arascués e Igriés.

El azud estaba situado en la parte sur del término de Nueno, aguas abajo de esta localidad, a la que, por tanto, no podía aprovechar (quienes se beneficiaban de él inicialmente, tal y como reconoce la sentencia arbitral de 1428, eran el señor y los vecinos de Arascués). El primer punto de la concordia de 1432 especificaba que, si la ciudad quisiera hacer en tierras de Jaime de Urriés otro azud "más alto" (es decir, más cerca de Nueno y la foz de Arguis), habría de obtener previamente "expreso consentimiento del dicho cavallero o del señor que por tiempo será de la dita tierra".

En las proximidades del azud de Nueno se levantaba un molino. Dicha vecindad se menciona ya en 1429, cuando la ciudad contrató la construcción de la nueva acequia a partir del azud. Se señaló entonces, en efecto, que la acequia comenzaría "en el término de Nueno, del molino abajo". En la concordia de 1432 se indica que, "si por causa de la dicha açut nuevament hedificada" se ocasionaba algún daño al molino, la reparación correría por cuenta de la ciudad. Dicho molino recibía el agua del río, según parece, por una pequeña acequia. Para aprovechar tales caudales se abriría ahora otra acequia por un campo, propiedad igualmente de Jaime de Urriés, que conectaría el molino con el "azud nuevo". La limpieza futura de dicha acequia sería competencia de Huesca.

El último punto de la concordia es, justamente, la autorización a Urriés del riego de las tres heredades que poseía en Huesca con "el agua que biene de los términos de Nueno e de Arguis". Estas propiedades eran las siguientes:

Primeramente un plantero sitiado en término de la ciudad clamado Atalcomez, que confronta con campo de Joan de Lurde, cubero vecino de la dita ciudad, e con vinya e campo de Antón Cerdán, clérigo habitant en la dita ciudad, e con carreras públicas de dos partes.

Ítem otro malluelo siquiere plantero sitiado en término de la dicha ciudad clamado Conellenyegue, que afronta con binya que fue de don Pedro Gómez de Alcalá, quondam, e con campo de Gil de Orna, habitant en la dita ciudad de Huesca, e con carrera pública.

Ítem un campo sitiado en término delante de la ciudad clamado Alquibla, que confronta con campo de Ramón de Ferrullón, con campo de Joan Ferrando e con campo de Bertholomeu de Zacharías, habitant en Huesca.

#### 1445

Trece años después, la libre disposición del agua de riego por Jaime de Urriés y sus sucesores en las heredades antedichas fue ampliada y reforzada. El nuevo acuerdo era necesario porque, en relación con esa agua, "se había abusado en los tiempos pasados" (desde 1432, hay que entender); no se explica, sin embargo, en qué consistían tales abusos ni quiénes eran sus autores.

La nueva concordia fue rubricada el 5 de enero de 1445 por fray Sancho Besarán, inquisidor dominico del convento de Huesca, como procurador de Jaime de Urriés, y Pascual de Estadiella, ciudadano oscense y procurador del Concejo. En ella se reiteraba que Urriés, o "el señor que por tiempo será de las dichas heredades", podía tomar libremente el agua que venía "de Nueno e de Arguis", y ello siempre que quisiera ("qualquiere día et hora").

Se prohibía, al mismo tiempo, que Urriés y quien le sucediera en el dominio de las fincas diera agua a otras heredades. Y, para dar más fuerza a tales disposiciones, un concejo general, reunido el "segundo día de Nadal" (26 de diciembre de 1445), dictaría un estatuto para imponer una pena de 60 sueldos a quien impidiera el libre uso del agua a Jaime de Urriés o sus sucesores. La misma multa regiría para el noble o los posteriores dueños de las heredades si proporcionaban agua a otros.

El último punto de la concordia establecía que, si Urriés o los futuros dueños de las tres fincas vieran impedido el acceso al agua y, advertido de ello, el prior de jurados no daba solución, aquellos podían hacer que el agua de Nueno no viniera a la ciudad, usando y abusando de ella "tanto y tan largament" hasta que sus heredades "sean regadas".

#### LAS TIRAS FRANCAS

Las tres propiedades de Jaime de Urriés a las que se concedió en 1432 libre derecho de riego estaban situadas en los términos de "Alquibla", "Atalcomez" y

"Conellenyegue", que corresponden a los actuales términos de Lunes y Martes, Alguerdia y Coliñenigue. Tales derechos de riego, transmitidos a los sucesivos propietarios, llegaron prácticamente hasta mediados del siglo xx. Una historia de medio milenio de duración, en un claro ejemplo de la extraordinaria perduración de los sistemas tradicionales de regadío.



Situación sobre el plano actual de Huesca de las tres tiras francas: 1. Coliñenigue; 2. Alguerdia; 3. Lunes y Martes.

Estas fincas privilegiadas terminaron siendo conocidas, en virtud de tales derechos, como *tiras francas* al menos desde comienzos del siglo XIX. Dos de ellas, las de Lunes y Martes y la Alguerdia, figuran con esa denominación en el catastro de 1831, publicado en 1849, que recoge el conjunto de las tierras que se regaban con el agua del pantano de Arguis (el pantano era desde principios del siglo XVIII el origen del agua que llegaba a Huesca por la acequia mayor, papel que hasta entonces había desempeñado el azud de Nueno). La tercera heredad, en el término de Coliñenigue, no aparece como *tira franca* en el catastro de 1831, pero sí lo era, y su dueño vio reconocida en 1898 tal condición.

Para entonces, sin embargo, se desconocían las razones por las que estas propiedades disfrutaban de derechos excepcionales de riego. Y llegó a ser común, a pesar de que no era cierta, la creencia de que era la recompensa que los dueños primitivos de las *tiras francas* habían recibido por su contribución a la construcción del pantano de Arguis, iniciado en 1686-1687. Esta idea figura en estudios recientes sobre la historia de los regadíos oscenses. Véase, por ejemplo, lo que escribía Javier Arasanz en 1994:

Existen unas tierras denominadas tiras francas en Alguerdia, Coliñenigue y Lunes y Martes porque sus dueños anticiparon dinero para la construcción del pantano y la ciudad les reservó el derecho de poder regar cuando quisieran, menos cuando lo hiciera su término, y previo permiso que facilitaba la Junta de Aguas con veinticuatro horas de antelación.<sup>5</sup>

En realidad, Luis Mur Ventura había descubierto mucho antes que el origen de las *tiras francas* era anterior a la construcción del pantano. Lo publicó en octubre de 1929 en la revista de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro:

Existen, además, las tierras llamadas *las tiras francas*, que no satisfacen canon alguno, de las que están diseminadas algunas en la Alguerdia, otras en Coliñenigue y las restantes en Lunes y Martes. Y hasta ahora se había creído que eran conocidas con tal nombre porque sus primitivos dueños pudieron anticipar dinero para la construcción del pantano, y la ciudad, en agradecimiento, les reservó el derecho de poder regar cuando quisieran, menos en los días en que lo verificase el término a que corresponden, y aun para ello previo permiso que les facilitaba la antigua Junta de Aguas, solicitado con veinticuatro horas de antelación, costumbre que ha desaparecido.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Arasanz Biela, Javier, "La propiedad de la tierra y el regadío oscense en el siglo xviii", en *Agua y progreso social: siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos xii-xx*, Huesca, IEA, 1994, p. 156.

Posteriores investigaciones que hemos realizado en el Archivo del Ayuntamiento nos permiten aclarar este concepto, pues hemos hallado concordias del año 1445 ratificadas en 1572 [error por 1562] y en 1776, por las cuales se reconocía ya el derecho a regar libremente las tierras a que aluden, derecho nacido, por tanto, siglos antes de pensarse en la construcción del pantano. Por ser documentos inéditos muy curiosos, y que han de completar el extenso estudio que venimos haciendo de los riegos en Huesca, los daremos a conocer oportunamente en otro número.<sup>6</sup>

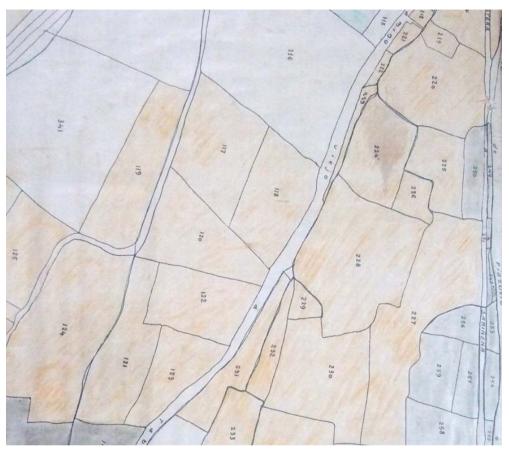
Esta importante aportación de Mur permaneció, sin embargo, desconocida para investigadores posteriores. Y ello, al menos, por dos razones: los numerosos artículos de Luis Mur Ventura en la revista de la Confederación, a diferencia de otros trabajos suyos, no fueron utilizados en obras más recientes; por otra parte, el propio Mur Ventura no llegó a publicar, pese a lo que anunciaba, tales documentos.

Abordamos a continuación el estudio de las tres *tiras francas*, analizando su primera aparición en la concordia de 1432, las informaciones posteriores sobre ellas y su situación actual en el plano de la ciudad.

# Lunes y Martes

El campo que en la concordia de 1432 figura en la Alquibla aparece en el siglo xVI como perteneciente al término de Lunes y Martes. En 1562 lo poseía Gilberta Redón y Bolea, viuda de Juan Fuertes. El 26 de abril de ese año, Redón presentó ante el Concejo una copia de los documentos de 1432 y 1445 y solicitó de las autoridades oscenses que reconocieran su derecho a regar libremente. Los documentos fueron entregados a dos expertos en derecho, Domingo Silbes y Luis Mendoza, para que asesoraran a la ciudad, y ambos determinaron el 15 de mayo de 1562 que Gilberta Redón "tenía justicia en lo que pedía". Se acordó, en consecuencia, que Juan Zolibera, uno de los jurados, acudiera a su campo en compañía de los procuradores del término de Lunes y Martes, si estos querían asistir, y procediera a "amojonar aquel para que solamente se puedan regar de la dicha agua cinco cahizadas de tierra y no más". El amojonamiento se verificó el 27 de mayo, pero lo llevó a cabo únicamente Juan Zolibera, pues Pedro Tarazona, procurador del término de Lunes y Martes, declinó estar presente.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Mur Ventura, Luis, art. cit., p. 11.



Plano parcelario del término de Lunes y Martes. Años veinte del siglo XX. La tira franca es la parcela número 117. (Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis)

En 1432, como hemos visto, se decía que el campo estaba situado "en término delante de la ciudad llamado Alquibla" y confrontaba con tres campos, cuyos propietarios eran Ramón Ferrullón, Juan Ferrando y Bartolomé Zacarías. Ahora, en 1562, el mismo campo se localizaba en el "tablado de las monjas" (el convento de Santa Clara), dentro del término de Lunes y Martes, y limitaba con "campo de los herederos de Pedro Dex mayor, campo de Alonso Cortés, camino real que va a la Paúl del Rey y sendero o camino que va a Pompién". Al amojonar el campo se descubrió que su extensión superaba las cinco cahizadas; por esa razón se le "quitaron" dos "fajas", que tenían "de ancho veinticuatro pasos". En el resto de la propiedad, Gilberta Redón podría regar



Imagen del visor IBERPX. La flecha indica la situación de la antigua tira franca en el término de Lunes y Martes. (Instituto Geográfico Nacional; acceso en mayo de 2012)

"siempre que ella y los suyos quisiesen, sin pena ni calonia alguna" con el agua "que viene por la acequia mayor y se toma en el azud de Nueno".

En estos documentos no se explica por qué se limitó el derecho de riego a cinco cahizadas. Probablemente ese fuera el tamaño del campo que Jaime de Urriés poseía en el siglo xv, pero no podemos saberlo con seguridad, pues la concordia de 1432 no especifica las dimensiones de las tres heredades. En cuanto a los términos de Lunes y Martes, que, como sus nombres indican, recibían el agua del Isuela esos días de la semana, en 1562 son ya uno solo, situación que ha perdurado hasta la actualidad. En 1429, cuando Huesca construyó la nueva acequia mayor, eran aún independientes, pues a la firma del contrato acudieron los procuradores de ambos. En fecha indeterminada, entre 1429 y 1562, los dos términos de riego debieron de quedar unidos.<sup>8</sup>

Este campo situado al sur del casco urbano, que era de Jaime de Urriés en 1432 y de Gilberta Redón en 1562, aparece en el catastro de 1831 con el nombre de *tiras francas* en el término de Lunes y Martes y como propiedad del colegio universitario

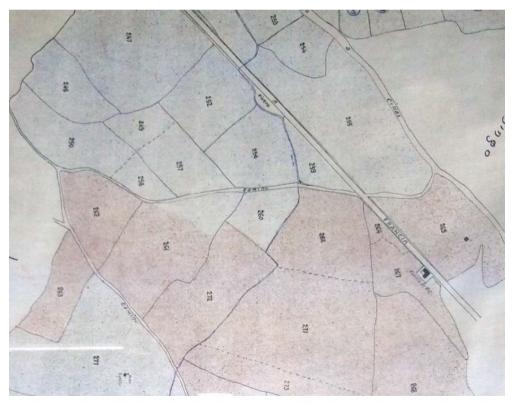
Archivo de la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis, "Antecedentes relacionados con los derechos de riego de las llamadas tiras francas...", y AHPHu, not. Sebastián de Canales, n.º 689, ff. 236-241. El acto de amojonamiento deja claro que el campo que Urriés poseía en 1432 y el que tenía Gilberta Redón en 1562 eran el mismo, pues en el documento se dan sus confrontaciones en ambas fechas (f. 240).

<sup>8</sup> GARCÉS MANAU, Carlos, y José Antonio CUCHÍ OTERINO, "Historia de la acequia Mayor...", art. cit., p. 75.

de San Vicente. En el plano de Lunes y Martes que obra en poder de la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis, la finca figura con el número 117, junto al "Camino viejo a Tabernas". En la actualidad está englobada en el casco urbano. Esta antigua *tira franca* se halla situada, así, entre las calles Calatayud, Doña Sancha, Alcañiz y Clara Campoamor; más concretamente, situándonos en el cruce de las calles Fernando de los Ríos y Ainielle nos encontraríamos en su interior.

# Alguerdia

La segunda finca de Jaime de Urriés era un "plantero" en el "término de la ciudad llamado Atalcomez" que confrontaba con campo del cubero Juan Lurde, viña y campo del clérigo Antón Cerdán y dos "carreras públicas".



Plano parcelario del término de Alguerdia. Años veinte del siglo XX. La tira franca es la parcela número 261. (Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis)

"Atalcomez" es, casi con seguridad, el Haratalcomez que aparece en documentos oscenses del siglo XII. Según Philippe Sénac, Haratalcomez era, en la Huesca musulmana, un arrabal fuera de las murallas de piedra, cuyo nombre —Harat alqumis— significa 'barrio del conde', en referencia al conde (comes en latín, qumis en árabe) que estaba al frente de la comunidad mozárabe en la Wasqa islámica. Los historiadores ubican este arrabal en la parte noroeste de la ciudad (el sector, aproximadamente, del actual colegio de Salesianos y la calle de Joaquín Costa). En la documentación del siglo XII se menciona aquí una mezquita y la "puerta de Haratalcomez", perteneciente al muro de tapial, que constituía el recinto defensivo externo de la ciudad; en dichos documentos se habla también del "término de Haratalcomez", con una importante presencia de viñas y una acequia.9

Este plantero, que la concordia de 1432 ubica en "Atalcomez", figura en el catastro de 1831 como *tiras francas* en la Alguerdia, el término que recibe el agua de la acequia mayor los jueves. En dicho catastro aparece como campo y su propietario



Imagen del visor IBERPX. La flecha indica la situación de la antigua tira franca en el término de Alguerdia. (Instituto Geográfico Nacional; acceso en mayo de 2012)

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase, sobre Haratalcomez, DURÁN GUDIOL, Antonio, Colección diplomática de la catedral de Huesca, Zaragoza, CSIC, 1965, docs. 160, 193, 240, 262, 276, 333 y 444; ESCO, Carlos, Josep GIRALT y Philippe SÉNAC, Arqueología islámica en la Marca Superior de al-Ándalus, Huesca, DPH, 1988, pp. 24-28; NAVAL MAS, Antonio, Huesca, ciudad fortificada, Zaragoza, Mira, 1997, pp. 141-144; y SÉNAC, Philippe, "La ciudad más septentrional del islam. El esplendor de la ciudad musulmana (siglos VIII al XI)", Huesca. Historia de una ciudad, Huesca, Ayuntamiento, 1990, pp. 97 y 100-101.

es León Pérez.<sup>10</sup> En el plano de la Alguerdia que posee la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis, la finca lleva el número 261 y está junto al "Camino de Miquera". En la actualidad se encuentra a la izquierda de la carretera A-132 (la de Ayerbe) saliendo de Huesca, entre el casco urbano y el centro comercial Coso Real.

# Coliñenigue

La última heredad a la que se concedió libre derecho de riego en 1432 era un plantero en el término de "Conellenyegue", que confrontaba con viñas del difunto Pedro Gómez de Alcalá, campo de Gil de Orna y "carrera pública".

El término de "Conellenyegue" recibe desde el siglo XVII el nombre de *Coliñenigue*. Le corresponde parte del agua que baja por la acequia mayor de domingo a jueves y el tercio perteneciente a Huesca los viernes y los sábados. Otra característica que hace peculiar a Coliñenigue, situado al norte del casco urbano, es que, a diferencia de los demás términos que se benefician del agua de la acequia mayor, está en la orilla izquierda del río Isuela. Hasta 1428, cuando Huesca regaba sus tierras gracias al azud de Igriés, Coliñenigue recibía directamente el agua por la acequia mayor, que entonces discurría por esa orilla izquierda. Pero al surgir, en 1428-1435, el azud de Nueno y la nueva acequia de la orilla opuesta tuvo que nacer, asimismo, el sistema que a grandes rasgos se ha mantenido hasta la actualidad: derivación desde la nueva acequia mayor al Isuela de los caudales que pertenecían al término por el llamado *agujero de Coliñenigue*, represamiento de dicha agua en un azud y transporte, por una acequia propia, hasta Coliñenigue.

En la documentación más antigua, el nombre del término es distinto del utilizado hoy. En los documentos del siglo XII y principios del XIII conservados en la catedral de Huesca encontramos las formas *Conillenec* y *Conillenech* como las más frecuentes, pero también *Conillenic*, *Conelenech*, *Conilena* y *Conillena*. Denominaciones que tienen continuidad en los documentos del siglo XV estudiados en este artículo: sentencia arbitral de 1428 (*Conillenigue*), reparto del coste de reparación del azud de Nueno entre

Entre los documentos conservados en el archivo de la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis ("Antecedentes relacionados con los derechos de riego de las llamadas tiras francas...") figura una "Copia de la escritura o compromís que contiene el derecho libre de regar las tiras francas sitas en los términos de Huesca propias de don León Pérez"; dicha copia incluye transcripción íntegra de las concordias de 1432 y 1445 y documentos de 1562 y 1776.

los términos de la ciudad —hacia 1430— (*Conilyench*) o concordia de 1432 entre Jaime de Urriés y Huesca (*Conellenyegue*).<sup>11</sup>

En un momento posterior, sin embargo, el nombre del término pasó a ser *Coliñe-nigue*, que se ha mantenido hasta la actualidad. Dicha transformación se verificó, según parece, en el siglo XVII. En las Ordinaciones de la ciudad de 1587, por ejemplo, se habla



Plano parcelario del término de Coliñenigue. Años veinte del siglo XX. La tira franca es la parcela número 55. (Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis)

DURÁN GUDIOL, Antonio, óp. cit., docs. 130, 237, 242, 293, 313, 319, 333, 483, 484, 489, 500, 558, 561, 627 y 731. El nombre antiguo del término — Conillenigue en vez de Coliñenigue — tiene un paralelo claro en Conillena, una pequeña villa que quedó despoblada con la crisis bajomedieval. Conillena está situada al sur de la ciudad, en el actual término municipal de Monflorite-Lascasas. Véase SÁNCHEZ USÓN, M.ª José, "El regadío de Alborge: un medio productivo en la política económica del monasterio de Santa Cruz de la Serós", Aragón en la Edad Media, 6 (1984), pp. 125-154, esp. pp. 126, 127, 133, 134 y 138. Las villas de Conillena, Molinos y Lascasas fueron donadas por el rey Pedro I, tras su conquista, al monasterio femenino de Santa Cruz de la Serós.

todavía del término de *Conillenigue* al tratar de "las aguas" (p. 111). En las Ordinaciones de 1641, por el contrario, el nombre es ya el actual, *Coliñenigue* (p. 131).<sup>12</sup>

El catastro de 1831 únicamente incluía dos *tiras francas*. Estaban situadas, como hemos visto, en Lunes y Martes y la Alguerdia, y se corresponden con las heredades de Jaime de Urriés que la concordia de 1432 ubicaba en Alquibla y Atalcomez. La tercera heredad de Urriés, en Coliñenigue, no figura en el Catastro como *tiras francas*. No obstante, en el siglo XIX existía en dicho término una finca llamada así. Por esa razón, su dueño, Antonio Puértolas, presentó en 1898 ante la Junta de Aguas, predecesora de la actual Comunidad de Regantes, una reclamación que apoyaba en dos documentos del siglo XVIII: una escritura de 1776 en la que se recoge el acuerdo adoptado en 1562 por el Concejo sobre la heredad de Alquibla, en la que se hallaban transcritas las concordias de 1432 y 1445, y una certificación de 10 de enero de 1787, expedida por Alejo García, "regidor comendador de la ciudad y comisionado por el Ayuntamiento para la dirección y gobierno de las aguas de riego", en la que se justificaba "el derecho de regar dichas tiras francas en cualquier día de la semana, con preferencia a los demás vecinos, con el agua del pantano".



Imagen del visor IBERPX. La flecha indica la situación de la antigua tira franca en el término de Coliñenigue. (Instituto Geográfico Nacional; acceso en mayo de 2012)

Resulta significativo, en este sentido, que, en el ya citado volumen colectivo *Agua y progreso social*, José Manuel LATORRE CIRIA, autor del capítulo sobre el siglo XVI ("Regadío y producción agraria en Huesca durante el siglo XVI"), se refiera siempre al término de *Conillénigue* (véanse por ejemplo las páginas 50, 59, 63 o 64), mientras que Jesús INGLADA ATARÉS, al tratar del siglo XVII ("El intervencionismo municipal en el control, regulación y financiación del regadío oscense en el siglo XVII"), utiliza ya el nombre actual —en este caso, *Coliñénique*— (pp. 87, 90 o 102).

Tras serle aportados tales documentos, la Junta de Aguas acordó el 5 de septiembre de 1898, por unanimidad:

reconocer al propietario de la finca sita en término de Huesca, partida Coliñenigue, de 4 cahizadas de cabida, equivalentes a 2 hectáreas, 28 áreas, 85 centiáreas, confrontante por oriente con camino de Yéqueda, poniente faja de Carlos Camo, acequia de por medio, mediodía finca de Silvestre Sarasa y norte otra de Mariano Viñuales, el derecho de regar en cualquier día de la semana con agua del pantano, cuando este se abra o se suelte para el riego de los terrenos que fertiliza la finca que se ha descrito.

Al morir Antonio Puértolas, la finca de Coliñenigue pasó a ser propiedad de su viuda, Blasa Sauqué, y sus herederos. Más adelante, estos la vendieron a Gregorio Escar Viscasillas, vecino de Huesca —en la torre de Justo—, que la poseía en 1953. El 20 de julio de ese año Escar presentó un escrito ante la Comunidad de Regantes en el que recordaba que, en virtud del acuerdo de la Junta de Aguas de 1898 antes aludido, "en varias ocasiones se nos ha conferido el derecho de riego sin sujeción a boquera". Pese a ello, "ya en la última suelta no nos llegó el agua, con el consiguiente perjuicio para los cultivos pendientes". Pero la condición de *tiras francas* de su propiedad no le sirvió de mucho esta vez, porque la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis, tres días después —el 23 de julio de 1953—, desestimaba su reclamación.

En el plano del término de Coliñeningue de la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis la finca aparece con el número 55, entre los antiguos caminos a Arguis y Rochel. Se trata de la *tira franca* más alejada del casco urbano; se halla a la izquierda de la carretera nacional 330, conforme se sale de la ciudad, a la altura de la alberca de Cortés, y está situada, como el conjunto de Coliñenigue, en la orilla izquierda del río Isuela.

## EL FINAL DE LAS *TIRAS FRANCAS*

La existencia de las *tiras francas*, con derecho prácticamente libre de riego, era vista lógicamente como un problema por el conjunto de los regantes. En la memoria del año 1924, leída en la junta general de regantes del pantano de Arguis celebrada el

Cuando en 1922 la Comunidad de Regantes revisó el catastro, el terreno figuraba como perteneciente a la viuda de Antonio Puértolas, en la partida de Coliñenigue, en el número 31 del orden de boquera, con 34 fanegas y 10 almudes y medio de cabida.

18 de enero de 1925 por el secretario —que no era otro que Luis Mur Ventura—, se dice, por ejemplo:

No hemos de haceros presente una vez más lo muy perturbadoras que son dichas Tiras Francas para el buen régimen de los riegos, principalmente en épocas de escasez de aguas, por el privilegio de que gozan.<sup>14</sup>

La junta general dio, de hecho, "la más amplia autorización" para que se intentara hallar una solución al "asunto de las Tiras Francas". Dicha solución, sin embargo, tardó más de un cuarto de siglo. Y coincide, precisamente, con la reclamación presentada en 1953 por Gregorio Escar en relación con su finca de Coliñenigue, cuya condición privilegiada deseaba ver confirmada, y también con la amplia documentación conservada en la Comunidad de Regantes del Pantano de Arguis que lleva por título "Antecedentes relacionados con los derechos de riego de las llamadas tiras francas e informe emitido sobre el particular por el letrado don Ángel Coarasa Nogués" (de fecha 12 de junio de 1954). Terminaban de este modo más de quinientos años de historia de estas tres fincas, las llamadas *tiras francas*, una historia que había comenzado en 1432. Uno de los episodios sin duda más extraordinarios de los regadíos oscenses.

## **DOCUMENTOS**

1

#### Concordia de 1432

AHPHu, not. Sebastián de Canales, n.º 689, ff. 237v-238v.

Aquesta es la concordia feyta entre el muy honorable mosén Jayme de Urriés, cavallero señor de la honor de Arguis, e los justicia e jurados de la ciudad de Huesca en et sobre la açut nuevamente hedificada en el río de la Ysuela, en el término de Nueno.

Et primerament es concordado por las dichas partes que de aquí adelant hotra çut alguna en la tierra del dicho mosén Jayme sobredita no pueda ser hedificada más alta por la ciudad, sino con voluntad et expreso consentimiento del dicho cavallero o del señor que por tiempo será de la dita tierra que huey es suya.

Ítem más es concordado que, si por causa de la dicha açut nuevament hedificada agora ni en algún tiempo se faze o fazía o seguía dapnage alguno o estorvo al molino o molinos suyos, de nuevo en

El Diario de Huesca, 10 de febrero de 1925.

aquel caso la dicha ciudad de Huesca sea tenida satisfer, reparar et emendar el dicho estorbo o dapnage dado en los ditos molinos o cequia de aquellos. Et aquesto siquiere por vaxar o puyar los cárcavos de aquellos o de alguno de aquellos.

Ítem es más concordado por las ditas partes que la ciudad prenga e pueda prender la cequia [en blanco] de obrirse para venir el agua a la çut nueba que agora se hobra por un campo suyo que yes enta los molinos e la dicha çut.

Ítem es concordado que la ciudad sía tenida tener limpia e limpiar a sus propias expensas la cequia que se obrirá en el dito campo desde el dito molino fins a la çut sobredita.

Ítem atendido e considerado que, por pacción feyta entre los ditos mosén Jayme et la ciudad, el dicho mosén Jayme o los procuradores e ministros suyos puedan prender el agua que biene de los términos de Nueno e de Arguis pora las heredades siguientes:

Primeramente un plantero sitiado en término de la ciudad clamado Atalcomez, que confronta con campo de Joan de Lurde, cubero vecino de la dita ciudad, e con vinya e campo de Antón Cerdán, clérigo habitant en la dita ciudad, e con carreras públicas de dos partes.

Ítem otro malluelo siquiere plantero sitiado en término de la dicha ciudad clamado Conellenyegue, que afronta con binya que fue de don Pedro Gómez de Alcalá, quondam, e con campo de Gil de Orna, habitant en la dita ciudad de Huesca, e con carrera pública.

Îtem un campo sitiado en término delante de la ciudad clamado Alquibla, que confronta con campo de Ramón de Ferrullón, con campo de Joan Ferrando e con campo de Bertholomeu de Zacharías, habitant en Huesca.

Segunt consta por carta pública testificada por don Andreu de Loyres, havitant en la ciudad de Huesca, et por auctoritat del ilustrísimo señor rey de Aragón, público notario por toda la tierra y señoría suya, que feyta fue en la ciudad de Huesca a bint días del mes de nobiembre anno a Nativitate Domini M CCCC XXX secundo.

2

#### Concordia de 1445

AHPHu, not. Sebastián de Canales, n.º 689, ff. 237-240.

Sía manifiesto a todos que anno a Nativitate Domini M CCCC XXXX quinto, día es a saber que se contaba a cinco días del mes de janero, en la ciudad de Huesca, ante mí, notario diuso escripto, en presencia de los testimonios de yuso nombrados, parescieron y fueron personalmente constituydos el honesto religioso don fray Sancho Besarán, inquisidor, frayre del horden et convento de los frayles preycadores de la dicha ciudad, así como procurador que es del muy venerable mosén Jayme de Urriés, cavallero señor de los lugares de Arguis e de Nueno, habient poder en la dicha procuración a las cosas infrascriptas, segunt largament consta por carta pública de procuración testificada por el honrado don García de Agüero, notario havitant en la ciudad de Çaragoça, e por autoridad del señor rey por los reynos de Aragón y de Valencia, que feyta [fue] en la ciudad de Huesca a hueyto días del mes de nobiembre anno a Nativitate Domini M CCCC XXXX quarto, et el honrado don Pascual de Estadiella, ciudadano y vezino

de la dicha ciudad, así como procurador que es de los muy honorables los justicia, çalmedina, jurados, concello e universidad de la antedicha ciudad de Huesca, havient [poder] en la dicha procuración a las cosas infrascriptas, segunt paresce por carta pública de la dicha procuración testificada por mí, notario diuso scripto, que fecha fue en la ciudad de Huesca a XXVI días del mes de deziembre et anyo de suso intitulado.

Et en los dichos nombres et cada uno de ellos dieron e livraron en poder de mí, dicho et diuso escripto notario, unos capítoles en paper escriptos concordados entre las dichas partes, los quales capítoles siquiere concordia son segunt se siguen.

[A continuación figura la transcripción íntegra de la concordia de 1432].

La qual agua pueden prender qualquiere día o días sin pena o calopnia. E de lo sobredito se aya abusado en los tiempos pasados, et sea necesario fortificar el dicho pacto abenencia, es concordado entre las dichas partes que en el primer concejo general que será segundo día de Nadal, [sea] por el dito concello hordenado et estatuydo que los procuradores, compradores o regidores de las ditas aguas e qualquiere otra persona no empachen ni puedan empachar a las ditas heredades el regar cada e quando querrán, [so] pena de LX sueldos, dividideros en tres partes, la huna para los jurados, la otra para el dito mosén Jayme o sucesores suyos et la otra parte el acusador. E asimismo encorra en la dita pena quiquiere que regará por el dito mosén Jayme o sus sucesores, si dará la dita agua a hotras heredades algunas sino a las del dito mosén Jayme.

E que las vendiciones de las aguas de la dita ciudad de aquí adelant se ayan a fazer perpetuamente con aqueste capitol e condiciones en aquel contenidas, e no en otra manera. Et que en manera alguna el dito mosén Jayme, factor, procurador, nuncio o ministro suyo, o el señor que por tiempo será de las dichas heredades, no pueda ni sea empachado ni turbado en las dichas aguas o regaduras por oficial, vezino o habitador alguno de la dicha ciudad, antes la dita agua pueda prender libremente sinse voluntad, atorgamiento et expreso consentimiento de los oficiales de la dita ciudad o compradores siquiere arrendadores de las ditas aguas, cada e quando e qualquiere día et hora que a los ditos mosén Jayme, factor, nuncio, procurador o regidor e administrador suyo, o a los sucesores suyos e havientes drecho, causa o razón en las ditas heredades e qualquiere de ellas bien visto será, segunt dito yes.

Et si el contrario en algún tiempo atentado será, el prior de los jurados de la dita ciudad, requerido, no fará tirar encontinent el dicho empacho del dicho riego de las dichas heredades del dicho mosén Jayme, en aquel caso el dicho mosén Jayme et sus sucesores en las sobredichas heredades o en alguna de ellas, e los factores, servidores, nuncios, regidores e administradores suyos pueden prender e turbar la dita agua dentro el dito término de Nueno, que no venga por la dita cequia, antes de aquella pueda usar e abusar en aquel caso, tanto y tan largament de aquí a que sus heredades sean regadas.

E a tener, cumplir firmement, observar todas e cada unas cosas sobreditas los ditos justicia e jurados de la dita ciudad obligaron al dicho mosén Jayme todas las rentas, dreytos et hemolumentos mobles et sedentes, havidos e por haver. Et de las sobreditas cosas, así los ditos justicia e jurados como el dito mosén Jayme requirieron seyer ende feyta carta pública.

Et así, dados e livrados los ditos capítoles concordados entre las ditas partes en poder de mí, dito e infrascripto notario, el dito don Pascual de Estadiella, procurador antedito, [dixo] que en el dicho nombre procuratorio prometía et se obligaba, promisó et se obligó tener, cumplir e observar

todas e cada unas cosas en los ditos e dius insertos capítoles contenidas, dius obligación de todos los bienes y rentas e hemolumentos et esdevenimientos pertenescientes a la antedicha ciudad de Huesca e al concello e universidad de aquella, requiriendo, et de feyto requirió a mí, notario de yuso escripto, que en el dito nombre procuratorio lende fiziese carta pública. Et el dito don fray Sancho Besarán, procurador del dito mosén Jayme de Urriés, dixo que en el dicho nombre procuratorio prometía et se obligava, promisó et se obligó tener, cumplir e observar todas y cada unas cosas en los ditos capítoles de suso insertos contenidas, dius obligación de todos los bienes, rendas e hemolumentos al dicho su principal [pertenecientes].

Esto fue feyto día, mes, anyo e lugar de suso intitulados. Testimonios fueron a las cosas sobreditas presentes los honrados don Simón Forner e don Joan de Arniellas, ciudadanos e vezinos de la antedita ciudad de Huesca.

Signo de mí, Martín de Parrera, notario público de la ciudad de Huesca e por auctoritat del señor rey por todo el reyno de Aragón, que a las cosas sobreditas present fui, scrivié et cerré.

Signum mei, Petri Ferrández, havitatoris civitatis Ceserauguste auctoritateque regia per totum regnum Aragonum notarii publicii.

# LOS CONDES DE RIBAGORZA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL REGADÍO EN CABAÑAS DE EBRO: EL CONTRATO DE JUAN MONTAÑÉS, UNO DE LOS PROYECTISTAS DE LA ACEQUIA IMPERIAL, EN 1529

Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ\*

RESUMEN.— Al auge económico del Reino de Aragón en el siglo XVI no fueron ajenas dos circunstancias de carácter agrario: el aumento de las roturaciones y la extensión de los regadíos. En este contexto, la nobleza del país, como propietaria de grandes dominios territoriales, puso en práctica ambas estrategias. Un claro ejemplo es lo sucedido en el condado de Ribagorza, donde se colonizaron nuevas tierras, se vigilaron los derechos sobre el agua y se procuró mejorar la red de acequias. En el caso que nos ocupa, fue reparado en 1529 el sistema de riegos de la localidad de Cabañas de Ebro, uno de sus señoríos, para lo que fue contratado nada menos que uno de los proyectistas de la acequia Imperial, el maestro Juan Montañés.

ABSTRACT.— Two agriculturally-related circumstances were not alien to the economic boom of the Kingdom of Aragon in the 16<sup>th</sup> century: the increase of ploughing and the extension of the irrigated land. In this context, the nobility of the country, as owners of large territorial domains, put both strategies into practice. A clear example is what occurred in the county of Ribagorza, where new lands were

<sup>\*</sup> Profesor del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas, y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza. miguelap@unizar.es

colonised, the water rights were observed and an attempt was made to improve the irrigation ditch network. In the case that concerns us, the irrigation system of Cabañas de Ebro, one of their estates, was repaired in 1529, hiring for the job no less than master Juan Montañés, who was one of the designers of the Imperial canal.

En 1529, cuando ya se habían iniciado los trabajos para realizar la acequia que había de llevar agua del Ebro hasta los términos de Zaragoza, auspiciados por el emperador Carlos V, el concejo de Cabañas capituló la reparación de otro riego con Juan Montañés, una vez fue autorizado el contrato por los condes de Ribagorza, señores del lugar. Un tramo de su trazado se había visto afectado durante alguna de las crecidas de dicho río, por lo que se apostó por una mejora de la calidad de las infraestructuras en la partida del Soto, a la que sin duda estaban llegando en ese momento aguas canalizadas desde el Jalón para fertilizar sus campos.

Linaje y patrimonio de Alonso de Gurrea y Aragón, conde de Ribagorza y señor de Cabañas de Ebro

Tres años hacía que había sido entronizado Fernando I en Aragón, tras el Compromiso de Caspe, cuando su hijo Juan, duque de Peñafiel, tuvo un vástago natural con Leonor de Escobar en Olmedo,² en 1415; al niño se le puso el nombre de Alonso.

Con el tiempo Juan sería el segundo monarca de Navarra con ese nombre, desde 1425 por haber casado con la reina Blanca, y desde 1458 y con el mismo numeral también de Aragón, a la muerte de su hermano Alfonso V. Mientras, su hijo Alonso, tras una permanencia en la corte de su tía Leonor, mujer del rey Eduardo I de Portugal, volvió a Castilla, donde fue investido caballero; en adelante acompañaría a su padre en las frecuentes campañas armadas que mantuvo tanto en este reino como en los de Navarra y Aragón.<sup>3</sup> Por su fidelidad y valor su progenitor lo cubrió de honores:

Documento 7.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sobre el linaje que desde 1469 gobernó el condado de Ribagorza, después de haber sido titulares el rey Juan II y su hijo el infante Fernando, IGLESIAS COSTA, Manuel, *Historia del condado de Ribagorza*, Huesca, IEA, 2001, pp. 272-302; y MOREJÓN RAMOS, José Alipio, *Nobleza y humanismo. Martín de Gurrea y Aragón: la figura cultural del IV duque de Villahermosa (1526-1581)*, Zaragoza, IFC, 2009, pp. 25-59.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase NAVARRO LATORRE, José, Don Alonso de Aragón, la "espada" o la "lanza" de Juan II: esquema biográfico de uno de los mejores guerreros del siglo XV, Zaragoza, IFC, 1983.

el que aquí nos interesa, el condado de Ribagorza, le fue otorgado el 27 de noviembre de 1469;<sup>4</sup> posteriormente, además de serle corroborada la donación del condado de Cortes, se le concedió el ducado de Villahermosa.

Tras participar en la guerra civil de Cataluña, Alonso lucharía a favor de Fernando (su hermano de padre) por el trono de Castilla, que disputaba la mujer de este, Isabel, con Juana la Beltraneja. Por ello se le encomendó la jefatura de la Hermandad, responsabilidad que lo vinculó más a dicho reino, donde casaría con más de sesenta años con Leonor de Soto en 1477, con la que tuvo tres hijos (Hernando, Alonso y María), matrimonio que implicaba su renuncia a las aspiraciones que nuevamente se le abrían de recibir el importante maestrazgo de Calatrava. Posteriormente aún participaría en la guerra de Granada, como hombre de armas que era.

Alonso de Aragón había tenido dos hijos naturales con María Junquers, que llegó a actuar como gobernadora de la Ribagorza en las ausencias del conde: Juan, que sería su sucesor, y Leonor, reconocidos como nietos por Juan II; y tuvo tres más con la conversa María de Aragón. Como el rey no estuvo de acuerdo con su boda con Leonor de Soto, despojó a su hijo natural Alonso de sus títulos: se quedó personalmente el ducado de Villahermosa y el condado de Cortes, y otorgó el condado de Ribagorza a su nieto Juan, al que se sentía muy unido.

Antes de fallecer el monarca devolvió el ducado de Villahermosa a Alonso, quien lo cedió a su hijo homónimo en testamento, fechado el 31 de octubre de 1485 en Linares.<sup>5</sup> Al morir este sin descendencia legítima, Juan de Aragón, su hermano de padre y titular del condado de Ribagorza, reclamaría dicho estado.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Sobre el condado de Ribagorza en siglos anteriores, SERRANO Y SANZ, Manuel, *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1912; GALTIER MARTÍ, Fernando, *Ribagorza, condado independiente: desde los orígenes hasta 1025*, Zaragoza, Pórtico, 1981; IGLESIAS COSTA, Manuel, óp. cit.; GRAU QUIROGA, Núria, *Roda de Isábena en los siglos x-xIII: la documentación episcopal y del cabildo catedralicio*, Zaragoza, IFC, 2010; SESMA MUÑOZ, José Ángel, *El tráfico mercantil por las aduanas de Ribagorza (1444-1450): producción y comercio rural en Aragón a finales de la Edad Media*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza / IEA, 2010; y TOMÁS FACI, Guillermo, *Libro de rentas y feudos de Ribagorza en 1322*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza / Resopyr, 2011.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El rey Fernando el Católico aprobó dicho testamento en febrero del año siguiente (IDOATE, Florencio, *Catálogo del Archivo General [de Navarra]. Sección de Comptos: documentos, años 1461-1499*, t. XLVIII, Pamplona, Aramburu, 1968, docs. 751 y 754).

Si el monarca Juan II había apoyado en vida a su nieto Juan, lo propio haría en su testamento, ya que vinculó a él y sus descendientes al título de conde de Ribagorza a perpetuidad, y encargó a su hijo el rey Fernando II que favoreciese su unión con María López de Gurrea, conocida como *la rica hembra* por su patrimonio.<sup>6</sup> El matrimonio del conde Juan de Aragón supuso un hito para su linaje, tanto por la fortuna y los estados de su mujer como por su cultura, que era amplísima y abarcaba el dominio del latín, el griego y el hebreo; ella aportó el señorío de Torrellas, Los Fayos, Santa Cruz, Berbegal y sus aldeas, El Tormillo, La Mazadera, La Torre, Grañén, Cuarte, Monflorite, Luna, Erla, Alcalá de Ebro y Pedrola, verdadera capital de este mundo nobiliario.<sup>7</sup> Tras su unión, sus descendientes antepusieron ordinariamente el apellido *Gurrea* al de *Aragón*.

María moriría en 1492, tras trece años de matrimonio; Juan de Aragón no volvería a casarse nunca.

De los hijos varones que tuvieron el conde Juan y María solamente sobrevivió Alonso Felipe, que nació en Zaragoza en 1487; fueron sus padrinos los Reyes Católicos, lo que manifiesta la cercanía de esta casa a la Corona. De hecho, Juan dio siempre prioridad al servicio a su tío Fernando II respecto a sus intereses personales: acudió a las Cortes ocupando el primer puesto de la nobleza del Reino como conde de Ribagorza; también le apoyó en la guerra de Granada, tras lo cual fue nombrado virrey

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Juan de Aragón estuvo presente cuando falleció su abuelo Juan II en Barcelona, el 19 de enero de 1479; en su testamento, datado en Zaragoza el 17 de marzo de 1469, este rey había ordenado que su hijo y sucesor Fernando II diese favor al dicho Juan, hijo del duque de Villahermosa, para que casara con María, la hija y heredera de don Juan López de Gurrea y de Torrellas, que había sido gobernador de Aragón y "tenía un principal estado en este Reino" (ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, 8, Zaragoza, IFC, 1990, libro xx, capítulo xxvII, pp. 353-359).

Con los citados también señala el lugar de "Otura", Morejón Ramos, José Alipio (óp. cit., p. 33).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Se pueden detectar noticias en este sentido en los repertorios documentales publicados, por ejemplo cuando la Inquisición fue instaurada por los Reyes Católicos en Aragón, lo que no fue bien aceptado por las instituciones del país; el 31 de diciembre de 1488 se nombró procurador del conde Juan de Aragón al justicia del condado de Ribagorza, Gil Aranda, para que presentara una provisión real ante Gil Andrada, receptor del Santo Oficio en los obispados de Huesca y Lérida, con objeto de que le fueran entregados 9140 sueldos jaqueses confiscados por dicho tribunal en favor del citado señor (PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, Ápocas de la receptoría de la Inquisición en la zona nororiental de Aragón (1487-1492), con algunas otras noticias de interés sobre dicho tribunal en este Reino, Monzón, Cehimo, 1995, doc. 65, p. 119). Por estas fechas Lorenzo de la Cavallería, ciudadano de Zaragoza, era tesorero del conde de Ribagorza (ÍDEM, La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo xv, Zaragoza, IFC, 2003, p. 413).

de Cataluña y de Nápoles, y participó en las operaciones bélicas de Italia y en la conquista de Navarra. Incluso fue uno de los pocos señores ante los que dicho soberano otorgó testamento el 26 de abril de 1515. Aunque siguió acudiendo a las Cortes del Reino, se construyó un palacio cerca de Pedrola, en Bonavía, adonde se retiró después de iniciar pleito en 1514 por el ducado de Villahermosa, como ya se ha dicho. Murió el 5 de julio de 1528 durante la celebración de Cortes en Monzón, y el propio emperador Carlos V, su sobrino, rezó ante su cuerpo.

Juan de Aragón fue esforzado militar y político, pero también un consumado músico, afición quizás adoptada en la corte, puesto que los reyes de Aragón fueron grandes melómanos.º Al regresar de Italia en 1512 había sido nombrado duque de Luna, momento en el que cedió el título del condado de Ribagorza a su hijo Alonso Felipe,¹º que es quien aparece en nuestra documentación.¹¹ Este había pasado sus primeros años junto a su madre y, a la muerte de esta, con su abuela materna, Aldonza de Gurrea, lo que le influyó culturalmente.

Alonso apoyó enseguida las empresas de su tío Fernando II; por ejemplo, se trasladó como embajador a Francia a buscar a Germana de Foix en 1506 y en 1512 participó en la guerra de Navarra. Y lo mismo hizo en los proyectos de los reyes sucesores. En 1516 encabezó la embajada aragonesa que se dirigió a Flandes a ofrecer homenaje al nuevo monarca Carlos y a solicitarle que viniera sin demora a España. En 1521 luchó contra Francia comandando un ejército y poco después recibió en su palacio de Pedrola al papa electo Adriano VI (que bautizó allí a su hija Adriana el 2 de noviembre de 1523), a quien acompañó hasta Zaragoza en su camino a Roma para tomar posesión

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La religiosidad y la música, conjuntamente, fueron elementos importantes en la personalidad del rey Católico, según VICENS VIVES, Jaime, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, Zaragoza, IFC, 2006, pp. 545-547. Véase también KNIGHTON, Tess, *Música y músicos en la corte de Fernando el Católico, 1474-1516*, Zaragoza, IFC, 2001. Pierres Val era músico de la corte del conde de Ribagorza en 1495. Véase al respecto PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo xv: vi", *Nassarre*, xv/1-2 (1999), doc. 118, p. 480. Los trompetas del conde de Ribagorza participaban en las procesiones del Corpus Christi de Zaragoza; por ejemplo aparecen en las relaciones de músicos contratados por el Concejo en los años 1514 y 1515. Sobre esto véase CALAHORRA MARTÍNEZ, Pedro (coord.), *Actos comunes de los jurados de Zaragoza (1500-1672)*, Zaragoza, IFC, 2000, pp. 18, 20 y 22. En el testamento otorgado en 1485 por Alonso de Aragón, padre del citado conde de Ribagorza, había sido testigo su criado el organista Pero Díez (IDOATE, Florencio, óp. cit., doc. 751).

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> IGLESIAS COSTA, Manuel, óp. cit., pp. 279-281.

Véanse los documentos 7 y 9.

de su cargo. Los servicios a la monarquía de Alonso como conde de Ribagorza se sucedieron en la línea de sus antecesores titulares, lo cual era reconocido por la Corona, que consideraba a esta casa la más preeminente de las ocho que conformaban la alta nobleza de Aragón.

En 1512 y 1513 la tradicional enemistad entre el conde de Ribagorza y el de Aranda estalló y se sucedieron continuas incursiones que afectaron al primero en sus términos de Pedrola; las treguas decretadas por la Diputación del Reino no fueron respetadas por Alonso de Aragón, que fue desterrado. Los enfrentamientos continuaron y ni siquiera una sentencia de Fernando II en 1516 apaciguó a las dos casas más poderosas del país, <sup>12</sup> que siguieron con sus lides.

Alonso contrajo matrimonio en 1502 con Isabel Folch de Cardona, hija de los duques de Cardona y prima de Fernando el Católico, con quien tuvo cinco hijas. Tras su muerte, nuestro conde casó en 1512 con Isabel de Espés, dama de la reina Germana de Foix y heredera de la baronía de Anzano, quien fallecería en el parto de su primogénito. En 1514 pasó por los altares de nuevo con Ana, hija de Diego Pérez de Sarmiento, conde de Salinas, y de Marina de Villandrando, condesa de Ribadeo, que es la que aparece en nuestra documentación como procuradora de su marido. Con esta mujer, tras numerosas hijas, tuvo a su heredero, Martín de Aragón, que disfrutó del título de conde de Ribagorza y dio al linaje un tinte cultural propio de los mecenas del pleno Renacimiento.

Aunque se enfrentó en las Cortes de Monzón de 1533 con Carlos V por la defensa de los fueros (quizás por el nombramiento del duque de Alburquerque para el cargo de virrey de Aragón), lo que le perjudicó en su particular *cursus honorum*, Alonso no perdió con el tiempo su favor, pero sí comenzaron a partir de entonces revueltas de algunos súbditos en la Ribagorza, quizás alentadas por la propia Corona que deseaba hacerse con ese feudo tan estratégico.<sup>14</sup>

SESMA MUÑOZ, José Ángel, *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II (1479-1516)*, Zaragoza, IFC, 1977, pp. 305-306; y Colás Latorre, Gregorio, y José Antonio Salas Auséns, *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Zaragoza, 1982, pp. 70-71.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase el documento 7.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Sobre los movimientos antiseñoriales y el bandolerismo en la Ribagorza en el siglo XVI, COLÁS LATORRE, Gregorio, y José Antonio Salas Auséns, óp. cit., pp. 126-150 y 245-251; Santos Torres, José, *El bandolerismo en España: una historia fuera de la ley*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, pp. 334-336 y 343-345; y Gascón Pérez,

Alonso viajó a Alemania, Polonia e Italia hasta 1550, y aún tuvieron que quitarle la idea de que lo hiciera a Tierra Santa por su avanzada edad. Su sentimiento religioso se acrecentó con los años, aunque había sido durante mucho tiempo protector del monasterio de Veruela. Destacó asimismo por su amor a la Antigüedad y su gusto refinado, y fue un gran coleccionista de monedas y objetos artísticos, restaurador del palacio y la iglesia de Pedrola, y sobresaliente hombre de letras. No es extraño, pues, que su hijo Martín se desenvolviera en estos temas con soltura, puesto que había vivido en su familia el ambiente preciso, a unque su figura, paradójicamente, fue el cenit y el inicio de la decadencia del linaje.

Alonso de Gurrea y Aragón, conde de Ribagorza, murió el 13 de noviembre de 1550.

#### EL INTERÉS POR LA AGRICULTURA EN LOS ESTADOS DE LOS CONDES DE RIBAGORZA

El siglo XVI trajo consigo un crecimiento demográfico en el área mediterránea al que tuvieron que hacer frente los campesinos incrementando la producción; puesto que las innovaciones técnicas tardarían en llegar, la manera de recoger más frutos se llevó a cabo al aumentar y mejorar el regadío o colonizar nuevas tierras. Esto no pasó desapercibido en Aragón, donde el notable auge económico del Reino en esa centuria vino dado por circunstancias varias, de las que hay que destacar dos de origen agrario: el aumento de las roturaciones y la extensión de la red de acequias.

Jesús, "Ribagorza, tierra de bandoleros", en Javier del Valle Melendo y José Espona VILA (coords.), *Comarca de la Ribagorza*, Zaragoza, DGA, 2006, pp. 133-134. En 1570 el conde de Ribagorza aprobaría los estatutos criminales hechos por el Concejo General de dicho condado y el Concejo de Fonz, en los que se revocaban disposiciones otorgadas con anterioridad a la villa de Graus relacionadas con la prisión y juicio de delincuentes; también están documentadas acciones criminales en Benabarre en 1605. Véase Gómez de Valenzuela, Manuel, *La vida de los Concejos aragoneses a través de sus escrituras notariales (1442-1775)*, Zaragoza, IFC, 2009, docs. 115-117 y 147.

La producción literaria, histórica y jurídica de Alonso de Gurrea y de Aragón, conde de Ribagorza, en Gómez Uriel, Miguel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, vol. 1, Zaragoza, Impr. de Calixto Ariño, 1884, pp. 119-120.

Sobre Martín de Gurrea y Aragón, conde de Ribagorza, Morejón Ramos, José Alipio, óp. cit.

El conde Martín tuvo que pasar la vergüenza de ver cómo su hijo y heredero Juan era ajusticiado. Véase CANELLAS LÓPEZ, Ángel, "Estudios ribagorzanos. Notas para la vida dramática de don Juan de Aragón y Gurrea, conde de Ribagorza, ejecutado en 1573", *Jerónimo Zurita: Cuadernos de Historia*, 6-7 (1954), pp. 75-92.

En la zona pirenaica los condicionantes orográficos hacían que las terrazas de los ríos estuvieran ocupadas desde hacía tiempo por parcelas en las que se cultivaban todo tipo de productos, algunos de ellos hasta sus límites ecológicos, como la vid en el valle de Tena. Ampliar el espacio agrícola era muy costoso, pues suponía un gran esfuerzo económico y humano (deforestación, abancalamientos, trazado de nuevas vías, etcétera), por lo que el crecimiento de lugares y villas quedaba limitado ante las reducidas posibilidades de extenderlo; en este caso, la salida natural de los excedentes demográficos era la emigración, normalmente a los somontanos o al valle del Ebro.

Sin embargo, de finales del siglo xv a la mitad del xvI, en el condado de Ribagorza, la más potente casa noble de Aragón, como ya se ha dicho, se dio un recio movimiento colonizador que buscaba tierras nuevas para sembrar, en un medio cuya vocación ganadera había sido patente desde el periodo bajomedieval anterior. La mínima posibilidad de escaliar llevó a los montañeses a crear nuevos asentamientos en sitios diferentes, alejados de los lugares primitivos desde donde no se podían atender las tierras recién roturadas por ser excesivas las distancias; el duro clima tuvo que propiciar también esta recomposición del hábitat, formado en su nueva planta por núcleos que contaban con un número exiguo de vecinos.

A finales de la Edad Media se habían contabilizado en la sobrecollida de Ribagorza<sup>19</sup> 200 poblaciones, de las que 82 eran de entre 1 y 5 fuegos; 48, de entre 6 y 10; y otras 48, de entre 11 y 20; solamente Benabarre y Estadilla se acercaban a 100 hogares (90 y 96 respectivamente), y Graus los sobrepasaba, puesto que contaba con 143.

Véase Laliena Corbera, Carlos, "Ribagorza en la Baja Edad Media", en Javier del Valle Melendo y José Espona Vila (coords.), óp. cit., pp. 115-122; y Tomás Faci, Guillermo, "Sociedad de casas y economía ganadera en el Alto Pirineo (valle de Benasque, siglo XIV)", en Juan Fernando Utrilla Utrilla y Germán Navarro Espinach (eds.), *Espacios de montaña: las relaciones transpirenaicas en la Edad Media*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza / Resopyr, 2010, pp. 149-165. La temprana intervención para centralizar los intercambios en la región propició el establecimiento de ferias desde el siglo anterior en Graus, Tolva, Estadilla, Benasque y Bonansa; así, el tránsito de mercancías entre el valle del Ebro, el Somontano aragonés, el sur de Francia y Cataluña fue protegido por la monarquía y los señores, lo que incentivó la producción y el consumo, con el consiguiente beneficio de los habitantes de la zona y el fisco. Este contaba en la Ribagorza con aranceles y mantuvo una especial atención a los ganados trashumantes y el comercio de animales y lana. Por su parte, los mercados locales desempeñaron un papel intermediario respecto a otros de mayor fuste (SESMA MUÑOZ, José Ángel, *El tráfico mercantil...*, cit., pp. 8-9 y 13).

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Utrilla Utrilla, Juan Fernando, "Estudios sobre el poblamiento en los Pirineos aragoneses en la Edad Media: un estado de la cuestión", en íDEM y Germán NAVARRO ESPINACH (eds.), óp. cit., p. 89.

Sin embargo, del fogaje de 1495 al censo de 1547 fueron registradas 37 nuevas aldeas en la Ribagorza: Almenara, La Paúl, Soler, La Motosa, La Amella, El Torrión, Lestallo, La Torenya, Collolivas, Salanova, Pozuelo, Las Solanas, Rovinago, Laspona, Lamepelazo, El Sallad, La Mori, El Puyal, Visalduch, Buyls, Caballera, Çorriana, Fet, Belmont, La Millera, La Mora de Montaña, La Pobla del Mont, La Quadra de Roda, Queria, Enguel, Ladaruy, Lestall, Santamora, Bacamorta, Latorre, Encontres y Solano.

La mención de todos estos lugares es un claro indicio de ese movimiento colonizador que buscaba nuevos espacios agrarios y al que no fue ajeno el resto del Reino. Caballera es un ejemplo claro del levantamiento de estos asentamientos, ya que carece de restos de viviendas medievales y se halla ubicado en el único sitio desde donde se podía acceder a una extensa superficie susceptible de ser cultivada.<sup>20</sup> Si en el siglo XIV en la Ribagorza los propietarios habían optado por integrar en la economía local, basada en la ganadería trashumante, a los desposeídos, a los segundones que no heredaban (tal como se ha estudiado en el valle de Benasque),<sup>21</sup> parece que dos siglos después el esfuerzo fue dirigido al artigado de nuevos territorios para su aprovechamiento agrario.

La protección legal a la actividad campesina tampoco se quedó atrás, como podemos ver en los estatutos municipales de 1543 de Graus<sup>22</sup> (una de las principales poblaciones del condado de Ribagorza), donde se recogía la aplicación de medidas coercitivas para todo aquel que hurtara de los campos fruta, hortaliza, oliva, uva, mies o trigo ya trillado y limpio; y se regularizaba la vendimia local, que por realizarse antes de tiempo afectaba a la calidad de los caldos, lo que dificultaba su comercialización. Unos años antes, en una sentencia arbitral entre las localidades de Benasque y Eriste en 1534, se había limitado la entrada de los ganados de este lugar en el *panificado* de las partidas de La Cuesta y El Saliet, pertenecientes a aquella villa, esto es, las zonas de dehesas y eriales que habían sido roturadas en Benasque para cultivar cereal.<sup>23</sup>

COLÁS LATORRE, Gregorio, y José Antonio SALAS AUSÉNS, óp. cit., pp. 33-34. De finales del siglo XVI a los últimos años del XIX el proceso se invirtió: si el valle de Benasque tenía 29 lugares en 1586, posteriormente muchos de esos núcleos descendieron al rango de caseríos o despoblados (SERRANO Y SANZ, Manuel, óp. cit., pp. 7-8).

Tomás Faci, Guillermo, "Sociedad...", cit., pp. 164-165.

GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel, óp. cit., doc. 88.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> PUEBLAS RODRÍGUEZ, Jesús Martín de las, y María Asunción HIDALGO ARELLANO, *El Lucero de Benasque: edición y estudio lingüístico*, Benasque, Ayuntamiento de la Villa / Gobierno de Aragón, 1999, pp. 68-70 y 168-171.

La otra alternativa para aumentar o por lo menos consolidar la producción agrícola, minimizando las crisis de subsistencia, era la del regadío. El XVI fue un siglo en el que los concejos y los campesinos se esforzaron por aumentar la superficie de tierras regadas; el crecimiento demográfico y las duras condiciones climáticas, con la eterna escasez de lluvias, hicieron que se intentara poner remedio a las cosechas deficitarias buscando asegurar rendimientos. Así sucedió en Tauste,<sup>24</sup> Caspe,<sup>25</sup> El Burgo, La Almunia<sup>26</sup> o Barbastro, trazando acequias nuevas o mejorando las antiguas, que sangraban ríos principales como el Ebro o el Jalón y otros menores; y también se produjo ese movimiento en Zaragoza, que inició su acequia Imperial respondiendo a un proyecto anterior que pretendía acercar el agua del Ebro al propio término municipal.<sup>27</sup>

Véase PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, y Montserrat de VEGA MAS, Canales de Zaragoza: Tauste, Zaragoza, DPZ, 2010; y PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Intervención de la monarquía en los asuntos municipales de gobierno en tiempos de crisis: sobre las ordenanzas de la Villa y las obras del Canal de Tauste a principios del siglo XVII", en Tauste en su historia: actas de las XI Jornadas sobre la Historia de Tauste (febrero de 2010), Tauste, Asociación Cultural El Patiaz, 2012, pp. 103-236.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> COLÁS LATORRE, Gregorio, La bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII, Zaragoza, IFC, 1978, pp. 35-70.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Para el periodo anterior hay numerosos datos sobre regadíos en La Almunia en CANELLAS LÓPEZ, Ángel, *Colección diplomática de La Almunia de Doña Godina: 1176-1395*, Zaragoza, IFC, 1962; y PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Cuentas de la hacienda municipal de La Almunia de Doña Godina en torno a 1492", *Aragón en la Edad Media*, XVI (2000), pp. 611-636.

Sobre la acequia Imperial como precedente del canal Imperial de Aragón, PONZ, Antonio, Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella [...]. Tomo decimoquinto, trata de Aragón, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788; SÁSTAGO, Vicente Fernández de Córdoba y Alagón, conde de, Descripción de los canales Imperial de Aragón y Real de Tauste, Zaragoza, Francisco Magallón, 1796; Asso, Ignacio Jordán de, Historia de la economía política de Aragón, Zaragoza, Guara, 1983 (1.ª ed., 1798); GIMÉNEZ SOLER, Andrés, Manuel GUTIÉRREZ DEL ARROYO y Antonio LASIERRA PURROY, El canal Imperial de Aragón: su historia, su valor agronómico, su administración actual, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1932; FERNÁNDEZ MARCO, Juan Ignacio, El canal Imperial de Aragón: estudio geográfico, Zaragoza, Junta del Canal Imperial de Aragón / Departamento de Geografía Aplicada del Instituto Juan Sebastián Elcano, 1961; PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, El canal Imperial y la navegación hasta 1812, Zaragoza, IFC / Junta del Canal Imperial de Aragón / Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, 1975; BOLEA FORADADA, Juan Antonio, Los riegos de Aragón, [Zaragoza], Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, 1986; PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII: el canal Imperial de Aragón, 1766-1808, Zaragoza, IFC, 1984; CASAS GÓMEZ, Antonio de las, y Ana VÁZQUEZ DE LA CUEVA, El canal Imperial de Aragón, Zaragoza, CAI, 1999; BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos, y Severino PALLARUELO CAMPO, Maestros del agua, 2 vols., Zaragoza, Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, 1999; PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, y Montserrat de Vega Mas, Canales de Zaragoza: Imperial de Aragón, Zaragoza, DPZ, 2011; y PALLARÉS JIMÉ-NEZ, Miguel Ángel, "Una aceña en el río Ebro y el molino de la Acequia Imperial, máquinas hidráulicas de Gallur en los siglos XVI, XVII y XVIII", Cuadernos de Estudios Borjanos, LV, e. p.

Es en este contexto en el que se dieron las mejoras de la acequia de Cabañas que aquí estudiamos, puesto que se deseaba consolidar regadíos activados tiempo atrás y que circunstancialmente se habían visto arruinados. Y es que la nobleza aragonesa no fue ajena al afán de extender y consolidar acequias en sus señoríos, por lo que defendió con uñas y dientes las prerrogativas que amparaban sus derechos sobre aguas que pudieran fertilizar sus campos. Por ejemplo, el 2 de noviembre de 1496 Aldonza de Gurrea, viuda del caballero Juan López de Gurrea y abuela de Alonso de Gurrea y Aragón, daba poderes de arbitraje a Fernando II, junto al Concejo de Tarazona, para que el rey dirimiera el pleito sobre la jurisdicción de aguas y la propiedad de ciertas tierras en Torrellas, de donde dicha dama era señora.<sup>28</sup> También se detectan problemas por asuntos de riego en la procuración que efectuó en 1541 el citado Alonso, conde de Ribagorza, cuando nombraba al notario zaragozano Jerónimo Sánchez procurador para litigios, según habían tenido que ejecutar los zavacequias<sup>29</sup> de Alagón ciertas multas en los términos de Oitura, señorío de Jerónimo Jiménez de Embún.<sup>30</sup>

De esta manera la nobleza también blandió sus privilegios para entorpecer proyectos de gran calado, como sucedió al tener que cruzar la acequia Imperial en su trazado tierras sujetas a distintas jurisdicciones señoriales, a lo que se opusieron frontalmente en sus estados el conde de Ribagorza y Gaspar de Reus, ya que se sentían perjudicados en sus derechos, tanto de propiedad y uso de las aguas como de diezmos; el consentimiento llegó con la condición de que las antiguas acequias del Jalón cruzaran sobre la detraída del Ebro.<sup>31</sup> Por eso, sin el apoyo jurídico y financiero de la Monarquía, ese plan, concebido como empresa estatal, para ser llevado a cabo habría tenido otros problemas muy serios, además de los inconvenientes técnicos y económicos propios de la obra.<sup>32</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> En el documento, la viuda Aldonza de Gurrea consta como señora de Pedrola y Torrellas. Véase PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV: IV", *Nassarre*, VIII/2 (1992), doc. 129, p. 226.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cargo municipal, vigilante de la equitativa distribución de las aguas y los turnos de riego; emitía dictamen en los pleitos por estas cuestiones (López Susín, José Ignacio, *Léxico del derecho aragonés*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2006, p. 593).

Documento 9.

GIMÉNEZ SOLER, Andrés, Manuel GUTIÉRREZ DEL ARROYO y Antonio LASIERRA PURROY, óp. cit., pp. 24-25; y CASAS GÓMEZ, Antonio de las, y Ana VÁZQUEZ DE LA CUEVA, óp. cit., p. 14.

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *El canal...*, cit., pp. 34-35.

En suma, las iniciativas agrarias para ampliar los regadíos supusieron un gran revulsivo para la economía de Aragón, puesto que involucraron a las distintas ramas productivas: industria, comercio, finanzas, etcétera. En el siglo XVI se trabajó mucho en el Reino para ampliar los regadíos, y fueron los concejos los principales agentes del cambio, a instancias de sus vecinos; de ellos dependió la contratación de maestros directores, la movilización de la mano de obra, los levantamientos de tierra, la fabricación de los materiales de construcción (cal, yeso, ladrillos, piedra, madera...), lo que exigió el movimiento de grandes sumas de dinero, de modo que esa corriente sirvió de acicate para activar la circulación monetaria; por eso una buena parte de la inversión aragonesa de aquellos años se canalizó hacia la extensión de los regadíos. Los concejos como promotores buscaron financiar sus obras por medio de préstamos, que se solucionaban normalmente por el sistema de censales emitidos por los propios entes locales; en ellos buscaban rentabilizar sus inversiones los mercaderes, los clérigos, los profesionales liberales,<sup>33</sup> etcétera. El aumento de la producción agrícola llevó consigo además cambios en la fiscalidad y un incremento del intercambio comercial.

## Cabañas de Ebro a finales del siglo XV y principios del XVI

El término municipal de Cabañas limita al norte con los de Alcalá de Ebro y Torres de Berrellén, y al sur con el de Figueruelas; al oeste su flanco toca un poco Pedrola, como lo hace al sureste Alagón. En tiempos también limitaba con el lugar de Azuer,<sup>34</sup> hoy despoblado y adscrito su término al de Figueruelas. Un tramo importante de la frontera con Torres la conforma el río Ebro, en cuya margen izquierda cuenta Cabañas con parte de su territorio.<sup>35</sup>

Tanto esta localidad como Azuer, Figueruelas y Pedrola formaban parte del condado de Ribagorza en el siglo XVI, como consta en la procuración de 1541 que aquí

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> COLÁS LATORRE, Gregorio, y José Antonio SALAS AUSÉNS, óp. cit., pp. 34-38; y COLÁS LATORRE, Gregorio, *La Corona de Aragón en la Edad Moderna*, Madrid, Arco-Libros, 1998, p. 18.

UBIETO ARTETA, Antonio, Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados, I, Zaragoza, Anubar, 1984, pp. 183-184.

Es el término de La Pulliguera, que en la actualidad se riega con aguas del canal de Tauste (PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, y Montserrat de VEGA MAS, *Canales de Zaragoza: Tauste*, cit., p. 193). De allí partía un camino hacia Tauste en el siglo XV. Véase PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Documentos notariales sobre la villa de Tauste a finales de la Edad Media procedentes del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza", *Suessetania*, 21 (2003), doc. 186, p. 137.

incluimos;<sup>36</sup> venía este patrimonio de los Gurrea, lo mismo que la localidad de Alcalá. En esta zona de la Ribera Alta del Ebro sus titulares conformaron un poderoso feudo con capital en Pedrola, bien comunicado con la cercana capital de Aragón por el Camino Real que transcurría paralelo al recorrido del río por el sur, y con grandes extensiones de regadío tradicional, dependientes de las acequias que bebían del Jalón.<sup>37</sup> En el entorno, Torres de Berrellén<sup>38</sup> era otro señorío temporal, propiedad de la familia Jiménez Cerdán, y la localidad de Alagón<sup>39</sup> era de realengo.

Hasta recaer en los condes de Ribagorza, Cabañas de Ebro<sup>40</sup> había pasado por manos de varios señores. En 1276 era de Jimeno de Urrea, y en 1408, del noble Luis Cornel; y aún sabemos que tuvo bienes e inmuebles en el lugar y sus términos Antón de Luna, los cuales fueron donados por el rey Alfonso V a Juan de Funes en 1416. En 1423 Cabañas era de Pedro Boil, alias *Ladrón*, quien con Leonor Cornel vendió el lugar y su castillo a Luis de Coscón en 1428; dos años después este vendió lo mismo a Juan Díaz de Aux, jurista de Zaragoza, por 37 000 sueldos jaqueses; y en 1440 Bonanat Castellet, escudero de Tauste, tomó posesión de Cabañas en nombre de Juan de Mur, señor de la baronía de Alfajarín. En abril de 1442, con todo, el citado Díaz de Aux vendía el castillo y el lugar a Miguel Homedes, mercader de Zaragoza, por 32 000 sueldos, por lo que Mur hizo valer sus derechos en octubre de ese año, ya que contaba con documentos fehacientes de Pedro Ladrón y Luis Cornel, y se hizo con dicha localidad. En 1455, sin embargo, era de Juan Francés de Ariño, al que también

Documento 9.

En la zona, en 1798, Pedrola estaba regando del Jalón y de los manantiales de Fuempudia 1939 cahizadas; de ese río regaban los lugares comarcanos en torno a dicha localidad 600 cahizadas, y Alcalá, otras 449 (Asso, Ignacio Jordán de, óp. cit., pp. 49-50). Véase LORENTE ALGORA, María, "Patrimonio hidráulico", en Miguel Hermoso Cuesta y Mónica Vázquez Astorga (coords.), *Comarca de Ribera Alta del Ebro*, Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, 2005, pp. 105-116.

Los Jiménez Cerdán contaban además, en los alrededores de Torres de Berrellén, con El Castellar, Pola, Peramán y Pinseque (UBIETO ARTETA, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*, III, Zaragoza, Anubar, 1986, pp. 1278-1279).

El Concejo de Alagón, "teniendo consideración que los señores que le son vecinos hacen muy malas obras a sus moradores", decidió hacerse barrio de Zaragoza el 29 de noviembre de 1470 (FALCÓN PÉREZ, María Isabel, *Zaragoza en el siglo xv: morfología urbana, huertas y término municipal*, Zaragoza, IFC, 1981, pp. 180-182).

MACHO ORTEGA, Francisco, "Condición social de los mudéjares aragoneses (siglo xv)", *Memorias de la Facultad de Filosofia y Letras*, I, Zaragoza, Tipogr. La Académica, 1923, docs. 5, 11 [bis], 14, 27, 31 y 44, pp. 215-216, 223, 225, 234, 238-239 y 255-256; y UBIETO ARTETA, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*, I, cit., pp. 309-310.

correspondía la cercana población de Figueruelas; de hecho, Galcerán de Ariño,<sup>41</sup> casado con María Ñúñez, era señor de la baronía de Cabañas y Figueruelas en 1477. En 1529 Cabañas pertenecía al conde de Ribagorza;<sup>42</sup> posteriormente, en 1609, tanto esta localidad como Figueruelas y Azuer eran del señor de Quinto.<sup>43</sup>

En la zona, Aldonza de Gurrea, señora de Alcalá de Ebro y Luna, había autorizado en 1497 la venta de un censal de 15 000 sueldos jaqueses cargados sobre la aljama de moros de Alcalá a Juan de Aragón, conde de Ribagorza, a quien le rentaría anualmente una pensión de 1000 sueldos. Juan era el yerno de Aldonza, ya que había estado casado con su hija María López de Gurrea, como ya se dijo. Una vez estuvieron el condado y el señorío de Alcalá en manos del hijo de dicho matrimonio, Alonso de Gurrea y de Aragón, la citada aljama vendió en 1521 a Juana de Aragón otro censal de 20 000 sueldos, que le dejaría un beneficio anual de 1000 sueldos;<sup>44</sup> esta dama quizás fuera una medio hermana que tenía Alonso, hija bastarda de su padre.<sup>45</sup>

Una peculiaridad del territorio del que tratamos es que sus lugares a finales de la Edad Media estaban poblados mayoritariamente por mudéjares, a diferencia de la ribera del Ebro en su margen izquierda, que en todo este sector no contaba con morerías. En el fogaje realizado en el Reino de Aragón<sup>46</sup> en 1495 fueron registrados 49 vecinos en Alcalá de Ebro, de los que solamente 2 eran cristianos; de 87 hogares que tenía Pedrola, 50 eran de moros; en Azuer, de 10 fuegos 4 eran de cristianos; en Figueruelas, de 25 vecinos 14 no eran musulmanes; y en Cabañas, donde se contabilizaron 36 hogares, eran mudéjares todos menos 3.

Tras el decreto de conversión, publicado en Aragón el 14 de febrero de 1526, las personas mahometanas del Reino fueron obligadas a ser bautizadas en la fe cris-

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Zurita, Jerónimo, óp. cit., libro xx, cap. xiii, p. 298.

<sup>42</sup> Documento 7

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> LOMAS CORTÉS, Manuel, *La expulsión de los moriscos del Reino de Aragón: política y administración de una deportación (1609-1611)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2008, doc. 1, p. 324.

MACHO ORTEGA, Francisco, art. cit., docs. 86 y 104, pp. 302 y 318.

Juan de Aragón, conde de Ribagorza, tuvo dos hijos bastardos: Juan, que sería castellán de Amposta, y la citada Juana, que casó con Francisco de la Caballería, hijo del vicecanciller del rey Fernando el Católico (MOREJÓN RAMOS, José Alipio, óp. cit., p. 33).

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> SERRANO MONTALVO, Antonio, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, II, Zaragoza, IFC, Gobierno de Aragón / Instituto Aragonés de Estadística, 1997, pp. 48-50.

tiana.<sup>47</sup> El forzado cambio de religión de los llamados a partir de entonces *moriscos* hizo que mantuvieran hasta 1610, año de su expulsión definitiva,<sup>48</sup> muchas de sus costumbres culturales, sociales y, por supuesto, devocionales. Un ejemplo claro lo tenemos en el mantenimiento de los apellidos de la etapa anterior: en 1529, solamente tres años después de la imposición religiosa, los vecinos de Cabañas<sup>49</sup> se apellidaban Toledano, Cadreita, Royo, Serrano y Guadalajara, pero también Cauçala, Almoraví, Demán y Dellamí, unos y otros de igual manera que cuando se hacían registrar en los documentos constituidos como aljama de moros de la localidad.<sup>50</sup>

Lugar totalmente vinculado al curso del Ebro y al del Jalón en su tramo final, Cabañas gozó tradicionalmente de acequias que bebían del segundo río con las que regaba sus campos, hasta que fue activada la acequia Imperial entrado el siglo XVI, con lo que también aprovechó caudales de esta para mejorar una red de brazales dibujada con anterioridad. Las acequias de Pedrola y Luceni, en la margen izquierda del Jalón, daban vida a estas dos localidades y a las de Alcalá y Cabañas, y aún se regaba con aguas coderas en Boquiñeni; con otras tres filas más se fertilizaban nuevas tierras en Alagón y Figueruelas. Estos lugares ya estaban organizados en hermandad de regantes desde el siglo XIV y lo seguirían estando en el XVIII, cuando se inició el canal Imperial de Aragón.<sup>51</sup>

La Hermandad de la Acequia de Pedrola y el Cascajo engloba todo el sistema de regadíos del contorno, y la componen Pleitas, Oitura, Grisén, Alagón, Pedrola, Azuer (hoy despoblado), Figueruelas, Alcalá de Ebro y Cabañas; excepto las cuatro primeras localidades, el resto conforman en su seno la Hermandad de Pedrola. Se

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> LACARRA, José María, *Aragón en el pasado*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979, pp. 174-176. Sobre el periodo anterior en esta zona, PÉREZ VIÑUALES, Pilar, "La convivencia de las tres culturas: cristianos, mudéjares y judíos", en Miguel HERMOSO CUESTA y Mónica VÁZQUEZ ASTORGA (coords.), óp. cit., pp. 85-103.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Por la frontera de Navarra salieron en 1610, entre otros, los moriscos de Cabañas, Figueruelas y Azuer, así como los de las localidades cercanas de Luceni y Pleitas (199, 49, 40, 184 y 109 personas, respectivamente). Véase LOMAS CORTÉS, Manuel, óp. cit., p. 231.

Documento 7.

Los nombres de los componentes de la aljama de Cabañas, en un documento de 1492, en GARCÍA HERRERO, María Carmen, "Quien no tiene moros no tiene oro", en Jose Ángel SESMA MUÑOZ (coord.), *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza, CAI, 1991, pp. 94-95.

Cabañas, Luceni y Boquiñeni estarían regando del Jalón a finales del siglo XVIII unas 600 cahizadas (Asso, Ignacio Jordán de, óp. cit., p. 50; y Pérez Sarrión, Guillermo, *Agua...*, cit., pp. 217-218 y 261).

riega por la popularmente llamada *acequia de la Hermandad*, que nace en un azud sobre el Jalón sito en los términos de Bárboles y Pleitas; antes de llegar a Pedrola la sangran dos brazales llamados *de Piquillos* y *de Azuer* para fertilizar el término de Cabañas. Sus habitantes gozan de cuatro días con sus noches de un quinto del caudal, ador que se repite desde el 18 de marzo de cada año cada veintiún días.<sup>52</sup>

### LOS TRABAJOS DEL MAESTRO JUAN MONTAÑÉS

Participación en el proyecto inicial de la acequia Imperial

Juan Montañés había sido uno de los maestros contratados por la ciudad de Zaragoza para la realización de la llamada *acequia del Ebro* o *de Gallur*, proyecto que sería el antecedente inmediato de la acequia Imperial; en 1527 su cauce había sido "pesado", o sea, habían sido calculados los niveles que tendría su futuro trazado para una óptima circulación del agua. El 12 de mayo de 1528 el Concejo de Zaragoza decidió que dicho artífice, Gil Morlanes el Joven y Juan de Sariñena habían de volver a realizar el cálculo de nuevo y de manera individual.

Desde la Edad Media se estaba regando en el término zaragozano de La Almozara con aguas del río Jalón, aunque sus aguas no fueran siempre suficientes. En 1508 y 1510 Fernando el Católico había autorizado a la ciudad para que se aprovechara del cauce del Ebro, aunque el impulso definitivo para la construcción de una acequia que bebiera de este río fue del emperador Carlos V, que instó a su realización en 1528. En estos momentos parte de las tierras del término por las que había de pasar el brazal estaban ocupadas y escaliadas, por lo que el equipo de gobierno local dispuso al respecto para que la existencia de esos campos nuevos no entorpeciera el reparto de heredades entre los ciudadanos cuando fueran transformados en regadío, haciendo que fueran devueltos al común. Este fenómeno roturador de incultos ante las expectativas

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> PÉREZ VIÑUALES, Pilar, "El 'trallo', sistema tradicional de reparto del agua entre comunidades de regantes. La Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo (Zaragoza)", en *I Coloquio de Historia y Medio Físico*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1989, vol. 1, pp. 287-307.

Sobre Juan Montañés y los inicios de la acequia Imperial, GIMÉNEZ SOLER, Andrés, Manuel GUTIÉRREZ DEL ARROYO y Antonio LASIERRA PURROY, óp. cit., pp. 12-15; PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *El canal...*, cit., pp. 32-33; GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, II, Zaragoza, Ayuntamiento, 1988, p. 255; y BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos, y Severino PALLARUELO CAMPO, óp. cit., pp. 316 y 619.

Documento 1. Véase Bolea Foradada, Juan Antonio, óp. cit., p. 281.

de la llegada inminente del agua se volvería a repetir en Zaragoza de 1766 a 1774, entre los ríos Jalón y Huerva, con apropiación indebida de comunales hasta entonces desocupados; los que allí cultivaron pretendieron que las tierras fueran consideradas novales a efectos contributivos por el riego, con lo que pagarían menos derechos por el agua y nada en concepto de diezmos.<sup>55</sup>

El 6 de octubre de 1528 Juan Montañés, Gil Morlanes y Juan de Sariñena ya habían reconocido el terreno y hecho sus memoriales, puesto que el Concejo de Zaragoza declaraba que los tres maestros debían ser indemnizados por su quehacer de "pesar y reconoscer" la acequia que se iba a sacar del Ebro; efectivamente, el 7 de diciembre siguiente<sup>56</sup> cobraron Juan Montañés 48 sueldos jaqueses y Juan de Sariñena 60 por sus trabajos en la "Cequia de Gallur".

Aunque la iniciativa para su construcción fue de la ciudad de Zaragoza, el enorme gasto de las obras y los problemas legales y administrativos que surgieron al tener que cruzar la acequia territorios sujetos a privilegios y jurisdicciones diversas originaron que la empresa tuviera que ser apoyada financiera y jurídicamente desde muy pronto por la Corona, por lo que el proyecto se concibió de forma estatal. Así, el 18 de abril de 1529 la capital pidió al emperador que tomase a su cargo su realización y propiedad, lo que fue aceptado por Carlos V por cédula del 22 de junio del mismo año en la que se acordaba que percibiría las rentas que generara, y se comprometía a su construcción en un plazo de cinco años y al reparto de tierras de regadío entre los zaragozanos. El 21 de abril anterior se habían redactado las primeras ordinaciones de la acequia Imperial, que no se han conservado, donde se regulaban las funciones de las personas nombradas por el Concejo y por su majestad para las obras, y donde presumiblemente se hacía referencia al método de construcción, las competencias de los delegados y el pago de derechos por el riego.<sup>57</sup>

Este movimiento populista, empujado por los grandes terratenientes, intentó obstaculizar la acción de Pignatelli; una disposición de 1781 no otorgó a estas tierras la condición de novales, pero reconoció las apropiaciones de tierras sin sorteo, con lo que las propiedades quedaron consolidadas (PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *Agua...*, cit., pp. 308-320; y PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, y Montserrat de VEGA MAS, *Canales de Zaragoza: Imperial de Aragón*, cit., p. 117).

Documentos 2 y 3.

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *El canal...*, cit., pp. 33-35.

A inicios del verano de 1529 los maestros recibieron ciertas gratificaciones de Luis Sánchez, tesorero general y miembro del Consejo de Su Cesárea Majestad, por sus trabajos en la acequia de la que tratamos; efectivamente, el día 3 de agosto en Zaragoza, Morlanes y Sariñena, junto a Pablo Millán, tendían ápoca en la que reconocían haber cobrado 50 ducados de manos de Martín Deza, receptor en el Reino de Aragón, que se los había entregado el anterior 10 de julio ante mosén Pedro Zapata, prior del Santo Sepulcro, y Juan de Paternoy y Miguel Donlope, comisarios creados por Carlos V para hacer la acequia Imperial, así llamada ya en el documento. En ese momento ya se pensaba que la toma de agua se había de realizar en Novillas y que su curso discurriría hasta el río Huerva, en Zaragoza; la suma era por los desplazamientos hasta la embocadura y el cálculo de su trazado, anchura y hondura, que debía ser verificado por dichos comisarios.

El dicho 3 de agosto los hermanos Juan y Antonio Montañés tendían otra ápoca al citado Sánchez en la que reconocían haber cobrado 25 ducados, también recibidos de manos de Deza el anterior 12 de julio por los mismos conceptos; y seguidamente lo haría ante el mismo notario zaragozano Pedro Cortés, al que le habían sido pagados 10 ducados el anterior 15 de julio. <sup>59</sup> Si Morlanes, Sariñena, Millán y los Montañés eran los cinco maestros que habían diseñado los proyectos, las funciones de Pedro Cortés eran las de reconocer la toma de agua y supervisar los trabajos de los anteriores, y seguramente corrían también a su cargo labores de intendencia, pues tenía que localizar el lugar más cercano del que extraer la piedra necesaria para que la obra resultara menos costosa.

Gil Morlanes el Joven<sup>60</sup> acabaría siendo el maestro mayor de la acequia Imperial al ser aprobado el proyecto de su autoría, que hallaba el nivel suficiente para que el agua del Ebro llegara a Zaragoza tomándola en Navarra, concretamente en el término de Fontellas; allí construyó este arquitecto la presa de sillería, la casa de compuertas y diversas dependencias para el gobernador y los trabajadores de la empresa en lo que se llamaría *el Bocal del Rey*, pero no pudo cumplir los plazos: en vez de cin-

Documento 4.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Documentos 5 y 6. Tanto estas ápocas como la anterior fueron testificadas el mismo día y de manera consecutiva ante Juan Campi, notario de Zaragoza.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Martínez Verón, Jesús, *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, Zaragoza, IFC, 2001, vol. III, pp. 320-321.

co años invirtió el doble de tiempo, puesto que halló grandes dificultades técnicas sobre todo para cruzar el curso del Jalón, así como otros problemas administrativos y jurisdiccionales. La acequia estaba activada en 1540, año en el que se redactaron ordinaciones para la buena administración del agua de riego, a unque esta no llegara, a duras penas, más que hasta los confines del término de Zaragoza.

De los otros proyectistas, sabemos que el afamado obrero de villa Juan de Sariñena<sup>62</sup> nombraba procurador al infanzón Pablo Millán<sup>63</sup> el 27 de septiembre de 1532 en Zaragoza, para que cerrara un acuerdo con el Concejo de Buñuel, con el objeto de que se les autorizase a sacar una acequia del río Ebro en el término municipal de esta localidad navarra.<sup>64</sup> No es probable que esta toma de agua tuviera que ver con la acequia Imperial, cuyas obras en ese momento estaban siendo comandadas por el citado Morlanes y que, como se ha dicho, estaba detrayendo el agua en la margen derecha del Ebro más al oeste. Pensamos que este documento podría estar haciendo referencia al intento de los de Tauste de excavar una acequia que regara sus campos, como habían hecho con anterioridad sus habitantes cuando habían aprovechado el azud que usaban los de Cabanillas y Fustiñana desde hacía siglos.

Efectivamente, el 27 de julio de 1529, en Barcelona, el emperador Carlos V y su madre, la reina doña Juana, concedieron a los de Tauste privilegio para hacer presa y tomar agua de dicho río, fuera en el término de Novillas o en el de Buñuel, en las partidas que estas localidades tenían y tienen en su margen izquierda. Puede que en este momento se contratara al arquitecto Sariñena para comprobar la viabilidad de esta empresa, con lo que se entendería el documento de 1532 que aquí publicamos; esto no debió de considerarse rentable, puesto que en 1552 la villa aragonesa alcanzó una concordia con Cabanillas y Fustiñana, y con el gran prior de la Orden de San Juan de

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *El canal...*, cit., pp. 149-160.

Sobre este constructor, Gómez Urdáñez, Carmen, "Juan Sariñena, el maestro de la Lonja de Zaragoza, a través de nuevas obras", Artigrama, 3 (1986), pp. 105-135; idem, Arquitectura..., cit., pp. 253-256; y MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, óp. cit., vol. IV, pp. 425-426.

Ni Millán ni los hermanos Juan y Antonio Montañés aparecen en MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, óp. cit.

Documento 8.

<sup>65</sup> Sobre el uso de aguas provenientes de Navarra por los de Tauste en el periodo medieval y el arranque definitivo del canal de Tauste en el siglo XVI, PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, y Montserrat de VEGA MAS, *Canales de Zaragoza: Tauste*, cit., sobre todo pp. 61-63, 70 y 104-107; y PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Intervención...", art. cit., pp. 143-149.

Jerusalén en Navarra, de quien dependían estas dos localidades, para dar continuidad de nuevo a la obra de la acequia con la que sus vecinos habían regado tradicionalmente. Posteriormente, en 1558, se hizo partícipe del acuerdo a Buñuel.<sup>65</sup>

El contrato de Juan Montañés para reconstruir la acequia del Soto en Cabañas de Ebro

Poco después de haber trabajado en los inicios de lo que sería con el tiempo la acequia Imperial, el Concejo de Cabañas de Ebro contrató el 26 de agosto de 1529 a Juan Montañés, vecino de Zaragoza, para reconstruir la acequia con la que se regaba el término del Soto. 66 El acto fue testificado en aquella localidad ante Martín Polo de Cunchillos, notario de Pedrola. El equipo de gobierno municipal cabañero, compuesto por el justicia Ambrosio el Royo y los jurados Juan el Royo y Alonso de Guadalajara, había convocado al vecindario en el porche de la iglesia del lugar, como se acostumbraba; allí, junto a Montañés, entregaron a dicho notario la capitulación de la obra, un documento autorizado por Ana Sarmiento, condesa de Ribagorza, como procuradora de su marido, Alonso de Gurrea y Aragón, titular de dicho condado y señor de Cabañas.

Montañés estaba obligado a rehacer la acequia que fertilizaba el Soto con la condición de que se regara en adelante con la misma efectividad que con la acequia vieja, que había sido inutilizada por la acción violenta del Ebro. El riego nuevo debería tener la misma luz que el anterior, tenía que ser tan alto y tan ancho, con construcción maciza y no *de canalet*; o sea, que la anterior acequia podría haber estado fabricada de algún material con la forma adecuada para permitir el transporte de agua, fuera madera o metal, pero había sido demasiado frágil al ser agredida por la fuerza de las riadas.

La obra correría a costa y riesgo de Juan Montañés, que tenía un plazo para su realización de unas cinco semanas, hasta el final del mes de septiembre siguiente; el constructor garantizaría el trabajo durante ocho años y asumiría las roturas producidas por las inundaciones, pero no los destrozos ocasionados por el Ebro si mudaba de cauce y desbarataba el trazado de la acequia. Desde La Peña, junto al cementerio, hasta una ginesta que crecía en la rasa<sup>67</sup> más alta del Soto abarcaba el tramo que se había de

<sup>66</sup> Documento 7.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Hijuela, y también regato dentro de una finca (CASTAÑER MARTÍN, Rosa María, *Forma y estructura del léxico del riego en Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, IFC, 1983, p. 100).

restaurar, y por sus fatigas había de cobrar un total de 200 cahíces de trigo, pagaderos en tandas iguales durante doce años; los de Cabañas le asegurarían el pago mediante carta de comanda autorizada por los condes de Ribagorza, le facilitarían 15 docenas de estacas y la rama de tamariz de ribera que le fuera necesaria para la obra.

Para reparar cualquier rotura producida por las riadas que pudieran venir contaba Montañés con un plazo de veinte días, que serían diez en caso de que el deterioro de la acequia viniera dado por el uso; si en esas jornadas no solventaba el problema, los de Cabañas podían arreglar el tramo descompuesto a costa de dicho constructor. Si la rotura implicaba la pérdida de parte de la cosecha, el quebranto sería tasado y Montañés debería hacerse cargo de su pago, fuera desembolsando el dinero o perdiendo la tanda anual correspondiente que el Concejo había de pagarle. Previsoramente, no se dejaría labrar en las proximidades de la parte más baja de la acequia para que la tierra se mantuviera compacta y las crecidas le afectaran lo menos posible.

Fueron testigos de dicho contrato Baltasar San Juan, vecino de Épila, y el licenciado en Medicina Juan Núñez, vecino de Pedrola, donde tenía la corte el conde de Ribagorza. Firmaron por ellos y por los contratantes, tanto por los representantes del Concejo de Cabañas como por Juan Montañés, porque ninguno de ellos sabía escribir.<sup>68</sup>

Las dos acequias principales que toman el agua en el Jalón, y con las que tradicionalmente han regado los de Cabañas, son la de Piquillos y la de Azuer. En un término de tal planitud, sus dominios han estado muy vinculados al Ebro, por lo que cualquiera de las dos podría ser la que tuvo que recomponer Juan Montañés tras los efectos nocivos causados por este río. La primera discurre por su casco urbano, por lo que podría identificarse con la que aquí documentamos si el cementerio al que se hace referencia en el contrato de 1529 fuera el lugar donde se daba sepultura a sus habitantes. Sin embargo, nos decantamos por la de Azuer o por alguna de sus hijuelas, que recorren las partidas más occidentales de la localidad, porque se señala un topónimo que ha pervivido hasta hoy, el de *La Peña*, en las lindes con el término de Alcalá de Ebro; el cementerio que se se cita a continuación sería, por consiguiente, el hoy

Los estudiosos han reparado en el bajo nivel cultural de los regidores municipales respecto a los comisarios reales en la Edad Moderna (Beguería Latorre, José Antonio, y María Elena Fabón Blanco, *Una villa aragonesa en el siglo xvII: la organización municipal de Uncastillo*, Uncastillo, Fundación Uncastillo, 2004, p. 47). Por ejemplo, en la cercana localidad de Pradilla de Ebro, en 1569, el justicia y los dos jurados no sabían escribir (Pallarés Jiménez, Miguel Ángel, "Intervención...", art. cit., p. 107).

llamado *Cementerio de los Moros*, <sup>69</sup> un yacimiento que corresponde a una antigua villa romana sita 2 kilómetros al oeste de Cabañas. El Soto al que se hace referencia puede ser el que ahora se reconoce como *de la Matilla*, sito entre las dos localidades ribereñas, que también da nombre a un camino que une ambos términos municipales. Es un terreno en el que se puede comprobar de manera clara la activísima dinámica fluvial, que ha provocado la existencia de numerosos meandros abandonados en un contexto de tradicional aprovechamiento agrario. <sup>70</sup>

El Cementerio de los Moros fue un asentamiento rústico de ribera que ha proporcionado en las prospecciones arqueológicas abundante material cerámico y restos de un hipocausto, sistema de calefacción en el suelo de las viviendas posiblemente asociado a unas termas privadas. Estuvo habitado hasta la segunda mitad del siglo III después de Cristo,<sup>71</sup> aunque se sabe que esta villa se volvió a ocupar durante el IV y buena parte del V. El documento que aquí publicamos da noticia, pues, de un núcleo despoblado desde hacía un milenio, pero que había dejado huella en la toponimia local, seguramente al ser visibles en su día los restos arquitectónicos a los que se hace referencia. La segunda parte del topónimo actual, que designa al poseedor, *los Moros*, probablemente es más moderna, de después de la expulsión de los moriscos, y de hecho no consta así en el documento de 1529. Como es sabido, en la España cristiana ha sido muy común atribuir cualquier obra antigua a los moros; para los musulmanes, sin embargo, el constructor por antonomasia fue siempre el rey hebreo Salomón.<sup>72</sup>

LOSTAL PROST, Joaquín, *Arqueología del Aragón romano*, Zaragoza, IFC, 1980, p. 106. Agradecemos este dato a la arqueóloga Peña Lanzarote Subías. Véase un mapa de la zona en MORENO GALLO, Isaac, *Item a Caesarea Augusta Beneharno: la carretera romana de Zaragoza al Bearn*, Ejea de los Caballeros, Centro de Estudios de las Cinco Villas, 2009, p. 139.

GARRIDO PALACIOS, José, Los galachos del Ebro: análisis y propuestas de restauración en la Ribera Alta, Gallur, Geodesma / Asociación de Cultura Popular Alborada, 2007, pp. 107-113 y 158-164.

GARCÍA-ENTERO, Virginia, *Los* balnea *domésticos* — *ámbito rural y urbano*— *en la Hispania romana*, Madrid, CSIC, 2005, p. 110; y Royo Guillén, José Ignacio, "La arqueología en la Ribera Alta del Ebro", en Miguel HERMOSO CUESTA y Mónica VÁZQUEZ ASTORGA (coords.), óp. cit., pp. 52, 59-60 y 62.

CARO BAROJA, Julio, *Los pueblos de España*, 2 vols., Madrid, Istmo, 1981, 3.ª ed., vol. II, p. 367; DOMÍNGUEZ LASIERRA, Juan, *Aragón legendario*, I, Zaragoza, Librería General, 1984, p. 88; y RUBIERA, María Jesús, *La arquitectura en la literatura árabe*, Madrid, Editora Nacional, 1981, pp. 45-54. Un caso cercano a Cabañas de Ebro, en PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "De viajes, moros y apariciones. Aproximación al estudio de la literatura oral en Tauste", *Suessetania*, 12 (1992), pp. 74-80.

## **DOCUMENTOS\***

1

Zaragoza, 1528, mayo, 12

El Concejo de Zaragoza decide que los encargados de calcular el trazado de la acequia del Ebro, Gil Morlanes, Juan Sariñena y Juan Montañés, han de volver a realizarlo de manera individual; y, comoquiera que estos habían hallado ciertos inconvenientes por estar ocupada parte de las tierras en su recorrido, se dispone legalmente al respecto.

Archivo Municipal de Zaragoza, Libro de actos comunes de 1528, ff. 70v-71.

[Cita Gómez Urdáñez, Carmen, Arquitectura..., II, cit., p. 255].

[Al margen: De la cequia d'Ebro].

Item por el dicho don Miguel Cerdan jurado primero fue dicho, e puesto en caso que ya sabian como se havia echo diputacion de personas por el capitol y consejo proxime tubido [barreado] sobre lo de la cequia que se saqua del rio de Ebro para la ciudat, los quales se havian juntado e confabulado sobr'ello muchas cosas que cumplian acerqua la dicha negociacion entre las quales les havia parecido que maestre Gil de Morlanes, maestre Joan Sarinyena e Joan Montanyes volviessen a pesar la dicha cequia por mayor seguridat de aquella y que el [barreado] exercicio del dicho pesar de la dicha cequia fuera del embocador de aquella, cada huno lo hiziessen por si y no todos juntos y apres de pesada cada huno d'ellos hiziessen relacion de lo que [barreado] allarian a los señores jurados e dipputados.

E por quanto entre ellos havian confabulado que havria algunos inconvenientes en el pressallar y occupar de tierras, que muchas personas havian echo en los montes e terminos de la dicha ciudat por virtud de los statutos fechos por aquella, por quanto las dichas tierras viniendo la dicha cequia con la agua que en aquella se pondra se podran regar las dichas tierras y heredades assi thomadas y occupadas, lo que paresce seria en grande danyo y detrimento de la republica porque no se podrian repartir devidamente entre los ciudadanos e vezinos de la dicha ciudat, hassi les havia parecido por proveher en ello segunt conviene referirlo al capitol y consejo para que por aquel se proviesse lo que conviene acerqua la dicha negociacion y de lo contenido en los dichos statutos, e assi lo referian ad aquel como dicho es e viessen e deliberassen lo que sobr'ello les parescia se devia hazer, fue por el dicho capitol y consejo deliberado y concluydo que por quanto el Catholico señor rey don Ferrando de inmortal memoria atorgo a esta ciudat de Caragoca por su real privilegio que dado fue en la villa de Moncon a vinticinquo de mayo de mil quinientos y diez, licencia y facultad de sacar y traher a esta ciudat y sus terminos una cequia del rio de Ebro thomandola en la parte que mas comoda paresciesse, y despues aqua muchas y diversas personas por vigor de ciertos statutos han scaliado y pressalliado muchas tierras en los montes de la dicha ciudat las quales tierras se puedan regar viniendo la dicha cequia, lo qual seria en grant danyo y detrimento de la republica porque no se podrian repartir devidamente entre los ciudadanos e vezinos de la dicha ciudat.

<sup>\*</sup> Aunque es criterio editorial de la revista *Argensola* aplicar las reglas de acentuación gráfica actuales a los documentos transcritos con el fin de facilitar su comprensión al lector, en este caso los textos se han mantenido sin tildes por expreso deseo del autor.

[Al margen: Declaracion sobre las tierras que ocupan en los terminos de la ciudat].

Por tanto como la intencion de los dichos statutos no fue que se pudiessen ocupar tierras que en algun tiempo se pudiessen regar, declaro el dicho capitol y consejo que todas e qualesquiere tierras occupadas e thomadas en los montes de la dicha ciudat que se puedan regar assi por los vezinos y habitadores de aquella como por qualesquiere otras personas que las dichas tierras sean havidas y las han y hovieron por no occupadas, antes aquellas sean y las aplico al comun de la dicha ciudat como si occupadas no fuessen y esto dende la data del sobredicho privilegio, de parte de arriba kalendado fasta hoy y [barreado] dende adelante reservando, a arbitrio y conoscimiento de la dicha ciudat la emienda e satisfacion que se deva hazer de las mejoras que se fallaran en las dichas tierras occupadas a los que aquellas havran occupado.

E porque lo sobredicho viniesse en noticia que no allegassen ignorancia de lo contenido en la presente deliberacion, mando que para manyana miercoles se hiziesse pregon d'ello en la forma acostumbrada, etc.

2

Zaragoza, 1528, octubre, 6

El Concejo de Zaragoza declara que han de ser indemnizados Gil Morlanes, Juan Sariñena y Juan Montañés por sus trabajos en la acequia del Ebro.

Archivo Municipal de Zaragoza, Libro de actos comunes de 1528, f. 142.

[Cita Gómez Urdáñez, Carmen, Arquitectura..., II, cit., p. 255].

[Al margen: De maestre Gil Morlans y otros].

Item por el dicho don Miguel Cerdan jurado primero fue dicho y puesto en caso que maestre Gil Morlans, maestre Joan Sarinyena y Joan Montanyes por mandado de los señores jurados havian hido a pesar y reconoscer la cequia que la ciudat entiende de sacar del rio d'Ebro los quales havian vacado algunos dias segunt por sus memoriales havian dado y demandavan ser satisfechos de sus trabajos assi que viessen y deliberassen lo que sobr'ello les parecia se devia fazer por el dicho capitol y consejo fue deliberado que era mucha razon los sobredichos fuessen satisfechos de sus trabajos, pues lo havian bien echo, y porque se hiziesse lo devido con ellos, para ver y saber lo cierto y que se havra de darles el dicho capitol y consejo diputo a los sobredichos para que todos o la mayor parte entiendan en ello y lo refieran al capitol y consejo, etc.

3

Zaragoza, 1528, diciembre, 7

El Concejo de Zaragoza asigna 2801 sueldos jaqueses y 9 dineros al mercader Jerónimo Luis Oriola, que los había adelantado en nombre de la ciudad; consta en minuta la relación de gastos, donde entre otras cosas se apuntó: item pague a mestre Joan Sarinyena por lo que baco en ir a pesar la cequia de Gallur, LX sueldos; e item a Juan Montanyes por lo que baco en ir a dicha cequia, XXXXVIII sueldos.

Archivo Municipal de Zaragoza, Libro de actos comunes de 1528, ff. 177 y 190.

[Cita Gómez Urdáñez, Carmen, Arquitectura..., II, cit., p. 255].

4

Zaragoza, 1529, agosto, 3

Gil Morlanes, Juan Sariñena y Pablo Millán reconocen haber recibido 50 ducados del tesorero general Luis Sánchez por sus trabajos en el proyecto de la acequia Imperial.

Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, Juan Campi, año 1529, f. 266-266v.

[Cita Gómez Urdáñez, Carmen, Arquitectura..., II, cit., p. 255].

[Al margen: Ápoca].

Eadem die nosotros mase Gil Morlans, maestre Joan Sarinyena y Pablo Millan habitantes en la ciudat de Caragoça de nuestras ciertas sciencias atorgamos haber recebido del magnifico mossen Luis Sanchez tesorero general y del consejo de su Cesarea Magestat, por manos de Martin Deca receptor de su Magestad en el regno de Aragon son a saber cinquenta ducados de oro en oro los quales el dicho Martin Deça nos dio a diez dias del presente mes de julio con intervencion y presencia de Miguel de Losilla ayudante del officio de scribano de racion por cedula firmada del prior del Sepulchro mossen Pedro Capata, Joan de Paternoy, y micer Miguel Donlope comissarios por su magestad creados para hazer la Cequia Imperial que ha de sallir del rio de Ebro y ha de tener el envocadero en el termino de Novillas y de ay ha de discurrir por donde habemos de senyalar fasta el rio de la Guerba de la ciudat de Caragoca.

E son los dichos cinquenta ducados por el trabajo que habemos de tomar para yr al enbocadero de Nobillas donde se ha de començar de sacar la dicha cequia de Ebro y para afinar el peso d'ella, y senyalarla desde alli fasta el dicho rio de la Guerba de la dicha ciudat de Caragoça y determinar el ancheza y fondeza que ha de tener y para que despues bolbamos con los dichos señores comissarios, a demostrar lo que assi habremos fecho y senyalado en toda la dicha cequia.

E porque es verdat etc., atorgamos apoca etc.

Testes Bernad Candela, e Miguel de Hereta scribientes habitantes en Caragoca.

5

Zaragoza, 1529, agosto, 3

Los hermanos Juan y Antonio Montañés reconocen haber recibido 25 ducados del tesorero general Luis Sánchez por sus trabajos en el proyecto de la acequia Imperial.

Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, Juan Campi, año 1529, ff. 266v-267.

[Citan Blázquez Herrero, Carlos, y Severino Pallaruelo Campo, *Maestros...*, cit., vol. I, p. 316, y vol. II, p. 619].

[Al margen: Apoca].

Eadem die nosotros Joan Montanyes y Anthon Montanyes hermanos habitantes en la ciudat de Caragoça de nuestras ciertas [barreado] sciencias atorgamos haber recebido [barreado] del magnifico mossen Luis Sanchez tesorero general y del consejo de su Cesarea Magestat son a saber veynte y cinquo ducados de oro en oro los quales el dicho Martin Deça nos dio, a doze dias del presente mes de julio con intervencion y presencia de Miguel de Losilla ayudante del officio de scribano de racion por

cedula firmada del prior del Sepulchro mossen Pedro Capata, Joan de Paternoy, e micer Miguel Donlope comissarios por su Magestad creados para hazer la Cequia Imperial que ha de sallir del rio de Ebro y ha de tener el envocadero en el termino de Nobillas y de ay ha de discurrir por donde habemos de senyalar fasta el rio de la Guerba de la ciudat de Caragoça.

E son los dichos veinte y cinco ducados de oro, en oro por el trebajo que habemos de tomar para yr, al envocadero de Nobillas donde se ha de començar de sacar la dicha Cequia de Ebro y para afinar el peso d'ella, y senyalarla desde alli fasta el dicho rio de la Guerba de la dicha ciudat de Çaragoça y determinar el ancheza y fondeza que ha de tener y para que despues bolbamos con los dichos señores comissarios a demostrar lo que asi habremos fecho y senyalado en toda la dicha cequia.

E porque es verdat renunciantes etc., atorgamos apoca etc.

Testes qui supra proxime nominatum.

6

Zaragoza, 1529, agosto, 3

Pedro Cortés reconoce haber recibido 10 ducados del tesorero general Luis Sánchez por sus trabajos en el proyecto de la acequia Imperial.

Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, Juan Campi, año 1529, f. 267-267v.

[Citan Blázquez Herrero, Carlos, y Severino Pallaruelo Campo, *Maestros...*, cit., vol. I, p. 316]. [*Al margen:* Apoca].

Eadem die yo mase Pedro Cortes habitante en la ciudat de Caragoca de mi de mi [sic] cierta sciencia atorgo haber recebido del magnifico mossen Luis Sanchez thesorero general y del consejo de su Cesarea Magestad, e por manos del magnifico Martin Deça receptor de su Magestat, en el regno de Aragon, son a saber diez ducados de oro en oro los quales el dicho Martin Deça me dio, a quinze dias del mes de julio con intervencion y presencia de Miguel de Losilla ayudante del officio de scribano de racion por cedula firmada del prior del Sepulchro mossen Pedro Çapata, Joan de Paternoy y micer Miguel Donlope comissarios por su Magestad creados para yr a reconocer el enbocadero de la Cequia Imperial y donde esta la piedra mas cerca para que se pueda traher a menos costa y para reconocer lo que los cinco maestros, a saber es maestre Gil Morlans, masse Joan Sarinyena, Pablo Millan, Joan Montanyes y Anthon Montanyes para la obra de dicha cequia diputados habran fecho, y ver los lugares donde se habra de fazer de piedra y ser aqui quando los otros maestros seran bueltos, e para volber con ellos a reconocer toda la dicha cequia.

E porque es verdat renunciant etc., fago y atorgo apoca, etc.

Testes qui supra proxime nominatum.

7

Cabañas de Ebro, 1529, agosto, 26

El concejo de Cabañas de Ebro, con la autorización de los condes de Ribagorza, contrata a Juan Montañés para reconstruir la acequia del término del Soto.

Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, notarios de pueblos: Pedrola, Martín Polo de Cunchillos, año 1529, cuadernillo suelto de 6 ff. (numeración actual), de los que el sexto está en blanco.

[De otra mano: 1529 (crux) Capitulacion].

Capitulación fecha e firmada entr'el concejo del lugar de Cabanyas de Ebro e Johan Montanyes vezino de Çaragoça.

(Crux)

Sea a todos manifiesto que clamado convocado e ajustado el conçello de los honorables justiçia, jurados et singulares personas vezinos e moradores del lugar de Cabanyas de Ebro por mandamiento de los justicia y jurados infrascriptos, en el cobertizo de la yglesia del dicho lugar donde para tales actos e cossas se han acostumbrado congregar e ajustar, segun que Johan Ferrero corredor publico jurado del dicho conçello e lugar fizo fe y ralacion a mi notario y testimonios infrascriptos aquel haver clamado e ajustado dicho conçello de todos los infrascriptos para los presentes dia, ora e lugar y esto de mandamiento de los infrascriptos justicia y jurados del dicho lugar por voz de crida publica por los lugares publicos y acostumbrados del dicho lugar.

En el qual interbinieron y fueron presentes los honorables Ambrosio el Royio justiçia, Johan el Royio et Alonsso de Guadalajara jurados, Felipe Cauçala, Johan Dabençalez, mastre Johan Toledano, Joan d'Almoravi, Johan Serrano, Miguel Serrano, Miguel Millartes, Martin d'Asensso, Lope de Albahen, Miguel Serrano menor, Miguel Cubillo, Guillen Dayn, Ambrosio Deman, Rodrigo Dellami, Miguel Cadreyta et Alexandre Acan vezinos e abitadores del dicho lugar de Cabanyas, conçellantes e concello fazientes representantes por ellos e por los absentes e adbenideros justicia, jurados, singulares personas, vezinos e moradores que por tiempo seran del dicho lugar todos unanimes e concordes e alguno de aquellos no discrepante ni contradiziente todos ensenble y cada uno d'ellos por si et por el todo juntamente e de partida no solamente singulares como singulares, mas universsales como universales en los dichos nonbres y cada uno d'ellos de la una parte, et honorable Johan Montanyes vezino de la ciudat de Caragoça en nombre suyio propio de la otra parte, todos de grado e de sus ciertas sciencias certificados de su drecho en todo e por todas cossas dixeron que daban e libraban segun que de fecho dieron e libraron en manos e poder de mi, Martin Polo de Cunchillos notario infrascripto la capitulacion infrascripta la qual es del tenor siguiente:

Con los capitoles infrascriptos dan los justicia, jurados, conçello e universidat del lugar de Cabanyas d'Ebro con decreto e auctoridat de la illustre señora dona Anna Sarmiento condessa de Ribagorça como procuratriz del illustre señor don Alonsso de Gurrea y de Aragon conde de Ribagorça, señores que son del dicho lugar de Cabanyas, a fazer la cequia que riega el Soto de dicho lugar a Johan Montanyes vezino de Caragoça.

Et primo es apuntado y concordado entre las dichas partes que el dicho Johan Montanyes a de azer la cequia prinçipal para que se regue el Soto del dicho lugar de Cabanyas assi et segun que lo regaba la cequia bieja que se a llevado o desbaratado [el] Ebro antes que la llevasse o desbaratasse, la qual dicha çequia a de azer tan ancha y tan alta como la vieja y toda maçiça y no de canalet, la qual el dicho Johan Montanyes a de azer a toda su costa y arrisgue, y la a de dar firme estante teniente y corriente ocho anyos primeros binientes empues que sera acabada dentro de los quales si en algo se desfiziesse l'a de sostener y reparar a toda su costa y no mas de los dichos ocho anyos la qual a de dar acabada teniente y corriente por todo el mes de setienbre d'este presente anyo y primero viniente.

Et asi mesmo es conçertado que si el rio de Ebro dentro de los dichos ocho anyos acaesciesse mudarse en todo assi por ençima del lugar como por la quebrada de la dicha çequia que agora se ara, que a este casso fortuytu el no sea obligado, antes esto no obstante se ayia de cumplir y cumpla con el la presente capitulaçion y lo que se le da por azer dicha cequia.

Item es concordado que para pago y soluçion del azer y mantener dicha cequia los dichos de Cabanyas sean tenidos y obligados pagar al dicho Johan Montanyes o a quien el querra es a saber dozientos cafizes de trigo bueno limpio mercader de dar y de recebir pagaderos en doze anyos primeros binientes que sera la primera paga el agosto de mil quinientos y trenta y asi de alli adelante en cada un anyo durante los dichos doze anyos, en tandas eguales en cada un anyo para seguredat de lo qual los dichos justicia, jurados, concello, universidat e singulares personas del dicho lugar de Cabanyas concejalmente con decreto e auctoridat de los dichos señores conde y condessa se ayian de obligar e obliguen a dar y pagar al dicho Johan Montanyes o al que el quisiere los dichos dozientos cafizes de trigo y esto mediante carta de comanda etc., los quales caizes de trigo por qualquiere veda que se hiziere por los señores, no obstante aquella, los pueda sacar y llevar donde quisiere y aquellos no se los puedan impidir por dicha vieda.

Item es apuntado y concordado entre las dichas partes que los dichos de Cabanyas para el fazer dicha cequia sean tenidos y obligados dar al dicho Johan Montanyes quinze docenas d'estacas.

Item es apuntado y concertado entre las dichas partes que el dicho Johan Montanyes a de azer y reparar dicha cequia como arriba se contiene desde La Penya que esta azia el lugar endrecho del Cimenterio asta una ginesta que esta azia endrecho de la rassa mas alta del dicho Soto y que una buena enbelta y mas junto a la çequia a la parte baxa no la puedan labrar ni labren.

Item que le dexen azer rama de tamarizes junto a la obra las que fueren necessarias y si esto no quisieren, que le den toda la rama que sera neçessaria d'aqua d'Ebro junto a la quebrada de dicha cequia.

Item es apuntado y concertado entre las dichas partes que si dentro de los dichos ocho anyos se ara quebrada alguna en la dicha cequia por el rio d'Ebro, aquella ayia de reparar y repare el dicho Johan Montanyes a toda su costa dentro tiempo de veinte dias cada quebrada contaderos del dia que se podra trabajar en dicha quebrada, y si no lo ara, passados los dichos veinte dias, este en facultad de los de Cabanyas a costa del Johan Montanyes reparar dichas quebradas o quebrada que se faran.

Et si por no reparar dichas quebradas se perdera algo de la cogida por no podersse regar a culpa de dicha quebrada, que aquello sea sumado por dos personas, una puesta por el dicho Johan Montanyes y otra por los de Cabanyas, y si sera la mayor parte de la cogida, este en mano de Johan Montanyes de pagar el danyo que apreciaran o perder la tanda del anyo que assi se abra perdido dicha cogida.

Et si la quebrada sera del agua continua de dicha cequia, aquella ayia de reparar dentro de diez dias y si no lo ara a su costa, lo reparen los de Cabanyas, y asi en el un casso como en el otro se puedan reintegrar y pagar de lo que abran de dar y pagar al dicho Johan Montanyes, no obstante la comanda infrascripta etc.

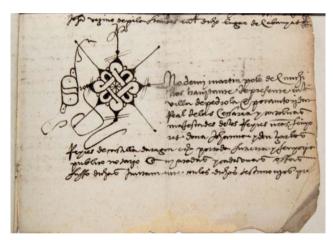
[Cláusulas de escatocolo].

Fecho fue aquesto en el lugar de Cabanyas d'Ebro a veinte y seis dias del mes de agosto anno a Nativitate Domini millessimo quingentessimo vicessimo nono, presentes por testimonios llamados y

rogados los honorables Johan Nunyez licenciado en medicina vezino de Pedrola et Baltassar de Sant Johan vezino d'Epila, stantes en el dicho lugar de Cabanyas.

Sig(signum) no de mi Martin Polo de Cunchillos havitante de presente en la villa de Pedrola e por auctoridat real de las Cessarea y Catolicas Majestades de los reyies nuestros, senyores dona Johanna y don Karlos, reyies de Castilla, d'Aragon etc., por toda su tierra y senyoria publico notario qui a todas y cada unas cossas sussodichas juntamente con los dichos testimonios presente fuy, los quales por no saber screvir las dichas partes se subscribieron segun fuero diziendo, yo el licenciado Johan Nunyez fue testigo y por no saber screvir los del dicho concejo ni el dicho Johan Montanyes firme aqui por todos ellos y por mi, yo Baltasar de San Johan fue testigo y por no saber screvir los sobredichos capitulantes firme aqui por ellos y por mi.

E de mi propia mano screvi e con mi acostumbrado signo signe en fe y testimonio de todas y cada unas cossas sussodichas. Et cerre [rúbrica].



Signo y suscripción de Martín Polo de Cunchillos, notario de Pedrola.

8

Zaragoza, 1532, septiembre, 27

El obrero de villa Juan de Sariñena nombra procurador al infanzón Pablo Millán con el fin de tratar del acuerdo para sacar una acequia del río Ebro en el término de Buñuel (Navarra).

Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, Martín de Blancas, año 1532, ff. 151-152.

[Cita Gómez Urdáñez, Carmen, Arquitectura..., II, cit., p. 255].

[Al margen: Procuracion].

Eadem die que yo mastre Joan Sarinyena obrero de villa domiciliado en la ciudat de Caragoca, no revocando etc., fago, constituezco et ordeno en procurador mio al magnifico Pablo Millan infançon

domiçiliado en la dicha ciudat, presente, etc., specialmente y expressa a por mi y en nombre mio tractar, pactar, capitular y concordar qualesquiere pactos, capitoles y concordias a el bien vistos sobre la fabrica de la çequia que se ha de sacar del rio de Ebro en los terminos del lugar de Bunuel, del reyno de Navarra, y esto con los justicia y jurados, concejo, universidat y singulares personas vezinos y habitadores del dicho lugar de Buñuel y con qualesquiere otras personas al dicho mi procurador bien vistas los quales pactos, capitoles y concordia [barreado] assi como con el dicho mi procurador seran pactados, tractados y concordados [barreado].

[Cláusulas de escatocolo y consignación de dos testigos, los escribientes Francisco de Luquiaín y Juan Ruiz de Azagra, habitantes en Zaragoza. Seguidamente, las firmas de Juan Sariñena y los dos testigos].

9

## Pedrola, 1541, mayo, 14

El conde de Ribagorza, Alonso de Gurrea y de Aragón, señor de la villa de Pedrola, e lugares de Figueruelas, Cabanyas y Azuer, etc., residente en nuestra villa de Pedrola, actendido y considerado por nos, siquiere por los vezinos y habitadores de los dichos lugares vassallos nuestros, e, o, por otras qualesquiere personas, segun se dize en el mes de nobiembre cerca passado, haver seydo echa una cabalgada de ganado gruesso en los terminos de la villa de [Al]agon a los vezinos y habitadores de aquella; considerado haun en dias passados por los cabacequias de la dicha villa de Alagon haver seydo echa cierta execucion en el termino de Oytura a los vezinos y havitadores siquiere tierras tenientes del dicho lugar de Oytura por razon de ciertas penas y xixantenas de aguas en dicho termino de Oytura encorridas, acerca lo qual entre nos e los justicia, jurados, concello e universidat e singulares personas de ambas condiciones de la dicha villa de Alagon e Jeronimo Ximenez d'Embun señor de Barboles ha hovido algunas diferencias, pleytos y quistiones; por tanto, nombra procurador al notario Jerónimo Sánchez, habitante en Zaragoza, para litigios con el concejo de Alagón y con el señor de Bárboles y Oitura.

Testigos, Juan de Averbe y Juan de Grávalos, criados del señor conde.

Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, notarios de pueblos: Pedrola, Lorenzo de la Garda, año 1541, ff. 90-93.



Firmas del conde de Ribagorza, Alonso de Gurrea y de Aragón, y de los dos criados citados que fueron testigos.

## FONDOS DEL ARCHIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA COLONIZACIÓN AGRARIA EN ESPAÑA DE SODETO (ALBERUELA DE TUBO, HUESCA)<sup>1</sup>

Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia\*

RESUMEN.— La colonización agraria franquista fue una política desarrollada entre 1939 y 1975 que supuso la creación de muchos pueblos nuevos y la transformación de gran cantidad de tierras españolas de secano a regadío. Una de las zonas más beneficiadas por este plan fueron los Monegros, que vieron florecer bastantes poblaciones. Su construcción y su devenir se estudian en este artículo gracias a la variada documentación que se conserva en el Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España, situado en el pequeño municipio de Sodeto.

ABSTRACT.— Franco's agrarian colonization policy was developed between 1939 and 1975 and caused the creation of many small villages and the transformation of a great amount of Spanish land from rainfed to irrigation. One of the most benefited zones for this plan were the Monegros, where plenty of new towns were born. Their construction and evolution are discussed in this article thanks to the wide documentation that is kept in the Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España, located in the small village of Sodeto.

<sup>\*</sup> Universidad de Cantabria. rodriguezfs@unican.es

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este trabajo se realizó gracias a la concesión de una Ayuda de Investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2007-2008. Agradezco asimismo a Rosa María Pons, alcaldesa de Alberuela de Tubo y de Sodeto, las enormes facilidades concedidas para realizar mi trabajo de inventario de la documentación, así como a Alberto Sabio y Mari Luz Rodrigo el que hayan pensado en mí para este trabajo.

#### PLANTEAMIENTO DEL TEMA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La política de colonización agraria que tuvo lugar en España durante el franquismo tiene sus orígenes inmediatamente después de la victoria del bando nacional en la Guerra Civil española, con la creación en octubre de 1939 del Instituto Nacional de Colonización (INC), el encargado de gestionar y llevar a cabo todo este proceso hasta su sustitución en 1971 por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (Iryda).

Como han señalado los especialistas, el primer objetivo del nuevo Gobierno que se imponía por la fuerza tras casi tres años de sangrienta lucha era muy claro: derribar, anular e incluso vilipendiar todo aquello que se había hecho en época republicana, especialmente la Ley de Reforma Agraria de 9 de septiembre de 1932, que, entre otras cosas, prohibía a los propietarios que echaran a los campesinos que arrendaban tierras, aplicaba a los jornaleros la jornada de ocho horas que habían conseguido los obreros industriales, obligaba a los patronos a contratar para a trabajadores del municipio al que pertenecían y prohibía a los terratenientes que las propiedades quedaran yermas.

Todas estas disposiciones que habían adoptado —o estudiado, ya que no todas se llevaron a la práctica de forma eficiente— los Gobiernos republicanos de izquierdas fueron anuladas de raíz por una derecha vencedora en la contienda que devolvió las tierras a sus antiguos propietarios. Sin embargo, es evidente que con esto no bastaba, pues el Gobierno tenía numerosos problemas tanto sociales como económicos en un campo español que iba a la zaga y requerían una inmediata solución, algo para lo cual, y pese a lo anterior, se iban a recoger experiencias del pasado en torno a tres grandes conceptos: política hidráulica, colonización interior y reforma agraria.

Desde la creación del INC y a partir de la promulgación de la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas de 26 de diciembre de 1939 existió una idea clara: la conversión de las tierras de secano en grandes extensiones de regadío se iba a convertir en la estrategia estrella que iba a permitir la apropiación de terrenos por parte del Estado y su posterior distribución a colonos a los que se les pediría el cumplimiento de determinados requisitos, amén de la fórmula por la que se apostaba para salir de la situación de estancamiento económico y pobre productividad en la que se había entrado.

Independientemente de las etapas que es posible establecer para estudiar este tema y de la valoración que puede hacerse de cada una de ellas —lo cual, lógicamen-

te, varía en función de los historiadores—, lo que está claro es que durante el franquismo se crearon nuevas zonas de población en todo el país dentro de una estrategia política cuyos objetivos, por lo menos oficiales, eran incrementar la productividad de la tierra y mejorar la vida de aquellos que la cultivaban.

Con la vista puesta en zonas de predominio latifundista, entre los años cincuenta y comienzos de los sesenta, los del apogeo, el Estado adquirió gran cantidad de tierras que luego adjudicó a colonos ya fuera en zonas de secano y esteparias como los Monegros aragoneses o las Bardenas, en zonas pantanosas y de marismas como las del Guadalquivir o las de la laguna de Antela en Galicia, o en la desembocadura de ríos, como por ejemplo sucedió en el delta del Ebro, en la provincia de Tarragona.

Más allá de las peculiaridades de cada lugar, y con la transformación en regadío como objetivo primordial, la construcción de pantanos y embalses y la confección de toda la red hidráulica derivada fue normalmente el paso previo a la realización de núcleos de población que en un primer momento comenzaron siendo viviendas sueltas junto a las tierras en un hábitat disperso y posteriormente se convirtieron en barriadas o nuevos pueblos cuyo tamaño dependía fundamentalmente del número de colonos o de la cantidad de hectáreas de tierra que hubieran sido adquiridas por el Estado.

Con todo esto, y tras inauguraciones con fuerte componente propagandístico a las que acudían los principales cargos políticos de la época, se procedía al reparto de lotes de casa, tierras y aperos de labranza a colonos que previamente habían pasado un riguroso control de selección, con lo que se iniciaba una tutela ejercida por el Instituto Nacional de Colonización en la que los técnicos de este organismo instruían a los colonos sobre las técnicas que debían utilizar para la eficiente administración de aquello que habían recibido del Estado.

De esta manera, y haciendo un balance, durante el franquismo se aumentó la superficie regable española en 700 000 hectáreas y se crearon un total de 292 nuevos núcleos de población, de los cuales 253 fueron nuevos pueblos y la otra cuarentena casas sueltas y barriadas anexas a poblaciones preexistentes.

Sin ningún género de dudas, Aragón fue la región del Ebro donde mayor importancia tuvo la colonización, básicamente porque esta región fue pionera en reivindicaciones por la extensión del regadío ya desde finales del siglo XIX, con personajes tan ilustres como Joaquín Costa a la cabeza. De esta manera, en 1975 se habían declarado en Aragón 16 zonas regables en la cuenca del Ebro, de las que 7 se encontraban en la provincia de Huesca, 5 en la de Zaragoza y 4 en la de Teruel.

Si aplicamos a Aragón las cifras que hemos citado para el conjunto de España, se observa cómo durante el franquismo se pusieron en regadío unas 150 000 hectáreas de tierra (más de la quinta parte del total en España), de entre las cuales una abrumadora mayoría (el 97%) se repartían entre Zaragoza y Huesca. Si esto se traduce en número de nuevos pueblos creados, el desequilibrio es manifiesto: mientras que las provincias de Huesca y Zaragoza aglutinaban el 93,5% de los nuevos pueblos, con 15 localidades cada una, en la de Teruel tan solo se crearon Valmuel y Puigmoreno, en las inmediaciones de Alcañiz.

Este es el listado nominal de los pueblos que se crearon en Aragón durante el franquismo:

Huesca

Artasona del Llano, San Jorge, Valsalada, Frula, Montesusín, Cantalobos, Valfonda de Santa Ana, Curbe, San Lorenzo del Flumen, Orillena, Cartuja de Monegros, San Juan de Flumen, Vencillón y El Temple.

Zaragoza

Ontinar del Salz (el primero de todos), Puilatos, Alera, Bardena del Caudillo, El Bayo, Camporreal, Pinsoro, Sancho Abarca, Santa Anastasia, Santa Engracia, Valareña, Sabinar, Fincas, la ampliación de Sobradiel, Joyosa y la ampliación de Marlofa.

Teruel Valmuel y Puigmoreno.

En lo que se refiere a las tierras disponibles, el Estado adquirió en Aragón 62 000 hectáreas, de las que repartió 44 500 (el 71,7%) entre 5500 colonos. A estos hay que añadir 382 familias de obreros agrícolas que pasaron a habitar en aproximadamente 3700 nuevas viviendas. Como se ve, unas cifras considerables que nos indican la importancia capital que tuvo la colonización franquista en Aragón, especialmente en Huesca y Zaragoza, y cómo es algo cuyo recuerdo no debe perderse.

Planteado el tema y entrando ya en el estado de la cuestión de la historia de la colonización agraria de forma breve pero eficaz,<sup>2</sup> lo primero es tener en cuenta los testimonios de los protagonistas directos de este fenómeno, en tanto en cuanto fueron los

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En lugar de aportar una larga bibliografía repleta de obras —lo cual sería propio de un trabajo de especialización más denso, como una tesis doctoral—, he optado por citar únicamente aquellas que resultan de mayor relevancia para el estudio de la colonización franquista y proporcionan a cualquier interesado una visión de conjunto más que suficiente sobre el tema.

ideólogos y los que llevaron a la práctica los planteamientos de los que posteriormente iremos hablando. En este sentido, la revista *Estudios*, que publicó el Instituto Nacional de Colonización entre 1941 y 1968, se convierte en documentación de primerísima mano que debe ser consultada por cualquier investigador de este tema.

Haciendo una selección de lo que me parece más útil y huyendo de aquellos trabajos que no son más que panegíricos exaltados de la política franquista, el primer director del INC, el ingeniero agrónomo Ángel Zorrilla, pronunció en junio de 1941 una conferencia en la que explicaba en qué consistía la política de colonización del nuevo Gobierno surgido tras la Guerra Civil.<sup>3</sup> Si esto nos sirve para ver cuáles eran las intenciones iniciales, la radiografía de los años cincuenta nos la da Emilio Gómez,<sup>4</sup> y la de los sesenta, Ángel Martínez.<sup>5</sup>

En la misma línea, la *Revista de Estudios Agrosociales* se erige también en una de las publicaciones franquistas más importantes de la época. En ella, entre otras muchas cosas, se publicaban conferencias pronunciadas en el propio Instituto Nacional de Colonización o estudios promovidos por él mismo. Por seleccionar un par de ellos, son de especial interés una conferencia de Alejo Leal sobre el régimen administrativo de los nuevos pueblos que se estaban creando<sup>6</sup> y otra de Emilio Lamo de Espinosa en la que se aborda la política agraria de los años sesenta y el papel que en ella jugaban las administraciones locales.<sup>7</sup>

Una vez llegada la transición, los trabajos más completos y que permiten estudiar mejor la colonización agraria franquista son los libros que editaron a finales de los ochenta y comienzos de los noventa los ministerios de Administraciones Públicas, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Obras Públicas y Urbanismo.<sup>8</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ZORRILLA DORRONSORO, Ángel, *Política de colonización del Nuevo Estado. Conferencia dada ante el II Consejo Sindical de la Falange el día 18 de junio de 1941, Estudios*, 2.ª serie, 1 (1962), 38 pp. (1.ª ed., 1941).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Gómez Ayáu, Emilio, "Actualidad de la política de colonización", *Estudios*, 2.ª serie, 23 (1962), 62 pp. (1.ª ed., 1952).

MARTÍNEZ BORQUE, Ángel, "Colonización agrícola", Estudios, 2.ª serie, 30 (1967), 46 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Leal García, Alejo, "Régimen administrativo de los nuevos pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización", *Revista de Estudios Agrosociales*, 10 (1955), pp. 89-112.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> LAMO DE ESPINOSA Y ENRÍQUEZ DE NAVARRA, Emilio, "La Administración local y la política agraria", *Revista de Estudios Agrosociales*, 44 (1963), pp. 7-35.

MONCLÚS, Francisco Javier, y José Luis Oyón, Políticas y técnicas de la ordenación del espacio rural, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas / Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo / Ministerio de

Según el volumen II, el que estudia el tema desde el punto de vista más histórico, la colonización agraria española tuvo ocho fases: su gestación durante la Guerra Civil española; el modelo de colonización indicativa y su declaración de interés nacional entre 1939 y 1945; la colonización reformista entre 1945 y 1951, propia de una época de autarquía económica y de aislamiento internacional; el apogeo entre 1951 y 1957; los reajustes entre 1957 y 1962, que supusieron la corrección de elementos fallidos; la inflexión de la política colonizadora entre 1962 y 1965 y su confinamiento entre 1965 y 1968 con la aparición de los primeros problemas y voces críticas, y por último la marginación de dicha política entre 1969 y 1973 y su liquidación (podría llamarse defunción) desde entonces hasta 1977, con una crisis ya generalizada.

Otra obra de referencia, editada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1996, fue la coordinada por Ángel García y Jesús Sanz que trata de las distintas reformas agrarias —o, cuando menos, sus proyectos— que han tenido lugar en la historia de España desde el siglo XVIII. En este trabajo, Carlos Barciela dedica casi cincuenta páginas a trazar la historia de la colonización agraria franquista y destaca el hecho de que esta nació como una "contrarrevolución', con la ocupación de las tierras por sus antiguos propietarios sin apenas control por parte del Estado y con insuficiente regulación legal".9

Así, tras analizar las circunstancias históricas en las que se produjo la fundación del Instituto Nacional de Colonización y dar a conocer algunos testimonios de su primer director, el citado Ángel Zorrilla, Barciela aborda las realizaciones de la política colonizadora en los años cuarenta; el fracaso de dicha política, fundamentalmente por sus elevados costes y los numerosos problemas de orden técnico, y finalmente las novedades que se introdujeron en los años cincuenta con la llegada al Ministerio de Agricultura de Rafael Cavestany.

Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988, vol. 1., 476 pp.; MANGAS, José Manuel, y Carlos BARCIELA, *Política administrativa y económica de la colonización agraria*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas / Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1990, vol. 2, 654 pp.; VILLANUEVA, Alfredo, y Jesús LEAL, *La planificación del regadío y los problemas de colonización*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas / Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991, vol. 3, 410 pp.; GIMÉNEZ, Carlos, y Luciano SÁNCHEZ, *Unidad y diversidad en la colonización agraria*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas / Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1994, vol. 4, 501 pp.

<sup>9</sup> BARCIELA, Carlos, "La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo (1936-1959)", en Ángel GARCÍA SANZ Y Jesús SANZ FERNÁNDEZ (coords.), Reformas y políticas agrarias en la historia de España, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, pp. 351-398; la cita, en p. 357.

Siguiendo con las publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tan solo un año después apareció un denso libro editado por Cristóbal Gómez y Juan Jesús González en el que una treintena de autores analizan la agricultura y la sociedad de la España contemporánea. Lleno de datos de indudable interés, los capítulos más útiles quizá para estudiar el tema de la colonización agraria son el sexto, que trata de la "modernización" de la agricultura española entre 1940 y 1995; le vigésimo quinto, sobre las políticas encaminadas a la modernización del mundo rural, y el vigésimo sexto, sobre la reforma agraria española.

Más allá de estas obras colectivas, la colonización agraria franquista ha sido también abordada en artículos que merece la pena reseñar. Por citar un par, Ángel Paniagua publicó en 1992 un trabajo en el que estudiaba la influencia de la ideología del régimen franquista en la población rural, las políticas de colonización y los planteamientos demográficos de dicho proceso, basándose para todo ello en una importante cantidad de fuentes primarias.<sup>14</sup>

Ya en el siglo XXI, Cristóbal Gómez publicó un balance sobre la política de colonización agraria en el que hizo una seria revisión historiográfica del tema, además de algunas consideraciones acerca del interés histórico y sociológico del estudio de esa política, demostrando cómo este rebasaba el campo de los estudios agrarios y atañía a otros intereses más amplios, como la formación del Estado contemporáneo o el propio régimen franquista.<sup>15</sup>

Dejando a un lado no pocos trabajos que abordan exhaustivamente aspectos concretos de dicha política de colonización (por citar un ejemplo, me parece especialmente

GÓMEZ BENITO, Cristóbal, y Juan Jesús GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (coords.), Agricultura y sociedad en la España contemporánea, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> ABAD, Carlos, y José Manuel NAREDO, "Sobre la 'modernización' de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional a la capitalización agraria y la dependencia asistencial", en Cristóbal Gómez Benito y Juan Jesús González Rodríguez (coords.), óp. cit., pp. 249-316.

SANCHO HAZAK, Roberto, "Las políticas socioestructurales en la modernización del mundo rural", ibídem, pp. 839-882.

PÉREZ YRUELA, Manuel, "La reforma agraria en España", ibídem, pp. 883-911.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> PANIAGUA MAZORRA, Ángel, "Población y colonización en España: 1939-1973", *Polígonos: Revista de Geografia*, 2 (1992), pp. 87-108.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> GÓMEZ BENITO, Cristóbal, "Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco", *Historia del Presente*, 3 (2004), pp. 65-86.

interesante uno de Manuel Calzada sobre las viviendas de los pueblos de colonos y los criterios técnicos empleados en la búsqueda de una racionalidad constructiva),¹6 contamos con bastantes estudios regionales sobre la colonización agraria franquista en un determinado territorio que resultan de gran utilidad y permiten al historiador comparar unas zonas con otras y buscar directrices comunes.

Sin ninguna duda, la región española donde más éxito han tenido este tipo de estudios es Andalucía, como por otra parte cabía esperar en una tierra donde el latifundismo ha sido un fenómeno omnipresente desde la época medieval.

Uno de los trabajos de interés es el realizado por Josefina Cruz, que trazó un mapa de la política de colonización en Andalucía y destacó cómo esta actuación iniciada durante el régimen franquista fue la responsable directa de la transformación de más de un cuarto de millón de hectáreas en regadío, así como de la construcción de aproximadamente 130 nuevos poblados que revitalizaron una anquilosada economía andaluza.<sup>17</sup>

Con una perspectiva también general, Pablo Palenzuela ha reflexionado igualmente sobre los poblados de colonización agraria como parte del patrimonio etnológico andaluz. Se centra en aspectos como la memoria colectiva o las culturas del trabajo de espacios en los que se pusieron en marcha iniciativas públicas que buscaban la participación activa de la población y desarrolla una serie de conclusiones perfectamente extrapolables a otras regiones españolas.<sup>18</sup>

La profunda huella que la colonización agraria franquista dejó en la historiografía andaluza se ha plasmado también en numerosos trabajos específicos de gran interés, como, por citar algunos, el que hizo ya hace unos años Konrad Tyrakowski sobre el Plan Jaén;<sup>19</sup> el más reciente de Eduardo Araque, José D. Sánchez, Vicente J.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> CALZADA PÉREZ, Manuel, "La vivienda rural en los pueblos de colonización", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52 (2005), pp. 55-67.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> CRUZ VILLALÓN, Josefina, "El mapa de la política de colonización en Andalucía", *Investigaciones Geográficas*, 16 (1996), pp. 21-34.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> PALENZUELA CHAMORRO, Pablo, "El patrimonio inmaterial de los poblados de colonización: memoria colectiva y culturas del trabajo", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52 (2005), pp. 94-104.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Tyrakowski Findeiss, Konrad, "La herencia del 'Plan Jaén': los resultados de la reestructuración agraria en la periferia del alto Guadalquivir entre 1950 y 1980", *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, 2/2 (1993), pp. 87-114.

Gallego y Antonio Garrido sobre la actuación del Instituto Nacional de Colonización en esta provincia;<sup>20</sup> el de Águeda Villa y Juan Francisco Ojeda sobre los orígenes y la evolución de los paisajes coloniales del valle bajo del Guadalquivir,<sup>21</sup> o el libro de José Rivera sobre la colonización en el almeriense Campo de Dalías.<sup>22</sup>

En otras comunidades españolas la colonización agraria franquista también se dejó sentir, como sucedió por ejemplo en Extremadura o en Galicia. En el caso extremeño, Cipriano Juárez y Manuel Rodríguez analizan el proceso puesto en marcha durante el franquismo, que ellos consideran paralizado y que no ha sido capaz de alcanzar los objetivos económicos deseables.<sup>23</sup> Para Galicia nos sirve el ya clásico trabajo de Enrique Corona y José María Cardesín sobre la colonización en la comarca de Terra Chá, en la provincia de Lugo,<sup>24</sup> o el más antiguo todavía de Francisco Conde-Valvís sobre la laguna de Antela, en la de Orense.<sup>25</sup>

Centrándonos en Aragón, la primera gran obra de referencia sobre el tema es la que en 1966 publicó el ingeniero agrónomo Francisco de los Ríos, con unos puntos de partida meridianamente claros para el autor como eran la tremenda necesidad de agua que había en Aragón, la creciente despoblación que amenazaba el territorio y la presentación de los proyectos que había puesto en marcha el Gobierno franquista para paliar esta situación de escasez de recursos hídricos.<sup>26</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Araque Jiménez, Eduardo, José D. Sánchez Martínez, Vicente J. Gallego Simón y Antonio Garrido Almonacio, "Balance de la actuación del Instituto Nacional de Colonización en la provincia de Jaén", *Investigaciones Geográficas*, 41 (2006), pp. 15-32.

VILLA DÍAZ, Águeda A., y Juan Francisco OJEDA RIVERA, "Paisajes coloniales en el bajo Guadalquivir: origen, evolución y carácter patrimonial", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52 (2005), pp. 43-54.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> RIVERA MENÉNDEZ, José, *La política de colonización agraria en el Campo de Dalías (1940-1990)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> JUÁREZ SÁNCHEZ-RUBIO, Cipriano, y Manuel RODRÍGUEZ CANCHO, "Efectos de la política de colonización en el regadío de Extremadura: balance y perspectiva", *Investigaciones Geográficas*, 16 (1996), pp. 35-60.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> CORONA ROMERO, Enrique, y José María CARDESÍN DÍAZ, "Política agraria y transformaciones en la agricultura gallega: la zona de colonización de Terra Chá (1954-1973)", *Agricultura y Sociedad*, 44 (1987), pp. 243-280.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> CONDE-VALVÍS FERNÁNDEZ, Francisco, "La laguna Antela y sus vicisitudes histórico-arqueológicas", *Boletín Auriense*, 5 (1975), pp. 159-177.

Ríos Romero, Francisco de los, *Colonización de las Bardenas, Cinco Villas, Somontano y Monegros*, Zaragoza, IFC, 1966. A título anecdótico, hay que señalar que Francisco de los Ríos cuenta con su propia biografía: MARCUELLO, José Ramón, *Francisco de los Ríos*, Zaragoza, DGA, 1992.

Francisco de los Ríos enumera en su libros diversas actuaciones que había que llevar a cabo urgentemente en Aragón para poner en marcha la transformación de secano a regadío; a saber, facilitar el acceso a las zonas que se iban convertir, conducir el agua de los canales a las parcelas, preparar las tierras para la correcta circulación del agua (haciendo bancales, desyerbando, tapando agujeros, nivelando...), intensificar en estas zonas la construcción de viviendas, levantar nuevos pueblos a los que fueran a vivir nuevas familias, crear ayudas para la explotación de cultivos y para la ganadería, etcétera, proceso que se considera lento pero necesario.

Con posterioridad a este trabajo, el mayor especialista en el tema es sin duda Cristóbal Gómez, quien junto a Juan Carlos Gimeno ha escrito un libro en el que aborda la colonización agraria en España y su devenir en la comunidad aragonesa.<sup>27</sup> La obra tiene tres grandes partes: la primera, en la que los autores contextualizan la colonización agraria dentro del franquismo, la evolución de esta política, la planificación de la actuación y el devenir de este proceso; la segunda, en la que hablan de la geografía de la colonización, se centran este tema en Aragón y, algo que me parece providencial, dan la palabra a los protagonistas de este fenómeno (colonos, mayorales, peritos agrícolas, etcétera), y por último una tercera en la que, cuarenta años después, se hace un balance de los resultados de esta política.

Junto a estos estudios hay que destacar también las aportaciones de Alberto Sabio, quien ha publicado interesantes artículos en los que se relaciona la colonización con la implantación de los regadíos, se analiza la viabilidad de la producción familiar y se habla de la aparición de cooperativas como respuesta a la no creación de una industria agroalimentaria sólida.<sup>28</sup>

Tras la consulta de todas estas importantes obras de referencia, sería necesario evaluar si la política de colonización agraria que impulsó el Estado franquista fue un éxito o un fracaso, si fue una medida eficaz o se quedó corta, etcétera. Indudablemente, hay opiniones para todos los gustos, y no solo de historiadores, sino también de los protagonistas directos de este fenómeno, como fueron los propios colonos, lujo, el de

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> GÓMEZ BENITO, Cristóbal, y Juan Carlos GIMENO, *La colonización agraria en España y Aragón, 1939-1975*, Huesca, Alberuela de Tubo, Ayuntamiento, 2003.

SABIO ALCUTÉN, Alberto, "Agua, territorio y colonización agraria en Aragón bajo el franquismo", en ¿Agua pasada? Regadíos en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2008, pp. 129-146, e íDEM, "La colonización agraria en Aragón, 1940-1985", en Vicente J. PINILLA NAVARRO, Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo xx. Zaragoza, PUZ, 2008, pp. 419-448.

contar con aquellos que lo vivieron, del que no se dispone cuando se hacen historias de épocas anteriores.

En líneas generales, los especialistas en este tema consideran que la política de colonización franquista fue un fracaso en tanto en cuanto no llegó a convertirse en una auténtica reforma social (habría que ver hasta qué punto lo pretendía), frente a otros elementos modernizadores que sí contribuyeron a ello, como la industrialización y el éxodo rural que se produjo en España a partir de los años sesenta. Expresándolo de otra manera, en la parte final del franquismo la economía española no estaba únicamente basada en el campo, y lo que se consideraba válido y eficaz para los años cuarenta no lo era ya tanto un cuarto de siglo después.

La colonización arrastró consigo desde sus orígenes una serie de problemas que permiten explicar y entender por qué esta política había entrado en crisis a finales de los sesenta y durante los setenta y por qué las actuaciones del Instituto Nacional de Colonización habían dejado de convencer a una gran parte de los colonos. Entre estos problemas habría que destacar el inmenso coste económico que supuso la creación de las nuevas zonas regables o la construcción de pueblos, el exasperantemente lento ritmo de todo este proceso y algunos otros hechos, como por ejemplo el que las tierras que recibían los colonos fueran muchas veces las peores o que las ayudas económicas y las subvenciones para la modernización del campo fueran a parar la mayor parte de las veces a los grandes terratenientes, aquellos que tanto habían sustentado el régimen.

Sin embargo, aun con estas connotaciones negativas lo cierto es que las medidas impulsadas por la política de colonización agraria ejercida durante el franquismo fueron también en muchas zonas un acicate que supuso un importe impulso dinamizador a zonas que antes estaban muy deprimidas o retrasadas económicamente. Efectivamente, la colonización agraria, la creación de regadíos..., pese a todos los peros que se les puedan poner, han influido notablemente en la transformación de determinados paisajes, han ayudado a la instalación de industrias y nuevas empresas y, en términos generales, han incrementado la riqueza y las capacidades de prosperidad de cada región.

Fondos del Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España de Sodeto

La información sobre los pueblos de colonización aragoneses en general y sobre los Monegros en particular se ubicó durante muchos años en los archivos de

la Administración por ser algo de viva actualidad. Recientemente, al ir convirtiéndose en documentación histórica, los proyectos del Instituto Nacional de Colonización, independientemente de la provincia a la que hicieran referencia, se trasladaron al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza para formar un inmenso corpus únicamente abarcable por quienes deseen realizar un estudio de las características de una tesis doctoral.

En lo que se refiere exclusivamente al pueblo de Sodeto, se conservan sesenta y cuatro expedientes, de fechas comprendidas entre 1956 y 1972, en los que aparece toda la información referente a la gestación de este pueblo, incluidos el anteproyecto de aterrazamiento del monte Sodeto a mediados de los años cincuenta (exp. 1320); los primeros informes de selección de colonos y adjudicación de lotes (exps. 1841 y 2988); los planes de explotación de fincas desde 1960 (exps. 2452, 2673, 2983...); los proyectos de 1964 de centro cooperativo y cementerio (exp. 3643), acometida de agua y saneamiento de edificios (exp. 3701), afirmado de calles (exp. 3780) y explotación de los campos de trigo (exp. 3759); diversas ampliaciones de las dependencias agrícolas de varios colonos (exps. 3840-3846), el proyecto de construcción del edificio social (exp. 4631); el plan de explotación del molino, la mezcladora de piensos y la secadora de granos (exp. 5015), y el de construcción de una pista polideportiva con vestuarios en 1972 (exp. 5949).

Sin embargo, además de en el Archivo Histórico Provincial zaragozano, se conservan en Sodeto una nada despreciable cantidad de documentos que cuentan la vida de los pueblos nacidos al lado del canal del Flumen durante el franquismo y de algún otro más alejado. Recientemente han sido inventariados gracias a una Ayuda de Investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses y se conservan en el archivo del Centro de Estudios de la Colonización Agraria en España, que se encuentra en la antigua casa del mayoral de esta localidad oscense dependiente del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo.<sup>29</sup>

## Libros, publicaciones periódicas, folletos y proyectos

Para resumir el contenido de un archivo cuyo inventario, elaborado por el que esto escribe, ocupa más de un centenar de páginas, hay que indicar en primer lugar que incluye una importante cantidad de libros, números sueltos de revistas, publica-

Sobre la génesis de este centro, creado en el año 2003, véase Gómez Benito, Cristóbal, "Gestación de un centro de interpretación de la colonización: Sodeto (Huesca)", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52 (2005), pp. 116-118.

ciones periódicas y folletos que constituyen un fondo bibliográfico interesante y bastante bien escogido para el estudio de este tema.

En cuanto a los libros que hay en el centro, abordan una temática bastante extensa que no solo trata la colonización agraria franquista con los libros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación citados anteriormente, sino también con muchos otros, como por ejemplo estudios sobre la vida de Joaquín Costa,<sup>30</sup> la educación básica en los pueblos de colonización,<sup>31</sup> el cooperativismo agrario de principios de los años setenta<sup>32</sup> o los distintos proyectos de reforma agraria anteriores a la franquista.<sup>33</sup> Con todo, no entraré en detalles acerca de una serie de libros que, por otra parte, pueden encontrarse en las principales bibliotecas.

En cuanto a las publicaciones periódicas, no hay ninguna revista completa, pero sí números sueltos de varias que tienen relación directa con la colonización agraria. Así, la primera de ellas es la citada *Estudios*, que tiene artículos comprendidos entre 1941 y 1968 y que demuestra el más que evidente interés por la utilización de las aguas subterráneas de la persona que se encargó de guardar estos números.<sup>34</sup> También hay numerosas separatas de la *Revista de Estudios Agrosociales* y otras no identificadas que evidencian las investigaciones que los ingenieros agrónomos de los años sesenta llevaron a cabo fijándose en las políticas desarrolladas en países como Estados Unidos, Israel, Australia o la extinguida Unión Soviética.<sup>35</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Entre estos hay que destacar ORTÍ BENLLOCH, Alfonso, *En torno a Costa: populismo y regeneración democrática en la crisis del liberalismo español*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / Fundación Joaquín Costa. 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> PUYUELO MORALES, José, *La educación básica en los pueblos de colonización de Flumen-Monegros (Huesca)*, Zaragoza, DGA, 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> OÑATE DE PEDRO, Fabián, e Ignacio BASANTA DEL MORAL, Cooperativas del campo y grupos sindicales de colonización, Madrid, Carasa, 1971.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, *Economistas y reformadoras españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993.

MURCIA VIUDAS, Andrés, "Investigaciones de aguas subterráneas en el sudeste español", *Estudios*, 28 (1966), 96 pp., y Babé Delgado, Evaristo, "Química de las aguas subterráneas", *Estudios*, 34 (1968), 46 pp.

Véase, respectivamente, SAMPLÓN, Sabino, "Tratamiento de suelos salinos en California" (1960); CAVANI-LLAS, L., "Colonización en la cuenca del Columbia (estado de Washington, USA)" (1960); LARA NIETO, Juan de, "La colonización en Israel" (1960); MURCIA VIUDAS, Andrés, "Agua y riegos en Israel" (1960); RODRÍGUEZ-PORRERO, Claudio, "Australia y sus regadíos" (1960). Todas son conferencias impartidas en el Instituto Nacional de Colonización en el primer semestre de 1960 y editadas como separatas. Para la Unión Soviética, MARTÍNEZ BORQUE, Ángel, y Juan Manuel PAZOS GIL, "Viaje a la URSS, agosto de 1961. XII reunión del comité ejecutivo de la Comisión Internacional de Riegos y Drenajes", *Estudios*, 32 (1967), 50 pp.

Otra revista que hay que destacar es *Reforma y Desarrollo*, publicada en los años setenta por el heredero del Instituto Nacional de Colonización, el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (Iryda), si bien en este caso el centro no dispone más que de tres números sueltos que, en mi opinión, tampoco tienen demasiado interés. Más variada es la temática de la revista *Agricultura y Sociedad*, editada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la cual en el centro se guardan diez números comprendidos entre 1977 y 1991.

Mucho más sugestivo es, especialmente para los historiadores del derecho, la colección de textos legales relacionados con la colonización agraria que se conservan en Sodeto con formato de pequeños cuadernos. Distribuidos en tres series en función de su editor, la más antigua es la del Instituto Nacional de Colonización, cuyos veintidós cuadernillos tienen números arábigos. El texto más antiguo es la Ley de Colonización de Grandes Zonas de 25 de enero de 1940, seguida de estudios sobre las posibilidades de riego de muchas zonas de Aragón sobre las cuales se extenderían luego los nuevos poblados.

La segunda serie son los cuadernillos con números romanos y letras adicionales que comprenden el sexenio 1966-1972 y que tratan igualmente del estudio de diversas zonas de Aragón: las regadas por el canal de Monegros, el del Cinca, el de Civán —en la orilla izquierda del río Guadalope—, el embalse de Monteagudo de las Vicarías, etcétera.

La tercera serie corresponde a los textos legales del Instituto de la Reforma y Desarrollo Agrario, creado por la Ley 35/1971, de 21 de julio, que son más de una cincuentena —los conservados en Sodeto, ya que los editados por esta institución son casi medio millar— y recogen todas las leyes promulgadas por el Instituto con indicación expresa de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por último, el Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España situado en Sodeto alberga también una destacada cantidad de folletos, pequeños cuadernillos, etcétera, de temática muy variopinta dentro de lo que llamaríamos *un cajón de sastre* en el que encontramos textos de temas laborales<sup>36</sup> y relacionados con la seguridad social,<sup>37</sup> completísimos álbumes de fotografías editados con motivo del vigésimo

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> FERNÁNDEZ HERAS, Amado, Legislación concordada y al día de jornada máxima legal, descanso dominical y fiestas, Zaragoza, La Editorial, 1959.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Seguridad social para los trabajadores del campo, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1970.

quinto aniversario del Instituto Nacional de Colonización<sup>38</sup> e incluso algún tratado sobre la cría de cerdos ibéricos en Toledo.<sup>39</sup>

En otro orden de cosas, en Sodeto se conservan también numerosos proyectos, originales y fotocopiados, que arrancan en los años cuarenta y permiten estudiar desde el principio temas tan dispares como la repoblación de la zona forestal del Llano de la Camarera, parcelaciones de propiedades con una superficie superior a las 120 hectáreas, adjudicaciones de lotes sin viviendas y, lo más importante para la zona geográfica de la que estamos hablando, la colonización en la zona regada por el canal del Flumen, proyecto que, puesto en práctica, daría como resultado la creación de los pueblos de esta zona, Sodeto entre ellos.<sup>40</sup>

## Películas y documentales

El Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España de Sodeto tiene en su haber también una decena de documentales de duración inferior a media hora que tratan temas relacionados con la colonización, los distintos planes que el Gobierno franquista aplicaba en cada región y la conversión de las tierras de secano en regadío.

Los dos más antiguos, producidos por el propio Instituto Nacional de Colonización, corresponden a los años cincuenta. El primero de ellos es un documental de 1956 dirigido por Agustín Macasoli y F. Martín sobre el Plan Badajoz que dura apenas veinte minutos. En 1959 se realizó otro, de tan solo once minutos, que lleva por título *Agua en Monegros*, dirigido por Ramón Saiz de la Hoya, responsable también de otras películas promocionales para el régimen como *Truchas y salmones* (1957), *Ilustraciones del Quijote* (1963) o *La Coruña, ciudad donde nadie es forastero* (1964).<sup>41</sup>

<sup>38</sup> XXV años del Instituto Nacional de Colonización, Logroño, Instituto Nacional de Colonización, 1964.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Centro de cría de cerdos ibéricos El Encinar (Oropesa-Toledo), Madrid, Instituto Nacional de Colonización, 1956. A título anecdótico, este pequeño tratado se encuentra en francés, inglés, alemán y español.

MONTERIO Y GARCÍA DE LA VALDIVIA, Fernando de, *Plan general de colonización de la zona dominada por el canal del Flumen (Huesca): informe de la Dirección General de Colonización al excelentísimo señor ministro de Agricultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949*, 1954. Este plan salió publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 17 de febrero de 1955.

Información extraida de http://www.imdb.com/name/nm0844642/.

En los años sesenta se realizaron también algunos cortometrajes que mostraban la actuación del Gobierno a este respecto. Destacó como director José Neches, quien en los años cuarenta había hecho una incursión en el cine convencional y trabajó al servicio del Ministerio de Agricultura en los sesenta y los setenta. En Sodeto se conserva una copia de sus películas *La conquista de una vega* (1971), *Sobre las vegas del Guadiana* (1971) y *Fiestas de colonización*, producción esta última de fecha desconocida pero necesariamente anterior a 1971, pues en ella se menciona el Instituto Nacional de Colonización, que desapareció como tal este año.

Junto a estos, otros como *Vida nueva en campos viejos* o *Una colonización en marcha: el Viar y el bajo Guadalquivir*, ambos de 1960, evidencian ya desde los propios títulos cuáles eran los intereses del régimen franquista en lo que a esta cuestión se refiere.

Mención aparte merece el documental *La colonización agraria española, 1939-1975*, dirigido en 2003 por Carlos Arbex, que constituye el resumen perfecto en media hora de toda la política de colonización española desarrollada durante el franquismo, de su implantación en Aragón y de su devenir en regiones como la regada por el canal del Flumen. Este documental, presentado por Cristóbal Gómez y realizado el mismo año en que vio la luz el libro del mismo autor y título, pone el colofón a un conjunto de cortometrajes que, aunque en un número bastante escaso, tienen un indudable valor histórico para el estudio del tema al que se ha dedicado este centro de interpretación oscense.

### Documentación inédita sobre la colonización

Sin duda las "joyas de la Corona" de este centro de interpretación, en Sodeto se conserva una decena de cajas en las que se guardan multitud de papeles de la época de la colonización de muy diverso interés y que fueron ordenados, inventariados y clasificados por mí gracias a una Ayuda de Investigación concedida por el Instituto de Estudios Altoaragoneses. Así, existe abundante documentación sobre la creación y el devenir de los municipios de Cartuja de Monegros, Orillena, San Juan de Flumen, San Lorenzo del Flumen, Curbe, Rada (Navarra) y, por supuesto, Sodeto, amén de muchas menciones a otros pueblos como Selgua, Estiche de Cinca, Alcolea de Cinca, etcétera.

Sobre José Neches, véase http://www.imdb.com/name/nm0623927/.

Empezando por el lugar donde se encuentra todo este material, Sodeto cuenta en la actualidad con 270 habitantes y tuvo su origen a finales de los años cincuenta, tal y como demuestran los expedientes del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza que he nombrado antes y un documento de marzo de 1958 en el que se cita a dos personas para que se personen en el monte Sodeto.<sup>43</sup>

El nacimiento de Sodeto es una cuestión que puede seguirse también bastante bien gracias a los fondos procedentes de la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) de la provincia de Huesca que se conservan en carpetas rojas en el centro de interpretación, concretamente dentro del expediente 232/61, que trata exclusivamente del asentamiento de colonos en este lugar. Así, la primera relación de colonos de la que se tiene constancia data de julio de 1961,<sup>44</sup> tan solo un par de meses antes de que se contara con la lista de admitidos (un total de 64 solicitudes) y excluidos para el poblamiento de esta localidad oscense.<sup>45</sup>

Se observa cómo en los años sesenta Sodeto era un pueblo que ya echaba a andar y algunos colonos recibían los elementos necesarios para la explotación económica de las nuevas tierras que se les asignaban: una yegua para uno de ellos el 18 de abril de 1963,46 una vaca para otro el 24 de junio de 1964,47 una novilla para otro el 4 de mayo de 1966...48 Si en la primera mitad de la década se ven fundamentalmente este tipo de préstamos, en la segunda saltan a la vista los anticipos económicos que concedió el Instituto Nacional de Colonización a diversas personas49 y se registran ya incidencias como cartas de apremio,50 instrucciones sobre cómo efectuar el reintegro de los anticipos51 o incluso disculpas de la institución por errores a la hora de hacer las cuentas.52

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Caja 2, doc. 1.1. No voy a citar a ninguna persona en concreto porque muchas todavía están vivas, o bien lo están sus descendientes más directos. Aunque hay asuntos que no son muy comprometedores, más adelante hablaré de la conflictividad generada por el proceso colonizador, de coacciones, de denuncias..., temas delicados para los que prefiero no dar nombres a fin de que nadie se sienta aludido. Así procede también Cristóbal Gómez en su libro de 2003 cuando, al entrevistar a colonos, únicamente dice si son hombres o mujeres y a qué generación pertenecen.

<sup>44</sup> Caja 1, exp. 232/61, doc. 1.

<sup>45</sup> Caja 1, exp. 232/61, doc. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Caja 2, doc. 1.2.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Caja 2, doc. 1.4.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Caja 2, doc. 1.10.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Caja 2, docs. 1.13 y 1.14 (ambos del 31 de diciembre de 1967).

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Caja 2, doc. 1.15 (27 de marzo de 1968).

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Caja 2, doc. 1.16 (23 de julio de 1968).

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Caja 2, doc. 1.18 (20 de febrero de 1973).

La documentación de los años setenta nos muestra un Sodeto que, como la inmensa mayoría de los pueblos españoles de la época, daba pasos firmes en pro de su modernización. Así, en 1973 se tramitaban expedientes para construir palomares industriales,<sup>53</sup> en 1975 la Junta de Colonos de Sodeto recibía la aprobación para ampliar el cementerio —síntoma inequívoco del crecimiento de una población—,<sup>54</sup> en 1977 se solicitaba una mejora de los servicios telefónicos,<sup>55</sup> en 1978 el Iryda anunciaba un concurso-subasta para la adjudicación de las instalaciones de secado, limpieza, selección y manutención de granos,<sup>56</sup> etcétera.

En cuanto a la gestión de los recursos económicos, en el centro de interpretación hay abundantes papeles que demuestran cómo las explotaciones de los bienes comunales eran encomendadas a personas que entregaban por ello una cantidad de dinero al municipio con una periodicidad generalmente anual. Por citar solo algunos ejemplos, el 30 de septiembre de 1968 se arrendaba por un año la paridera del monte del Plano;<sup>57</sup> un mes después se hacía lo propio con la de Sodeto, también por un año;<sup>58</sup> en marzo de 1969 un agricultor se ofrecía a encargarse de la limpieza de la depuradora de aguas residuales durante veinte años;<sup>59</sup> en agosto de este mismo año se arrendaban los pastos del municipio;<sup>60</sup> etcétera.

Además de todo esto, en la caja 3 hay numerosos papeles que nos informan sobre la vida cotidiana en Sodeto y sobre multitud de asuntos: la celebración de fiestas populares autorizadas por el Gobierno Civil,<sup>61</sup> para las que se contrataba a artistas que las amenizaran con sus canciones;<sup>62</sup> el contrato que el Ayuntamiento firmó el 4 de febrero de 1965 con la compañía La Hidro Eléctrica, S. A., para el alumbrado

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Caja 2, doc. 1.19 (7 de abril de 1973).

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Caja 2, doc. 1.20 (1 de marzo de 1975).

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Caja 2, doc. 2.11 (6 de abril de 1977). El mal debía de ser generalizado, puesto que esta iniciativa partió de la Junta de Colonos de San Lorenzo del Flumen.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Caja 2, doc. 1. 25 (23 de noviembre de 1975).

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Caja 2, doc. 2.5.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Caja 2, doc. 2.6.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Caja 2, doc. 2.7.

<sup>60</sup> Caja 2, doc. 2.8.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Caja 3, docs. 19 (9 de mayo de 1966) y 23 (27 de septiembre de 1966).

<sup>62</sup> Caja 3, doc. 3 (2 de septiembre de 1964).

público;<sup>63</sup> el control exhaustivo que la Falange ejercía sobre el asentamiento de colonos;<sup>64</sup> libros de mutualidad escolar<sup>65</sup> o de calificaciones;<sup>66</sup> suministros de leña y pan efectuados a personal militar,<sup>67</sup> u otros asuntos más triviales, como participaciones de la lotería nacional,<sup>68</sup> informes médicos de personas<sup>69</sup> o incluso de animales.<sup>70</sup>

Entre Sodeto y Lanaja se encuentra Orillena, pueblo de 329 habitantes del que se conserva en la caja 4 del centro de interpretación de Sodeto una exhaustiva relación de las labores realizadas en cada vivienda según los tipos de colonos.<sup>71</sup> Sin embargo, lo más interesante de esta pequeña localidad es sin duda la veintena de planos de la segunda mitad de la década de los cincuenta que se conservan a escalas que varían desde la 1:50 a la 1:1000 y que permiten estudiar desde el punto de vista de la arquitectura cómo estaba planificado cada uno de los edificios: la casa del médico, el edificio social, la iglesia y la casa rectoral, las viviendas y sus tipologías (de artesano, de colono, de obrero, de maestro...), el edificio de la Administración, la casa y el almacén sindical, el altar mayor de la iglesia, las manzanas (hasta siete distintas representadas a escala 1:250) e incluso la planta de ordenación de todo el pueblo.<sup>72</sup>

Sobre Cartuja de Monegros, municipio de unos 350 habitantes, en Sodeto apenas hay nada destacable más allá de un plano de junio de 1959 sobre la carpintería de la iglesia a escalas 1:20 y 1:2,73 una factura de 31 de marzo de 1966 por el suministro de herraje y colocación de carpintería en dicho municipio74 y otra sin fecha sobre acometida de aguas, obras de saneamiento de edificios y afirmado de calles realizado en esta localidad, además de en Orillena.75

<sup>63</sup> Caja 3, doc. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Caja 3, docs. 9-13 y 15-16.

<sup>65</sup> Caja 3, doc. 18 (1965).

<sup>66</sup> Caja 3, doc. 39 (diciembre de 1968).

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Caja 3, docs. 21 (12 de junio de 1966) y 25 (19 de octubre de 1966).

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Caja 3, doc. 45 (5 de enero de 1970).

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Caja 3, doc. 46 (3 de marzo de 1970).

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Caja 3, doc. 40 (14 de diciembre de 1968).

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Caja 4, doc. 2.1.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Caja 4, docs. 2.3-2.23 (los planos que llevan fecha abarcan desde 1956 hasta 1959).

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Caja 4, doc. 1.1.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Caja 4, doc. 1.2.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Caja 5, doc. 2.14.

Un poco más de información hay sobre San Juan del Flumen, localidad de 358 habitantes de la que se guardan en Sodeto un par de planos (uno a escala 1:2000 del estado de las obras en 1963 y otro de apliques y plafones de los techos a escalas 1:5 y 1:10),<sup>76</sup> facturas e informes de los años 1964-1966 de los distintos gremios que trabajaron en la construcción del pueblo (carpinteros, fontaneros, libros de jornales de obreros) y, sobre todo, la relación de las deudas mensuales que se contraían con los diferentes proveedores.<sup>77</sup>

Más grande es el pueblo de San Lorenzo del Flumen, que cuenta con 550 habitantes y del que también se conservan documentos en Sodeto. Prescindiendo de la enorme cantidad de facturas que se encuentran entre los papeles de este pueblo y que abarcan toda la década de los sesenta, hay una cantidad de planos similar a la de Orillena, si bien son un lustro anteriores a los de esta localidad. Lo primero que llama la atención cuando se les echa un vistazo es la inmensa variedad de tipos de viviendas de colonos (03a, 03b, C-3a, C-3b, C-3c, C-4a y c-5a), junto a las cuales se disponen otros edificios, como el hogar rural de la Sección Femenina de Falange, dependencias agrícolas y elementos de mobiliario urbano como bancos y fuentes.<sup>78</sup>

Por lo demás, la documentación sobre los trabajos realizados no se aparta mucho de la tendencia de los otros pueblos. Hay constancia de que las obras empezaron en 1960, año en que se firmaron los primeros contratos, <sup>79</sup> si bien cabe suponer que fueron a un ritmo muy lento, porque en julio de 1964 se estudiaban diversas propuestas para acelerar su ritmo<sup>80</sup> y hasta entonces no se observa un verdadero despegue.

A partir de este momento los papeles hablan de vigas, suministro de piedra, contratos de trabajo... Las obras concluyeron en 1968, razón por la cual el 6 de mayo se cesó a los trabajadores<sup>81</sup> y tan solo una semana después la Comisión de Fiestas solicitaba ya el uso del campo de fútbol.<sup>82</sup> San Lorenzo del Flumen era, como sus compañeros de la política de colonización franquista, un pueblo lleno de vida a finales de los años sesenta.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Caja 5, docs. 1.2 y 1.3 respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Caja 5, docs. 1.4-1.14.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Caja 6, docs. 4-19.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Caja 7, doc. 20 (2 de mayo de 1960).

<sup>80</sup> Caja 7, doc. 21.

<sup>81</sup> Caja 7, doc. 50.

<sup>82</sup> Caja 7, doc. 51 (15 de mayo de 1968).

Fuera de Aragón, concretamente en el término municipal de Murillo el Cuende, se encuentra el pueblo navarro de Rada, situado a tan solo 5 kilómetros de un asentamiento medieval que fue destruido en 1455. Se trata sin duda del pueblo cuya construcción en la década de los sesenta se puede estudiar mejor, gracias al más de medio centenar de documentos que comienzan en el primitivo proyecto de abril de 1960<sup>83</sup> y demuestran que este fue un tema vigilado muy de cerca por el Gobierno de España, pues el presidente de la Comisión de Transformación en Regadío solicitaba en febrero de 1963 información detallada sobre número de trabajadores, cantidad de cemento gastado, valor de la maquinaria, energía eléctrica consumida, inversión total de la obra, etcétera.<sup>84</sup>

En el Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España situado en Sodeto hay también un par de cajas en las que se conserva documentación sobre las principales empresas que participaron en la colonización. Sin dar nombres para no hacer publicidad (muchas de ellas siguen todavía en activo) y para evitar destacar unas sobre otras, hay que señalar que lo que predomina son facturas, albaranes, recibos, informes de contabilidad, relaciones de gastos de material, etcétera.

Es de destacar también la documentación que hace referencia a conflictos laborales entre empresas y trabajadores, tema este más fácil de estudiar para la actualidad que para el franquismo. Así, se ve cómo los obreros mayoritariamente trabajaban a destajo, por lo que se hacía un seguimiento exhaustivo de las labores que realizaban y de las horas que tardaban. En ocasiones, algunos protestaban porque no se les había abonado lo que les correspondía o se había llevado a cabo un despido improcedente, razón por la cual se acudía a los tribunales. Esto sucedió con una empresa —que existe en la actualidad— que fue demandada por un obrero por impago de jornales y que en tan solo dos meses obtuvo una sentencia judicial a favor que la eximía del pago<sup>86</sup> y consiguió que las posteriores apelaciones del trabajador fueran rechazadas. 70

<sup>83</sup> Caja 6, doc. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Ibídem, doc. 27 (20 de febrero de 1963).

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Caja 8, docs. 1.6-1.8 y 1.11-1.18 (todos estos documentos comprenden los últimos meses de 1963 y los primeros de 1964).

<sup>86</sup> Caja 8, doc. 1.26 (24 de junio de 1964).

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Caja 8, doc. 1.28 (9 de septiembre de 1964).

Si importantes fueron las empresas de construcción, también lo fueron las de transportes. Se puede encontrar información sobre, entre otras cosas, los usos que se hacían de los camiones, los recorridos efectuados y la mercancía transportada.<sup>88</sup> Junto a ella, numerosos papeles nos muestran el más que evidente y lógico interés que había en esta época por la maquinaria: machacadoras, reparaciones de vehículos, tractores, etcétera.

Por último toca volver a hablar de la documentación de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia de Huesca, de la que ya se han hecho algunas menciones y cuyos expedientes sueltos se guardan en el momento de redacción de estas líneas en varias carpetas rojas. Sin duda los procedentes de esta institución son papeles muy a tener en cuenta para, más allá de tal o cual pueblo, estudiar diversos fenómenos que rodearon la colonización agraria desarrollada durante el franquismo.

El primer gran tema que se puede estudiar es el referido a la creación de los pueblos —algo de lo que ya se ha hablado al hacer alusión a Sodeto—, a las normas de asentamiento de colonos y a los criterios de selección de personas. Así, por citar un ejemplo, el expediente 289/63 trata de las contratas que el Instituto Nacional de Colonización realizó con empresas de movimiento de tierras y acondicionamiento de suelos, el paso previo imprescindible para la creación de cualquier municipio.

La actuación de estas empresas, según la información contenida en el expediente, fue cuando menos polémica en ocasiones, pues se consideraba que cobraban precios muy elevados que no repercutían en los jornales. Varias cartas comprendidas entre diciembre de 1962 y enero de 1963 se encargaron de denunciar esta situación, <sup>89</sup> lo que llevó al presidente de la COSA a quejarse de este problema ante el ingeniero jefe del INC de Zaragoza —el citado Francisco de los Ríos— y el que sería nombrado a finales de la década ministro de Agricultura, Tomás Allende. Finalmente, con estos escritos se consiguió la no renovación de dichas contratas.

Otro problema que surgió durante la puesta en marcha de los nuevos pueblos de colonización fue la disconformidad de algunos propietarios de tierra con las indemnizaciones que el Estado estaba ofreciendo por las expropiaciones. El expediente 292/63 contiene diversos escritos comprendidos entre el 1 de febrero de 1963 y el 7 de agosto

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Caja 8, doc. 2.1 (de abril a noviembre de 1963).

<sup>89</sup> Caja 1, exp. 289/63, doc. 1.

de 1964 en los que varias hermandades de labradores y ganaderos solicitaron a la COSA, y esta al Ministerio de Agricultura, una revisión de las indemnizaciones por expropiación que se habían fijado en 1956, por considerarlas insuficientes. Las quejas surtieron efecto, puesto que el Ministerio de Agricultura accedió a fijar nuevos precios.

Solventados estos problemas, se realizaban concursos que tenían por objeto seleccionar a los colonos que irían a poblar cada municipio. Además del de Sodeto, del que ya he hablado, hay también información sobre el de Curbe, localidad de 281 habitantes en la actualidad cuyo poblamiento fue simultáneo al de San Lorenzo del Flumen, localidades ambas en las que fueron motivo de exclusión de las listas de candidatos la soltería, la sospecha o la acusación de mala conducta y la posesión previa de propiedades agrícolas. San Lorenzo del Flumen, localidades agrícolas.

Concursos muy similares se celebraron en municipios como Valfonda de Santa Ana —donde se instalaron sesenta familias, muchas de ellas procedentes de Almuniente, y sí se admitió a un soltero por existir plazas vacantes—<sup>94</sup> o Cantalobos, cuyo concurso se convocó en julio de 1963<sup>95</sup> y fue muy parecido al realizado en otros municipios, con un control exhaustivo de los colonos y del número de hijos que tenía cada uno.<sup>96</sup>

En la segunda mitad de la década de los años sesenta, la documentación de la COSA nos muestra a unos colonos prácticamente arruinados a los que la política desarrollada no les había resuelto sus problemas. En Curbe varios vecinos tenían a principios de 1967 elevadísimas deudas que obligaban a buscar soluciones<sup>97</sup> y que llevaron al presidente de la COSA a ponerse en contacto con el gobernador civil de la provincia de Huesca para plantearle esta cuestión e incluso proponer el cambio de una normativa colonizadora que, a su juicio, se había quedado obsoleta.<sup>98</sup>

<sup>90</sup> Caja 1, exp. 292/63, doc. 2.

<sup>91</sup> Caja 1, exp. 268/62, doc. 7 (16 de mayo de 1963).

<sup>92</sup> Ibídem, doc. 9 (25 de mayo de 1963).

<sup>93</sup> Ibídem, doc. 10 (13 de junio de 1963).

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Caja 1, exp. 307/63, doc. 16 (8 de julio de 1963).

<sup>95</sup> Caja 1, exp. 337/63, doc. 1 (19 de julio de 1963).

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Ibídem, doc. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Caja 1, exp. 442/67, doc. 1 (del 12 de enero al 4 de febrero de 1967).

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Ibídem, doc. 2 (8 de febrero de 1967).

La del resto de la década es una historia que se repite. Lejos de solucionarse el problema, los colonos de San Lorenzo del Flumen y Sodeto se sumaron a las protestas de los de Curbe. Los segundos llegaron incluso a acusar al Instituto Nacional de Colonización de no estar haciendo gran cosa por superar la crisis en la que se veían inmersos muchos de ellos.<sup>99</sup>

En este caldo de cultivo, la colonización agraria franquista trajo siempre consigo un gran malestar en sectores sociales que se consideraron perjudicados. Si por un lado a muchos colonos les supo a poco lo que ofertaba el Estado y pedían más, por otro nos encontramos a no pocos propietarios de tierras indignados con las expropiaciones que no estaban dispuestos a ceder sus bienes para que fueran a parar a otras personas.

Mientras unos consideraban insuficiente lo que se les había concedido y solicitaban más tierra<sup>100</sup> o se quejaban de que el INC/Iryda no respondía a sus peticiones, <sup>101</sup> otros, tanto hombres como mujeres, eran acusados de intimidar a los nuevos propietarios de las fincas que anteriormente les habían pertenecido. <sup>102</sup> Independientemente de que esto fuera más o menos cierto, los antiguos propietarios argumentaron que su actitud displicente se debía a que el Estado todavía no les había indemnizado por las expropiaciones. <sup>103</sup>

Se esté del lado del que se esté, parece bastante claro que a comienzos de los setenta las ilusiones de la década anterior se habían desvanecido y era cuando aparecía bruscamente la nueva realidad: la dificultad —por no decir imposibilidad— de contentar a todo el mundo y los elevados costes de una política para la que quizá se contaba con menos recursos de los que en principio se creía.

#### CONCLUSIÓN

En resumen, en este artículo se ha intentado mostrar al público en general y a los historiadores y estudiosos en particular la impresionante cantidad de material que

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Ibídem, doc. 5 (24 de mayo de 1967).

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Caja 1, exp. 170, doc. 1.6 (10 de abril de 1971).

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Ibídem, doc. 1.8 (14 de abril de 1971).

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Ibídem, docs. 1.10-1.16 (finales de 1971 y principios de 1972).

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Ibídem, doc. 1.17 (11 de enero de 1972).

se conserva sobre la colonización agraria franquista en un pueblo pequeño, que suele pasar desapercibido para el viajero pero que tiene mucho que decir sobre la historia reciente de la provincia de Huesca. Esta presentación del material no pretende, pues, ser un trabajo terminado per se, sino únicamente una invitación y una puerta abierta a que futuros investigadores, utilizando estos fondos, nos den a conocer más detalles de un conjunto de gentes que medio siglo después todavía siguen viviendo en los pueblos de nueva creación a los que el Estado franquista les llevó.

# **BOLETÍN DE NOTICIAS**

# RASGOS MOZÁRABES EN ALGUNOS MONUMENTOS DEL ALTO ALCANADRE

Marco Antonio JOVEN ROMERO\*

Entendiendo como *alto Alcanadre* la región que se extiende desde el nacimiento del río Alcanadre, en la Guarguera, en el territorio históricamente conocido como *Serrablo*, hasta Bierge, ya en el Somontano de Barbastro, encontramos en esta zona una serie de iglesias y ermitas apenas estudiadas y que en ocasiones parecen mostrar rasgos similares a los de las famosas iglesias del Serrablo o con influencia de estas.

Son cuatro las características que dotan a las iglesias del Serrablo, localizadas en el alto valle del río Gállego, de su singularidad. Por un lado, el uso de un *arco de herradura*: para unos estudiosos mozárabe y para otros románico, se trata de un arco de medio punto con un salmer saliente, generalmente romboidal. Por otro, la utilización de marcos en estos arcos, tanto cuando se dan en vanos como cuando están en puertas, a modo de *alfiz*; para unos investigadores se trata de una reproducción de los alfices mozárabes, mientras que para otros no es más que un juego de relieve con los distintos muros que conforman la estructura románica. Además de esto, en el ábside suele haber un *friso de modillón de rollos* y una *arquería ciega de número impar* para posibilitar la colocación de un vano en el centro que ilumine el interior durante las celebraciones

<sup>\*</sup> Licenciado en Humanidades. Universidad de Zaragoza. majovenromero@gmail.com

litúrgicas. En resumen, unos exponen estas peculiaridades para clasificar estas iglesias como mozárabes del siglo x y principios del XI<sup>1</sup> y otros para englobarlas en un románico de finales del XI y principios del XII con rasgos arcaizantes y lombardos.<sup>2</sup>

La zona estudiada se compone de numerosas localidades, en su mayoría despobladas, de las cuales solo se ha accedido a algunas. No obstante, se ha comprobado que algunos monumentos presentan características similares a las antes mencionadas. Se trata de la iglesia de San Andrés de Nasarre, San Juan de Rodellar, los restos del castillo de la ermita de la Virgen del Castillo en Rodellar y, en menor medida, la torre defensiva de la Pardina de Bibán y la iglesia de San Póliz.

### SAN ANDRÉS DE NASARRE

La iglesia de San Andrés de Nasarre fue nombrada como ejemplo de la última etapa constructiva del grupo de iglesias del Serrablo por Antonio Durán Gudiol en su artículo Más iglesias del grupo artístico serrablés<sup>a</sup>, publicado en la revista *Serrablo*, de la asociación Amigos de Serrablo, en 1974. Esto motivó su restauración entre los años 1997 y 1998, así como la aparición de abundante información sobre ella.<sup>3</sup>

Es una iglesia orientada hacia el noreste, de una sola nave, con dos estancias laterales: una en el muro noroeste, de menor tamaño, y otra más grande en el lado sureste, donde se alza una torre que funcionaba a modo de campanario. La entrada se realiza a través de un pequeño pórtico localizado en el lado sureste, adyacente a la torre y junto a unas escaleras que permiten el acceso a través de una puerta; enfrente de esta zona se encuentra el cementerio. En el muro noroeste destacan dos contrafuertes de gran anchura y durante la restauración se han encontrado una lauda sepulcral, un capitel y restos de una pila.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Antonio Durán Gudiol es el principal defensor de la teoría mozarabista, adoptada a su vez por la asociación Amigos de Serrablo, con sede en Sabiñánigo (Durán, 1989; Durán y Buesa, 1981).

Otros estudiosos, generalmente relacionados con la Universidad de Zaragoza, sostienen que estas iglesias son una muestra del primer románico con algunos rasgos arcaizantes (Esteban, Galtier y García Guatas, 1982).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Su restauración incentivó la publicación de un pequeño libro sobre esta iglesia (Acín y Torres, s. f.).



Figura 1. Exterior de la iglesia de San Andrés de Nasarre.



Figura 2. Lado este de la iglesia de San Andrés de Nasarre. (Foto: Gobierno de Aragón)

El ábside es el elemento más llamativo de esta iglesia (fig. 3); por un lado presenta un friso de cuarenta y tres baquetones, y en la zona inferior, una decoración a base de once arquillos ciegos que no se proyectan en fajas, sino en ménsulas. Estos arquillos cubren losas que se adaptan a su forma y tienen todos las mismas dimensiones, salvo los dos laterales, que son ligeramente más achaparrados. De los baquetones, trece tienen decoraciones de tipo geométrico, especialmente en espiral. Este ábside es muy similar al de San Juan y Santa María de Lerés y al de San Bartolomé de Larrosa.

Según la teoría mozarabista, esta iglesia sería uno de los últimos ejemplares de iglesia del Serrablo y dataría del segundo cuarto del siglo XI. Para los estudiosos que la consideran románica, habría sido levantada entre finales del XI y principios del XII. En cualquier caso, la edificación experimentó cambios en su planta original durante los siglos XVII y XVIII con la incorporación del pórtico, la torre y la sacristía. La existencia de un capitel enterrado —probablemente durante las ampliaciones barrocas—nos puede dar una pista sobre su construcción originaria.



Figura 3. Detalle del ábside de la iglesia de San Andrés de Nasarre. (Foto: Gobierno de Aragón)

# SAN JUAN DE RODELLAR Y LA ERMITA DE LA VIRGEN DEL CASTILLO

El pueblo de Rodellar se localiza al norte de la localidad de Bierge, próxima a Bara y a los despoblados de Otín y Nasarre. La reconquista de la zona tuvo lugar a lo largo de los siglos x y xi con la construcción de un castillo, del que a día de hoy se conservan algunos restos y una ermita románica posterior erigida sobre los cimientos de la fortaleza, y de la iglesia parroquial de San Juan Bautista (fig. 4), de una sola nave, con una estancia lateral al norte donde se proyecta la torre de base cuadrada y un pórtico al sur, inicialmente románica pero modificada durante el siglo xvII. Si bien es común en este territorio que las iglesias sufran modificaciones notorias con la incorporación de pórticos y la remodelación de torres durante los siglos xvIII y xvIIII, en el caso de la iglesia de San Juan de Rodellar estos cambios son más acusados debido al levantamiento de un testero poligonal con gruesos contrafuertes en las aristas orientado al este y de una galería en el piso superior de la nave. Ello hace que el único resto románico visible desde el exterior sean los dos primeros pisos de la torre, en cuyos cuatro lados se horadan vanos ajimezados que trasmiten el efecto de arco de herradura.



Figura 4. Exterior de la iglesia de San Juan de Rodellar.

En todos los casos hay una pequeña columna de fuste cilíndrico a modo de parteluz con un capitel toscamente labrado con motivos vegetales que conecta con las dovelas de los arcos (en algunas ocasiones restauradas) a través de un cimacio escalonado. Es precisamente el efecto del cimacio, junto con el del salmer saliente o romboidal muy estilizado, casi como una losa, colocado hacia el exterior pero no en el la mitad interior del muro, el que conforma los arquillos de herradura (figs. 5, 6 y 7). Esta disposición es muy similar a que se observa en la iglesia de San Pedro de Lasieso, considerada posterior al núcleo principal de las iglesias del Serrablo, con San Pedro de Lárrede a la cabeza, pero inspirada por ellas.

Cabe destacar que los capiteles presentan una factura muy similar a la de otros de origen mozárabe o visigodo, como el de Santa María de Cuena, en Cantabria, o los del monasterio burgalés de San Pedro de Arlanza. Así, partiendo de un esquema corintio con forma de tronco piramidal invertido, las hojas se presentan muy alisadas; las volutas, aplanadas, prácticamente desaparecen y están separadas por elementos verticales (hojas); hay un cimacio escalonado y un collarín que conecta el fuste con el capitel; no aparecen representaciones figurativas, sino que todos los motivos son vegetales.



Figura 5. Vanos del lado norte de la torre de la iglesia de San Juan de Rodellar.



Figura 6. Vanos del lado oeste de la torre de la iglesia de San Juan de Rodellar.



Figura 7. Vanos del lado este de la torre de la iglesia de San Juan de Rodellar.

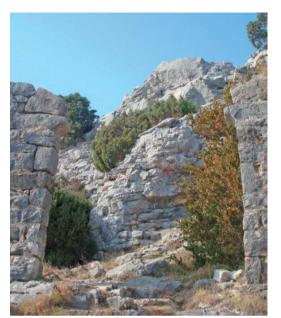
Personalmente, considero muy probable la influencia de un estilo visigodo o mozárabe en la primera construcción románica de este edificio, bien sea directa o indirecta a través de las obras que existían en la zona norte, esto es, las iglesias del alto Gállego, influencia que, como ya hemos visto, se dio en la cercana iglesia de San Andrés de Nasarre.

Teniendo en cuenta que la reconquista de la zona del Somontano se produjo durante la segunda mitad del siglo XI, que la piedra está labrada de forma poco esmerada y la consistencia se da mediante ripio, y que existen unos capiteles toscamente tallados con motivos vegetales, se puede datar la primera factura románica del monumento a finales del siglo XI o durante la primera mitad del XII. La mención más antigua conocida del pueblo de Rodellar es del año 1055.<sup>4</sup>

En cuanto a los restos del castillo que actuaba de defensa de la zona, y desde el que probablemente se gestionó la conquista de la zona del sur hasta Bierge, son pocos los que se conservan, pero entre ellos destaca una puerta similar a las que se observan en buena parte de las iglesias del Serrablo, con un arco aparentemente de medio punto con salmer romboidal que acaba convirtiéndolo en arco de herradura (figs. 8 y 9). Aunque las dovelas superiores se han perdido, se aprecian perfectamente los arranques de arco (figs. 10 y 11). Se puede establecer la fecha de su construcción en la primera mitad del XI, tanto por el análisis de los momentos de reconquista como por las técnicas utilizadas en su levantamiento, con sillares irregulares tallados a golpe; es más, teniendo en cuenta la condición fronteriza de la zona durante siglos, podría llegar a plantearse la posibilidad de que algunas edificaciones de esta colina hubiesen sido utilizadas tanto por musulmanes antes del siglo x como por cristianos después de esta fecha. Esta situación también explicaría las características de los vanos de la torre de la iglesia.

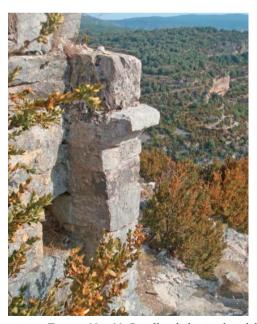
A día de hoy solo se conserva en su integridad la ermita románica, levantada en fechas posteriores a las de la construcción del castillo; se trata de un monumento de una sola nave, con acceso mediante puerta dovelada de medio punto y con un ábside semicircular orientado al este que no ofrece ningún elemento destacable, salvo un pequeño vano también de medio punto. La nave de la iglesia presenta un ligero cambio de altura en su parte media, consecuencia de una ampliación posterior.

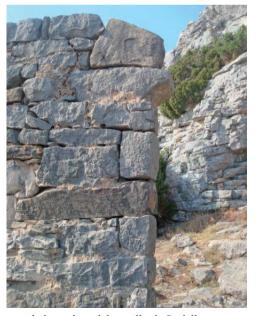
<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ubieto (1962).





Figuras 8 y 9. Detalles de los restos del arco de herradura del castillo de Rodellar.





Figuras 10 y 11. Detalles de las jambas del arco de herradura del castillo de Rodellar.

# Otros casos: San Póliz y la Pardina de Bibán

En el despoblado de San Póliz se edificó una iglesia de una sola nave, elaborada en piedra tallada a golpe y juntada con argamasa, orientada al este con una torre al sur cuyo primer piso hace las funciones de pórtico. El testero es plano y presenta naves laterales. La mayoría de estos componentes parecen haber sido levantados durante los siglos XVII y XVIII sobre una edificación primitiva románica, al igual que ocurre con el resto de los templos de la zona (fig. 12). Destaca que el acceso al monumento se realiza a través de un pórtico con bóveda de cañón cuyo arco inicial es dovelado y posee dos impostas, una de ellas aparentemente más nueva como resultado de la fabricación de la estancia lateral del sur (fig. 13). No obstante, la poca información histórica que se tiene del despoblado, las modificaciones sobre su estructura inicial y la probable construcción del pórtico en fechas tardías (siglos XVII y XVIII) hacen que no sea posible establecer conclusiones sólidas sobre esta iglesia, pero se menciona debido a que el tipo de acceso no es el más común en comparación con los demás monumentos de la zona.



Figura 12. Exterior de la iglesia de San Póliz.

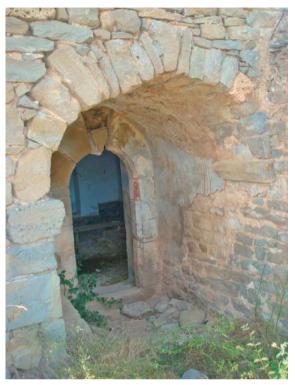


Figura 13. Arco adovelado que marca la entrada.

La Pardina de Bibán está conformada por una torre de planta cuadrangular, como núcleo central, y una serie de casas y edificios civiles y privados para labores agropecuarias añadidos posteriormente. La construcción inicial, la torre de tres pisos, que probablemente cumpliese una función defensiva, está realizada con sillares irregulares cortados a golpes y unidos con ripio, y se aprecian dos vanos y los mechinales que sirvieron para colocar el andamiaje. Esta forma de construcción, junto con el hecho de que el único vano grande se sitúa mirando al sur, hace pensar que el edificio data del siglo XI. Para Adolfo Castán, estaría en relación con la desaparecida población del Campo de la Cruz<sup>5</sup> y podría haberse levantado entre el XI y el XII con una doble función, militar y religiosa.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Castán (1988: 30).

A la torre se accede a través de un patio al que se entra por una puerta cuyas jambas estás serigrafiadas. Una vez en el patio, un arco de medio punto con salmeres biselados marca la entrada a la torre. Los salmeres son de gran tamaño y el arco en sí posee cinco grandes dovelas bien escodadas, lo que determina su construcción en fechas posteriores al primer románico, si bien no se puede descartar una inspiración en la arquitectura musulmana o en la serrablesa, o en un modelo similar anterior. Al igual que ocurría con la iglesia de San Póliz, no es posible establecer conclusiones sólidas con los datos conocidos, si bien merece la pena mencionar esta construcción debido a su naturaleza histórica y a lo poco común que resulta el tipo de acceso.



Figura 14. Pardina de Bibán. Interior de la puerta de la torre. (Foto: Antonio Alagón Castán, SIPCA)



Figura 15. Torre y casa de la Pardina de Bibán. (Foto: Antonio Alagón Castán, SIPCA)

## **BIBLIOGRAFÍA**

ACÍN FANLO, José Andrés, y Alfonso TORRES ALMERGE (s. f.), *Iglesia de San Andrés de Nasarre*, Zaragoza, Prames.

Castán Sarasa, Adolfo (1988), Arquitectura militar y religiosa del Sobrarbe y Serrablo meridional (siglos XI-XIII), Huesca, IEA.

DURÁN GUDIOL, Antonio (1989), El monasterio de San Pedro de Siresa, Zaragoza, DGA.

— y Domingo Buesa Conde (1981), Guía monumental del Serrablo, Sabiñánigo, Amigos de Serrablo.

ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco, Fernando Galtier Martí y Manuel García Guatas (1982), *El nacimiento del arte románico en Aragón*, Zaragoza, CAI.

GARCÍA OMEDES, Antonio, *Románico aragonés* [en línea]. Disponible en http://www.romanicoaragones.com/ [consultado en abril de 2011]. [Excelente recurso para obtener imágenes y una información aproximativa pero certera sobre buena parte de los monumentos románicos de Aragón].

González Rodríguez, Arturo, *La montaña olvidada: Despoblados del alto Alcanadre*, Zaragoza, Centro de Estudios de Sobrarbe, 2008. [Además de utilizarlo como guía de viaje para recorrer los despoblados del alto Alcanadre, de este libro también se han obtenido las imágenes de la Pardina de Bibán].

UBIETO ARTETA, Agustín (1962), Toponimia medieval aragonesa, Valencia, Anubar.

# Duendes, brujas y demonios en un libro adquirido por el IEA que perteneció a Lastanosa, publicado en 1621 por el médico aragonés Salvador Ardevines

Carlos GARCÉS MANAU\*

El Instituto de Estudios Altoaragoneses ha adquirido un ejemplar magníficamente conservado del libro que Salvador Ardevines Isla publicó en Madrid en 1621, de título Fábrica universal y admirable de la composición del mundo mayor, donde se trata desde Dios hasta nada, y del menor, que es el hombre.

El ejemplar resulta excepcional por varios motivos. Estuvo en Huesca, adonde ahora regresa, en el siglo XVII, formando parte de la biblioteca de Vincencio Juan de Lastanosa. El libro, que figura en el catálogo de la biblioteca lastanosina conservado en Estocolmo, incluye el exlibris impreso del mecenas oscense, así como diversos subrayados y anotaciones manuscritas probablemente suyos. Al final del volumen Lastanosa escribió, con su característica letra: "Leilo a 9 de septiembre del año 1649 2.ª vez".

Salvador Ardevines, cuyo retrato aparece en el libro, solo publicó esta obra. Y de ella existía únicamente un ejemplar en Aragón, en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, pero falto de portada y con los preliminares deteriorados. El comprado por el IEA destaca, por el contrario, por hallarse completo y en un espléndido estado de conservación.

 <sup>\*</sup> Historiador. garcesmanau@orange.es

El tercer motivo que confiere interés a la obra es su temática. En el libro se habla, en un estilo claro, de las concepciones existentes a comienzos del siglo XVII sobre Dios, los demonios y los ángeles, el ser humano, las supersticiones, las brujas y los hechiceros, el año y los tipos de calendarios, las estrellas y los planetas. Y en él se recogen varios episodios, ciertamente singulares, que según su autor ocurrieron en Huesca y otros lugares de Aragón. Entre ellos, el del duende que tocó en 1601 el órgano del convento agustino oscense, el de los "ruidos grandes y espantables" que despoblaron Marcuello o algunos casos de mujeres acusadas de brujería.

# EL AUTOR: SALVADOR ARDEVINES ISLA

De Salvador Ardevines se sabe muy poco. Los escasos datos que poseemos son los que aparecen en esta *Fábrica universal y admirable*, en cuya portada se le llama *licenciado* y *médico*, y los que incluyó Félix Latassa, a fines del siglo XVIII, en su *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*.<sup>1</sup>

Latassa comienza diciendo que "nació en la villa de Luna, según parece". Debemos admitir pues, aunque sin completa seguridad, que Salvador Ardevines era natural de la localidad cincovillesa. Pero no conocemos la fecha, ni siquiera aproximada, de su nacimiento. La primera noticia segura es de 1585; Ardevines vio ese año conversar en Zaragoza, donde se celebraban las bodas de una hija de Felipe II con el duque de Saboya, a Francisco Vallés, el célebre médico real, y a Martín Santolaria, catedrático de la Universidad de Huesca y canónigo en la catedral oscense, a quien cita, como diremos luego, varias veces en el libro.

En 1599, según Latassa, Salvador Ardevines era médico en Barbastro.<sup>2</sup> Cuatro años después hizo un primer intento, al parecer fracasado, de publicar el libro, pues una de las aprobaciones está fechada en Zaragoza en mayo de 1603. La obra, sin embargo, no vio la luz hasta casi veinte años después; la otra aprobación, en efecto, se hizo en Madrid el 17 de enero de 1619. La *Fábrica universal y admirable* se imprimió finalmente en 1621 (a partir de abril, ya que el libro está dedicado al nuevo monarca,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Félix Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1600 hasta 1640*, t. II, Pamplona, Oficina de Joaquín de Domingo, 1799, pp. 293-294.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Latassa (óp. cit.) escribe: "en 1599 sabemos que era médico de Barbastro por unas liras que ofreció en el certamen que en dicho año celebró la Universidad de Zaragoza por la muerte del rey don Felipe II".



Retrato de Salvador Ardevines Isla que figura en su libro.

Felipe IV, y su padre, Felipe III, murió el 31 de marzo de 1621). La dedicatoria está firmada por el propio Ardevines, lo que nos asegura que entonces seguía vivo.

La obra incluye un tosco retrato del autor "vestido —en palabras de Félix Latassa— de su profesión". Le acompaña un escudo heráldico en el que, siguiendo de nuevo a Latassa, se ven "un ave, tres flores en un ramillete, tres fajas y un árbol de gran copa". Después de 1621 nada más se sabe de Ardevines, y se ignora también el año de su fallecimiento.

#### EL LIBRO: SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

La Fábrica universal y admirable de la composición del mundo mayor, donde se trata desde Dios hasta nada, y del menor, que es el hombre fue el único libro que publicó Ardevines (y aun este no alcanzó, como vamos a ver, las proporciones que pensó darle su autor). Se trata de un volumen en 4.º, con 16 hojas de preliminares y 236 de texto, publicado en Madrid en 1621 por el impresor Diego Flamenco. Al estar dedicado a Felipe IV, se incluyó en la portada un grabado con el escudo real.

En este libro sobre el macrocosmos y el microcosmos (los "mundos" mayor y menor del título, el segundo de los cuales es el ser humano), Ardevines se proponía

enseñar, tal y como explica la portada, "todo lo que hay en el mayor, trayendo su origen desde Dios, como principio, y volviendo a él mismo como a último fin, en quien resplandece su divina unidad y la de todas las cosas". En el prólogo "al lector" se reitera el "intento" de la obra: "tratar de todas las cosas que se incluyen en los diez géneros o grados de ellas, que son Dios, Ángel, Hombre, Cielo, Bruto, Planta, Elemento, Mixto, Materia y Accidente". Pero este volumen, que se divide por esa razón en cinco "libros", únicamente se ocupa de la mitad de tales géneros, desde Dios hasta los animales. Por eso en el índice, y también al final de la obra, se afirma que era solo la primera parte de esta *Fábrica universal y admirable*, anunciando así la publicación de una segunda en la que se abordarían los cinco géneros restantes. Esta segunda parte, sin embargo, no se publicó nunca; y aun los dos últimos "libros" de la primera presentan, como veremos enseguida, un final abrupto e incompleto, por causas que ignoramos.



Portada de la obra de Ardevines.

La obra se estructura, así, en cinco "libros" temáticos. El primero, en 40 hojas, se ocupa del verdadero Dios y de los dioses falsos. El segundo, de extensión doble (80 hojas), aborda el estudio de los ángeles y los demonios, deteniéndose en los engaños que el demonio hacía a brujas, nigromantes y hechiceros (una parte que Salvador Ardevines sazonó con hechos e historias muy notables, que debió de conocer de primera mano en tierras aragonesas). El tercer libro, de solo 28 hojas pese a la relevancia de sus temas, trata del mundo y el hombre "como más principal de las cosas visibles". Especialmente curioso resulta su capítulo cuarto, en el que "se da razón de por qué creó Dios tantos animales venenosos, v otras cosas al parecer inútiles v para daño del hombre". El cuarto libro, de 80 hojas (el más extenso junto con el segundo), estudia los cielos y el calendario; tal y como era habitual en el universo geocéntrico previo a la Revolución Científica, se presentan sucesivamente el empíreo, el cielo décimo o primer móvil (porque "mueve a los otros"), el cielo cristalino o acuoso (el 9.º), el firmamento (cielo 8.º, en el que estaban las estrellas y la Vía Láctea), el planeta Saturno (7.º cielo), Júpiter (6.º), Marte (5.º), el Sol (4.º) y Venus (3.º). Al tratar del Sol se incluye un estudio del calendario y las distintas formas de medir el tiempo (año, mes, semana y día), y uno de los capítulos se centra en "las opiniones que ha habido acerca de en qué mes fue creado el mundo". Pero faltan los dos últimos cielos (el planeta Mercurio y la Luna). Y el libro quinto y último, dedicado a los animales, ocupa solamente cinco hojas. Prueba todo ello, como hemos indicado, de un final precipitado de la obra.

Según el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, de la *Fábrica universal y admirable* de Salvador Ardevines se conservan, además del adquirido por el IEA, dieciséis ejemplares, siete de los cuales están en bibliotecas de Madrid.

#### EPISODIOS Y NOTICIAS ARAGONESES

Uno de los aspectos más interesantes del libro es la inclusión de sucesos ocurridos en Aragón, cuyos protagonistas son, por lo general, brujas, duendes y demonios. El primero es este:

Lo que hacen los endemoniados, que no se puede atribuir a causas naturales corpóreas, como se vio en la ciudad de Zaragoza de Aragón en el año de mil seiscientos uno, de una mujer endemoniada que estuvo en Nuestra Señora del Pilar (Cámara Angelical). También las cosas que hacen las brujas y brujos, de que tenemos larga

experiencia, por las montañas de Aragón, Navarra y Guipúzcoa confines de Francia, por su propia confesión de ellas, como más adelante diremos tratando de los engaños que los demonios les hacen. (pp. 43-44)

El siguiente texto habla de un duende organista en Huesca y de los sucesos que ocurrían en Marcuello:

Hay otros demonios caseros, aunque otros quieren que estos sean del aire, porque se aparecen y hacen mil visiones, como a una señora que yo conocí y traté en Aragón, persona de crédito, le oí contar los engaños que uno de estos duendes le hacía. En Castilla a estos les llaman trasgos y en Cataluña folletos, que quiere decir espíritus locos, y en Italia farfarelli. Una vez a esta señora le puso un palo empañado como una criatura muerta, dentro de un arca cerrada con llave.

Y en la ciudad de Huesca, el año 1601, en el convento de San Agustín hubo otro que hacía música tomando las flautas del órgano.

Y otras invenciones hacen estos, o los del aire. Aparecer ejércitos y peleas, como lo que cuentan por tradición, y algunas personas que lo han visto, de la torre y castillo de Marcuello, lugar al pie de las montañas de Aragón, ahora inhabitable por los ruidos grandes y espantables que en él se oyen, adonde se retrajo el maldito conde don Julián, causa de que los moros, que se desterraron tan justamente de España, se hiciesen señores de ella. Y ciertas visiones que en el aire se ven dicen ser de los caballeros o gente que le favorecían, aunque no falta quien, muy conforme a razón, diga ser cosas meteorológicas y naturales, que de la grosura de algún humor o vapor del aire resultan, por las diversas posiciones de la vista. Y este castillo está al pie de los Pirineos, adonde bajan los aires gruesos entre aquellas peñas, por los vapores de la tierra.

Otras veces estos hacen ruidos, como soy testigo, que a mi lado, a menos de un paso de distancia, dentro de un banquillo, estando leyendo en Severino Boecio, dieron grandes golpes. Y llegué a tomar el banquillo y no hallé cosa alguna en la parte que estaba, ni en toda la pieza la había que lo pudiese hacer. Y era en tiempo que se andaban haciendo semejantes cosas en la casa donde yo vivía, y cosas extraordinarias, sin poderlas atribuir a causas naturales corpóreas. Y a una señora le sucedió semejante caso en el mismo banquillo, como un trueno, de que quedó desmayada por algún tiempo, sin otras burlas que le hizo. (p. 67)

Esta cita fue reproducida y comentada, en el mismo siglo XVII, por el fraile capuchino Antonio Fuentelapeña en su conocida obra *El ente dilucidado: discurso único novísimo que muestra hay en naturaleza animales irracionales invisibles, y cuáles* 

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cuando se publicó el libro, en 1621, hacía apenas diez años de la expulsión de los moriscos.

sean, publicada en Madrid en 1676 (pp. 172-174). A partir de Fuentelapeña, la historia del duende organista oscense, al que Ardevines dedicaba, como hemos visto, apenas una frase, ha sido recogida y amplificada en una obra de gran éxito editorial: Duendes: guía de los seres mágicos de España,<sup>4</sup> cuyos autores son Carlos Canales Torres y Jesús Callejo Cobo. La iglesia escenario de las andanzas del duende músico existe todavía: es el templo medieval de Santa María in Foris, que se convirtió en convento agustino hacia 1500.



El duende organista de Huesca según la ilustración realizada por Ricardo Sánchez para el libro Duendes: guía de los seres mágicos de España (Madrid, Edaf, 1994).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Madrid, Edaf, 1994 (véanse, para el duende de Huesca, las páginas 119-120, que incluyen una extraordinaria ilustración que reproducimos en este artículo). En 2005 el libro iba ya por su decimoquinta edición.

No menos notable es lo que Ardevines cuenta de Marcuello y su relación con el mítico conde don Julián. Marcuello, un despoblado próximo al castillo de Loarre, había quedado "inhabitable —según el médico aragonés— por los ruidos grandes y espantables que en él se oyen". Y añade que fue allí donde "se retrajo el maldito conde don Julián, causa de que los moros" se apoderasen de España. El conde don Julián, en las versiones vigentes entonces sobre la historia española, fue quien abrió las puertas de la Península a los musulmanes, por lo que no debe extrañar el epíteto *maldito* con que lo califica Ardevines. El rey Rodrigo, último monarca visigodo, había forzado a la hija —o, para otros, a la esposa— de don Julián, y este, para vengarse, había acudido a los árabes, que acababan de conquistar el norte de África, y les había facilitado el paso del Estrecho y la invasión del reino visigodo.

Cuando Salvador Ardevines publicó su libro era común, en perfecto acuerdo con lo que él cuenta sobre Marcuello, localizar la tumba del conde don Julián en el castillo medieval de Loarre, que entonces se creía de época romana. Quien primero mencionó tan curiosa leyenda fue, al parecer, el cronista Jerónimo de Blancas en sus *Comentarios de las cosas de Aragón*, publicados en latín en 1588. Blancas afirma que los conquistadores musulmanes encerraron hasta su muerte al conde don Julián, cargado de cadenas, "en castigo de su atroz felonía". Y aseguraba, lo que probaría que era una tradición viva en la zona, que "sus habitantes enseñan todavía el sepulcro del mencionado conde".

La situación precisa del sepulcro de don Julián en el castillo de Loarre aparece señalada en unos extraordinarios dibujos de la fortaleza (seis en total, entre alzados y plantas) que se conservan en la Biblioteca Nacional de España (ms. 3610, ff. 194-200). En la planta de la iglesia románica del castillo, junto a su puerta principal, se lee: "enfrente de esta puerta, debajo de un arco grande, estaba un sepulcro que decían ser del conde don Julián". La "tumba" del conde fue destruida por unos buscadores de tesoros, tal y como contaba en 1796 el fraile capuchino Ramón de Huesca (el padre Huesca):

El mencionado sepulcro estaba en lo alto de la escalera, frente a la puerta de la iglesia de San Pedro, donde lo he visto algunas veces. Años pasados lo abrieron ciertos hombres, que hicieron varias excavaciones en el castillo buscando tesoros y no antigüe-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Carlos Garcés Manau, "Entre la historia y la leyenda", en Adolfo Castán Sarasa (coord.), *Comarca de la Hoya de Huesca*, Zaragoza, DGA, 2006, pp. 245-246 ("El conde D. Julián y el castillo de Loarre").

dades. Y según me han informado, hallaron dentro los huesos de un cadáver, una espada y un pergamino, el que destrozaron sin llegar a las manos de quien pudiera leerlo. No sé si estos mismos, o algunos otros, poseídos del celo de Blasco de Lanuza, quien dice debiera de quitarse de allí aquella memoria porque no la hubiera tan grande de uno de los hombres más malos que ha tenido el mundo, lo han quitado y deshecho, de modo que no parece en parte alguna.<sup>6</sup>

Los siguientes episodios que Ardevines recoge tienen a las brujas como protagonistas:

En la villa de Bilbao, pocos días ha que, persiguiendo las brujas el corregidor de ella y un padre docto de la Compañía de Jesús, y quejándose ellas de esto al demonio, les dijo que él los castigaría, y una noche de sus ajuntamientos se los mostró a entrambos ahorcados, y las desventuradas pensaban ser verdad y fue ilusión del demonio, porque viven hoy día entrambos. También se me hizo relación de ciertas señoras principales, las cuales profesaban gran virtud y honestidad en su vida y costumbres, y el demonio andaba por desacreditarlas con semejantes embustes o por las razones dichas, que son tales las trazas suyas.

Asimismo me contó un sacerdote, clérigo que hoy es fraile capuchino, varón de vida ejemplar, que estando en cierta abadía en las montañas de Aragón, en la cual había un enfermo, oyó dar grandes voces a dicho enfermo, y recordándose a las voces quiso de camino recordar al ama o casera de la casa, que en su propio aposento dormía, y no pudo. Fue a ver lo que era, y el enfermo le dijo que le habían venido a la cama ciertas brujas, las cuales él nombró por sus nombres, y entre las nombradas estaba el ama de la casa. El sacerdote quedó admirado y replicó que cómo podía ser aquello, pues el ama dormía con un profundo sueño, de modo que no había podido despertarla con algunas diligencias que hizo, y que aún se quedaba durmiendo. Y cuando volvió la halló tan bien dormida como antes.

Y el maestro Martín Santolaria, catedrático jubilado de la universidad de Huesca y canónigo de aquella santa iglesia, gran teólogo y universal en todas las ciencias, cuyos escritos lo enseñan, me contó de otra que, habiéndose untado por mandado de la justicia para que se hiciese experiencia, cayó en tierra como muerta, y estando así desacordada le quemaron en la pierna con una cerilla encendida. Y cuando recordó después de un largo espacio de tiempo, preguntándole donde se había hecho aquella llaga de la pierna, respondió que, yendo a hacer mal, en ciertas espinas se había hecho aquella llaga. (pp. 103-104)

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, t. vi, Pamplona, Impr. de la Viuda de Longás e Hijo, 1796, pp. 125-127.

Del oscense Martín Santolaria, cuyas menciones en el libro fueron cuidadosamente anotadas y subrayadas, hablaremos al final del artículo. Porque no es este el único suceso aragonés atribuido a brujas que incluye la *Fábrica universal y admirable*:

Y a una señora noble de Aragón sucedió que, teniendo en su casa un ama que había criado un hijo suyo en una aldea suya adonde vivía, y habiendo venido acaso a la ciudad de Zaragoza, donde su señora vivía entonces, y habiéndola hecho detener algunos días, llegó un muchacho de mal talle a llamar al ama. Y habiéndole mandado venir delante de la propia señora, le dijo al ama, hablando en lenguaje tosco, "que vengaz, que ya es hora", que así era el lenguaje de su lugar o aldea. Y esto con un semblante airado y fiero, de que se espantó la dama señora del lugar, y le dijo que se fuese, que enviaría al ama. Ido el muchacho, el ama dijo a su señora que no se podía detener un punto, que la estaban esperando, y por ruegos que hizo no la pudo detener. Fuese, y pasado algún tiempo la prendieron por bruja, y queriéndola ahorcar, confesó la muerte de un hijo de su señora y cómo el demonio la fue a llamar en figura de aquel muchacho. (p. 106)

Hay, por último, un caso de magia amorosa, ocurrido al parecer en San Esteban de Litera:

Habrá pocos años que consultaron al doctor micer Juan Francisco Gracia, asesor del justicia de las montañas de Aragón por su majestad, que tenían preso a un mozo hacia la parte de San Esteban, lugar en el reino de Aragón y confines de Cataluña, el cual, mediante una hierba, o por su virtud, afirmaban había tenido parte con una moza. Y después dio la misma hierba a otro para que hiciese lo mismo. (p. 120)

Los fragmentos que acabamos de reproducir pertenecen al libro segundo, dedicado a los ángeles y demonios. Queda finalmente, en el libro cuarto, otro episodio de temática aragonesa, pero con carácter muy diferente. Figura en el capítulo sobre el noveno cielo, el cristalino o de agua:

Yo he visto un pedazo [de cristal], el cual me aseguró el que me lo enseñó que lo había sacado de unas peñas, y según estaba terroso lo parecía. Es verdad que también me afirmaron que en un río que por unos riscos se despeña, hacia la parte de Bielsa, lugar en los montes Pirineos y confines de Francia, se había hallado cristal. Y en la antigua ciudad de Tarazona (o por mejor decir Turricona, nombre vascongado y no romano, tomado de su fuente famosa o fuentes), en su tan famoso monte de Moncayo se hallan muchas veces pedacillos de cristal pequeños". (pp. 166-167)

Minerales hallados en Bielsa se mencionan en las cartas, conservadas en la Biblioteca Nacional de España, que Bernardo Jordán envió a Lastanosa entre 1663 y 1666.<sup>7</sup> Jordán, de quien no tenemos más noticias, escribió la primera en Bielsa el 30 de abril de 1663. En ella se declara "pupilo" de Lastanosa, del que ensalza su "generoso pecho", su "claro ingenio" y su "nobleza". Y Bernardo Jordán era solo uno de los muchos discípulos que el mecenas oscense había "creado" en Aragón

con su dulce doctrina, sacándonos de tantas ignorancias. Y esperando nos sacará de muchas más con los ramilletes que de tan escogidas plantas compone, y fío en Dios sacará a luz para bien del mundo y honra de la patria.

Jordán remitía cuarenta y cinco "barrillas" de hierro a Lastanosa, a quien decía:

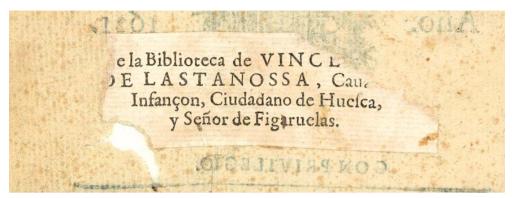
Me será de mucho gusto que vuestra merced me avise qué experiencia se hizo de las minas, por si fueren de algún fruto, lograrlo. La piedra imán no he topado, aunque estuve en la cima del minero, es verdad que había aún once palmos de nieve. Si el tiempo da lugar volveré por servir a vuestra merced. Por no ocasionar curiosidades a algunos que no les importa, no remito un nuevo género de mina que el día que subí topé. Es rico, quedará para cuando me vea con vuestra merced, siendo Dios servido.

Bernardo Jordán escribió las otras dos cartas desde Zaragoza. En la del 3 de enero de 1664 anuncia a Lastanosa que le envía las 6 libras de mercurio, "del mejor que se halla", que había pedido. Y con la otra, fechada el 13 de septiembre de 1666, mandaba a Huesca —lo que tiene relación directa con el párrafo del libro de Ardevines— un "pedacito de cristal" en una "cajilla".

#### EL LIBRO EN LA BIBLIOTECA LASTANOSINA

El ejemplar de la *Fábrica universal y admirable* adquirido por el IEA perteneció a Vincencio Juan de Lastanosa. Lo prueba su exlibris impreso en el vuelto de la portada, bajo un resumen del contenido de los cinco libros que componen la obra. En dicho exlibris, bien conocido por su presencia en otros volúmenes de su propiedad, se lee: "De la Biblioteca de Vincencio de Lastanosa, caballero infanzón, ciudadano de Huesca y señor de Figueruelas".

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> BNE, ms. 18727 – 10, 12 y 13.



Exlibris de Vincencio Juan de Lastanosa en el ejemplar de la obra de Ardevines adquirido por el IEA.

La obra de Ardevines figura, y además por duplicado, en el catálogo de la biblioteca lastanosina que se conserva en la Biblioteca Real de Estocolmo. La Fábrica universal y admirable está apuntada en la letra F, por el título de la obra, y en la S, por el nombre de su autor, Salvador Ardevines.<sup>8</sup> Dichas anotaciones permiten acotar el momento, los años finales de la década de los cuarenta, en que probablemente Lastanosa se hizo con el libro. Una parte importante del catálogo se redactó en torno a 1640; no obstante, hasta 1658-1662 se añadieron, en caligrafías claramente distintas a la inicial, entradas con los libros y manuscritos que ingresaban en la biblioteca. Las anotaciones del libro de Ardevines pertenecen a esta segunda etapa, posterior por tanto a 1640. En la letra F, en concreto, la Fábrica universal y admirable está inmediatamente después de dos obras impresas en Zaragoza en 1646 y 1647, fechas que señalan, por tanto, el momento aproximado en que el libro entró en las colecciones lastanosinas. Ello encaja bien con la nota autógrafa de Lastanosa que figura en la última página: "Leilo a 9 de septiembre del año 1649 2.ª vez". Aunque publicada en 1621, así pues, la obra de Salvador Ardevines llegó a manos de Lastanosa, seguramente, en los años 1647-1649.

Biblioteca Real de Estocolmo, ms. U-379, ff. 28r ("Fábrica universal del mundo mayor, de Salvador Ardevines Isla, médico. En 4.º Madrid 1621") y 81v ("Salvador Ardevines Isla, médico. Fábrica universal y admirable composición del mundo mayor. En 4.º Madrid 1621"); son los números 315 y 905 de la edición del catálogo de la biblioteca lastanosina realizada por Karl-Ludwig Selig en 1960.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Sobre el catálogo de Estocolmo, véase Carlos Garcés Manau, "La biblioteca de Lastanosa, 'depósito de curiosidades y maravillas", en *El inquiridor de maravillas: prodigios, curiosidades y secretos de la naturaleza en la España de Vincencio Juan de Lastanosa*, Huesca, IEA, 2011, pp. 385-387.



Autógrafo de Lastanosa en la última página del libro.

Antes de dicha fecha, no obstante, el mecenas oscense cita ya la obra en su primer libro de numismática, el *Museo de las medallas desconocidas españolas*, publicado en 1645. Una de las monedas ibéricas que Lastanosa estudia en el *Museo* se la dio José Santolaria, al que le unía una estrecha relación. De él dice que era pariente de Martín Santolaria, a quien, tal y como Lastanosa comenta, Salvador Ardevines menciona tres veces en su *Fábrica universal y admirable*, indicando los capítulos concretos en que ello ocurre (citas que, como veremos, están subrayadas y anotadas en el ejemplar del IEA). En 1645, por tanto, Vincencio Juan de Lastanosa conocía, y además en detalle—al menos por lo que hace a las referencias de Martín Santolaria—, el libro de Ardevines. Pero, como hemos dicho, el ejemplar del IEA en el que pegó su exlibris debió de recibirlo tiempo después.

#### Anotaciones y subrayados

El último aspecto que estudiamos es la presencia en el libro de subrayados y anotaciones manuscritas, realizados probablemente por el propio Lastanosa, ya que casi todos ellos se refieren a materias o personajes que le eran muy cercanos, como la alguimia o la familia Santolaria.

Decimos, de todas formas, que *probablemente* fue Vincencio Juan de Lastanosa quien hizo tales notas y subrayados porque, a diferencia de la anotación que figura en la última página del libro ("Leilo a 9 de septiembre del año 1649 2.ª vez"), las demás no presentan, de manera tan evidente como en este caso, la característica caligrafía del mecenas oscense. Tenemos un ejemplo en la página 67, donde se escribió al margen "Trasgos", "Duende en Huesca" y "Castillo de Marcuello"; se trata, como hemos visto, del texto sobre el duende organista oscense y Marcuello y su relación con el conde don Julián.

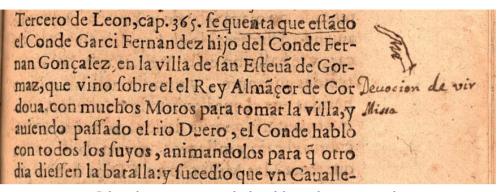
vna criatura muerta dentro de vn arca cerrado con llauz, y en la Ciudad de Guesca, el año 1601. en el conuento de san Agustin huuo otro que hazia musica tomando las flautas del organo, y otras inuenciones, hazen estos, o los del ayre aparecer exercitos y peleas, como lo que cuentan por tradicion, y algunas personas que lo ha visto, de la Torre y Castillo de Marcuello, lugar al pie de las montañas de Aragon, agora inabitable por los ruydos grandes y espantables que en el se oyen, adonde se retrajo el maldito Code R3 don

Tastillo de Marauello

Anotaciones manuscritas al margen (p. 67): "Duende en Huesca" y "Castillo de Marcuello".

El autor de las anotaciones, fuera quien fuese, resaltó especialmente cuatro sucesos de carácter fantástico. El primero, que aparecía narrado, según Ardevines, en la "Crónica de España del rey don Ramiro tercero de León", lo protagoniza un caballero llamado Pascual Vivas. Al margen se ha escrito "Devoción de oír misa" y está dibujada una pequeña mano con el índice apuntando al texto (era un recurso habitual en estos siglos, como medio de llamar la atención sobre una frase o párrafo). Lo que se cuenta es que, estando el conde Garci Fernández en San Esteban de Gormaz, llegó hasta allí Almanzor con su ejército. El caballero Vivas, sin embargo, no estuvo presente en la batalla, ya que, teniendo por costumbre no salir de la iglesia cuando oía misa mientras hubiese otra comenzada, "quiso Dios que desde que entró hasta mediodía no cesaron de decir misas". Pero el mismo Dios, para librarle de la afrenta de no participar junto al conde en el combate con los moros, envió en su lugar un ángel "vestido con sus propias armas". Y el ángel "anduvo tan bravo" que "no solo mató al que llevaba la bandera de los moros", sino que, de hecho, ganó la batalla, de tal suerte que todos "dieron la gloria del vencimiento al buen Pascual Vivas" (p. 61).

El siguiente relato, tomado del escritor romano del siglo I Plinio el Viejo, habla de viajes realizados en espíritu, tras abandonar el cuerpo. Al margen se anotó "Caso raro":



Dibujo de una mano junto al relato del episodio protagonizado por el caballero Pascual Vivas y el conde Garci Fernández (p. 61).

Entre otras cosas dice el mismo Plinio que Ermótimo Clazomenio solía andar vagando por diversas partes, dejando su cuerpo en casa, y que volviendo su espíritu después a él contaba cosas, las cuales no se podían saber sino fuera habiéndolas visto, o a lo menos habiéndolas oído decir, lo que parecía imposible porque el cuerpo se quedaba como muerto y sin sentido alguno. (p. 73)

El tercer episodio, junto al que se dibujó otra pequeña mano y se escribió "Caso admirable", ocurrió en el ducado de Brabante y tenía al diablo como protagonista. La historia estaba sacada en esta ocasión de Martín del Río, autor de la conocida obra *Disquisitionum magicarum*, publicada por primera vez en 1599-1600. "Un mancebo enamorado de una doncella" la pidió por mujer a sus padres, pero ella enfermó y murió. Esa misma noche, el joven, "pasando por un espeso y frondoso valle", encontró a la doncella, a la que preguntó: "¿Qué es esto? Ya todos te lloran por muerta. ¿Cómo has venido a este lugar?". Ella respondió: "¿No veis ese hombre que va delante? Ese me ha traído". El mancebo, que no vio a nadie, ocultó a la doncella en una alquería y se presentó ante el padre. Una vez allí, levantó "la sábana con que estaba cubierta la que pensaban que era la doncella muerta, y hallaron un admirable fingimiento o fantasma diabólica, de tal suerte que todos los que lo vieron dijeron que parecía lo de adentro como de un leño podrido, cubierto todo de un sutil pellejo". Ambos jóvenes, por supuesto, terminaron casándose (p. 74).

Al margen del último prodigio, un asombroso caso de bilocación narrado por Juan Sánchez Valdés de la Plata en su *Crónica e historia general del hombre*, impresa en 1598, hay dibujada otra mano. Dice así:

Lo que cuenta el doctor Valdés de la Plata de *una señora de Valladolid* de mucha calidad, la cual veían muchas veces en dos o tres lugares juntamente, y que sucedía estar hablando con ella en su cámara y verla en los corredores pasearse. Y otra vez, verse ella misma como estaba a la ventana y en el patio de su casa. (p. 104; las palabras en cursiva están subrayadas en el ejemplar del IEA)

El capítulo tercero del primer libro, titulado "De los nombres de Dios", trata de "las propiedades de los nombres" y de la cábala judía. En la página 17 hay una nota manuscrita en el margen, en la que se lee "Cábala"; está junto al siguiente texto, subrayado también en parte:

Dicen que fue una ciencia que recibió Moisés en el monte Sinaí, por lo cual la llaman cábala, de un verbo que significa recibir, porque fingen haberla recibido Moisés de la boca de Dios.

La cábala, aunque quizá con un sentido distinto al de la cabalística judía, figuraba en las colecciones de Lastanosa. En la descripción de su palacio, compuesta por Juan Francisco Andrés de Uztarroz hacia 1650, se menciona, en efecto, un volumen "en arábigo que contiene la cábala o el arte de adivinar, en papel de caña arrollado en una caja de marfil".<sup>10</sup>

En este mismo capítulo, en la página 19, se dice que Ezequiel, "porque entendiese que Dios, virtud suma, tenía virtud atractiva", le dio nombre de *Electro*. Y, como en el caso de la cábala, en este punto se ha escrito al margen "Electro" y se ha subrayado la siguiente frase:

Es electro, entre los alquimistas, una composición resplandeciente que se hace de cuatro partes de oro y una de plata.

De forma similar, en otra parte del libro se ha dibujado una pequeña mano y está subrayada la palabra *opio*. Se trata de este fragmento:

Los moros comen gran cantidad de *opio* para este mismo efecto [el aumento de las fuerzas], y lo llevan a las guerras por principal provisión, como nosotros el trigo o la harina, como lo cuenta Cristóbal Acosta en un libro que hizo de las plantas de las Indias, como testigo de vista. (p. 119)

Juan Francisco Andrés de Uztarroz, *Descripción del palacio y los jardines de Vincencio Juan de Lastanosa*, Hispanic Society of America, ms. B-2424, f. 27v.

Encontramos aquí, una vez más, evidentes puntos de contacto con el mundo lastanosino. El opio era un componente fundamental de uno de los remedios medicinales de carácter alquímico que el sacerdote y alquimista italiano Nadal Baronio preparó para Lastanosa durante su estancia en Huesca, cuya "receta", con el nombre de *láudano opiato*, conoció todavía en el palacio del Coso, tras la muerte del mecenas oscense, el enfermero franciscano fray Diego Bercebal. En cuanto al libro de Cristóbal Acosta, publicado en Burgos en 1578 con el título *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales, con sus plantas dibujadas al vivo*, Lastanosa poseyó un ejemplar. La contra de la contra de

Al perdurable interés que Lastanosa sintió por disciplinas como la alquimia, que algunos de sus contemporáneos debían de considerar cercano a la heterodoxia, se unían otros hechos similares (por ejemplo, la referencia que acabamos de recordar a la cábala o la presencia, como remate de la torre de su palacio, de una estatua de Hércules desnudo —desnudez que, como sabemos por Juan Francisco Andrés de Uztarroz, provocó más de una habladuría en Huesca—). Las suspicacias que tales asuntos podían despertar a su alrededor hacen aún más interesantes los subrayados que figuran en el capítulo doce del libro segundo, cuyo título advierte que "a los cristianos no es lícito aprender todas las ciencias de los gentiles" (y en cuya primera frase se dan por "bastantemente" probados "las falsedades y engaños de las artes mágicas y encantamientos y hechicerías"). Los subrayados se encuentran, significativamente, en el siguiente párrafo, que parece entreabrir una rendija a la práctica de disciplinas consideradas prohibidas:

Porque conocer especulativamente la falsedad y engaño de estas cosas no es malo por sí, antes bueno, pues consta que el conocimiento de la falsedad es verdadero y por consiguiente bueno, y manifiéstase con que Dios y sus ángeles lo tienen. Allende de esto no es ilícito tratar las malas artes con buen fin, para reprobarlas y disuadirlas. (pp. 96-97; las frases en cursiva están subrayadas en el ejemplar del IEA)

Véase, para las relaciones de Lastanosa con la alquimia, Mar Rey Bueno, "El coleccionista de secretos: oro potable, alquimistas italianos y un soldado enfermero en el laboratorio lastanosino", en *El inquiridor de maravillas: prodigios, curiosidades y secretos de la naturaleza en la España de Vincencio Juan de Lastanosa*, Huesca, IEA, 2011, pp. 289-318.

Biblioteca Real de Estocolmo, ms. U-379, f. 14.

Juan Francisco Andrés de Uztarroz, *Romance jocoso a la desnudez de la estatua de Alcides sustentando sobre los hombros el globo celeste, cuyo simulacro misteriosamente ilustra la casa de don Vincencio Juan de Lastanosa* (año 1646), Hispanic Society of America, ms. B-2424, ff. 80r-99r. Y también Carlos Garcés Manau, "Desnudo sobre la torre", Huesca, *Diario del Alto Aragón*, 24 de noviembre de 2002.

En igual sentido apunta el que, en esa misma página, esté subrayada la mención del "obispo de Tarazona, que fue tal Luna, mágico", como uno de los pocos que llegaron a conocer materias tan peligrosas como estas con un propósito y un ánimo enteramente "buenos". Salvador Ardevines se equivoca, sin embargo, pues el obispo turiasonense que tuvo fama de "nigromántico" no se apellidaba Luna, sino Urrea. Era, concretamente, Miguel Jiménez de Urrea, que fue obispo de Tarazona a comienzos del siglo XIV, de quien Marcelino Menéndez Pelayo escribió, en su célebre *Historia de los heterodoxos españoles*, que disfrutó de "tanta reputación de mágico, que al pie de su retrato se puso esta leyenda: *Artis necromantiae peritissmus, daemonis artes eius etiam arte delusit*, suponiéndosele que había engañado al demonio con su sombra". 14

Hay otras notas manuscritas y otros subrayados. En la página 62 se ha escrito "Contra los soberbios" junto al relato, tomado de la Biblia, del castigo de "un rey soberbio" que tuvo que vivir, hasta su arrepentimiento final, como un plebeyo, mientras un ángel le sustituía llevando sus vestidos y aparentando la "figura del rey". Más adelante está subrayada la frase "el rey don Juan II fue hechizado con don Álvaro de Luna" (p. 102), en referencia al gran ascendiente, que se atribuía a hechizo, que el condestable Álvaro de Luna tenía sobre el monarca castellano Juan II (1406-1454). Pocas páginas después se subrayó la mención del "libro intitulado *El asno de oro*" (p. 107). Lastanosa tenía una edición en castellano, publicada en Madrid en 1601, de esta famosa obra escrita en el siglo II después de Cristo por Lucio Apuleyo, 15 lo que relaciona de nuevo estos subrayados con el erudito oscense. En *El asno de oro* la magia está muy presente, y es justamente mediante una transformación mágica como el protagonista se convierte en asno.

Una nueva anotación, "Remedio contra la peste", acompaña en el margen de la página 137 a este fragmento:

Quién dirá que el arcenique [el arsénico], veneno tan poderoso, preserva y cura admirablemente la peste y quita la corrupción de las llagas, y es admirable remedio para muchas y muy graves enfermedades.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1880, t. I, libro III, cap. VII ("Artes mágicas, hechicerías y supersticiones en España desde el siglo VIII al XV").

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Biblioteca Real de Estocolmo, ms. U-379, f. 49r.

Mientras Lastanosa leía, en 1649, el libro de Salvador Ardevines, una terrible peste asolaba Aragón (la epidemia se extendió por el territorio aragonés de 1648 a 1654 y afectó especialmente a Huesca, que sufrió en pocos meses la pérdida de un cuarto de su población, en 1651-1652). La peste golpeó de hecho al conjunto de la Península; ese mismo año 1649, por ejemplo, murieron en Sevilla unas 60 000 personas, casi la mitad de sus habitantes.

El último bloque de anotaciones y subrayados corresponde a lugares, autores y escritores aragoneses, con una atención especial, como ya hemos comentado, a Martín Santolaria. En la página 208 se subrayó, por ejemplo, esta notable definición: "la gran ciudad de Zaragoza, una de las más hermosas y abundantes de Europa, en Aragón junto al río Ibero, que ahora llamamos Ebro". <sup>16</sup> Asimismo, en otras partes del libro se anotaron los nombres de dos iglesias zaragozanas: la de San Miguel y la de Nuestra Señora del Pilar (pp. 38 y 43).

Están destacados, asimismo, los nombres de dos escritores del siglo XVI. En la página 35 aparece subrayado el de Antonio Agustín, "arzobispo tarraconense" originario de Zaragoza que fue uno de los artífices del nacimiento de la numismática moderna. Y en la página 170 se anotó, al margen, "Victorián Zaragozano", por Victoriano Zaragozano y Zapater, natural de La Puebla de Albortón, autor muy popular en su época gracias a la publicación de almanaques que incluían pronósticos meteorológicos. Su fama hizo que en el siglo XIX el también aragonés Mariano Castillo y Ocsiero diera su nombre a un almanaque similar, todavía muy difundido hoy: el *Calendario Zaragozano*.

Pero sin duda el autor al que se presta más atención es Martín Santolaria, catedrático de la Facultad de Artes de la Universidad de Huesca y canónigo de la catedral oscense. Santolaria publicó varias obras en latín sobre dialéctica, que debía de ser la materia que impartía en la Universidad, como *In dialecticam integram perfecta quaedam institutio*, en 1583; *Dialectica integra*, en 1585; o *Tractatio quaestionum dialecticarum y Directorium dialecticum et metaphysicum*, ambas en 1588. Todas aparecieron en el taller de Juan Pérez de Valdivielso, el primer impresor que se estableció en Huesca, traído precisamente por la Universidad.

Las menciones de Martín Santolaria están subrayadas y anotadas desde los mismos preliminares del libro. En el "Catálogo de los autores que van en este presente

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> En la página siguiente está subrayada, igualmente, una mención de Tarragona.

volumen" se señaló, en efecto, la entrada "Martín de Santolaria, universal", y al margen se apuntaron las páginas (104, 127 y 162) en que se habla de él. En la primera de tales citas, reproducida con anterioridad, Ardevines explica que Martín Santolaria le habló de una mujer presa de la justicia por bruja a la que untaron con un supuesto ungüento mágico y después, tras perder el conocimiento, quemaron en la pierna con una cerilla.

La siguiente referencia, en la página 127, figura en un capítulo, el segundo del libro tercero, de título notable: "En que se declara el mundo haber sido creado por Dios en principio, y si es finito o infinito". Se alude a una de las obras publicadas por Santolaria, "Directo. metaphisicae" (cita que ha sido subrayada), que corresponde, muy probablemente, al *Directorium dialecticum et metaphysicum* de 1588.

Por último, en la página 162 Ardevines refiere que vio al "doctísimo maestro Martín Santolaria" conversar en Zaragoza con el médico real Francisco Vallés "el año que el católico y prudente rey don Felipe II de Castilla y primero de Aragón, defensor de la fe, vino a celebrar las bodas de la serenísima infanta doña Catalina, su hija, con el duque Carlos de Saboya, que fue el año 1585". Al margen se ha escrito "Martín de Santolaria".

Vincencio Juan de Lastanosa pudo ser perfectamente el autor de tales notas y subrayados sobre Martín Santolaria, pues el mecenas oscense, que tuvo una estrecha relación con un pariente suyo, José Santolaria, menciona a ambos, como ya hemos comentado, en su *Museo de las medallas desconocidas españolas* al explicar una moneda ibérica que le había dado José Santolaria, y en su comentario detalla, justamente, las tres citas de Martín Santolaria que figuran en el libro de Ardevines. Esto es lo que dice Lastanosa en las páginas 84-85 del *Museo*:

El doctor José Santolaria, catedrático de vísperas de leyes en la Universidad de Huesca, electo vicario general del obispado de Lérida por su ilustrísimo y muy docto prelado don fray Pedro de Santiago, me dio la medalla cuarenta y tres. De cuya doctrina y loables costumbres dijera mucho si su profunda modestia no reprimiera mis alabanzas, pero ellas son tan conocidas de todos como sus escritos, honrando a nuestra patria con ellos, aunque no es el primero de su casa que supo coronarla de blasones. No lo calle el doctor Martín Santolaria, canónigo de la santa iglesia de Huesca y catedrático de artes en su Universidad, cuya ingeniosa *Dialéctica* se imprimió año mil quinientos ochenta y cinco, a quien celebra dignamente el licenciado Salvador Ardevines Isla en la *Fábrica universal del mundo mayor* (Ardevines, libro 2, cap. 14; libro 3, cap. 2; libro 4, cap. 3).

José Santolaria y Vincencio Juan de Lastanosa presentan numerosos y significativos puntos de contacto. El más temprano, ya muy notable, es de 1628, cuando Lastanosa tenía solo veintiún años. Se trata de un manuscrito que llevaba por título "Alfabetos de que usaron diversas gentes, escritos y recopilados por José Santolaria para Vincencio Lastanosa. En Huesca año 1628". Dicho tratado es quizá el breve texto existente en la Biblioteca Nacional de España (ms. 6334, ff. 85-90) titulado precisamente "Caracteres de que usaron diversas gentes, escritos y recopilados por José Santolaria. Dedicados al señor Vincencio Lastanosa, infanzón".

Santolaria fue, según parece, el autor en 1631-1632 de los dibujos de monedas y medallas pertenecientes a las colecciones lastanosinas que figuran en el manuscrito *Medallas halladas en el territorio de la ciudad de Huesca. Recogidas por Vincencio Lastanosa, caballero infanzón ciudadano de dicha ciudad, y sacadas de entre sus antigüedades. Declaradas por el padre Jerónimo García de la Compañía de Jesús, rector del Colegio de Calatayud.*<sup>18</sup> En 1644, cuando José Santolaria era ya catedrático de Leyes en la Universidad oscense, publicó un libro en latín, de temática jurídica, titulado *Iuris-consultorum delecti iudicii. Liber primus.* La obra estaba dedicada a la Virgen del Pilar, y en sus preliminares hay un grabado, firmado por Aguesca, en el que está representada la aparición de María sobre la columna al apóstol Santiago y sus compañeros.<sup>19</sup> Este grabado es un nuevo vínculo con Lastanosa, que en 1645, solo un año después, publicó su *Museo de las medallas desconocidas españolas* igualmente con estampas de Aguesca.

También en 1645 los hermanos Lastanosa comenzaron en la catedral de Huesca la construcción de su nueva capilla de los santos Orencio y Paciencia, con una cripta-panteón en la que fueron sepultados tras su muerte. Diez años más tarde —y este es el elemento más imponente de las relaciones entre Santolaria y Lastanosa que ha llegado hasta nosotros— José Santolaria, que entonces era canónigo de la catedral

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Biblioteca Real de Estocolmo, ms. U-379, f. 105r.

En la portada hay un dibujo con el escudo de cuatro cuarteles que Lastanosa utilizó en su juventud. Al pie se lee "Iosephus Santolaria fecit Oscae anno 1631". Estas *Medallas halladas en el territorio de la ciudad de Huesca* están al comienzo de un manuscrito mucho más extenso que se conserva en la Real Academia de la Historia (*De ponderibus et mensuris*, ms. 9-5794). Véase Carlos Garcés Manau, "Reproducción de ocho manuscritos de Jerónimo García, Juan Francisco Andrés de Uztarroz y Diego Vincencio Vidania", *Argensola*, 116 (2006), pp. 203-207.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Carlos Garcés Manau y María Pilar Felices Sa, *Libros impresos en Huesca en los siglos XVI y XVII: fondo antiguo de la Biblioteca Pública*, Huesca, Ayuntamiento / Comarca de la Hoya de Huesca, 2003, pp. 13-14.

—como lo había sido su antepasado Martín Santolaria—, inició la edificación, en la misma nave catedralicia que la capilla de los Lastanosa, del impresionante conjunto barroco que constituye la capilla de san Joaquín. En esta, como ocurre en la de Vincencio Juan de Lastanosa con sus armas heráldicas, abundan los escudos de la familia Santolaria, y, según parece, bajo ella se dispuso asimismo una cripta-panteón. José Santolaria murió en 1674, siete años antes que Lastanosa, tras ser elegido obispo de Jaca, pero sin haber tomado posesión de la sede.<sup>20</sup>

En conclusión, las notas y subrayados presentes en el ejemplar de la *Fábrica universal y admirable* de Salvador Ardevines remiten de forma clara a temas, preocupaciones, libros, autores y personajes próximos a Vincencio Juan de Lastanosa. Por esa razón cabe atribuir, con bastante confianza, su autoría al mecenas y coleccionista oscense, o considerar, en todo caso, que quien los hizo fue alguien plenamente integrado en el mundo lastanosino.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Antonio Durán Gudiol, *Historia de la catedral de Huesca*, Huesca, IEA, 1991, pp. 222-223, y Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, t. VIII, Pamplona, Impr. de la Viuda de Longás e Hijo, 1802, pp. 181-182.

# DOS CAPILLAS RESTAURADAS EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO EL VIEJO DE HUESCA, LA DE SAN ÚRBEZ (HOY DE LA VIRGEN DEL CARMEN) Y LA DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR

M.ª Celia Fontana Calvo\*

A veces no somos conscientes de cómo van cambiando las iglesias, pues nuestra memoria no alcanza a dar cuenta de su evolución. No obstante, la historia de los monumentos es tan larga y tan rica que en ella suele haber de todo: cambios en la decoración y el mobiliario, eliminaciones y añadidos de diversa índole, y hasta transformaciones estructurales. Este trabajo trata de eso, de los cambios ocurridos en dos espacios singulares de la iglesia de San Pedro el Viejo: la capilla de los santos Justo y Pastor y la contigua, de la Virgen del Carmen, que antes tenía una dedicación muy similar, pues sus titulares eran san Úrbez y los santos que según la tradición custodió durante su vida, los citados Justo y Pastor. Se trata de dos ámbitos muy relacionados entre sí, como se puede deducir simplemente de sus advocaciones, y del hecho de que ambos estuvieron destinados a contener sucesivamente, desde finales del siglo xv, las reliquias de los santos niños de Alcalá de Henares.

También se han acondicionado recientemente casi a la par. En la línea de recuperación y puesta en valor del antiguo complejo monástico promovida por la Asociación de Obreros de San Pedro el Viejo entre julio de 2010 y junio de 2011, además de

<sup>\*</sup> Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Cuernavaca, México). fontanacc@hotmail.com

importantes trabajos llevados a cabo en las cubiertas, la empresa de restauración Antique ha sacado a la luz la mayoría de las pinturas murales existentes en las dos capillas y ha restaurado parte de ellas. La financiación ha corrido a cargo del Ministerio de Fomento y de la Administración autonómica.

El estudio que ahora se presenta trata de reconstruir la historia de estas capillas, sobre cuya identidad ha habido algunas confusiones, y de hacer también una primera aproximación a las pinturas recién recuperadas. La parte documental está basada en la investigación que formó parte de mi tesis doctoral, cuando todavía era posible consultar el Libro de la obrería de la parroquia, hoy lamentablemente en paradero desconocido. Muchos detalles de las obras y mejoras llevadas a cabo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII se conocen gracias a los datos consignados en ese libro de administración. Además, para cualquier análisis sobre la iglesia de San Pedro sigue siendo de consulta obligada la monografía publicada por Federico Balaguer en 1946 Un monasterio medieval: San Pedro el Viejo, en la que el autor también utilizó la información derivada de las cuentas parroquiales.<sup>2</sup>

La antigua capilla de san Albín, después de san Úrbez Y DE LOS SANTOS NIÑOS, Y AHORA DE LA VIRGEN DEL CARMEN

La capilla de san Albín

Esta capilla fue inicialmente de mucha consideración por su ubicación a los pies de la iglesia, en el lado del evangelio, junto a la puerta que a lo largo de la Edad Media fue la principal.<sup>3</sup> Pero, actualmente, muy poco se puede decir con seguridad de ella y de la portada mencionada, porque no tenemos datos documentales de referencia y además porque en 1684, cuando el coro se trasladó a su ubicación actual, se clausuró el citado acceso.

Se trata de un grueso volumen de 605 folios donde se registró la contabilidad de la obrería parroquial, encargada del mantenimiento del edificio y de su patrimonio mueble, entre 1564 y 1765.

Agradezco a Antonio Turmo, miembro de la asociación Obreros de San Pedro el Viejo, el apovo prestado a la hora de realizar este estudio; a la empresa de restauración Antique, S. L., la información aportada sobre su trabajo —incluidos interesantes registros fotográficos—, y a Antonia Buisán, guía de la iglesia de San Pedro, especialmente la información acerca del fragmento pictórico aparecido sobre la cubierta de la actual capilla del Carmen, además de las facilidades para tener acceso a la pintura.

A comienzos del siglo XVII la situación era ya diferente. Aínsa menciona tres accesos: "las puertas del trascoro [la occidental], claustro" y también la "principal", que ha de ser la del lado norte. Aínsa y DE IRIARTE, Francisco Diego de, Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, Huesca, por Pedro Cabarte, 1619 (ed. facs., con introd. de Federico Balaguer Sánchez, Huesca, Ayuntamiento, 1987), libro IV, p. 534.

Durante la época prioral del conjunto, sin que se pueda precisar cuándo, la capilla de los pies del lado del evangelio se dedicó a san Albín. San Albín, o san Albino, de Angers fue un monje nacido a finales del siglo v que primero alcanzó la dignidad de abad de Tincillac y después fue obispo de Angers, donde existe un monasterio dedicado a él. Se le profesó mucha devoción durante la Edad Media en gran parte de Europa, sobre todo en Francia. Su vida revela poco de extraordinario, pero tras su muerte se le atribuyeron muchos milagros, incluida alguna resurrección. San Venancio, casi contemporáneo suyo, relató algunos en su biografía. Más tarde, Nicolás Belfort, un canónigo de Soissons, describió con posterioridad al año 1000 los milagros realizados en su tumba. Quizás debido a la fama de su sepulcro, se dedicó a san Albín una capilla próxima al cementerio en la iglesia de San Pedro el Viejo cuando se utilizaba para enterramiento la plaza actual, delante de la portada norte.

La capilla de san Úrbez y de los Santos Niños, primer depósito de las reliquias de los santos Justo y Pastor

Probablemente su situación a los pies de la iglesia y sus condiciones favorables para poder habilitar en ella un espacio mayor que en los muros laterales de la nave, donde solo se practicaron exiguas hornacinas, fueron factores determinantes para colocar allí las reliquias de los santos niños mártires Justo y Pastor a fines del siglo xv. Este fue el lugar escogido en 1499, cuando los restos llegaron a la iglesia procedentes de Nocito por un camino tortuoso no solo topográficamente. Nocito es el pueblo de la sierra de Guara donde, según la tradición, san Úrbez en el siglo VIII depositó los cuerpos de los niños martirizados en Alcalá de Henares por orden del gobernador Daciano en el año 304, y donde los custodió durante toda su vida. También en Nocito fue enterrado san Úrbez y bajo su advocación fue fundado un monasterio visigodo, cenobio que en 1097 pasó a formar parte del priorato de San Pedro.<sup>6</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio medieval: San Pedro el Viejo*, Huesca, Museo Arqueológico Provincial, 1956, p. 54.

REPETTO, José Luis, Todos los santos: santos y beatos del martirologio romano, Madrid, BAC, 2007, p. 26.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El monasterio de San Úrbez perteneció desde finales del siglo XI hasta el siglo XVI al priorato de San Pedro, dependiente a su vez de San Pedro de Tomeras. Los monasterios benedictinos en la alta Edad Media estaban asociados por zonas en una estructura grupal a base de cabeceras, o casas madre, y filiales. En 1093 Sancho Ramírez entregó a su hijo, el futuro Ramiro II, el monasterio de San Ponce de Tomeras, en la región aquitana, junto con las iglesias de Labata, Yaso, Morrano, Panzano, Bastarás y Santa Cilia, con sus décimas, primicias y demás derechos.

La obtención de las reliquias es uno de los principales beneficios, pero no el único, debido directa o indirectamente al prior Juan Cortés, el segundo de los priores seculares con que contó la iglesia. A él se debe la sillería coral, el nuevo coro, colocado inicialmente en la nave central y frente a la puerta occidental, la dotación de la capilla absidial de Nuestra Señora, el pequeño retablo de la Anunciación, el busto de plata de san Vicente y la fábrica de su peana, así como dos campanas y diversos ornamentos. Pero centremos la atención en las reliquias de los santos niños y en su llegada a Huesca. El historiador Francisco Diego de Aínsa, en 1619, aunque había pasado más de un siglo desde el acontecimiento, informa de él puntualmente siguiendo la narración de Ambrosio de Morales y aportando más datos a partir de su propia investigación.

Tras la conquista de la ciudad de Huesca en 1096, el abad de San Ponce, Frotardo, cedió al abad de Montearagón la capilla de la Zuda y recibió la iglesia mozárabe de San Pedro el Viejo. Al año siguiente el obispo don Pedro confirmó la donación de iglesias de Sancho Ramírez que, con las de Arguedas en Navarra y el monasterio de San Úrbez en la sierra de Guara, formaron el priorato de San Pedro, dependiente del de San Ponce de Tomeras. BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., pp. 47-48, y "Notas documentales sobre los mozárabes oscenses", *Estudios de Edad Media en la Corona de Aragón*, II, Zaragoza, Gráf. E. Berdejo Casañal, 1946, pp. 397-416, esp. p. 407. El priorato de San Pedro fue suprimido en 1535 a instancias de Carlos V y el monasterio de San Úrbez pasó a depender desde que surtió efecto la supresión, dos años después, del colegio de Santiago, AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro IV, p. 539.

- <sup>7</sup> Fernando el Católico secularizó el priorato. Fue su primer prior secular Juan Cortés, capellán del rey, quien entregó la prebenda a un sobrino del mismo nombre. Este segundo Juan Cortés también ostentó el puesto de deán en la catedral y falleció en 1519. AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro IV, p. 538.
- <sup>8</sup> Aínsa menciona todas estas obras (ibídem, p. 538), pero las más importantes han sido estudiadas con más detalle por autores posteriores. Manuel ABIZANDA Y BROTO publicó la capitulación del órgano, *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón*, vol. II, Zaragoza, Tipogr. La Editorial, 1917, pp. 294-295. Isabel ROMANOS COLERA ha analizado su iconografía en *Sillerías corales del Alto Aragón en el siglo XVI*, Huesca, IEA, 2004, pp. 77-96. La noticia sobre el coro, en BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, "Datos inéditos sobre artífices aragoneses (2.ª serie)", *Argensola*, 22 (1955), pp. 141-148, esp. p. 144. Carmen MORTE se ha ocupado del retablito de la Anunciación en la ficha catalográfica correspondiente de *Signos: arte y cultura en el Alto Aragón medieval*, Huesca, Gobierno de Aragón / Diputación de Huesca, 1993, pp. 474-475. Balaguer corrigió a Aínsa al afirmar que el busto de san Vicente no es de "alatón sobredorada", sino de plata, en BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., p. 45.
- <sup>9</sup> La obra de Ambrosio de Morales es *La vida, el martirio, la invención, las grandezas y las translaciones de los gloriosos niños mártires, san Justo y Pastor, y el solemne triunfo con que fueron recibidas sus santas reliquias en Alcalá de Henares en su postrera translación, Alcalá de Henares, Andrés Angulo, 1568.* El libro fue escrito para conmemorar este histórico traslado. Aínsa matizó en el capítulo correspondiente de su obra la expresión *postrera translación* añadiendo *de una parte de las reliquias*, para tratar de deshacer el equívoco propiciado por los de Alcalá de haber recuperado por completo los cuerpos santos. La rectificación de Aínsa, en el título del capítulo XXVIII del segundo libro: Aínsa y De Iriarte, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 241.

A finales del siglo XV las autoridades de Alcalá de Henares procuraron en dos ocasiones conseguir los cuerpos. El intento más importante para el caso que nos ocupa fue el de 1499, debido a la iniciativa de fray Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo. Ese mismo año el prelado creó, a partir del antiguo Estudio General, la Complutensis Universitas, mediante la bula concedida el 13 de abril por el papa Aleiandro VI. El ilustre franciscano, deseando también "ennoblecer la Iglesia de los santos Justo y Pastor de aquella villa", pidió los cuerpos al pueblo de Nocito. 10 Ante esta situación, el arzobispo de Zaragoza Alonso de Aragón, para evitar el resultado negativo de otra tentativa anterior, "determinó haver los santos cuerpos por fuerça". El caso es que el arzobispo-virrey encargó el traslado "a siete hermanos vandoleros", "muy perdidos", llamados los Linares, naturales, según Ambrosio de Morales, de Cusse —en la actualidad Used—, en el valle de Nocito. Pero, lamentablemente para los raptores y para sus instigadores, la operación fue abortada por el prior de la iglesia de San Pedro el Viejo, el mencionado Juan Cortés, cuando los ladrones se encontraban en Huesca. En el mes de noviembre, durante la feria de San Martín, las campanas de San Pedro tocaron "por sí mismas", 11 y al investigar la causa del prodigio, los ladrones, que entonces se hospedaban en una casa junto al Temple, fueron desenmascarados, el botín descubierto y su contenido puesto a buen recaudo.

Así, con esta certera intervención, los preciados restos ni llegaron a Alcalá ni regresaron a Nocito ni alcanzaron Zaragoza. Se quedaron en Huesca. El obispo Juan de Aragón y Navarra y el cabildo catedralicio quisieron depositar tan gran tesoro en la catedral solo dos años después de haberse operado la exudación milagrosa de la imagen del santo Cristo, que deparó, de forma indirecta, muy buenos beneficios económicos para la catedral. Pero los santos niños se reservaron en San Pedro porque se habían encontrado en sus inmediaciones y "por tenerlos ya a su mano el prior de dicha Iglesia, a cuyo cargo y a quien entonces pertenecía la Iglesia y rentas de S. Úrbez". De esta manera, y a pesar del cambio de lugar, no se traspasó la jurisdicción eclesiástica del priorato.

Como se ha dicho, una vez en la iglesia de San Pedro, los restos de los santos se acomodaron en la capilla de san Albín, <sup>13</sup> que cedió también de inmediato su titularidad

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ibídem, p. 237.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ibídem, p. 238.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ibídem, pp. 238-239.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ibídem, p. 239.

en favor de los recién llegados y de san Úrbez, su fiel custodio en Nocito. También entonces se debió de construir un nuevo retablo para todos ellos.

No hay que confundir esta capilla con la contigua en la nave norte, dedicada también a los santos de Alcalá. Se trata de dos espacios diferentes y como tales los reseña Aínsa en su descripción de la iglesia por lo que se refiere a las capillas de la parte del evangelio: "San Vicente [absidial], de S. Iusto y Pastor [pasada la puerta norte]; y de S. Úrbez y de los Santos Niños [a los pies de la nave correspondiente y a un costado de la portada occidental], donde hay fundada una cofradía de los santos". <sup>14</sup> No se sabe por el momento si la capilla situada junto a la portada norte es anterior a la llegada de las reliquias. Si así fuera, su advocación haría honor a los mártires de Alcalá custodiados por el titular del monasterio de San Úrbez, cenobio filial de San Pedro, de la misma manera que la capilla de san Ponce, en la base de la torre, rinde honores a la casa madre de Tomeras.

De cualquier forma, los investigadores del siglo xx han convertido los dos espacios dedicados a los santos niños en uno solo. Se trata de un error, pero a falta de más datos no se les puede reprochar haber dudado del testimonio de Aínsa, pues realmente no es habitual que una iglesia cuente con dos capillas, y además contiguas, de titularidad similar. Por este equívoco, Del Arco primero y después Balaguer supusieron que a su llegada a la iglesia los santos se colocaron en la antigua capilla ubicada junto a la puerta de la plaza. Balaguer llega a afirmar que "la capilla de los Santos Justo y Pastor [...] se edificó a finales del xv [...] y esta primitiva capilla desapareció en el año 1643" para construirse la actual. 15

Si hacemos caso a las fuentes, las reliquias se depositaron en la antigua capilla de san Albín: "debajo el altar en un hueco que para ello hizieron, donde estuvieron mucho tiempo envueltos en unos lienços y encerrados dentro de una muy crecida arca

Aínsa y de Iriarte, Francisco Diego de, óp. cit., libro IV, p. 536. Lo mismo se deduce de la enumeración de las capellanías: "hay un beneficio fundado en la capilla de nuestra Señora, otro en la de S. Vicente, en la capilla de San Justo y San Pastor otro, dos en la de S. Úrbez, el uno con título y so la invocación de los santos niños mártires, y el otro de S. Albín". Ibídem, p. 540.

BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., p. 34. Del Arco dio por supuesta la identidad de las capillas al señalar que en el siglo XVI Peliguet pintó el "camarín o capilla que estos santos tienen en la iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca". ARCO Y GARAY, Ricardo del, "La pintura aragonesa en el siglo XVI: obras y artistas inéditos", *Arte Español: Revista de la Sociedad de Amigos del Arte*, 8 (1912-1913), pp. 385-404; la cita, en p. 399.

de nogal antiquísima y muy pertrechada, que según tradición era de los judíos, y en ella tenían sus papeles, escrituras y libros del talmud". <sup>16</sup> En las capillas de la iglesia excavadas en el grueso del muro el enterramiento común se parecía mucho a la forma en que fueron ubicados los santos.

Por la descripción de los restos efectuada por Aínsa después de la correspondiente inspección ocular cuando era obrero de la parroquia, a finales de agosto de 1617, se puede deducir que en Huesca se depositó prácticamente completo el cuerpo de san Pastor, y "desecho" el de Justo —en opinión del cronista, por ser "más tierno"—. De él faltaba, entre otras partes, cabeza, que fue entregada hacia 1135 por Ramiro II a la catedral de Narbona, entonces en construcción.

La colocación de las reliquias sobre el retablo a comienzos del siglo XVI

Poco tiempo reposaron los restos bajo el altar, pues pronto se repitió el problema de Nocito. Hacia 1511 —según Aínsa— hubo un intento de robo y se hicieron necesarias ciertas medidas de seguridad. <sup>17</sup> Entonces el arca, con las reliquias envueltas en tela y colocadas directamente en ella, se subió sobre el retablo aprovechando el espacio existente hasta la bóveda de la capilla. Esto mejoró la protección de los restos, pero empeoró su exhibición por el peligro que entrañaba bajarlos desde una altura elevada, como se puso de manifiesto cuando en el último tercio del siglo XVI fueron extraídas piezas importantes con destino a Alcalá de Henares y El Escorial.

Mientras Huesca se apropiaba de unos santos ajenos a su historia local, Alcalá de Henares nuevamente intentaba —y esta vez lograba— recuperar al menos parte de ellos. En 1568 sus autoridades consiguieron algunas porciones (concretamente la pierna y el pie izquierdos de san Pastor y una costilla y dos vértebras de san Justo) haciendo valer en su favor la intercesión de Felipe II y el breve de Pío V.<sup>18</sup> En 1565

AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 239.

<sup>17</sup> Ibídem.

El breve papal es del 12 de abril de 1567, y la orden real, del 10 de noviembre, como consta en los documentos aportados por los historiadores. Un relato del largo proceso, con la responsabilidad de cada una de las partes, lo realiza Aínsa, que dedica al asunto dos capítulos, uno al viaje hasta Alcalá (haciendo memoria de los milagros obrados por el camino) y otro a la solemne entrega de las reliquias (Aínsa y de Iriarre, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, pp. 241-266), especialmente para aclarar que, a pesar de lo que afirmaron determinados autores,

y 1566 la parroquia se resistió a la ejecución de la orden papal por parte del obispo Pedro Agustín "para tomar la metad o parte de relicas", <sup>19</sup> pero después, ante la decidida presión del monarca, terminó por claudicar. <sup>20</sup> Morales proporciona un testimonio muy elocuente de la tensa situación que se vivió en Huesca: "Entre las cosas de este alboroto amanecieron una mañana puestos por muchas Iglesias y esquinas papeles, en que, con aquel su zelo, amonestándose unos a otros, dezían, que ahora era tiempo de morir antes que dar las sanctas reliquias". <sup>21</sup> Pero el 29 de noviembre de 1567, según explica el *Libro de la obrería*, "porque la ciudad y obispo estaban concordados y el rey y sumo pontífice las pidían con mucha istancia, y con el tiempo no fuéramos poderosos, deliberó la parrochia de dar relicas por ganar la voluntad del rey para otras necesidades de la iglesia". <sup>22</sup> Aínsa recoge este acuerdo decisivo en términos muy parecidos. <sup>23</sup>

Para proceder a la cesión, una persona cargó directamente las reliquias, envueltas en lienzos, y las bajó por una escalera de mano. En un acto público celebrado el 23 de diciembre de 1567 quedó consignado cómo mosén Juan Sanz de Biota, prior de la iglesia, subió al hueco de la bóveda y sacó del arca "el cuerpo y reliquias [...] i aquel baxó sobre los hombros". Finalmente, las citadas reliquias salieron para Alcalá de Henares el 24 de enero de 1568, acompañadas con toda solemnidad por autoridades oscenses hasta la fuente del Ángel. En Alcalá les dieron gozosos la bienvenida el 10 de marzo.

Huesca solo había cedido una parte de los santos, así que mantenía "el lustre de su presencia y sepultura" (ibídem, p. 264). Uztarroz también corrige a quienes aumentaron la porción de reliquias llevadas a Alcalá y la inscripción colocada en la ciudad en el momento de la llegada, que declaraba haber trasladado los cuerpos dejando entrever que era en su totalidad. Andrés de Uztarroz, Juan Francisco, *Monumento de los santos mártires Justo y Pastor, en la ciudad de Huesca, con las antigüedades que se hallaron fabricando una capilla para trasladar sus santos cuerpos*, ed. facs., con est. introd. de Fermín Gil Encabo y Claude Chauchadis, Huesca, IEA, 2005, pp. 87-97. La referencia a los restos sustraídos de los cuerpos, ibídem, pp. 114-115.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Mencionado en el *Libro de la obrería*, f. 14v.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> El 2 de diciembre de 1567 el Concejo presentó la solicitud del rey. Archivo Municipal de Huesca (en adelante, AMH), Actas municipales, 1567-1568, sign. 69, s. f.

Lo señala en *La vida...*, cit., f. 47r-v, junto con otros desórdenes que Aínsa evita detallar, aunque el oscense sí copia el de los pasquines casi de forma literal (Aínsa y De Irlarte, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 242).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Libro de la obrería, f. 14v. De forma muy parecida se expresa Ambrosio de Morales (La vida..., cit., f. 49r), y con él Aínsa (óp. cit., libro II, p. 243), pues le sigue.

<sup>23</sup> Ibídem

ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., p. 140.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Libro de la obrería, f. 19v.

Al parecer, el monarca había pensado llevar a El Escorial una parte de lo extraído entonces, pero, como después de tantos problemas la porción fue menor de lo esperado, antes de un año se repitió la operación. En esta ocasión el rey, para evitar disturbios, dio instrucciones al prior de Santa Engracia para que se llevara a cabo "con el menos ruido que fuese posible". El 23 de diciembre de 1568 los santos se volvieron a bajar de su depósito de la misma manera que la vez anterior para sustraer una tibia de san Justo y la tibia o el peroné de la pierna derecha con el calcáneo de san Pastor. Todo ello, junto con otras reliquias de los santos Orencio y Paciencia, llegó a una iglesia de La Fresneda el 29 enero de 1569.

#### Las arquillas de 1570

Como sucede tantas veces, la valoración de lo propio por altas personalidades llevó a la parroquia de San Pedro a mejorar las condiciones de conservación y exhibición de las reliquias, ya muy mermadas cuantitativamente. Como primera medida, en 1570 se colocaron por separado en dos arquetas. Casi con seguridad una de ellas ya estaba fabricada cuando la obrería encargó la de san Pastor a Villacampa, quien recibió 40 sueldos por su trabajo "de manos", porque la madera necesaria la dio de limosna Martín Deza; el pintor Martín la decoró por otros 20 sueldos. El *Libro de la obrería* solo registra donativos y gastos referentes a esta arquilla, que es ligeramente distinta a la de san Justo, y no solo en cuanto a dimensiones, justificables por el mayor tamaño de los huesos conservados en ella. La arqueta de san Justo es algo

Consta textualmente en la carta suscrita por el rey y transcrita por Juan Francisco ANDRÉS DE UZTARROZ, óp. cit., p. 124. Uztarroz sigue a fray José de Sigüenza en su *Historia de la Orden de San Jerónimo* (1600-1605) para ilustrar todo lo relativo a este nuevo traslado, de una cantidad equiparable de reliquias, aunque, como quería el rey, esta vez no tan sonado (pp. 120-178).

No se puede decir con seguridad que de san Justo se entregara la tibia, pues la documentación se refiere al hueso correspondiente con el término de "canilla de la rodilla abaxo hasta el pie", y, aunque generalmente por *canilla* se entiende el citado hueso de la pierna, Aínsa menciona haber visto "siete canillas gruesas y enteras" del santo. Aínsa y de Iriarte, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 265. Las referencias a los huesos se citan en los documentos de extracción en San Pedro y de recepción en una iglesia de La Fresneda. Andrés de Uztarroz, Juan Francisco, óp. cit., pp. 140-141 y 164-165. Por otra parte, llama la atención que Aínsa, en 1619 (óp. cit., libro II, p. 265), afirme que en la arqueta de san Pastor solo faltaba la pierna izquierda, que se había llevado a Alcalá de Henares, pues debía de faltar también la derecha, que salió para El Escorial, según consta en los documentos transcritos por Uztarroz y que no menciona Aínsa.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Libro de la obrería, ff. 24v y 28r.

más pequeña;<sup>29</sup> de hecho, sus restos corresponden a un individuo de menores proporciones, y las armas de la parroquia —las llaves de san Pedro—, junto con las antiguas de la ciudad —la muralla bajo la muesca—,<sup>30</sup> están pintadas en la tapa, mientras que en la de san Pastor solo son visibles las llaves debajo de la placa colocada en el frente de la caja en 1617. Los dos contenedores, sin embargo, presentan de la misma mano la figura de san Úrbez, con el cayado como atributo, envuelta en una mandorla, según informa Antonia Buisán, vigilando los cuerpos de los santos niños.<sup>31</sup>

Esas cajas sencillas, "sin guarnición alguna", no agradaron al obispo Diego Monreal cuando visitó la iglesia el 12 de mayo de 1601, y por eso mandó sustituirlas por otras donadas por la duquesa de Híjar para guardar en ellas "los cuerpos santos de los dichos mártires". Las arquetas estaban forradas en el interior con terciopelo azul y recubiertas de "tela de oro y encarnado, con passamanos de hilo de oro" y asas, herrajes, "escudo y figuras de los santos de plata". 32 Desde luego, no se dio cumplimiento puntual al mandato del obispo, pero sí se procedió años después a revestir las antiguas arquetas, proporcionándoles un aspecto más decoroso y parecido a las cedidas por la duquesa, va que se forraron por completo con terciopelo rojo —el color de la pintura original— y se colocaron en ellas planchas de plata con las efigies de los santos, las armas de la parroquia y las de la ciudad. De esta mejora, que se comenta a continuación, dio puntual noticia Aínsa. La vitrina de cristal del interior de las arquetas es posterior y se añadió para favorecer la visualización de los restos y evitar que los curiosos los tocaran directamente: "para que los viesen todos y nadie llegasse a tocarlos", dice concretamente Uztarroz en 1644.33 Más tarde los cristales se cambiaron. El 15 de mayo de 1747 Antonio Aguirre "pagó a dicha parroquia dos cristales que sirbieron para las arcas de los gloriosos santos Justo y Pastor".34

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> El *Inventario de la Iglesia católica* conservado en el Archivo Diocesano de Huesca da unas medidas para la arqueta de san Justo de 39 centímetros de altura, 54 de longitud y 30 de anchura (sign. IIC ARAGÓN 951.1.1), y para la de san Pastor, de 40 de altura, 74 de longitud y 42 de anchura (sign. IIC ARAGÓN 951.1.2).

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> GARCÉS MANAU, Carlos, *El escudo de Huesca: historia de un símbolo*, Huesca, Ayuntamiento, 2006, pp. 24-25.

BUISÁN CHAVES, Antonia, "Iconografía de los santos Justo y Pastor", conferencia impartida en Huesca el 19 de octubre de 2005, dentro del ciclo organizado por el IEA y la Asociación de Obreros de San Pedro el Viejo de Huesca con motivo del XVII centenario del martirio y la muerte de los santos Justo y Pastor.

Libro de la obrería, ff. 13v y 17v.

ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., p. 196.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Libro de la obrería, f. 526r.

#### Las pinturas de la capilla y las mejoras de 1577

En 1577 se recurrió con éxito a las reliquias para paliar una sequía. El *Libro de la obrería* informa de cómo se llevaron en procesión, junto con los restos de san Victorián, procedentes del monasterio de Montearagón, hasta la ermita de Salas.<sup>35</sup> Para bajar los santos, el fustero Cervantes hizo un "tablado" desmontable delante del armario y las arquillas individuales se bajaron desde allí usando una escalera de mano que se trajo de la seo.<sup>36</sup> El resultado de la rogativa debió de colmar las expectativas de las autoridades, pues inmediatamente respondieron con generosidad a la gracia concedida procurando nuevas mejoras.

El hueco sobre el retablo que servía de depósito se cerró entonces con unas puertas de madera, de modo que se dio forma al "armario" citado por Aínsa: el fustero Cervantes cobró 10 sueldos por "un arco [que] hizo para asentar las puertas delante el arça de los santos". Además, al parecer, todo el espacio arquitectónico de la capilla, incluida la bóveda, fue decorado en grisalla por Tomás Peliguet. Un pequeño fragmento, a modo de testigo, de estas importantes pinturas que se creían totalmente perdidas ha sido descubierto en la restauración antes comentada, tal como se explica más adelante.

Peliguet también pintó las antiguas testas de madera de los santos, gracias a un legado del canónigo Escartín,<sup>38</sup> y el platero Antón Gironza en 1577 y 1578 las adornó con relicarios de plata y vidrio.<sup>39</sup> Asimismo se confeccionó por los mismos años una peana de madera dorada según trazas del maestro de obras del convento de Loreto y bordador de profesión Jerónimo Bocanegra de Segura, quien hizo para el mismo mueble un palio con guarniciones de oro y franjas de seda.<sup>40</sup>

# La obra del balcón y la mejora de las arquetas en 1617

A comienzos del siglo XVII los santos volvieron a ser protagonistas. En 1616 una sequía de varios años había devastado el campo de Huesca y provocado una triste

<sup>35</sup> Ibídem, f. 57r.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ibídem, f. 55r.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Ibídem, f. 52v.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ibídem, ff. 62r y 65r. BALAGUER transcribe la noticia en *Un monasterio...*, cit., p. 43.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Ibídem, f. 65r. BALAGUER transcribe la noticia en *Un monasterio...*, cit., p. 43.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Ibídem, ff. 51v, 53v, 55r y 65r. BALAGUER transcribe la noticia sobre el bordador en *Un monasterio...*, cit., p. 43.

secuela encadenada de hambre, enfermedad y muerte en sus habitantes. La falta de agua comenzó en 1609 y, después de varios años de muy malas cosechas, en 1615 la peste se cebó en la debilitada población: según Aínsa, murieron 1200 personas. <sup>41</sup> Había llegado el tiempo de la siembra en 1616 y las condiciones de la tierra eran pésimas. El 13 de noviembre, como medida de emergencia, se hizo una rogativa con los santos "discurriendo por toda la ciudad y bolviendo a la iglesia de S. Pedro [...] y en su capilla estuvieron patentes todo el día, para que los fieles acudieran a pidir misericordia a Dios por intercesión destos mártires". Afortunadamente, la ferviente petición dio el resultado ansiado: "de tal suerte que la misma mañana, que era domingo, ya amaneció nublado, y a la tarde principió a llover mansa, suave y provechosamente, y se continuó así todos los días de aquella semana hasta el sábado a 19 por todo el día. Quedó la tierra satisfecha para la sementera". <sup>42</sup>

Las reliquias se bajaron entonces, como se hacía desde 1610, con una polea. Aínsa explicó el procedimiento años después: "por una garrucha —dice— los descolgavan con una cuerda cuando era menester sacarlos para alguna necesidad", con "grande peligro, assí de los ministros, como de las arquillas". 44 Pero en los pocos años que este sistema estuvo en uso no hubo que lamentar accidentes, seguramente porque los cuerpos se sacaron muy rara vez. Como indica Aínsa, solo se bajaban cuando los obispos visitaban la iglesia, cuando llegaba a Huesca alguna persona importante con deseo de verlos o cuando había "alguna urgente necesidad". Además siempre se levantaba acta notarial. 45

El mecanismo de la polea se utilizó por última vez en 1617, pues a raíz de la supuesta mediación de los santos para dar término a la sequía se realizaron mejoras estructurales en el recinto. Ya fuera en agradecimiento a los santos benefactores o —con un sentido más práctico— en previsión de una exposición más cómoda siempre

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro III, pp. 496-497.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ibídem, libro II, p. 240. Queda constancia de cómo se sacaron las reliquias "para haçer la processión por la necesidad del agua" y se colocaron en la capilla para la exposición pública en el *Libro de la obrería*, f. 218r. Un relato del acto, en f. 603r.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Consta en el registro ese año: "más por una soga para bajar las arcas de sant Justo y Pastor, que se quedó arriva en la mesma arca para que sirviese para eso 8 sueldos". Ibídem, f. 198r.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Aínsa y de Iriarte, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 239.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ibídem, p. 240.

que fuera necesario, la ciudad, dando cauce al contento de la población, a los pocos días de la copiosa lluvia determinó entregar una limosna para "hazer un balcón delante del armario" con una escalera de acceso por la parte de atrás del retablo. Ese balcón o "corredorcillo" ayudaba al manejo de las reliquias y además favorecía su protección, al quedar cerrado con unas rejas. <sup>46</sup> Es decir, la plataforma desmontable que se aplicaba desde 1577 se hizo fija y adquirió la forma de un balcón. En 1643 Juan Francisco Andrés de Uztarroz señaló que sus balaustres estaban labrados en madera y que en él había "espacio para doze personas". <sup>47</sup> Se deduce que para ser de tanta capacidad el balcón debía tener bastante vuelo o, con más probabilidad, extenderse por los muros laterales de la capilla, pues las medidas de este espacio son muy reducidas. Esta estructura tuvo mucho éxito y se repitió en la nueva capilla de los santos Justo y Pastor, construida a mediados del siglo XVII.

La mejora iba a ser sufragada íntegramente por la ciudad, aunque finalmente las obras superaron en algo el presupuesto y acabó saldando la diferencia la parroquia. <sup>48</sup> Trabajaron en ellas maestros habituales en la iglesia, el fustero Bartolomé Ríos y el obrero de villa Pedro Alfay. <sup>49</sup> Mientras duraron los trabajos, las reliquias se depositaron en el altar mayor, y fueron devueltas con toda solemnidad cuando acabaron, el domingo 3 de septiembre de 1617. El cronista Francisco Diego de Aínsa era entonces obrero de la parroquia. <sup>50</sup>

A partir de esta fecha las llaves del rejado del armario y del arca grande se repartieron entre los responsables de la administración parroquial y las autoridades de la ciudad, en correspondencia por el apoyo prestado. Además, tanta importancia se concedió a la mediadora intercesión de los santos que su festividad fue trasladada al día de conclusión de la citada mejora. Este cambio es semejante al ocurrido en el caso de san Orencio, obispo de Auch, cuya fiesta se pasó del 15 de marzo al 26 de septiembre para hacerla coincidir con la fecha en que su reliquia llegó a Huesca en 1609.<sup>51</sup> En ambos

<sup>46</sup> Ibídem, p. 239.

ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., pp. 181-182.

La ciudad dio de limosna 1200 sueldos y la parroquia completó la cantidad con algo más de 200. *Libro de la obrería*, f. 220r.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Libro de la obrería, f. 224r.

Véase el documento 1.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> FONTANA CALVO, M.ª Celia, "El lienzo de la desaparecida iglesia de los capuchinos de Huesca", *Argensola*, 108 (1994), p. 258.

casos se trató de la apropiación local de unos santos que se habían mostrado generosos con la ciudad que había aceptado ser su último sepulcro.

Claro que tantas facilidades para sacar a los santos fueron vistas por el obispo Juan Moriz de Salazar en 1618 como un serio inconveniente para mantener el respeto y la consiguiente devoción, cuando no como un peligro para su custodia.<sup>52</sup> Seguramente por este motivo, y también para evitar que la exposición de los santos se depreciara al hacerse demasiado frecuente, en 1634 el obispo Pedro de Valtorga volvió a quejarse de que se enseñaban sin la veneración debida y prohibió exhibirlos bajo pena de excomunión.<sup>53</sup>

En 1617, junto a la obra arquitectónica, llegó el adorno para las arquetas. El *Libro de la obrería* registra el gasto de 210 sueldos por "siete baras de terciopelo carmesí para faldones a un hornamento", que sirvieron finalmente para "enforrar las arquillas de los santos", <sup>54</sup> y se colocó además una "trença de oro fino y clavaçón dorada". <sup>55</sup> Las placas de plata con las efigies de los santos, las armas de la parroquia y el escudo de la ciudad, en su versión moderna del jinete lancero, costaron 100 reales y corrieron por cuenta del Concejo. <sup>56</sup>

# Las pinturas de Tomás Peliguet

La capilla de san Úrbez debió de ser desde 1617 la mejor de toda la iglesia de San Pedro, gracias a su tamaño, al balcón superior y, desde luego, a las pinturas murales que la decoraban. El autor de estas pinturas, Tomás Peliguet (doc. 1538-1579),<sup>57</sup>

En abril de 1618 Juan Moriz de Salazar, de visita en la iglesia, expuso que de la nueva obra "se sigue un grande inconveniente, que es la facilidad de mostrar las dichas sanctas reliquias y desta el tenerles menos respecto y veneración, y aun darse ocasión a que se tome parte dellas. Por tanto mandamos que de aquí adelante no se puedan habrir las dichas arquillas para mostrar las reliquias que en ellas ay si no fuera con licencia nuestra o de nuestro successores". Archivo de San Pedro el Viejo de Huesca, *Libro de visitas pastorales*, 1596-1828, f. 23r.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Ibídem, f. 28r.

Libro de la obrería, f. 218.

AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 240.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Consta que se pagaron después de colocadas, pues se tomó la decisión de dar el dinero el 29 septiembre. AMH, Actas municipales, 1616-1617, sign. 113, f. 105r.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Señala sus obras y hace de ellas una encomiástica valoración el pintor barroco Jusepe Martínez en sus *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*, ed. de Valentín Carderera, Madrid, Manuel Tello, 1866.

fue, a decir de Jusepe Martínez, uno de los "seis profesores" que renovaron el estilo de la pintura aragonesa del siglo XVI y —para utilizar su expresión— "pusieron la verdadera manera de pintar [...] en su ser". <sup>58</sup> Peliguet fue discípulo de Baltasar de Siena (Baldassare Peruzzi) y Polidoro da Caravaggio, pintores de la corriente rafaelista y a su vez decoradores de fachadas con pinturas monocromas. Precisamente su obra "en blanco y negro, como su maestro Polidoro", es la que más nos interesa, porque así pintó los muros de la capilla de san Úrbez.

La grisalla fue muy alabada por Sebastiano Serlio en su cuarto libro de arquitectura, publicado en 1537, por no "dañar ni romper" la arquitectura con fingidas aperturas en los paramentos, a través de los cuales parecía verse un colorido exterior. Al contrario, opinaba el tratadista italiano que las figuras "solamente de claro y escuro" simulaban reforzar la solidez del edificio, pero "por esto no dexan sus obras de ser de tanta bondad y hermosura que hazen maravillas a todos los hombres por ingeniosos y curiosos". De cualquier manera, la pintura en blanco y negro tuvo mucho éxito en la segunda mitad del siglo XVI y, por lo que hace a Huesca, la moda perduró todavía hasta el XVII. 60

Gracias a Juan Francisco Andrés de Uztarroz sabemos que el "excelente pintor" Peliguet plasmó "las historias de los santos mártires" en la capilla de san Úrbez y de los Santos Niños "por los años de mil quinientos sesenta i seis". 61 En principio no hay por qué dudar de la veracidad de estos datos, pero el *Libro de la obrería* no registra ninguna intervención de este tipo en la capilla entonces, sino diez años después. En

Varios estudios han aumentado el elenco de su producción y matizado los datos de Jusepe Martínez. Entre ellos cabe destacar la síntesis de Carmen Morte García en "Tomás Peliguet", en *Aragón y la pintura del Renacimiento*, Zaragoza, Museo e Instituto Camón Aznar, 1990, pp. 113-119, así como los análisis de José Gabriel Moya Valgañón, *El retablo mayor de Fuentes y Tomás Peliguet*, Zaragoza, s. n., 1963, y María Luisa Miñana Rodrigo, Raquel Serrano Gracía y Ángel Hernansanz Merlo, "El pintor Tomás Peliguet y sus fuentes iconográficas", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LxI (2005), pp. 59-108.

MARTÍNEZ, Jusepe, óp. cit., p. 133.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> *Tercero y cuarto libro de arquitectura de Sebastián Serlio*, trad. de Francisco Villalpando, Toledo, Juan de Ayala, 1552, libro IV, f. LXXI v.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Véase Morte García, Carmen, "La pintura mural del siglo XVI en Aragón", en *El esplendor del Renacimiento en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Museo de Bellas Artes de Bilbao / Generalitat Valenciana, 2009, pp. 88-105.

ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., p. 182.

1577, coincidiendo con las obras descritas anteriormente, se abonó a "mase Thomás Pelliguet, pintor, por las mejoras de pintar la capilla de los sanctos [...] por mandado de los asignados que a ellos estaba remitido este negocio 100 sueldos". 62 El trabajo debió de ser del agrado de los responsables parroquiales, porque un año después se concertó también con él, como se ha dicho, la pintura de las testas de los santos, así como el dorado de la nueva peana.

Muy poco se conoce del trabajo en grisalla de Peliguet, pues la mayor parte de lo realizado con esta técnica ha desaparecido, como las pinturas de la sacristía de la catedral de Huesca, de 1562, y las de la capilla de los Reyes del arcediano Tomás Fort, que fueron encargadas en 1566.<sup>63</sup> A falta de ellas, quizás el referente formal más próximo sean las grandes sargas con profetas bíblicos pintadas también en grisalla para el monumento de Semana Santa de la catedral de Huesca, una obra contratada en 1561 y que constituye la primera intervención del artista en Huesca.<sup>64</sup> Como explica Carmen Morte, sus figuras son fruto de un interesante estudio anatómico y expresan la emotividad de los personajes a través de gestos y ademanes violentos.<sup>65</sup> Estas notas, propias de la *maniera* miguelangelesca, caracterizan también la obra de Polidoro.

Hasta la restauración comentada anteriormente, los investigadores habían dado definitivamente por desaparecidas las pinturas de San Pedro, pero las intervenciones de 2011 en la cubierta y el tejado de la capilla de san Úrbez y de los Santos Niños, ahora del Carmen, han deparado la sorpresa de un fragmento en grisalla pintado en una porción de la bóveda de cañón románica que antiguamente servía de cerramiento. Se trata de la parte superior del cuerpo del evangelista san Juan, perfectamente identificable por la pluma, el libro y el águila que le sirven de atributos. Los datos docu-

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Libro de la obrería, f. 54r. Ricardo del Arco, leyendo a Uztarroz, conoció la autoría de la pintura. Arco y Garay, Ricardo del, "La pintura aragonesa...", art. cit., pp. 399-400, y Balaguer Sánchez, Federico, *Un monasterio...*, cit., p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Elena ESCAR HERNÁNDEZ estudió de forma general el conjunto de sacristías en "Las sacristías de la catedral de Huesca", en *Homenaje a don Federico Balaguer*, Huesca, IEA, 1987, pp. 97-108.

Da noticia de la construcción del monumento Ricardo del ARCO Y GARAY, "El arte en Huesca durante el siglo XVI: artistas y documentos inéditos (continuación)", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 23/3 (1915), pp. 187-197, esp. pp. 187-188. El estudio del monumento a partir del texto de la capitulación, en MORTE GARCÍA, Carmen, "Monumentos de Semana Santa en Aragón en el siglo XVI", *Artigrama*, 3 (1986), pp. 195-214, esp. pp. 197-201 y 203-207.

MORTE GARCÍA, Carmen, "Tomás Peliguet"..., art. cit., p. 116.



Grisalla atribuida a Tomás Peliguet en un fragmento de la bóveda románica sobre la actual capilla del Carmen. (Foto: M.ª Celia Fontana)

mentales y las rotundas formas de la pintura, de muy buena factura, permiten datar la obra en el siglo XVI, y además atribuirla a la mano de Peliguet. Este parece ser el único testimonio de su intervención en la capilla, pues al menos la pintura de la bóveda desapareció en el siglo XVIII cuando se rompió para construir la actual cúpula con linterna. La historias de los santos Justo y Pastor, que se distribuirían por los muros, se perdieron en fecha por el momento indeterminada.

# La capilla de san Úrbez, de los albañiles

La importancia de esta capilla debió de decaer de forma ostensible en la segunda mitad del XVII, cuando se reubicaron las reliquias en la nueva de los santos Justo y Pastor. Y su situación empeoró todavía más a finales de siglo, en 1684, al trasladar el coro al hastial occidental y clausurar definitivamente el acceso de esa fachada, sin duda con poco uso desde tiempo atrás. <sup>66</sup> En esa fecha también se construyó el pórtico que cobijó la portada de la plaza hasta 1975. <sup>67</sup> Pero un poco más tarde un nuevo cambio devolvió a la capilla de san Úrbez algo de su gloria pasada, pues en 1702 se convirtió en sede del recién instituido gremio de los albañiles, considerados definitivamente como arquitectos.

Los oficios de la construcción de Huesca se habían agrupado en una corporación de carácter profesional y religioso-asistencial a mediados del siglo xvi. En 1547 se formó el gremio de los fusteros, los cuberos, los obreros de villa y los torneros. Poco después se constituyó la cofradía adjunta bajo la advocación de san José y santa Ana, con sede en la capilla de santa Ana, ubicada en el claustro de San Pedro del Viejo, lugar que, como explicó Aínsa, fue reedificado por tal motivo en 1549.<sup>68</sup> El plano de la iglesia y el claustro de 1886 todavía muestra su bóveda de crucería de dos tramos, construida entonces.<sup>69</sup>

En Zaragoza, los obreros de villa o albañiles se desligaron de la cofradía de la Transfiguración, donde figuraban junto a los oficiales de la madera, en 1620. Pero los albañiles de Huesca se mantuvieron agrupados con sus compañeros durante más tiem-

RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, T. VII, Pamplona, Impr. de Miguel Cosculluela, 1797, p. 27. Más detalles en BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., p. 36.

Un sucinto informe conservado en la parroquia de San Pedro sobre las obras llevadas a cabo en la iglesia por la Dirección General de Bellas Artes explica que entre agosto de 1975 y junio de 1976 se derribaron en la fachada norte la sacristía anexa a la torre y el pórtico, añadidos de época moderna. Antonio y Joaquín Naval indican que posteriormente se reconstruyó el hastial de la fachada, pues se carecía de él. Ellos retrasan el derribo del pórtico hasta 1977. NAVAL MAS, Antonio y Joaquín, *Inventario artístico de Huesca y su provincia*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, t. I, p. 47.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 542. Por otra parte, se equivocó Aínsa al incluir a los pintores en la cofradía de los oficios de la construcción. Los pintores, seguramente porque eran pocos y su oficio era muy diferente de los relacionados con la construcción, nunca constituyeron un gremio independiente ni formaron parte de otra asociación profesional. A pesar de sus reclamaciones, el l6 de julio de 1607 el Concejo decidió "que por agora, por algunas justas causas, no se trate de examen ni cofadría, sino que se queden los de dicho arte como agora están mientras con el tiempo no ocurrieren otras razones que obliguen a mudar de pareçer". AMH, Actas municipales, 1606-1607, sign. 104, s. f., sesión del día señalado. La antigua aspiración de los pintores fue recogida en el siglo xvIII por los doradores, a los que el Concejo dio ordinaciones en 1738. AMH, Actas municipales, 1738, sign. 226, s. f., sesión del 16 de mayo, y Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), not. Antonio Pisón, n.º 6594, ff. 54r y ss.

Sobre las obras en San Pedro a finales del siglo XIX y comienzos del XX véase FONTANA CALVO, M.ª Celia, San Pedro el Viejo y su entorno: historia de las actuaciones y propuestas del siglo XIX en el marco de la restauración monumental, Huesca, IEA, 2003; el plano mencionado, en pp. 146-147.

po, y solo a finales del siglo XVII decidieron crear una asociación aparte. En virtud de ello, el 12 de marzo de 1698 todos los agremiados, "los carpinteros, mazoneros, arquitectos, escultores, obreros de villa, cuberos y torneros del gremio y agregados de aquellos", acudieron al Concejo para exponer claramente que "los dichos oficios de arquitectos, escultores y carpinteros" eran diferentes y que por tanto requerían una formación distinta, en virtud de lo cual solicitaban examen adecuado para cada una de estas profesiones de cara al correcto ejercicio profesional.<sup>70</sup>

Ese año se puso un examen específico de arquitectura, lo cual no impidió continuar haciendo labores en ese campo a los carpinteros examinados previamente de esa materia. Por eso se advirtió: "y queremos que este estatuto y ordinación no comprehenda ni se entienda con los maestros asta aora examinados de carpinteros, porque estos an de poder travajar de arquitectura como asta aora, excepto la escultura suelta". Así, el nuevo examen no solucionó los problemas de los albañiles porque los carpinteros continuaron participando en asuntos de construcción. Por todo lo ocurrido, los albañiles elevaron el 15 de febrero de 1702 al Concejo un memorial en el que solicitaban la creación de un nuevo gremio por escisión del anterior, como se había hecho en Zaragoza. Porque —decían— "en los exámenes de su oficio y en otras cossas convenientes y peculiares a él se an interpuesto y mizclado los de los otros oficios, y últimamente en un examen que ay actual continúan en interponerse y mezclarse con notable perjuicio de los suplicantes, ocasionando como otras vezes an ocassionado muchos disgustos y discordias", y señalaban especialmente que "este oficio no tiene dependencia ni conexión con los demás". 72

Unos días después, el 20 de febrero, fueron dadas por la ciudad las nuevas ordinaciones ante el notario Gregorio Sanclemente. En el preámbulo del documento se explica que los maestros albañiles "desean con toda devoción erigir por patrón de dicho su gremio al glorioso san Úrbez, por lo mucho que esta ciudad deve a dicho santo por haver traído a ella los gloriosos mártires san Justo y Pastor", <sup>73</sup> y se afirma asimismo que "por

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Archivo Diocesano de Huesca, *Libro de la cofradía de San José y Santa Ana*, 1676-1771, sección 5-12, leg. XII, 4.º libro, f. 16r-v.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Ibídem, ff. 17v-18r.

AHPHu, not. Raimundo Sanclemente, 1702, n.º 6127, f. 129 bis.

Desde luego no hay justificación histórica para tal afirmación, pero parece que en el último tercio del siglo xVII el robo de los restos en Nocito, ocurrido en 1499 y por el que llegaron las reliquias a Huesca, se había ocultado

su intercesión se an de librar los riesgos en que todos los días se ven en las fábricas". <sup>74</sup> Seguramente esta observación no se debe solo a los peligros inherentes al trabajo de construcción propios de la época, sino también a los derivados de las "muchas obras falssas" emprendidas por oficiales ajenos al oficio y no suficientemente capacitados. Por supuesto, en el documento se registra también que los nuevos agremiados esperan poder fundar la cofradía en la capilla correspondiente de la iglesia de San Pedro ("conseguida la gracia si fuere posible de la parroquia") y acondicionarla ("aplicar algún travajo para que esté con toda decencia") para celebrar la fiesta anual el día del santo.

En las ordenanzas se reconoce la capacitación del albañil en el papel de arquitecto teórico y también práctico, dada su labor como sobrestante y maestro de obras. En virtud de ello, los maestros albañiles examinados podrían concertar cualquier construcción a destajo, tanto por lo que respecta a su oficio como a los de otros que intervinieran en ella, ya fuera de carpintería, de cerrajería, de herrería, etcétera, "sin que se les pueda impedir ni embarazar gremio ni persona alguna".<sup>75</sup>

Por razones económicas, no todos los profesionales de la albañilería pasaron a integrar el nuevo gremio de forma inmediata. De los siete maestros examinados entonces —Joseph Alandín, Sebastián Sophí, Manuel de los Arcos, Joseph de los Arcos, Jaime Domper, Juan Lorenzo Cebollero y Juan Nadal— solo se incorporaron los cuatro primeros, en espera de que los demás lo hicieran cuando colaboraran con el gasto proporcional que ya habían sufragado los otros para, entre otras cosas, acondicionar debidamente la capilla. No obstante, se les permitió "ussar de su oficio libremente como aora ussan".76

La capilla de san Úrbez fue entregada por la parroquia al gremio de albañiles de la ciudad el 23 de febrero de 1702 "con condición y no de otra manera que hayan de ilustrar y adornar dicha capilla [...] haciendo en ella media naranja y linterna". <sup>77</sup> La linterna era un elemento imprescindible en ese momento para proporcionar luz a un lugar en

a favor de la creencia de que había sido el propio san Úrbez quien las había llevado a la ciudad. Refrendaba gráficamente lo anterior uno de los cuadritos situados en la predela del retablo dedicado a los santos en su capilla, donde puede verse al santo con el bulto de las reliquias a sus espaldas, dirigiéndose a una ciudad que debe de ser Huesca.

AHPHu, not. Raimundo Sanclemente, 1702, n.º 6127, f. 131r.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Ibídem, ff. 134v-135r.

<sup>76</sup> Ibídem.

Véase el documento 2.

penumbra junto al coro. El gremio cumplió con esta obligación y parece que también realizó un nuevo retablo para el titular.

Posiblemente el retablo hecho por los albañiles sea el que todavía preside la capilla, a juzgar por cómo se adapta a ella en cuanto a dimensiones y por cómo sigue su ático el perfil superior del testero. El escudo de la orden del Carmen actualmente pintado en él debe de corresponder a la adaptación llevada a cabo para acoger la advocación de la Virgen del Carmen en el siglo XIX. El retablo es de tres calles definidas por columnas salomónicas y está preparado para temas de escultura. Seguramente pertenecía a él la talla de san Úrbez, actualmente colocada en el muro del evangelio de la capilla contigua, y las de san Justo y san Pastor, ubicadas en los laterales del retablo principal de dicha capilla, después de pasar, probablemente en el siglo XIX, a otro retablo de fines del XVII donado por Miguel Bailo.<sup>78</sup>

El acabado original policromado de la cúpula, de principios del XVIII, se ha descubierto recientemente bajo el despiece de sillares fingido que lo mantenía oculto desde el XIX. Los únicos signos reseñables entonces eran los escudos del Carmen pintados en las pechinas. La pintura original tiene más interés, aunque es en sí muy sencilla. La cúpula presenta gruesas fajas de color blanco, azul y dorado que dividen su espacio en seis secciones, en alusión quizás a la sabiduría necesaria para ejercer el oficio de la construcción. Cada una de estas divisiones, de fondo negro y decoración homogénea, tiene en el centro un pequeño cogollo o florón vegetal semejante a los tallados en madera y usados como realce. La parte superior de las fajas alcanza un círculo que enmarca el anillo superior, pintado con flores. La pintura de la linterna simula un despiece de sillares delineados en blanco.

Debajo del casco de la cúpula hay una sencilla decoración figurada. En las pechinas se abrieron falsos óculos a un cielo azul en primer término y dorado en la parte del fondo, sobre el retablo, y por tanto de mayor dignidad. Todos están ocupados por ángeles, pero en diferentes actitudes y con distintos adornos, pues los de atrás están rodeados con coronas de flores y los otros tienen coronas doradas y envueltas en cintas. Los ángeles que están en la cabecera y sobre fondo de oro parecen habitar en el noveno

Destaca este retablo, como señalaron Antonio y Joaquín Naval Mas (óp. cit., t. I, p. 50), por su estructura para adaptar en su gran ático un cuadro preexistente, pintado en 1688, de las santas Nunilo y Alodia. Hasta 1986 este retablo se encontraba en la capilla de los santos Justo y Pastor y después pasó a la del Carmen. De ahí se retiró con ocasión de la pasada restauración y actualmente está almacenado.



Capilla del Carmen tras la restauración. (Foto: M.ª Celia Fontana)

cielo de las estrellas fijas y bajar a la tierra desde la luz pura del empíreo (de ahí el color dorado) para hacer llegar a los hombres, directamente de Dios, supremo arquitecto, dos herramientas de la arquitectura especulativa, hija del arte liberal de la geometría: el compás y otro instrumento que desgraciadamente no ha sido posible recuperar en la restauración, aunque cabe pensar en una escuadra o una regla. Por delante de ellos, en un cielo azul, flotan esta vez pequeños ángeles con una plomada, símbolo de la arquitectura práctica, y con una filacteria con dibujos: una línea ondulada trazada a mano alzada, un triángulo equilátero y un cuadrado con su diagonal.<sup>79</sup> Estos signos

Sobre la forma de representar la arquitectura en sus dos vertientes, y también a los arquitectos, desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII, véase ESTEBAN, Juan Francisco, *Tratado de iconografía*, Madrid, Istmo, 1990, pp. 14-38.

parecen aludir a la icnografía, la ciencia de representar en dos dimensiones la planta de los edificios. Cesare Ripa en la edición de su obra *Iconografía*, de 1624-1625, dice de la icnografía que "no es más que un dibujo de las cosas que podemos presentar en el plano, con líneas y figuras geométricas", "con las cuales se pondera todo tipo de plantas de edificios sin aparentar perspectiva". <sup>80</sup> En la parte central del presbiterio se pintó un quinto ángel —parte del cual está oculto por el remate del retablo— entre puntas de diamante con tela agitada por el viento, quizás en alusión a lo elevado del arte de la arquitectura.

Los medios puntos abiertos en los muros laterales de la capilla, bajo la cúpula, presentan cueros recortados muy ornamentados con tornapuntas de acantos y rodeados de coronas de flores para la exposición de san Justo y san Pastor, pintados uno frente a otro de más de medio cuerpo, con nimbo y palma y acompañados de sus respectivas cartelas. No se sabe si los muros también recibieron acabado polícromo en el siglo XVIII, porque las paredes antes de la restauración estaban totalmente repicadas.

El conjunto iconográfico de la capilla debía honrar a su titular y a los santos con quienes siempre se asoció a san Úrbez, los niños Justo y Pastor. Pero, además, de forma muy especial exaltaba el arte de la arquitectura como se había hecho desde la Edad Media, representando los instrumentos utilizados en el trazado de los edificios y en su construcción. La arquitectura se define así como la suma de sus dos vertientes: la práctica y la especulativa. Esta última, que deriva del arte liberal de la geometría, es superior por haberla utilizado Dios en la creación del mundo (compás y seguramente escuadra), frente a la arquitectura práctica, que necesita de dibujos para la composición de los edificios (icnografía, líneas y figuras geométricas) y de instrumentos como la plomada para su construcción. En ambas, no obstante, debía estar capacitado el auténtico arquitecto, y por eso se representan en una especie de declaración de principios del buen arte de la arquitectura en la capilla gremial. Con esta simple exposición gráfica, los miembros de la recién constituida asociación quedaban perfectamente diferenciados de otros oficiales que también participaban en la construcción, sobre todo de los carpinteros y los escultores, quienes diseñaban sus obras (especialmente los retablos) sobre el papel, pero se trataba de obras cuya construcción era completamente diferente a la de los edificios.

Citado ibídem, p. 31. Sobre el concepto de iconografía, pp. 11-13.



Ángeles con elementos alusivos al arte de la arquitectura en las pechinas de la capilla del Carmen.

(Foto: M.ª Celia Fontana)

La sencilla pintura de la capilla de san Úrbez tiene alguna similitud con la del presbiterio de Santo Domingo, realizada también a comienzos del siglo XVIII. Salvando las distancias en cuanto a temática y complejidad, resulta semejante el trampantojo de los ángeles, ya que en ambos casos se asoman por óculos calados donde queda patente el grueso del muro para aumentar el verismo de la ilusión óptica.<sup>81</sup>

Véase sobre el tema ALVIRA LIZANO, Fernando, y M.ª Celia FONTANA CALVO, *La iglesia oscense de Santo Domingo: poesía para contemplar*, Huesca, IEA, 2006, p. 45 e imágenes en pp. 62 y 63. Esto no quiere decir que se deban a un mismo autor. Quizás la pintura de Santo Domingo influyó en la de San Pedro. El autor de la de Santo Domingo pudo ser Pedro Jerónimo del Río Dieste. FONTANA CALVO, M.ª Celia, "Una lectura simbólica de la capilla de los Lastanosa en la iglesia de Santo Domingo de Huesca", *Argensola*, 115 (2005), p. 30.

#### La actual capilla del Carmen

El espacio que se viene estudiando es conocido desde el siglo XIX como *de la Virgen del Carmen*, y así figura en el plano de la iglesia levantado por Juan Nicolau en 1886;<sup>82</sup> por cierto, esta capilla y la del Santísimo, o de los santos Justo y Pastor, son las únicas señaladas con rótulos en ese plano. En el XIX, a raíz de los procesos de desamortización, el antiguo convento de carmelitas calzados, que ocupaba el actual patio de recreo del colegio de Salesianos, fue exclaustrado; desde fines de siglo hasta 1928 se utilizó como manicomio, y finalmente fue derribado.<sup>83</sup> En la capilla mayor de la iglesia tenía su sede la cofradía de la Virgen del Carmen, fundada en 1507.

Después de la exclaustración, la piadosa asociación, con gran arraigo en la ciudad, se trasladó a la iglesia de San Pedro, y concretamente a la capilla de san Úrbez. Como consecuencia de esto el retablo existente tuvo que cambiar las imágenes originales ya citadas por las modernas de la Virgen del Carmen —donada por el prior de la cofradía José María Aventín en 1924—,<sup>84</sup> santa Teresita y el Niño Jesús de Praga. El traslado de la documentación y de distintos enseres litúrgicos debió de requerir como espacio auxiliar de almacenamiento la vecina sacristía de la capilla de los santos, y entre ambos espacios se abrió una puerta de comunicación, tal como se refleja en el plano de 1886. La sacristía todavía era de la capilla del Carmen en 1946, cuando Federico Balaguer escribió su monografía sobre San Pedro.<sup>85</sup> Después se clausuró la comunicación entre ambas estancias.

La cofradía de la Virgen del Carmen celebra su fiesta el día de su titular, el 16 de julio. A finales del siglo XIX, según informa Luis Mur Ventura, la víspera de la Virgen del Carmen se tocaba la salve con orquesta y por la noche había verbena. La portada de la iglesia de San Pedro se engalanaba entonces con gallardetes y arcos de follaje de los que colgaban navíos que disparaban cañonazos a la salida de los fieles. Una desgracia ocurrida en el año 1904, por exceso de carga, motivó la desaparición del acto. El día de la fiesta por la tarde una solemne procesión recorría varias calles de la ciudad.<sup>86</sup>

Véase Fontana Calvo, M.ª Celia, San Pedro el Viejo y su entorno, cit., pp. 146-147.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> NAVARRO BOMETÓN, María José, "El Observatorio de Dementes de Quicena (Huesca): arquitectura de un hospital para el alma", en este mismo número de *Argensola*.

Mur Ventura, Luis, *Efemérides oscenses*, Huesca, Vicente Campo y C. ía, p. 245.

BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., p. 36.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Mur Ventura, Luis, óp. cit., pp. 245-246.

#### LA CAPILLA DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR

A mediados del siglo XVII la parroquia de San Pedro decidió hacer una nueva capilla para la custodia de los santos mártires. El problema derivado de la altura a la que se encontraban en la antigua parecía haberse resuelto en 1617 con la construcción del balcón que describió Uztarroz, así que debieron de ser otras razones, relacionadas con el decoro debido a los santos y el prestigio alcanzado por el lugar desde que se convirtió en su sepulcro, las que motivaron la obra. Tampoco hay noticia de ningún hecho milagroso —como el final de un largo periodo de sequía u otro tipo de oportuna intervención— ni de un importante donativo particular proporcionado por algún fiel devoto que sirviera como detonante.

Al no hallar una causa directa hay que pensar más bien en la voluntad de hacer un magnífico contenedor —acorde con la importancia del singular contenido— que se mostrara a propios y extraños como el lugar de reposo definitivo de los mártires. Para entonces la catedral y el convento de Loreto contaban con importantes capillas para devociones ciudadanas muy arraigadas. En 1625 se había inaugurado la del santo Cristo de la catedral, y en 1633 se acordó la renovación de la capilla de los santos Orencio y Paciencia en la iglesia de Loreto, que conservaba sus cuerpos. La única capilla de reliquias que todavía era de pequeñas dimensiones y había quedado algo anticuada era la de los santos Justo y Pastor. Uztarroz, directo conocedor de la obra, dice que se construyó la capilla "arrimada a la misma Iglesia [...] por ser pequeña la que oi tienen". Solucionar esta deficiencia en el lugar donde se encontraban las reliquias no era tarea fácil. Por esta razón se debió de plantear reubicarlas en la nueva capilla que podía levantarse aprovechando parte de la plaza como solar. A pesar de este cambio, el nuevo espacio martirial podía mantener su antigua advocación, pues le era totalmente apropiada.

El 31 de mayo de 1643, justo antes de iniciar los trabajos, en un memorial elevado al Concejo se habló de la "obra de la capilla de san Justo y san Pastor que se quiere edificar". Por otra parte, la primera nota sobre este asunto en el *Libro de la obreria* es un listado de limosnas entregadas por distintos particulares, casi todas de elevada cuantía. No se trata por tanto de una empresa popular. En 1643 el obispo Esteban de Esmir dió 50 libras (1000 sueldos), y el canónigo y doctor Saturnino Olcina,

ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., p. 232.

<sup>88</sup> AMH, Actas municipales, 1642-1643, sign. 138, f. 130r-v.

100. Algunos particulares, como Vicencio Costa, señor de Corbinos, y Sabina Femat, compraron ya su derecho de enterramiento en el nuevo recinto por importantes sumas: 200 y 100 libras respectivamente. A esto hay que añadir la aportación, a título personal, del prior de la iglesia, el licenciado Juan de Luc y Ximénez, que entregó 25 libras, <sup>89</sup> y la del Concejo de Huesca, que contribuyó con 100 libras en 1645. <sup>90</sup>

No se conoce ninguna donación de Vincencio Juan de Lastanosa o de su hermano el canónigo Juan Orencio, pero desde luego estuvieron desde el inicio al tanto de los trabajos, y sin duda se congratularon con la iniciativa, pues contribuía a dar más lustre a unos santos que ya se consideraban oscenses. Como ocurrió en otras ocasiones, a la casa museo de Lastanosa fueron a parar las antigüedades romanas halladas durante la cimentación. Todas ellas fueron registradas por Uztarroz en el monumento (con el sentido latino de la palabra de 'recuerdo y homenaje') que redactó a propósito de esta obra y en honor de los santos niños dedicado a Juan Orencio y publicado en 1644. Al abrir los cimientos se encontraron "vasos de piedra colorada, como los que se labraban en Sagunto, dos anillos sellados, urnas con zeniças, huessos y carbones, suelos de pulimento roxo, una ampolla de vidrio, dos lucernas de barro purpúreo con diferentes labores". Lorenzo Agüesca dibujó varias piezas de *terra sigillata*, la redoma de vidrio y una lucerna. Pocos años antes, en 1639, Lastanosa había obtenido otra interesante colección de piezas romanas, cuando se hizo la cimentación del colegio de la Compañía de Jesús, cerca, por cierto, de la iglesia de San Pedro. Para de su herro de su herro de su herro de la colegio de la Compañía de Jesús, cerca, por cierto, de la iglesia de San Pedro.

Como señaló Balaguer, la nueva capilla se construyó propiamente entre 1643 y 1647, aunque el retablo y la decoración mural no estuvieron concluidos hasta 1677; antes se edificó la sacristía, en 1659 y 1660.<sup>93</sup> El 30 de agosto de 1643 la parroquia obtuvo del Concejo la licencia necesaria para hacer la capilla en el lugar deseado, junto a la lonja, alineando con ella la nueva construcción.<sup>94</sup> Inmediatamente

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Libro de la obrería, f. 298r.

<sup>90</sup> Ibídem, f. 307r.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., p. 233 y láminas correspondientes después de p. 234, y pp. 236 y 237.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Uztarroz da noticia también de lo encontrado entonces. Ibídem, p. 247.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., pp. 35-36. Casi todas las noticias sobre oficiales que se comentan a continuación están transcritas en estas páginas, en un apartado formado por reseñas documentales.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> El 25 de septiembre se menciona la alineación hecha con referencia al pilar de la lonja. AMH, Actas municipales, 1642-1643, sign. 138, s. f.

se trató de superar ese nivel, pero no lo permitió el Concejo por los inconvenientes que causaba a las casas vecinas. Los cimientos fueron excavados por el cantero Juan de Campaña. El 8 de junio de 1644 el cantero otorgaba ápoca por haber recibido 3600 sueldos como parte del pago por la obra que realizaba en la "capilla nueba de los gloriosos santos Justo y Pastor". Se le acabó de abonar el 19 de diciembre de ese año, en total 601 libras, 114 más de lo convenido porque se hicieron los cimientos más hondos. Esto pudo deberse al hallazgo fortuito de un muro romano de sillares ciclópeos asentados a hueso. Uztarroz da cuenta de "una pared de piedras iguales de acarretada, sin mezcla de cal, cuyas señas davan a entender claramente ser esta ruina de algún edificio Romano i desseando hallar el fundamento cabaron treinta palmos sobre los veinte; pero, como no lo pudieron descubrir, sirvieron aquellos sillares de zanjas". Los muros de la capilla se levantaron en toda su altura de piedra sillar, pero no por un cantero, sino por el albañil Francisco de Aux, que tenía concertada la obra en 6460 sueldos. El 16 de junio de 1644 dio ápoca por 627 sueldos y 4 dineros.

En 1645 se terminó de subir la obra y se hizo acopio para la fase final. El tejero Lansaña sirvió el ladrillo a 122 sueldos el millar y la teja a 208, incluidos los portes. <sup>101</sup> La cal se pagó a un sueldo y 11 dineros la fanega. El yeso se trajo en granzas y los peones las majaban a pie de obra a 2 sueldos el almud. Los puentes se compraron a los carmelitas descalzos, que entonces construían su convento. También se adquirieron maderos de Loarre. El carpintero Ríos trabajó los puentes y el cantero Campaña asentó las columnas de la galería interior de la capilla por 80 sueldos. <sup>102</sup>

En 1646 se consiguieron nuevos apoyos para completar la edificación de la capilla. El 8 de octubre el Concejo entregó 100 libras y además renovó por otros ocho

<sup>95</sup> Al respecto "había algunas quejas de que se tomaban más de lo que se les había señalado, y Vicente de Orda, que tenía allí su cassa, representaba hazerle muy grave perjuicio". El Concejo resolvió evitar cualquier daño a tercero, lo que se lograría simplemente respetando los márgenes aprobados. Ibídem.

<sup>96</sup> AHPHu, not. Pedro Fenés de Ruesta, 1644, n.º 6090, f. 140v.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Libro de la obrería, f. 273v.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Ibídem, f. 301r, y BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., p. 35.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Andrés de Uztarroz, Juan Francisco, óp. cit., p. 235.

AHPHu, not. Pedro Fenés de Ruesta, 1644, n.º 6090, f. 143v. El precio del concierto, en el *Libro de la obre*ría, f. 301. También se hace referencia en BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., pp. 34-35.

Son precios aproximados, porque varían algo según las entregas. Libro de la obrería, f. 307r.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Ibídem, f. 307r-v, v BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *Un monasterio...*, cit., p. 35.

años la cesión del arrendamiento del juego de la oca, que venía otorgando a la parroquia desde 1628. <sup>103</sup> Gracias a lo anterior, en 1647 Pedro de Mur construyó el rafe, techó la capilla e hizo la cúpula de una falfa de ladrillo, esta última obra por 700 sueldos. <sup>104</sup> Asimismo, un pintor de apellido Jalón, que trabajó con un mancebo, cobró en marzo o abril de ese año 800 sueldos concertados por decorar "la bóveda de la capilla" con "las termas, armas y todo el adorno", y el resultado quedó a gusto de la parroquia. <sup>105</sup> Por el momento, con esta intervención se dieron por finalizados los trabajos".

Posiblemente el pintor reseñado en el *Libro de la obrería* fuera Juan Jerónimo Jalón, un dorador natural de Jaca al que, para diferenciarlo de un homónimo anterior, se le apodó *el Joven*. Su primera obra conocida en Huesca hasta el momento era la suscrita el 3 de marzo de 1655 para dorar el retablo de san José de la iglesia de los carmelitas descalzos. <sup>106</sup> Muy distinta fue sin embargo su intervención en 1666, por encargo de Lastanosa, en la capilla de los santos Orencio y Paciencia de la catedral. <sup>107</sup> Solo a partir de lo descubierto recientemente en San Pedro cabe atribuir a Juan Jerónimo Jalón en la capilla de la catedral las virtudes de las pechinas y quizás las empresas de los medios puntos, pues los rasgos formales y la calidad de la pintura son muy similares en ambos casos.

El pintor planteó en la nueva capilla de los santos Justo y Pastor una decoración totalmente distinta a la diseñada por Peliguet en el siglo anterior. El gusto barroco por el ilusionismo buscó la integración de todas las artes (pintura, escultura y arquitectura) a través de unos recursos efectistas y teatrales que sin duda no hubieran sido del agrado de los hombres del Renacimiento, quienes, como Serlio, apostaban por sumar en la obra el valor individual de cada una de las artes.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> AMH, Actas municipales, 1645-1646, sign. 141, s. f, sesión del día señalado.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Libro de la obrería, f. 307r-v, y BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, Un monasterio..., cit., pp. 34-35.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Libro de la obrería, f. 308v. También recoge la cita, aunque parcialmente, Federico BALAGUER SÁNCHEZ, Un monasterio..., cit., p. 35.

AHPHu, not. Pedro Lorenzo del Rey, 1655, n.º 1591, f. 248r. En 1659 Juan Jerónimo Jalón estaba casado en segundas nupcias con María Bartolomé. El pintor jacetano podía perfectamente realizar obras en Huesca, donde no existía un gremio profesional que impidiera a oficiales foráneos tomar encargos. Murió en 1671. Las biografías de la importante saga de pintores y doradores Jalón, en Pallarés Ferrer, María José, *La pintura en Huesca durante el siglo XVII*, Huesca, IEA, 2001, pp. 132-144.

Véase sobre el tema Fontana Calvo, M.ª Celia, "La capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca: noticias sobre su fábrica y dotación", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XCI (2003), pp. 169-215 (texto) y 409-424 (ils.), esp. pp. 175-176 y 185-186.

#### La sacristía

Después del acabado pictórico de la cúpula prácticamente se detuvieron los trabajos, a falta de complementos devocionales y decorativos. Años después, cuando se pudo retomar la empresa, se prefirió levantar la sacristía. En 1658 la junta parroquial asumió como prioridad proseguir las obras. Entonces se volvieron a recoger limosnas de particulares, pero estas fueron de menor cuantía y como resultado de la venta de algunos productos. El marqués de Navarrens dio 30 cahíces de trigo, que tras su venta supusieron 1920 sueldos. Se hizo también colecta de vino, aunque resultó algo desafortunada. Se sacaron poco más de 1880 sueldos, "no más porque el primer año se hizo vinagre y el último se cogió muy poco". Con este dinero se levantó la sacristía entre 1659 y 1660.

Hizo los cimientos el piquero Juan de Artrué (o Astrué) por un precio de 1000 sueldos. La obra de albañilería se concertó por 6080 sueldos con Jusepe Alandín, quien posiblemente dio también la traza de la edificación. La carpintería corrió por cuenta de Juan de Ríos.<sup>109</sup> Se edificó entonces una sala de planta rectangular cubierta con tres tramos de bóveda de lunetos.

Con posterioridad, pero sin que podamos precisar por el momento cuándo, el muro con fachada a la travesía de Cortés se achaflanó con una pared de ladrillo sobre zócalo de sillería, biselando el tercer tramo de la sacristía. La prolongación de ese muro hacia el norte cerró el espacio hasta la capilla, y en él se construyó una nueva escalera de acceso a la cámara de los santos de caja rectangular, mucho más cómoda que la de caracol que debió de hacer Francisco de Aux a mediados del siglo XVII. Posiblemente esta construcción sea del XVIII, pues poco tiempo después de terminadas las obras ya había problemas de estabilidad en la zona. En el ejercicio 1686-1687 consta que se pagó por derribar "el pilar que se caía tras la capilla de San Justo", <sup>110</sup> y al poco tiempo se volvió a levantar "un pilar de piedra en la pared que está junto a la sacristía de los Santos". De cualquier manera, el trazado de esta parte de la iglesia en su forma actual ya se refleja en el plano geométrico de Huesca de 1861, realizado por el arquitecto provincial José Secall. En esa fecha todavía no se había

AHPHu, not. Pedro Fenés de Ruesta, 1659, n.º 10890, s. f., 27 de diciembre de 1658.

Libro de la obrería, f. 347r, y BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, Un monasterio..., cit., p. 36.

Libro de la obrería, f. 414v.

comenzado la reurbanización de la zona, motivada por la construcción del nuevo mercado, según proyecto inicial del maestro de obras municipal Hilarión Rubio fechado en 1856.<sup>111</sup>

### La terminación de la capilla

Cuando la tarea de construcción se completó y la parroquia obtuvo nuevamente fondos, se retomaron la decoración y el ornato de la capilla. A finales de 1675 el Concejo determinó asignar durante tres años el producto del arrendamiento de la provisión de tabaco, en total 8400 sueldos, para sufragar el adorno. 112 Pocos meses después, el 27 de febrero de 1676, el obrero Diego Palafox solicitó un adelanto al Concejo sobre el dinero que iba a recaudar para poder tener todo terminado el primer domingo de septiembre, festividad de los santos. La ciudad se comprometió a entregar la mitad de la cantidad en el mes de marzo, y con ello dar el tercio del dinero convenido a los oficiales, y lo restante en el mes de agosto, para acabar de pagarles. El Libro de la obrería no registra lo realizado en esas fechas, aunque, como se deduce de la noticia anterior, al menos una parte importante estuvo a cargo de la parroquia, y si no quedó reflejado en la contabilidad general fue porque se debió de llevar una administración separada para los trabajos correspondientes. El adorno y los complementos que habían quedado en suspenso y que por tanto debieron realizarse en torno a 1676 fueron el retablo, la pintura mural —excepto la cúpula y seguramente la cámara de los santos—, las aplicaciones de azulejos —tanto en el zócalo de la capilla como en el suelo y los muros de dicha cámara— y, probablemente, la embocadura con labores de yeso de la capilla.

El lienzo principal del retablo fue pintado en 1676. Arturo Ansón leyó esta fecha en su parte inferior junto con la firma del autor, Bartolomé Vicente, antes de que fuera restaurado: "B. VICENTE / Fa. 1676". Ansón atribuye al mismo pintor las telas del ático y la predela. Por el momento se desconoce el autor de la mazonería, una estructura

Tres secciones de ese plano, cuyo original no se conserva en el Ayuntamiento de Huesca, fueron publicadas en Betrán Abadía, Ramón, *La forma de la ciudad: las ciudades de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1990, pp. 63, 117 y 251. Sobre la obra del mercado nuevo véase Fontana Calvo, M.ª Celia, *La iglesia de San Pedro el Viejo y su entorno: historia de las actuaciones y propuestas del siglo XIX en el marco de la restauración monumental*, Huesca, IEA, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> AMH, Actas municipales, 1675-1676, sign. 169, ff. 7v-8r, y 36r y ss.

ANSÓN NAVARRO, Arturo, "Aportaciones sobre el pintor aragonés Bartolomé Vicente (1632-1708)", en *Actas del III Coloquio de Arte Aragonés*, sección I, Huesca, DPH, 1983, pp. 309-345, esp. p. 322.

para lienzo de pintura enmarcado por pares de columnas salomónicas con espacio en los intercolumnios para sendas tallas.<sup>114</sup> María José Pallarés cree que el retablo pudo ser sufragado por los Azlor, muy vinculados a la iglesia de San Pedro.<sup>115</sup>

A pesar de todo el apoyo recibido, las obras no estuvieron concluidas hasta 1677. Todavía ese año se anotó en el *Libro de la obrería*: "Más gasté con orden la parroquia en acabar la capilla de los Santos Justo y Pastor 100 libras". <sup>116</sup> Con el final de los trabajos llegó el ansiado traslado de los santos a su flamante capilla. El cambio se celebró con dos festejos. La parroquia sufragó los oficios religiosos —las completas, la limosna que se dio al predicador, las misas y otros gastos generados en la iglesia—<sup>117</sup> y el Concejo costeó las celebraciones de la segunda fiesta. <sup>118</sup>

Para entonces el retablo presentaba la madera en su color. En 1678 la parroquia tomó la resolución de dorarlo "para ser al uso de la Corte", y de encargar la obra a Pedro Lafuente, a quien se le había de dar el oro necesario y además 1000 sueldos por su trabajo, con la condición de que entregase el retablo "dorado y bruñido" en la capilla el día 29 de junio, festividad de San Pedro, de 1679. <sup>119</sup> No obstante, hasta 1681 no se recibieron limosnas ni se pagó a Pedro Lafuente. Un carpintero desmontó y volvió a montar el retablo cuando fue necesario. <sup>120</sup>

Especial atención merece la pintura del retablo. El lienzo principal presenta en toda su crudeza el martirio de los niños, en el momento preciso en que el verdugo hunde el cuchillo en el cuello de san Justo, de tan solo siete años de edad, mientras

El retablo no presenta las esculturas originales. Quizás una de ellas sea un niño —san Justo o, con más probabilidad, san Pastor, porque viste de azul— que actualmente se conserva en el Ayuntamiento. La talla, de unos 76 centímetros de altura, está muy dañada, pues ha perdido los brazos y presenta distintas mutilaciones en la cara y el vestido, y es de muy buena factura. Lo más significativo es que en la ropa, bajo la capa superficial de pintura sin restos de esgrafiado, todavía se advierte el dorado de su acabado original, a juego —es de suponer— con la mazonería del retablo y similar al de las grandes esculturas del retablo mayor de San Lorenzo. Agradezco a la archivera municipal, M.ª Jesús Torreblanca, que me haya comunicado la existencia de esta pieza y facilitado su estudio.

PALLARÉS FERRER, María José, óp. cit., p. 195.

Libro de la obrería, f. 401r, y BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, Un monasterio..., cit., p. 35.

Libro de la obrería, f. 401r.

Acordó hacerlo el 23 de mayo. AMH, Actas municipales, 1676-1677, sign. 179, f. 141v.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Consta en una anotación al final del *Libro de la obrería*, f. 601r. Lo menciona también María José PALLA-RÉS FERRER, óp. cit., pp. 189-199.

Libro de la obrería, ff. 404v y 407v.

su hermano, dos años mayor y atado con cadenas, parece darle aliento en el trance. <sup>121</sup> Bartolomé Vicente habría imaginado la escena siguiendo la tónica de los graves coloquios mantenidos por los hermanos, según los recogen los autores que se vienen citando —Morales, Aínsa y Uztarroz—, para comunicarse fortaleza y apoyarse mutuamente:



Retablo de los santos Justo y Pastor, en su capilla. (Foto: M.ª Celia Fontana)

La edad de los niños figura en el breve de Pío V de 1567. ANDRÉS DE UZTARROZ (óp. cit., p. 22), según el tamaño de sus cuerpos, dice de que su "estatura era gigantea". Aduce a su favor la opinión de AÍNSA (óp. cit., libro II, p. 265) y su propia comprobación en la visita que realizó junto con un grupo de ciudadanos oscenses, entre ellos Vincencio Juan de Lastanosa, el 7 de septiembre de 1644. ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., pp. 196-201.

"Llevándolos a este tormento los dos hermanos se iban animando, y esforçando assí el uno al otro". <sup>122</sup> En cuanto al orden seguido en la ejecución, el pintor se rige por la opinión de Morales, aceptada y transcrita con toda exactitud por Aínsa. <sup>123</sup>

La brutalidad del martirio infligido por los corpulentos verdugos contrasta con la indefensión y la "ternura de la edad" de los niños, ataviados con vestidos de color rosa —en el caso de san Justo— y azul —en el de san Pastor—. Justo está colocado sobre la piedra, conservada en Alcalá de Henares, en la que quedó huella de los santos por ser, según cuenta Morales, más blanda en toda su dureza que el corazón de sus ejecutores. Dobre los niños, dos ángeles se anticipan a celebrar su entrada en el cielo no solo con palmas, sino también con hermosas coronas de flores, símbolo de su martirio. El niño Jesús de la *Sagrada Familia* del ático se entiende en este contexto como el prototipo de los santos niños mártires. En la predela, los cuadritos apaisados de la *Apoteosis de los santos mártires* y *San Úrbez camino de Nocito* (que en realidad parece representar a san Úrbez llegando a Huesca) terminan vinculando los santos a tierras oscenses.

Este martirio es uno de los primeros pintados en Huesca para presidir un retablo. La facultad de la pintura para representar toda la expresividad y la inmediatez de la acción, unida al gusto barroco por el dramatismo y la visualidad, hizo que los lienzos centraran el interés en el último episodio de la vida de los santos. Parece que fue Bartolomé Vicente, y concretamente en el cuadro que venimos comentando, quien inició esta moda en Huesca, una tipología que él mismo utilizó en el lienzo mayor de San

MORALES, Ambrosio de, *La vida...*, cit., f. 3r, y Aínsa Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 221. ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, óp. cit., p. 14. El grabador Lorenzo Agüesca, en la portada del *Monumento* escrito por Uztarroz en 1644, prefiere distanciar al espectador del martirio y escoge mostrar la muerte de san Pastor sobre la piedra donde los mataron a ambos y junto al cuerpo decapitado de su hermano, todo ello en un fondo de paisaje.

MORALES, Ambrosio de, *La vida...*, cit., f. 6v, y Aínsa y de Iriarte, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 224. Para Uztarroz no debió de ser tan importante quién murió antes, y por ello solo indica: "Sacáronlos al *Campo*, que llamavan *loable*, y allí dividieron las cabeças de sus cuellos". Andrés de Uztarroz, Juan Francisco, óp. cit., p. 16.

MORALES, Ambrosio de, *La vida...*, cit., ff. 3v-4r.

En esta caracterización Bartolomé Vicente sigue una iconografía muy semejante a la utilizada en la predela del retablo de san Orencio de la iglesia de San Lorenzo (c. 1628), donde los niños, vestidos de rosa y azul, sostienen entre sus manos la corona florida que comparten por haber recibido simultáneamente el mismo premio eterno. Agüesca da una versión más cruda del martirio al decorar con ramas de laurel y con cuchillos y palmas, reunidos por parejas, las columnas que enmarcan la escena en el frontispicio del *Monumento*.

Lorenzo muy poco después. <sup>126</sup> Apenas unos años antes, en 1670 o 1671, Vicente Berdusán pintó un *San Martín de Tours* para su capilla de la catedral, con una gran figura protagónica de *santo estatua*, de tradición manierista, y episodios hagiográficos relegados a un segundo plano y disminuidos de tamaño.

#### La capilla: sus elementos compositivos y su mensaje

La planta utilizada, un cuadrado unido a un rectángulo para ubicar el presbiterio, es semejante a la desarrollada en la capilla del santo Cristo de la catedral y también a la que debió de tener la de los santos Orencio y Paciencia en la iglesia de Loreto. Pero en este caso se refuerza la dimensión centralizada al ser menor la prolongación del tramo de la cabecera. Allí se aloja el llamado *santuario*, con los altares alto y bajo, donde se perpetúa en esencia la vieja fórmula del sepulcro sobre el retablo utilizada ya a comienzos del siglo XVI en la antigua capilla de san Úrbez y de los santos Justo y Pastor. Para acceder a la cámara de los santos se construyó una escalera de caracol en el lado de la epístola del presbiterio y un corredor superior a modo de galería corrida perimetral de tres arcos de medio punto por lado, levantados sobre columnas toscanas, enlucidas y pintadas imitando un mármol rojizo. Esta fórmula ha de ser también una nueva versión del balcón que se construyó en 1617 en la antigua capilla. De acuerdo con el uso modal de los órdenes de origen vitruviano, el toscano resulta el más adecuado para el lugar porque su severidad y su fortaleza ilustran y honran las de los propios mártires.

Sobre el corredor se levanta una cúpula lisa y rebajada sobre pechinas, iluminada con ventanas abiertas por debajo ella, que se presenta al exterior envuelta en un cimborrio. La forma circular del cerramiento también es idónea para cubrir el sepulcro de los santos, concebido como un *martyrium*, un pequeño templo de planta central donde se guardaban y veneraban los restos de un mártir, heredero también de los monumentos construidos en Roma como homenaje a sus héroes y personajes relevantes.

Acerca de la indecisión de la parroquia a la hora de definir el espacio central del retablo y el ático, después de hecha la mazonería, y sobre la fecha de 1678 atribuida al cuadro de Bartolomé Vicente, véase PALLARÉS FERRER, María José, óp. cit., pp. 204-207.

## La pintura mural y su función en el conjunto

La mayor parte de la pintura de la capilla se ha descubierto en la pasada restauración, al retirar el acabado de sillares fingidos, pintados al temple con cola animal, aplicado por Pascual Aventín en 1889, según constaba en la clave de la cúpula ("SE PINTÓ. AÑO 1899. P. AVENTÍN"). Una vez eliminada esta capa de pigmento, salió a la luz una pintura ilusionista, realizada en este caso al óleo con aceite de linaza, que se ha consolidado, pero no restaurado hasta el momento.<sup>127</sup> La obra más importante de Pascual Aventín es la decoración mural del Casino de Huesca, llevada a cabo en 1904.<sup>128</sup>

Por el momento no hay datos documentales que lo corroboren, pero la pintura original de la capilla debió de aplicarse en dos fases: primero, en 1647, Jalón debió de pintar la cúpula y con ella las pechinas, los medios puntos sobre la galería y seguramente la bóveda de la cámara de los santos, y en 1677 se debió de dar color al resto



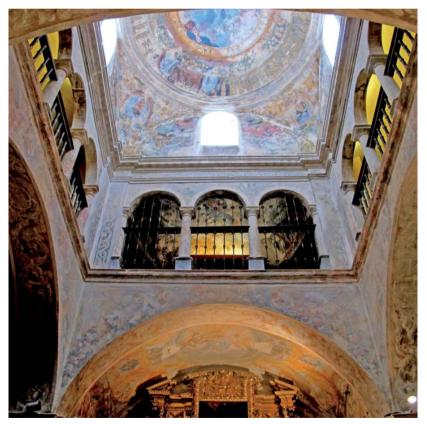
Firma de Pascual Aventín en 1889. Clave de la cúpula de la capilla de los santos Justo y Pastor antes de la restauración. (Foto: Ántique Restauración de Arte)

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> La técnica pictórica en ambos casos me ha sido facilitada amablemente por la empresa de restauración Antique, S. L., Restauración de Arte, a la que agradezco los datos.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> CALVO SALILLAS, M.ª José, "El Círculo Oscense y el modernismo. La historia de un siglo", *Argensola*, 114 (2004), pp. 131-180, esp. pp. 161-162.

de los paramentos. Aunque la obra está bastante deteriorada, todavía se pueden apreciar diferencias entre una etapa y otra. Las figuras de Jalón tienen una carnación naturalista, y las posteriores presentan tonos más claros, a veces nacarados. Por otra parte, la mayor calidad de esta segunda pintura ha favorecido su conservación.

Toda la superficie mural recibió policromía, a excepción del zócalo, que se resolvió con un arrimadero de azulejos que ha subsistido hasta la actualidad solo en el muro oriental. La capa pictórica tiene importantes faltantes. Se destruyó por completo la del muro occidental, y la de la cúpula está muy deteriorada, con zonas donde el pigmento ha desaparecido por completo o el color se ha degradado hasta hacer casi imperceptibles las figuras. De cualquier forma, todavía parece posible conocer al menos parte del sentido último del mensaje diseñado para este espacio martirial.



Capilla de los santos Justo y Pastor después de la restauración. (Foto: M.ª Celia Fontana)



Cámara de los santos. Capilla de los santos Justo y Pastor después de la restauración. (Foto: M.ª Celia Fontana)

En la cubierta de la cámara de los santos se pintó a Dios Padre en la gloria y tres pequeños tondos con los rostros de san Úrbez —barbado y frente al arca con las reliquias—, san Justo y san Pastor —cada uno en el lado donde se encuentra la arqueta correspondiente con sus restos—. Después de la restauración, el arca grande se ha bajado al piso y las arquetas de 1570 han quedado expuestas y sin la guarnición externa de terciopelo, que se retiró años atrás.

En la capilla propiamente, el cielo de los murales acusa la misma diferenciación apuntada para la de san Úrbez de los albañiles. La pequeña bóveda de lunetos del presbiterio está envuelta en tonos dorados, como el empíreo, mientras la cúpula de la capilla, que pertenece a una esfera celestial menos elevada, es de color azul. Preside la bóveda una coronación de la Virgen oficiada por la Trinidad, acto que convierte a María en la "cuarta persona" divina, según expresión de Louis Réau. 129 Tanto el fondo del tondo que enmarca la escena como los roleos vegetales que le sirven de adorno son dorados. El azul se reserva para la cúpula, donde se ha recreado la bóveda celeste en un tipo de trompe-l'œil que deriva del famoso óculo de la Cámara de los Esposos, pintado por Mantenga en 1472-1474. Ese cielo figurado y la capilla real quedan conectados por dos balaustradas circulares y superpuestas, pintadas sobre el auténtico balcón perimetral. Este recurso óptico de enlace refuerza la galería de obra, construida en las dos capillas dedicadas sucesivamente a sepulcro de los santos en San Pedro. Por otra parte, no deja de ser significativo que el elemento decorativo más destacado del tempietto construido por Bramante en 1502, uno de los martyrium más importantes desde el punto de vista devocional y también arquitectónico, sea una balaustrada anular.



Coronación de la Virgen. Capilla de los santos Justo y Pastor. (Foto: M.ª Celia Fontana)

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> RÉAU, Louis, *Iconografía del arte cristiano*, t. I, vol. II: *Iconografía de la Biblia: Nuevo Testamento*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996, p. 73.

En las pechinas Jalón pintó las armas de la Iglesia, mencionadas en la documentación. Sus elementos son los conocidos: la tiara papal sobre las llaves del cielo cruzadas, en este caso en un soporte oval con volutas, de apariencia calada, y adornado con laurel en la parte inferior. Cerca, en los medios puntos que cierran los muros, parejas de ángeles simulan descorrer cortinas para que entre la luz por los vanos, ahora sí abiertos realmente.

El balcón inferior de la cúpula presenta una barandilla con soportes de fuste retorcido, y el superior, un pretil con segmentos combinados de un antepecho acanalado y balaustres bulbosos. Sostienen este balcón unas termas doradas también citadas en la referencia del pago a Jalón, sometidas a un fuerte escorzo vertical, entre guirnaldas florales que refuerzan el sentido funerario del recinto. Con esta misma idea Martín Benedit realizó unas termas en madera dorada para la linterna de la capilla de los Lastanosa muy poco después, pues firmó el contrato correspondiente el 20 de agosto de 1647. Estas figuras son a su vez una versión de las planteadas por Ruesta en la capilla del santo Cristo, obra terminada en 1625, también en la catedral. 131



Cúpula de la capilla de los santos Justo y Pastor. (Foto: Antique Restauración de Arte)

FONTANA CALVO, M.ª Celia, "La capilla de los Lastanosa...", art. cit., pp. 180-181.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> FONTANA CALVO, M.ª Celia, "La capilla del santo Cristo, Pedro de Ruesta y la arquitectura renacentista oscense", *Argensola*, 120 (2010), pp. 291-328, esp. p. 302.

Más arriba, en el cielo luminoso de la cúpula, ángeles niños desparraman abundantes palmas y flores para los santos. Todos ellos están en muy mal estado, a excepción de uno que, recostado sobre una tela de color verde sobre la barandilla, parece mirar con curiosidad hacia el interior. Esta figura, a la vez, refuerza la presencia de una mujer apoyada en la balaustrada inferior, engalanada en esa parte con un pesado paño rojo con detalles en azul. La figura va vestida con un traje ceñido a la altura del pecho y lleva un cobertor pasado por el brazo, que deja caer hacia delante. Lamentablemente, pocos elementos tenemos para pensar en una supuesta identificación, pues ha desaparecido por completo su rostro, y si no fuera por sus manos, claramente visibles, apenas se advertiría su presencia. Quizás en el otro extremo de ese paño y detrás de otra tela clara se pintara otra figura femenina, pero apenas se puede apreciar nada de ella en la actualidad. Ambas mujeres son espectadoras del martirio pintado en el retablo y de la inmediata apoteosis.

Las palmas de la cúpula, y sobre todo las hermosas y caducas flores, idóneas para unos mártires sacrificados a edad muy temprana, aportan unidad y coherencia al conjunto. Las flores son arrojadas desde el cielo o colocadas en jarrones por ángeles, o bien se



Figuras en la cúpula de la capilla de los santos Justo y Pastor. (Foto: M.ª Celia Fontana)

deslizan por los diferentes arcos, por los muros auténticos del recinto e incluso por los fingidos que se pintaron en las enjutas de los arcos torales para que la capilla martirial hiciera gala de una forma circular, tan propia de los *martyria* y que en realidad no posee.

En definitiva, en este espacio barroco se reúnen culto y representación para recrear y venerar, con una puesta en escena donde se conjugan arquitectura y pintura, la apoteosis de los niños mártires. Para ello es necesario reunir en una combinación verosímil los elementos reales —los sepulcros de los santos y la galería perimetral—y los fingidos: el martirio del lienzo principal del retablo, los testigos del paso de los santos a la vida eterna desde la galería pintada y el cielo de la cúpula, al que acceden los santos y del que descienden los ángeles para aclamar con palmas y flores la gloria de san Justo y san Pastor. Las espectadoras pintadas representan a los personajes reales que pueden colocarse tras la auténtica balaustrada y a la vez actúan como testigos del martirio, en el que se obró un extraordinario prodigio, pues, según narra Uztarroz siguiendo a Morales, "apenas rindieron [los santos] sus delicadas gargantas al cuchillo, quando vieron descender del cielo a Jesu Christo por sus almas, acompañado de muchos ángeles, i no solo vieron este favor los christianos que se hallaron presentes a su martyrio, sino también los gentiles, para que no se persuadieran que la devoción lo representava, sino que realmente passó así". 132

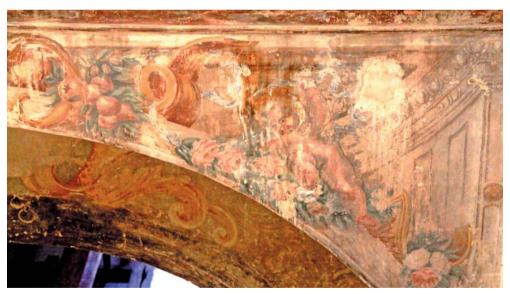
La pintura explica muy bien la razón fundamental por la que los oscenses veneran y aman a sus santos. Aínsa pondera encarecidamente los beneficios que Alcalá estaba en disposición de obtener tras recuperar parte de las reliquias en 1568: "¿Querían riquezas y bienes temporales? No se les podían llevar a su tierra por otro mejor camino que por este, por donde tan abundantemente se las llevaron [...] y assí, para bien de su tierra se grangearon con Dios un tal estudio de sagrada teología, y de lo demás, como el que tiene". En Huesca los santos niños no fueron especiales valedores de su universidad, pero sí actuaron de forma decisiva —o al menos así se creyó— para salir en 1616 de una dura crisis ocasionada por una larga sequía. Como principales intercesores por el favor del agua, diversos objetos y figuras se refieren con insistencia a este elemento en los muros. Además de numerosas veneras alojadas en distintos puntos (las más llamativas, las alineadas en las enjutas de la galería, de color azul), pueden verse

Andrés de Uztarroz, Juan Francisco, óp. cit., pp. 18-19. Los autores anteriores también mencionan la visión sobrenatural, y hacen hincapié en el testimonio fehaciente de los testigos, tanto cristianos como gentiles. Morales, Ambrosio de, *La vida...*, cit., ff. 5v-6r, y Aínsa y de Iriarte, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 223.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 225.

parejas de ángeles derramando agua con unos cántaros en las enjutas de los arcos torales. Los jardines y las fuentes de la Roma antigua se decoraban con estatuas de niños en esta actitud.<sup>134</sup> En la versión cristiana y local del tema son los propios santos Justo y Pastor los que proporcionan el beneficio del agua a las tantas veces resecas tierras oscenses. Y, como el agua lleva consigo la vida y la prosperidad, está asociada en la capilla a flores y frutos de la tierra, signos de la abundancia terrena y preludio de los dones de la vida eterna, en una versión adaptada del cuerno de la cabra Amaltea.

Por debajo de lo anterior, en el medio punto del muro del evangelio hay dos gigantescos cuernos de la abundancia, uno apenas perceptible, con sendas ninfas. El tema del cuerno de la abundancia procede de un episodio de las *Metamorfosis* de Ovidio (IX, 87-88), donde unas náyades (ninfas de los ríos) llenan con flores y frutos el cuerno de Aqueloo arrancado por Hércules. Las jóvenes pintadas en la capilla llevan el pecho descubierto y la ropa de al menos una de ellas sobrevuela su cabeza como ondeada por el viento. Ambas están sentadas sobre flores y frutos y sostienen una esfera



Niño con cántaro en la capilla de los santos Justo y Pastor. (Foto: M.ª Celia Fontana)

De este tipo es la expuesta en los Museos Vaticanos registrada con el número de inventario 1789, réplica en mármol de un original helenístico, encontrada en Tívoli por Ignazio Vecolavi en 1819, según figura en la explicación correspondiente en el citado museo.

resplandeciente rodeada con una corona dorada de laurel. En el lado opuesto se debió de pintar lo mismo, pero la imagen todavía está cubierta por los sillares fingidos del siglo XIX. No se conoce por el momento el significado exacto de esta alegoría, pero sí cabe mencionar que las ninfas parecen desviar la mirada de la esfera y bajar el rostro con modestia mientras señalan con el dedo la inscripción que la cruza pintada en una banda. En la actualidad esas letras están tan deterioradas que no es posible identificarlas, y aun cuando la pintura estaba intacta seguramente resultarían muy poco visibles, al presentarse en caracteres de color blanco sobre fondo azul claro. Es probable que las jóvenes mostraran de alguna forma la gloria de los santos, conocida en todo el orbe, o la fortuna de Huesca por contar con su beneficiosa protección.

Ambrosio de Morales proporciona un testimonio muy elocuente de la función de los santos mediadores según la mentalidad de la época:

En general he yo mirado, que todos los lugares de España, donde ha avido mártyres, están muy prósperos y muy levantados. Son exemplo desto las mayores y más ennoblecidas ciudades de España, Barcelona, Çaragoça, Valencia, Toledo, Ávila, Córdova, Sevilla, Málaga y Granada, y otras algunas. Y aunque sus sitios y comarcas son



Alegoría sobre la abundancia en la capilla de los santos Justo y Pastor. (Foto: M.ª Celia Fontana)

gran parte en este acrescentamiento y a esto natural se puede atribuyr todo, más puédese también creer que los sanctos mártyres patrones destos lugares, piden y alcançan en el cielo de nuestro señor, estas y otras mercedes para sus tierras.<sup>135</sup>

Aínsa, por supuesto, no pierde ocasión para explicar que "en el número de estas" ciudades especialmente bendecidas por los mártires "se puede contar nuestra patria Huesca". 136

Tan agradecidos se sienten los oscenses por los bienes recibidos a través de los eficaces santos mediadores que les construyen esta capilla y los acogen como propios entre sus hijos más ilustres. Por eso todos los santos de Huesca, pintados inicialmente en los dos muros laterales y alojados en fingidas hornacinas, acompañan y dan la bienvenida a los niños de Alcalá, que se han ganado un puesto entre ellos por derecho propio. Actualmente solo quedan las figuras del muro de la epístola, bastante retocadas en la restauración de 1986: san Vicente, santa Paciencia y, seguramente, como ya se señaló en otra ocasión, san Saturnino. Esta es la pareja perfecta, por compartir dignidad eclesiástica, de san Orencio, hermano de san Lorenzo y obispo de Auch, como san Vicente lo es de san Lorenzo por ser ambos diáconos y santos patronos de Huesca y, finalmente, san Orencio de su santa esposa, Paciencia. Los personajes desaparecidos eran de más categoría, y por eso figuraban en el muro opuesto y principal del lado del evangelio. Una santa comitiva muy parecida a esta se reunió bastantes años antes en la capilla de Todos los Santos de la catedral de Huesca.

MORALES, Ambrosio de, La vida..., cit., f. 8r.

AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, óp. cit., libro II, p. 225.

No parece indicado pensar en san Valero porque este obispo es patrón de Zaragoza y no de Huesca. También es poco probable que el obispo conservado sea san Orencio, pues, como hermano de san Lorenzo, le corresponde estar junto a él en el muro de más rango. Ni resulta lógico que en ese caso se hubiera pintado a san Esteban frente a él, pues no tenían el mismo cargo. Es cierto que el protomártir forma parte de la agrupación que se compuso en la sacristía de la iglesia de San Lorenzo, pero allí se explica su presencia porque una leyenda de la época lo hacía pariente san Lorenzo. Resultaría muy forzado haberlo pintado en la capilla de San Pedro, donde el tema no es laurentino. Con motivo de la llegada a Huesca de las reliquias de san Orencio obispo, el 28 de septiembre de 1609 se hizo en la plaza de la Catedral una representación donde los actores daban vida al grupo de santos oscenses, entre ellos Saturnino. ARCO y GARAY, Ricardo del, "Misterios, autos sacramentales y otras fiestas en la catedral de Huesca", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 41 (abril-junio de 1920), pp. 263-274, esp. pp. 273-274.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> FONTANA CALVO, M.ª Celia, "Todos los santos de Huesca y su expresión en el arte", *Flumen*, 7 (2002), pp. 161-168, esp. pp. 164-165.



San Vicente, san Saturnino y santa Paciencia en el muro de la epístola de la capilla de los santos Justo y Pastor. (Foto: M.ª Celia Fontana)

A partir de lo anterior se puede concluir que la idea principal de la capilla de San Pedro es mostrar a los santos niños Justo y Pastor como auténticos hijos de Huesca por haber escogido esta ciudad para su descanso eterno. En este espacio devoto les rinden honores desde los ángeles del cielo hasta los ciudadanos oscenses, que dan fe de su glorioso martirio, siempre actualizado en el retablo. Por ello los santos, en agradecida correspondencia, hacen caer sobre este suelo el beneficio del agua vivificadora, que colma la tierra de frutos y hace crecer bellas flores, de vida tan fugaz como la de los mártires, flores que a su vez Huesca ofrece complacida a sus santos niños.

### **DOCUMENTOS**

1

Huesca, 1617, septiembre, 3

Martín López Cabañas, prior de jurados de la ciudad de Huesca, y Francisco Diego de Aínsa y Miguel Calver, obreros de la parroquia de San Pedro el Viejo, declaran cómo han sido colocadas las reliquias de los santos Justo y Pastor en su capilla de la iglesia de San Pedro el Viejo.

AHPH, not. Martín Juan de Castro, 1617, n.º 1340, ff. 28v-29v.

[f. 28v] Die tercio mensis septembris anno MDCXVII.

[Al margen: Vissura].

Eadem die Oscae dentro la vglessia parrochial del señor Sant Pedro el Viejo de la dicha ciudad de Huesca, en la capilla de los gloriosos sanctos Justo y Pastor, ante la presencia de mí Martín Juan de Castro, notario, y de los testigos inffrascriptos parecieron personalmente el señor Martín López Cabañas, prior de jurados en el año presente de la dicha ciudad, y Francisco Diego de Aýnsa y Miguel Claber, obreros de la parrochia del señor Sant Pedro el Viejo de la dicha ciudad, los quales dixeron de palabra que para ciertos fines y effectos a ellos bien vistos les convenía y era necessario que constasse de cómo el presente y sobredicho día, que es el primer domingo de settiembre, para cuyo día se ha trasladado la fiesta de los gloriossos sanctos Justo y Pastor, después de la processión general, haviendo estado los cuerpos [f. 29r] de los dichos gloriossos sanctos en el altar mayor en sus arquillas de terciopelo carmesí con fiesses de oro y tachonadas y con las armas de la ciudad y de la parrocha, después de acabada la missa mayor traxeron en processión los cuerpos de los dichos gloriossos santos Justo y Pastor dentro de las dichas arquillas a la capilla donde han acostumbrado estar y donde aora nuebamente se ha mandado hazer a las espaldas del retablo una escalera, por la qual se sube a un corredorcillo, que assí mismo se ha mandado hazer con su balagostado sobre el mismo retablo, y en la pared de enfrente en el almario donde han acostumbrado estar los cuerpos de los dichos gloriossos sanctos se han hecho assí mesmo unas rejas con sus aros, cerraja y llabe, en el qual almario [f. 29v] hay una arca grande, dentro de la qual pussieron las dichas arquillas y cerraron con sus llabes la dicha arca y las rejas según que yo dicho notario y testigos infrascriptos occularmente vimos ex quibus ettc. el dicho señor Martín López Cabañas y los dichos Francisco Diego de Aýnsa y Miguel Claber, obreros sussodichos pidieron y requirieron por mí dicho notario fieri instrumentum ettc.

Testes: los reverendos mosén Miguel de Felizes, prior de la dicha iglesia, y mosén Martín de Diago, racionero de aquella, Oscae habitantes.

2

Huesca, 1702, febrero, 23

La parroquia de la iglesia de San Pedro el Viejo hace donación de la capilla de san Úrbez al gremio de albañiles de la ciudad.

AHPH, not. José Ignacio Novales, 1702, n.º 6.388, ff. 10r-11r.

[f. 10r] [Al margen: Renunciación y cesión].

Eadem die et civitate que llamado y juntado el capítulo y parrochia de los obreros y parrochianos de la parrochia de San Pedro el Viejo de la ciudad de Huesca por mandamiento del doctor don Alberto Gómez, obrero, y llamamiento de Juan Clavería, el qual en pleno capítulo y parrochia hizo relación a mí Joseph Ignacio de Nobales nottario del número Oscae presentes los testigos abaxo nombrados que de dicho mandamiento havía llamado a dicho capítulo y parrochia a son de campana [f. 10v] como es costumbre para la ora y lugar presentes y juntado dicho capítulo y parrochia en los claustros de la yglesia /colegial y parrochial\ del señor San Pedro el Viejo de la dicha ciudad donde otras vezes ettc. en aquella intervinimos y fuimos presentes los infraescriptos y siguientes: el doctor don Alberto Gómez, obrero, don Juan Luys de Armella, Domingo Fortuño, don Calixto Beneche, don Joseph Olsón, Manuel Lorenzo Cotens, Lorenzo Faustino Viota, Andrés Lacarte y Diago, Juan Francisco del Frago, Manuel de Ribera, Vicente Lanoguera, Miguel Aquilué, Sebastián Sofi, Joseph Espada y Pedro Villafranca todos obreros y

parrochanos de dicha parrochia et de sí todo el dicho capítulo y parrochia etc. los presentes, etc. todos de común acuerdo, etc. en nombre de dicho capítulo y parrochia de nuestro buen grado cedemos y renunciamos en favor del gremio de los maestros arbañiles de la dicha ciudad de Huesca /que son y por tiempo serán\ la capilla de San Úrbez situada en la dicha yglesia colegial y parrochia de San Pedro el Viejo de la ciudad de Huesca /que confrenta con el arco y con la capilla de los santos Justo y Pastor\ para que en ella puedan fundar y funden la cofadría de maestros arbañiles con la condición y no de otra manera que hayan [f. 11r] de ilustrar y adornar y embellezer dicha capilla de San Úrbez haciendo en ella media naranja con linterna para cuyo fin prometemos y no obligamos dar y pagar al dicho gremio de maestros arbañiles la cantidad de cinquenta libras jaquesas dentro de un año del presente día en adelante contadero y a su cumplimiento obligamos los bienes y rentas de dicho capítulo y parrochia assí muebles como sittios ettc. Presentes a todo lo sobredicho Joseph Alandín, Manuel de Losarcos, Joseph de Losarcos, v Sebastián Sofi, maestros arbañiles /Osce habitantes\ que en acción /de gracias\ de grado ettc. aceptamos y admitimos dicha capilla de San Úrbez situada en la dicha yglesia colegial y parrochial de San Pedro el Viejo Osce y prometemos y nos obligamos mejorar dicha capilla haciendo en ella media naranja con linterna con toda perfección, lo qual juramos a Dios, ettc. de executarlo en la forma dicha so obligación ettc. large fiat ettc.

Testes: qui supra proxime nominantur.

# JUAN DE LA ROSADA, LOS CAMPANEROS DE BROTO Y LA CAMPANA DE LA CIUDAD DE HUESCA DE 1576

Carlos Garcés Manau\*

En el número anterior de *Argensola* estudié, en el artículo titulado "Juana Paciencia, la campana de la ciudad de Huesca (año 1576)", la espléndida campana de bronce que, a instancias del Concejo, se realizó dicho año. Una campana que hasta hace poco se encontraba en uno de los torreones de la casa consistorial, donde todavía la cita el escritor Luis López Allué. En la portada de *El Diario de Huesca*, donde López Allué publicaba habitualmente la sección "Coplas y más coplas" con el seudónimo *Juan del Triso*, leemos el 9 de agosto de 1927, bajo el título "La campana del Concejo":

De la Casa Ayuntamiento, en el viejo torreón, oyéronse ayer mañana los sonoros ecos de la campana con que antaño llamaban a concejo.

A la campana, antes de subirla al tejado de las Casas de la Ciudad, le impusieron el nombre de *Juana Paciencia*. Presenta una notable inscripción cuyo inicio es "Rosada me hico ano MIL D LXXVI". En el artículo citado comentaba:

<sup>\*</sup> Historiador. garcesmanau@orange.es

La inscripción comienza, como vemos, con el apellido del maestro campanero y el año en que hizo la campana. Acerca de este Rosada no tenemos, por desgracia, más información.

La situación, sin embargo, es ahora distinta gracias a un documento inédito—la contratación con Juan de la Rosada, vecino de Broto, de una campana para los frailes dominicos de Huesca en 1567— y las referencias de varios investigadores, que desconocía en aquel momento. De todo ello cabe deducir que Juana Paciencia fue realizada, muy probablemente, por el campanero de Broto Juan de la Rosada. Como veremos, este fue el primero de una dinastía, con al menos tres generaciones, que continuaba la labor llevada a cabo, también en Broto, a principios del siglo XVI por Juan Clerget, un campanero de origen borgoñón.

### Los Clerget

Las noticias más antiguas sobre esta familia de campaneros, procedentes, según parece, del ducado de Borgoña, las dio a conocer Domingo Buesa Conde. En 1484 estaba asentado en la villa de Broto el campanero Nicolás Clerget, que cobró ese año 400 sueldos jaqueses por la realización de una campana en Lanuza. A principios del siglo XVI, a quien encontramos instalado en la localidad pirenaica es a Juan Clerget. En 1507, en concreto, firmaba un acuerdo con un matrimonio de Broto para que su hijo, de nombre Pedro Gabarre, se formara con él como aprendiz durante cuatro años.

En esos cuatro años Juan Clerget fundió dos campanas de gran importancia, en Zaragoza y Barbastro, que se conservan todavía.<sup>2</sup> Se trataba de campanas accionadas por relojes que fueron encargadas por los concejos respectivos.<sup>3</sup>

La zaragozana, de 1508, fue instalada en la famosa e inclinada Torre Nueva, desaparecida a fines del siglo XIX (en la actualidad se encuentra en una de las torres de la basílica del Pilar). En su inscripción se lee "Grabiel y Iohan Clerget me fisieron".

<sup>&</sup>quot;Un aprendiz para el campanero de Broto", *Diario del Alto Aragón*, 13 de febrero de 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase la magnífica página web campaners.com y GARCÉS MANAU, Carlos, "Raimunda, historia de una campana", *Somontano*, 2 (1991), pp. 95-113.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los nombres de quienes desempeñaban los principales cargos en ambas ciudades el año en que se hicieron las campanas figuran en las inscripciones que presentan estas.

Esta campana, por tanto, fue realizada, además de por Juan Clerget, por otro miembro de su familia, de nombre Gabriel.

En cuanto a la de Barbastro, cuyo nombre, *Raimunda* —en honor de san Ramón, patrón de la ciudad—, figura en ella, fue fundida en 1511. El Concejo escogió a Juan Clerget para realizarla por delante de otro campanero, natural asimismo de Broto, llamado Pedro Sanz (otro testimonio de la importancia que en la vida de esta población tenían, en el siglo xvi, los talleres de fundición de campanas). Raimunda fue instalada, junto con el reloj y otra campana de menor porte fabricada igualmente por Clerget, en la torre de la catedral —que, en el caso de Barbastro, como es sabido, es exenta, pues está separada del cuerpo principal del templo—, donde continúa hoy.

Juan Clerget fue, finalmente, autor en 1544 de la campana María para la catedral valenciana. Las campanas realizadas en Zaragoza, Barbastro y Valencia por Clerget comparten buen número de características, y lo hacen también con Juana Paciencia, fundida en Huesca en 1576 por Juan de la Rosada: por ejemplo, las escenas religiosas presentes en ellas, el tipo de letra de sus inscripciones, las asas, el cinto decorativo o un motivo tan singular como una pequeña cruz sobre pedestal flanqueada por dos aves. Tales similitudes indican, quizá, que Rosada, a quien vemos activo a partir de 1551, sucedió en su taller a Juan Clerget, heredando de este modo los materiales y los motivos decorativos con los que este fundía sus campanas.

#### LOS ROSADA

La primera mención de Juan de la Rosada como campanero, aportada igualmente por Domingo Buesa en el artículo citado, corresponde en efecto a 1551. Ese año Rosada fundía una campana para El Pueyo que sustituyó a la que estaba "quebrada". Las siguientes noticias, de 1567-1568, lo sitúan ya, justamente, en la ciudad de Huesca.

En noviembre de 1567 el convento de Santo Domingo contrataba a Juan de la Rosada, "vecino de la villa de Broto", para hacer una campana que reemplazara a la que los frailes tenían en el "campanal", que se había roto. La capitulación estipula que la nueva

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Compárense, para todo ello, las fotografías de la web campaners.com con mis artículos sobre Raimunda y Juana Paciencia.

campana debía ser "del mismo talle y corte" que la antigua, y con un peso "de hasta diez quintales". Por su fabricación, Rosada recibiría del convento 500 sueldos jaqueses. En 1568, justo al año siguiente, se encargó a Juan de la Rosada la realización de otra campana en Huesca, en este caso para la iglesia de San Lorenzo. 6

En el año 1576 un campanero de apellido Rosada fundía para el Concejo oscense la gran campana de la ciudad. Debía de tratarse, con bastante probabilidad, del mismo Juan de la Rosada que menos de diez años antes había hecho otras dos importantes campanas en Huesca, en el convento de Santo Domingo y en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Sea como fuere, en las décadas siguientes sucedieron a Juan de la Rosada, también en Broto, dos maestros campaneros de idéntico apellido. En los años finales del siglo XVI, en efecto, se documenta trabajando en Jaca a Bartolomé de la Rosada. En 1603 se encarga a este mismo campanero, por 70 escudos, la realización de una campana para la torre de la catedral de Huesca. Por último, hacia 1621 Pedro de la Rosada fabricaba otra para la iglesia de Panticosa. 8

Durante varios siglos (del XV al XVII, cuando menos) la villa de Broto fue, por tanto, bien conocida en Aragón y fuera de él por sus maestros campaneros, que formaron dos dinastías sucesivas, los Clerget y los Rosada. Desde este punto de vista, resulta muy curioso que el gentilicio de los habitantes del pequeño pueblo de Asín de Broto (perteneciente al municipio de Broto y distante 13 kilómetros de esta localidad, con 26 habitantes en 2010) sea, todavía hoy, *campanero*.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AHPHu, not. Sebastián Canales, n.º 692, ff. 671-674.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> ESQUÍROZ MATILLA, María, y María José HIJÓS LAVIÑA, "Antiguas campanas de la iglesia de San Lorenzo", *Diario del Alto Aragón*, 20 de marzo de 1988.

Véase AZNÁREZ, Juan Francisco, "Historia monumental. Jaca", Argensola, 35 (1958), pp. 207-208, y Buesa Conde, Domingo, La torre del reloj de Jaca, Zaragoza, DGA, 1987, p. 31. Y, sobre la campana de Huesca, Arco y Garay, Ricardo del, La catedral de Huesca, Huesca, V. Campo, 1924, p. 70, y Durán Gudiol, Antonio, Historia de la catedral de Huesca, Huesca, IEA, 1991, p. 231.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel, "La iglesia de Panticosa y sus retablos: historia documental", *Homena- je a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, 1995, p. 398.

### IN MEMÓRIAM: MARÍA EUGENIA RINCÓN

Antonio Baso Andréu

Cuando apenas había finalizado el mes de agosto de 2011 nos llegó encontrándonos en Huesca la triste noticia del fallecimiento en Madrid de María Eugenia Rincón, una relevante figura de la literatura española de los últimos tiempos y cuya permanencia en nuestra ciudad a mediados del siglo pasado, siendo joven, seguimos recordando algunos oscenses.

Pues, catalana de origen aunque de raíces sorianas, sobre 1950 venía por aquí tras su reciente matrimonio con el también joven catedrático de Lengua y Literatura latinas del instituto Ramón y Cajal Miguel Dolç y Dolç, de origen mallorquín, los cuales, al momento y sin demora alguna, iniciaron la aportación de sus aptitudes literarias a iguales medios culturales de la capital altoaragonesa y su provincia. Esto hizo que a su vez el catedrático Dolç y Dolç fuera uno de los fundadores del Instituto de Estudios Oscenses, precursor del actual Instituto de Estudios Altoaragoneses; que con su esposa, María Eugenia, formara parte de aquel reducido "parnaso" de musicólogos en torno al médico Julio Barrón, concertista de afición del que surgió la Sociedad Oscense de Conciertos, que aún persiste; o que aportase su organización y sus actuaciones personales a múltiples actos académicos y culturales que dieron lustre a aquella revitalización que tan necesaria era. Fue cuando las heridas de la pasada contienda civil se iban restañando y determinadas cosas volvían a su ser.

De ahí que la presencia de María Eugenia, tal como la tratamos, de esbelta figura y delicados ademanes que caracterizaban la feminidad de su persona, fuera la que con

delicada voz solía ofrecer poemas propios o de otros en auditorios que mucho los anhelaban, por ese sosiego que es la paz, lo mismo que su marido era lingüista de la filología románica e impartía el latín de los clásicos a sus alumnos bachilleres oscenses, ahora generaciones de hombres curtidos que así lo recuerdan, pues, en palabras inequívocas de Miguel de Unamuno, "la cultura de un país es la que se aprende en el bachillerato".

A todo esto en ella se ha unido su probada vitalidad intelectual, aun en el transcurso de su prolongada viudedad, puesto que su desaparición ha tenido lugar a una avanzada edad. Un momento en el que por distintos medios de difusión se ha dicho que fue doctora en Filología Románica, profesora universitaria y autora de diversas publicaciones durante varias décadas, y muy en especial se ha resaltado su constante relación académica con la reina de España, algo que conocíamos con cierto detalle por la propia María Eugenia, pues cuando era profesora de la Universidad Autónoma de Madrid permaneció absolutamente entregada a los seminarios Pensamiento y Ciencia Contemporánea que dirigía en el Instituto de España, la docta institución que integra las reales academias españolas, en los que doña Sofía era una más entre los asistentes siempre que sus obligaciones de regio rango se lo permitían.

De todo esto, bajo el título "Un logro singular", nos ha hablado tras el fallecimiento de María Eugenia Rincón el catedrático de Filosofía y propulsor de fundaciones Jaime de Salas. En concreto se refiere a aquellas fundaciones culturales de la sociedad española de las que algunos afirman que carecen de medios propios, por lo que tienen que buscar patrocinio y acaban actuando como intermediarias. Al margen de que nuestra Constitución prevé explícitamente su apoyo, las fundaciones son un modo de institucionalizar iniciativas privadas que no alcanzarían sus propios fines de no contar con el marco en que se hallan. El profesor Salas resalta que lo anterior le viene a la mente tras el fallecimiento de la profesora de Literatura Medieval de la Universidad de Madrid, que durante más de veinticinco años, como presidenta de la fundación Humanismo y Ciencia, dirigió el seminario del mismo nombre que se celebraba en el Instituto de España y a cuyas sesiones asistió habitualmente su majestad la reina. Una actitud poco comentada porque desde su inicio se buscó la discreción. Agrega el autor que, al morir la creadora del seminario, cree que "ha llegado el momento de celebrar su dedicación y logros".

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ABC, 5 de septiembre de 2011.

Seguidamente, la misma "necrológica" comentaba que no fue un seminario especializado, al no estar dirigido a especialistas en la temática tratada, en la que algunas de las personas que acudían eran totalmente profanas. En las sesiones había diálogos que se unían a las ponencias, orientadas a cuestiones de interés en la vida del momento. La actividad podría haberse ejercido en el palacio de la Zarzuela —dice el firmante—, pero tal como se llevó a cabo fue más accesible para los participantes y más cercano a la vida social. Tanto en el mundo de las humanidades como en el de las ciencias, los temas considerados van desde la religión y la crítica bíblica hasta la filosofía y la mirada hacia las elevadas figuras del pensamiento humano, pasando por los aconteceres sociales que afectan a la vida de cada día, en la coyuntura de la actual Europa o en las relaciones con Iberoamérica, en una concurrencia de ideas que sin solución de continuidad eran expuestas por la reina y por María Eugenia junto con otros en el mismo contexto.

Por último, Jaime de Salas como apostilla finalizaba:

En esta actividad hemos intervenido muchos, pero hay que agradecer el interés por el saber de doña Sofía. Su presencia en una actividad no oficial representa interés y valoración de la cultura en un grado totalmente desusado. Pero es el momento de honrar la figura de María Eugenia Rincón, que se dedicó completamente a la organización de esta actividad, logró un altísimo nivel en las sesiones que ella moderaba y puso su energía en sostener una iniciativa tan singular como encomiable.

La disposición de estas dos mujeres nos lleva a recordar ahora el parecido modo en que brillaron algunas reinas españolas al lado de sus preceptores. Isabel de Farnesio fue una excelente acuarelista que destacó en el retrato. Bárbara de Braganza cultivó las bellas artes, sobre todo por medio de la música. La reina María Cristina, en su taller de bordado, confeccionaba primorosas labores; y, más distante de ellas, Isabel la Católica adquirió un humanismo del que su principal maestra fue Isabel Galindo, *la Latina*, por no referirnos a otras más.

Pero, volviendo a detenernos ante la larga sombra que ha dejado María Eugenia, es ineludible el testimonio, de primera mano, de aquellas inquietudes que en su juventud consagró a Huesca, donde al poco de su llegada inició la publicación de sus composiciones poéticas y donde, rodeada de un grupo de noveles, ella, con alma y voz, era su propia expresión, con dulce contenido o con vivo dramatismo. A veces en ambientes naturalistas, sin más razón que cantar a la belleza que en sí mostraba, con

la fidelidad debida a su propio sentimiento. Así eran sus "Tres poemas del mar"—"Contemplación del mar", "Juego en el mar" y "Muerte del mar"—,² visiones de una perspectiva muy conocida por la autora, como catalana de la marina que era.

La Fiesta de la Poesía del 25 de abril de 1952 fue otro motivo para su exaltación. En ella, la catedrática de Lengua y Literatura del instituto María Dolores Cabré disertaba sobre "¿Qué es poesía?" y era muy aplaudida por los numerosos asistentes, lo mismo que María Eugenia Rincón, quien a continuación leyó algunas composiciones propias. Fue una completa y memorable velada literaria en la que también leyeron sus poemas Esteban Maza Larraz, Rafael Andolz, Ángel Romo Villacampa, Emilio Martínez Torres y Sol Acín.

Como vamos observando, varias eran las personas de la vida oscense que se venían dedicando al cultivo de la belleza por medio de la poesía subjetiva, y cualquier ocasión era oportuna para que mostraran sus aptitudes. Un día de aquel mediado siglo, la misma profesora, María Dolores Cabré —otra catalana, natural de Reus—, hablaba sobre "El amor en la poesía de Verdaguer", a lo que siguió la lectura por parte de un grupo de autoras de poemas escritos por Ester Lóriz, Asunción Martínez Bara, María Ángel Baratech, Sol Acín y Julia Uceda, pues todas ellas, literariamente unidas a María Eugenia, formaban parte de aquel configurar la palabra hecha verso.

Así, de tal manera la vida literaria de nuestra ciudad se promovía palpablemente ante una general satisfacción. Se sucedían actos académicos y veladas literarias, por lo general en el salón de actos del instituto, en los que participaban los juglares locales con trovas suyas o de otros. En el mismo sitio, por ejemplo, llegó a ser memorable la Fiesta de la Poesía del 15 de mayo de 1953, que mereció los aplausos de los asistentes al escogido evento. En él, según se decía, María Eugenia Rincón intervino "para mostrar, una vez más, su perfecta formación literaria y su excepcional temperamento intérprete de la obra ajena y de la propia". Fue un recital donde su cadenciosa voz nos llevó a oírla en los poemas "Coronas", de Cristina de Arteaga, una religiosa de la noble casa del Infantado; "El ruego", de Gabriela Mistral; "Dulce milagro", de Juana de Ibarbourou, y "Carta lírica a otra mujer", de Alfonsina Storni. Continuó con cuatro poemas propios que fueron "coronados con prolongada salva de aplausos", según la crónica del acto, en el que además participaron los entonces noveles oscenses León

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Argensola, 10 (1952), pp. 179-182.

José Buil y María Ángel Baratech con poemas suyos, y la jovencísima rapsoda Maruja Estallo, que leyó una composición de Miguel Labordeta. Finalizó el evento con palabras del académico Manuel Pinillos; el rector de la Universidad, Miguel Sancho Izquierdo, y el director del instituto, Miguel Dolç y Dolç, anfitrión de aquella feliz velada.

Pero, sobre estas cosas, fueron imperativos de carácter familiar originados por la nueva situación docente del esposo de María Eugenia los que ocasionaron que pusiera punto final a su estadía en Huesca, aunque tras de sí dejara una impronta para la memoria de la época que estamos recordando. Era el momento en el que el profesor Miguel Dolç, tras ganar oposiciones a cátedras de universidad, era destinado a ocupar la de Lengua y Literatura latinas en Sevilla, si bien continuaría desempeñando la dirección del consejo de redacción de la revista *Argensola* del Instituto de Estudios Oscenses, del que también formaban parte Federico Balaguer —secretario—, Santiago Broto —secretario-administrador—, Ricardo del Arco, Salvador María de Ayerbe, Ramón Martín Blesa, Joaquín Sánchez Tovar, Antonio Durán, Benito Torrellas, María Dolores Cabré, José María Lacasa, Emilio Martínez Torres, María Asunción Martínez Bara y María de los Ángeles Campo.

Pero en aquel instante la amistosa relación que habíamos mantenido en Huesca ya había quedado sellada, pese a la distancia en el espacio y el paso del tiempo, que la difuminó al trasladarnos a Madrid, donde nos llegaba la noticia de que el 12 de diciembre de 1955 el doctor Dolç y Dolç había impartido solemnemente su primera lección en el paraninfo de la Universidad hispalense, según tradicional costumbre, al hacerse cargo de la mencionada asignatura. La noticia fue puntualmente recogida por la prensa nacional, que a la vez comentaba el contenido de su brillante disertación: "El 'Collegium poetarum' en la vida cultural de Roma". Un memorable acto que era presidido por el rector magnífico de la Universidad y al que asistían el vicerrector y los decanos de las facultades existentes entonces, y del que igualmente se haría eco la revista *Argensola*.<sup>3</sup>

Miguel Dolç era mallorquín, nacido en Santa María del Camí, al norte del interior insular, el 4 de diciembre de 1912; María Eugenia, barcelonesa de origen, y ambos se formaron en la Universidad de la ciudad condal. A su llegada a Huesca, al primero lo conocimos prontamente como el catedrático de Latín del instituto. Era en 1943,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> V. V., "Primera lección universitaria del Dr. Dolç", Argensola, 24 (1955), pp. 384-385.

cuando éramos universitarios y él destacaba, pese a su juventud, por ser un reconocido filólogo, crítico literario, poeta, traductor al catalán y versado en los estudios lulianos de su Mallorca natal —tan vinculada a la Corona aragonesa, el territorio de su primer destino—, y por su disposición, orientada al ejercicio de sus propias aptitudes en ambientes y foros locales. Algo que, desde la posterior llegada de su esposa, María Eugenia Rincón, al pronto comenzó a compartir con ella, desde la creación literaria a la expresión oral de sus obras, como hemos ido viendo, y que se hizo extensivo a las relaciones que con su abierto carácter ambos habían consolidado por aquí. Así eran durante una velada en torno a una taza de té para mostrarnos un retrato de María Eugenia realizado por Ángeles Santos, madre del pintor Julián Grau Santos, niño entonces; o cuando aquella nos hablaba sobre su compañera de estudios y actriz María Asunción Balaguer, que en gira con su compañía actuaba en el teatro Odeón; o mientras Miguel Dolç dilucidaba en el hotel de Castejón de Sos sobre si los topónimos ribagorzanos eran de origen ligur en sus raíces... Todo ello en un concierto de humor sano, en una sobremesa o en cualquier sitio, donde cada cual era uno más. Y su casa, en la hoy avenida del Parque, era de puerta abierta para sus amigos, lo mismo que las de estos lo eran para ellos.

De ahí que, desde lo transcendente a lo intranscendente de aquella relación contraída entre nosotros, la llegada de aquellos traslados no fuera causa de que se perdiera o cayera en el olvido, pues más bien Miguel Dolç nos escribía desde Sevilla, con gran alegría suya, para darnos la noticia del nacimiento —el 20 de enero de 1956 de una niña hermosísima —"¡claro!", decía— a la que bautizaron con el nombre de María del Mar en Barcelona, lugar del alumbramiento, desde donde a los dos días pudo regresar a Sevilla. Nos daba la dirección de María Eugenia en la ciudad condal por si deseábamos compartir con ella "esta viva alegría", algo que al momento le trasladamos desde Madrid. También estaban sus comentarios sobre la adaptación familiar a su nuevo destino, el grato ambiente que había encontrado y la representación que le había encomendado la Universidad en el I Congreso Nacional de Estudios Clásicos. Asimismo nos invitaba a estar con ellos en Sevilla. Otra carta, seguidamente —del 4 de mayo de 1956—, hablaba de su anterior estancia en Madrid durante dicho Congreso de Estudios Clásicos y de su deseo de encontrarnos, puesto que Eugenia también había ido y los dos regresaban a Sevilla "para gozar los últimos días de la famosa feria", en tanto que sus niños estaban al cuidado de sus tías y su abuela en Barcelona. Aquella carta también tenía por objeto hablarnos sobre una colaboración hecha para Argensola. Fueron, pues, unos contactos que continuaron cuando teníamos ocasión, ya que el profesor Dolç, tiempo después, pasó a las universidades de Valencia y Madrid, donde, ya jubilado, fallecía el 12 de diciembre de 1994. Su desaparición trascendió al momento e hizo que se exaltara la muy larga labor que en innumerables aspectos había desarrollado hasta los ochenta y dos años de vida. Algo semejante a lo que ahora hemos ido viendo tras el óbito de su esposa.

El funeral de María Eugenia se celebró días después de su muerte, el 15 de septiembre de 2011, con sus hijos y su familia, y con la presencia de la reina doña Sofía, en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, la casa profesa de la Compañía. Unas exequias que para los muchos apesadumbrados asistentes fueron la despedida de una ilustre mujer de nuestros últimos tiempos en su viaje definitivo, acompañada de la dignidad y el silencio que pudo tener en sus últimos días. Fue una extensa vida vivida con intensidad en un humanismo escolástico dispuesto siempre hacia los demás, una de sus principales virtudes. Todo esto, unido a que era "creativa, soñadora y responsable", como de ella se decía, además de docta en el uso del español clásico de sus obras, que empleaba al lado de su catalán nativo en composiciones y traducciones, algo semejante a lo que el gerundense Francisco Cambó (1876-1947), tiempo antes, ofrecía al propugnar la españolización de Cataluña y la catalanización de España.

Todo ello en una simbiosis de innumerables publicaciones y presencias, por cuanto se hallaba inmersa de plano en las modernas redes sociales del mundo informático de nuestro tiempo. Es una larga lista que se puede encabezar con sus libros *Boca sin tiempo y Frontera de la sombra* o sus cuentos para niños, en sus distintas ediciones, sin dejar de mencionar *Sofia de España: una mujer* o sus composiciones poéticas, estudios de arte, biografías de famosos, cosas de cocina, trabajos sobre esoterismo...; todo escrito con amenidad y soltura, ya en depurado castellano o en su nativo lenguaje catalán, al igual que en correctos inglés y francés, como lingüista que era. También fue una gran conocedora de la religión y la teología, temas incluidos entre los que abarcaron los seminarios Pensamiento y Ciencia Contemporánea que la doctora María Eugenia Rincón vino dirigiendo en el Instituto de España. Creemos, pues, que doña Sofía asistió a su funeral, además de porque se trataba de una amiga, como un reconocimiento a la aportación de aquella en favor de la cultura nacional.

Es lo que el marqués de Mondéjar evoca en la presentación de la citada obra biográfica, que nos aproxima a la actual reina de España:

La autora ha desempeñado un papel en la configuración de esta trayectoria, pues fue profesora de doña Sofía y contribuyó a guiar sus primeros pasos en el entendimiento de la cultura y el carácter nacionales. Anécdotas, reflexiones, comentarios sobre las realidades y paisajes físicos y morales de España, y sobre las realizaciones del genio hispánico, de nuestro casticismo, de nuestra conciencia colectiva, permiten a la profesora Rincón trazar un perfil sincero y, por ende, entrañable de nuestra Reina. Ello ayudará a comprender cómo esa intuición popular que hace admirada a la Reina, y a la que nos referíamos al principio, se asienta en unos antecedentes de amor y vocación por España y los españoles. Una vocación que es para doña Sofía exigencia de servicio. La profesora Rincón hace, desde la fidelidad intelectual y la lealtad personal, una aportación al conocimiento de la Reina, personaje clave de nuestro tiempo.

Así, María Eugenia habría estructurado la obra en dos planos distintos de la mujer contemplada: las imágenes de una vida, que contienen estampas biográficas de cuando era estudiante del antedicho seminario y la aproximan a su pueblo en los pequeños hechos y detalles humanos, y el espejo de la historia, en el que se van reflejando, en diez capítulos, distintos momentos vividos desde la niñez, a partir del exilio de Grecia, la primera y la segunda infancia, la adolescencia y la juventud hasta el enlace matrimonial con don Juan Carlos en Atenas. Todo ello, transmitido al lector con la fidelidad testimonial de quienes con toda certeza ofrecen su conocimiento a los demás.

Unido a la condolencia, esto es, en resumen, lo que hemos podido expresar ante la desaparición de María Eugenia, que junto con su esposo, Miguel Dolç, convivió con tantos oscenses. Ciertamente y sin reparo alguno, consideramos que su propio nombre puede estar inscrito en esa piedra blanca que la lámpara del recuerdo ilumina en la noche oscura del pasado. Descanse en paz.

## SECCIÓN ABIERTA

### EL DESAPARECIDO COLEGIO DE SAN ALBERTO DE HUESCA Y LA ARQUITECTURA CARMELITANA<sup>1</sup>

M.ª Celia Fontana Calvo\*

RESUMEN.— Los carmelitas descalzos fundaron en 1627 un colegio de Teología para la formación de sus religiosos en la ciudad de Huesca. Todo apunta a que el edificio, ubicado a la entrada de la ciudad por el camino de Zaragoza, fue trazado por fray Alberto de la Madre de Dios en 1629, y pronto se convirtió en uno de los mejores edificios levantados por los descalzos en la provincia de San José. Nada queda de él en la actualidad, pero la documentación disponible es suficiente para reconstruir varias etapas de su historia, especialmente la fundacional. En este trabajo también se ha estudiado la normativa emanada de la congregación de los carmelitas descalzos hispanos en materia de arquitectura y dotación, para tratar de analizar después la construcción de Huesca de acuerdo con estos parámetros. Esta labor comparativa se ha llevado a cabo con las limitaciones que supone trabajar con planimetrías confeccionadas en el siglo XIX, cuando la iglesia iba a ser derribada y el antiguo centro docente se preparaba para ser habilitado como cárcel de partido.

<sup>\*</sup> Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Cuernavaca, México). fontanacc@hotmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este estudio forma parte de mi tesis doctoral *Arquitectura religiosa en la ciudad de Huesca durante el siglo XVII*, dirigida por Gonzalo Borrás Gualis y presentada en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza en 1997. Agradezco al padre Fortunato Salas, OCD, la ayuda prestada en la elaboración de la investigación sobre el colegio de San Alberto. Él me proporcionó material documental y bibliográfico fundamental y me orientó de forma tan constante como acertada.

ABSTRACT.— The barefoot Carmelites founded a college of Theology in 1627 in order to educate religious people in the city of Huesca. Everything goes to show that the building, at the entrance to the city on the Zaragoza road, was planned by Brother Alberto de la Madre de Dios in 1629. It soon became one of the best buildings erected by the barefoot Carmelites in the province of San Jose. Nothing remains of it today, but the documents available are sufficient to reconstruct several stages of its history, especially the foundational part. This work has also studied the regulation derived from the congregation of Spanish barefoot Carmelites in terms of architecture and endowment, to try to later analyse the building in Huesca in agreement with these parameters. This comparative work has been carried out with the limitations of working with planimetries from the 19<sup>th</sup> century, when the church was going to be demolished and the old teaching centre was being prepared as a party jail.

### LOS COLEGIOS CARMELITANOS

Santa Teresa deseó para las monjas una intensa vida interior, y para los frailes, ciencia suficiente para luchar por la fe, es decir, formación para la pluma, el confesionario y el púlpito. Un eminente discípulo de la santa fundadora, el padre provincial Jerónimo Gracián (1545-1614), se preocupaba por los estudios, pues los consideraba garantía de prosperidad:

Para el aumento de la orden no hay mejor camino que plantar seminarios en las Universidades de estudiantes, porque allí toman el hábito los buenos sujetos, como experimenté en los conventos de Alcalá, Baeza, Sevilla y Granada, donde también hay estudios. Faltábame hacer fundación en Salamanca, Toledo y Valladolid, que son Universidades; y aunque me convidaban con diversas fundaciones en diversos pueblos, siempre fue mi opinión que los conventos habían de ser pocos, de gente escogida y en ciudades principales, particularmente universidades de estudios, para dilatarse esta orden de la Virgen Santísima María en todo el mundo con fruto de almas, como se había dilatado la de la Compañía de Jesús.<sup>2</sup>

Más tarde, el cronista fray Jerónimo de San José opinaba de manera semejante: "El segundo medio que tiene la reforma para alcanzar el fin de su instituto son los

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El testimonio queda recogido en SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, t. IX, Burgos, Tipografía Burgalesa, 1940, p. 2.

estudios y ejercicios de letras". Pensaba también que la vida del religioso, mesurada, ordenada, templada en la sobriedad y en la abstinencia, era muy adecuada para el estudio y el aprovechamiento intelectual, "de todo lo cual procede el estar los ingenios bien dispuestos para entender y penetrar la verdad y juntamente para seguirla y abrazarla, sin que el estorbo de ocupaciones los embarace, ni la turbulencia de afectos los inquiete, ni otra alguna niebla de ambición o vanidad los obscurezca". 4

El primer colegio de los carmelitas descalzos se estableció en 1570 en Alcalá de Henares, bajo la dirección de san Juan de la Cruz. En 1579 el santo reformador creó otro en Baeza, y dos años después fundó uno nuevo en la ciudad de Salamanca. En el primer capítulo de la orden de los carmelitas descalzos, celebrado en Alcalá de Henares en 1581, todavía en vida de la santa, los estudios merecieron gran atención. De acuerdo con esto, sobre los novicios se estableció que "no den el hábito a ninguno para chorista que no sepa suficientemente Gramática, de suerte que pueda luego pasar a otra facultad", y se ordenó el establecimiento de colegios de Artes en los lugares convenientes. En el capítulo de Valladolid de 1587 se creó el curso de Artes.

Años más tarde, las constituciones de 1604 regularon la existencia de dos colegios por cada provincia: uno de Artes y otro de Teología, en los conventos que señalara el capítulo provincial correspondiente. Para entonces la provincia de San José, que comprendía Cataluña, Aragón y Valencia, ya contaba con estudios de ambas disciplinas. Desde 1613 hubo intentos de estudiar Moral —asignatura incluida en los cursos de Teología Escolástica— en casas específicas habilitadas para ello, y, abundando en este aspecto, el capítulo general de 10 de mayo de 1631 legisló que desde entonces hubiese colegio de Moral en cada una de las provincias, a excepción de la de San Alberto de Nueva España.<sup>7</sup>

Inicialmente los colegiales tomaban clases en las universidades y estudios generales. Pero, poco a poco, por los inconvenientes derivados del horario de clases, las

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibídem, p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibídem, pp. 18-19.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> ALBERTO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *Historia de la reforma teresiana (1562-1962)*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1968, p. 104.

SILVERIO DE SANTA TERESA, óp. cit., p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> BELTRÁN LARROYA, Gabriel, *Fuentes históricas de la provincia OCD de San José (Cataluña y Baleares)*, Roma, Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 1986, p. 76.

defensas en los actos públicos —tan acaloradas como inapropiadas para los frailes—y otras circunstancias incompatibles, se fue abriendo una brecha que terminó con la separación absoluta entre los estudios seculares y los religiosos. A partir de entonces la orden creó centros educacionales donde se conjugaban los estudios con la vida conventual comunitaria, caracterizada por un recogimiento sensiblemente distinto al que se respiraba en el ámbito universitario habitualmente.

En 1604 había colegios residenciales, cuyos estudiantes todavía asistían a las universidades, y, durante más tiempo que los demás, los centros de Alcalá de Henares y Salamanca mantuvieron un régimen de organización flexible para aprovechar las ventajas de las mejores universidades del país. Pero finalmente los carmelitas descalzos prohibieron por completo la asistencia de sus estudiantes a las universidades "porque se halló más fruto en tener en casa tres lecciones al día de tres diferentes maestros y materias y una hora de conferencias, con que se pudiesen disponer más cómodamente los actos de observancia regular y ejercicios de estudios, de suerte que se les diese con más sazón su punto, y a los estudiantes más tiempo y desahogo". Las universidades lamentaron la decisión y procuraron, sin éxito, atraer de nuevo a los estudiantes carmelitas. De cualquier modo, los frailes no se desvincularon totalmente de aquellas, y por eso los colegios se siguieron estableciendo en los lugares donde había estudios superiores.

### FUNDACIÓN Y PRIMER ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO DE SAN ALBERTO

El Concejo de Huesca deseaba contar a principios del siglo XVII con conventos de la reforma del Carmelo, tanto de mujeres como de hombres. Así lo manifestó en 1605 cuando propuso a las carmelitas descalzas de Tamarite, con toda la persuasión de que fue capaz, que se trasladasen a Huesca, y por favorecer sus intereses acogió de muy buen grado la iniciativa del obispo de Tarazona y carmelita descalzo Diego Yepes de fundar colegio de su religión en Huesca con la renta que estaba acumulando. No obstante, a pesar del apoyo de la Corporación municipal, ninguno de los dos proyectos se vio cumplido en un plazo breve.

<sup>8</sup> SILVERIO DE SANTA TERESA, óp. cit., pp. 24-25.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibídem, p. 25.

Explica fray José de Santa Teresa, historiador general de los descalzos, que "deseava, pues, esta ínclita ciudad recibir los hijos de Santa Teresa, y en orden a conseguirlo, no solo escrivió a los prelados varias vezes, sino quando veía algún religioso, amorosamente los culpava de que no quisiessen admitir sus fervorosos deseos". <sup>10</sup> Coincidiendo con la autoridad local, la orden también había considerado idónea Huesca para instalar uno de sus colegios por dos razones esenciales: por su ilustre universidad y porque otras órdenes religiosas ya contaban con estudios en ella. Pero era también consciente de que debía esperar a poseer renta suficiente para desarrollar el proyecto, pues ya había ocho conventos que se mantenían de limosna, y si el centro carecía de fondos se pondría "menos atención a los estudios". <sup>11</sup>

El mencionado padre Diego Yepes, gran impulsor de la reforma carmelita en Aragón, había ido atesorando un importante capital con el fin de fundar colegio en Huesca, pero sus esfuerzos no fructificaron. De hecho, las rentas necesarias las proporcionó un caballero de Zaragoza, Diego de Nueros, que ya tenía experiencia en este tipo de iniciativas, pues había ayudado al convento de descalzos de su ciudad y también al de Calatayud. En su testamento de 1603 dejó dispuesto que, fallecidas sus dos hermanas, "todos los bienes se empleassen en la fundación de un colegio con la invocación de S. Alberto, en la parte y lugar de Aragón, donde la Religión juzgara más conveniente". Afortunadamente, su hacienda permitía una fuerte inversión, pues superaba los 30 000 escudos de plata, y, aunque no faltaron las dificultades propias de las donaciones

José DE Santa Teresa, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. IV, Madrid, s. n., 1684, pp. 707-708. El historiador se sirvió para su trabajo sobre el colegio de Huesca de un cumplido relato enviado desde el propio centro. Una copia de ese texto se conserva al final del *Libro en que se contienen todos los religiosos que han fallecido en este colegio de Huesca desde el principio de su fundación, que se hizo a 13 de setiembre de 1627*, 1627-1834, conservado en el Archivo Provincial de Carmelitas de Aragón y Valencia (en adelante, APV OCD), y he podido consultarla gracias a la amabilidad del padre Fortunato Salas. La narración lleva por título "Noticias que se enviaron en mayo de 1679 al padre procurador general para escrivir la fundación de nuestro colegio de Huesca". Una parte de ella se ha transcrito en el documento 3. El texto contiene referencias a santos locales para ayudar a vincular la nueva fundación con las raíces devocionales oscenses. De forma significativa, fray Sebastián de la Concepción, prior electo del nuevo colegio, tuvo noticia del favorable resultado de las gestiones cuando se encontraba en la ermita de San Jorge, uno de los edificios religiosos más emblemáticos de Huesca.

La disyuntiva entre las fundaciones con renta o sin ella ya se la planteó santa Teresa, y, aunque la santa prefería la segunda opción por corresponder al espíritu de pobreza de la orden, tuvo que claudicar ante las dificultades que planteaban en la práctica los conventos en localidades pequeñas y con una población de pocos recursos. Véase sobre el tema NARVÁEZ CASES, Carme, *La arquitectura en la congregación de los carmelitas descalzos (siglos XVI-XVIII)*, Burgos, Monte Carmelo, 2003, pp. 15-36.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Véase el documento 3.

pendientes de usufructuarios, finalmente, tras la muerte de las hermanas y después de costear algunas obligaciones, en 1627 la orden estuvo en disposición de establecer en Huesca un colegio de Teología.

La fundación fue decretada por el definitorio de Salamanca el 20 de mayo de 1627, y fue nombrado vicario el padre fray Sebastián de la Concepción, que en junio salió de Zaragoza, provisto de los despachos y licencias del general y del provincial, para obtener a su vez los permisos necesarios de las autoridades oscenses. Le acompañó en la comisión el padre fray José de Jesús, hijo del doctor Miguel Juan de Olcina, catedrático de Prima de Leyes de la Universidad de Huesca, y ese año prior de jurados en el Consistorio municipal. Como no podía ser de otra manera, el citado Consistorio se apresuró a aprobar la fundación en la misma sesión en que fue solicitada, el día 20 de junio, considerando como aliciente "que estos padres han de ser parte para que con el tiempo haya también aquí monjas descalzas". 13

Inmediatamente después, los religiosos acudieron al obispo Juan Moriz de Salazar con el objeto de concluir los trámites, aunque en esta ocasión hubo dificultades, pues la negociación con el clero regular de la ciudad fue lenta y compleja. Quizás el obispo no habría tenido inconveniente en aceptar a los descalzos, pero las comunidades que se veían afectadas en sus intereses hicieron valer el *motu proprio* de Clemente VIII para tomar parte activa en la resolución. El citado *motu proprio* prescribía que el ordinario no permitiera nuevo establecimiento de religiosos sin citar a las partes interesadas y verificar si las ya existentes podrían seguir manteniéndose cómodamente ("prexistunt commode possint sustentari"). Con las instrucciones entregadas a este efecto por el general de los carmelitas descalzos, se retomaron las negociaciones unos meses después.<sup>14</sup>

Finalmente, el 12 de agosto, fray Sebastián de la Concepción presentó al obispo la petición de fundar colegio, y seis días después aportó las escrituras de propiedad de los censales dejados por don Diego de Nueros, cuyas rentas, por cierto, ya habían disminuido con respecto a 1603. Unos días más tarde el prelado citó a los

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Archivo Municipal de Huesca (en adelante, AMH), Actas municipales, sign. 123, 1626-1627, ff. 140r-140v.

Los pasos seguidos desde entonces se recogen en el "Sumario del processo del padre fray Sebastián de la Concepción de la orden de Carmelitas Descalzos en nombre de su religión sobre licencia de construir collegio en Huesca", Archivo Diocesano de Huesca (ADH), sec. 5-2, leg. 28, carpeta de carmelitas descalzos.

priores de los conventos de Santo Domingo, el Carmen y San Agustín de la observancia, a los guardianes del convento de San Francisco de la observancia y del de los capuchinos, y a los rectores de los colegios de Nuestra Señora de la Merced, de la Compañía de Jesús y de los agustinos descalzos para conocer su opinión al respecto. En respuesta a lo anterior, todos los representantes, a excepción de los mercedarios y los agustinos descalzos, entregaron cédulas en las que manifestaban razonadamente su oposición. A la protesta se sumó incluso el cabildo de la catedral, al que los mendicantes habían acudido en busca de apoyo. No obstante, a pesar de tanta resistencia, el 13 de septiembre se obtuvo el permiso, pero, eso sí, condicionado al cumplimiento de normas precisas.

El decreto evidencia las obligaciones impuestas por los distintos colectivos urbanos en este conflicto de intereses. A los carmelitas descalzos les quedó prohibida cualquier forma de captación y recepción de limosnas, ya fueran ocasionales o por vía de dotaciones, fundaciones de aniversarios, misas perpetuas, celebraciones de festividades, y, por extensión, la fundación de cofradías en su iglesia. Pero acerca del lugar escogido para la nueva construcción el obispo solo pudo reservarse el derecho a comprobar que no perjudicara a otros conventos o iglesias por estar demasiado próximo. Se deduce de la cláusula correspondiente que la fundación no estaba obligada a mantener la separación mínima de 300 cañas (unos 500 metros) con respecto a otro establecimiento de su misma naturaleza, pues el papa Gregorio XV (1621-1623) había eximido a la orden descalza de su cumplimiento.<sup>15</sup>

El cabildo impuso medidas severas: hizo previsión de cobrar diezmos y primicias en caso de que los descalzos aumentaran sus fincas con otras fuera del entorno de su edificio, les prohibió salir en procesión por la ciudad para celebrar sus festividades y, para evitar entrar en competencia, incluso predicar cuando la catedral hiciera procesión pública; no obstante, les obligó a participar en distintas solemnidades religiosas de gran tradición en la ciudad a pesar de "la estrecha clausura que profesan", a pagar el derecho de visita por los píos legados y a comprometerse a no convertir nunca el

La distancia fue establecida por Clemente IV en 1268 — CUADRADO SÁNCHEZ, Marta, "Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV)", *Archivo Iberoamericano*, 201-202 (enero-junio de 1991), pp. 1-70, esp. p. 47— y la refrendaron en fechas más modernas Clemente IV y Julio II — AGUSTÍN DE LA MADRE DE DIOS, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano*, introd. y notas de Eduardo Báez Macías, México, Universidad Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986, libro III, p. 233—.

colegio en simple residencia de religiosos, para no interferir con los intereses de los mendicantes.<sup>16</sup>

De esta manera, con algunos contratiempos y recelos, quedaba finalmente establecido el colegio de San Alberto de Huesca, centro décimo quinto de la cuarta provincia de los carmelitas descalzos, la de San José, que se inició con el convento de San José de Barcelona en 1586. El colegio de San Bernardo, de benedictinos cistercienses de Montserrat, y este colegio de San Alberto, ambos de 1627, fueron las dos últimas fundaciones de religiosos hasta el siglo xx en la ciudad, que durante ese largo periodo solo admitió nuevos conventos de monjas.<sup>17</sup>

### LOS RECINTOS PROVISIONALES

El mismo día 13 de septiembre los religiosos se trasladaron desde la casa del prior de jurados Miguel Juan de Olcina, donde se hospedaban, a la casa e iglesia de San Juan de Jerusalén, que habían alquilado meses antes por 300 sueldos anuales. <sup>18</sup> Allí vivieron hasta el 3 de mayo de 1629. Pasado ese tiempo, se instalaron en la casita que compraron "al pie del sitio que se eligió para hazer en él la fábrica del colegio".

La obtención del solar para la construcción del edificio definitivo fue muy costosa. Al nuevo obispo, Francisco Navarro Eugui, no le convenció el sitio que fray Sebastián de la Concepción estaba en trámites de adquirir y le propuso otro en la entrada principal de la ciudad, la de Zaragoza, para evitar que se reabriera el antiguo burdel municipal, que se había cerrado en 1624 tras un siglo en funcionamiento. <sup>19</sup> Confidencialmente comunicó al prior: "¿Sabe qué he pensado? que no compre esse sitio, sino otro que está junto a la puerta de Çaragoza, enfrente de la casa pública de malas mugeres, que estaba ya desecha, porque el demonio procura con algunos que se vuel-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Véase el documento 1.

Hay que hacer la salvedad de que los jesuitas, después de la expulsión decretada por Carlos III en 1767, regresaron a Huesca en 1878.

Los frailes se comprometieron en el contrato, fechado el 23 de noviembre, a celebrar tres misas rezadas semanales a cambio de las que debía decir el comendador de San Juan. Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), not. Juan Vicente Malo, 1627, n.º 3015, ff. 500r-504r (incluido el reconocimiento).

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> La historia del prostíbulo, de propiedad municipal, ha sido estudiada por Carlos GARCÉS MANAU en "El burdel de Huesca en los siglos XVI y XVII" (1, 2 y 3), *Diario del Alto Aragón*, 17 y 31 de diciembre de 2000 y 14 de enero de 2001.

va a reedificar, y con esto les atajaremos los pasos que estando aý Christo tan cerca no se atreverán". Dada la importancia de la fundación, el nuevo puesto se hizo examinar por "un grande archirecto" de la orden, fray Alberto de la Madre de Dios, el más importante arquitecto de la congregación carmelitana de España. Fray Alberto, una vez llegado a Huesca, estuvo de acuerdo en el lugar propuesto por el obispo y certificó su idoneidad declarándolo "el mexor sitio de la Corona". En esta visita de 1629 fray Alberto debió de dar también los planos definitivos del colegio y la iglesia. A esta intervención se referían seguramente los frailes dos años después, cuando expusieron al Concejo cómo habían "procurado viniesse de Castilla un grande architecto para que trazase la casa y iglesia. Ha venido y hecho la traza y dize que será una cosa que notablemente embellecerá la entrada de la ciudad por essa parte". De cardo de cardo de cardo de la ciudad por essa parte".

El solar no era cosa de poca monta. Se trataba de una considerable extensión de terreno cerca, como se ha dicho, de la puerta de Zaragoza, la entrada más frecuentada de la ciudad y de más movimiento económico. Por ello la conformación de la finca destinada a colegio y a huerta no fue fácil, aunque con la perspectiva que da la historia no resultó tan problemática como la obtención del espacio necesario para ubicar muy cerca de allí, unos años después, el convento de carmelitas descalzas. Está claro que la primera experiencia no desanimó a los frailes, quienes después de obtener el lugar previsto para su colegio debían de estar seguros de que podrían lograr algo semejante para las monjas.

El solar de los descalzos se componía, como dice la crónica, de "huertos de regalo, eras y trinquetes de juegos", enfrente de donde había estado el burdel o casa pública.

Concertadas las compras, pasaron los frailes a una casita que adquirieron junto al lugar donde habían de construir el convento y comenzaron a preparar la obra. La iglesia provisional fue inaugurada el 29 de septiembre de 1629 y se decoró para la ocasión con cuadros traídos de Roma por el arcediano Juan Gastón Pérez, como se tendrá ocasión de comentar después, gran benefactor del colegio.<sup>23</sup> Algo después, el 14 de

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Véase el documento 3.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Véase el documento 3.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AMH, Actas municipales, 1631-1632, sign. 128, s. f., sesión del 30 de noviembre de 1631.

Juan Gastón Pérez nació en Ayera el 29 de marzo de 1567, hijo del matrimonio hidalgo formado por Martín Gastón Pérez y Francisca Aniés. Después de estudiar en la Universidad Sertoriana, y parece que por graves desavenencias con el maestrescuela, se ausentó de la ciudad y viajó a Roma en 1597. Allí trabó amistad con

diciembre de 1630, para que la entrada de la iglesia dispusiera de un pequeño atrio, "con la decencia que combiene a la casa de Dios", se solicitó al Ayuntamiento un "rincón que ai delante adonde acuden con inmundicias de todos aquellos varrios, que la ciudad compró para ampliar la casa pública" y que estaba sin uso, pues dicha casa ya se había cerrado e incluso vendido. La ciudad accedió a la petición y dio permiso para cercar la placilla resultante con una barbacana de 6 palmos de alto (1,158 metros), a condición de que quedara de anchura suficiente el callejón que iba a la calle Población, así como el camino de las eras.<sup>24</sup>

Ya en esta fase inicial los frailes comenzaron a gozar de popularidad en el barrio y algunos de los vecinos encargaron misas en su iglesia, entre ellos Jerónima Lobaruela, mujer de Orencio Maseis, labrador, en 1630.<sup>25</sup>

### LA CONFORMACIÓN DEL SOLAR PARA EL COLEGIO

Muchas de las fincas adquiridas como solar tenían en común ser de propiedad compartida, es decir, que el dominio directo y el útil tenían distinta titularidad. En principio esto era una ventaja para los compradores porque les permitía conseguir las parcelas, la mayoría rústicas y de bajo coste, a un precio todavía inferior a su

los padres carmelitas descalzos fray Domingo de Jesús María, de Calatayud, y fray Pedro de la Madre de Dios, de Daroca, quienes le orientaron hacia una vida piadosa. En 1611 tomó como coadjutor el arcedianato de cámara de la catedral de Huesca, y una vez fallecido su titular, el licenciado Pablo Lezano, regresó a la ciudad, donde tomó posesión de dicha dignidad en 1620. En Huesca vivió primero en una "capax casa" en la calle de San Bernardo, detrás del colegio de Santiago, y después se mudó a "otra casa más grande del Coso", junto a la de José Clemente y Abarca. En ella instaló un oratorio adornado con láminas y cuadros que trajo de Roma, unos comprados y otros encargados por él, el más importante una copia de la Virgen del Carmen de las Gracias de los carmelitas calzados de Nápoles, que en la época se consideraba pintada por san Lucas. A la muerte del arcediano, ocurrida el 14 de diciembre de 1644, esa preciada pintura y otros muchos objetos de valor pasaron al colegio de los carmelitas descalzos de Huesca. Sobre la vida de este personaje se conservan tres relatos: "De la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Gracias y de las virtudes del licenciado don Juan Gastón Pérez, arcediano de cámara de la santa iglesia catedral de Huesca...", escrito por fray José de San Bernardo en 1672 y conservado en el Archivo de las Carmelitas Descalzas de Huesca (en adelante, ACDH), cajón 4, "Relación de la fundación de el colegio de carmelitas descalzos de Huesca..." y "Relación breve de Nuestra Señora de las Gracias y del señor arcediano Juan Gastón Pérez", estas dos recogidas al final del ya citado Libro en que se contienen... (APV OCD) tras la crónica de la fundación del colegio, todo ello escrito en 1679. Cuando los datos de los textos no corresponden se han preferido los ofrecidos en la versión de 1672.

AMH, Actas municipales, sign. 127, s. f., 1630-1631, sesión del 14 de diciembre de 1630.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AHPHu, not. Lorezo Rasal, 1630, n.° 1368, f. 485v.

valor real, al comprarlas a los propietarios nominales. Pero los problemas surgieron inmediatamente con los treudatarios de las fincas que se veían privados de ellas y perdían la posibilidad de seguir desarrollando sus actividades. Subyace en este proceso un problema de raíz feudal: el alcance de los derechos del dueño directo y del propietario del dominio útil.

El 6 de septiembre de 1629 la comunidad había comprado por 22 600 sueldos a Esperanza Baraiz y Vera, madre de Vincencio Juan de Lastanosa, el dominio directo de buena parte de los terrenos necesarios para el colegio y la huerta: algunas casas, eras, huertos y cuatrones. La venta fue aprobada y ratificada por el padre de Esperanza, Juan Baraiz y Vera, quien, según los anales del colegio, colaboró con fray Sebastián de la Concepción para salvar la oposición de los afectados y por tanto figura como vendedor. Una vez adquirido el dominio directo del terreno, la comunidad pensó que conseguir el domino útil también sería sencillo, comisando las fincas por el impago de los cánones a que estaban sujetas; pero se equivocó, y un año más tarde, el 6 de diciembre de 1630, tuvo que aprehenderlas por vía judicial. A partir de entonces algunos treudatarios debieron de ceder fácilmente a la presión, pero otros iniciaron acciones legales para defender sus intereses.

Uno de ellos, Lorenzo López de Porras, reclamaba sus derechos sobre una casa, con granero, huerto, trujal, corral, era y cuatrón. El 26 de marzo de 1631 él, como treudatario, y los carmelitas, como señores directos de las fincas, se comprometieron a dejar sus diferencias en manos de Miguel Juan de Felices —justicia—, Lorenzo Lasús —prior de jurados— y micer Martín Clavería —doctor en Leyes—.²8 La sentencia emitida por estos un mes después favorecía claramente a Lorenzo López

AHPHu, not. Pedro Santapau, 1629, n.º 1319, ff. 675r-681v. Las fincas problemáticas eran dos casas, cinco eras, cinco huertos y seis cuatrones (pequeñas extensiones de terreno de labor) situadas en el término de Domingo y dadas a treudo perpetuo por el citado Juan de Baraiz y Vera a diversos particulares: Domingo de Pueyo, Pedro López de Porras, Juan de Arbissa, Francisco de Artiga, Martina Vilillas, Antón López, Juan Corbera, Domingo Merita y Juan Francisco Dex. Todas las tributaciones fueron cedidas a la vendedora *propter nuptias* contraídas en su segundo matrimonio, con Juan Martín Gastón, el 13 de septiembre de 1622. Los carmelitas descalzos inmediatamente después de la adquisición comisaron las fincas por "haver faltado los señores útiles de dichas posesiones y bienes sitios respective en la solución y paga de una pensión de cada uno de dichos trehudos respective [...] uniendo, incorporando y consolidando el útil dominio de los señores útiles de aquellos respective con el directo dominio del dicho collegio". AHPHu, not. Pedro Santapau, n.º 1319, ff. 682r-684v.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> AHPHu, not. Sebastián Canales, 1630, n.º 722, ff. 408r-411r.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AHPHu, not. Pedro Santapau, 1631, n.º 1321, ff. 259r-260r.

—y a la ciudad de Huesca, en definitiva— al resolver que el particular acudiese al Ayuntamiento el 9 de junio a procurar que por causa de utilidad pública sus fincas y las vecinas quedasen en sus usos antiguos. La resolución también exponía la conveniencia de mantener las eras de la puerta de Zaragoza por ser las mejores de la ciudad, ya que "la mayor partida de los panes se trillan en ellas, y la seguridad que ay de que no los hurten es conocida, pues están a vista de todos". Además los carmelitas podían escoger otro lugar, o construir en el que querían sin utilizarlas, "pues bastante huerta es la que tienen".<sup>29</sup> Finalmente, al colegio no le quedó otra opción para conseguir el citado terreno que pagar por el dominio útil a Lorenzo López de Porras la elevada cantidad de 14000 sueldos el 8 de julio de 1631.<sup>30</sup>

En las mismas circunstancias estaba Juan Francisco Dex, propietario útil de un huerto, una era y un cuatrón en el centro del solar previsto. También, como a Lorenzo López, se le ofreció dinero, pero la cantidad le pareció insuficiente, y además se negaba a vender los terrenos que según los carmelitas eran más necesarios. Por ello el 30 de noviembre de 1631 los frailes reclamaron ayuda al Concejo para obtenerla.<sup>31</sup>

El tipo de propiedad cerrada que se proyectaba también lesionaba derechos de paso y dificultaba la circulación de los vecinos hacia las fincas colindantes. En este sentido, Juan Lorenzo de Arbisa, dueño de un huerto en el barrio del Saco, reclamó ante la justicia el 2 de junio de 1631 su derecho al huerto y también al paso que por él tenía a través de las eras de Larraga —donde se fundaba el colegio— al camino que había debajo de ellas, así como al tránsito por un callejón, que debía estar en vías de desaparecer, a la plaza ubicada delante del antiguo prostíbulo.<sup>32</sup>

Después de muchas controversias, cuando los religiosos consiguieron la "pacífica possessión de la casa y de los sitios que avían comprado" pudieron ocuparse de la construcción.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AMH, Actas municipales, sign. 127, s. f., 1630-1631, sesión del 9 de junio de 1631.

Ese mismo día, antes cobrar del dinero, Lorenzo López de Porras renunció a la instancia introducida por él en el proceso de aprehensión comentado y reconoció a los descalzos como verdaderos propietarios de un callejón que daba servicio a las eras que se encontraban camino de Zaragoza. Renunció también al dominio útil del terreno en litigio y lo traspasó al colegio para que quedase unido con el directo. AHPHu, not. Pedro Santapau, 1631, n.º 1321. ff. 498y-499y.

Véase el documento 2.

<sup>32</sup> AHPHu, not. Sebastián Canales, 1631, n.º 2943, ff. 183r-184v.

### EL PROCESO CONSTRUCTIVO

La primera piedra del nuevo edificio se colocó el 30 de marzo de 1632 en el lugar correspondiente a la capilla del lado de la epístola más próxima al ingreso. Ofició la ceremonia el arcediano Juan Gastón Pérez, y asistieron las autoridades de la religión descalza y de la ciudad —el provincial fray Martín de la Madre de Dios y los jurados—, así como Vincencio Juan de Lastanosa y algunos ciudadanos. La primera piedra fue preparada por Vincencio Juan de Lastanosa, que se mostraba así continuador de la adhesión a los descalzos que habían profesado su madre y su abuelo, fatídicamente el mismo año de la muerte de ambos.<sup>33</sup> En la piedra fundacional hizo ajustar una cajita de metal donde colocó algunas monedas y medallas con los nombres y las armas de Urbano VIII y Felipe IV, y una inscripción conmemorativa en cuyo texto rendía homenaje a su hermano Juan Orencio, ese año rector de la Universidad Sertoriana, y donde él mismo quedaba destacado entre los principales benefactores del colegio. El texto es, a la letra, como sigue:

#### IHS MARIA

ANNO A NATIVITATE DNI M.DC.XXXII. CHATEDRAM S. PETRI
URBANO VIII. POSSIDENTE. IN HISPANIA PHILIPO IIII IN
CASTELLA III IN ARAGONIA REGNANTE. IN GERMANIA
FERDINANDO AUSTRIACO CHATOLICO IMPERANTE. D. D. FRAN.<sup>co</sup>
NAVARRO & EUGUI, OSCAE VICTRICIS URBIS EPISCOPALEM
SEDEM OCUPANTE. & DD. ORENTIO LASTANOSA CANONICO
CHATREDALIS ECLESIAE IN SERTORIANA PALESTRA RECTORE.
REGIMEN ORDINIS CARMELITARUM DISCALCEATORUM
GENERALE R.<sup>mo</sup> P. F.<sup>r</sup> STEPHANO A S.<sup>fo</sup> IOSEH. PROV.<sup>c</sup> V.O R.<sup>do</sup> P. F.<sup>r</sup>
MARTINO A MATRE DEI COLLEGIALE TANDEM P. F.I FELIZE A
XTO; TENENTIBUS. DIE XXX MENSIS MARTII; HUIUS ILL.<sup>mi</sup>
COLLEGII S. ALBERTI; SUB PATRONATU D. DON DIDACI DE NUEROS EQUITIS CAESARAUGUST.
PRIMA FUNDAMENTA PER

d. d. ioannem perez oscensem archidiaconum benedicta, expensis dni vincentii lastanosae & varaiz aequitis & infanzionis aragoniae, locata sunt i. fundator p. f. sebastianus a concep. $^{\circ 34}$ 

Como se comentará después, Lastanosa estuvo también presente en la consagración de la iglesia, el 15 de julio de 1642. Además mantuvo relación con el fraile descalzo Jerónimo de San José, de apellido Ezquerra de Rosas, historiador de la orden y poeta, que compuso hacia 1652 el epitafio de su esposa, Catalina Gastón y Guzmán. Véase FONTANA CALVO, M.ª Celia, "Ideario y devoción en la capilla de los Lastanosa de la catedral de Huesca", Argensola,

Como se ha dicho, los planos de todo el conjunto fueron trazados por fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635), uno de los mejores arquitectos de la orden y también de la época. Se tienen documentadas intervenciones suyas en quince conventos carmelitanos de las provincias catalana y castellana, más otras muchas obras fuera de este ámbito, pues trabajó para Felipe III, el duque de Lerma, la Compañía de Jesús y distintos prelados y parroquias. Su actividad como tracista de los descalzos se extiende por espacio de treinta años. Su primera obra documentada es el convento de San José de Barcelona (en 1605 ya se había levantado toda un ala de edificaciones), y la última, el complejo de los Santos Reyes de Guadalajara, diseñado en 1632. Para José Miguel Muñoz, su contribución al "estilo ordinario carmelitano" fue esencial, al formular en la iglesia de la Encarnación de Madrid, trazada en 1610, una fachada que habría de convertirse en modélica. Las antas que enmarcan el rectángulo del lienzo mural, el juego en damero de los elementos decorativos de su parte superior y el tripórtico de ingreso sobre pilares caracterizaron desde entonces las fachadas carmelitanas clásicas de la rama masculina.<sup>35</sup>

# El colegio

Para la ejecución de las obras acudieron a la ciudad hermanos legos expertos en distintos oficios de la construcción.<sup>36</sup> Posiblemente dirigió todo el proceso el hermano fray José del Santísimo Sacramento, llamado *el Tracista*, natural de Ontinente (Valencia), ya que tras su fallecimiento, ocurrido en el colegio de Huesca el 13 de marzo de

<sup>114 (2004),</sup> pp. 221-276, esp. pp. 269 y 273. Fray Jerónimo parece que fue determinante en la decisión de Catalina Lastanosa Gastón, hija del referido matrimonio, de ingresar en el convento de las carmelitas descalzas de Huesca, contrariando la voluntad de su padre. Cuevas Subías, Pablo, "La vida religiosa de Catalina Lastanosa, carmelita descalza de Huesca", *Argensola*, 117 (2007), pp. 37-66.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Véase el documento 3. La inscripción figura en el manuscrito n.º 3610 de la Biblioteca Nacional de España, titulado *Inscripciones de memorias romanas españolas antiguas y modernas*, f. 201v. Debo el conocimiento de este documento a la amabilidad de Carlos Garcés Manau.

Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura carmelitana (1562-1800)*, [Ávila], Diputación Provincial de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, 1990, pp. 160-182 y 206-214; del mismo autor, *Fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635), arquitecto*, Santander, Tantín, 1990.

Acerca de estos hermanos el general Juan de la Anunciación menciona en una circular fechada en 1698: "Los que se reciben para el estado de legos han de ser artífices y no de cualquier arte, sino de aquellas que pueden servir en la orden, como la de ensamblador, entallador, escultor, carpintero, albañil, dorador, pintor, cirujano, y que

1665, su necrológica dice que "en este convento lo han conozido y visto muchos religiosos entre sus obras y muchos trabajos".<sup>37</sup> También está documentada la labor del donado fray Pedro del Niño Jesús, carpintero natural de Fuente Roya (Castilla) que falleció poco antes de terminar el edificio, en diciembre de 1635.<sup>38</sup>

Hasta 1634 la obra avanzó con rapidez y sin demasiados contratiempos. Se organizó el trabajo a la manera tradicional, es decir por cuartos o crujías, en torno a los patios interiores, y subiendo todos los muros casi a la vez. De esta manera, en 1633 ya se había alcanzado el nivel del primer piso, como demuestra la compra de abundante maderaje. El 24 de junio Pedro Gazo recibió 8730 sueldos de los 10460 que le debía el colegio por mil dos maderos entre redondos, cuadrados y docenes; dio además de limosna cien maderos redondos y doce cuadrados. Toda la madera la debía entregar a sus expensas en Anzánigo,<sup>39</sup> pero meses después del pago mencionado los responsables se lamentaban ante el Concejo de que en el transporte por el río Gállego habían perdido parte del cargamento. 40 A pesar de esta y otras dificultades, a comienzos de 1634 los frailes tenían perspectivas de finalizar muy pronto el colegio, por lo que comenzaron a preparar el solar de la iglesia. En este espacio estaba comprendido un trinquete de pelota, lindante con una casa de Lorenzo López de Porras, que él mismo había aprehendido para evitar su traspaso a los descalzos. Ante esta situación, los frailes solicitaron de nuevo ayuda a la ciudad el 29 de enero, y el 13 de marzo el trinquete se integró en el terreno de la nueva construcción. 41

estén en dichas artes diestros y no sean principiantes". *Avisos religiosos a los descalzaos de Nuestra Señora del Carmen*, citado en Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., pp. 28 y 35-36, y en Narváez Cases, Carme, óp. cit., p. 123.

APV OCD, Libro en que se contienen..., cit., f. 10r.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ibídem, f. 1v.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> AHPHu, not. Pedro Santapau, 1633, n.º 1322, f. 189v.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AMH, Actas municipales, 1633-1634, sign. 130, f. 56r.

El Concejo decidió que los frailes pagaran esta nueva finca mediante un censo. AMH, Actas municipales, 1633-1634, sign. 130, ff. 55r-56v. Efectivamente, la ciudad compró el trinquete por 6000 sueldos, pero no sin dificultades. Sus dueños, los herederos de Juan Felices, residentes en Zaragoza, lo habían hecho aprehender por la Real Audiencia para detener la compra. AMH, Actas municipales, sign. 130, 1633-1634, ff. 70r-70v. La fecha en que los frailes pudieron disponer del trinquete figura en el documento 3. El trinquete y el solar anexo medían 166 x 64 palmos y fueron antipocados por el colegio a favor de la encomienda de San Juan el 8 de mayo de 1634. AHPHu, not. Vicencio Santapau, 1634, n.º 1417, ff. 221r y ss.

Entrado el verano de 1634, la mayor parte del edificio se había concluido, "estaban ya enmaderados y cubiertos los tres quartos y del último una grande parte, de suerte que antes de un mes estuvieran cubiertos los quatro quartos y se començaran las vueltas y divisiones de todas las celdas". Para hacer las obras de albañilería que se anunciaban se concertó el 23 de julio con Domingo de Lasaosa, vecino de Almudévar, la provisión de doscientas cincuenta carretadas de yeso cocido y en piedra, doscientas de yeso común y cincuenta de yeso blanco, que el proveedor debía entregar conforme se lo pidieran, a razón de 3 sueldos y 8 dineros la carretada. 43

Todo apuntaba hacia un pronto y feliz final, pero un fatal incendio redujo a cenizas tan buenas expectativas. Si el incendio fue fortuito o intencionado no se sabe, pero sí que comenzó en la parte externa del conjunto y se propagó con gran rapidez en una madrugada de mucho viento. La crónica oficial del colegio redactada en 1679 achaca el fuego a la acción del demonio, resentido por el hecho de que se construyera con gran celeridad una casa para Dios, "de sacrificio y oración", en el lugar donde antes se levantaba "su antigua morada" —el prostíbulo—, "donde él tenía tanta ganancia", y también un lugar de juego o trinquete, igualmente deshonesto por "las voces y juramentos" que salían de esa "casa de blasfemias".44

La madrugada del 21 de noviembre el fuego se declaró en la parte baja del cuarto norte, con fachada a la plaza del colegio. Las llamas en poco tiempo alcanzaron el tejado y, dirigidas por un fuerte viento, se extendieron a los otros cuartos casi terminados. Inmediatamente se dio la alerta, y tanto los hermanos albañiles con sus mozos como algunos profesionales de la construcción de la ciudad, por orden expresa del Concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. Lamentablemente, poco se pudo hacer y el fuego acabó por consumir todo el maderaje y por afectar a la propia estructura, pues la crónica explica que hasta las piedras de los sótanos saltaban "quedando descarnadas las paredes y descubierto lo interior de ellas". La companya de la construcción de la ciudad, por orden expresa del Concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. La construcción de la ciudad, por orden expresa del Concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. La construcción de la ciudad, por orden expresa del Concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. La concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. La concejo de la ciudad, por orden expresa del Concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. La concejo de la ciudad, por orden expresa del Concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. La concejo de la ciudad, por orden expresa del Concejo, además de numerosos voluntarios, trabajaron en las tareas de extinción. La concejo de la ciudad, por orden expresa del Conc

<sup>42</sup> Veáse documento 3.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> AHPHu, not. Vicencio Santapau, 1634, n.º 1417, ff. 383r-384r.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Veáse documento 3.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Véase el documento 3. El Concejo pagó a José Alfay y a otro obrero de villa el 30 de noviembre 500 reales por colaborar en la extinción del incendio. AMH, Actas municipales, sign. 131, 1634-1635, ff. 41v-42r.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Véase el documento 3.

buena medida, a la ayuda económica del Concejo, que entregó 6400 sueldos, y de particulares que aportaron sus limosnas.<sup>47</sup> El 18 de enero de 1635, seguramente para componer de nuevo las cubiertas, Miguel Bretos, vecino de Loarre, se obligó a entregar el 24 de junio en ese lugar, dispuestas para ser cargadas, doscientas docenas de tablas de a ocho, "según la marca que está señalada y tiene el maestro Joseph de Ríos", <sup>48</sup> el carpintero que debía dirigir la obra. Un año después se había llegado al nivel de construcción alcanzado en otoño de 1634 y se estaba en condiciones de comenzar las vueltas de los pisos y la tabiquería del edificio, como muestra la provisión de doscientos cahíces de yeso común y cien blanco con Juan de Vera, vecino de Tardienta.<sup>49</sup>

En noviembre de 1636 el colegio estaba prácticamente terminado, pero no entró en funcionamiento hasta el año siguiente. Las clases del primer curso de Teología comenzaron el 3 de septiembre de 1637, cuando era rector fray Jerónimo de la Asunción, nombrado en el capítulo provincial celebrado el 13 de abril de 1636.<sup>50</sup>

Una vez concluido el edificio, apenas se conocen en él obras de complemento o reforma. La más importante fue la construcción de una cisterna en el patio secundario de 35 x 20 palmos de lado (6,755 x 3,86 metros), encargado en 1680 al cantero Orencio Rodiel, a quien se dio un plazo para llevarla a cabo de tres meses a partir de la apertura del pozo. En 1856 el maestro de obras municipal Manuel Mendoza seña-ló sus dimensiones y calculó su capacidad en 112 460 litros. En 1856 el maestro de obras municipal Manuel Mendoza seña-

# La iglesia

Resuelta la edificación del colegio, se comenzó a trabajar en la iglesia definitiva, dependencia imprescindible para una comunidad que, cuando comenzaron las clases, contaba ya con cincuenta religiosos, en su mayoría estudiantes, el doble de los que según la licencia fundacional se podían mantener con la renta de Diego de Nueros.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Véase el documento 3.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> AHPHu, not. Vicencio Santapau, 1635, n.º 1418, f. 48r-v. El colegio debía facilitarle la tala de los ciento cincuenta pinos necesarios en las tierras de Justo Torres. Este particular ya había favorecido con anterioridad al colegio ayudando a vencer la resistencia del cabildo en la época de la fundación.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> AHPHu, not. Vicencio Santapau, 1636, n.º 1419, ff. 87v-88r.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Beltrán Larroya, Gabriel, óp. cit., p. 77.

AHPHu, not. Pedro Lorenzo del Rey, 1680, n.º 1600, ff. 1r y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> AMH, Policía urbana, exp. 401/3.

El solar de la nueva iglesia se conformó con el de la pequeña casita que compraron los frailes en 1629 más el terreno del trinquete mencionado anteriormente, cuyo espacio se empleó en parte en el propio edificio y en parte, según declaraciones de los responsables, en la formación del atrio, plaza o compás que iba a presentar y ennoblecer la fachada de la iglesia. Esta plaza debía completarse a su vez con "un pedazo de la rinconada" que estaba delante de la iglesia provisional, y que se obtuvo del Concejo.<sup>53</sup>

La iglesia definitiva se concluyó en 1642, y el Santísimo Sacramento se trasladó a la víspera de la festividad de la Virgen del Carmen, el 15 de julio, haciéndose coincidir además el solemne acto con un hecho muy importante para la ciudad. A la ceremonia acudieron las dos compañías de Huesca, una capitaneada por Vincencio Juan de Lastanosa y otra por Bernardino Ruiz de Castilla, tras su regreso victorioso del cerco de Monzón, donde habían impedido el avance de los franceses que apoyaban la sublevación catalana y se encontraban atrincherados en el castillo.<sup>54</sup> Presidieron el solemne acto el definidor general de los descalzos, fray Luis de Jesús y el obispo de Huesca Esteban de Esmir, con sus asistentes, las autoridades civiles ciudadanas y representantes de la nobleza.<sup>55</sup>

Como en el caso del colegio, tampoco fueron necesarias tras la terminación de la iglesia otras obras de adecuación. Las únicas reformas que se conocen son el cerramiento de la ventana alta del coro —en cuyo hueco debió colocarse un escudo de la orden— y la apertura de dos bajas en julio de 1788. Posiblemente esta reforma tuvo relación con la colocación de un nuevo el órgano en el lugar donde se clausuró la ventana, instrumento en el que estaban trabajando un carpintero, un escultor y un organero llamado Timoteo en 1792. 6 Quizás también en esos años se tapó la ventana correspondiente de la iglesia de las carmelitas descalzas y se amplió el coro en medio tramo más. 57

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> AMH, Actas municipales, 1636-1637, sign. 133, ff. 65r y 69r.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> GARCÉS MANAU, Carlos, "Vincencio Juan de Lastanosa: una biografía", en *Vincencio Juan de Lastanosa* (1607-1681): la pasión de saber, catálogo de la exposición, Huesca, IEA, 2007, pp. 25-41, esp. p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Véase el documento 3.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Biblioteca Pública de Huesca, *Libro del dinero que mensualmente se saca del arca de tres llaves del Colegio de N. P. S. Alberto del Carmen Descalzo de Huesca para el gasto del mismo. Año 1788, 1788-1830, ms. 121, s. f.* 

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> FONTANA CALVO, M.ª Celia, Las clausuras de Huesca en el siglo XVII, Huesca, Ayuntamiento, 1998, p. 117.

### La normativa arquitectónica del Carmen Descalzo

La santa fundadora marcó claramente las directrices para determinar las características que debían tener los edificios de su reforma en las constituciones redactadas para el convento de monjas de San José de Ávila en 1567:

La casa jamás se labre si no fuere la iglesia, ni haya cosa curiosa, sino tosca la madera; y sea la casa pequeña y las piezas bajas, casa que cumpla a la necesidad y no superflua; fuerte lo más que pudieren, y la cerca alta y campo para hacer hermitas para que se puedan apartar a oración, conforme lo que hacían nuestros padres santos.<sup>58</sup>

En estas indicaciones se pone de manifiesto el interés de la santa por que los edificios fueran sólidos y funcionales, sin que en ellos existiera nada innecesario.<sup>59</sup> Además se hace hincapié en ciertas pautas que se desarrollarán en la normativa posterior para dar estricto cumplimiento a la austeridad deseada por ella para sus edificios: la iglesia debía ser el único elemento destacado de un convento pequeño en cuanto a dimensiones y con dependencias elevadas a poca altura.

## Medidas y dimensiones

Pronto se advirtió en la orden la necesidad de llevar las recomendaciones expresadas por la santa a medidas concretas para no ceder a otros dictados que la austeridad y la pobreza. Las constituciones del primer capítulo de los carmelitas descalzos, celebrado en Alcalá de Henares en 1581, sometieron a control el tamaño de la celda, base y germen del complejo eclesial, sobre todo en una comunidad como esta, de pretendidos orígenes ermitaños. El texto estipula: "Mandamos que nuestras casas no se labren con edificios suntuosos, sino humildes, y las celdas no serán mayores de doce pasos en cuadro",60 unos 3,343 metros cuadrados. Poco después, en el primer capítulo de la provincia de San José, celebrado en 1590, y entre las advertencias que debían llevarse

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Constituciones de 1597, C. 6, 17, en SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, transcr., introd. y notas de Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggind, Madrid, BAC, 1962, p. 617.

Sobre los conceptos clave de la arquitectura vitruviana y su relación con lo prescrito por santa Teresa, véase BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz, "Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana: las iglesias de San José y la Encarnación", *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004), pp. 143-156.

Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., p. 26.

al capítulo general, se señaló: "Ítem, que haya una planta para los fundamentos de los conventos nuevos. Y que assí ellos como los viejos, se vayan edificando conforme a ella y no de otra suerte".<sup>61</sup> A esta petición parece responder un intento de codificar modelos, algo que también contempló como posibilidad la Compañía de Jesús en sus inicios para facilitar la labor de los arquitectos.<sup>62</sup>

A pesar de estas normas, el entusiasmo vertido en las primeras construcciones entraba a menudo en conflicto con el precepto de pobreza, y nuevamente fue necesario aumentar el control. El cronista de la orden fray José de Santa Teresa, mucho tiempo después, explicaba el caso así: "Ívase introduciendo alguna superfluidad en la anchura, y grandeza derechamente contraria a la Descalçez, y fábrica de sus principios, porque la vanidad, con máscara de decencia, ni aun a los Descalços, remendados y pobríssimos, perdona, y cada prior por su capricho començava fábricas sumptuosas". 63 Las primeras medidas correctoras fueron emitidas por el general fray Elías de San Martín en un documento fechado en 1594 donde estableció "que ningún prior pudiesse passar de la tassa conveniente que entonces se puso, y passó después a constitución, y dio facultad al hermano Fr. Francisco de Iesús, lego de professión, buen arquitecto, y el primero en la orden, para que visitando todas las fábricas las reduxesse a los términos del precepto". 64 A los definidores de la provincia de San Alberto (Nueva España), sin duda más proclive a sobredimensionar y también a engalanar las construcciones, les mandaron, "en lo que toca a los edificios [...], que sean muy moderados, y lo mismo en lo que toca a ornamentos, que en todo resplandezca la pobreza de nuestra profesión". 65 Pocos años después, en 1600, el general fray Francisco de la Madre de Dios solicitó a los frailes peritos en arquitectura una traza moderada de convento e iglesia, que sería obligatoria en todos los nuevos establecimientos, y que se aplicó en la casa de Madrid.66

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Beltrán Larroya, Gabriel, óp. cit., p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Véase sobre el tema PIRRI, Pietro, *Giovanni Tristano e i primordi della architettura gesuitica*, Roma, Institutum Historicum, 1955, pp. 270-271.

JOSÉ DE SANTA TERESA, óp. cit., t. III., p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Ibídem, p. 30.

<sup>65</sup> Ibídem.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., pp. 29-30 y 140-141. Relata fray José DE SANTA TERESA (óp. cit., t. IV, p. 76) que "juntó el P. General [fray Francisco de la Madre de Dios] los religiosos que sabían más del arte, y mandándoles hacer una planta acomodada de iglesia, claustro y celdas, y otras officinas necesarias,

Podía haberse establecido a raíz de lo anterior un modelo de edificación, pero, como había ocurrido poco tiempo antes en el ámbito jesuita, tampoco los carmelitas descalzos se decantaron por esa forma de regulación, sino por la que solo determinaba algunas medidas básicas. Desde comienzos del siglo XVII la congregación española, que incluía los conventos de todos los territorios de la Corona en los diferentes continentes, se rigió por medidas emanadas del capítulo general celebrado en el convento de San Pedro de Pastrana, publicadas en 1604. En ellas quedó reflejada seguramente la "tassa conveniente" elaborada en 1594 y que según el cronista fray José de Santa Teresa pasó después a constitución.<sup>67</sup> La nueva ley en materia de arquitectura para los descalzos quedó codificada del siguiente modo:

- La anchura de la iglesia se limitó a 24 o 27 pies (6,686 o 7,522 metros).
- El espacio de la celda, de 12 pies como máximo, bajó a 10 u 11 pies cuadrados (2,786 o 3,064 metros cuadrados).
- El lado del cuadrado claustral ("de una pared a otra" o "de una extremidad a otra")<sup>68</sup> se estableció en 60 o 55 pies (16,716 o 15,323 metros).

ordenó, que por ella, y no por otras se rigiessen en sus fábricas y edificios, con atención a que en los lugares grandes, donde el concurso había de ser mayor, también lo pudiesse ser la iglesia, y lo assentó por constitución, que uniformemente se guarda desde entonces". Citado en MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., p. 76.

Las constituciones referidas llevan por título Constitutiones fratrum discalceatorum Ordinis B. Mariae de Monte Carmelo congregationis Hispaniarum. Authoritate apostólica santissimi P. N. Clementis Papae Octavi auctae et recognitae, in capitulo generali celebrato in conventu S. Petri de Pastrana, anno Domini M. DC. IIII, Madrid, 1604. Lo referente a construcción, en ff. 41r y ss. Fray Andrés de San Miguel las extractó en sus escritos sobre arquitectura publicados en ANDRÉS DE SAN MIGUEL, Obras de fray [...], introd., notas y versión paleográfica de Eduardo Báez Macías, México, Universidad Nacional Autonoma de México / Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969, p. 103. Fray Félix Mateo de San José y José Miguel Muñoz Jiménez revisaron el texto de Uclés de 1623, donde supuestamente quedaban recogidas las constituciones dadas en Pastrana, sin hallar ninguna referencia al tema. El primero explica: "Nada se dice allá tocante a la manera y lugar en que se han de fundar las casas de los Descalzos, si bien aconseja que los edificios no sean ni suntuosos ni demasiado costosos, sino en todo conformes al espíritu carmelitano". FÉLIX MATEO DE SAN JOSÉ, "Canon arquitectónico en la legislación carmelitana", El Monte Carmelo, LII (1948), pp. 117-122; la cita, en p. 118. Muchos años después, después de repasar la misma publicación, José Miguel Muñoz Jiménez (La arquitectura..., cit., p. 26) hacía comentarios parecidos. Los investigadores seguramente desconocían que las constituciones se habían publicado antes en Madrid, y efectivamente en ese documento sí aparece toda la normatividad constructiva. Además, el historiador de la orden fray SILVERIO DE SANTA Teresa las registra en su Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América, cit., vol. VIII, pp. 163 y 702-704, donde las estudia Carme NARVÁEZ CASES, óp. cit., p. 70.

Se hizo esta pertinente aclaración en el siglo XVIII. Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la orden de nuestra madre santísima la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la primitiva observancia, en esta congregación de España e Indias, Madrid, Impr. de José Doblado, 1788, p. 149.

- La anchura de los pasillos del dormitorio se fijó en 5 o 6 pies (1,393 o 1,671 metros).
- La altura de la planta superior se estableció entre 11 y 12 pies (3,064 o 3,343 metros), y la altura máxima del convento, salvo excepciones, en 22 pies (6,128 metros).
- No quedaron permitidos los claustros altos.

Esta normativa afectó a varios puntos esenciales:

- *Dimensiones menores*. Todo parece indicar que no solo se redujo en Pastrana el tamaño de la celda (de 12 a 10 u 11 pies cuadrados), sino también las medidas utilizadas en años anteriores para otros ámbitos, incluida la iglesia. Hasta entonces sus dimensiones podían variar en función del tamaño del lugar ("con atención a que en los lugares grandes, donde el concurso había de ser mayor, también lo pudiesse ser la iglesia"). <sup>69</sup> Quizás esta variable se tuvo en cuenta a la hora de trazar la iglesia del Carmen de la ciudad de México. El definitorio de la provincia había aprobado en el año 1606 una anchura para la iglesia de 33 pies (9,193 metros), y disponía que con esta anchura se proporcionara el crucero y los otros elementos. El rigor con que fue impuesta la nueva normativa obligó a derribar la iglesia y en 1608 a reanudarla según las características y dimisiones aceptadas en ese momento. <sup>70</sup>
- Rango de oscilación entre mínimo y máximo. Posiblemente esta formulación entre un mínimo y un máximo en las dimensiones generó dos categorías de conventos: mayores y menores. Esta terminología aparece algo después, en las constituciones de 1659, y, aunque aquí la diferenciación se hace en virtud del número de frailes, por la forma en que afectan las medidas al resultado de la construcción, se deduce que los establecimientos con mayor cantidad de frailes estaban construidos con las medidas mayores permitidas.<sup>71</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Véase la nota 66.

ANDRÉS DE SAN MIGUEL, óp. cit., p. 30.

Constitutiones fratrum discalceatorum beatissimae Virginis Mariae de Monte Carmelo primitivae observantiae, a SS. DN. Alexandro papa VII confirmatae die III julii anno MDCLVIII, Madrid, ed. de 1701, p. 129. Véase también sobre el tema SILVERIO DE SANTA TERESA, óp. cit., t. VIII, pp. 163 y 702-704.

- *Nuevos espacios sujetos a medidas obligatorias*. Este extremo fue necesario para poder establecer las dimensiones de las dependencias, que no podían deducirse directamente de las señaladas para la iglesia y la celda.
  - La medida de la iglesia. Para la construcción más importante del conjunto conventual se fijó desde 1604 la medida de su anchura en 24 o 27 pies (6,686 o 7,522 metros), módulo o dimensión básica para obtener todas las demás, como era habitual en la época.
    - El tamaño de la iglesia se precisaba en función del número de fieles. De acuerdo con la población y con la tasa aproximada de crecimiento, en 1681 Simón García proponía para pueblos medianos, de unos cien vecinos, iglesias de una nave de 30 pies de anchura. Si este planteamiento fuera válido para finales del siglo XVI y comienzos del XVII—lo cual parece posible, porque el arquitecto dice aplicar una forma de cálculo usual—, cabría pensar que con una estimación similar obtuvieron los carmelitas la dimensión principal de sus iglesias.
  - La medida del claustro. Se estableció que ("de una pared a otra" o "de una extremidad a otra") la anchura fuera de 60 o 55 pies (16,716 o 15,323 metros). Esta medida afectaba a las medidas máximas del edificio claustral, construcción que podía dividirse por el interior de varias formas en función de las necesidades de cada establecimiento.
  - La anchura de los pasillos del dormitorio. Debían ser de 5 o 6 pies (1,393 o 1,671 metros). Esta indicación debía de resultar fundamental, porque la suma de este valor y el de la anchura de la celda (derivado de sus dimensiones máximas) generaba la anchura mayor que podían tener las oficinas de la parte baja del convento, tan imprescindibles para la vida comunitaria como la cocina o el refectorio.

GARCÍA, Simón, Compendio de arquitectura y simetría de los templos, ed. de José Camón Aznar, Salamanca, Universidad, 1941, p. 28. Simón García compuso un manuscrito sobre arquitectura a fines del XVII, en gran parte con borradores de Rodrigo Gil de Hontañón, quien, como él, fue arquitecto de la catedral nueva de Salamanca, pero en el siglo XVI. García calcula el área de la iglesia a partir de los enterramientos que se practicaban en su suelo, porque "suelen dividir la grandeza dando a cada vecino su sepultura de 7 pies de largo y 3 de ancho y más otra tercia parte". Esa tercera parte la añade "para la disposición y paseos", y con esto obtiene la superficie total, medida que a su vez ha de coincidir con el resultado de multiplicar la anchura por la longitud de la planta rectangular del edificio. Ibídem, pp. 25-26.

- El mandato de no construir claustros altos. Esto no significa que se prohibiera edificar sobre la galería claustral del piso bajo. A veces, efectivamente, no se hizo, pero en otras ocasiones bastó para cumplir la ley que la fachada al patio del piso superior no se abriera con arquerías a modo de claustro, aunque quedara alineada con la del nivel inferior. Esta forma de actuar debió de seguirse en los conventos mayores.
- La altura de los pisos y la total del edificio. A diferencia de lo establecido para la iglesia, donde la altura se deriva de la anchura de forma proporcional, la ley sí especifica la altura de las dependencias comunitarias. Esta disposición corresponde a la norma teresiana acerca de que la iglesia se distinga dentro conjunto y también se acomoda al deseo de que la casa sea pequeña. Al parecer, las casas conventuales solo podían contravenir las alturas establecidas en caso de que "por la estrechura del sitio convenga levantarlas más para quitar las vistas de las casas vecinas de los seglares, de donde por estar más altas podrían sojuzgarnos, y guardada esta proporción se disponga lo interior de la casa a juicio de los artífices".<sup>73</sup>

Estas dimensiones básicas debían aplicar los arquitectos, quienes, a partir de ellas, como se ha indicado, deducían las demás. Fray Andrés de San Miguel, natural de Medina Sidonia (Cádiz), desarrolló toda su vida profesional en Nueva España como arquitecto lego de la orden descalza. Realizó numerosos conventos y obras de ingeniería desde los primeros años del siglo XVII hasta su muerte en 1652. Además de su importante trabajo constructivo desarrolló una no menos interesante labor en el plano teórico. Sus variados escritos sobre arquitectura religiosa, ingeniería hidráulica y carpintería de lo blanco son hoy de gran valor para conocer, entre otras muchas cosas, la forma de construcción carmelitana. Fray Andrés explicaba así cómo se debía obtener la anchura de la planta baja:

El mayor ancho que nuestras oficinas pueden tener en este reino, como es sacristía, refectorio, despensas y las demás es dieciocho pies, y para podérselos dar cumplidos sin quebrantar la ley no se han de remeter nada las paredes en el primer maderamiento donde van las celdas, porque la mayor medida de la celda son once pies y el tabique, más las celdas o tránsito lo que se le remetieren las paredes.<sup>74</sup>

ANDRÉS DE SAN MIGUEL, óp. cit., p. 103.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Ibídem, p. 104.

No obstante, seguir al pie de la letra las medidas no suponía acatar el espíritu de pobreza que les daba sentido. Pronto se advirtió el peligro que implicaba contar con arquitectos perfectamente capacitados en su profesión y dispuestos a construir de acuerdo con las indicaciones expresadas en el papel, pero con la suficiente astucia para, sin incurrir en falta, contravenir el ideal de pobreza y generar efectos de cierta grandiosidad en las construcciones. Así se puso de manifiesto en la polémica suscitada en 1652-1655 en torno a la falta de sobriedad del conjunto arquitectónico de Santa Teresa de Ávila, realizado por el arquitecto fray Alonso de San José mucho antes, en 1629: "no porque tomando cada cosa en particular sea contra la ley alguna que determinadamente lo prohíba; sino porque de todo ello junto, y de todo el edificio parece que resulta una como sumptuosidad, apariencia y ostentación mayor de lo que la estrechez y reformación acostumbra". 75

De todas formas, por estos casos aislados, aunque en su momento tuvieron mucha relevancia, no se cambió la forma de legislar en materia de arquitectura. Es decir, no se acudió a otras fórmulas de reglamentación como la de dar plantas modélicas o al menos señalar la altura y la longitud de todas las dependencias principales, tal como se hizo en la congregación de Italia. Por el contrario, fieles al sistema establecido desde los inicios de la orden, tan apegado a como se había expresado la santa fundadora, las pautas siguieron siendo muy escuetas. Y estas además no cambiaron ni siquiera a lo largo del siglo XVII, en pleno auge del barroco, salvo por dos pequeñas excepciones, dos casos que por comportar alteraciones debían de considerarse muy importantes, dado el carácter conservador de la congregación española en materia de construcción. Los descalzos españoles, con su proceder, no hacían más que seguir una máxima de la santa cuando aseguraba el peligro que entraña "abrir puerta para nunca cumplir bien la constitución". Así, en las constituciones de 1659 solo hubo dos cambios:

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Muñoz Jiménez, José Miguel, "El padre fray Alonso de San José (1600-1654), arquitecto carmelita", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LII (1986), p. 430.

A tenor de su legislación, los conventos italianos debían edificarse de acuerdo con los planos prefijados para cada provincia, uno para los conventos mayores y otro para los menores, a determinación del definitorio provincial. FÉLIX MATEO DE SAN JOSÉ, art. cit., p. 120, y MUÑOZ JIMÉNEZ, JoSÉ Miguel, *La arquitectura...*, cit., pp. 28 y 29. Carme Narváez Cases ha estudiado esta reglamentación, más precisa que la española, a partir de DE MARI, Nicolò, "L'architettura dei Carmelitani Scalzi e i complessi genovesi di Santa Ana, Santa Maria della Sanità e San Carlo", en Silvano Giordano y Claudio Paolocci (eds.), *Nicolò Doria: itinerari economici, culturali, religiosi nei secoli XVI-XVII tra Spagna, Genova e l'Europa*, pp. 361-363. NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., pp. 70-73.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Carta a la madre María de San José, priora de Sevilla, del 19 de noviembre de 1576. Cartas de santa Teresa de Jesús [...] con notas de Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma..., Madrid, 1793, p. 365.

- Se tuvieron en cuenta las necesidades particulares de los enfermos, y de esta manera se permitieron celdas más amplias de 14 o 15 pies cuadrados (3,9 o 4,179 metros cuadrados). Incluso se estipuló el número de estas celdas especiales: ocho como máximo en los conventos mayores, y en los menores, las necesarias según proporción ("vero cum proportione"). De hecho, al menos desde comienzos del siglo XVII estas celdas podían ser más anchas que las comunes, según señala fray Andrés de San Miguel: "aunque no lo declaran las leyes, es cierto que se practica en España y así lo mandó hacer nuestro padre fray Esteban de San José, que al presente es nuestro padre general, siendo provincial de esta provincia". 79
- Además se señaló que la anchura del "circuito" del claustro debía medir entre 9 y 10 pies (2,507 y 2,786 metros) ("latitudine vero ambitus, novem aut decem pedibus mensuretur"). Esta no debe de ser la medida de otro corredor, sino una ampliación de la establecida antes para los "pasillos del dormitorio". Si se refiriera efectivamente a otro corredor adicional, junto al dormitorio, no tendría sentido el refrendo siguiente, que impide de nuevo la construcción de claustros altos ("nec permittantur de super alia claustra"). Además, las constituciones de 1788, donde se repiten las medidas con exactitud, se refieren a esta como "lo ancho de cada tránsito". 80

Esta modificación debió de resultar significativa porque permitía aumentar la anchura de las salas comunitarias sin necesidad de variar la medida más importante, que era el área de la celda. Así, quedarían hasta de 19 o 21 pies de anchura (5,293 o 5,85 metros).

Los carmelitas descalzos hispanos mantuvieron estas dimensiones hasta finales del siglo XVIII, haciendo gala de una gran moderación en cuanto a las medidas de casas e iglesias. En 1784 las cifras se convirtieron al sistema métrico decimal y resultaron ligeramente ampliadas:

La anchura de nuestras iglesias oscilará entre siete y ocho metros, y conforme a esta medida se guardará la debida proporción para la largura y anchura. En los claustros

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Constitutiones fratrum discalceatorum beatissimae..., cit., p. 129.

ANDRÉS DE SAN MIGUEL, óp. cit., p. 104.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Regla primitiva y constituciones..., cit., p. 149.

no habrá más espacio de una extremidad a otra que el de dieciocho metros, ni menos que el de dieciséis; promediando su anchura entre dos o tres metros. Las celdas no excederán la superficie de los tres metros, excepto las destinadas a los enfermos, para las que se concede mayor amplitud.<sup>81</sup>

Las constituciones de 1786 repitieron lo anterior.<sup>82</sup> Pero unos años después, en 1788, las medidas volvieron a expresarse tal como habían quedado fijadas en 1659.

### Arquitectos y visitadores

Las normas proporcionaban pautas, pero muchas variables esenciales quedaban al criterio de quienes debían aplicarlas. En lo referente a la organización del conjunto conventual, se depositó plena confianza en el buen hacer del arquitecto, pues dice la constitución: "Guardadas estas proporciones se distribuirá lo interior del convento según le pareciere al arquitecto". <sup>83</sup> Por eso el papel que jugó en las construcciones fue esencial y muy pronto se creó la figura del arquitecto de la orden como máximo garante del modo constructivo carmelitano. Aunque también ejercieron la arquitectura religiosos y prelados, por lo general ocuparon el puesto de mayor responsabilidad frailes legos. <sup>84</sup> En este sentido, todavía en 1698, en una pastoral, el general fray Juan de la Anunciación insistía en que la orden procurase recibir como legos a peritos en las distintas artes que pudieran servirla mejor y más adecuadamente. <sup>85</sup>

Por lo que se refiere a la iglesia, la constitución establecía que, una vez dada la anchura, "conforme a esta medida se guardará la proporción del arte para lo largo, y alto". 86 Expresado en palabras de fray Andrés de San Miguel: "En lo que se puede

FÉLIX MATEO DE SAN JOSÉ, art. cit., p. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> GARCÍA HINAREJOS, Dolores, "La arquitectura de los carmelitas descalzos del siglo XVII en Valencia", en *Actas del Primer Congreso de Historia del Arte Valenciano (mayo de 1992)*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1993, pp. 249-259. Citado en NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., p. 88.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Regla primitiva y constituciones..., cit., p. 150. Lo mismo se expresa en las constituciones de 1659, pues era sin duda un uso determinado desde muy atrás: "Hac igitur proportione servata, interiora domus iudicio artificum disponatur". Constitutiones fratrum discalceatorum beatissimae..., cit., p. 130.

Véase la nota 36.

Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Regla primitiva y constituciones..., cit., pp. 148-149.

reparar es en cuál sea la proporción que según arte se deba dar a nuestros templos en lo alto y largo, que es lo que la ley deja al arbitrio de los artífices".<sup>87</sup>

Era responsabilidad del arquitecto de la orden dar la traza que se había de seguir en la construcción, y quedaba vetado para prelados y oficiales introducir modificaciones en ella:

No se edificará convento alguno, ni se emprenderá obra considerable en él, sin que preceda diseño del maestro de obras de la orden, en que esté delineada su estructura, la qual mandamos se execute puntualmente, sin mudar, quitar o añadir cosa alguna de ella, sin expresa licencia del Padre General, o sin que consienta el mismo arquitecto, y precediendo la aprobación de la comunidad por la mayor parte de su votos; pero arreglándose en todo a lo que va prescrito en esta constitución.<sup>88</sup>

Efectivamente, el arquitecto en ocasiones dudaba entre llevar a cabo lo marcado por el reglamento y ceder ante el deseo del prior, que con frecuencia tenía una opinión formada de la obra. Fray Andrés de San Miguel había tenido que conciliar pareceres al respecto:

El religioso a quien los prelados señalen para ese ministerio [el de arquitecto] debe estar advertido que muchas veces le pedirán los priores, sin advertirlo ellos, cosas que no pueden hacer, o porque haciéndolas se desacomoda alguna parte notable del convento o por ser derechamente contra la ley, cualquiera de estas cosas, sería bien advertírselo y dar la razón en diciendo que es contra ley.<sup>89</sup>

Como se ha señalado, el cargo de visitador fue establecido por el general fray Elías de San Martín en 1594. Los visitadores cumplían un papel fundamental a la hora de garantizar el buen funcionamiento de la normativa sobre arquitectura, pues

ANDRÉS DE SAN MIGUEL, óp. cit., p. 103.

Regla primitiva y constituciones..., cit., p. 150. Esto no es más que una repetición de lo reglamentado en 1659: "Deinceps vero, Conventus non aedificentur, aut opus aliquod notabile illorum, fieri incipiat, nisi praecedentibus Artificum nostri Ordinis delineamentis in quibus, illorum forma praescribatur, quam observari omnino praecipimus, neque; de ea quiequam mutetur; additur, vel minuatur, sine expressa licentia P. Generalis, aut de consensu ipsius Artificis: servata tamen in omnibus huius Constituionis mensura". Constitutiones fratrum discalceatorum beatissimae..., cit., p. 130.

ANDRÉS DE SAN MIGUEL, óp. cit., p. 104.

JOSÉ DE SANTA TERESA, óp. cit., t. III, p. 30.

supervisaban los edificios y los hacían derribar o modificar según el caso para que se acomodaran a las dimensiones normadas y se adecuaran al correcto uso y funcionamiento de las dependencias.

Por su parte, los superiores necesitaban permiso del provincial para iniciar una obra de cierta cuantía. Algunas veces incluso se trató de frenar el gasto empleado en trabajos arquitectónicos o dotacionales. En 1603 las autoridades pedían a los provinciales y a los priores no gastar en lo anterior hasta haber "acudido enteramente a sus religiosos en lo necesario". 91

### CARACTERÍSTICAS DE LAS IGLESIAS DE LOS CONVENTOS CARMELITANOS MASCULINOS

La arquitectura carmelitana de finales del siglo XVI y los primeros decenios del XVII fue una de las vías de difusión y desarrollo del renacimiento clasicista y del protobarroco español. En palabras de Antonio Bonet Correa, fue la arquitectura carmelitana la más española de las de la Edad Moderna. Y mucho tiene de cierto esta afirmación, porque gran parte de sus características y de su vocabulario formal son propios de la arquitectura herreriana. No hay que olvidar en este sentido que uno de sus autores más importantes, Francisco de Mora, colaboró directamente con los tracistas de la orden descalza, y a él se debe la iglesia de San José de Ávila. Con estos ingredientes y el espíritu de sobriedad que quiso dejar fijado santa Teresa como sello identitario en las construcciones, nace y madura el modo arquitectónico carmelitano, donde cada elemento es empleado con rigor y sentido ornamental.

Por lo que respecta a las iglesias de comienzos del siglo XVII resulta de interés estudiar el modelo definido durante el generalato de fray Francisco de la Madre de Dios en 1600 y puesto en práctica inmediatamente en San Hermenegildo de Madrid; el trabajo codificador de fray Alberto de la Madre de Dios a partir de su intervención en el convento de San José de Barcelona en 1603 o 1605 y en la iglesia de la Encarnación de Madrid, trazada en 1610; la labor de fray Andrés de San Miguel, español de origen pero que desarrolló en Nueva España toda su labor profesional, iniciada en

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Archivo de la Corona de Aragón, Monacales-Hacienda, legajos grandes, 171. Citado en NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., p. 75.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Muñoz Jiménez, José Miguel, "El padre fray Alonso de San José...", art. cit., p. 429.

1606 con el planeamiento del desierto de Cuajimalpa, y la aportación de Francisco de Mora, fundamentalmente en San José de Ávila, de 1608.

Por lo general, las iglesias carmelitanas fueron construcciones muy modestas en cuanto a decoración, dimensiones y licencias arquitectónicas o artísticas. El ideal de los frailes descalzos era recrear la pobreza y la simplicidad propias de los orígenes de la orden, y por eso establecieron las medidas de los espacios conventuales básicos desde los inicios de la reforma, como se ha venido explicando. Por el contrario, los jesuitas prefirieron un control más directo, sometiendo a aprobación directa y específica la planta de cada centro.

En cuanto a disposición, como advierte José Luis Muñoz, las iglesias eran de dos tipos, adaptadas para las distintas necesidades y usos de frailes o de monjas. Las de las religiosas solían ser de cruz latina y de una nave sin capillas, mientras que las de religiosos desarrollaron capillas laterales desde el crucero hasta el hastial de poniente. Esas capillas fueron evolucionando a partir de simples hornacinas hasta convertirse en espacios con más desarrollo en planta y comunicados entre sí, por lo que finalmente se transmutaron en naves laterales.<sup>93</sup>

En las iglesias masculinas, la cesión de capillas a particulares previo pago fue sin duda una medida que ayudó a la construcción y, en especial, a la decoración de estos espacios. Una práctica muy lucrativa que, no obstante, implicaba ciertos problemas, porque había dificultades a la hora de aplicar en ellas la normativa general, a la que se debía someter todo el conjunto de la obra. Esta no era una cuestión menor, sobre todo porque la iniciativa particular podía afectar incluso al presbiterio. Según informa Carme Narváez, el capítulo general de Pastrana, celebrado en septiembre de 1614, permitió la venta a particulares de las capillas de la iglesia, incluida la mayor, previa licencia del definitorio general. Saliendo al paso de esta situación, en el definitorio cele-

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., pp. 51-58.

NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., pp. 84-85. Un caso excepcional por sus especiales circunstancias lo constituye la capilla de san Lorenzo en la iglesia de San José de Ávila. Esta capilla, fundada por vía testamentaria en 1578 por Lorenzo de Cepeda, hermano de Teresa de Jesús, fue respetada por Francisco de Mora en la edificación definitiva de la iglesia (1608-1610) y determinó por su disposición y sus características la planta eclesiástica. Véase sobre el tema Cervera Vera, Luis, "La iglesia del monasterio de San José de Ávila", *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, LIV (1950), pp. 5-155; del mismo autor, *Complejo arquitectónico del monasterio de San José de Ávila*, Valencia, Ministerio de Cultura, 1982; Martín González, Juan José, "El convento de Santa Teresa de Ávila y la arquitectura carmelitana", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 42 (1976),

brado en el convento de San Hermenegildo de Madrid en 1693 se determinó que incluso las capillas cumplieran con los usos de la orden, no solo en lo referente a estructura y espacio, sino también a acabados y decoración, y se recordó que además la traza debía ser aprobada por el general.<sup>95</sup>

Es interesante también estudiar las proporciones aplicadas en las iglesias. Según lo señalado antes, determinada la anchura en 24 o 27 pies, la longitud y la altura se debían obtener de acuerdo con el "arte". En el siglo XVII los arquitectos hicieron formulaciones precisas para aplicar de forma segura las proporciones más convenientes a sus templos, todos de cruz latina:

- El agustino recoleto fray Lorenzo de San Nicolás (1639) plantea una iglesia con anchura de 40 pies (1) y con longitud de 160 (4), repartidos entre el presbiterio de 20 pies (½) —con posibilidad de ampliación—, el crucero o capilla mayor (40, 1), la nave (80, 2) y el pórtico (20, ½). Los brazos del crucero, de la mitad del ancho cada uno (20, ½). De altura, la medida del ancho (40, 1).
- El carmelita descalzo fray Andrés de San Miguel (c. 1640) diseña una iglesia con anchura de 24 o 27 pies (1) y longitud de 114 o 128,3 (4 + 3/4), repartidos entre el presbiterio (18 o 20, 3/4), el crucero o capilla mayor (24 o 27, 1) y la nave (72 o 81, 3). Los brazos del crucero, de la mitad del ancho cada uno (12 o 13,5, 1/2). La medida de la altura no es la del ancho, sino algo superior, 30 pies, 18 hasta la solería del coro, y 12 más hasta el arranque de la bóveda de la iglesia. 97
- Simón García (1681) propone, para una población mediana, una iglesia de 30 pies de anchura (1), sin las capillas entre los contrafuertes, y 120 de longitud (4). Los brazos del crucero, de la mitad del ancho cada uno (15, ½). La altura, igual al ancho (30, 1). 98

pp. 305-324; y Cano de Gardoqui García, José Luis, "La capilla de san Lorenzo en el convento de San José de Ávila. Nuevos datos para su estudio", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 68 (2002), pp. 249-269.

NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., p. 85.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> LORENZO DE SAN NICOLÁS, *Arte y uso de arquitectura*, 1.ª parte, Madrid, s. n., 1639 (ed. facs., Valencia, Albatros, 1989), p. 29.

ANDRÉS DE SAN MIGUEL, óp. cit., pp. 103-104.

<sup>98</sup> GARCÍA, Simón, óp. cit., p. 26.

Por tanto, el tratadista carmelitano es el que diseña una iglesia más pequeña y proporcionalmente más larga y más alta, según lo habitual en la orden descalza. De hecho, las medidas mayores en cuanto a altura y profundidad del presbiterio las justifica precisamente por la estrechez del recinto. Por lo que se refiere a la longitud dice:

al presbiterio o lugar del altar mayor se le da la mitad de su ancho y más la pilastra que divide el crucero del presbiterio. Más porque nuestras iglesias son angostas, la mitad de su ancho es poco para presbiterio, y por eso se le debe dar de dieciocho hasta veinte pies y no más ni menos, porque será largo o corto, entrando en esta medida la pilastra. [...] comúnmente en lo alto se da tanto como tiene de ancho, pero por la estrechura de los nuestros, porque los coros no estén tan ahogados, se les debe dar diez varas de alto.<sup>99</sup>

Los templos carmelitanos de las primeras décadas del siglo XVII son alargados y de acusada direccionalidad hacia el altar mayor. Estas características básicas presentan también las obras de Francisco de Mora, particularidades que enlazan estrechamente con usos antiguos del último gótico. En este sentido, es significativo que, aunque Simón García explica en el texto una iglesia de longitud 4 anchos, la ilustra con plantas cuya dimensión longitudinal se aproxima a 5. Probablemente esta divergencia se deba a que aprovechó trazas de Rodrigo Gil de Hontañón, el arquitecto del siglo XVI que trabajó en la catedral de Salamanca.<sup>100</sup>

Por presentar una marcada direccionalidad, el recorrido ascensional hacia el altar comienza en algunos conjuntos carmelitanos antes de ingresar en la iglesia. El atrio o plaza que la precede, por otro lado tan común en los ámbitos conventuales y monásticos, sirve para dignificar el ingreso y mejorar la visualización de la fachada, pero, por la forma en que la presenta, al fondo de un espacio no más ancho que el hastial que antecede y limitado por otras edificaciones conventuales, también orienta hacia ella en un camino perfectamente marcado que dirige la mirada y los pasos siempre hacia el interior y culminará en el altar mayor. La fachada carmelitana, convertida

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Andrés de San Miguel, óp. cit., pp. 103-104.

GARCÍA, Simón, óp. cit., pp. 27 y 29, figs. 6 y 8. Véase sobre el tema CAMÓN AZNAR, José, "La intervención de Rodrigo Gil de Hontañón en el manuscrito de Simón García", *Archivo Español de Arte*, 45 (1941), pp. 300-305, esp. p. 300. Juan Francisco ESTEBAN utiliza el manuscrito de Simón García como fuente documental de las iglesias del siglo XVI en "El control del espacio arquitectónico en algunas iglesias-salón españolas. Algunos ejemplos", en María del Carmen LACARRA DUCAY (coord.), *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y ultramar*, 2004, Zaragoza, IFC, pp. 85-113.

en arquetipo por fray Alberto de la Madre de Dios en la Encarnación de Madrid, es un cerramiento de muy poco resalte, alargado —como exigía la altura de la construcción—, con una serie de elementos destacados: el tripórtico de acceso —alineado con respecto a la parte superior del cierre, y no adelantado, como lo había hecho Francisco de Mora en San José de Ávila—, los vanos del coro, la hornacina para el titular y los escudos. Todas estas piezas se colocan en damero, con las antas delimitando el lienzo y el frontón superior. 101

También se debe hacer notar la distinción entre las fachadas de iglesias pertenecientes a comunidades femeninas y masculinas. El modelo con tripórtico de la Encarnación solo se aplicó a las iglesias de frailes, una solución de más empaque que el vano único por el que se ingresaba a las iglesias de monjas. El tipo de acceso también puede estar en relación con la distribución del espacio interior, con capillas laterales en el caso de los frailes y sin ellas en el de las religiosas.

Aunque, como se ha señalado, las medidas estaban controladas por ley, esto no era suficiente para garantizar que la construcción se mantuviera siempre en los valores de austeridad y sencillez deseados. Había que poner especial cuidado en todo lo relacionado con el ornato y la decoración, como sabían muy bien los arquitectos. Fray Andrés de San Miguel defendía el punto medio que buscaba la religión en este delicado asunto. Las iglesias debían tener el "honesto aseo y adorno, de manera que por una parte representen que son templos dedicados a Dios [...] y por otra parte representen con su humilde pequeñez que [el convento] es casa de humildes imitadores de la pobreza de Jesucristo". Pero esta conciliación de intereses no siempre fue fácil de conseguir. José Miguel Muñoz Jiménez y Carme Narváez Cases ponen en evidencia los problemas que suscitó en la práctica y las numerosas reconvenciones para contrarrestar el lujo y la ostentación emanadas de las autoridades de la orden.

En los interiores, donde no se permitieron "telas y brocados", <sup>102</sup> se trató incluso de poner freno a la moda de los cortados de yeso. El capítulo general de 1647 remitió al provincial de Cataluña, celebrado en Huesca en 1648, la siguiente ley para que fuera o no aprobada: "Que no se hagan cortaduras ni molduras en nuestras iglesias, si no

Acerca de la constitución, las características y las influencias de la fachada tipo carmelitana véase Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., pp. 64-72 y 164-168, y NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., pp. 94-99.

ANDRÉS DE SAN MIGUEL, óp. cit., p. 105.

es en la capilla mayor". La votación aprobó la ley por 8 votos frente a 2, que expresaron "que ni en la capilla mayor los haya". Este acabado decorativo, sin embargo, fue muy habitual en las iglesias carmelitanas.

La legislación italiana contuvo el lujo en los interiores vetando la incorporación de materiales costosos y efectistas. Prohibió cubrir las paredes de las iglesias de oro, mármol y otras materias preciosas. Solo podía utilizarse el mármol en el pavimento y en la balaustrada del altar mayor y con restricciones, pues se permitía sobre todo en los lugares donde este material no era muy estimado. 104

Finalmente todo se refería a lo mismo, a evitar —como pedía fray Manuel de Jesús María en una pastoral de 1754— "excederse en la suntuosidad y elegancia de las fábricas de iglesias y conventos, contra lo preceptuado en las leyes de modo tan terminante y preciso, y de lo que nos recomendó Nuestra Santa Madre". 105

### El colegio y la iglesia de San Alberto de Huesca

El colegio de Huesca fue trazado como instituto docente para religiosos carmelitas descalzos. Sustituyó al antiguo colegio de Teología de Lérida, 106 y desde el comienzo se proyectó como un centro autónomo donde los estudiantes se educarían sin necesidad de acudir a las clases de la Universidad Sertoriana. Otros colegios carmelitanos eran fundamentalmente residencias de religiosos que asistían a las aulas de distintas universidades, pero, como se ha comentado antes, a medida que la orden desarrolló un plan de estudios específico y contó con profesado adecuado, dejó de depender para su formación de centros externos, aunque siguió escogiendo ciudades con estudios generales o universidades para fundar sus colegios, como era el caso de Huesca. Por lo anterior, la estructura del colegio respondía a un auténtico centro educacional con aulas y demás dependencias necesarias para la enseñanza y el estudio. Para tratar de reconstruir sus características es necesario apoyarse en una documentación muy posterior —de la segunda mitad del siglo XIX en su mayor parte—, ya que no se conocen planimetrías con-

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Beltrán Larroya, Gabriel, óp. cit., pp. 115-116.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> FÉLIX MATEO DE SAN JOSÉ, art. cit., p. 120.

Muñoz Jiménez, José Miguel, La arquitectura..., cit., p. 28.

En el capítulo provincial de 1624, celebrado en Tortosa, se había decidido ya por unanimidad quitar de Lérida el estudio de Teología. Beltrán Larroya, Gabriel, óp. cit., pp. 70-71.

temporáneas a la construcción, y sobre todo porque, como se ha dicho al principio, en la actualidad nada del conjunto se conserva. La iglesia fue derribada a partir de 1864 y el convento desapareció definitivamente en 1956, tras haber sido acondicionado y utilizado como cárcel desde 1880. La documentación generada en el XIX se refiere a los sucesivos proyectos de adecuación de las antiguas instalaciones de los religiosos para los nuevos usos requeridos por la ciudad, convertida en capital de provincia.

El edificio de los carmelitas descalzos se adecuó al esquema básico de dos claustros y fachada urbana uniforme que utilizaron también en sus centros de enseñanza otras órdenes, como la de los jesuitas. En realidad un edificio con dos claustros era una solución idónea para centros conventuales urbanos con gran número de religiosos, pues permitía ordenar las celdas individuales sin sacrificar la unidad de la construcción. A juzgar por cómo se han distribuido tradicionalmente estos edificios de carmelitas descalzos, en el colegio de San Alberto los estudiantes estaban separados de los padres conventuales. Los primeros ocupaban el claustro del patio mayor, con las aulas seguramente alojadas en la parte con fachada al norte, y los segundos, el de menores dimensiones, donde debían de concentrarse la mayoría de las salas comunitarias. En los dos recintos el nivel superior estaba destinado a celdas. 107 La construcción tenía muros de tapia valenciana revestidos por el exterior de ladrillo a tizón y se desarrollaba en tres niveles: el inferior estaba destinado a las bodegas, construidas de mampostería y cubiertas con bóvedas tabicadas de ladrillo que servían de cimientos; la planta baja era de 4 metros de altura, y la principal, de 3,5, según el alzado confeccionado por el arquitecto provincial José Secall en 1859. 108

A pesar de no ser algo usual, la fachada de la iglesia estaba adelantada con respecto a la del colegio unos 6 metros, y tanto una como otra estaban precedidas de plazas que constituían un recinto cerrado por una barbacana que fue derribada en 1863. <sup>109</sup> El colegio tuvo varios accesos, pero los planos de 1879 para su adaptación a cárcel de partido <sup>110</sup> solo señalan uno, el central, pues para entonces los demás ya se habían anulado.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Información facilitada por el padre Fotunato Salas.

Archivo de la Diputación Provincial de Huesca (en adelante, ADPH), D. 1523/2.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> AMH, Policía urbana, exp. 56.

AMH, Policía urbana, exp. 568. Estos planos no se han publicado hasta ahora, pero se han dado a conocer en CALVO SALILLAS, M.ª José, *Arte y sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936*, Huesca, Ayuntamiento, 1990, p. 88.

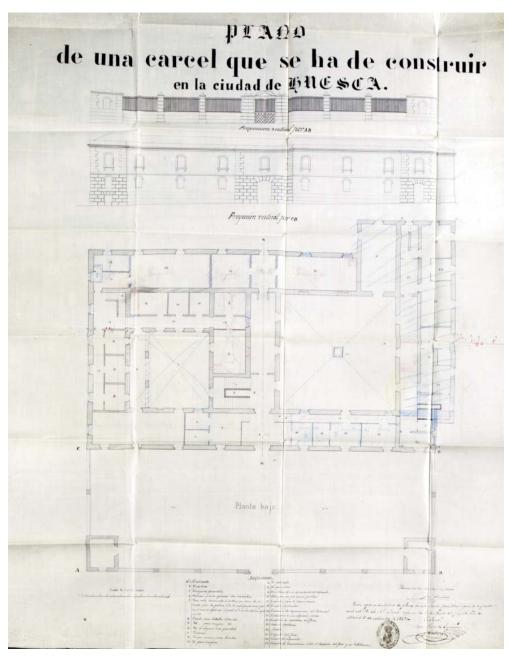


Plaza de San Victorián. A la izquierda, el edificio del antiguo colegio de carmelitas descalzos adaptado para cárcel. (Foto: L. Roisín. Fototeca de la Diputación de Huesca)

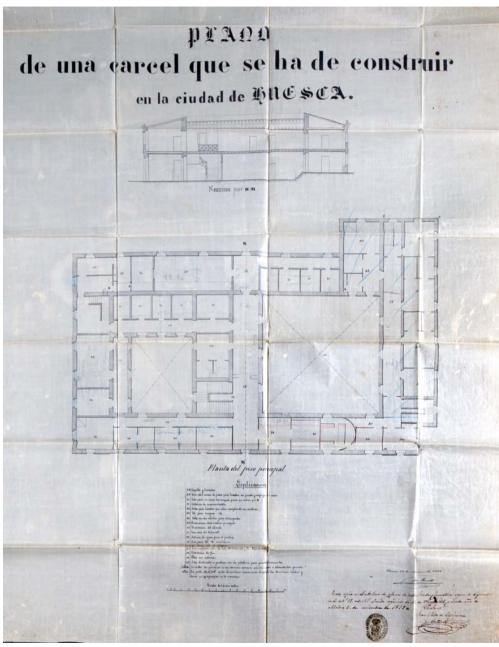
Su planta se componía de dos cuadrados de 17 metros de lado —la medida máxima establecida en las constituciones— separados por una crujía central de 3,4 metros e inscritos en un rectángulo de 49,6 x 29,6. El patio oriental, de 11 metros de lado, resultó de cerrar el cuadrado correspondiente por sus costados meridional y oriental con sendos pabellones de 5,2 y 4,6 metros respectivamente, locales de los que carecía el otro patio, por lo que su tamaño era mayor.

Los planos presentan una amplia portería con pequeñas rampas de escaleras a ambos lados hasta el entresuelo. Próxima a la entrada estaba ubicada la escalera principal, muy poco destacada y de tipo claustral, situada en el ángulo noroccidental del patio menor. Al fondo de la crujía central, que separaba ambos patios, se disponía otro tramo de escaleras de paso a las dependencias traseras, y en el rincón suroriental, un acceso a las bodegas.

Seguramente los distintos locales de la planta alta habilitados en el siglo XIX para el confinamiento de los presos fueron en su momento celdas de frailes, abiertas

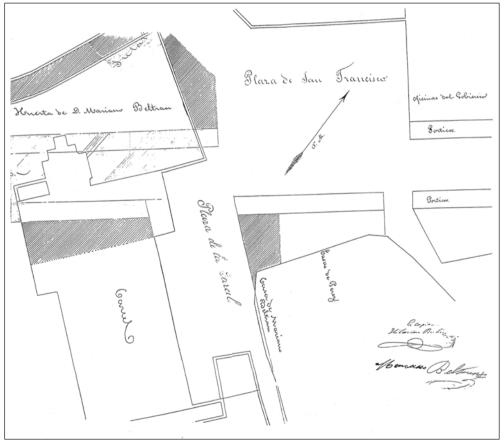


Plano de una cárcel que se ha de construir en la ciudad de Huesca: planta baja. José Secall, 1859. (Archivo de la Diputación de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

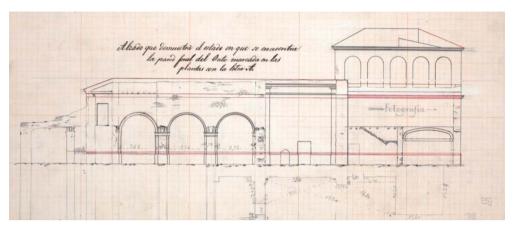


Plano de una cárcel que se ha de construir en la ciudad de Huesca: planta del piso principal. José Secall, 1859. (Archivo de la Diputación de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

a unos pasillos o corredores con vistas interiores. Quizás la sala inmediata a la escalera principal, con ventana al patio y dos alcobas, o la primera del corredor meridional fuera originalmente la ceda prioral o rectoral. Como en todos los conventos carmelitas, la habitación del superior de Huesca sería la más próxima al acceso, para facilitar desde esa ubicación la acogida a los peregrinos, según mandaba la regla de san Alberto. Su distribución era muy sencilla: un despacho a la entrada y un dormitorio situado en la parte interior. A esta celda se la denominaba también *celda del provincial* porque en ella se alojaba la máxima autoridad de la provincia cuando se desplazaba a los conventos de su jurisdicción.<sup>111</sup>



Proyecto parcial de la calle de Vega Armijo. El edificio señalado como cárcel es el antiguo colegio de carmelitas descalzos. Junto a él, su iglesia. Hilarión Rubio, 1864. (Archivo Municipal de Huesca)



Proyecto de reparación para habilitar la cárcel de partido: alzado de la pared foral del oeste. [1867]. (Archivo de la Diputación de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

Por el lado occidental quedó adosada la iglesia, y por el norte, la fachada a la plaza del colegio, de menos intimidad. En esta sección se dispondrían las aulas. Contaba el colegio con otras salas imprescindibles para desempeñar su función docente, como una biblioteca, y también con una capilla, esta última situada quizás en la parte posterior del edificio. Los espacios comunitarios, sala capitular, cocina, refectorio, *de profundis*, <sup>112</sup> despensas, celdas para enfermos, calefactorio y otros locales de servicio debían rodear el primer patio, de menores dimensiones. El plano señala en el centro del mayor la cisterna, construida, según se ha dicho, en 1680.

Se cuenta por el momento con pocas noticias sobre piezas artísticas y elementos decorativos que ornamentaban el colegio, pero esto no quiere decir que se careciera de ellos. De proporcionar este tipo de complementos se encargaban generalmente los superiores de la comunidad, en este caso los rectores. Pero el rectorado del colegio de Huesca era solo un peldaño en el escalafón de la carrera eclesiástica dentro de la orden, un puesto previo a desempeñar prelaturas de más categoría, tales como provin-

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Información proporcionada por el padre Fortunato Salas.

Se menciona su existencia en el claustro alto y su uso como local de reunión en AHPHu, not. José Lucas Vicente Malo, 1659, n.º 1879, f. 43r. Por otro lado, la *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, Valencia, Oficina de Burguete, 1806, en el artículo 1, "Del capítulo en común", señala la importancia de las reuniones de la comunidad y establece taxativamente que "la pieza destinada para estas juntas, de ningún modo será el coro" (p. 11).

cialatos, definitorios, etcétera. Por ello, a la hora de su muerte los antiguos rectores no residían en el colegio de Huesca, y en el libro de difuntos no quedaron consignadas sus necrológicas ni tampoco las obras que pudieran haber realizado en el centro. Seguramente como consecuencia de lo anterior, se conocen solo obras menores, encargadas o patrocinadas por hermanos o padres conventuales que desempeñaban oficios de servicio en la comunidad, y en este caso sí terminaron sus días como miembros de ella. Se tiene noticia, por ejemplo, del retablo de la Virgen que compuso el hermano portero fray Vicente de Santa María, fallecido en 1734, para un cuarto de la portería donde rezaba el oficio cuando sus obligaciones le impedían acudir al coro.<sup>113</sup>

La iglesia respondía a la última etapa de la labor constructiva de fray Alberto de la Madre de Dios. Como se ha comentado antes, debió de trazarla, junto con el resto del convento, en 1629, tres años antes de diseñar la iglesia de Guadalajara, de gran semejanza, al parecer, con la de Huesca. El autor de la crónica del colegio de San Alberto consideraba la iglesia en 1679 como

uno de los mexores templos que tiene la Reforma en toda España, sin exceder las medidas de la orden, con pórtico y frontispicio tan hermoso que ha sido después modelo para iglesias graves, que siempre quedan con envidia de su primor, porque no han de llegar bien a imitar la perfección de su arquitectura. En medio del frontispicio de la iglesia está una imagen de nuestro padre san Alberto, titular suyo y del colegio, de relieve entero en un nicho bien labrado todo de piedra de buen color como la imagen del santo, y a los lados con más eminencia que con buena proporción le ciñen dos escudos con armas de la orden en targetas de piedra gravadas, y con perfiles de primor. Todo lo demás del frontispicio, que es bien espacioso, está adornado con visiones de ladrillo de color y cortados de lo mismo, que hazen muy buenas lavores. Estrecha ciñendo el frontispicio, después de sus cornisas bien tendidas a lo largo, un remate muy hermoso, de forma triangular con una cruz de piedra sobre todo, y quatro pirámides a los lados del frontispicio colocadas en buena proporción, y es tan hermoso que manifiesta bien la magestad que encierra la fábrica de este templo. 114

Tal como se esforzaron en recalcar los responsables, el buen resultado de una obra no estaba reñido con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de construcción. Es más, en su opinión, para conseguir la belleza, la armonía y la no menos importante modestia era necesario aplicar cada una de las pautas marcadas sobre

APV OCD, Libro en que se contienen..., cit., f. 41v.

Véase el documento 3.

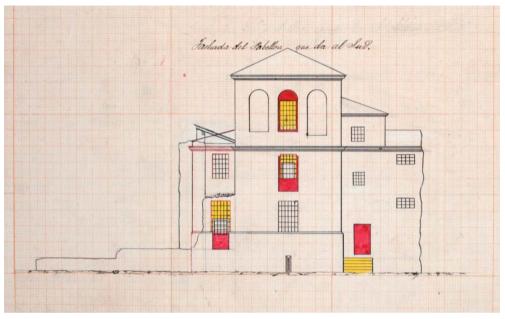
dimensiones y decoración. Por ello la descripción oficial de la iglesia de Huesca no deja de mencionar que se compuso "sin exceder las medidas de la orden". Su belleza inspiraba admiración en los frailes, y en la crónica se enfatiza que "por no hazer agravio a la blancura y hermosura de la iglesia el día de su consagración ni siquiera se revistió de tapices". De ella no se conocen más descripciones ni imágenes fotográficas. No obstante, estamos en condiciones de reconstruir su aspecto externo y su disposición interna, y también de dar noticias sobre algunos retablos interiores.

La fachada de la iglesia de San Alberto se asemejaba mucho a la de la iglesia de los Santos Reves de Guadalajara. Era, con toda probabilidad, de orden toscano, con sección central flanqueada por antas y abierta en la parte inferior con pórtico de tres vanos de medio punto sobre pilares, siendo mayor el hueco central. En correspondencia con cada uno de esos vanos, los elementos ornamentales del piso superior se distribuirían en calles separadas por pilastras. En la calle principal, y debajo de la ventana del coro, estaba ubicada la imagen en piedra del titular, san Alberto, así como los escudos de la orden, centrados en los laterales. Los extremos de las calles se completaban con "ventanas fingidas", es decir, con placados rehundidos. El coronamiento era el tradicional: frontón triangular con óculo central y pináculos con bolas en sus vértices a modo de acroteras. Al ser iglesia de frailes, y por tanto poseer capillas a ambos lados de la nave, la fachada se ampliaba con dos secciones laterales de menor altura reunidas con la central mediante aletones de muy sencilla factura. Las campanas se alojarían en una espadaña situada seguramente en el lado de la epístola, en el tramo más inmediato a los pies, colocada de lado y sin quedar incluida, por tanto, en la composición de la fachada. Su paramento era de ladrillo a tizón con los elementos decorativos labrados en piedra. La fachada de la iglesia de las descalzas de Huesca estaba directamente inspirada en ella. Tanto es así que adquirió características propias en su época de las iglesias masculinas; la más importante, la división del piso superior en calles determinadas por pilastras.

Por lo que se refiere a su organización interna, la iglesia de San Alberto debía de tener estas características:

— Planta de cruz latina con tres profundas capillas a cada lado (la primera, desde el presbiterio por el lado de la epístola de gran desarrollo en planta, a modo de iglesia en miniatura) coro alto a los pies y nártex sotocoro.

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Véase el documento 3.



Proyecto de reparación para habilitar la cárcel de partido: fachada de la sección que da al sur. [1867]. (Archivo de la Diputación de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

- La anchura total, según el plano de situación trazado en 1864,<sup>116</sup> era aproximadamente de 17 metros. El espesor de los muros era de 0,80, y, como las capillas tenían algo más de 4 metros de profundidad, la anchura de la nave debía de ser de 7,20, por lo que se situaba perfectamente dentro del rango permitido (entre 6,686 y 7,522 metros). Su longitud era de 39 metros, de modo que, si es cierta esta medida, superaba la proporción establecida por fray Andrés de San Miguel, y por tanto la iglesia resultaba más alargada.
- El coro alto se disponía a los pies: parte sobre el nártex y parte sobre el último tramo de la iglesia, como señalaba el uso común en las iglesias de descalzos.
- El orden utilizado tanto en el interior como en la fachada fue el toscano, según el uso de la orden. También se empleó en los claustros, como se puede

AMH, Policía urbana, exp. 120.

comprobar en el borrador del proyecto de reforma de la sección occidental del conjunto, realizado en 1867, donde quedó reflejada una arquería.<sup>117</sup>

- La nave central debía de presentar bóvedas de medio cañón con lunetos; el sotocoro, bóvedas de sección de arco carpanel y lunetos; las capillas laterales y el crucero, cúpulas, como era habitual. La "blancura" comentada por el cronista del convento no contradice que las cubiertas estuvieran decoradas con labores de yeso, del tipo de las que poseen las iglesias de Guadalajara o Calahorra.
- La iluminación se concentraba en los brazos del crucero y se vertía a través de vanos muy altos, para no interferir con los retablos. Los huecos, como era normativo, serían adintelados al exterior y de arco escarzano al interior.

Bajo la iglesia tenían cementerio los religiosos.

Todas estas características debían de acercar mucho la iglesia de Huesca a la de Guadalajara. La diferencia principal sería que en la segunda las capillas laterales perdieron sus muros de separación para convertirse en auténticas naves laterales. Según José Miguel Muñoz, la iglesia de Guadalajara supone una ruptura en la trayectoria de fray Alberto de la Madre de Dios; pero, en realidad, si son ciertas las fechas que se suponen para la traza de la iglesia de Huesca, el cambio en el modo de proceder del arquitecto habría comenzado en ella, y sería justa la afirmación del cronista cuando señalaba que su fachada "ha sido después modelo para iglesias graves".

Poseemos también importantes noticias sobre las capillas y los retablos. La capilla mayor estaba dedicada al titular, san Alberto de Sicilia, y las del crucero, a san Juan de la Cruz y a santa Teresa. Se conocen además las advocaciones del lado de la epístola, que desde el altar mayor eran de la Virgen el Carmen, san José y la Virgen de las Gracias; enfrente, seguramente en el primer tramo del lado del evangelio, estaba la del Ecce Homo, pero se ignora la titularidad de las otras dos.<sup>119</sup> La mayoría de los retablos

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> ADPH, D. 1524/7.

Muñoz Jiménez, José Miguel, La arquitectura..., cit., pp. 211-213 y planta en p. 54.

Datos de gran interés, en RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, t. VII, Pamplona, Impr. de la Viuda de Longas e Hijo, 1797, p. 89.

que las adornaban fueron trasladados después de la desacralización a las iglesias parroquiales de Angüés y Velillas.<sup>120</sup> Pero, lamentablemente, nada quedó de ellos tras la Guerra Civil.

Como anexos, la iglesia contaba con sacristía y oratorio, cuya decoración estaba dedicada de forma exclusiva a la exaltación de la Santa Cruz. Presidía este espacio un pequeño retablo de ébano con una imagen de la Invención de la Santa Cruz y siete láminas, la central de mayores dimensiones, "pieca tan bien acabada que la aprecian en tres mil escudos de plata los peritos del arte". Todas estas obras, al parecer, procedían de Roma, de donde las había traído uno de los mayores benefactores del colegio, Juan Gastón Pérez. Aquí debió de estar instalada la Cofradía de la Vera Cruz, procedente del convento de los carmelitas calzados, antes de la desamortización. 122

La capilla mayor de la iglesia estaba presidida por el retablo de san Alberto de Sicilia, concertado por el rector del colegio, fray Diego de la Concepción, con el escultor Pedro Camarón el 1 de junio de 1668. La obra se debía iniciar a primeros de julio para estar acabada en la Navidad del siguiente año. Según figura en el contrato, el retablo iba a seguir una traza firmada por el padre rector, el escultor y además Martín Gastón, que debió de ser su promotor. El definitorio general celebrado en el colegio de Alcalá de Henares en 1632 prohibió construir retablos en las iglesias sin que la traza fuera autorizada por el general o por otra autoridad en su nombre. Esta obligación se siguió recordando, en términos parecidos, en años sucesivos para que los retablos tuvieran uniformidad y no presentaran un ornato excesivo.

El retablo mayor de Huesca se articulaba mediante cuatro columnas salomónicas "vestidas de oja de parra", seguramente colocadas dos a dos y flanqueando un gran

<sup>120</sup> GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, Anuario de la diócesis oscense, Huesca, Viuda de Leonardo Pérez, 1917, p. 65.

ACDH, "Relación de la fundación...", cit., s. f. El pintor Francisco Pérez pudo trabajar en los lienzos de algunos retablos de la iglesia o en otras obras del colegio, pues procuró favorecerlo. En su testamento del 15 de mayo de 1672 le dejaba "toda la obra que se hallare de pintura hecha por mi mano, con obligación de celebrar missas por mi alma", y también "una lossa de moler colores" con la misma condición. AHPHu, not. Vicencio Santapau, 1672, n.º 3027, f. 241r. El pintor todavía vivía en 1688. Su biografía, en PALLARÉS FERRER, M.ª José, *La pintura en Huesca durante el siglo xvII*, Huesca, IEA, 2001, pp. 149-150.

Hace una sucinta crónica de la Cofradía de la Vera Cruz y de sus distintas sedes, desde que se encontraba instalada en el convento del Carmen, Luis Mur Ventura en *Efemérides oscenses*, Huesca, Vicente Campo, 1928, pp. 33 y 319.

NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., pp. 82-83.

tema de pintura en su único cuerpo. Las columnas salomónicas quedaron excluidas del repertorio permitido en los retablos de la orden unos años después, en 1690, por ir "contra el estilo común y espíritu de la religión".<sup>124</sup>

Si se siguieron las especificaciones del contrato, centraba el banco un gran sagrario de dos pisos en disminución, cada uno de ellos articulado también con cuatro columnas salomónicas. La parte inferior tenía tres puertas, y sobre ellas, "tres figuras de la devoción que quiera la religión"; otras imágenes completaban el remate superior. A los lados del sagrario había dos nichos con "unas testas de medio cuerpo", y en los laterales del retablo, cuatro esculturas alojadas entre los pedestales de las columnas. La estructura se completaba finalmente con un "vanquillo rompido asta el quadro y enzima del banquillo una cartela vestida de talla" y una figura. El precio de la obra se estableció en 630 escudos. <sup>125</sup> Se sabe que estaba sin dorar en 1701. <sup>126</sup>

Por las indicaciones dadas para su confección, se deduce que para el citado sagrario pudo tomarse como modelo el más espléndido de los construidos en el siglo XVII en Huesca, el mandado hacer por Vincencio Juan de Lastanosa para su capilla de los santos Orencio y Paciencia de la catedral de Huesca en 1652. Este tabernáculo sirvió de referente obligado para las custodias monumentales construidas en Huesca durante la segunda mitad del siglo XVII. Por eso se reprodujo con otros materiales, pero en la misma línea compositiva, en el del convento de las madres capuchinas. 128

Los retablos del crucero fueron encargados el 3 de junio de 1663 al escultor Cristóbal Pérez por el padre provincial fray Juan del Espíritu Santo, que entonces se encontraba en Huesca, y por Bartolomé González, que, como en el caso anterior, debió de ser quien los costeó.

NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., pp. 83 y 147.

El documento está publicado en PALLARÉS FERRER, M.ª José, óp. cit., pp. 382-383.

El padre rector fray Lorenzo de la Madre de Dios había proyectado dorar este retablo y los colaterales con limosnas procedentes de Madrid, pero su muerte el 16 de febrero de 1701 truncó estas expectativas. APV OCD, *Libro en que se contienen...*, cit., ff. 23v-24r.

Véase sobre esta capilla Fontana Calvo, M.ª Celia, "La capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca. Noticias sobre su fábrica y dotación", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, xci (2003), pp. 169-216 (texto) y 409-424 (ils.), e "Ideario y devoción...", art. cit.

Véase sobre el tema Fontana Calvo, M.ª Celia, "El ático y el tabernáculo del retablo de la capilla de los Lastanosa antes y después de su restauración", *Argensola*, 117 (2007), pp. 137-149.

En el documento constan sus medidas: 30 palmos desde el sotabanco hasta el escudo superior (5,79 metros) y 17 palmos de anchura (3,281 metros). El precio total se fijó en 2800 sueldos, y los retablos debían estar terminados para el inicio de la Cuaresma de 1664. Lamentablemente, el documento da pocos detalles sobre ellos porque remite para su realización a la traza firmada por ambas partes, y solo especifica que las columnas sean "algarchofadas", es decir, de perfil abalaustrado.

El retablo del lado del evangelio iba a estar dedicado a san Juan de la Cruz, y el de la epístola, a santa Teresa. El lienzo de este último fue entregado a las carmelitas descalzas para el retablo mayor con motivo de la consagración de su iglesia en 1725, y a finales de los años ochenta del siglo pasado se acondicionó otra vez para presidir la nueva iglesia de las monjas en el convento de la carretera de Zaragoza.

La capilla del Ecce Homo estaba situada en el lado del evangelio, seguramente en el primer tramo de la nave desde el presbiterio. Fue, hasta la construcción de la capilla de la Virgen del Carmen, la destinada a custodiar el Santísimo Sacramento. Su retablo se compuso a partir de la pintura de un Cristo de medio cuerpo, un regalo hecho en su día al duque de Olivares, quien a su vez la entregó al general de la orden descalza, fray Esteban de San José, y este la envió al colegio de Huesca. Quizás por tan distinguida procedencia, la pintura se ganó pronto la devoción de los oscenses y en la iglesia se le hizo un retablo a propósito, de tres calles entre columnas salomónicas. En la sección central se dispuso el cuadro, y en las laterales, imágenes de bulto de cuerpo entero.

Contribuyó a la decoración de la capilla el padre fray Pedro de Cristo, quien recogió limosnas entre sus parientes, "las que empleó especialmente en el adorno de quadros y azulejos de la Pasión de Señor de dicha capilla". Falleció este religioso el 18 de octubre de 1639. Los azulejos tampoco eran bien vistos por las autoridades de la orden. En 1657 el general fray Diego de la Presentación señalaba entre los excesos que se debían corregir en materia de ornamentos la utilización de azulejos en las paredes de las iglesias y de losas en el pavimento, por ser "contra el uso común de la religión". <sup>131</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> AHPHu, not. Pedro Lorenzo del Rey, 1663, n.º 11693, ff. 318r -322r.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> APV OCD, Libro en que se contienen..., cit., f. 46v.

NARVÁEZ CASES, Carme, óp. cit., pp. 81-82.

La capilla de la Virgen del Carmen era la más próxima al presbiterio por el lado de la epístola. Se hizo para la reserva del Santísimo y como comulgatorio, a modo de iglesia de planta cruciforme en miniatura. Su construcción corrió a cargo de Alberto Gómez y Mendoza y su esposa, Dionisia Godino.

Los camarines y comulgatorios fueron frecuentes en las iglesias de descalzos sobre todo en Andalucía, donde se adornaban con un boato más propio de la zona que de la orden. La capilla oscense hace copartícipes del protagonismo eucarístico a Cristo y María. En general, a raíz de la declaración del papa Alejandro VII a favor de la creencia sobre la Inmaculada Concepción de María el 8 de diciembre de 1661 se realizaron obras donde la Virgen quedaba exaltada como primera y principal custodia de Cristo.

Alberto Gómez y Mendoza mantuvo con el colegio tan estrecha relación que fue enterrado en el cementerio de los frailes el 2 de octubre de 1732, como consta en el libro de difuntos. Por su parte, su esposa, natural de Calatayud, dejó dispuesto que se construyese un capilla para la Virgen del Carmen "con la obligación de que en dicha capilla estubiese reserbado el Santísimo Sacramento para que se administrase a los fieles". Se comenzaron las obras tras la muerte de su marido y debieron de terminarse hacia 1751, pues consta que entonces estaba ya instalada la imagen de la Virgen "en su nicho". Esta capilla y la de la Virgen de las Gracias fueron reconocidas como las mejores de la iglesia por el padre Ramón de Huesca a fines del siglo xVIII. Sus volúmenes pueden verse reflejados en el proyecto de prolongación de la calle de Vega Armijo, actual calle de Zaragoza, donde se dibujó someramente el perfil del colegio y de la iglesia. 133

No se conserva nada de esta capilla, ni siquiera el retablo, que fue llevado tras la desamortización a la iglesia parroquial de Velillas, donde presidía el altar mayor. Durante la Guerra Civil fue quemado, al igual que los retablos laterales, procedentes también de esta iglesia de carmelitas descalzos. Sin embargo, las monjas de Santa Teresa poseen todavía sendos retratos sin marcos del matrimonio benefactor: el hombre orando ante san Alberto en un local con libros y la mujer haciendo lo propio delante de la Virgen del Carmen.

APV OCD, *Libro en que se contienen...*, cit., ff. 39v y 61v. Se emplearon en la obra 100 000 sueldos y con las rentas sobrantes se mantenían dos lámparas. AHPHu, H-15975/6, Relaciones de bienes y censos, 1769.

AMH, Policía urbana, exp. 120.

GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, óp. cit., p. 65.

La capilla de san José se situaba a continuación de la anterior y fue financiada por el matrimonio formado por Bartolomé González, natural de Mallorca, y Gracia Canfranc y domiciliado en la plaza de los descalzos.

Según su testamento del 14 de febrero de 1652, la mujer deseaba ser enterrada en la capilla de san José de los descalzos, <sup>135</sup> que ya debía de contar con retablo, pues solo tres años después su marido encargó su dorado a Juan Jerónimo Jalón, en capitulación suscrita el 3 de marzo de 1655. <sup>136</sup> Finalmente, el 14 de marzo de 1656 el colegio, con licencia del provincial, hizo donación de la capilla para enterramiento de la pareja. <sup>137</sup>

La crónica del colegio pondera este espacio barroco como un lugar singular "de mucha arte y misterio y, con tanta variedad de pinturas, rosas y otras flores, resplandecen delineadas de oro las paredes desde el pavimento de la capilla hasta el cielo de ella, que rematando en piñas de oro, hazen un remedo del empíreo". Destacaban en la portada los lienzos de los cuatro padres de Iglesia en marcos dorados y las armas de los fundadores. Por su parte, el retablo era una estructura de tema único con frontón superior donde alojar el escudo de armas del matrimonio González, sostenido por ángeles tenantes.

La capilla de la Virgen de las Gracias era la más venerada de la iglesia y la más próxima al ingreso por el lado de la epístola. Presidía el retablo una copia de la Virgen de las Gracias de los carmelitas de Nápoles cuya factura se atribuía a san Lucas. Dicha copia, como se ha dicho antes, fue traída desde Roma por el arcediano de la catedral de Huesca Juan Gastón Pérez para su devoción particular, y por ello presidió durante años el oratorio que poseía en su casa, el actual número 45 del Coso Alto. 139

Durante ese tiempo la fama sanadora del lienzo se extendió por Huesca y su comarca, y a la muerte de su propietario, en 1644, fueron muchas las iglesias que lo

AHPHu, not. Vicencio Santapau, 1652, n.º 1562, ff. 28r-30r. El mismo día y ante el mismo notario hizo también testamento su marido. Entre sus legados testamentarios destacan dos contribuciones: 2000 sueldos para hacer un retablo de san Pedro Mártir en la iglesia de Santo Domingo y la misma cantidad para ayudar en la edificación de la capilla de santo Tomás de Villanueva, de los agustinos descalzos.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> AHPHu, not. Pedro Lorenzo del Rey, 1655, n.º 1591, f. 248r.

AHPHu, H-15976/49, escritura del notario Pedro Lorenzo del Rey.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Véase el documento 3.

Véase la nota 23.

pretendieron. Sin embargo, antes de morir, consecuente con la predilección que había sentido siempre por los descalzos, el piadoso arcediano lo cedió para su iglesia. Fue enterrado en la capilla que inmediatamente dispuso el colegio para veneración de tan preciada imagen, a sus pies y "en un sepulcro humilde de una cisternilla cubierta con una piedra sin letras, porque todas las honras las quiso para su señora". 140

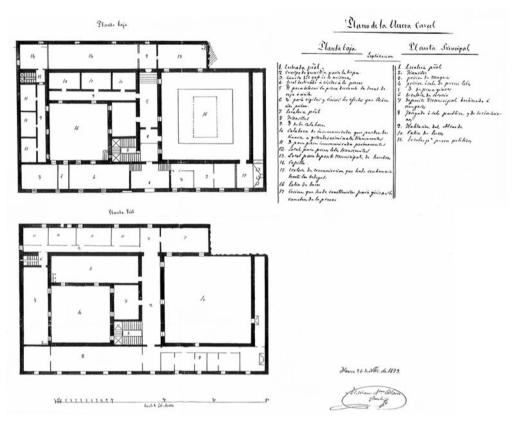
En la iglesia de los descalzos el cuadro se mantuvo en el retablo mandado hacer por Juan Gastón Pérez y cuyo dorado costeó el arcediano Almudévar, su primo y sucesor en la dignidad catedralicia. A su alrededor se hacían patentes los favores atribuidos a la imagen, pues se trasladaron junto con el retablo los exvotos acumulados en el oratorio del Coso: "las muchas presentallas de oro y plata y una carretada de cirios y velas con gran cantidad de muletas, cinteros, mortajas y otras insignias que después de la muerte del arcediano se traxeron de su casa". Sin duda con motivo de la epidemia de peste que asoló Huesca y sus alrededores unos años después, el número de presentes aumentó, pues entre las gracias que se atribuyen a la pintura figura la de devolver la salud al pueblo de Grañén en 1652.

La capilla a mediados del siglo XVIII fue descrita por el padre Faci en estos términos: "Capilla en el cuerpo de la Iglesia (que es muy capaz y hermosa) al lado de la Epístola: es, aunque no muy sumptuosa, ni de singular architectura, por no dar lugar lo estrecho del sitio, muy decente, y curiosa por los adornos que la hermosean: las paredes, y retablo de esta capilla están llenas de presentallas de plata, cera, y otras materias, que publican bien los milagros de N. Sa.". 141

Tras la desamortización, la Comisión Provincial de Monumentos depositó en el Museo de Huesca el lienzo de la Virgen de las Gracias, una figura de medio cuerpo de María con el Niño, envuelta en una aureola con forma de monte Carmelo y rodeada de estrellas parecidas a las usadas en el escudo de la orden, así como otro de carácter mucho más local. En este cuadro, de mayores dimensiones, a los pies de una versión de la imagen anterior —con ligeros cambios sobre el modelo, como el escapulario añadido—, se presentan arrodillados diferentes personajes perfectamente ordenados: a la derecha, varios carmelitas —sin duda de Huesca—, y a la izquierda, el arcediano Gastón delante de algunas personalidades de la ciudad, qui-

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> ACDH, "Relación de la fundación...", cit., s. f.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> FACI, Roque Alberto, *Aragón, reino de Cristo y dote de María Santísima*, Zaragoza, José Fort, 1750, t. I, p. 435.



Plano de la nueva cárcel, antiguo colegio de carmelitas descalzos. Manuel Anselmo Blasco, 1879. (Archivo Municipal de Huesca)

zás entre ellos un joven Vincencio Juan de Lastanosa. Tras la desamortización, la furia anticlerical perforó la boca de cada uno de ellos. 142

#### ALGUNOS DATOS SOBRE EL COLEGIO EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

La guerra de Cataluña tuvo gran trascendencia para los conventos de carmelitas descalzos de la provincia de San José. Durante la contienda, y hasta la toma de Barcelona por Felipe IV, los centros catalanes se separaron de Aragón y Valencia. En ese

Los lienzos están inventariados con las signaturas 106 y 97 del Museo de Huesca. Agradezco a M.ª Paz Cantero Paños y a Julio Ramón Sanz las facilidades ofrecidas para estudiarlos y reproducirlos en estas páginas.



Virgen de las Gracias. Anónimo, siglo XVII (Museo de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

tiempo, los capítulos provinciales de los distritos no sublevados se celebraron en Huesca en 1645, 1648 y 1651. A raíz de esta situación, las medidas tomadas en ellos fueron excepcionales. El 5 de mayo de 1645 se eligió vicario provincial para los conventos de Aragón y Valencia y por tres años se nombró un provincial propio, cargo que recayó en fray Juan de San Jerónimo. 44

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Se tomó la decisión de celebrar capítulos provinciales en Huesca si continuaba la guerra en el correspondiente de Valencia, del 2 de febrero de 1643. Beltrán Larroya, Gabriel, óp. cit., p. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Ibídem, pp. 112-114.

La misma división afectó a los estudios: se duplicaron los centros de enseñanza, de modo que unos se establecieron en Cataluña y otros en Aragón y Valencia. En el capítulo celebrado en Valencia el 22 de febrero de 1643 se decidió que si la guerra proseguía se leyeran Artes en Valencia y Teología y Moral en Huesca. <sup>145</sup> Por otra parte, en el capítulo de la zona catalana, celebrado en Mataró el 18 de abril, se designó el colegio de Mataró para Artes, el de Nuestra Señora de Gracia para Teología y el de Perpiñán para Moral. <sup>146</sup> En el capítulo de Huesca del 28 de abril de 1651 se determinó que se estudiaran Artes en Calatayud, Teología en Huesca y Moral en Tamarite. <sup>147</sup>

Parecía que estas medidas iban a ser transitorias, pero en la reunión celebrada en Zaragoza en 1654, donde se convocó al conjunto de la provincia, se determinó que "se hiziere a nuestro capítulo general una súplica en que se dividieran e partieran los colegios de artes y teología, porque según la pobreza de los conventos, ya por causa de las guerras, etc. Y esto sin que sonara a división alguna, etc.". Treinta años después la separación interna no había hecho más que aumentar, y en el capítulo de Reus de 1684 se solicitó la división de la provincia, manteniendo el distrito catalán la titularidad de san José y la antigüedad entre las provincias de la orden, como le correspondía por la anterior fundación de sus conventos. Hasta esa época el convento de Huesca era considerado por muchos, a decir de José Miguel Muñoz Jiménez, como el mejor de la antigua provincia de San José. 150

En el siglo XVIII el colegio de Teología de San Alberto de Huesca seguía funcionando con normalidad. En 1769 declararon residir en él habitualmente más de cincuenta personas: rector, vicerrector, tres lectores, cuatro pasantes, treinta colegiales y catorce conventuales. Poco después, en 1792, el doctor Pedro Blecua y Paúl señalaba que sus frailes se dedicaban a la asistencia espiritual de los fieles y que vivían prin-

Por otro lado, al capítulo de 1645 acudieron también representantes de los conventos de Lérida y Tortosa, y se puso de manifiesto el bajo nivel cultural de las provincias. Ibídem, pp. 112-114.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Ibídem, pp. 110 y 80-85.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Ibídem, pp. 117-120.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Ibídem, pp. 122-123.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Ibídem, pp. 157 y 158.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura...*, cit., p. 225. Por su parte, este autor dice no tener "ninguna noticia" de este establecimiento.

AHPHu, H-15975/6, Relaciones de bienes y censos, 1769.



Virgen de las Gracias con frailes carmelitas y el arcediano Juan Gastón Pérez. Siglo XVII. (Museo de Huesca. Foto: Fernando Alvira Lizano)

cipalmente de limosnas, pero que como estas no eran suficientes para su mantenimiento se les había permitido tener "una posesión como a medio cuarto de la ciudad, que de ordinario les provee pan y vino". <sup>152</sup> Se trataba de la finca ubicada en las inmediaciones del cerro de San Jorge, integrada por cinco parcelas entre viñas, huertas y heredades, que fue configurando el colegio entre 1705 y 1757, y de la que todavía se

BLECUA Y PAÚL, Pedro, Descripción topográfica de la ciudad de Huesca y todo su partido en el Reino de Aragón por el Dr. D. [...], año 1792, Zaragoza, Guara, 1987 (reprod. de la ed. de 1792), p. 73.

tenía memoria a comienzos del siglo XX.<sup>153</sup> Además los frailes contaban con algunos bienes inmuebles y censos.<sup>154</sup>

Tenía razón el clero local en 1627 al tomar precauciones sobre el modo de vida futuro del colegio, pues, como se ha visto, con el tiempo también tuvo que recurrir a la limosna y a la explotación de propiedades agrarias, una forma de vida que desapareció con la desamortización de Mendizábal. Tras la supresión de la comunidad en 1835 las fincas rústicas pasaron a propiedad particular y el colegio carmelitano a la entrada de la ciudad sufrió un destino similar al de los otros institutos masculinos. Perdida su función original, la integridad del conjunto ya no tuvo razón de ser y las unidades que lo componían corrieron distinta suerte en un proceso de reúso y degradación hasta su desaparición total: la iglesia fue derribada a partir de 1864 y el colegio, no obstante, se mantuvo acondicionado durante mucho tiempo, primero como cuartel y desde 1880 como cárcel de partido hasta 1956. Finalmente, la única huella que ha quedado en el plano urbano del espléndido colegio trazado en 1629 por el mejor tracista de la orden es su antigua plaza, hoy de Concepción Arenal y antes de San Victorián.

## **DOCUMENTOS**

1

Huesca, 1627, septiembre, 13

El obispo de Huesca, don Juan Moriz de Salazar, da licencia a los carmelitas descalzos para fundar colegio en la ciudad.

ADH, sec. 5-2, leg. 28, carpeta de carmelitas descalzos.

[Precede protocolo]

[Al margen: Decretum]. Christi nomine invocato don Juan Moriz de Salazar, por la gracia de Dios y de la Sancta Sede Apostólica obispo de Huesca y del Consejo de su magestad, ettc., haviendo visto la petición ante nos presentada por el padre fray Sebastián de la Concepción de la orden de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen, en nombre de la dicha religión, en que nos pide tuviéssemos en bien darles licencia y facultad para fundar en esta ciudad de Huesca un collegio de la dicha orden, attento que tienen hazienda competente dexada para la dicha fundación por don Diego de Nueros, diffuncto de la ciudad de Çaragoza, offreciendo dar información bastante del valor de la dicha hazienda, y assí mismo visto el poder y commissión del general de su orden y del provincial della en este reyno, man-/damos se intimasse a los superiores de los conventos fundados en esta ciudad para que

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> AHPHu, H-15976/91-95, y Mur Ventura, Luis, óp. cit., p. 318.

AHPHu, H-15975/6, Relaciones de bienes y censos, 1769.

si tuviessen algo que dezir porque el dicho collegio no se fundasse en Huesca lo viniessen a dezir y allegar dentro cierto competente tiempo y ahún que algunos de los prelados de los dichos conventos no han parecido a dar y allegar raçones contra la admissión, otros han dado papeles firmados de sus manos opponiéndose y contradiciendo la dicha fundación y también de parte del capítulo de nuestra sancta yglesia cathedral y clero se nos ha dado un memorial pidiendo no se haga la admissión del dicho collegio sino con las condiciones en él contenidas. Y haviendo a más de lo sobredicho visto y reconocido los contratos censales que para el substento del collegio el dicho fray Sebastián de la Concepción nos ha presentado y constando nos que, desfalcado lo que se quita de las annuas pensiones de los dichos censales por razón de las concordias, queda suficiente renta para el sustento del dicho / collegio y religiosos dél en número de veynte a veynte y quatro, hemos acordado y deliberado de dar según que por este decreto damos al dicho fray Sebastián de la Concepción licencia, permisso y facultad para que en nombre de su religión funde un collegio en la dicha y presente ciudad de Huesca con las condiciones infrascriptas y siguientes y no sin ellas ni en otra manera alguna.

Primeramente queremos que ningún religioso, ni otra persona que no lo fuera pueda pidir limosna en esta ciudad para el dicho collegio con alforja o talega, vacinilla, ni de otra manera alguna assí en la yglesia del dicho collegio como ni fuera della, supuesto que la licencia que para fundar el dicho collegio se da es por traher renta competente para su sustento y con esto no se disminuirán las limosnas que a otros conventos o monesterios se hazen o podrán hazer.

Ítem que el / rector y religiosos del dicho collegio no puedan por sí o por otros directa o indirectamente acceptar ni recibir dotaciones o fundaciones de aniversarios, o missas perpetuas o celebraciones de algunas festividades ni que en el dicho collegio se funden ni erijan algunas confadría o confadrías.

Ítem que ahunque somos informados que conforme al instituto y constituciones de su orden no pueden tener ni posseher los religiosos por título lucrativo o oneroso bienes rayzes e immobles, fuera de algún pedaço de tierra immediatamente apegado al monasterio para huerta y recreación, queremos y disponemos que si en algún tiempo la dicha constitución se mitigase o se diere permisso y facultad para poder tener tierras y bienes raýzes, o de criar animales que por propio o ageno travajo e industria se cultiven, labren o críen, que de las tales tierras y bienes cultivados, o cría de animales deban y estén obligados a pagar dé-/cimas y primicias a la dicha yglesia cathedral o a quien de drecho, costumbre o prescripción se devieren, no obstante qualquiere breve, larga o larguíssima possessión, prescripción o costumbre de no haverlo pagado, renunciando y que renuncien a todos los qualesquiere privilegios e indultos apostólicos concedidos o que se les concederán, aunque sea derogando el capítulo "Nuper de decimis".

Ítem no obstante que por la estrecha clausura que professan no acostumbran salir a las difunciones ni entierros de los diffunctos ni a processiones públicas, pero queremos, ordenamos y mandamos que en las processiones solemnes de las festividades del Santísimo Sacramento, sanct Lorenço y sanct Vicente, patrones de esta ciudad, y en las que nos, o nuestros sucessores que por causa gravíssima mandaremos o mandaren hazer hayan de venir y acompañar la yglesia cathedral / como las otras religiones yendo en el puesto y lugar conforme al tiempo de la fundación del collegio.

Ítem que no puedan salir a hazer processiones fuera del claustro del dicho collegio sino tan solamente dentro el districto de la yglesia dél ni tener semón público al pueblo en el tiempo que el capítulo de nuestra cathedral saliere e hizere processiones públicas.

Ítem que el dicho collegio assí recibido y dotado de annuas pensiones so color de disminución de las dichas pensiones y rédditos ni de ninguna otra manera dexe de ser collegio, ni le conviertan en

monesterio, porque no vengan a disminuyrse las limosnas a otros monesterios, yglesias y lugares píos de esta ciudad acostumbradas hazerse.

Ítem que los dichos rector, religiosos o collegio instituydos por herederos o hechos legatarios tengan obligación de pagar y dar el drecho de vissita por las pías disposiciones como lo dan y pagan las demás personas no exemptas y privilegiadas.

Ítem nos reserva- / mos el conocimiento de si el lugar y puesto donde fundaren y erigieren el dicho collegio es en perjuizio de otro o otros monesterios o yglesias por ser muy vicino y contiguo a ellos o a ellas, pues esto es conforme a la concessión que a la dicha orden la santidad de Gregorio décimo quinto, de felice recordación, hizo a y acerca de las cañas y distancias de un monesterio a otro.

Ítem que el general y difinidores generales, en nombre de su congregación de España, hayan de acceptar y accepten la licencia, permisso y facultad que para fundar el dicho collegio les damos con las condiciones y pactos obligándose de guardar y cumplirlas y de renunciar a todos y qualesquiere privilegios apostólicos concedidos o que se les concedieren a su religión en quanto sean directa o indirectamente contrarios a los presentes capítulos y disposición. La qual aceptación, promessa, obligación y renunciación hayan de hazer el general y difinidores en la primera congregación general de su orden y dentro de dos meses después que se celebrare la dicha congregación hayan de traher y presen- / tar ante nos, o nuestro sucessor, los actos feefacientes de la aceptación de los dichos capítulos y condiciones, promessa y obligación de guardarlos y de renunciar qualesquiere privilegios e indultos concedidos o que se le concedieren en contrario de las dichas condiciones y pactos, y en casso que no se hagan los dichos actos o hechos no se nos presentaren dentro los dichos dos meses desde ahora, para entonces revocamos la licencia que al presente damos para fundar el dicho collegio, y la damos por nulla y de ningún valor y como si concedida no fuesse, y assí lo concedemos, declaramos y mandamos en estos escriptos y por ellos en la mejor forma que de drecho et alias hazerlo podemos y debemos, mandantes, etc. Nos, don Juan, obispo de Huesca, assí lo concedemos declaramos y mandamos.

[Sigue escatocolo].

2

Huesca, 1631, noviembre, 30

Los carmelitas descalzos solicitan al Concejo de Huesca que interponga su autoridad para conseguir el dominio útil de unas fincas, hasta entonces de Juan Francisco Dex, con el fin de incorporarlas al solar donde planean construir su colegio.

AMH, Actas municipales, 1631-1632, sign. 128, s. f.

Muy illustres señores: Los padres carmelitas descalzos, que son los suplicantes, dicen que, aviendo vuestras señorías el año de 27 hécholes merced en el consejo, sin faltar un voto, de admitilles en su ciudad para que en ella fundasen un collegio de su religión [...], han procurado viniesse de Castilla un grande architecto para que trazase la casa y yglesia. Ha venido y hecho la traza, y dize será una cosa que notablemente embellezerá la entrada de la ciudad por essa parte, para que esto tenga effecto y se dé principio a la obra, aviendo ya comprado algunos espacios adonde se plante y ediffique dicho convento y yglesia faltan dos pedazos de huerto con una hera y quatrón que está en medio del sitio comprado y tiene el útil dominio Juan Francisco Dex, y el dominio directo el mismo collegio de los carmelitas descalzos. Hásele rogado algunas vezes a Juan Francisco Dex que, pues el señor directo es el collegio y de quien compró se lo avía dado /a treudo\ a dicho Juan Francisco Dex sin pagar un marevedí

por ello, se sirviesse, pues los demás que tenía, heras y huertos los avía buelto al señor directo, que es el colegio, pagándoles las mejoras, y él no tenía ningunas, y con todo ello le pagarían los padres lo que fuesse justo, hiziesse este serviçio a Dios nuestro señor para edifficarle la casa donde fuesse servido y alabado vendiendo o renunciando el derecho de dichos espacios. Offrezió que lo haría dándole algo para guantes, pero es cosa tan exorbitante lo que pide junto con quererse quedar con lo que más importa para la obra, que ha sido fuerza venir a los pies de vuestras señorías y supplicarles que, pues esta obra es en benefiçio de la ciudad y bien común, se sirva poner su auctoridad, mandando se vea y se le dé lo que fuere justo, que amás de que en esto se hará un gran serviçio a Nuestro Señor, y la misma çiudad se embelleze y augmente, quedarán los religiossos obligados de nuevo a supplicar a su divina Magestad a vuestra señorías prospere y quede con mucho augmento de sus divinos dones.

3

Huesca, 1679

Relación de la fundación del colegio de carmelitas descalzos de Huesca.

APV OCD, Libro en que se contienen todos los religiosos que han fallecido en este colegio de Huesca desde el principio de su fundación, que se hizo a 13 de setiembre de 1627, 1627-1834, s. f.

[*Encabezamiento*: Noticias que se embiaron en mayo de 1679 al padre procurador general para escrivir la fundación de nuestro colegio de Huesca].

Muchos años avía que la ciudad de Huesca desseava una fundación de religiosos descalços de Nuestra Señora del Carmen, y para conseguirla avía embiado algunas embaxadas a los prelados de ella:

Es tan antiguo el affecto destos devotos ciudadanos a los hijos desta sagrada Reyna que entre todas las poblaciones de España ha merecido la ciudad de Huesca ser la primera que tiene convento de religiosos de Carmen. Ha esta antigüedad reconoce la primacía que en lugar y en voto goza el provincial de la observancia de Aragón, precediendo en sus capítulos generales a todos los generales de las provincias de España. Estava la reformada familia del Carmen con igual desseo de corresponder a la devoción de Huesca, y de fundar en ella un colegio de letras que con su doctrina y buen exemplo pudiesse ser de edificación y provecho espiritual de la ciudad. Detenía a los prelados de la religión el ver que en Huesca estavan fundados muchos conventos de religiones mendicantes que se sustentan de limosnas cotidianas y que por esto era menester alguna ayuda de costa mui considerable (la cual no se ofrecía en esta tierra para la fundación del colegio) que por ser casa deputada para letras necessitava de renta para el maior retiro y estudio de los colegiales. Con la esperança en Dios, que embía los medios para executar lo más difícil quando es de su servicio, entretenían sus deseos de fundar los prelados de la religión y respondían agradecidos a la piedad de Huesca, ofreciendo valerse de su amparo al tiempo que Nuestro Señor abriesse camino para la fundación. Después de algunos años fue servido su Magestad de llevarse para sí las almas de doña Violante y doña Petronila de Nueros, hermanas de aquel gran devoto de la reforma, don Diego de Nueros, natural de la ciudad de Çaragoza y de la esclarecida y bien dilatada familia de tantos cavalleros de su apellido, que en virtud, letras y armas siempre floreçen con la influencia de su origen tan antiguo que lo toman de aquellos primeros pobladores de la ciudad de Calatayud, donde en reconocimiento de su piedad y nobleça se hallan los escudos de armas de los Nueros, desde el año de mil y ciento en el retablo maior de san Pedro de los Serranos porque lo hizieron a su costa y ayudaron para la yglesia.

Dispuso este piadoso cavallero de su hazienda a favor de la religón en falta de sus hermanas para que todos sus bienes se empleassen en la fundación de un colegio con la invocación de san Alberto en la parte y lugar del reyno de Aragón que pareciesse a los / prelados de la Orden. Tan liberal ofreció su hazienda para Dios que con ser tan copiosa que passava de treinta mil escudos de plata no puso gravamen ni carga a la religón dexándola con este desinterese, mas obligada para las memorias de los aniversarios, missas perpetuas, continuos sufragios y oraciones que se hazen en el colegio por el alma de aquel cavallero, de su muger, padres y hermanos que encomendó en su testamento. Su feliz tránsito a megor vida fue a tercero de enero de 1603 y el de sus dos hermanas doña Violante y doña Petronila veinte años después de la muerte de don Diego a cinco y veinte y seis de marco del año 1623. Aquí se cumplió el plaço para la fundación del colegio, mas luego se levantaron encuentros para obras tan del servicio de Nuestro Señor como avía de ser la fundación, porque doña Petronila de Nueros, que fue la última que sobrevivió, hizo disposición de los bienes y hazienda de su hermano don Diego como si los huviera dexado a su libre voluntad y beveneplácito. Esforcava esta disposición de doña Petronila, apovada de algunos prelados, su cuñado y executor de su testamento, de Heredia, gobernador de Aragón, que por hallarse presidente del reyno dio mucho cuidado a los prelados y se procuró hazer manifiesta la justicia que asistía a la fundación del colegio de pareçer común de los mayores letrados de Çaragoza. Desistió el governador de su pretensión pero no tan a poca costa de la fundación que señalaron tres mil escudos de plata de las rentas de los tres años primeros para execución de ciertos legados píos que dexó doña Petronila en su testamento.

[Al margen: Decreta el difinitorio la fundación del colegio en Huesca].

Estávamos en el año de 1627 quando desembaraçada la hazienda de don Diego y puesta en manos de los prelados para la fundación del colegio la decretó el difinitorio de Salamanca a veinte de mayo de dicho año, y nombró por su primer vicario al padre fray Sebastián de la Concepción remitiéndole las licencias y comisión necessaria para tratar de la fundación en la ciudad de Huesca, que es el lugar para donde la avía decretado el difinitorio. A la singular devoción y correspondencia tan merecida de los ciudadanos attendió nuestro Padre General fray Juan del Espíritu Santo con los demás prelados de la religión decretando la fundación en Huesca y dexando otros lugares grandes que la pedían. No se llevó la menor parte de las atenciones la conveniencia del lugar para la fundación del colegio de letras por hallarse estas tan acreditadas en seminarios y colegios graves de esta universidad illustre por ser madre fecunda de tan insignes varones que fuera nunca acabar los que desde Quinto Sertorio, su fundador, setenta y seis años después de nuestra redempción, hasta la edad presente han ocupado y ocupan nuestros maiores de las repúblicas eclesiástica y seglar del mundo. Sobre todo inclinó a los prelados a hazer elección de Huesca para colegio, cuya fundación avía de ser principalmente en virtudes y observancia rigurosa del instituto primitivo del Carmelo, el ver la ciudad de Huesca, donde la virtud está tan asentada con la imitación y memoria de sus más nobles y antiguos ciudadanos: san Lorenzo mártir, gloria y honor de / España, san Orencio y Santa Paciencia, sus padres, san Orencio obispo de Aux, hermano de san Lorenzo, y su primo san Vicente mártir, tanto número de santos y cosecha tan fértil de santidad que no me admiro sea la ciudad de Huesca tan conocida por madre de sus hijos como emulada por patria del invicto mártir.

[Al margen: Se trata de la fundación de Huesca].

En el mes de junio de dicho año 1627 salió de Çaragoza el padre fray Sebastián de la Concepción con los despachos y licencias de Nuestro Padre General y de fray Luis de san Josef, provincial de la Corona, para tratar de la fundación de Huesca. Fue en su compañía el padre fray Josef de Jesús, natural

de dicha ciudad, hijo de Catalina de Adrián, que en segundo matrimonio estava cassada con el doctor Miguel Juan de Ulcina, catredático de prima de leyes de esta universidad, que aquel año era prior y caveça del grave consistorio de quatro jurados que forma el magistrado y govierno de esta ciudad. Llegados los dos padres a la ciudad no se puede decir el affecto y devoción con que fueron recebidos y la emulación santa que avía entre los devotos por quien los avía de llevar a su casa. Una de las primeras personas que toparon entrando en la ciudad fue el licenciado Juan Gastón Pérez, arcediano de la cámara de esta insigne catredal, que en esta fundación se dará buena materia para su conocimiento. Pareciole que no avía topado con religiosos, sino con ángeles, y que averle sacado Dios de casa tan de mañana contra todo su natural, por ser hombre muy recogido, avía sido singular providencia del cielo, hizo instancias a los religiosos para llevárselos a su casa, alegando tener drecho por ser hijo de Nuestra Madre Santa Theresa y deverle todo lo bueno que tenía desde Roma, pero los padres, agradeciéndole la caridad, dixeron que, teniendo padre y madre uno de ellos en la ciudad, no parecía bien dexar su casa, y assí los acompañó hasta ponerlos en ella, diciéndoles que le avían de honrrar el irse a comer con él algunos días a su casa.

Notable fue el gozo desta ciudad viendo religiosos de nuestro hábito en ella y los que en esta ocasión eran jurados llegaron con unas amorosas quexas de que no tuviessen fundación en la ciudad preguntando a los padres si podrían tener esperanças de ver complidos sus desseos. El padre Sebastián disimuló la comissión que tenía y viéndoles con tan grande devoción les dixo que sería possible que en estos tiempos les hiziesse Dios esta merced porque la religión tenía admitida una fundación para este reyno con la hazienda de un cavallero de Çaragoza llamado don Diego de Nueros que avía dexado para el intento. Preguntava a los padres el jurado o jurados qué podrían hazer de su parte para que aquí fuesse la fundación, a lo qual respondió que si la ciudad admitía la fundación en su consejo y sacava las licencias del obispo con estas dos licencias y despachos en pública forma se obligaría mucho a la religión para que la fundación se hiziesse aquí. Pareció bien el arbitrio a los jurados, determinaron juntar consejo y primero dieron parte al obispo, que era don Juan Moriz de Salaçar, diciéndole las esperanzas que tenían de tener una fundación de carmelitas descalços, cosa tan / desseada de esta ciudad, y que su señoría se sirviesse de dar su licencia, para que con ella y la de la ciudad, que sin duda en el consejo que se avía de juntar se concedería, se obligasse a la religión. Obligosse mucho el obispo con esta nueva porque era afecto a nuestro hábito y dijo se conformaría con la ciudad.

Juntose el consejo y propuesto el caso con grande aplauso y gusto de todos sin faltar un voto se admitió la fundación a veinte junio del sobre dicho año 1627, y sacado el acto en pública forma se lo dieron al padre fray Sebastián. Embió luego la ciudad al jurado segundo y un ciudadano con embaxada al obispo dándole cuenta cómo estava admitida la fundación y suplicándole se sirviesse su señoría dar también su licencia y beneplácito. Avíase ya sabido en la ciudad lo que en el consejo se avía hecho y avían acudido algunos religiosos al obispo intimándole el motu proprio de Clemente Octavo que manda no de licencia el ordinario para nueva fundación de religión sin citar las partes interese habentes y examinar si las que ya prexistunt commode possintt sustentari. Y assí respondió el obispo que diera la licencia con sumo gusto y se conformara con el de la ciudad, pero que le avían prevenido con el dicho motu y que assí no podía sin citar las religiones, y que para esto era necessario que los padres hiziesen parte y presentassen petición. Esta respuesta del obispo dieron los jurados al padre fray Sebastián, el qual juzgó por más conveniente suspender por entonçes las diligencias de su parte, y disimulando su comissión bolverse a Çaragoza y dar cuenta a Nuestro Padre General del estado en que estavan las cosas quedaron los padres a despedirse del obispo, el qual les dixo las instancias de la ciudad para que les die-

ra la licencia de la fundación y que él lo desseava pero que sería bien que la religión hiziesse parte para cumplir con el motu de Clemente Octavo. Los padres se encogieron diciendo no tenían orden para esso y se fueron a Çaragoza.

Aviendo dado parte a Nuestro Padre General de todo lo dicho y de la devoción grande de la ciudad de Huesca y cómo en el consejo se avía admitido la fundación con tan grande aplauso y la dificultad que avía en dar la licencia, le pareció se bolviesse a Huesca a tratar del negocio y que hiciesse parte la religión y se pussiesse la petición que el obispo decía para empressa de tanta importancia. Hechó mano el padre fray Sebastián de dos compañeros religiosos de grande espíritu y conocida doctrina, estos fueron el padre fray Fernando de San Antonio y el padre fray Francisco de la Concepción, alias Gracia, natural de Barbastro, que en los officios de prelado con tanta probación sirvió algunos tiempos, acabó con opinión de santidad en san José de Caragoza, adonde vino a curarse de unas quartanas siendo prior de Tamarite. El padre fray Fernando de San Antonio fue exemplar en los púlpitos más graves de la corona y en cuaresmas de cada día desempeñó repetidas veçes el maior crédito de la reforma vigilia de san Lorenzo. Entraron los tres padres sobredichos en la ciudad de Huesca, los / quales antes de entrar, en llegando a descubrir la ciudad considerando el día en que venían a ella v el fin a que Dios los mandava venir, con singular devoción hizieron oración al santo para que encaminasse sus acciones y propósito si les admitía en su ciudad de hazerle algún servicio. Llegados a ella fueronse a apear a un mesón, lo qual sabido por algunos devotos vinieron con amorosas quexas a sacarlos de allí. Prevaleció el doctor Miguel Juan de Olcina, prior de jurados, en cuia casa pocos días antes avía estado el padre fray Sebastián quando se començó a tratar del negocio y era más a propósito para lo que se pretendía.

Bolviose a tratar de la fundación y la ciudad a tratar con el obispo y viendo que era fuerca acerse de hazer processo y citar las partes interessadas cediosse la petición de parte de la religión. El obispo mandó citar a los prelados de los conventos que eran ocho para que si tenían que oponer a la función de los padres carmelitas descalzos compareciesen. Algunos respondieron que no les era de encuentro la fundación, otros salieron a contradecir y dieron sus memoriales de muchas dificultades, que viéndolas desechas con la respuesta de parte de nuestra religión, y que el obispo de justicia quería declararse por la fundación, incitaron con tal fuerca y negociaron a todo el clero y señores del cabildo de la catedral para que hiziessen parte y contradixesen la fundación, que se pudo temer y puso en mucho cuidado. Pero, como las fundaciones de la reforma ya desde nuestra madre santa Theressa tienen sellado el beneplácito del cielo con el carácter de la contradictión humana, de nuevo se alentaron los religiosos con el seguro de la voluntad divina expressada en la de los prelados de la religión que en esto les avían puesto. Ayudó mucho a vencer las dificultades y contradición de la catredal personas tan graves como don Justo de Torres, gran cavallero por sangre y generosidad, y singular devoto de Nuestra madre santa Theressa, que sabiendo esta nueva oposición del cabildo vino de sus lugares donde estava a negociar con algunos prevendados de la catredal amigos suios y con el obispo deciendo no le faltava en su obispado sino un convento de carmelitas descalcos y que él era procurador de santa Theressa y no se avía de yr sin la licencia de fundación.

Conoció el obispo la raçón que asistía para la fundación y aviendo satisfecho por parte de la religión a las dificultades de la catredal determinó dar la licencia, para lo qual embió a llamar al padre fray Sebastián de la Concepción, que con un libro se avía ido después de comer hazia la hermita de san Jorge, que está en un montecillo donde el santo se apareció al rey don Pedro el primero y con su ayuda y favor alcançó aquella victoria tan celebrada del Alcoraz aquel año de mil y noventa y seis. Fue en busca suya un capellán del obispo con mucha prisa diciéndole llamaba su señoría. Acudió el padre muy

puntual y díxole el / obispo: "No ay término que no llegue ni placo que no se cumpla, ya vuessa paternidad tiene la licencia para su fundación". Y aviéndole bessado la mano por la merced que su señoría hazía a la relación mandó el obispo a su secretario que leiesse la licencia y se la entregasse al padre fray Sebastián. Esto fue a trece de setiembre, dos meses y medio después que se puso la petición para fundar. Luego con diligencia fueron los padres a casa del prior de jurados, donde tenían su posada, a darle las nuevas que se olgó mucho. Pidieronle los acompañase a tomar la possessión en la casa de la Encomienda de san Juan que está junto al muro de la ciudad, que para este lance la tenían alguilada. Hallose imposibilitado porque estava en la cama con un dolor de ixada muy agudo. Dixéronle los padres: "Levántese vuesa merced, que nuestra santa Theresa le ha de menester y ella le alcanzará salud". Levantose y al punto se halló bueno obrando la Santa esta maravilla. No faltaron estorvos para la brevedad que pedía la diligencia pero todo lo hallanó la autoridad del prior de jurados y la solicitud de sus dos hijos, el doctor Saturnino y el doctor Vicente de Olcina, y aquella misma tarde se tomó la possessión, y el día siguiente, que se contava a 14 de setiembre 1627, se puso el Santíssimo Sacramento en un sagrario pequeño en la iglesia que tenía la casa y Encomienda de San Juan en la missa que dixo el padre vicario de la fundación que tenía fray Sebastián. Hecho esto comencaron a tañer las campanas y acudieron muchos a ella y con mucha ternura y devoción comulgaron a la segunda missa por ver ya lo que tanto desseaban, fundación de carmelitas descalços en la ciudad de Huesca.

Dos años estuvieron los padres en la casa de la Encomienda hasta que se compró otra casita que estava al pie del sitio que se eligió para hazer en él la fábrica del colegio en que se ofrecieron muchos trabaxos, porque quando dio la licencia para la fundación el obispo don Juan Moriz de Salacar se reservó el conocimiento del puesto y de los sitios para la fábrica que se avía de hazer, para que no se parasse perjuicio a ninguna religión. Murió dicho obispo antes que se determinase el sitio para la fundación. En su lugar entró a ser obispo don Francisco Navarro de Eugui, el qual mostrando ser muy afecto a la religión dixo al padre fray Sebastián, que estava ajustando la compra de un sitio: "Sabe qué he pensado, que no compre esse sitio, sino otro que está junto a la puerta de Caragoza, enfrente de la casa pública de malas mugeres, que estava ya desecha, porque el demonio procura con algunos que se buelva a reedificar, y con esto les ataparemos los pasos, que estando aý Christo tan cerca no se atreverán". Bien le pareció el sitio al padre fray Sebastián porque el hermano fray Alberto de la Madre de Dios, tracista de la religión, que avía ido a reconocer el lugar para la fundación, dixo que era este el mexor sitio de la corona / y aunque avía muchas dificultades para que vendiessen los sitios, porque eran de diez o doce dueños que los apreciavan en mucho por ser huertos de regalo, eras y trinquetes de juegos, todos los venció el padre fray Sebastián con el favor del obispo y sus diligencias con Juan Baraiz y Vera, cavallero bien afecto de Huesca, que era señor directo de los sitios, el qual vendió su dominio a la religión, y con esto se fueron allanando las dificultades para que los señores del útil también los vendessen.

[Al margen: De la casa de la Encomienda passan a la que compraron].

Conseguido el intento y vencidas las dificultades, que en Dios no ay cosa imposible, hechos ya señores de los sitios, dixo el obispo al padre fray Sebastián que passasse con sus compañeros a una casita que avía en el sitio que compró y empeçasse a disponer la fábrica del colegio. Porque el obispo estava ausente de la ciudad visitando los lugares de la comarca, embió orden a su vicario general para que asistiesse a la solemnidad y translación de los padres desde la casa de la Encomienda de San Juan, donde estavan, hasta la casita nueva que avían comprado. A ruegos del padre fray Sebastián se escusó el exterior aparato con que los devotos querían acompañar a los religiosos y se reduxo todo a la solemnidad con que se puso el Santíssimo Sacramento en la missa que dixo el vicario general con la assistencia

del prior de jurados y del jurado segundo y con grande concurso de la ciudad, que acudió a la novedad, admirando todos el aliño de la iglesia en capacidad tan corta, que la avían adornado con quadros de pintura de Roma que dio el arcediano Gastón Pérez y todos decían que parecía pedacito de cielo.

Embidioso estava el demonio del grande servicio de Nuestro Señor que en esta casa se avía de hazer quando la noche antes de ponerse el Santísimo Sacramento, que se puso a veinte y nueve de setiembre de 1627, aviendo estado toda la noche disponiendo la iglesia y habitación los religiosos que embió para esto el padre fray Sebastián, sintieron muchos aullidos y grandes gemidos como en lo profundo de la tierra hazia aquella parte en donde estava la casa pública va despoblada, y no avía más que una calle en medio, porque perdía las esperanças de bolver a la ganancia que el demonio tenía en aquella mala casa, y por la guerra que en esta nueva fortaleza ya se le avía de hazer. No se contentó con esto el demonio, y con varios medios procuró que a los religiosos se les sacase de aquella habitación, ya con pretesto de que era de perjuicio allí la fundación a otra muy antigua de un vecino convento, ya porque algunos eran de parecer que se bolviese a reedificar donde estava antes la casa meretriz. Aumentó el dolor de los que llevavan este sentimiento el verse una cruz que los padres pusieron en su casa enfrente de la casa pública. / A muchos causaba tanta devoción el verla allí que haziéndole reverencia decían: "Bendito sea Dios que adonde antes era Su Magestad tan ofendida será de aquí adelante alabado". Las quexas de los ofendidos desta acción llegaron a la junta de los contadores, que son como jueces de residencia de los jurados, haziendo tantas instancias que alguno de los contadores dixo al prior de los jurados mandase quitar la cruz del lugar que la avían puesto los padres. A lo qual respondió con mucha gracia que en su linaje no avía quien prosiguiesse ni derribasse cruzes, pero sí quien las ensalçasse y venerasse.

Sossegose la tempestad y turbación de algunos ciudadanos y los religiosos quedaron con quietud en su casita porque el obispo compuso las diferencias y el padre provincial y el padre guardián de San Francisco, que era el convento vecino, respondieron a su señoría y al padre fray Sebastián que se obligavan de tener tan buenos vecinos porque con su ayuda no se bolvería a reedificar la casa pública de las malas mujeres que les podría hazer tan mala vencidad. Luego que se vieron los religiosos en pacífica possessión de la casa y de los sitios que avían comprado para la fundación trataron de disponer para la fábrica el año de mil seiscientos treinta y dos. A treinta de marco se puso la primera piedra de la casa, que aora es una de las más bien acabadas de la religión, en la capilla que aora es de la hermosíssima María Señora de las Gracias. Hizo el officio el arcediano Juan Gastón Pérez, gran devoto de la religión de quien ya se ha hecho y hará nueva mención en adelante, assistió el padre provincial fray Martín de la Madre de Dios, los jurados y todo lo bueno de la ciudad con notable alegría y consuelo de ver dar principio a la obra que tanto deseavan. Un cavallero muy devoto y de grande curiosidad en letras humanas que se llama don Vicencio Juan de Lastanosa, nieto de Juan Baraiz y Vera, que por su afecto al hábito vendió los sitios para la fundación, gravó los nombres y armas del pontífice y rey de España que governavan: Urbano Octavo y Felipe Quarto el Grande, con lo demás que acostumbra poner en semejantes casos. Todo esto con algunas monedas y medallas de nombres y armas de los dichos puso en un caguilla de lata en el encaxe de una piedra bien labrada para el intento. Caminó la obra tan a priessa que en dos años y ocho messes que passaron desde que se puso la primera piedra hasta veinte y uno de noviembre de mil seiscientos treinta y quatro estavan ya enmaderados y cubiertos los tres quartos, y del último una grande parte, de suerte que antes de un mes estuvieran cubiertos los quatro quartos y se començaran las bueltas y divissiones de todas las celdas si la rabia y embidia no lo atajara, como se verá en lo que se sigue. /

Ya se dixo el sentimiento que el demonio avía mostrado en la nueva fundación pues con ella avía quitado su antigua morada y casa de malas mugeres donde él tenía tanta ganancia. Creció aún más su sentimiento porque en trece de marco de 1634 compró la religión para sitio de la iglesia nueva una casa de juego o trinquete, que, a más de ser necessario para edificar la iglesia, era notable la inquietud del mal vecindado que con voçes y juramentos avía en aquella casa, la qual, siendo antes casa de blasfemias, se comencó a disponer para iglesia y casa de sacrificio y oración, traiendo piedra apriessa para dar principio a la iglesia. No poco sentido estava el demonio de ver correr con tanta prosperidad la obra y assí dio traca como se retardasse. Sucedió pues que a 21 de noviembre de 1634, día de la Presentación de la Virgen, a las tres y media y cerca de las quatro de la mañana el padre Vicario fray Sebastián de la Concepción, aviendo pasado desde las doce de la noche con grande desvelo por hazer un tan grande y veemente aire que temía no derribasse la casita en que vivían y cogiesse a los religiosos debaxo, con este pensamiento encomendándolo a Dios passó desde media noche hasta las tres y media dicha de la mañana, que comencó a oír unos grandes estallidos hazia la parte de la obra de la casa nueva. Levantose y abriendo la ventana vio que ardía todo el quarto del norte y que salían tan grandes llamaradas por las ventanas y agugeros de los michinales o andamios que parecían unos bolcanes, despertó luego a la comunidad y acudieron los hermanos albañiles con los moços y gente que avía en casa. Tañose la campana a fuego y llamáronse algunos vecinos, de los quales algunos, viendo el grande incendio, fueron dando voces por las calles con voz lamentable diciendo se abrassavan los descalzos.

Era entonces la feria de san Martín, en que acuden a Huesca y concurren gentes de diferentes naciones y reynos, acudieron a casa del justicia y jurados y viendo el estrago grande que hazía el fuego embiaron a llamar a todos los albañiles de la ciudad mandándoles so graves penas que acudiessen a avudar para atajar el fuego. Acudieron de muchas religiones procurando ayudar todas en lo que podían pero era muy poco por ser el avre muy fuerte y tanto que de una llamarada passaya los tres suelos y prendían el texado, y assí en breve tiempo y sin poder remediar cosa se vio arder toda la casa, porque bolviéndose el avre que soplava por la parte del norte fue grande el fuego por el quarto del oriente, y este mundo todo passó al del mediodía y al de poniente, sin quedar cosa de quanto estava cubierto que no estuviesse ardiendo desde los maderos de los primeros suelos hasta los texados. La comunidad, viendo el inçendio tan grande mientras los albañiles y la demás gente acudía a apagar el fuego con medios humanos, los religiosos sacerdotes acudieron a los divinos sacando el Santíssimo Sacramento y poniéndose con su divina Magestad contra el fuego suplicándole si era servido atajasse tan grande daño, pero con tan grande resignación y alegría que se / cumpliesse la voluntad de Dios en que se quemasse la casa, que no fue lo que menos admiró a los seglares ver en tan gran travaxo y tribulación tanta serenidad y resignación en los que veían quemarse lo que tanto trabaxo y discursos los avía costado. La voz que más campeava en los alaridos de la mucha gente era la de los padres que decían: "Alaben a Nuestro Señor los ángeles y todas las criaturas, todas os bendigan pues no menos os mostráis y sois digno de alabança en que se queme esta casa que en edificar los cielos", y otras cosas a este tono.

Perseveraron los religiosos dos horas poco más o menos y todo este tiempo ardían todos los maderos de los suelos y texados y como se iban quemando los de los techos. Era cosa lastimosa ver como ivan caiendo los texados sin quedar ni un madero pequeño ni tabla que no se quemase. Hechose de ber era el soplo del infierno el que guiaba las llamas y que el demonio imbidioso, dándole Dios licencia, causava este incendio pues en tan breve tiempo prendió en todos los quartos y consumió puentes y maderos, que avía menester naturalmente mucho tiempo para quemarse. Abrassaronse las piedras de las paredes de los sótanos, saltando muchas dellas como si las arrogaran con un tiro quedando descarnadas

las paredes y descubierto lo interior de ellas. Con esto hubo de cessar la obra ya por aver gastado en ella muchos millares de ducados y no tener con qué poder obrar, ya por no aver madera ni ayudar el tiempo por hazer grandes fríos. Más fue Nuestro Señor servido que entrado el buen tiempo quando se trató del reparo assitió esta ciudad nobillíssima de Huesca con su acostumbrada y liberal piedad con la cantidad de trecientos y veinte escudos de plata para la obra, y de otras partes embiaron tan crecidas limosnas que en dos años no solo estuvo recuperado lo perdido, sino muy mexorado y acabada la casa, blanqueadas las celdas y compuestas, de suerte que se pudo habitar en el mes de noviembre de 1636, aviendo pasado dos años.

En el año siguiente de treina y siete se puso colegio de Theología Escolástica para los estudiantes de la corona, conociéndose bien la providencia del Señor con tan largos socorros que de otra manera no fuera posible en tan breve tiempo reducir a su antiguo y mejorado estado obra tan grande y de tanta costa.

[Al margen: Se fabrica la iglesia y se traslada a ella el Santíssimo Sacramento].

De los gastos passados quedava muy cansada la hazienda del fundador para trabaxar en la obra de la iglesia nueva, pero como esta corría más principalmente por cuenta de Dios por ser habitación v casa donde Su Magestad avía de morar sacramentado, con maior fervor y nuevos alientos tratavan de la fábrica de la iglesia aquellos obreros del Señor. La comunidad del colegio pasava de cinquenta religiosos / y la mayor parte eran religiosos estudiantes que para acudir puntuales al aula por la mañana a los exercicios de letras avía mucha descomodidad para decir missa tanto número de sacerdotes en la iglesia antigua por ser pequeña y de pocos altares. Todo esto serbía de estímulo para la obra y assí nunca paró hasta concluir con ella y se hizo uno de los mexores templos que tiene la reforma en toda España, sin exceder las medidas de la Orden, con pórtico y frontispicio tan hermoso que ha sido después modelo para iglesias graves que siempre quedan con embidia de su primor porque no llegan bien a imitar la perfección de su arquitectura. En medio del frontispicio de la iglesia está una imagen de Nuestro padre san Alberto, titular suyo y del colegio de reliebe entero, en un nicho bien labrado todo de piedra, proporción le tienen dos escudos con armas de la Orden en targetas de piedra gravadas y con perfiles de primor. Todo lo demás del frontispicio, que es bien espacioso, está adornado con viscones de ladrillo de color y cortados de lo mismo que hazen muy buenas lavores. Estrecha ciñendo el frontispicio, después de sus cornissas bien tendidas a lo largo, un remate muy hermoso de forma triangular con una cruz de piedra sobre todo y quatro pirámides a los lados del frontispicio, colocadas en buena porporción, y tan hermoso que manifiesta bien la magestad que encierra la fábrica de este templo.

Diose fin a la obra de la iglesia, y a doce de julio de mil seiscientos quarenta y dos la bendixo, según las ceremonias del ritual romano, el padre fray Luis de Jesús, difinidor general que se hallava entonces en el colegio, luego se trató de la translación del Santísismo Sacramento de la iglesia viega, donde estava con todo aparato y solemnidad, reusada antes de los religiosos en las translaciones difirentes y reservada solo para este caso. A quinze del dicho mes y vigilia de Nuestra Señora del Carmen a las quarto de la tarde se juntaron en la iglesia viega el obispo don Esteban Esmir con sus dos asistentes, que eran dos dignidades de la catredal, el prior y jurados en forma de ciudad, toda la nobleza y caballería, que es muy lucida, con grande concurso del pueblo, dos capitanes de infantería con docientos soldados de la ciudad que avía formado para la guerra de Cataluña. Y llevando el obispo y sus assistentes justicia y jurados y todos los religiosos velas encendidas y a más de esso un gran número de achas, que su señoría y otros devotos enviaron, salió el Santíssimo Sacramento de la iglesia viega haziendo officio de preste el reverendo fray Martín de la Madre de Dios, vicario provincial de las casas de Aragón y

Valencia, a ocasión que el padre provincial no podía salir de Cataluña para las guerras. El espacio que avía desde la iglesia viega a la nueva estava muy bien compuesto y adornado con ramas y árboles, que sus copas impedían no hiziessen daño los rayos del sol, que ería fuertemente en aquel tiempo. El suelo estava sembrado de junco y espadaña. Acompañava la pro- / cesión toda música de la ciudad y los soldados que continuamente ivan disparando la musquetería, los quales llegados a los rexados y puertas del frontispicio de la iglesia nueva se incaron de rodillas en dos hileras y tendiendo los alférez las vanderas por tierra dispararon toda la mosquetería que pareció undirse toda la ciudad. Aviendo entrado en la iglesia y llegado al altar, que estava muy bien y ricamente adreçado, como también lo estavan los demás, aunque no avía tapicería por no hazer agravio a la blancura y hermosura de la iglesia, se puso el Santíssimo Sacramento en un hermoso dosel que en el altar mayor avía y sentado el obispo con sus assistentes al lado del evangelio en su sitial, y la ciudad y los demás en sus lugares se cantaron muy solemnes completas, y después de ellas se encerró el Santíssimo Sacramento, que ya era tarde y se fueron todos a sus casas. Al toque de las avemarías se encendieron muchas y grandes luminarias sobre la iglesia y en la plaça que tiene delante se pusieron muchas graiblas y por las calles hasta el Coso, que parecía ser mediodía. Las chirimías y trompetas acompañaron la solennidad con muchas invenciones de fuego, que duraría todo esto hasta cerca las honce de la noche, con que se dio fin a la vigilia.

[Prosigue el documento].

# MODO DE VIDA Y ARQUITECTURA: LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS (EL ESPÍRITU SIGUE A LA FORMA, LA FORMA SIGUE A LA FUNCIÓN)

Natalia JUAN GARCÍA\*

RESUMEN.— Este artículo estudia el particular modo de vida de las comunidades benedictinas en España con el fin de comprobar cómo su observancia religiosa afectó a la forma de sus monasterios. Se ofrece un análisis de su organización interna en relación con las obras de reforma acometidas en las casas de la orden durante los siglos XVII y XVIII y se subrayan los dos únicos conjuntos levantados de nueva planta en aquellas centurias, en especial el caso concreto del monasterio nuevo de San Juan de la Peña en Huesca. A partir de la observación de la normativa legal benedictina se profundiza en el grado de implicación que los religiosos desarrollaron en el proceso constructivo de sus edificios, así como en la participación directa de algunos de sus miembros en la edilicia.

ABSTRACT.— This article studies the peculiar way of life of Benedictine communities in Spain in order to verify how their religious observance affected the shape of their monasteries. An analysis is offered of their internal organisation in connection with the reform work undertaken in the houses of the order in the 17th and 18th centuries, and the only two new-build ensembles in those centuries are underscored, especially the specific case of the new monastery of San Juan de la Peña, in Huesca. By observing the Benedictine legal regulation it is possible to see the degree of engagement that the monks developed in the construction process of their buildings, as well as in the direct participation of some of their members in the construction.

<sup>\*</sup> Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. natajuan@unizar.es

La historia de Occidente no se comprende sin la presencia territorial de los monasterios. En su interior habitan monies que han renunciado a las comodidades de la vida cotidiana para retirarse del mundo con el obietivo de conseguir una íntima comunión con Dios. Este fenómeno, a lo largo del tiempo, se ha manifestado en diversas culturas y en diferentes religiones. En el cristianismo, el convencimiento de que el aislamiento del mundo, el rechazo a la propiedad particular y la renuncia a los bienes materiales acercaban a la perfección espiritual propició, a finales del siglo III v comienzos del IV, la aparición de los primeros religiosos. Estos se instalaron, en comunidad (cenobitas) o de manera individual (eremitas), en Egipto, Siria y Palestina. A partir de ese momento, y especialmente a lo largo de la Edad Media, surgieron movimientos monásticos que diseñaron fórmulas cuvas diferentes actividades cotidianas repercutían en sus hábitos. Las distintas órdenes monásticas que fueron surgiendo tuvieron determinados ideales de vida que se reflejaron en diversas formas arquitectónicas.<sup>2</sup> La arquitectura monástica es fruto del particular modo de vida que se desarrolla en su interior; así, el espíritu determina la forma y, a su vez, la forma se adapta perfectamente a la función. El análisis realizado en este trabajo permite comprobar cómo la organización del régimen interno de las comunidades de monjes benedictinos españoles afectó al orden constructivo de sus monasterios. Como aportación personal aludiremos al caso concreto del monasterio benedictino de San Juan de la Peña, el único conjunto de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana que fue levantado totalmente de nueva planta a finales del XVII sobre el cual podemos contribuir con testimonios documentales inéditos.

#### EL MODO DE VIDA BENEDICTINO: NOTAS PARA SU ESTUDIO

No se puede entender la arquitectura monástica si previamente no se estudia el particular modo de vida y la observancia religiosa de los monjes que habitan en su

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este artículo tiene como punto de partida una conferencia realizada de manera conjunta con la doctora Elena Barlés Báguena bajo el título "Distintas formas de vida, diferentes formas arquitectónicas: los monasterios benedictinos y los cartujos en España", impartida el 23 de febrero de 2010 dentro del ciclo *La cultura monástica: pasado y presente* (Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, febrero y marzo de 2010). El estudio que ahora se publica está incluido en el trabajo llevado a cabo por el Grupo Consolidado de Investigación Patrimonio Artístico en Aragón (H03/248-58), dirigido por la doctora María Isabel Álvaro Zamora, catedrática del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El principal hito bibliográfico sobre este tema sigue siendo Braunfels, Wolfgang, *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral, 1975.

interior. De hecho, algunos especialistas han llegado a afirmar que "se interpretará erróneamente una edificación monasterial occidental si no se conoce la correspondiente regla monástica".<sup>3</sup> Para no caer en este error, antes de atender a la arquitectura benedictina analizaremos brevemente su observancia religiosa.<sup>4</sup>

Los monjes benedictinos siguen los preceptos de san Benito, nacido en Nursia, provincia de Umbría, hacia el año 480.5 Los datos que conocemos de su vida y la de su familia se los debemos a su primer biógrafo, el papa Gregorio Magno (590-604), cuya *Vida de san Benito*, escrita entre 593 y 594, fue incluida en el libro II de sus *Diálogos*.6 Según san Gregorio, san Benito perteneció a una familia de clase media acomodada, lo cual permitió que, a pesar de vivir a unos 100 kilómetros de Roma, pudiera estudiar artes liberales. Precisamente durante su estancia en la capital (se desconoce en qué fecha exacta se trasladó allí)<sup>7</sup> estuvo a punto de verse envuelto en un tema de corrupción, que en ese momento abundaba en la urbe.

Braunfels, Wolfgang, óp. cit., p. 13.

La elección de este tema se debe a que nuestra tesis doctoral tuvo como objeto de estudio un conjunto monástico perteneciente a la orden benedictina. Dicha tesis, titulada *El monasterio nuevo de San Juan de la Peña: historia, arte y arquitectura*, fue defendida el 8 de enero de 2009 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza bajo la dirección de la doctora Elena Barlés Báguena y obtuvo un Premio Extraordinario de Doctorado. El modo de vida de los monjes de la orden benedictina, y en concreto el desarrollado por esta comunidad de religiosos, ha sido estudiado en dos publicaciones: Juan García, Natalia, *San Juan de la Peña y sus monjes: la vida en un monasterio altoaragonés en los siglos XVII y XVIII*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón / CAI, 2007, e ÍDEM, *Monasterio de San Juan de la Peña y sus monjes: vida y costumbres en los siglos XVII y XVIII*, Zaragoza, Delsan, 2011.

Datos sobre la vida de san Benito se pueden encontrar en COLOMBÁS, García M.ª, La tradición benedictina: ensayo histórico, Zamora, Monte Casino, 1989-2002, t. II, p. 118; GIORGI, Rosa, Santos, Barcelona, Electa, 2002, p. 53; DÉCARREAUX, Jean, "Esbozo histórico del monaquismo benedictino", en San Benito, padre de Occidente, Barcelona, Blume, 1980, pp. 147-378, esp., pp. 156-160; LAWRENCE, Clifford Hugh, El monacato medieval: formas de vida religiosa en Europa occidental durante la Edad Media, Madrid, Gredos, 1999, p. 36; LINAGE CONDE, Antonio, Los orígenes del monacato benedictino en la península ibérica, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1973, t. 1, pp. 91-207; MASOLIVER, Alejandro, Historia del monacato cristiano, Madrid, Encuentro, 1994, vol. 1, pp. 111-129; STANDAERT, Maur, "La vida y la regla de San Benito", en San Benito, padre de Occidente, cit., pp. 13-52; PACAUT, Marcel, Les ordres monastiques et religieux au Moyen âge, París, Fernand Nathan, 1970, pp. 18-27; VORÁGINE, Santiago de la, La leyenda dorada, Madrid, Alianza, 1982, pp. 200-208.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Sobre esta cuestión véase LINAGE CONDE, Antonio, óp. cit., t. 1, pp. 91-92 y 211-222. Para algunos estudiosos las noticias que se ofrecen en este texto están rodeadas de una gran cantidad de milagros y carecen de referencias cronológicas de modo que no pueden considerarse del todo fiables. De hecho, san Gregorio no llegó a conocer a san Benito, ya que cuando el de Nursia murió su biógrafo tenía tan solo siete años.

<sup>&</sup>quot;En la 'vida' de san Benito no aparece ni una sola fecha. La razón es muy sencilla: era considerado de mal gusto mencionar los años. Las fechas pertenecían a la epigrafía, no a las obras literarias". Colombás, García M.a, *La tradición benedictina*, cit., t. II, p. 132.

Fue entonces, aproximadamente hacia el año 500, cuando eligió retirarse del mundo y dedicarse al silencio, la oración y la espiritualidad. Primero se marchó a Effide v más tarde se trasladó a una gruta del monte Subiaco, donde vivió como un ermitaño, alejado del mundo y en completa soledad. Esta vida de anacoreta hizo que muchas personas fueran a visitarle con el fin de ponerse bajo su protección. En este periodo san Benito desarrolló la función de guía espiritual de todos los que acudían a él. v fueron muchos los que se quedaron a vivir en cuevas individuales. muy próximos unos de otros. Por ello decidió organizar a estas personas bajo unas mismas normas y un único techo. Así, en el año 529 san Benito se trasladó junto con unos pocos a Montecasino, donde fundó el monasterio considerado como la cuna de la orden benedictina. Este cenobio contaba con un templo de pequeñas dimensiones, una cocina, un dormitorio y una portería. Estas dependencias se encontraban en un recinto delimitado por una cerca en el cual no vivían más de treinta monjes. San Benito, a raíz de su propia experiencia como abad de Montecasino, escribió su regla pensando en una comunidad concreta, la que él mismo dirigía, pero nunca proyectó ideas para formar una orden religiosa, como finalmente acabó ocurriendo. La llamada regla de san Benito se compone de 73 capítulos, que para los monjes benedictinos suponen el modo de vida que han de seguir. No se trata de leves severas, sino más bien de una normativa que intenta favorecer la vida en comunidad, dedicada principalmente a la oración. La regla se fue expandiendo por diferentes cenobios de toda Italia y al mismo tiempo se fue introduciendo por Inglaterra, Francia, los países germanos y, por supuesto, España. De esta manera surgieron numerosas casas por toda Europa con una misma observancia basada en una consigna muy clara: Ora et labora.

La vida en un monasterio benedictino se conformaba a partir de un grupo de monjes, no necesariamente numeroso (aunque en algunos momentos de su historia y en determinadas casas sí que lo fuera), que vivían bajo un mismo techo y obedecían a un abad.<sup>8</sup> Según la propia regla, en el interior del recinto monástico los religiosos debían encontrar todo lo necesario para no solo desarrollar, sino también

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Sobre el modo de vida benedictino véase Braunfels, Wolfgang, óp. cit., p. 41; Brooke, Christopher, *The monastic World, 1000-1300*, Londres, Random House, 1974, pp. 59-74; Moulin, Léo, "La vida benedictina cotidiana en el pasado y en la actualidad", en *San Benito, padre de Occidente*, cit., pp. 379-472; Pacaut, Marcel, óp. cit., p. 25.

favorecer la vida en comunidad a partir de tres labores fundamentales. Su principal ocupación era el oficio divino, que tenía diferentes celebraciones distribuidas a lo largo del día, a partir de las cuales se estructuraba la jornada benedictina (maitines, laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas). Los oficios religiosos se complementaban con la lectio divina, pues "los monjes debían ocuparse a ciertas horas en la lectura espiritual" con el fin de que su mente se mantuviese en proporcionado equilibrio. La lectura se llevaba a cabo de forma individual a horas distribuidas a lo largo de la jornada diaria, pero también durante la comida en el refectorio se leían las sagradas escrituras y la regla de san Benito; de hecho, el capítulo 66 indicaba que esto se hiciese "muchas veces en comunidad, para que ninguno de los hermanos alegue ignorancia". 10 Esta recomendación fue interiorizada por los monjes, que a lo largo de los siglos llegaron a destacar en esta faceta. Los monasterios benedictinos constituyeron importantes centros de lectura y transcripción de documentos. Esta actividad se fue desarrollando en época medieval de tal manera que con el paso de tiempo, ya en la Edad Moderna, llegó a ocupar un lugar preeminente entre los benedictinos, lo que afectó incluso a la arquitectura de sus monasterios, tal y como luego se comprobará. El oficio y la lectio divinos se combinaban con trabajos de carácter manual, especialmente entre la tercia y la sexta. Según el capítulo 48 de la regla, "los monjes debían ocuparse en ciertos tiempos en el trabajo manual", 12 porque "la ociosidad es enemiga del alma". 13 Para san Benito, el oficio divino no podía ocupar toda la dedicación del monje, y por ello era necesario organizar la jornada, pues no era su intención que los religiosos vivieran en un estado de consagración absoluta a Dios, ya que esto era más propio del mundo eremita que del cenobita.

Regla de san Benito, cap. 48, 1, consultado a partir de la versión de Linage Conde, Antonio, *La regla de san Benito, ordenada por materias, y su vida, en el español corriente de hoy*, est. prel. de Jean Leclercq, Burgos, Abadía de Silos, 1994, p. 125.

Regla de san Benito, cap. 66, 1, consultado a partir de la versión citada de Antonio Linage Conde (p. 158).

Durante los siglos XVII y XVIII la lectura y el estudio alcanzaron tanta importancia que los monjes empezaron a necesitar un espacio propio donde poder desarrollar estas actividades, y este lugar era la celda.

Regla de san Benito, cap. 48, 1, consultado a partir de la versión citada de Antonio Linage Conde (p. 125).

<sup>13</sup> Ibídem.

LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS: LAS CONGREGACIONES
DE SAN BENITO DE VALLADOLID Y CLAUSTRAL TARRACONENSE Y CESARAUGUSTANA

La orden benedictina en España estuvo constituida por dos congregaciones: la de San Benito de Valladolid y la Claustral Tarraconense y Cesaraugustana. Ambas estaban formadas por diversos monasterios autónomos que se hallaban bajo la autoridad de un superior que actuaba como presidente de la congregación, el cual era aprobado por sede apostólica. Las dos se regían por unos estatutos propios, también llamados *constituciones*, y por la reunión continuada de un capítulo general; además, sus casas recibían visitas regulares. Sin embargo, a pesar de todo este aparato administrativo-institucional, los monasterios benedictinos españoles no estaban estrechamente vinculados unos con otros, sino que cada congregación vivía y se organizaba con absoluta independencia.

La Congregación de San Benito de Valladolid se formó en el año 1390 en el monasterio que le da nombre y vivió su momento de mayor esplendor durante el siglo XVII. <sup>14</sup> Comprendía las casas castellanas, las gallegas, las asturianas, una andaluza (la de Santo Domingo de Silos de Sevilla) y tres catalanas (la de Montserrat, la de San Benito de Bages y la de San Feliu de Guixols, que, aunque en un primer momento eran claustrales, luego se pasaron a la congregación de Valladolid). Sus límites geográficos eran, tal y como asegura un documento de 1743, "al mediodía, el monasterio de San Benito de Sevilla; al norte, San Salvador de Oña en el arzobispado de Burgos. Al oriente, San Feliu de Guixols, junto a Gerona en Cataluña; y al poniente, San Juan de

Sobre la Congregación de San Benito de Valladolid véase Aldea Vaquero, Quintín, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell, *Diccionario de historia eclesiástica*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1973, tomo III, pp. 210-211; Colombás, García M.ª, *La tradición benedictina*, cit., t. VII, parte 2, pp. 532-539; *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Madrid, Espasa-Calpe, [1908-1930], vol. 66, 1912, s. v. *Valladolid*; Masoliver, Alejandro, "El monasquisme a Catalunya en els segles xvi-xvii", *Studia Monastica*, 29 (1978=, pp. 352-355; idem, *Historia...*, cit., vol. 2, pp. 187-197; Rodríguez Martínez, Luis, *Historia del monasterio de San Benito de Valladolid*, Valladolid, Caja de Ahorros de Valladolid, 1981, p. 143; Suárez Fernández, Luis, "La savia benedictina de Europa", en *Silos: un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*, Burgos, Universidad, 2003, vol. 1, pp. 19-28. esp. p. 27; Zaragoza Pascual, Ernesto, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1613-1701)*, Silos, Abadía de Silos, vol. I, 1973; idem, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1613-1701)*, Silos, Abadía de Silos, vol. IV, 1982; idem, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*, Silos, Abadía de Silos, vol. V, 1984; idem, "El monasterio de Silos en su época observante vallisoletana", en *Silos: un milenio*, cit., vol. 1, pp. 149-172.

Poyo, junto a Pontevedra en Galicia". Los religiosos vallisoletanos se hacían llamar *Congregación de San Benito de España e Inglaterra*, título que, como dice Colombás, era "tan rotundo como inexacto, pues ni la Congregación abarcaba todos los monasterios benedictinos de España, ni pertenecieron a ella los benedictinos ingleses del exilio, salvo por un reducido lapso de tiempo y nunca en su totalidad". La congregación de Valladolid se caracterizó casi siempre por el espíritu reformado y cumplidor de los votos religiosos; de hecho, sus monjes eran conocidos como *observantes*. El deseo vallisoletano de establecer la verdadera observancia benedictina contrastó con el espíritu que predominó entre los de la congregación claustral, quienes se mostraron siempre reacios a cualquier cambio en sus relajadas costumbres.

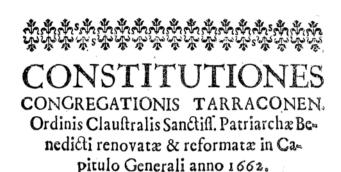
La Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana se gestó en el primer tercio del siglo XIII (1215-1227) y estuvo conformada por los monasterios benedictinos de Aragón y Cataluña, a los que en determinados momentos de la historia se añadieron los de Navarra y la Rioja. <sup>17</sup> Sus monjes eran conocidos como *claustrales*, nombre que se impuso por tradición popular a modo de ironía, pues el término proviene de *clausura* o *cerradura*, condición que no respetaban; de hecho, "no guardaban clausura y tenían abiertos los claustros y puertas de los monasterios para cuantos querían entrar y salir de ellos". <sup>18</sup> Los claustrales, como ya se ha señalado, siempre se mostraron reacios a la reforma de sus costumbres, y algunos estudiosos piensan que esto se debe a que, "fundada y originada en una época de gran decadencia monástica, la Congregación Claustral nunca llegó a restablecer en sus monasterios la plena observancia

Archivo del Monasterio de Silos (AMS), ms. 58, ff. 1-40, *Carta sobre el ocho por ciento...*, cit., 1743. Tenemos conocimiento de este documento gracias al padre Lorenzo Maté, monje que fue bibliotecario de Silos durante muchos años y ahora se encuentra en el monasterio de Montserrat de Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> COLOMBÁS, García M.ª, *La tradición benedictina*, cit., t. VII, parte 2, p. 532. Esto mismo fue señalado en una carta del padre Sarmiento: "La extensión a Inglaterra es solo honoraria y nominal".

Sobre la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana véase Aldea Vaquero, Quintín, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell, óp. cit., tomo III, p. 210; *Analecta Montserratensia*, Montserrat, Monestir de Montserrat, 1928-1964; *Enciclopedia universal ilustrada...*, cit., vol. 13, s. v. *claustral*; ibídem, vol. 59, s. v. *tarraconense*; Colombás, García M.ª, *La tradición benedictina*, cit., t. vI, pp. 240-248, y t. vII, parte 2, pp. 521-532; Galitó I Pubill, Miguel, "La Congregación Claustral Tarraconense en el siglo xvIII, según el 'Registre de la Congregació de Sant Benet 1707-1742'. Primera aportación para su estudio", *Yermo*, 17 (1979), pp. 45-68; Masoliver, Alejandro, "El monasquisme...", cit., pp. 345-396; ídem, *Historia...*, cit., vol. 2, pp. 118-121, y vol. 3, p. 23; Tobella, Antoni Maria, "La Congregació Claustral Tarraconense i les diverses recapitulacions de es seves constitucions provincials", *Catalonia Monástica*, 2 (1929), pp. 111-251.

Enciclopedia universal ilustrada..., cit., vol. 13, s. v. claustral.



Título de las Constituciones de la Congregación Claustral Tarraconense Cesaraugustana, publicadas en Barcelona en 1662 (Tipografía Antoni La Cavalleria) y reimpresas en 1737.

de los puntos esenciales de la regla benedictina". <sup>19</sup> La verdad es que prácticamente desde sus inicios se detectaron una serie de comportamientos dudosos en el cumplimiento de la vida monástica

La observancia de los benedictinos de ambas congregaciones estaba controlada por medio de los monjes visitadores, religiosos de la propia congregación que se dedicaban a visitar todos los monasterios de la provincia. Su tarea fundamental era comprobar que ciertamente en todas las casas se seguía la regla de san Benito y los preceptos que en ella se fijaban. Nombrados en el capítulo general de la congregación, ocupaban su cargo por un periodo de tres años. Cuando estaban de visita en los diferentes monasterios tenían una autoridad equivalente a la del abad de la casa, y por tanto los demás religiosos debían respetarle y obedecerle.

Ambas congregaciones fueron muy diferentes entre sí, tanto por el número de monjes (mucho mayor en la de San Benito de Valladolid) como por su aportación a la cultura, y especialmente por el tipo de observancia que se practicaba en el interior de sus monasterios. Las diferencias que se pueden señalar entre ambas son abundantes. Además, entre sus monjes, como se enorgullecían de reconocer los propios vallisoletanos, no había "conexión alguna de gobierno", <sup>20</sup> lo que indica que eran bastante independientes unos de otros. Esta circunstancia, es decir, la individualidad que se vivía en

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> ALDEA VAQUERO, Quintín, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL, óp. cit., tomo III, p. 210.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AMS, ms. 58, ff. 1-40, *Carta sobre el ocho por ciento pedido a la Religión de San Benito*, del padre Martín Sarmiento. 1743. f. 5.

los monasterios benedictinos, se manifiesta no solo en su arquitectura, como luego veremos, sino también en sus prácticas y costumbres, lo que vamos a exponer a continuación con algunos ejemplos. Con el fin de conocer, a grandes rasgos, las dos congregaciones, señalaremos algunos rasgos definitorios de cada una de ellas.

Mientras que los abades de la congregación vallisoletana ocupaban el cargo durante tres años, los de la claustral tenían el puesto vitalicio. En palabras del padre Buenaventura Tristany, en su libro de 1677, "los monjes negros de San Benito estam constituidos en dos classes diferentes, unos se llaman observantes, otros se llaman claustrales. [...] de los primeros, los abades son trienales [...] y de los segundos los abades son perpetuos". Efectivamente, el cargo de los abades de la Congregación de San Benito de Valladolid era temporal. Eran elegidos entre la propia comunidad de monjes por un periodo concreto: "los abades temporales gastan la hacienda en regalos para obtener ascensos, y los oficios no se reparten según la capacidad de los monjes, sino según la amistad o conveniencia". Por otro lado, el hecho de que el abad fuera vitalicio, como ocurría en la Claustral Tarraconense y Cesaraugustana, tenía ventajas pero también inconvenientes, pues, "en lo posible, se comportaban como grandes señores"; es más, en los monasterios benedictinos catalanes era habitual que entre sus monjes hubiera miembros de la nobleza.

Los monjes visitadores reprocharon la falta de pobreza individual que notaba en el vestuario señalando "que ningún monje ni fraile lego se vista interior ni exteriormente de tela lustrosa; téngolas por tales las de pelocamello doble o sencillo o camellón por más que se moje. Y también tengo por indecente los calzones blancos de gamuzas o ante". <sup>24</sup> Fue igualmente criticado en numerosas ocasiones el hecho de que muchos religiosos tuviesen criado particular "por los inconvenientes graves que se

TRISTANY, Buenaventura, Corona benedictina adornada de lo más precioso de sus singulares prerrogativas con el esmalte de la jurisdicción ordinaria, que pueden ejercer los presidentes de la muy ilustre y esclarecida Congregación Claustral de San Benito de la Provincia Tarraconense, y Cesaraugustana, Navarra y Obispado de Mallorca, que ciñe y defiende las personas de los monjes y bienes de los conventos de quien se atreviere a su injuria y les ofendiere, Barcelona, Raphael Figuerò, 1677, p. 220.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*, cit., vol. v, p. 126.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Véase Colombás, García M.ª, La tradición benedictina, cit., t. VII, parte 2, p. 525.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*, cit., vol. v, p. 279.



Fragmento del grabado que aparece en la portada del libro Corónica general de la Orden de San Benito, patriarca de los religiosos, publicado en 1617 por fray Antonio de Yepes, monje de la Congregación de San Benito de Valladolid.

experimentan en la Religión del abuso de los criados, que aseglaradamente llaman pajes". En También se señala la falta de observancia monacal del voto de clausura. En la congregación de Valladolid hallamos "el escándalo que padecen los seglares de algunos religiosos de no buenas costumbres que olvidados de las obligaciones de su estado viven libremente fuera de sus conventos y no dentro de ellos". En efecto, era habitual "la salida del monasterio [...]. He visto muchas veces a los que andan peregrinando [...] en gran detrimento de la observancia regular y de dicho voto". Un rasgo que caracterizó desde siempre a los claustrales fue el hecho de no llevar una vida en común, elemento fundamental del monacato benedictino. Al parecer, era muy frecuente en las abadías que cada monje viviera con absoluta independencia, y que solo comiesen "algún día juntos por cumplir". Si hacemos caso a un documento fechado

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*, cit., vol. v, p. 279.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1613-1701)*, cit., vol. IV, p. 341.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Archivo del Monasterio de Monjas Benitas de Jaca (AMMBJ), Papeles sueltos, *Discurso sobre el real* patronato y derecho de los reyes de España por lo perteneciente a presentación de abadías benedictinas de castilla, de Aragón y de Cataluña, 1757.

en 1757, los religiosos claustrales tenían "sus votos tan moderados que justamente se duda sean suficientes para formar estado religioso".<sup>29</sup>

En la Congregación de San Benito de Valladolid fue necesario corregir el voto de silencio, que los religiosos tampoco cumplían, pues se mostraban "locuaces e importunos en peticiones indiscretas al silencio".<sup>30</sup> También se denunció la falta de asistencia al coro, esto es, al oficio divino, sobre lo que se señaló que "no se puede dudar que el principal instituto de nuestra Religión es el de la vida contemplativa y que vive en mal estado el que vive con descuido notable en la principal ocupación de su instituto".<sup>31</sup> Algo que todavía llamaba más la atención era el hecho de que algunos monjes se hicieran servir la cena en sus celdas, pues más de una vez hubo que advertir que cenasen "todos o en la cillería o en otra pieza deputada para este efecto y de ningún modo en las celdas particulares".<sup>32</sup>

Otro de los motivos de las frecuentes reprimendas de los superiores de la congregación era el exceso de tabaco. A este respecto, se suplicó que se cortase "de raíz la perniciosa y abominable costumbre de los referidos vicios, que aunque a los religiosos les parezca ardua y gravosa esta reformación, entiendan que así lo requiere la pureza del estado que profesamos". También eran habituales los juegos, sobre todo de naipes ("no es menor indicio del estado que hoy tiene la pobreza la continuación y frecuencia del juego, especialmente de naipes, aun en casas que se precian de grandes y religiosas, y las más veces en cantidad excesiva y en muchas ocasiones a la vista de seglares, de que se sigue mal ejemplo y no poco escándalo"), de incluso la participación en cacerías. Cómo debía ser la situación para que la congregación claustral tuviera que prohibir "los juegos de azar, o de dados, y cualquier otro vedado por la ley; las cacerías, que se realizan con estrépito, con perros, con aves y con voces". Se superior de la congregación claustral tuviera que prohibir "los juegos de azar, o de dados, y cualquier otro vedado por la ley; las cacerías, que se realizan con estrépito, con perros, con aves y con voces".

<sup>29</sup> Ihidem

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*, cit., vol. v, p. 283.

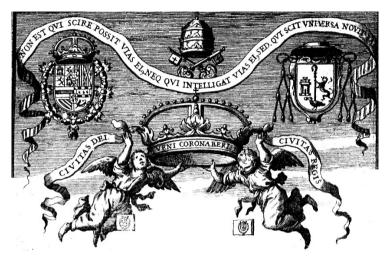
<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ibídem, p. 287.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Ibídem, p. 283.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ibídem, p. 292.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Constitutiones Congregationi Tarraconense et Cesaraugustanae Claustralis Sanctissimi Patriarchae Benedicti. Renovata et Reformata in capitulo generali, Barcelona, Tipografia Antoni La Cavalleria, 1662 (reimpresión de 1737), p. 81.



Fragmento del grabado que aparece en la portada del libro de fray Buenaventura Tristany Corona benedictina adornada de lo más precioso de sus singulares prerrogativas..., publicado en Barcelona por Rafael Figuero en 1677.

La falta de limpieza y decoro en las iglesias era otra de las cuestiones que se solían denunciar, insistiendo en que era necesario cuidar "el aseo y limpieza de los templos, adorno de los altares y decencia de los ornamentos y vasos sagrados, así en los monasterios como en las iglesias y oratorios de sus prioratos". <sup>36</sup> Por otro lado, la congregación claustral prohibió terminantemente el uso de armas por considerarlo algo opuesto a la sencillez y la paz de los monjes, a quienes se recomendó que se deshiciesen de "pedreñales, pistolas, carabinas, puñales, dagas, y otros objetos que ocultamente llevan armas". <sup>37</sup> Existen muchas más cuestiones sobre las observancias de la congregación vallisoletana y la claustral, pero, como apunta un documento de 1757 encontrado en el Archivo del Monasterio Benedictino de Jaca, "se omiten por notorias". <sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*, cit., vol. v, p. 253.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Constitutiones Congregationi Tarraconense et Cesaraugustanae..., cit., p. 84.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> AMMBJ, Papeles sueltos, *Discurso sobre el real patronato...*, cit.

## LAS COMUNIDADES BENEDICTINAS: SUS MONJES

Antes de meternos de lleno en su arquitectura, intentaremos explicar brevemente quiénes habitaron los conjuntos benedictinos, de modo que se pueda entender mejor la forma de sus monasterios. Las comunidades benedictinas en España estaban constituidas por monjes priorales, claustrales, un abad, un prior mayor y un procurador de la mensa, así como novicios, criados, donados y sirvientes, tal y como hemos podido comprobar estudiando la documentación específica del monasterio nuevo de San Juan de la Peña.

Los priorales se denominaban así porque regían un priorato, conformado por diferentes pueblos, donde se ocupaban de dirigir la vida parroquial de los feligreses. La doctora Ana Isabel Lapeña, al hablar del caso pinatense, los define como "los varios oficiales que existieron dentro de la estructura monástica, auxiliares del abad, en su circunscripción correspondiente". 39 Para otros estudiosos, como Jorge Tua Pereda, Lorenzo Maté Sadornill v Begoña Prieto Moreno, puede entenderse por prioratos "unidades con relativa autonomía, encargadas de la administración de una parte determinada de la hacienda, pero dependientes del monasterio principal, al cual transferían sus excedentes después de satisfacer sus necesidades de autoconsumo". 40 Otros investigadores de los monasterios castellanos, por ejemplo Juan José García González, opinan que los prioratos surgieron como solución a "la necesidad de controlar más estrechamente el extenso campo del dominio abacial", 41 lo cual llevó a crear "ciertas entidades administrativas menores, situadas en la periferia, al frente de las cuales se encontraba un reducido grupo de monjes", 42 también llamados en ocasiones (especialmente en la congregación vallisoletana) monjes oficiales. Así, los priorales, a cambio de controlar la vida religiosa de los habitantes de las villas que constituían el priorato en cuestión, percibían unas rentas (dato importante y que debemos recordar para cuando hablemos de la arquitectura), gracias a las cuales mantenían su cargo y asumían sus gastos personales —comida, vestuario, etcétera—, así como el pago de los criados que tenían a su cargo.

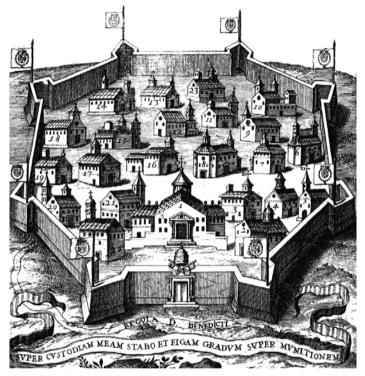
LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel, *El monasterio de San Juan de la Peña desde sus orígenes hasta 1410*, Zaragoza, CAI, 1989, pp. 288-290.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> MATÉ SADORNIL, LORENZO, JORGE TUA PEREDA Y BEGOÑA PRIETO MORENO, "Contabilidad y gestión económica en los monasterios benedictinos (siglo XVIII)", en *Silos: un milenio*, cit., vol. 1, pp. 321-352.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José, *Vida económica de los monasterios en el siglo XIV*, Valladolid, Universidad, 1972, p. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ibídem, p. 49.

Por otro lado, en las comunidades benedictinas había monjes claustrales, pues, tal y como señalaban las *Constituciones* de la congregación tarraconense, "los monasterios de esta Congregación se componen de monjes claustrales, a quienes no se encomienda ninguna administración".<sup>43</sup> Aunque no se encargaban de dirigir la vida espiritual en ningún priorato, percibían igualmente rentas para costear su vestuario y manutención, tal y como ocurría en el caso concreto del monasterio nuevo de San Juan de la Peña.<sup>44</sup>



Fragmento del grabado de la portada del libro de fray Buenaventura Tristany en el que se representan los monasterios que conforman la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José, óp. cit., p. 49.

De hecho, esto era una anomalía respecto al resto de casas de claustrales tarraconenses. Esta singularidad sorprendía en el seno de la propia congregación, que "no entiende bajo este decreto sobre las porciones que se han de dar a los ausentes sean oficiales o claustrales que se comprenda bajo cualquier causa al monasterio de San Juan de la Peña (ni a otro monasterio de su condición), donde se hace vida en común, y se distribuyen ciertos réditos entre los claustrales, aunque estén ausentes, para subvenir a sus necesidades". *Constitutiones Congregationi Tarraconense et Cesaraugustanae...*, cit., pp. 73-74.

Tanto priorales como claustrales estaban regidos directamente por el abad, aunque no eran elegidos por él, ya que, como apunta determinada documentación, los claustrales, es decir, los que "pertenecen a la Mensa Claustral, los elige el claustro", 45 mientras que los monjes priorales "los elige el Abad". 46 El abad era quien regía y gobernaba la comunidad. Su elección y su nombramiento se hacían por acuerdo de la Casa Real y la congregación correspondiente. Se encargaba de dirigir al resto de monjes por el buen camino de la vida monástica y asumía una serie de responsabilidades públicas que le obligaban a realizar numerosos viajes para tratar diversos asuntos; de ahí la necesidad de contar con la figura de un segundo abad en los monasterios benedictinos para las ocasiones en las que el primero estuviese ausente. Desde el punto de vista jerárquico, en lo que a rango eclesiástico se refiere, tras el abad se encontraba el prior mayor. Cuando la abadía estaba vacante, este gobernaba con total autoridad y se encargaba de realizar las tareas que de ordinario debía hacer el abad. Desarrollaba un papel intermedio, va que era el vínculo entre el abad y la comunidad de monjes. Además existía la figura del procurador de la mensa, que era la voz de los claustrales en los capítulos que celebraba la comunidad.

En las casas benedictinas había otra figura de gran importancia en el seno de la comunidad: los novicios. Eran jóvenes que querían profesar en la orden, para lo cual debían permanecer durante un año en el monasterio con el fin de recibir formación. <sup>47</sup> Una vez comprobados el tesón y la insistencia de los solicitantes para ingresar en la vida conventual, podían acceder al interior del recinto monástico. San Benito de Nursia dispuso que los nuevos monjes permanecieran en la hospedería; por eso debía haber una estancia destinada a este fin, cuestión que afecta a la forma de los monasterios, como se verá más adelante. Además, en los monasterios también vivían criados, donados y sirvientes. Se ocupaban de las labores domésticas, pero debían participar en las celebraciones de los oficios litúrgicos siempre y cuando sus labores se lo permitiesen. Normalmente eran familiares de los monjes, aunque para su ingreso debían donar una parte o la totalidad de sus bienes particulares a la comunidad, y a cambio

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPHu), Hacienda, 15981/5, documento fechado el 23 de febrero de 1689.

<sup>46</sup> Ibídem

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Regla de san Benito, con glosas para una lectura actual de la misma, por Cassià M. Just, trad. de García M. a Colombás, Zamora, Monte Casino, 1983, cap. LVIII, p. 610.

recibían de ella lo preciso para cubrir sus necesidades materiales. Tenían un estatus especial, intermedio entre el monje y el laico. Los donados y sirvientes eran personas que vivían y trabajaban dentro del recinto monástico; en el caso pinatense, ayudaban "a llebar el peso de la comunidad". 48

Esta era, pues, la organización de la comunidad: monjes priorales, claustrales, abad, prior mayor, procurador de la mensa, novicios, criados, donados y sirvientes. Todos ejercían funciones concretas en el monasterio y ocupaban cargos de responsabilidad, y del desempeño de estos dependía la prosperidad de la comunidad o su decadencia. Vivían en el interior de un mismo recinto monástico, que en el caso de la arquitectura benedictina tenía unas características concretas, tal y como vamos a comprobar a continuación.

# LA ARQUITECTURA BENEDICTINA: UNA APROXIMACIÓN

Una vez conocido el modo de vida y el organigrama de las comunidades benedictinas, ya estamos en condición de entender cómo era su arquitectura. Antes de nada hay que señalar que, a diferencia de algunas órdenes religiosas que manifiestan cierta unidad en sus planes arquitectónicos, la benedictina presenta, a lo largo de su dilatada historia, variadas planimetrías y diferentes diseños en sus fábricas. San Benito determinó el espíritu y las normas generales de la vida cotidiana, al tiempo que codificó una serie de actividades que regían la vida de los monjes. Sin embargo, en ningún momento indicó nada respecto a la forma o la distribución concreta que debían tener los conjuntos monásticos. Lo afirma rotundamente Wolfgang Braunfels cuando señala que "en la Regla de San Benito no se habla de arquitectura", <sup>50</sup> pero está claro que el contenido de sus capítulos influyó en la construcción de las casas de la orden.

La regla establecía unas directrices sobre las actividades que debían realizarse, y de ahí surgieron las estancias que requerían. San Benito señaló que en el interior del

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Biblioteca Pública del Estado en Huesca (BPE Huesca), *Libro de actas de gestis*, 1681-1721, f. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Además de este organigrama, en el seno de la comunidad había otros cargos en las casas benedictinas, como el enfermero, el limosnero, el sacristán, el ecónomo, el portero, el cocinero, el maestro de gramática y el maestro de capilla. Esta organización se puede ver en el caso concreto del monasterio nuevo de San Juan de la Peña, que ha sido estudiado en JUAN GARCÍA, Natalia, *San Juan de la Peña y sus monjes...*, cit., pp. 119-129, e íDEM, *Monasterio de San Juan de la Peña y sus monjes...*, cit., pp. 165-181.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Braunfels, Wolfgang, óp. cit., p. 41.

monasterio el religioso había de encontrar todo lo necesario para desarrollar su vida en plenitud, con el fin de que no tuviese que salir de los límites del recinto monástico. Analizando los capítulos de la regla nos damos cuenta de que no ordenaba, sino que presuponía unas dependencias. No decía explícitamente que hubiera de construirse una enfermería, sino que determinaba las tareas que hacían los monjes en ella y mencionaba que "para los hermanos enfermos haya un local aparte" (cap. XXXVI). Tampoco obligaba a que las casas tuvieran una hospedería, pero los novicios eran admitidos en esta estancia, y era en ella donde debían pasar unos días: "permítasele entrar y esté en la hospedería unos pocos días" (cap. LVIII). San Benito no hablaba sobre cómo debían ser la cocina, la despensa o la huerta, porque daba por hecho que en las casas ya existían, o tenían que existir, estas estancias: "alguno mientras hace algún trabajo en la cocina, en la despensa, en un servicio, en la panadería, en la huerta o en otro oficio, o en cualquier otro lugar" (cap. XLVI). Tampoco expresó claramente que los monasterios tuvieran que tener una sala capitular, sino que en el capítulo III de su regla señaló que, "siempre que en el monasterio haya que tratar asuntos de importancia, convoque el abad a toda la comunidad" en una habitación. En definitiva, fueron las comunidades las que, a partir de las actividades que debían realizar, es decir, a partir de la función, desarrollaron la forma y la distribución espacial de sus casas.

En cierta medida, tal y como afirma Pedro Navascués, "no es cuestión de estilo lo que se ventila en la arquitectura, sino de organización funcional para el mejor cumplimiento de sus fines". Así, los monasterios constituyeron una interpretación más de la regla, pues, al igual que los monjes tuvieron que concretar cómo y cuándo debían celebrar sus oficios religiosos, también hubieron de definir qué tipo de construcción era la más adecuada para llevar a cabo puntualmente las actividades dispuestas en los 73 capítulos. A la luz de las indicaciones que da el propio san Benito, a lo largo del tiempo se fue desarrollando un esquema de monasterio elaborado por los propios monjes, quienes de manera anónima contribuyeron a su evolución: "la regla [...] dibuja lo más importante, esto es, un sistema de vida que luego se articulará arquitectónicamente del modo más adecuado" teniendo en cuenta las necesidades de sus moradores.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, Monasterios de España, Madrid, Espasa-Calpe, t. 1, 1988, p. XIII.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *Monasterios en España: arquitectura y vida monástica*, Barcelona, Lunwerg, 2000, p. 12.

La cristalización del esquema básico y de la organización racional del monasterio benedictino tuvo lugar en época carolingia, en concreto en el plano de Saint-Gall localizado en un pergamino —guardado en la biblioteca de la abadía— que se conservó porque en su reverso se había escrito la vida de san Martín. En este diseño se puede observar la disposición general de un cenobio benedictino del siglo IX edificado de acuerdo con la regla de san Benito. En el plano de Saint-Gall están contempladas las dependencias necesarias para el desarrollo de la vida monacal, distribuidas en tres áreas perfectamente delimitadas: habitaciones donde vivían artesanos, criados, donados y trabajadores del monasterio; estancias para personas ajenas a la comunidad, como huéspedes y peregrinos, y por último la zona de clausura, donde residían los monjes. En esta última área la arquitectura benedictina tiene su principal rasgo identificador. Todas las órdenes monásticas han realizado alguna contribución, además de a la historia de la religión, a la de la arquitectura. La aportación de la Orden de San Benito es, sin duda, el claustro. 53 Se trata de un espacio cerrado constituido por cuatro galerías, pandas o corredores que rodean un patio central abierto alrededor del cual se disponen las dependencias necesarias para llevar un modo de vida común.<sup>54</sup> El claustro organizaba espacialmente las dependencias de uso comunitario de los monjes y permitía el acceso directo a la iglesia, que en el caso de Saint-Gall se dispuso en el lado norte, mientras que el dormitorio y el calefactorio se ubicaron en el este, el refectorio se situó en el sur y, por último, las bodegas y almacenes se ubicaron en el oeste. Lamentablemente, a pesar de la perfección del diseño de este plano, el edificio nunca se llegó a construir.

En cualquier caso, como decimos, el claustro fue el principal legado que dejó la arquitectura benedictina de los primeros siglos. Además de servir como distribuidor espacial, constituía la principal vía de comunicación de todas las dependencias de uso comunitario. Hay que considerar que uno de los principales preceptos de la regla de san Benito era que los monjes debían desarrollar sus actividades cotidianas (comer, orar, leer, trabajar, dormir...) en comunidad, y por ello todos los miembros habían de hacer los mismos recorridos a las mismas horas. Esta circunstancia requería una dis-

Sobre el origen del claustro benedictino véase ADELL I GISBERT, Joan Albert, y Eduard RIU-BARRERA, "La configuración arquitectónica de los monasterios, de los orígenes al año 1000", en *Tiempos de monasterios: los monasterios en Cataluña alrededor del año mil*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2000, pp. 168-185, esp. p. 169.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro, *Monasterios de España*, cit., p. 13.

tribución interior de las casas que no entorpeciera sus movimientos, sino que les permitiera e incluso facilitara el acceso rápido y directo a las distintas estancias. El tipo de dependencias y la forma de colocarlas en torno al claustro se fue definiendo con el transcurso del tiempo, puesto que a lo largo de los siglos los preceptos variaron notablemente en relación con los marcados por el fundador de la orden. En este proceso, y especialmente en época medieval, se produjo un hito fundamental: Cluny. Este monasterio recogió en su diseño la herencia benedictina e incluso la mejoró y perfeccionó en diferentes fases constructivas, que se conocen como Cluny I, Cluny II y Cluny III. Estos planes marcaron nuevos modelos en la disposición de los edificios gracias a la buena gestión llevada a cabo por cuatro abades: Odón, Mayeul, Odilón y Hugo.<sup>55</sup>

Cluny plasmó en su arquitectura los nuevos cambios producidos en las costumbres de los monjes benedictinos con respecto a lo establecido originalmente por la regla. Sin embargo, a pesar de estos hechos iniciales (Saint-Gall en los orígenes de la orden y Cluny más adelante), nunca se forjó un modelo único de edificio benedictino. De hecho, aun siguiendo unas pautas lógicas derivadas de la necesidad de adecuar la forma y la distribución de los conjuntos monásticos al específico modo de vida de los monjes, durante la Edad Media no existieron dos monasterios benedictinos iguales. Hemos de tener en cuenta que la distribución concreta de las estancias de cada conjunto dependía de su ubicación (la topografía y la orografía del terreno, el clima, la altitud, la presencia de agua, etcétera), de las rentas con que contaban los religiosos para construir las edificaciones, de la congregación a la que pertenecían, de la cualificación de los técnicos que las ejecutaron y, por supuesto, de la época y los lugares concretos donde fueron levantadas las fábricas, circunstancias todas ellas que hicieron que cada casa siguiera sus propias directrices.

Esto se puede comprobar perfectamente en el caso español —ámbito geográfico en el que se centra este trabajo—, pues ninguna de las dos congregaciones benedictinas existentes —las anteriormente citadas, la de San Benito de Valladolid y la Claustral Tarraconense y Cesaraugustana— estableció normas específicas sobre arquitectura. Además, sus monasterios no estaban vinculados entre sí, ya que no existían lazos que

Para conocer la labor llevada a cabo por estos cuatro abades de Cluny en relación con las mejoras constructivas en este monasterio, consúltese Braunfels, Wolfgang, óp. cit., pp. 74-76; Colombás, García M.ª, *La tradición benedictina*, cit., t. II, pp. 289-316; Décarreaux, Jean, óp. cit., pp. 231-232; Lawrence, Clifford Hugh, óp. cit., p. 117.

pudieran relacionar una casa con otra más allá de su pertenencia a la congregación, que conllevaba la inspección por parte de unos monjes visitadores y la reunión de los abades en el capítulo general —ambas acciones realizadas cada tres años—, así como el sometimiento a unas constituciones comunes, tal y como antes hemos señalado.

En nuestro país, en la Edad Media no hay un ejemplo arquitectónico tipológico que sirviera de modelo para todos los demás, aunque algunos especialistas aseguran que la belleza de los capiteles del claustro del monasterio de Santo Domingo de Silos oculta el verdadero interés que tiene la estructura arquitectónica, y se refieren a esta idea con estas palabras: "la fama e importancia de la escultura silense han hecho que las dependencias claustrales de este monasterio hayan pasado prácticamente desapercibidas", <sup>56</sup> a pesar de que se trata de "la primera manifestación hispana conservada de lo que es el proyecto de un claustro de organización topográfica típicamente benedictina". <sup>57</sup> En cualquier caso, la tónica general de las casas benedictinas medievales en

TIT. VIII.

De Visitatoribus.

CAP. I.

Visitatorii nominatio a pro futuro triennio celebranda erit in Capitulo Generali, Canonica, secreta, per schedulas, & in omnibus par Præsidentium electionibus, vt infra tit. de Capitulo Generali statuitur. Officia Visitatoris, & Præsidentis in eande personam pro eodem triennio non concurrant; poterit

Capítulo de las Constituciones de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana de 1662 dedicado a la labor de los monjes visitadores.

BANGO TORVISO, Isidro G., "Las oficinas claustrales medievales del monasterio de Santo Domingo de Silos. Una aproximación a su estudio y topografía", en *Silos: un milenio*, cit., vol. 4, pp. 49-92, esp. p. 49.

<sup>57</sup> Ibídem.

España denota una falta de unidad en la arquitectura que se mantuvo durante la Edad Moderna. Esta situación se debe a una razón fundamental que tiene que ver con la organización interna de las comunidades, basada en la división de rentas particulares y con distinción entre la mensa abacial y la conventual. El abad era quien distribuía los beneficios entre todos los monjes según la función que desempeñaba cada uno de ellos. Estos ingresos les servían para sufragar sus propios gastos individuales. De esta manera, los monjes no poseían rentas corporativas comunitarias, como ocurre en otras órdenes religiosas, sino que percibían beneficios particulares por desempeñar sus cargos en el monasterio. Esta distribución fue implantada durante la Edad Media y se mantuvo a lo largo de la Edad Moderna.<sup>58</sup>

Los benedictinos nunca cambiaron su sistema administrativo, esto es, no cedieron el disfrute de sus rentas particulares en favor del bien común. Esta gestión económica de las comunidades tuvo como consecuencia un singular fenómeno en la arquitectura que explica la tendencia generalizada a seguir habitando en viejos cenobios en lugar de levantar nuevos conjuntos monásticos, los cuales habrían tenido que sufragarse necesariamente con los ingresos individuales, a los que los monjes nunca estuvieron dispuestos a renunciar. Lo explica claramente Colombás cuando dice que "la conservación de edificios tan espléndidos como el monasterio de Ripoll, el claustro de Sant Cugat del Vallés y otros monumentos" benedictinos se debe fundamentalmente "a la división de las rentas monásticas" de manera individual entre todos los miembros de la comunidad. De esta manera, los cenobios medievales "no fueron substituidos por otros más conformes a los gustos artísticos modernos, como sucedió casi generalmente en los monasterios reformados. Distribuidas las rentas entre sus miembros, ¿qué comunidad claustral tendría la valentía de renovar radicalmente sus edificios?". Es decir, la mayoría de las fundaciones benedictinas prefirieron seguir con sus antiguas fábricas medievales. Resulta

Un ejemplo de esta circunstancia es el que ofrece el monasterio de San Juan de la Peña, conjunto benedictino que ha sido estudiado en su parte medieval desde el punto de vista histórico por la doctora Ana Isabel Lapeña; véase Lapeña Paúl, Ana Isabel, óp. cit., 1989, p. 260. Durante la Edad Moderna, en este monasterio la vida en comunidad, y en concreto la administración económica y la responsabilidad abacial, seguía similares parámetros, tal y como se puede comprobar en Juan García, Natalia, *San Juan de la Peña y sus monjes...*, cit., pp. 65-78, 119-124 y 144-164.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> COLOMBÁS, García M.ª, *La tradición benedictina*, cit., t. VII, parte 2, p. 522.

<sup>60</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Ibídem.

paradójico que haya que agradecer la cicatería de los monjes para con su dinero particular, pero lo cierto es que nos ha permitido disfrutar hoy en día de monumentos que de otro modo posiblemente no se habrían conservado.

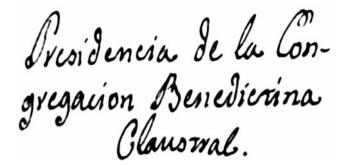
Los benedictinos optaron por soluciones alternativas como ir modificando puntualmente las diferentes estancias conforme era necesario antes que emplear capital particular en construir nuevos y costosos conjuntos arquitectónicos. Esto ocurrió tanto en el seno de la Congregación de San Benito de Valladolid como en el de la Congregación Claustral Tarraconense, en cuyos monasterios se realizaron fundamentalmente obras de ampliación y reformas concretas en algunas de sus dependencias, según constatan numerosos ejemplos en ambos casos. Los claustrales justificaban la imposibilidad de afrontar el coste de obras de nueva planta alegando que estaban muy necesitados económicamente y "no tenían hacienda para los grandes gastos que se ofrecen en la fábrica de los edificios comunes". 62 Añadían incluso que muchas comunidades eran "tan pobres que, aunque se aplicase toda su renta de quatro años continuos, no vastaría para [reparar] los dichos edificios"63 monásticos. De esta manera, las obras de reforma de los monasterios benedictinos de la Congregación Claustral Tarraconense durante la Edad Moderna únicamente se llevaron a cabo para paliar los desperfectos que habían sufrido sus instalaciones a lo largo del tiempo. Estos deterioros se hicieron especialmente patentes en esta época, tal y como se manifiesta en las Constituciones de 1662, donde se alude a las reparaciones que debían acometerse por imperiosa necesidad conforme a las urgencias específicas que tenían las comunidades para hacer más cómodos los edificios.<sup>64</sup> En este texto encontramos una indicación que evidencia que algunas de las dependencias de los monasterios de la congregación claustral se encontraban en mal estado, hasta el punto de que en uno de sus capítulos se dice que "si [el templo] estuviera arruinado"65 los monjes debían celebrar los oficios en el capítulo. Las Constituciones de la Congregación Claustral Tarraconense (texto publicado en 1662 y reimpreso en 1737), en concreto en el capítulo titulado "Sobre la clausura y la reparación de las casas", disponen que "los superiores [abades] revisen con

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> AUGÉ, Ramir, "La butlla de Clemente VIII per la reforma de la Congregació Claustral Tarraconense", en *Catalonia Monástica*, Montserrat, Abadía de Montserrat, 1929, p. 304.

<sup>63</sup> Ibídem

Véase Constitutiones Congregationi Tarraconense et Cesaraugustanae..., cit., p. 63.

<sup>65</sup> Ibídem.



Epígrafe de un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional (sección Clero, Consejos, leg. 19304, exp. 4).

frecuencia las casas de los oficiales [monjes priorales]. Adviertan dos veces al oficial [monje prioral] sobre las reparaciones de las casas derrumbadas por la vetustez, o amenazantes de ruinas [...], manden reparar [...] según los ingresos comunes del convento". De esta última frase, "según los ingresos comunes del convento", deducimos que las obras de reformas de dependencias solo se realizaban si los monjes se ponían de acuerdo en invertir sus propios recursos individuales en una causa común.

Por su parte, en la Congregación de San Benito de Valladolid se producía un fenómeno similar, aunque esta poseía una normativa mucho más concreta a este respecto. Esta circunstancia pone en evidencia la falta de unión y coordinación de la orden benedictina, pues, mientras que los claustrales no contaban con unas pautas arquitectónicas, por el contario los vallisoletanos tenían una férrea legislación para la construcción y reforma de sus casas. El caso de estos últimos ha sido estudiado por Paula Pita Galán, quien señala que las *Constituciones* de la Congregación de San Benito de Valladolid "recogen, al menos desde 1575, las pautas que regulaban la realización de obras en sus monasterios".<sup>67</sup> De todos modos, a pesar de contar con una reglamentación mucho más específica que la claustral, la tendencia generalizada en las casas vallisoletanas también consistió en llevar a cabo reformas puntuales en sus fábricas originales. Así se deduce de lo expresado por un monje de dicha congregación

<sup>66</sup> Ibídem, p. 98.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> PITA GALÁN, Paula, "Monjes capitulares y monjes arquitectos: dos aspectos de la maestría de obras en el monasterio de San Martín Pinario (siglos XVI-XVIII)", *Galicia monástica: estudos en lembranza da profesora María José Portela Silva*, Santiago de Compostela, Universidad, 2009, pp. 537-559; la cita, en p. 541.

—fray Martín Sarmiento— en un interesante documento escrito en 1743 en el que determinaba las reparaciones que se estaban llevando a cabo en ese momento en algunas casas vallisoletanas:

la de Lorenzana está fabricando iglesia, por habérsele quemado habrá diez o doce años. La de Oña está fabricando habitación, porque la antigua estaba amenazando ruina. La del Poyo está cerrando la que tenía, pues casi estaba abierto el monasterio. La de Samos está fabricando también iglesia nueva, porque la antigua era mala, vieja, pequeña y fabricada en falso. La de San Martín de Santiago, que tan falso ruido mete en sus rentas, sin atender al verdadero de sus limosnas y gastos, hace ya más de cien años que comenzó a fabricar su principal claustro, y por falta de medios no ha podido proseguir. Hoy se está prosiguiendo según los medios que se pueden emplear, y concurriendo algunos devotos; así mismo se está fabricando una capilla para Nuestra Señora del Socorro, a que aquella ciudad tiene especial veneración. Otro tanto tiempo hace también que San Benito el Real de Valladolid comenzó su claustro, pero por falta de medios y de arbitrios se está y estará con solos dos paños [pandas] de él.<sup>68</sup>

De este modo, mediante este texto se confirma que, a pesar del mal estado en que se encontraban los monasterios de la congregación vallisoletana (ya hemos visto cómo aparecen citados edificios incendiados, amenazados de ruina, conjuntos que no tenían cerrado el recinto —aunque uno de los principales preceptos de la vida monástica era el vivir aislados del exterior— o cuyas fábricas eran malas, viejas, pequeñas y realizadas en falso), solo eran reformados de manera puntual. Así, en las comunidades benedictinas vallisoletanas tampoco existieron ni el empeño ni la determinación suficiente para llevar a cabo la construcción de un conjunto levantado de nueva planta conforme a las necesidades de sus monjes. Únicamente cuando se encontraban en muy mal estado de conservación se mandaba reparar las dependencias que lo precisaban, pero resultaba impensable acometer la construcción de una nueva estancia:

el mayor ahogo es cuando les es preciso fabricar de nuevo alguna habitación, claustro, iglesia, etc., o por ruina, o por incendio, o por necesidad, prefiriendo realizar obras puntuales y reparos concretos dirigidos a renovar las viejas [fábricas], así por lo que toca a la fábrica material de las iglesias, como del edificio de los monasterios y de los prioratos.<sup>69</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> AMS, ms. 58, ff. 1-40, Carta sobre el ocho por ciento..., cit., 1743.

<sup>69</sup> Ibídem.

Se alegaba insistentemente que no se podían levantar monasterios de nueva planta por falta de recursos económicos. Al parecer, esto suponía un argumento recurrente para los superiores de la congregación, quienes esgrimían justificaciones como que "el solo retejar una iglesia y monasterio, que es preciso se haga con frecuencia, consume mucho dinero". 70 Una queja constante en la documentación de los vallisoletanos en esta época era que "no hay año, ni día alguno en que continuamente no estén fabricando de nuevo algunas obras en seis, siete u ocho casas a un [mismo] tiempo". 71 La inexistencia de un plan de mantenimiento continuo para preservar la arquitectura provocaba que, a pesar de todo, muchas veces se acabaran consumiendo "dichos edificios por no haber dinero para retejarlos". <sup>72</sup> En definitiva, tal y como señaló el propio Sarmiento refiriéndose a los monasterios de la Congregación de San Benito de Valladolid, "nuestras iglesias y monasterios a causa de su tanta antigüedad son muy viejos, y se han renovado a retazos", 73 lo que viene a demostrar que se acometían intervenciones una vez desarrollado el problema, y que por ello era "frecuente la necesidad de reparar cada día sus paredes, techos, suelos, puertas, ventanas, oficinas y todos los utensilios". 74 Así, se constata que durante los siglos XVII y XVIII la tendencia generalizada en los monasterios benedictinos españoles fue acometer reformas con el único fin de paliar la degradación de sus antiguas fábricas. En determinadas ocasiones, las obras puntuales se llevaron a cabo por la necesidad de adecuar el espacio arquitectónico a los cambios que se fueron produciendo en el modo de vida de los monjes. Este es el caso de la sustitución de los dormitorios comunes por celdas individuales<sup>75</sup>—que había recomendado el propio san Benito en el capítulo XXII de la regla—<sup>76</sup> a partir del siglo XV.

<sup>70</sup> Ibídem.

<sup>71</sup> Ibídem.

<sup>72</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Ibídem.

<sup>. . . . .</sup> 

KRÜGER, Kristina, *Orden und Klöster: 2000 Jahre christliche Kunst und Kultur*, Königswinter, Ullman, 2007, p. 380: "así, en lugar del dormitorio común pedían celdas de mayores dimensiones individuales separadas y

 <sup>2007,</sup> p. 380: "así, en lugar del dormitorio común pedían celdas de mayores dimensiones individuales separadas y bien iluminadas que se podían calentar y podían servir como estudio".
 "Duerma cada cual en un lecho. Reciban el aderezo de la cama en consonancia con su género de vida,

<sup>&</sup>quot;Duerma cada cual en un lecho. Reciban el aderezo de la cama en consonancia con su género de vida, según la estimación del abad. A ser posible, duerman todos en un mismo local; pero de no permitirlo el número, duerman de diez en diez o de veinte en veinte, con ancianos que velen solícitos por ellos". Colombás, García M.ª (dir.), San Benito: su vida y su regla, Madrid, La Editorial Católica / Rivadeneyra, 1954, cap. 22, p. 459.

Prueba fehaciente de lo que estamos comentando son los dos únicos conjuntos benedictinos que se construyeron completamente de nueva planta en España en los siglos XVII y XVIII.<sup>77</sup> Se trata del monasterio de Montserrat de Madrid, perteneciente a la Congregación de San Benito de Valladolid, y el de San Juan de la Peña, situado en la provincia de Huesca y correspondiente a la Congregación Claustral Tarraconense. La construcción del de Montserrat<sup>78</sup> se debió a que los monjes fueron expulsados de su casa de Barcelona el día 23 de febrero de 1641. Los religiosos se trasladaron de Barcelona a Madrid, donde fueron acogidos por el rey Felipe IV, quien construyó, y prácticamente financió, un nuevo conjunto monástico en 1647.<sup>79</sup> De esta manera, los monjes de Montserrat no tuvieron que renunciar a sus ingresos particulares, sino que la fábrica fue sufragada íntegramente por la Corona. El caso de San Juan de la Peña<sup>80</sup> es muy similar: su edificación se realizó porque la casa en la que antes vivía la comunidad quedó totalmente destrozada tras el incendio del 24 de febrero de 1675. Además, durante la construcción de este edificio los monjes pinatenses tampoco tuvieron que

Dentro de la Congregación de San Benito de Valladolid hubo un convento benedictino femenino, el de San Plácido de Madrid, fundado en 1623, de cuyo proyecto original no queda prácticamente nada hoy en día, a excepción de la iglesia.

Capitel, Antón, "La iglesia de Nuestra Señora de Montserrat en la calle San Bernardo en Madrid", *Arquitectura*, año ligilista de Nuestra Señora de Montserrat en la calle San Bernardo en Madrid", *Arquitectura*, año ligilista de Nuestra Señora de Montserrat en la calle San Bernardo en Madrid", *Arquitectura*, año ligilista de Nuestra Señora de Montserrat en la calle San Bernardo en Madrid", en *Monumentos y proyecto: Jornadas sobre Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1990, pp. 225-240; Tovar Martín, Virginia, "El Real monasterio de Montserrat de Madrid y su terminación en el siglo XVIII", *Villa de Madrid*, 68 (1980), pp. 47-56; Utande Ramiro, María del Carmen, "La iglesia de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid y la Real Academia de San Fernando", *Academia*, 48 (1997), pp. 183-222; Zaragoza Pascual, Ernesto, "El monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades (1641-1801)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 28 (1990), pp. 555-586; idem, "Ocaso y restauración de Montserrat de Madrid (1801-1991)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 28 (1991), pp. 65-99; idem, "El primer plano del monasterio de Montserrat de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 31 (1992), pp. 353-366; idem, "Repercusiones de la guerra de Sucesión en los monasterios de Montserrat y San Martín de Madrid y sus libros de gradas (ss. XVII-XIX)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 33 (1993), pp. 395-417; idem, *Historia del real monasterio de Montserrat de Madrid*, Madrid, Abadía de Montserrat, 1996.

Para conocer los pormenores de la expulsión de los monjes véase ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, "El monasterio de Montserrat de Madrid...", cit., pp. 557-563, e íDEM, *Historia del Real monasterio...*, cit., pp. 11-13.

Véase BARLÉS BÁGUENA, Elena, Antonio MARTÍNEZ GALÁN y Elisa SÁNCHEZ SANZ, "El monasterio alto de San Juan de la Peña", en LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel, *San Juan de la Peña: suma de Estudios*, Zaragoza, Mira, 2000, pp. 127-173, y JUAN GARCÍA, Natalia, "El monasterio alto de San Juan de la Peña. Un nuevo edificio para un antiguo monasterio", en *San Juan de la Peña*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, pp. 139-258.



Fachada de la iglesia del monasterio benedictino de Montserrat de Madrid, construido a partir de 1647.

renunciar a sus rentas particulares, sino que pagaron los gastos de su nueva casa dejando vacante el cargo de abad para que los beneficios que percibía este cargo costearan las obras.<sup>81</sup>

Lamentablemente, ninguno de los dos conjuntos llegó a concluirse tal y como estaba previsto en el proyecto original. En ambos casos las fábricas quedaron inacabadas, según esgrimieron ambas comunidades —cómo no—, por falta de recursos económicos. Lo que realmente asombra es comprobar que los dos monasterios tenían planes arquitectónicos totalmente distintos. Al comparar sus respectivas planimetrías vemos que

No obstante, hay que señalar que en determinados momentos algunos monjes —especialmente a partir de 1716, fecha en que se suprimió la medida de la vacante de la abadía— destinaron parte de sus rentas a la construcción del nuevo monasterio, así como a costear alguna pieza artística. Véase JUAN GARCÍA, Natalia, *San Juan de la Peña y sus monjes...*, cit., pp. 65-81.

ambos poseen las dependencias necesarias para desarrollar la vida benedictina, pero su organización espacial y su disposición son diferentes; esto es, tienen la misma función, pero distinta forma. Estos edificios encarnan dos modelos arquitectónicos divergentes, sobre todo porque sus circunstancias constructivas no fueron las mismas. Hay que tener en cuenta su lugar de ubicación, tanto desde el punto de vista topográfico como desde el climatológico: mientras que el monasterio de San Juan de la Peña se levanta en una pradera en pleno monte del Pirineo aragonés, 82 el de Montserrat de Madrid está emplazado en el centro de la ciudad, lo cual se tuvo en cuenta a la hora de realizar el proyecto. 83 Por otro lado, el número de miembros que componían la comunidad era ostensiblemente desigual: San Juan de la Peña tenía mayor número de monjes que Montserrat. También las tradiciones constructivas de ambos lugares eran distintas, y ello se constata en el uso de materiales: el ladrillo en el caso pinatense, frente a la piedra utilizada en Madrid. Incluso el estatus de los profesionales de ambas fábricas fue diferente: los maestros de obras que intervinieron en Montserrat eran arquitectos reales que gozaban del reconocimiento de Felipe IV, como ocurría con Alonso Carbonell, quien tenía el título de maestro mayor de las obras reales, Sebastián Herrera de Barnuevo o el también arquitecto real Pedro de Ribera.84 Sin embargo, Miguel Jiménez, autor del conjunto oscense, fue un arquitecto más bien desconocido que desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en Zaragoza y nunca llegó a disfrutar de gran fama o renombre. 85

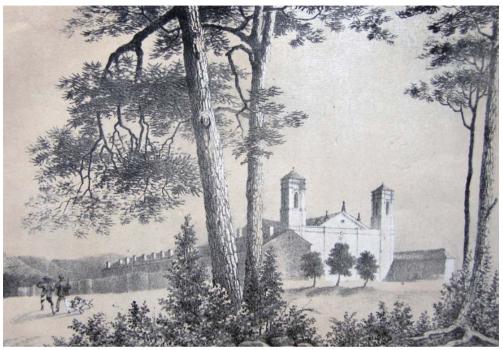
Estas podrían ser algunas de las razones que justificarían el hecho de que ambos conjuntos, San Juan de la Peña y Montserrat de Madrid, a pesar de construirse en la misma época y pertenecer a la misma orden religiosa, no siguieran el

Sobre la construcción del monasterio de San Juan de la Peña véase Juan García, Natalia, "Aparejos y medios auxiliares durante los siglos XVII y XVIII: organización de la obra, condiciones de trabajo, aprovisionamiento de materiales, transporte, aparejos, talleres y oficios de la construcción. El caso del monasterio barroco de San Juan de la Peña", en Santiago Huerta Fernández (coord.), *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2009, vol. 2, pp. 733-752, e ídem, "Los medios humanos y la construcción en la Edad Moderna. Aportación artística y documental. Estudio en torno al monasterio nuevo de San Juan de la Peña", *Argensola*, 118 (2009), pp. 358-406.

Sobre la construcción del monasterio de Montserrat de Madrid véase González Capitel, Antón, art. cit.; Tovar Martín, Virginia, art. cit.; Zaragoza Pascual, Ernesto, "El primer plano...", cit.

Sobre Alonso Carbonell, Sebastián Herrera de Barnuevo y Pedro de Ribera véase GONZÁLEZ CAPITEL, Antón, art. cit., esp. pp. 77-78. Resulta igualmente interesante Tovar Martín, Virginia, art. cit.

Sobre Miguel Jiménez véase Juan García, Natalia, "Los artífices del monasterio alto de San Juan de la Peña (Huesca) durante los siglos XVII y XVIII", en Santiago Huerta Fernández (coord.), *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2005, vol. 2, pp. 643-654.



Perspectiva del monasterio nuevo de San Juan de la Peña, construido a partir de 1675. (Litografía de 1844 realizada por Javier Parcerisa e incluida en el libro Recuerdos y bellezas de España, de José María Quadrado)

mismo plan arquitectónico. Esto viene a demostrar la ausencia de pautas unificadoras en materia constructiva por parte de la orden benedictina también para el levantamiento de conjuntos monásticos durante los siglos XVII y XVIII. En definitiva, la falta de vinculación y relación entre las casas de la orden, así como la inexistencia de normas generales dictadas por las instancias superiores, devino en la ausencia de unidad en lo constructivo, la falta de modelos claros en el diseño y la total libertad a la hora de emprender obras tanto para las reformas puntuales como para levantar conjuntos de nueva planta.

Pautas arquitectónicas comunes detectadas en los monasterios benedictinos españoles de la Edad Moderna

Las escasas referencias a la arquitectura que existen en los textos legales benedictinos no se refieren a la construcción de nuevos edificios, sino a las reparaciones en antiguas fábricas. Así, la actividad constructiva que se desarrolló durante la Edad Moderna en la orden benedictina en España consistió fundamentalmente en la ejecución de obras de ampliación y reformas puntuales en algunas de sus dependencias. A este respecto podemos señalar que ninguna de las dos congregaciones españolas se inmiscuyó en temas constructivos. Así, por ejemplo, las *Constituciones* de 1662 de la claustral solo aluden, y muy brevemente, a la muralla perimetral de los conjuntos monásticos: aconsejan a los abades de las comunidades que intenten conservar en buen estado "las tapias que circundan los monasterios, de modo que desde ninguna otra parte haya acceso a la clausura, sino por la puerta principal", <sup>86</sup> pero no indican cómo deben construirse, ni siquiera dónde ha de ubicarse la puerta principal del recinto monástico, ni mucho menos ofrecen pautas estilísticas al respecto.

Como hemos señalado antes, los monjes negros prefirieron adoptar soluciones alternativas e ir modificando puntualmente las diferentes estancias conforme era necesario antes que emplear capital particular en construir nuevos y costosos conjuntos arquitectónicos, algo que ocurrió tanto en el seno de la congregación de Valladolid<sup>87</sup> como en el de la claustral,<sup>88</sup> según constatan numerosos ejemplos en ambos casos. Apenas existen conjuntos construidos totalmente de nueva planta en las centurias a las que nos referimos. En el XVI solamente se levantó el monasterio de Yuso, en San

Constitutiones Congregationi Tarraconense et Cesaraugustanae..., cit., p. 97.

En el caso de la Congregación de San Benito de Valladolid se llevaron a cabo reformas puntuales en Santo Domingo de Silos, donde Ventura Rodríguez construyó la iglesia en 1751. San Benito el Real de Valladolid reformó su iglesia entre 1499 y 1515, y a finales del siglo xvI Juan Ribero de Rada reformó el conjunto. Nuestra Señora de Obarenes fue reconstruido en 1781. Fray Pedro Martínez reformó la iglesia de San Pedro de Cardeña en los siglos xvI y xvII. En 1550 San Zoilo de Carrión acometió obras en el claustro. A finales del xv en San Pedro de Arlanza hubo reformas que se retomaron a partir de la segunda mitad del siglo xvII y todo el xvIII. En Sahagún el único vestigio arquitectónico que queda del xvII es la portada de acceso al recinto monástico. San Salvador de Oña, Vega de Espinareda y San Pedro de Montes llevaron a cabo diferentes transformaciones arquitectónicas en sus dependencias desde que en 1506 ingresaron en la congregación vallisoletana. San Pelayo de Oviedo y San Juan Bautista de Corias, tras ingresar en la congregación en 1530 y 1535 respectivamente, acometieron obras que se prolongaron hasta el siglo xvII. San Pedro de Villanueva, Cornellana e Irache hicieron obras en la iglesia y en los claustros. Gaspar Ordóñez comenzó a construir la iglesia del desaparecido San Martín a principios del xvI. San Payo Antealtares fue reconstruido en 1659, y en sus obras participó fray Gabriel de Casas en 1700. En San Martín Pinario se acometieron importantes reformas de sus edificios en los siglos xvI y xvII, al igual que en San Juan de Poyo, San Pedro de Tenorio, San Julián de Samos, Ribas de Sil, San Salvador de Celanova y San Vicente del Pino.

En los monasterios de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana se acometieron reformas en algunas de las dependencias, como fue el caso de Santa María de Ripoll, que en 1428 reparó las cubiertas de la iglesia. Santa María de Amer sufrió importantes modificaciones a lo largo del siglo XVII, principalmente en la igle-

Millán de la Cogolla, perteneciente a la Congregación de San Benito de Valladolid. En los siglos XVII y XVIII los únicos conjuntos benedictinos que se plantearon como construcción *ex novo* fueron —tal y como antes hemos apuntado— el monasterio de Montserrat de Madrid y el de San Juan de la Peña.

Sin embargo, a pesar de que San Juan de la Peña y Montserrat de Madrid son diferentes entre sí, hay que señalar que presentan algunos elementos comunes que reflejan las características generales propias de la arquitectura benedictina de la Edad Moderna. Los rasgos a los que nos referimos son los que exponemos a continuación.

Por un lado, ambos conjuntos ofrecen las dependencias propias de un monasterio tradicional benedictino en su esquema clásico, es decir, claustro, iglesia, sacristía, biblioteca, archivo, sala capitular, refectorio, cocina, bodegas, despensa, hospedería, enfermería, hospital, botica, portería, oficinas y variadas estancias destinadas a la vida económica de la comunidad y a las necesidades domésticas de los monjes (graneros, establos, horno, carpintería, herrería, talleres, etcétera) o dedicadas a miembros ajenos a la comunidad monástica (habitaciones para peregrinos, médicos, criados...). Sin embargo, por otro lado incluyen algunas novedades. Así, adquieren importancia la biblioteca y el archivo del monasterio. Ambas estancias ganan en tamaño y presencia a causa de la multiplicación de los libros utilizados por la comunidad en el cultivo de los estudios y de las letras, así como de los documentos generados por la administración de las casas, que se va haciendo más compleja. Asimismo, alcanza cada vez mayor protagonismo la celda de la abad, que muestra mayores dimensiones debido a la importancia del cargo, cuya dignidad se manifestaba en lo arquitectónico mediante

sia. San Esteban de Banyoles reformó el claustro y la iglesia en el xVIII. Santa María de Serrateix construyó el nuevo claustro a finales del xVIII. San Victorián de Asán consagró su nueva iglesia en 1737, y Santa María de Alaón tuvo importantes reformas durante los siglos xVII y XVIII.

El monasterio de San Millán de la Cogolla está formado por un núcleo cenobítico primigenio, el de Suso, que posteriormente dio lugar a un nuevo conjunto, el de Yuso, que se inició en la segunda mitad del siglo XI, aunque su actividad constructiva se produjo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Sobre este, consúltese la siguiente síntesis bibliográfica: ARRÚE UGARTE, Begoña, "Valoración del patrimonio arquitectónico del monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso", *Berceo*, 133 (1997), pp. 111-114; ídem, "Apuntes sobre patronazgo y conservación del patrimonio artístico del monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla en la Rioja", en GIL-DíEZ USANDIZAGA, Ignacio (coord.), *VI Jornadas de Arte y Patrimonio Regional: los monasterios de San Millán de la Cogolla*, Logroño, Gobierno de La Rioja / IER, 2000, pp. 117-164; MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel, "La iglesia de San Millán de la Cogolla de Yuso", en GIL-DíEZ USANDIZAGA, Ignacio (coord.), óp. cit., pp. 73-96; PECIÑA RUIZ, Carmelo, "Intervenciones e intentonas clasicistas entre 1570 y 1640 en San Millán de la Cogolla", en GIL-DíEZ USANDIZAGA, Ignacio (coord.), óp. cit., pp. 243-274.

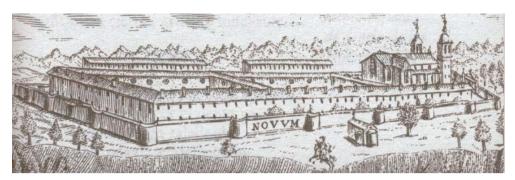
una habitación separada y de mayores proporciones que el resto. Esto se observa perfectamente tanto en Montserrat de Madrid como en San Juan de la Peña.

No obstante, lo fundamental y realmente destacable —tal y como antes hemos apuntado brevemente— fue la incorporación de las celdas individuales en sustitución del dormitorio común, que comenzó a realizarse a partir de 1418.90 En el curso de los siglos XV, XVI y XVII los monasterios benedictinos españoles asumieron esta novedad levantando nuevos edificios en los que emplazar las celdas particulares. Así lo vemos recogido en un texto de las propias Constituciones de 1662 de la Congregación Claustral Tarraconense: "los monies claustrales duerman (en los monasterios en los cuales hay dormitorio, o de otra forma en sus celdas), separada y distintamente", 91 esto es, en las celdas. 92 En ellas los monjes no solo dormían, sino que también practicaban su oración individual y llevaban a cabo su propio trabajo, el cual, por cierto, ya no era solo manual (recordemos que las labores domésticas de la casa las realizaban otras personas, los donados y sirvientes), sino que era una labor intelectual: lectura, estudio, redacción de obras literarias (crónicas, poemas, ensayos, obras de carácter religioso...), transcripción de textos y copia de documentos. Hay que tener en cuenta además que los siglos XVII y el XVIII fueron un momento de erudición y gran desarrollo cultural, por lo que era fundamental que el religioso contara con un espacio en el que pudiera desarrollar este tipo de actividades con total tranquilidad. La celda individual se convirtió en un elemento clave de la arquitectura benedictina en todas aquellas casas construidas de nueva planta o reformadas en la Edad Moderna. La construcción de habitaciones individuales tuvo importantes consecuencias en las estructuras de los monasterios. Por una parte, ya no eran necesarias una serie de estancias de uso común, como las salas de trabajo, el calefactorio o las letrinas, ya que las actividades que en ellas se realizaban pasaron a efectuarse en el interior de las celdas. Por otro lado, afectó a la distribución global de las dependencias, puesto que repercutió directamente en su desarrollo espacial.

Durante el Concilio de Constanza (1414-1418), el papa Martín V aceptó las peticiones de reforma y solicitó el alivio en la observancia que le pidieron los monasterios. En el año 1426 atendió la demanda del prior del monasterio de San Benito de Valladolid y le concedió, por medio de una bula, el privilegio de poder edificar celdas en el dormitorio "para que cada monje tuviese un espacio individual en el que se favoreciese su estudio". Colombás, García M.ª, *La tradición benedictina*, cit., t. vi, pp. 34-41 y pp. 455-493.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Constitutiones Congregationi Tarraconense et Cesaraugustanae..., cit., p. 83.

<sup>92</sup> Ibídem.



Grabado del monasterio nuevo de San Juan de la Peña realizado por Bernardo Bordas en 1724, en el que se puede apreciar que las celdas de los monjes de la comunidad están situadas en primer término.

La construcción de celdas individuales (que ya de por sí ocupan un gran volumen) obligó a proyectar nuevas galerías y claustros que permitieran su comunicación con el resto de las dependencias del monasterio. Esto supuso un incremento del tamaño de los conjuntos monásticos. En este sentido, merecen especial mención algunas obras de reforma en las que se llevó a cabo la construcción de nuevos claustros o patios que se integraron en los antiguos claustros medievales preexistentes. Este es el caso de los conjuntos benedictinos de Arlanza, San Benito de Valladolid, Ribas de Sil, Irache, San Julián de Samos, Poyo y San Pedro de Cardeña, en los que se realizó un nuevo claustro que hacía posible la conexión directa entre todas las dependencias del monasterio. También a causa de la construcción de celdas individuales, en San Juan de la Peña —planificado en el siglo xvII— estaba prevista la construcción de dos claustros. Precisamente la importancia de la ejecución de esas celdas en los monasterios benedictinos durante la Edad Moderna, y en concreto dentro de este conjunto altoaragonés, ha sido objeto de estudio monográfico en otro trabajo. 93

Otro de los rasgos que caracterizan a los monasterios benedictinos de esa época es la incorporación en sus trazados de soluciones más novedosas tanto en la disposición de

Hemos realizado una aproximación al tema en Juan García, Natalia, "Monje benedictino busca celda para meditar", en Rosa M. Creixell y Teresa M. Sala (eds.), *Espais interiors. Casa i art: des del segle xviii al xxi*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2007, pp. 115-127. Sobre la decoración de estos espacios, Juan García, Natalia, "Decorar el espacio según el gusto. El arte, el coleccionismo y el mobiliario en el interior de las celdas benedictinas en los siglos xvii y xviii. Estética barroca alejada de la pobreza monacal", *Arte y Sociedad*, 0 (septiembre de 2011) <a href="http://asri.eumed.net/0/njg.html">http://asri.eumed.net/0/njg.html</a>>.

sus principales elementos como en la distribución y la organización de sus dependencias. fruto de la asimilación de conceptos propios de la arquitectura coetánea. Los conjuntos reformados o construidos de nueva planta en ese momento se conformaban como amplios volúmenes cerrados que se agrupaban en uno o varios patios, y en ellos destacaba siempre la celda del abad. En la organización espacial de los edificios se advierte una clara asimilación de los conceptos de racionalidad y ortogonalidad en el diseño, tanto en los dos conjuntos levantados de nueva planta como en las reformas que fueron ejecutadas en esa época en algunas casas. La aplicación de estos preceptos confiere a los monasterios un aspecto ordenado, claro y funcional. Se observa una constante presencia de formas geométricas, ángulos rectos y sistemas de conexión directos entre las distintas dependencias, todo lo cual proporciona una sensación de regularidad. Así lo vemos en algunas obras de reforma que además tuvieron el mérito de adaptarse y convivir con las antiguas fábricas, como es el caso del monasterio de San Benito de Valladolid (fundado en 1390 pero reformado posteriormente). 4 Irache (fundado en 958 y reformado en los siglos xy y xyl), 5 San Pedro de Cardeña (fundado en 902 y reformado a partir del XV), <sup>96</sup> Poyo (fundado en 942 y reformado en el XVI y el XVII), 97 Ribas de Sil (fundado en el siglo X y reformado a finales del XVI y en el XVIII)98 y San Zolio, en Carrión de los Condes (fundado en 940 y reformado del XVI al XVIII).99 Por supuesto, estos rasgos también se pueden ver en Yuso, obra del siglo XVI,100 así como en Montserrat de Madrid y en San Juan de la Peña, estos dos últimos levantados de nueva planta en el XVII.

A finales del siglo XVI fue reformado por Juan Ribero de Rada, quien proyectó tres grandes claustros: un patio procesional alrededor del cual se disponían las dependencias de los monjes, dormitorios, refectorio, sala capitular y biblioteca; un patio de novicios que separaba la zona de clausura de la zona pública, y un patio de la hospedería en torno al que se disponían los servicios públicos del monasterio.

<sup>95</sup> Se construyó un claustro plateresco a mediados del siglo XVI y una torre en la iglesia en 1609.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> La antigua iglesia fue reformada a mediados del siglo XV, aunque las obras se prolongaron hasta el XVII. En esta centuria se llevaron a cabo reformas en el claustro y en una escalera imperial donde trabajó fray Pedro Martínez.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> A partir de mediados del siglo XVI comenzaron las reformas en el crucero, el claustro y la sacristía del monasterio de Poyo, obras que se prolongaron a lo largo de todo el XVII.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Entre 1577 y 1599 se llevó a cabo la construcción del "claustro grande" y el "claustro pequeño" por Diego de Isla.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> En 1537 Juan de Badajoz el Mozo comenzó las obras del nuevo claustro, que acabaron en 1604. En 1550 se obró en los claustros (los trabajos se prolongaron durante los siglos XVII y XVIII) y en la fachada del templo.

La construcción del monasterio de Yuso empezó en la segunda mitad del siglo XI, aunque la forma y el estado actual son fruto de la labor llevada a cabo en el XVI. De la reforma del XVI en el monasterio de Yuso se dife-

En este sentido, hay que destacar la introducción del concepto de la simetría en la distribución de las dependencias, que confiere a los conjuntos gran equilibrio y armonía. Encontramos la asimilación de esta concepción en algunas reformas o ampliaciones que se acometieron en época moderna en antiguos conjuntos benedictinos españoles. Los monasterios barrocos estaban organizados simétricamente en torno a un eje central sobre el cual también estaba situada la iglesia. Así ocurre en el caso del segundo claustro que se levantó en el monasterio de Poyo o en la distribución espacial de San Pedro de Cardeña. Esta simetría también se aplica a los conjuntos de nueva planta. De hecho, aparece en San Juan de la Peña, donde encontramos una gran fábrica rectangular con eje central de disposición este-oeste que sirve de referencia para la ubicación simétrica de todas las dependencias. Además, la axialidad se ve acentuada en el caso pinatense por el hecho de que en el propio eje está ubicada la iglesia, que se convierte en el núcleo o corazón del monasterio.

Finalmente, un rasgo novedoso que también apreciamos tanto en los conjuntos benedictinos reformados como en los levantados totalmente de nueva planta es la voluntad de integrar de manera orgánica todas las estancias en una fábrica única. En los siglos XVII y XVIII predomina una clara tendencia a abandonar el concepto de cenobio monacal formado por varios cuerpos medievales yuxtapuestos que mostraban cierto desorden espacial para dar paso a un conjunto unitario como característica específica y propia de la arquitectura monástica barroca. Tal y como apunta Wolfang Braunfels, "la transformación de una entidad monacal en varios cuerpos en la Edad Media para dar lugar a una entidad unitaria en el barroco tuvo lugar de una forma pareja en muchos lugares. Tuvo que producirse por necesidad en toda Europa". De esta manera, se produjo una tendencia generalizada en todas las casas que dio como resultado el que todos los edificios que conformaban el monasterio estuviesen articulados en un solo cuerpo arquitectónico en torno a varios claustros, y esto dio lugar a una enorme extensión de las fábricas, cuyas proporciones llegaron a ser monumentales.

La adopción de estos principios dio solución a necesidades específicas al proporcionar a los monasterios una funcionalidad que favorecía la observancia de la regla,

rencian a su vez dos etapas constructivas: la primera se establece entre 1500 y 1542, cuando se construyó la iglesia de planta de salón; la segunda, entre 1549 y 1597, cuando se edificó el claustro bajo del lado sur de la iglesia, la cabecera, la sacristía y la sala capitular, trabajos que se retomaron durante el siglo XVII y continuaron en el XVIII.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Braunfels, Wolfgang, óp. cit., p. 248.

lo que hacía la vida más cómoda a sus moradores. Además, la distribución de los espacios estimulaba que los monjes desempeñaran mejor sus cometidos y permanecieran más fieles a sus obligaciones. De esta manera, la arquitectura se adaptó a las exigencias de los monjes y a las condiciones de vida a las que estaban acostumbrados los religiosos de los siglos XVII y XVIII, que requerían espacios cómodos y prácticos adaptados a los nuevos tiempos.

## LOS MONJES BENEDICTINOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA FÁBRICA DE SUS MONASTERIOS

En el capítulo LVII de su regla san Benito se refería a la actitud en el trabajo dentro de los monasterios: "si hubiese artífices en el monasterio, ejercerán sus artes con toda humildad y respeto, si el abad se lo mandare. Pero si alguno se engríe por su habilidad, porque le parece que es de algún provecho para el monasterio, este tal sea privado de su oficio y no vuelva más a él". De España, en la Edad Moderna la responsabilidad de gestionar las obras constructivas de las casas benedictinas correspondía en los monasterios de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana a unos monjes que eran conocidos como *fabriqueros*, se en la Congregación de San Benito de Valladolid, a los denominados *maestros de obras del capítulo*, quienes trabajaban en "aquellos monasterios donde las fábricas tenían cierta entidad". Tanto unos como otros eran los principales encargados de que se erigiesen de la mejor manera posible las obras, y así se lo hacían saber al resto de religiosos durante los capítulos celebrados en comunidad, donde comentaban y debatían los principales acuerdos que se iban sucediendo en materia

COLOMBÁS, García M.ª, San Benito: su vida y su regla, cit., p. 127.

Esto se ha estudiado para el caso concreto del monasterio nuevo de San Juan de la Peña en Juan García, Natalia, *San Juan de la Peña y sus monjes...*, cit., pp. 87-89. La particularidad de los monjes fabriqueros que encontramos en los monasterios de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana también se da en otras órdenes religiosas, como los jerónimos, entre quienes existían los monjes obreros. Véase Arciniega García, Luis, *El monasterio de San Miguel de los Reyes*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001, vol. 1, esp. pp. 255-256 y 645-646.

Este término se utiliza en Bouza Brey, Fermín, "Monjes benedictinos maestros de obras en el monasterio de San Martín Pinario", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, IV (1945), pp. 663-672. Este artículo contiene algunos errores que aparecen subsanados en PITA GALÁN, Paula, "Monjes capitulares y monjes arquitectos…", cit., pp. 541-545, donde, entre otros aspectos, se analiza la denominación *monjes maestros de obras* porque estos dos últimos conceptos se utilizan en la época moderna para hacer referencia a arquitectos, aparejadores, canteros y demás operarios de la construcción, tal y como se recoge en la nota 3, ubicada en la página 538 de este estudio.

PITA GALÁN, Paula, "Monjes capitulares y monjes arquitectos...", cit., p. 541.

constructiva. De hecho, su nombramiento se llevaba a cabo en el capítulo por votación de todos los miembros que componían la comunidad. La función de estos religiosos consistía en organizar las obras y coordinar las labores de construcción, y en el caso de los monjes fabriqueros podía simultanearse con el cargo de prior, al tratarse de dos actividades perfectamente compatibles, tal y como desvela la documentación estudiada. 106 Los monies maestros de obras del capítulo vallisoletanos debían anotar todo lo que ocurría en relación con la fábrica en los llamados *libros de gastos de obras*, y los monies fabriqueros claustrales hacían lo propio en los conocidos como libros de fábrica. En estos manuscritos —una especie de diarios de obra— queda patente que tanto unos como otros, a pesar de su distinta denominación, cumplían la misma función: controlar el proceso constructivo, gestionar la edilicia y dirigir los trabajos que se desarrollaban en ella. En realidad eran "administradores de las haciendas del monasterio", 107 y por ello debían "llevar las cuentas relativas a las obras y anotarlas convenientemente" para controlar los gastos que esta actividad generaba. La función de administrador económico de la fábrica que tenían que desarrollar los maestros de obras del capítulo se recoge en el texto de la Congregación de San Benito de Valladolid de 1706, que señala que "dicho Maestro de obras tenga un libro, en el que escriva el dinero que recibe para las obras, y lo que se gasta en ellas". 109 Actividad esta que también llevaban a cabo los monjes fabriqueros de la claustral, y, si bien no consta explicitamente en sus Constituciones de 1662, tenemos noticia de su labor gracias a que determinados libros de fábrica —en concreto los del monasterio barroco de San Juan de la Peña-110 reflejan un desglose de los gastos generados por las obras día a día, del sueldo que se pagaba a los jornaleros y de los materiales que utilizaban los diferentes gremios.

Así se demuestra, por ejemplo, en el caso concreto del monasterio de San Juan de la Peña, cuya documentación determina que los religiosos eran monjes fabriqueros al mismo tiempo que priorales. BPE Huesca, *Libro de actas de gestis, 1681-1721*, f. 144, "Capítulo del 27 de abril de 1697. Nominación de Fabriqueros a los Señores Don Fray Thomas Plácido de Sarassa, prior de Luesia y Fray Juan Francisco López, enfermero".

PITA GALÁN, Paula, "Monjes capitulares y monjes arquitectos...", cit., p. 539.

<sup>108</sup> JUAN GARCÍA, Natalia, ""El monasterio alto de San Juan de la Peña. Un nuevo edificio...", cit., p. 156.

<sup>109</sup> Constituciones de la Congregación de San Benito de España e Inglaterra, Madrid, Oficina de la Viuda de Melchor Álvarez, 1706, p. 244.

Hemos estudiado de manera concreta dos libros de fábrica del monasterio nuevo de San Juan de la Peña: uno se conserva en el Archivo del Monasterio de Monjas Benedictinas de Jaca y recoge datos desde el mes de abril de 1675 hasta finales del año 1733, mientras que el otro abarca desde 1745 hasta 1795 y se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (sign. Hacienda 15983/3).



Firma de un monje fabriquero en un libro de fábrica del monasterio nuevo de San Juan de la Peña que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca y recoge datos constructivos desde 1745 hasta 1795 (f. 208).

En las *Constituciones* de la Congregación de San Benito de Valladolid de 1575 se especifica las cualidades que debían tener los maestros de obras del capítulo, cargo que había de ser desempeñado por "un monje de inteligencia y confianza". Esta indicación se repite en las *Constituciones* publicadas en 1602, 1671 y 1706, donde se concreta que "al qual Maestro [de obras del capítulo] le pertenece assistir a la obra, y tener en cuenta cómo trabajan los Oficiales, y Jornaleros, y si la obra va falta, o lleva alguna falta, respecto de la traza, y capitulaciones de la escritura" firmada. El resto de la comunidad siempre fue consciente del trabajo, el esfuerzo y los trastornos que ocasionaba este oficio en la observancia religiosa y en la vida cotidiana.

La duración del cargo era de un año, aunque hemos podido comprobar que solía prolongarse mucho más, unos tres años como mínimo, pues parece ser que la experiencia en edificación se consideraba un grado y "se prefería contar con los servicios de una persona familiarizada en el tema" que se percatase de todo lo que ocurría en la obra. Así, las comunidades optaban por designar a personas experimentadas, a quienes los conocimientos adquiridos por la práctica y el paso de los años les ayudarían a resolver los múltiples problemas con que se encontrarían a diario. Su nombramiento dependía de su preparación en temas constructivos, si bien es cierto que tener conocimientos en este ámbito no suponía una cualidad estrictamente necesaria, ya que en realidad los monjes en cuestión eran inspectores de la obra sobre el terreno que se encargaban de supervisar, pero nunca de trabajar de manera directa en la fábrica. Además,

Constituciones de los Monjes de la Congregación de San Benito de Valladolid, Barcelona, Pedro Malo, 1575, f. 134v; Constituciones de la regla de san Benito, Sahagún, 1612, f. 159v; Constituciones de la Congregación de Nuestro Glorioso Padre San Benito de España e Inglaterra, Madrid, Imprenta Real, 1671, f. 149 r; Constituciones de la Congregación de San Benito..., cit., p. 244, tomado de PITA GALÁN, Paula, "Monjes capitulares y monjes arquitectos...", cit., p. 541, n. 12.

Constituciones de la Congregación de San Benito..., cit., p. 244.

JUAN GARCÍA, Natalia, "Aparejos y medios auxiliares...", cit.; la cita, en p. 734.

eran partícipes de las decisiones técnicas de los distintos profesionales. En ocasiones incluso opinaban sobre ellas, pues muchas veces eran testigos de la toma de importantes acuerdos y de la contratación de servicios de nuevo personal, al que los arquitectos aleccionaban en su presencia. Así, los monjes fabriqueros y los maestros de obras del capítulo controlaban de cerca todo lo que ocurría en relación con la edilicia y actuaban "como enlace entre el arquitecto que dirigía las obras"<sup>114</sup> y la comunidad, de modo que se encontraban entre los principales responsables técnicos.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva, la orden benedictina en España contó con un marco legal que no ofrecía pautas precisas respecto a la construcción de monasterios, por lo que la independencia que caracterizó a la observancia religiosa en las comunidades de monjes negros se transmitió directamente al ámbito arquitectónico, tal y como hemos visto que señalan las *Constituciones* de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana (1662) y las de la Congregación de San Benito de Valladolid (1706), aunque estas últimas por lo menos concretan algunos aspectos que no mencionan las primeras. Las obras que se acometieron en los conjuntos benedictinos durante los siglos xvII y xvIII fueron principalmente actuaciones de reforma, y era evidente la reticencia que subyacía en ambas congregaciones españolas a construir monasterios de nueva planta. En cuanto a los principales responsables de llevar a cabo la gestión de las obras que se desarrollaron en los monasterios benedictinos, en el caso de la congregación de Valladolid fueron los llamados *maestros de obras del capítulo*, y en el de la claustral, los denominados *monjes fabriqueros*.

PITA GALÁN, Paula, "Monjes capitulares y monjes arquitectos...", cit., p. 543.

## ENTRE ASCESIS Y GULA: IMAGINARIO DE LA GASTRONOMÍA MONÁSTICA Y CONVENTUAL<sup>1</sup>

Carmen ABAD ZARDOYA\*

RESUMEN.— La cultura europea ha construido una imagen del clero regular a partir de dos polos, la ascesis y la gula, que generan otros tantos estereotipos de clérigo. La historiografía sobre los hábitos alimenticios de tan heterogéneo colectivo explica el origen de este imaginario como producto de la tensión entre una rigurosa normativa y su progresiva relajación. Partiendo de la distancia entre regla y práctica en el monasterio alto de San Juan de la Peña (XVII-XVIII), se expone en primer lugar una narrativa según esta línea historiográfica dominante. Sin embargo, en la última parte propongo un enfoque alternativo poco explorado: el estudio —a través de los recetarios— de las transferencias entre cocina monástica y alta cocina. El objetivo es cuestionar otro tópico no menos duradero: la interpretación monolítica de la cocina religiosa como una cibaria austera, de base popular e impermeable a otras tradiciones.

ABSTRACT.— European culture has developed an image of the regular clergy based on two poles, asceticism and gluttony, which generate just as many clergy stereotypes. The historiography on the eating habits of such a heterogeneous group explains the origin of this image, as a result of the tension between a rigorous regulation and its progressive relaxation. Based on

<sup>\*</sup> Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. carabad@unizar.es

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este artículo, que tiene como punto de partida una conferencia impartida el 16 de febrero de 2010 en el ciclo *La cultura monástica: pasado y presente* (Huesca, IEA, febrero-marzo de 2010), se ha realizado en el marco del trabajo desarrollado por el Grupo Consolidado de Investigación Patrimonio Artístico en Aragón (H03/248-58).

the gap between rules and practice in the high monastery of San Juan de la Peña  $(17^{\text{th}}-18^{\text{th}}$  centuries), a narrative is firstly set out according to this dominant historiographic line. In the last part, however, I propose an alternative and scarcely explored approach: the study, through cookery books, of the transfers between monastic and aristocratic cuisine. The objective is to question another no less permanent cliché: the monolithic interpretation of religious cuisine as austere foodstuff, with a popular base and impermeable to other traditions.

Des Esseintes volvió de nuevo al comedor [...], cogió una botella de Bénédictine que conservaba con esmero debido a su forma, que le parecía muy sugestiva para evocar pensamientos suavemente lujuriosos y a la vez vagamente místicos. Permanecía indiferente mirando esa botella regordeta, de color verde oscuro que, en otras ocasiones, evocaba para él los monasterios medievales, por su panzudo vientre monacal, su cabeza y su cuello vestidos con una capucha de pergamino, su precinto de cera roja compartimentado en tres mitras plateadas, lacrado en el cuello [...]. Bajo esta túnica tan monacal, rubricada con una cruz y las iniciales eclesiásticas D. O. M., apretado en sus ataduras —como si se tratase de una auténtica carta apostólica—dormitaba un licor de color azafrán y finura exquisita [...] este licor estimulaba el paladar con un ardor espirituoso disimulado bajo la apariencia de una golosina virginal, y halagaba el olfato con una brizna de corrupción envuelta en una caricia a la vez infantil y devota.<sup>2</sup>

Las reflexiones del duque Des Esseintes ante una botella de Bénédictine muestran a la perfección la imagen polarizada y contradictoria que tenemos de la vida monacal. En un extremo se encuentra el retrato del monje ascético, con el físico curtido a base de mortificaciones y ayunos, un modelo asociado comúnmente al cartujo. En el extremo opuesto se sitúan las imágenes del clérigo amante de los placeres del paladar, unas veces dedicado a su servicio, como artífice de elixires y manjares, y otras veces como beneficiario del buen hacer de cocineros, despenseros o bodegueros. El cluniacense —especialmente el abad cluniacense— suele identificarse con el estereotipo del clérigo bon vivant, un personaje sólidamente asentado en la literatura satírica al que no parecen afectar el paso de los siglos ni las edades de la historia: escasas son las diferencias entre los frailes ventrudos y borrachines retratados por los poetas goliardiques medievales y el monje pantagruélico

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> HUYSMANS, Joris-Karl, *A contrapelo*, ed. de Juan Herrero, Madrid, Cátedra, 2007, pp. 302-303.

que describe Giovanni Francesco Straparola en la segunda entrega de *Le piacevoli notti* (1553).<sup>3</sup>

Los dos polos de este imaginario que se extiende entre la ascesis y la gula gravitaban todavía en los pensamientos del duque Des Esseintes a finales del siglo XIX. En otro delicioso pasaje de *À rebours*, la biblia del decadentismo francés que se citaba al comienzo de esta intervención, se hace una comparación entre el Bénédictine y la *chartreuse verte*; el primero representa —en una ingeniosa analogía musical— un tono menor, más apegado a la tierra, mientras que el licor de los cartujos correspondía a un tono mayor, por espiritual y elevado.<sup>4</sup>

Si pasamos de la literatura a las artes plásticas tomando como ejemplo dos conocidas pinturas, el Carro de heno del Bosco y San Hugo en el refectorio de los cartujos de Zurbarán, confirmaremos el peso de estos estereotipos en la cultura visual europea. En el cuadro del Bosco una abadesa oronda apura el líquido de un vaso que, sin duda alguna, no contiene agua, mientras sus monjas acumulan heno para llenar, aún más si cabe, el carro que representa todos los pecados del mundo. Por su parte, en la pintura de Zurbarán el venerable san Hugo, obispo de Grenoble, está a punto de ver cómo la carne de las escudillas de los siete primeros cartujos se convierte en ceniza, momento en el que el fundador de la orden comunicará al prelado la decisión irrevocable de los cartujos de no comer carne bajo ningún pretexto. Cuarenta y cinco días antes san Bruno y sus monjes se habían enfrascado en una discusión sobre la posibilidad de hacer una excepción a su dieta habitual con motivo de la visita de su benefactor, pero, estando en pleno debate, caveron en un profundo letargo del que despertaron, en el mismo refectorio, ante la mirada estupefacta de san Hugo, quien contemplaba unas escudillas llenas de carne —del todo inadecuadas en Cuaresma segundos antes del episodio de combustión espontánea.

Cualquier estudio, y los hay en abundancia, sobre los hábitos alimenticios en el clero regular refleja en algún momento esta bipolaridad como algo más que una mera construcción. Abundan los trabajos que inciden en el rigor de las reglas monásticas en

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se puede disfrutar de un delicioso extracto de la edición de *Le piacevoli notti* a cargo de Manlio Pastore Stocchi (Roma / Bari, Laterza, 1979) en Montanari, Massimo, "Un monaco ingordo", en *Nuovo convivio: storia e cultura dei piaceri della tavola nell'Età Moderna*, Bari, Laterza, 1991, pp. 64-66.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Huysmans, Joris-Karl, óp. cit., pp. 171-172.

materia de alimentación, en la justificación moral de este rigor —basada en el argumento principal de que la gula es la antesala a todos los demás vicios— y, sobre todo, en la utilización del régimen alimenticio como instrumento regulador de la vida en comunidad. Todas las reglas prevén un sistema de restricciones y dispensas en materia de alimentación, un sistema articulado de compensaciones y de castigos, medidas disciplinarias que incluyen ayunos forzosos, disminución de las raciones, reducción de la dieta a pan y vino y exclusión del comedor común.

Pero conforme el margen cronológico de los estudios avanza hacia la Baja Edad Media y la Edad Moderna los trabajos reflejan con mayor frecuencia la tensión entre, por un lado, las disposiciones de la regla y los discursos morales y, por otro, la práctica real observada en monasterios y conventos. El punto álgido de esta divergencia se alcanzará en el siglo XVIII, como ha demostrado recientemente María de los Ángeles Pérez Samper tanto para la dieta monástica como para la conventual.<sup>5</sup>

## EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD:

LA REGLA DE SAN BENITO DE NURSIA COMO MODELO NORMATIVO

La referencia obligada para sustentar la imagen austera de la mesa monástica es la regla de san Benito de Nursia, redactada para el convento de Montecasino en el 550. Esta normativa se extendió gradualmente a lo largo y ancho de Occidente hasta convertirse hacia el año 800 en la reglamentación más seguida en los cenobios, así como en el modelo de referencia para la redacción de reglas posteriores. No obstante, Antoni Riera Melis ha señalado que, como en tantas otras cosas, España también en esto fue diferente.<sup>6</sup> En el siglo VII las comunidades masculinas de la Bética se regían preferentemente por la regla de san Isidoro de Sevilla o el código de San Fructuoso de Braga, y las de Galecia, por la regla común. Por su parte, las instituciones femeninas, al menos en el sur de la península, se regían por una norma más antigua, el *Libro de la educación de las vírgenes y del desprecio del mundo.*<sup>7</sup> A pesar del particularismo ibérico,

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, "La cocina religiosa", en *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, 2011, pp. 227-288.

RIERA MELIS, Antoni, "Las restricciones alimenticias como recurso expiatorio en algunas reglas monásticas de los siglos VI y VII", *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV (1999), pp. 1303-1316, esp. pp. 1305-1306.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ibídem, pp. 1305-1306.

todas las normativas mencionadas tenían más puntos en común que diferencias: dos comidas o una al día según la fecha del calendario litúrgico, predominio de frutas, legumbres y verduras con pan y vino como acompañamiento, ausencia de carne, salvo en circunstancias especiales, y previsión de restricciones extraordinarias, bien a modo de mortificación voluntaria o bien como resultado de la aplicación de un determinado *codex poenalis*. A título anecdótico puede decirse que las diferencias entre las distintas reglas se centraron más en materia de libaciones que en cuestiones de alimentación. Se comía con vino —o sidra, en Galecia— y la medida diaria oscilaba entre la famosa *hemina* de san Benito (0,27 litros) y los tres vasos de la regla de san Isidoro.<sup>8</sup>

Si uno lee los capítulos alusivos a las restricciones alimentarias de la norma de referencia para todas las posteriores —es decir, los capítulos XXX y XL de la regla de san Benito—y, haciendo gala de buena fe, supone que tales preceptos se observaban al pie de la letra, resulta difícil conciliar semejante exaltación de la frugalidad con las imágenes de frailes orondos y vividores que nos proporcionan las fuentes escritas e iconográficas desde mediados de la Edad Media. ¿De dónde surgen entonces tales estereotipos? ¿Son solo el fruto de la maledicencia popular? No exactamente.

En principio, los monjes de un cenobio bien abastecido comían mejor que las clases más modestas (en cualquier caso podían disfrutar de una dieta más variada), pero no es presumible que fueran las bondades nutricionales de su dieta las que provocaran la suspicacia popular. Las críticas encontraron un sólido fundamento en la progresiva relajación del clero a la hora de interpretar las prescripciones alimentarias, un proceso que comenzó a mostrar síntomas de avance imparable en los siglos centrales de la Edad Media y que afectaría tanto al medio monástico como al conventual. Es cierto que la propia regla de san Benito, modelo inspirador de las reglamentaciones posteriores, fue la primera en abrir el camino para ello cuando, para evitar un excesivo desgaste físico —a consecuencia de las mortificaciones o bien de un aumento del ritmo de trabajo—, permitía fijar un sistema de compensaciones a base de comidas extraordinarias repartidas estratégicamente a lo largo del año, en atención a los imperativos del calendario laboral agrícola.<sup>9</sup> Estos suplementos eran decididos por los abades,

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ibídem, p. 1307.

<sup>9</sup> Ibídem, pp. 1308-1309. Esos refuerzos alimenticios eran una concesión del abad antes que un derecho del monje.

que con el tiempo se mostraron más proclives a conceder dispensas por motivos diferentes a los prescritos inicialmente por la regla. La enfermedad, la vejez, la celebración de los festivos —los domingos y los días de los santos locales—, así como las grandes solemnidades del calendario litúrgico (Pentecostés, Ascensión), eran causas previstas para estas licencias.

Por otro lado, y como han señalado reiteradamente Riera Melis y Pérez Samper, la comida colectiva en el refectorio tenía en primer lugar la función de reforzar —mediante un ritual cuidadosamente diseñado— la vida en comunidad, motivo por el cual una falta en esta disciplina diaria se sancionaba de diferentes formas, y la exclusión del comedor era una medida punitiva per se. 10 En segundo lugar, el hecho de que las reglas insistieran en la obligación de la comida común en el refectorio cumplía una función clarísima: la de dificultar las desigualdades alimentarias que pudieran darse en la práctica. 11 Sin embargo, lo que en unos casos podía ser un castigo —la prohibición de acudir al refectorio y la obligación de hacerlo en un escenario diferente— en otros podía adquirir un sentido totalmente distinto. Las excepciones a la estricta observancia de la regla, a modo de dispensas bien justificadas. debían disfrutarse fuera del comedor común, quizá por apartar la tentación de la vista de los demás. Así, se estableció en un principio que quienes, por motivos de salud, pudieran comer carne lo hicieran en la enfermería y no en el refectorio. La ocasión excitó el deseo de forma que pronto empezaron a idearse estratagemas para beneficiarse de estos aspectos particulares de la normativa. Bruno Laurioux habla en este sentido de la creación en el siglo XV de las enfermerías generales o misericordias, unos lugares donde monjes perfectamente sanos satisfacían su gusto por la carne con un mínimo de discreción.12

PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, "La cocina religiosa", cit., pp. 235-236, para el caso de los benedictinos.

PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, "Mujeres en ayunas. El sistema alimentario en los conventos femeninos de la España Moderna", *Contrastes*, 11 (1998-2000), pp. 33-79. Para las monjas capuchinas del monasterio de Santa Margarita la Real en Barcelona, en el capítulo XXI de la regla de santa Clara se establece como norma general las comidas comunales en el refectorio, para impedir la desigualdad en las conductas alimentarias (pp. 8 y 39-41). En el convento de Santa Clara de Menorca, por la planta de gobierno económico establecida en 1716 y ratificada en 1775, se insiste en que las monjas han de hacer todas sus comidas en el refectorio y no comer en sus celdas, salvo dispensa de la reverenda madre abadesa (pp. 58-59).

LAURIOUX, Bruno, Manger au Moyen Âge, París, Hachette, 2002, pp. 167.

A estas muestras de picaresca no tardarían en sumarse los intentos de sortear con cierta regularidad y no solo de forma excepcional la interdicción del consumo cárnico, a ser posible con el beneplácito de las autoridades pertinentes. A esta empresa dedicaron sus esfuerzos algunos hombres de Iglesia que, en su exégesis de la normativa, se mostraron muy cercanos a las maneras argumentativas de los sofistas. Las soluciones más efectivas en este sentido pasaban por no contravenir abiertamente la letra de la ley aun a costa de quebrantar su espíritu, lo que se hizo en no pocas ocasiones interpretando los capítulos de la regla con una rigurosa —y, por otro lado, perversa— literalidad. Así, desde época carolingia cierto número de abades benedictinos consideró que san Benito solo había prohibido la carne de cuadrúpedos, lo que dejaba vía libre al consumo de aves, que, por una feliz coincidencia, habían figurado y figurarían entre las carnes mejor valoradas por los gourmets durante siglos. <sup>13</sup> Además, se defendió que la referencia de san Benito a la carne concernía únicamente al tejido muscular de los animales, y por tanto no afectaba a la revolería, de manera que nada podía objetarse a la cocina de las vísceras, ciertamente delicada en cuanto a ciertas preparaciones de pastelería, como patés y tortadas. Para los más escrupulosos, los exegetas de la regla tenían reservada una última opción capaz de neutralizar cualquier resquicio de culpabilidad: lo más apropiado era comer únicamente "aves acuáticas", ya que los animales cuya vida se desarrollaba próxima a mares, lagos o ríos participaban de una naturaleza semejante a la del pescado, fuente de proteínas permitida en todos los casos.<sup>14</sup>

Las distancias entre la regla general y la práctica particular debían de ser notables, de manera que las cuitas sobre la carne acabaron llegando hasta el Vaticano. Ante lo que seguramente era un panorama de hechos consumados, en 1335 el papa Benedicto XII autorizó a los benedictinos a consumir carne ciento cincuenta días al año, siempre y cuando no fuera viernes, norma que, por otro lado, respetaba el resto de la población.<sup>15</sup>

Que la frugalidad del clero regular, un colectivo más amplio y heterogéneo que el estrictamente monacal, distaba notablemente de lo que dejaba entrever la lectura de las reglas se percibe también en otra fuente española de la misma década, el *Llibre del* 

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ibídem, pp. 167-168.

<sup>14</sup> Ibídem.

HARVEY, Barbara, "Monastic diet, XIII<sup>th</sup>-XVI<sup>th</sup> centuries: problems and perspectives", en Simonetta CAVA-CIOCCHI (ed.), *Alimentazione e nutrizione, secc. XIII-XVIII: atti della Ventottesima Settimana di Studi (22-27 aprile 1996)*, Florencia, Le Monnier, 1997, pp. 611-641.

coch o del ventre de la canonja de Tarragona.¹¹ Concebido como un conjunto de instrucciones sobre alimentos y comidas que se habían de dar a lo largo del año a canónigos, capellanes, monjes y frailes dependientes de la Seu de Tarragona, el citado *Llibre del coch* es un manuscrito datado en 1331 y escrito por Guillerm de Clergue, mayordomo del pavorde Guerau de Rocabertí.¹¹ El almuerzo, fuera de los tiempos de ayuno y penitencia, se componía de un pan blanco de 28 onzas, "quarter y medio" de vino, sopa, carnero asado o guisado con salsa y guarnición de verduras, y fruta o un dulce.¹¹ El repertorio de posibles platos incluía, según el prestigioso editor del *Llibre de Sent Soví*, Rudolph Grewe, asados, carne de olla, coles, calabazas, habas, espinacas, "janet de mollo, freixures de porc, morterol, resoles, conills amb sozanga, porrada, flaons [frutas de sartén] y neulas".¹¹ En los periodos penitenciales se prescindía de la carne, pero se reforzaba la dieta con potajes de verduras, pescados o queso. Ciertamente no se trata de una selección de raras exquisiteces, aunque es fácil imaginar que una buena parte del pueblo se habría visto más que satisfecha con esta "austera" dieta.

La mención a esta fuente histórica nos ofrece una de las claves para responder a las preguntas que nos hacíamos sobre el origen de las imágenes literarias o pictóricas mencionadas al principio de esta reflexión. El tipo del asceta —san Bruno o san Francisco, según sea el modelo, monástico o conventual— y el del religioso bien comido y mejor bebido —una construcción en buena medida abonada por la mala prensa del clero secular— componen los dos extremos de un arco muy amplio en el que caben multitud de realidades intermedias. Esta solución bipolar es, si se me permite la expresión, *sintética*, ya que refleja, a través de estos tipos opuestos, la heterogeneidad de un colectivo muy amplio, el compuesto por hombres y mujeres que han optado por una vida en comunidad al servicio de Dios, lo que comprende las instituciones monacales, las conventuales e incluso las comunidades de canónigos regulares.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El llibre del coch o del ventre de la canonja de Tarragona, ed. de Joan Serra i Vilaró, Barcelona, Tipografía La Academia, 1935.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> RIERA MELIS, Antoni, "Estructura social y sistemas alimentarios en la Cataluña bajomedieval", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 14-15 (1994), pp. 193-217, esp. p. 201.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> En el periodo penitencial constaba de un potaje de verduras y un plato de pescado o un trozo de queso, acompañados en todo caso del pan y el vino correspondientes. Ibídem, p. 201.

Esta enumeración, inspirada en la edición de 1935 del libro de la canonjía de Tarragona, se incluye en la introducción de Rudolph Grewe a su edición del recetario señorial medieval *Llibre de Sent Soví*. Citado por Eliana THIBAUT I COMALADA, *Cuina medieval catalana*, Valls, Cossetània, 2006, pp. 50-51.

Por un lado, en cualquiera de estos ámbitos las diferencias entre órdenes podían ser notables, pues siempre hubo congregaciones mucho más rigoristas que otras. Mas, por otro lado, antes o después se hizo visible la relajación en la observancia de las normas, del mismo modo en el medio monástico que en el conventual. De ello hay no pocos testimonios, tanto en lo concerniente a casos particulares de establecimientos —lo que se deduce de las relaciones de gastos, las visitas y las sucesivas reformas de las ordenaciones— como en los comentarios que, con carácter general, hacían las propias autoridades eclesiásticas o las voces más moralistas sobre las "modernas" costumbres del clero regular. A la larga, de entre los dos estereotipos fijados en el imaginario popular acabó imponiéndose el del clérigo *gourmand*, quizá porque la vida de las diferentes congregaciones fue confluyendo en una dirección única, hacia un distanciamiento del rigor original que se generalizaría en el setecientos.

Las alternativas a la carne: el caso del monasterio alto de San Juan de la Peña (siglos xvii-xviii)

La imagen de la opulencia se cifró en la Baja Edad Media en los monasterios benedictinos, mientras que en la España de los Austrias encontraría su más digno sucesor en los conventos de los jerónimos, cuya orden contó con el favor de esta dinastía, lo que sin duda redundó en beneficio de unas mesas en las que, cuando no se podía tomar el "segundo de carne con varias salsas" mencionado en el *Libro de costumbres*, podían aparecer en su lugar incluso las ostras (el Domingo de Ramos).<sup>20</sup> En el extremo opuesto, los cartujos acabarían encarnando en la mentalidad popular el paradigma de la frugalidad en virtud de su renuncia total a la carne, un principio que en los orígenes del monacato compartían casi todas las órdenes. Efectivamente, los hijos de san Bruno siguieron observando la prohibición, y así se aprecia en su más célebre recetario conservado, el *Llibre de cuina de Scala Dei*. En el ámbito conventual, un ejemplo cercano a los cartujos en este particular sería el de los carmelitas descalzos. Los capuchinos, tan rigoristas o más que aquellos en otros aspectos,

Sobre la opulencia de la mesa de los jerónimos en los días de extraordinario véase BARRIO GONZALO, Maximiliano, "Vida cotidiana de los jerónimos de Santa María del Parral de Segovia en vísperas de la exclaustración", en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.), *Monjes y monasterios españoles: actas del simposium*, 3 vols., Madrid, Real Centro Universitario Escorial – María Cristina, 1995, vol. III, pp. 815-832.

sin embargo no renunciaron expresamente a la carne, como no lo hiciera tampoco la orden de la que proceden, la franciscana.<sup>21</sup>

Al igual que los cartujos, los carmelitas descalzos sumaron a la amplia lista de pescados —que incluía tanto el pescado fresco como la pescada cecial— una nueva delicia, la tortuga. Las cartujas habilitaron para asegurar su suministro unos criaderos llamados galapagueras, 22 instalaciones complementadas con dependencias donde se sacrificaban y preparaban estos animales para cocinarlos después. En el recetario del monasterio de Scala Dei se incluyen unos "fideus ab caldo de tortuga", pero las instrucciones se limitan a la cocción de la pasta, mientras que se da por sabida la receta del caldo en sí, que se solía dar a los enfermos. Más aclarador en cuanto a la preparación de los quelonios es el recetario titulado *Instrucció breu i útil per los cuiners prin*cipiants segons lo estil des carmelitas descalcos, firmado a finales del XVIII por frav Francesc del Santíssim Sagrament, religioso del convento carmelita de San José de Barcelona.<sup>23</sup> Entre ambos recetarios, el monástico y el conventual, se sitúa un tercero en discordia, El cocinero religioso, atribuido a un agustino que firma con el pseudónimo Antonio Salsete. A pesar de que no hay prohibición de consumo de carne en la dieta agustina, dicho recetario contiene una referencia a la "olla de galápago", que se había de guisar del mismo modo que la olla de carne con garbanzos, aunque sustituyendo estos últimos por arroz.<sup>24</sup>

Podían tomar carne o huevos siempre que les fueran dados sin haberlos pedido. Las restricciones se centran más en la cantidad: se insiste en que las comunidades no pueden almacenar viandas. Como orden mendicante, y para intentar resucitar la pureza de las enseñanzas de san Francisco, debían abastecerse de lo que se les diera como limosna y hacer uso de todo siempre y cuando no lo hubiesen solicitado. Así se expresa en las *Constituciones de los frailes menores capuchinos de San Francisco, aprobadas y confirmadas por nuestro muy santo padre el papa Urbano VIII. Traducidas de lengua italiana en castellano*, Madrid, Carlos Sánchez, 1664, p. 34.

Una de las más conocidas, por haber sido motivo de pleitos con el municipio cercano, fue la galapaguera que existía en la cartuja de Santa María de la Defensión, en Jerez de la Frontera. Los monjes desviaron el agua de la fuente de la Alcubilla, que debía proveer a la localidad de Jerez, para abastecer una galapaguera. Por ello el municipio de Jerez de la Frontera puso un pleito en 1563 a la cartuja, juicio que ganaría el consistorio. La galapaguera, cuyos restos aún existen, es una piscina de unos 16 metros cuadrados y entre 1 y 1,5 metros de profundidad, con paredes de canto. Junto a ella hay una dependencia con una mesa de piedra para sacrificar los animales y quebrar sus conchas.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Francesc del Santíssim Sagrament, *Instrucció breu i útil per los cuiners principiants segons lo estil des carmelites descalços*, ed. de Maria Mercè Gras y Agustí Borrell, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, "Confitería y cocina conventual navarra del siglo XVIII. Notas y precisiones sobre el *Recetario de Marcilla* y el *Cocinero religioso* de Antonio Salsete", *Príncipe de Viana*, 69/243 (2008), pp. 141-186.

El consumo de pescado, que, como ya se ha dicho, no planteaba problema moral alguno, ha sido abundantemente documentado gracias a los recetarios y a las relaciones de gastos de los cenobios. La nómina de pescados era mucho más variada de lo hoy podríamos suponer, incluso en zonas de interior especialmente alejadas del litoral:25 la pescada cecial o pescado seco y salado (sardina, congrio, bacalao o abadejo y sorra de atún) se complementaba con el pescado fresco, tanto de río (pescada menuda, barbo, trucha) como de mar (besugo, mero, sábalo, atún, merluza, lubina, congrio fresco o morena) y, por supuesto, con los apreciados anádromos y catádromos: el salmón, la lamprea y el esturión<sup>26</sup> entre los primeros y la anguila —manjar de abades y obispos— en representación de la última categoría. Desde nuestra perspectiva, las notas exquisitas las ponían algunos mariscos, y prueba de ello son las recetas de langosta, langostinos, calamares y sepia contenidas en algunos recetarios de acento decididamente mediterráneo, como el del carmelita Francesc del Santíssim Sagrament.<sup>27</sup> En la cocina omnívora de antaño, las ranas y las tortugas, como animales acuáticos, se asimilaron al pescado (Altamiras, fray Sever de Olot) y, por ende, sortearon todas las posibles restricciones a su consumo.<sup>28</sup>

La contabilidad del monasterio alto de San Juan de la Peña<sup>29</sup> es un buen ejemplo de lo variada que podía ser la nómina de pescados incluso en el medio pirenaico, y aun cuando está más que comprobado que en este cenobio la dieta de los monjes no era ni mucho menos restrictiva en cuanto al consumo de carne, circunstancia justificada tanto por la dispensa papal a los benedictinos —seguida de otras disposiciones que allanaron

Sobre el abastecimiento de pescado en el Aragón medieval véase la excelente aportación de María Luz Rodrigo Estevan, "Fresco, frescal, salado, seco, remojado: abasto y mercado de pescado en Aragón", en Beatriz Arízagas Bolumburu y Jesús Ángel Solórzano Telechea (coords.), *Alimentar la ciudad en la Edad Media: Nájera, Encuentros Internacionales del Medievo 2008*, Logroño, IER, 2009, pp. 547-577.

Hay recetas de esturión en el libro de Francesc del Santíssim Sagrament, óp. cit., p. 239.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ibídem, p. 27. La langosta también está presente en el recetario cartujo de Scala Dei, como ingrediente de la receta "menjar blanc de peix".

Así se deduce de la clasificación de las recetas en el *Nuevo arte de cocina* de Altamiras, donde la de caracoles y las tres de ranas se incluyen en el "Artículo v. De la saboga, lamprea, barbos, ranas y caracoles" (pp. 108-112 de la edición de 1758). En el recetario capuchino de fray Sever de Olot, el "plato de caracoles" se incluye en el "Inicio de la enseñanza de cocinar pescado". Véase la página 57 de la edición del manuscrito gerundense de 1787 a cargo de Jaime Barrachina y Xavier Domingo (Barcelona, Biblioteca del Palacio de Peralada, 1982).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Agradezco a Natalia Juan que me haya facilitado estas fuentes, desde la contabilidad entre 1681 y 1721 hasta los inventarios de bienes realizados en la desamortización.

todavía más el camino—<sup>30</sup> cuanto por la intención de compensar a los residentes del centro por "la aspereza del lugar". <sup>31</sup> En los libros de contabilidad de la comunidad pinatense está documentado el consumo de vaca o ternera, cordero, conejos, lechones y productos de matacía (fundamentalmente tocino, manteca y perniles) a lo largo del año. A esto se añade la partida de volatería, representada por perdices (se distinguía entre perdiz vieja v perdigana, voz propia de Aragón v La Rioja para designar a la perdiz joven) y aves de corral, fundamentalmente pollos y gallinas.<sup>32</sup> El consumo de algunos tipos de pescado se asociaba en los registros de compras a ciertas ocasiones del año litúrgico; nada se establecía para el salmón, pero la anguila y el besugo se vincularon respectivamente al Adviento y la Cuaresma.<sup>33</sup> Del río se consumían únicamente truchas y barbos, y los gastos en concepto de pescado salado se circunscribieron a la tríada de abadejo blanco, abadejo moreno y sardina rancia o de cubo. Las sardinas saladas y las truchas frescas podían venir de Jánovas, de Embún o de Ascara.<sup>34</sup> En cuanto al pescado de mar, aunque nada se dice expresamente en la documentación pinatense, pudo seguir rutas de abastos que aseguraban la distribución de mercaderías de la costa septentrional a la región pirenaica aragonesa desde la Edad Media, como estudió María Luz Rodrigo Estevan. En mi opinión, las dos posibilidades apuntadas por la investigadora para los siglos medievales —una vía navarra y otra que seguía el trazado del Camino de Santiago— se vislumbran como alternativas más que plausibles en la Edad Moderna.<sup>35</sup> De la vecina Navarra, y más concretamente de Pamplona, llegaban otros productos consumidos en la comunidad —algunas especias— y, por otra parte, el hecho de que San Juan de la Peña hubiera sido en el pasado parada obligada en la ruta de Santiago favorecía ciertas inercias, como la permanencia de las antiguas vías de abastecimiento y comunicación liga-

La primera, otorgada por parte de Benedicto XII en 1335, fue ampliada y ratificada de nuevo por el Vaticano en 1592 (en el marco de las bulas y la reforma de la orden benedictina promulgadas por Clemente VIII) y, por supuesto, reflejada en las constituciones de 1662 de la Congregación Claustral Tarraconense Cesaraugustana, organismo del que dependía la comunidad pinatense del Alto Aragón.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Archivo General de Silos, "Statutos y Ordinaciones del Monasterio de San Juan de la Peña hecho por el Nuncio", 1547, leg. 23, doc. 3.

Biblioteca Pública de Huesca (en adelante, BPH), ms. 123, f. 34. Se incluye el gasto por 17 perdices viejas (12 + 5) y 57 perdiganas (55 + 2), algunas de ellas adquiridas para consumir en los días "en que estuvo el Sr. Silva".

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> BPH, ms. 122, f. 39.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> JUAN GARCÍA, Natalia, "Prácticas alimentarias en los siglos XVII y XVIII en el clero regular de Aragón. Los manjares de la comunidad de monjes de San Juan de la Peña", *Stvdium*, 15 (2009), pp. 165-198, esp. p. 179.

RODRIGO ESTEVAN, María Luz, art. cit., pp. 560-561.

	20
Satto de Dinexo en Dispensa y 1 Les Vizcoches, Ballinos, Polles, Caxos, que sa Los Caxbon, Junas, picax, haces los as regon fullax W.	Bodepa 3
Por Vizcoches, Sallinos, Polles, Carros, pueba	Ad (358 797
Lox Caxbon, Tuxas, picax, hacex lera, repor	0.1
hillax W	. 1301103
The second second	* 2 6581797
0110	No. of the last of
Jasto de Dinexo en Tescado Va	lado
Cn lo @ De Hoade fo blanco à 2170.	218 5
On TO De Hoade fo blanco à 21 2.	inlend
Cn 16@ de Made fo moveno à 25 p	Aof 3
On 4000 Janas 2 2429	98129
A Company of the control of the cont	#85869
0	E-m
Sasto de Dinezo en Porcado de Min	2
who I the small work of the	
Cn 4 820 Suchas 2 198	. 81236
On 13 8 De Bax bos y fruichas	81198
Conto De de deuchos a 118.	. Pts 9
On 4 Dide Auchas 2115	f 535_
Cn 15 8 9 Box box à 14 oint	Mark Tolking Control of the Control
On 15 00 de truchas à 195	14 3
n de la company	# 3 117 5
0 - 27 0 1	~ 0
Sasto de Dineso en lescado presco de	Mars
En 6 Epge Solmon a 491.	18598
On 50 de Salmon à 51. On 5@27 D. de Capula pel Alvierro à 51.	1859
On lo C 50 De De Bergo p. la Quaxesma à 3#	2 22/17/8_
Cn 20 29 0 ? de Crouisa 259	88636
161 Carlone Carlon The	# 5000010

Gastos del monasterio alto de San Juan de la Peña en salazón de pescado y en pescado fresco de río y de mar. Se especifica la compra de anguila para el Adviento y de besugo para la Cuaresma.

(Biblioteca Pública de Huesca, Fondo Antiguo, ms. 122)

das al fenómeno de la peregrinación. El lugar podía ser "áspero", pero no estaba tan aislado como podría inferirse de su singular localización.

El aporte proteínico en la dieta de los monjes estaba sobradamente garantizado con la variedad y la cantidad de carnes y pescados registrados en la contabilidad, pero además se enriquecía con queso y huevos. El queso consumido en San Juan no se hacía en el monasterio, sino que se trataba de elaboraciones de procedencia diversa, pues la documentación cita queso de Hecho, de Cenarbe e incluso del otro lado de la frontera con Francia.<sup>36</sup>

La llegada del chocolate fue un verdadero acontecimiento en la cultura gastronómica de la Edad Moderna. De las diferentes hipótesis que se han formulado sobre quién introdujo por vez primera el cacao en España, casi todas tienen como protagonistas a instituciones u hombres de Iglesia. La que atribuye el mérito al monasterio de Piedra (Monreal Tejada) no ha sido del todo autentificada, pero aun así se ha aprovechado la ocasión para crear uno de los muchos museos dedicados al chocolate que hay repartidos por nuestra península. En cualquier caso, esta circunstancia no pasa de tener un valor anecdótico, y mucho más interesante resulta analizar las consecuencias de la entrada del estimulante de ultramar en los claustros.

Como no podría ser de otro modo, la inclusión de esta golosina en la dieta de los monjes volvió a plantear problemas con respecto a los ayunos. Permitido e incluso indicado como reconstituyente para enfermos y ancianos, venía a compensar en la dieta de los sanos la privación de carne en ciertos días o a combatir la debilidad ocasionada por el ayuno estricto. A medida que, como sucedía extramuros, el vigorizante ganaba adeptos se multiplicaron los pretextos para apoyar su consumo entre los monjes como algo más que un remedio excepcional. Poco a poco la jícara de chocolate fue ocupando su lugar en la dieta cotidiana de las comunidades, de manera que llegó el momento de buscar argumentos favorables a un brebaje que, como había dicho Orellana tiempo atrás, tenía algo de divino, puesto que se molía de rodillas, se batía con las manos en gesto de oración y se bebía mirando al cielo. La discusión para clérigos y seglares se zanjó con la famosa máxima "Liquidum non frangit jejunum", pues, a pesar de que el chocolate español jamás fue ligero, se aceptó sin reservas su naturaleza líquida, equiparable por tanto a la del vino y el agua, sustancias de sacristía.37 Los monasterios sumaron a sus instalaciones unos lugares llamados chocolaterías y además solían ofrecer la bebida como reconfortante a los que llegaban a sus hospederías, según se puede inferir del ajuar material que quedó en la hospedería de San Juan de la Peña tras la desamortización.<sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> BPH, ms. 123, ff. 16 y 34.

MOYANO ANDRÉS, Isabel, "La cocina escrita", en *La cocina en su tinta: Biblioteca Nacional, 2010 (22 de diciembre de 2010 a 13 de marzo de 2011)*, Madrid, BNE, 2010, pp. 17-62, esp. pp. 49-50.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), Hacienda, Desamortización, sign. 16253. Inventario de bienes realizado en las instalaciones del monasterio alto de San Juan de la Peña el 22 de marzo de

Las constituciones benedictinas hacen referencia a los refrescos, condumios compuestos exclusivamente de alimentos dulces que constituyen una de las prácticas fundamentales de la sociabilidad moderna. Pérez Samper ha propuesto el caso del monasterio de Sant Benet de Bages como ejemplo de la celebración de refrescos en el medio monástico. Al igual que en el ámbito secular, el refresco se incorporaría en los siglos XVII y XVIII a la vida del clero regular, donde adquirió funciones semejantes, desde subrayar un acontecimiento festivo hasta cumplir con la hospitalidad debida a las visitas señaladas. Paralelamente, incluso las órdenes monacales y conventuales más rigoristas —como capuchinos y carmelitas— lograrían introducir el chocolate en las rutinas de diario, como por ejemplo en el desayuno<sup>39</sup> o a modo de prestación habitual de las enfermerías.<sup>40</sup>

En el caso altoaragonés de San Juan de la Peña, el chocolate se asociaba a "los recreos" o descansos de los monjes, que con el buen tiempo se podían disfrutar "en despoblado" o al aire libre, sacando al exterior las mesas portátiles que se citan en la documentación con este fin.<sup>41</sup> El gasto regular en chocolate, del que no tenemos más precisión y que, por ello, se puede entender del común,<sup>42</sup> venía a través de la casa palacio de Santa Cilia de Jaca, centro de administración desde donde se gestionaba el suministro de buena parte de las mercaderías que abastecían al monasterio. Sí se menciona expresamente la procedencia de la canela y el azúcar blanco, que se hacían llegar de Pamplona. Ambos eran ingredientes imprescindibles para el chocolate a la taza en su versión ordinaria, la recogida por Juan de la Mata en su *Arte de repostería* (1747), una forma de preparar y consumir la bebida que, según el propio autor, estaba tan extendida en su tiempo que "no hay parte ni casa en España, ni aun la del más rústico aldeano, en que no se sepa".

<sup>1844.</sup> Trabajé en los inventarios del centro pinatense en 2006 como parte de mi labor de asesoramiento histórico para las escenografías del Centro de Interpretación del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, "La cocina religiosa", cit., p. 285.

En las fuentes documentales del convento de carmelitas de San José de Barcelona se citan las "chicras" o "xicaras" de la enfermería. Véase GRAS, Maria Mercè, y Agustí BORRELL, "Introducció", en FRANCESC DEL SANTÍSSIM SAGRAMENT, óp. cit., p. 55.

<sup>&</sup>quot;mesas portátiles de los recreos en despoblado". BPH, ms. 123, f. 134.

Las fuentes de la época suelen citar categorías para el chocolate, tanto en el medio religioso como en el civil. Al no especificarse en este caso, entiendo que se trata de un semipreparado común y no del superior, que a veces llevaba vainilla incorporada.

Resultan llamativos también los gastos hechos por la comunidad pinatense en concepto de dulces, que, al parecer, se compraban ya hechos. Los turrones —cuyo consumo se concentra en los meses de invierno—, los bizcochos, las grageas y los bolaos son elaboraciones propias de los obradores de confitería. Las grageas podían servir de obsequio, pues aparecen en las relaciones de gastos relacionadas con visitas o huéspedes significados. Los bizcochos, y por supuesto los bolaos —también llamados esponjaos, preparación emparentada con el azúcar rosado y precedente de lo que después se llamarán azucarillos—, eran golosinas plenamente integradas en el cere-

0	07_
Carecha delino on Avenuey Vita Cilia	2
Ayene Pino Colado alas Cubas y Lagar	92 Nh
De Tronsa	6N.
Lino blanco.	SN
Sta Cilia Cola 20	28%
De Trensa.	100
Ino blanco. Sta Cilia Colado. Se Isono a. Compado.	288
GP - 12	5M2
A Curades Cilia reledio A Nier de Cam?	139/1 2
M Curade Ita Cla reledio A New de Cam 3	
Sasto de dinero en Texia y Navio	
Por to De Paros à. 129	6f g
Par 1 @ 2 20 Novellance a 1612	888 A9
	138 1
Por to @ De Howar a 9 hv.	98 9
Por 60 De de hisson de marrapan à 31.	98 9
Pola 20 10 11	31853
To 18 Docent de Comas a	18 992
Por 21 Doc. de Naxampara	18433
To do Comos de papel contado prelo frueron y les.	28 69
To do maner de plumas paralos mismos	f 39
Por doce marror de oblece po "los momos.	8 2912
Por 3 @ De abon palas tres Casas a 15 1.	28169
Bu I Da anis a 10 ding	28409
Por A W. on Pinones & 12 2lm?	8 7360
Por 1 @ 22 th ge Azexo de milano Casas Casas	of 3512
Por la Sequenia de las tres Casas	
	foff698

Relación de dulces, turrones y gastos extraordinarios para Navidad o feria en el monasterio alto de San Juan de la Peña. Libro de cuentas de la mensa capitular. (Biblioteca Pública de Huesca, Fondo Antiguo)

monial del refresco. De hecho, el consumo de *bolaos* disueltos en vasos de agua fría constituía un punto central de la liturgia del refresco, pues era el preludio del servicio del chocolate caliente.<sup>43</sup>

Aunque no disponemos de noticias directas de refrescos celebrados en San Juan de la Peña, se puede imaginar sin dificultad que pudo haberlos, al igual que en otros monasterios benedictinos, como el anteriormente citado de Sant Benet de Bages. A pesar de las diferencias y la distancia geográfica, las fuentes documentales de uno y otro establecimiento revelan la observancia de una dieta muy similar, 44 y, en lo que toca a los refrescos, los gastos de San Juan en dulces hacen suponer la preparación de agasajos de cierta complejidad en la composición, tal y como exigían las normas de etiqueta vigentes en la Edad Moderna. A falta de fuentes más próximas y detalladas, podemos tomar como referencia una de las descripciones más sugerentes que se hayan hecho de un refresco en el contexto religioso, convite muy semejante en componentes y protocolo a los que se servían en casas principales del XVIII, si bien es verdad que para ello tenemos que trasladarnos por un momento a un contexto ciertamente distinto, el de un convento femenino de Valladolid. El 8 de noviembre de 1733 se celebró en el convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Sena un refresco para agasajar al obispo de Albarracín, que estaba de visita pastoral por cuenta del arzobispo Larreátegui. Las religiosas aquel día

se portaron como muy señoras, y en obsequio del señor obispo juntaron su capilla de música y cantaron algunos villancicos (a lo divino, como se supone). El refresco fue copioso y abundante y de los más ostentosos, según la moda del tiempo: dos especies de garrapiña, tres o quatro especies de biscochos, chocolate rico, agua de nieve muy fría con bolados, y dos fuentes de dulces secos de todas las especies de hierva y fruta que pudieron encontrarse; solo de verle en las fuentes dava gusto, por el orden y forma con que le havían dispuesto para ministrarle a los convidados. Todos quedaron contentos y bien regalados, y el señor obispo contentíssimo, pues todo cedía en su obsequio. 45

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> "Chocolate, miriñaques y contradanzas", conferencia impartida por Carmen ABAD ZARDOYA en la Biblioteca Nacional de España, registros sonoros de la BNE, 2011.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, "La cocina religiosa", cit., pp. 245-246. La nómina de carnes, incluida la volatería, y pescados es prácticamente idéntica. También se consumen quesos y huevos. La lista de alimentos vegetales (legumbres, cereales, verduras, frutas y frutos secos) es muy semejante. También se especifican, en uno y otro monasterio, las cantidades de vino tino y vino blanco.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Biblioteca Històrica de la Universitat de València – Estudi General (en adelante, E-Vu), ms. 34. Agradez-co la referencia al doctor Andrea Bombi.

Como en las mejores ocasiones mundanas, no faltó la música —convenientemente compuesta e interpretada *a lo divino*—, aunque, claro está, no se recurrió al juego en recinto tan santo. Se sirvieron, al igual que en el llamado en la época *refresco pleno*, helados, en este caso untuosas garrapiñas, además de la preceptiva agua enfriada con nieve donde disolver el *bolao*, y ello a pesar de que el agasajo tuvo lugar durante el frío invierno vallisoletano.

Para conservar alimentos, para enfriar bebidas y para hacer las dos modalidades de helado —sorbetes y garrapiñas— que se tomaban en la época se necesitaba la nieve almacenada en los neveros subterráneos. Los conventos, tanto los femeninos como los masculinos, podían obtenerla de las neveras municipales, pero algunos monasterios contaban con sus propias instalaciones. Este era precisamente el caso de San Juan de la Peña, donde quedan los restos de uno de estos pozos-nevera cercano a la pradera y en la documentación contable se registran gastos periódicos por "empozar las neveras" del establecimiento. Nada impedía la celebración de refrescos semejantes, aunque no debe confundirse esto con los "refrescos" de pan y vino que, según la documentación, se dieron a los trabajadores de las obras del monasterio en los momentos de descanso.<sup>46</sup>

COCINAS, REFECTORIOS Y CELDAS: LAS PECULIARIDADES DEL MONASTERIO ALTO DE SAN JUAN DE LA PEÑA

No es asunto baladí el hecho de que el plano de Saint-Gall haya sido el primer registro iconográfico donde se indicó la localización de los fuegos de un establecimiento habitado.<sup>47</sup> Las dos monografías más conocidas en España sobre el desarrollo histórico de los espacios y las instalaciones de cocina en Occidente coinciden en seña-

En distintos pasajes del libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña de 1675-1773 se recogen expresiones como "para un refresco a la gente de fábrica" (f. 60r, 1685) o "se dio a refrescar los que lo hicieron" (f. 131, 1701). Los términos *refresco* y *refrescar* se utilizan aquí para aludir a cualquier alimento o bebida (fresca o no) que se ofrece a los trabajadores en los momentos de pausa en su labor, y no tiene nada que ver con el condumio y acto de sociabilidad llamado *refresco* o *agasajo* en la misma época.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> ABAD ZARDOYA, Carmen, "Herramientas curiosas para cosas particulares y extraordinarias. Tecnología, espacios y utillaje en la cocina histórica española", en *La cocina en su tinta*, cit., pp. 83-117, esp. p. 94. El caso de Saint-Gall es también resaltado por Luis Fernández Galiano en *El fuego y la memoria: sobre arquitectura y energía*, Madrid, Alianza, 1991.

Lasto de Dinexo en Sa Tuan 3			33
Pox 16 falle Tudias a 199.	-	2 4 9	+
Pon 18 Melones de Jarage a 60in?  Pon 36 Doc. De Durarrillas.	1	6912	
O agricultural and a second of the second of	11	47942	_
For 2018 6. De Morcocel.  Son 2018 8. De Neprilla.  Sano Del Criado y Mulos.  Por 3 6. de Francea.	18	1691	-
Por Do pollos à dissorios precios.  Los 1621 6. de guero de Cenarbe a/41.	38	59	
Porch Hayre De Huispeds y Sunaleron all Tacis. Borel Azere Dela Calado Del Straves y Araquas Por 1@ De Canelos pasas	28.	1692	
Por 18 8 De Chocolore p. la Disponsa.	28	129	
Por 3 6000. Deplacos finos à 398. Por empozar los Neberos. Por lo pollos goo escubo el Silde Noz	148	63	N. N.
Ton 6 perdices p. la onisona.	9	169	,
A Wall	04	817	

Gastos ordinarios del monasterio de San Juan de la Peña en los que se refleja el importe por empozar las neveras. En esta relación figuran también partidas habituales como el gasto en chocolate, queso, frutas, legumbres y perdiganas. (Biblioteca Pública de Huesca, Fondo Antiguo)

lar los grandes monasterios y abadías europeos como los lugares en los que se llevaron a cabo los avances más importantes en este tipo de infraestructuras domésticas. A lo largo de la Edad Media las instalaciones de los monasterios no tuvieron rival, y en la época de las grandes cortes europeas el medio palaciego fue adaptando a las cocinas señoriales los adelantos técnicos previamente utilizados en la "casa de todos".

En el ámbito internacional destaca el clásico publicado por Lawrence WRIGHT *Los fuegos del hogar: de la hoguera prehistórica a la cocina y calefacción de hoy*, Barcelona, Noguer, 1966, esp. pp. 30-41. En clara deuda con la obra de Wright se desarrolla el capítulo de las grandes cocinas abaciales en las páginas 32-40 de ESPINET, Miquel, *El espacio culinario*, Barcelona, Tusquets, 1984. Citados por Carmen ABAD ZARDOYA, art. cit., p. 95.

El carácter pionero de los establecimientos monásticos —y más tarde de los conventuales— en este proceso tenía una clara razón de ser. Las dependencias de cocina no solo tenían que facilitar el procesado de un volumen considerable de alimentos, sino que también debían estar adaptadas para responder a muy diversas funciones: elaborar la comida cotidiana de la comunidad, atender a las posibles variaciones del menú por razones de jerarquía, de calendario u ocasión extraordinaria (visitas, huéspedes de dignidad) y procurar además alimentos para pobres o "comensales" (familiares de los monjes que recibían comida a cambio de servicios prestados o por pago previamente pactado, una modalidad contemplada en el monasterio alto de San Juan de la Peña). En definitiva, en muchos casos se trataba de abastecer hasta tres "mesas" distintas: la común, la de extraordinario y la asistencial.

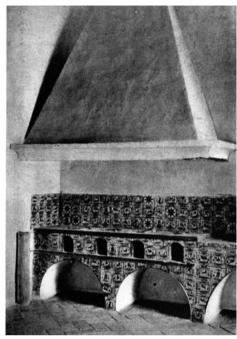
Por esta razón no es de extrañar que en las comunidades religiosas se compartimentaran por primera vez los espacios de cocina y almacenaje de acuerdo con sus funciones, que fuera allí donde se ensayaran los mejores sistemas de extracción de humos y donde se adoptaran más tempranamente los hogares laterales sobreelevados, provistos de varios fogariles que se alimentaban de combustible de forma independiente a través de oquedades frontales, un modelo muy similar al que en el siglo XVI recomendaba el cocinero papal Bartolomeo Scappi para la cocina ideal.<sup>49</sup> Un hermoso testimonio gráfico de estas instalaciones, aunque ya del XVII, es el poyo de cocina cubierto de azulejería del monasterio de Santa Clara en Sevilla, que fue fotografiado a mediados del siglo XX por dos miembros de la Hispanic Society of America.<sup>50</sup>

El ejemplo del monasterio alto de San Juan de la Peña vuelve a proporcionarnos algunas notas singulares. Como buen establecimiento benedictino, en la comunidad pinatense debían cultivarse —además de la "olla" de carácter asistencial— dos líneas de cocina, del mismo modo que en las prácticas de refectorio se distinguía entre una "primera mesa" y una "segunda mesa", de diferente rango. De hecho, la regla de san Benito impuso desde el principio el funcionamiento por separado de la cocina para el abad y para los huéspedes, con el fin de no perturbar los ritmos cotidianos de la comunidad. De

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Véanse las precisiones respecto al *murello* y al *potager* en ABAD ZARDOYA, Carmen, art. cit., pp. 99 y 100.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> BYNE, Arthur, y Mildred STAPLEY, *Repertorio de muebles e interiores españoles*, México, Grijalbo, 1958, s. p., lám. 63.

Archivo del Monasterio de Monjas Benedictinas de Jaca, libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña, 1675-1733, f. 206 (1773-1774): "por nueve comida de primera mesa a un sueldo y ocho dineros", "por veintitrés de segunda mesa a 13 dineros".



Poyo de cocina del convento de Santa Clara de Sevilla, tal y como se encontraba hacia 1920. (Reproducción tomada de la edición española de 1958 de Spanish interiors and furniture, obra publicada en Nueva York por el matrimonio Byne entre 1921 y 1922)

seguir las indicaciones de la regla debería estar dirigida por dos monjes avezados en tareas de cocina, asistidos por los ayudantes que fueran necesarios según la ocasión.<sup>52</sup>

Pero lo interesante del caso altoaragonés es el hecho de que, pese a la prescripción de la regla benedictina de respetar la comida común en el refectorio, los monjes pinatenses en los siglos XVII y XVIII a menudo —por no decir casi siempre— optaban por comer en soledad, en el interior de sus propias celdas. Natalia Juan ha recogido las pruebas documentales de la generalización de este proceder en contra de los preceptos originales de san Benito, actitud que los monjes porfiaban en justificar, bien alegando toda clase de imposibilidades, bien argumentando una supuesta —y muy poco creíble— voluntad de ahorro.<sup>53</sup>

PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, "La cocina religiosa", cit., p. 236.

JUAN GARCÍA, Natalia, "Prácticas alimentarias...", art. cit., p. 189.

La disposición de los espacios habitacionales en el monasterio alto de San Juan de la Peña favorecía estas prácticas contrarias al espíritu de la regla. Según una recreación de las celdas realizada por Natalia Juan, cada una de estas células de habitación constaba de varias alturas: un sótano o cava semisubterránea, una primera planta compartimentada en varios espacios y otra de semejante disposición que conducía al desván superior. De algún modo las trece celdas así construidas funcionaban como viviendas autosuficientes integradas en la común, independientemente de que fuesen habitadas por un solo monje o, como es mucho más probable, sirvieran también de alojamiento para criados o donados, quienes ocuparían los espacios secundarios de la celda. Orientadas hacia el sur, a este punto cardinal se abrían los vanos de acceso e iluminación que daban a un jardín y a la leñera de uso privado. En las zonas de estar del núcleo habitacional se dispusieron chimeneas, y allí supuestamente se localizarían las cocinillas mencionadas en la documentación del monasterio.<sup>54</sup> Las noticias desperdigadas entre los libros de fábrica o de gastos, al igual que en el caso de las neveras, se referían a los trabajos de reparación o acondicionamiento de estos pequeños hogares, habitualmente retoques en las paredes que sufrían la acción directa del fuego. Por añadidura, los inventarios hechos con motivo de la desamortización revelarían la existencia en las celdas de alhajas o recados de cocina más o menos cumplidos, en todo caso suficientes para mantener activo este pequeño fogaril.55

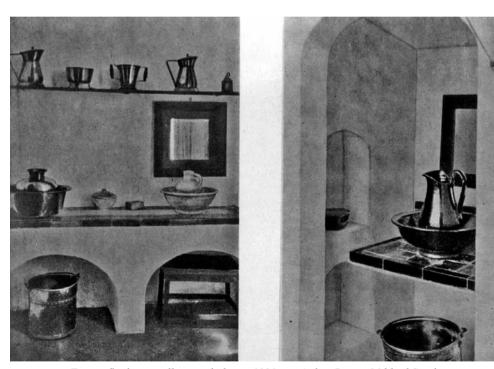
A pesar de todos estos indicios, conviene mantener ciertas reservas en cuanto al significado de la expresión *cocinilla* en la documentación del siglo XVIII. En Navarra, por ejemplo, se daba también este nombre a lo que en Aragón se citaba como *alcobas de lumbre* o *de fuego*, es decir, pequeñas dependencias o, en su caso, nichos dotados de una chimenea que configuraban una zona de estar, al igual que sucedía en las celdas pinatenses.<sup>56</sup> Esto no quiere decir que no pudiera guisarse en

AHPHu, H-15983/3, libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña, 1745-1795: "por defender las paredes de las cocinillas de los señores Pardos y otros" (f. 136); "A Ibarbia a cuenta de las piedras para la cocinilla al señor de Cillas" (f. 178). Citado por Natalia Juan García, "Monje benedictino busca celda para meditar", en Rosa M.ª Creixell y Teresa M.ª Sala (eds.), *Espais interiors. Casa i art: des del segle xviii al xxi*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2007, pp. 115-127, esp. p. 125.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> AHPHu, Hacienda, Desamortización, sign. 16253, documento fechado el 22 de marzo de 1844.

ANDUEZA UNANUA, Pilar, "La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen", en Ricardo Fernández Gracia y María Concepción García Gainza (coords.), *Casas señoriales y palacios de Navarra*, Pamplona, Universidad de Navarra – Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, 2009 ("Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro", 4), pp. 219-263, esp. p. 233.

estas chimeneas como, por otra parte, siempre se había hecho en los hogares bajos, con ayuda de trébedes o incluso de hornillas. Es muy posible que la chimenea utilizada como calefacción tuviera al mismo tiempo la función de fogaril, tanto más cuanto en el medio pirenaico esta fue la solución doméstica más extendida hasta el siglo xx. Ahora bien, lo que resulta más discutible es que las cocinillas pinatenses llegaran a ser alguna vez auténticos poyos de cocina semejantes a los que al habilitar las celdas de un antiguo monasterio del siglo xv en la sierra de Córdoba fueron transformados en lavabos para las habitaciones de invitados en la residencia de los marqueses del Mérito, cuya imagen conservamos gracias a una fotografía publicada en 1958 por la Hispanic Society of America.<sup>57</sup>



Fotografía de cocinilla tomada hacia 1921 por Arthur Byne y Mildred Stapley en lo que entonces era una habitación de la residencia cordobesa de los marqueses del Mérito. (Reproducción tomada de la edición española de 1958 de Spanish interiors and furniture)

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> BYNE, Arthur, y Mildred STAPLEY, óp. cit., lám. 16, con el pie "Sierra de Córdoba. Monasterio del siglo XV. Actual residencia de los marqueses del Mérito. Antigua cocinilla de cada monje, convertida ahora en lavabo".

LAS INFLUENCIAS ENTRE LA COCINA RELIGIOSA, LA SEÑORIAL Y LA POPULAR: UN CAMINO DE VARIAS DIRECCIONES

Con relativa frecuencia los monasterios, conventos y comunidades de canónigos regulares honraban a los visitantes de importancia, incluidos monarcas, con manjares más cercanos a los de la cocina señorial que a la dieta ordinaria de la comunidad, como se desprende de la impactante relación de platos servidos en una visita del obispo de Coímbra al monasterio de Guadalupe en 1580.58 Un caso excepcional fue el del monasterio de Yuste, cuya cocina debía estar a la altura de su huésped permanente, Carlos V, quien se retiró allí después de abdicar en su hijo Felipe II. Naturalmente se trata de un ejemplo extraordinario, pero permite explicar por qué canales pudo filtrarse el repertorio de la cocina señorial en ciertos conventos o monasterios. En este caso fue posible debido a la presencia de una brigada real de cocina que se ocupaba únicamente de cocinar para Carlos V, compuesta por Adrián Guardel y Enrique de la Puerta como cocineros, Gerónimo de España y Antonio Flahault como mozos de cocina y Cornelio Gutiman como pastelero, todos ellos distinguidos con mandas especiales en las últimas voluntades del emperador.59

A una escala diferente de los ejemplos citados hasta ahora, las visitas de menor importancia también trastocaban los ritmos de cocina en cualquier establecimiento, incluso en los tiempos de ayuno preceptivo. Como muestra valga el relato de la comida que se sirvió en el convento de predicadores de la Orden de Dominicos en Valencia con ocasión de la llegada del predicador Vicente Calatayud, pavorde de la Seo, el 19 de abril de 1733. Aquel día, el visitante

Archivo General de Simancas, leg. 410, f. 16. Citado por Julio Valles Rojo en *Cocina y alimentación en los siglos XVI y XVII*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, 2007, p. 350. Para once personas se sirvieron veinticuatro platos "de viandas" y veinte "de frutas". Entre las viandas figuran aves cocinadas de diversas formas (capones y pollas), perniles cocidos, cabritos, ternera, conejos, empanadas y *artaletes* de ternera. Tras el principio de fruta hubo orejones, naranjas dulces, uvas, camuesas (valoradas incluso en la mesa real) y peras acompañando a las viandas, junto con natas y ensalada cocida. Al final, queso, aceitunas y una excelente lista de dulces: manjar blanco, confites, tabletas y frutas de pasta (de sartén) sin miel. El prestigio culinario del monasterio de Guadalupe es elogiado con prosa encendida por Dionisio Pérez, *Guía del buen comer español: inventario y loa de la cocina clásica de España y sus regiones*, Madrid, Patronato Nacional del Turismo, 1929, pp. 41 y 43-47.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, máximo, fortísimo, rey católico de España y de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano*, segunda parte, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1625, p. 799.

se quedó a comer en casa y comió de ayuno con el P. Prior en el Refitorio; algunos PP. Graduados assistieron en traviessa. Huvo hospicio, y en este dieron la comida ordinaria; en el Refitorio añadieron algo más por la Fiesta, y ministraron la siguiente comida: Prim.º quesillete con miel. 1.ª pitan. huevos mexidos con pimienta. Esc.lla arrós con leche de cabra. 2.ª pit.za pescado. Post.es azeytunas. Ademas de esto algunos de los presentes gustaron de la particular comida, que en traviessa se ministrava; y assí se ha verificado, que la fiesta alcançó al Refitorio, pero no al hospicio. 60

El caso verdaderamente único de Yuste y el mucho más común del convento de predicadores nos llevan a considerar una cuestión que pocas veces ha tratado la historiografía: la necesaria convivencia en cenobios y colegios de un recetario de corte popular basado en el aprovechamiento de los recursos disponibles (en realidad, lo que todavía hoy se entiende como características principales de la cocina religiosa) y de un recetario algo más elaborado y por tanto menos alejado de la cocina señorial que, mutatis mutandis, es la alta cocina del Antiguo Régimen. Efectivamente, los familiares convertidos en cocineros o los frailes que ejercían como tales tenían que conocer y practicar una cocina sencilla y basada en la práctica rutinaria, otra todavía más elemental con fines asistenciales y, por último, una cocina de mayor refinamiento, tanto en los ingredientes como en la preparación y la presentación.

En relación con esto último, con la posible dimensión "estética" de la labor culinaria, no está de más mencionar un pasaje de *El cocinero religioso instruido en aprestar las comidas de carne, pescado, yerbas y potajes a su comunidad*. Este manuscrito, datado entre finales del XVII y principios del XVIII, está firmado por *Antonio Salsete*, pseudónimo del cocinero de los agustinos en Pamplona. En un extenso fragmento donde se explica cómo se ha de proceder en el "apresto de platos" para "huéspedes de dignidad cuya llegada no ha sido anunciada con la suficiente antelación", se insiste en el adorno de los manjares mucho más allá de lo que exigiría la sencillez que se supone a la mesa religiosa. Indica el autor que, sean los invitados clérigos o seculares,

los platos se componen con primor, picando perejil, y cebolla, cada cosa aparte, y bordando el borde, como así mismo con ruedas de limón picadas, alcaparrones partidos y semejantes frioleras, que agradan.<sup>61</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> E-Vu, ms. 33. Agradezco la referencia al doctor Andrea Bombi.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> SALSETE, Antonio, *El cocinero religioso*, ed. de Víctor Manuel Sarobe Pueyo, 2 vols., Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, 2.ª ed. rev.

Evidentemente, la presencia de visitantes o huéspedes es una vía de comunicación entre la cocina religiosa y la de otros ámbitos, pero no es la única. En los últimos años han ido apareciendo numerosos recetarios manuscritos para uso de la propia comunidad o para su copia y circulación en otros establecimientos religiosos. Dentro del ámbito monástico destaca el ya citado recetario anónimo de Scala Dei, una rara avis, ya que son mucho más abundantes las fuentes conventuales firmadas por sus respectivos compiladores (hablar de autores es más discutible). Tienen estos manuscritos tantos puntos en común que casi podría decirse que constituyen un subgénero de la literatura culinaria. Se trata de obras escritas en un margen cronológico relativamente ajustado (casi todas están datadas entre mediados del siglo XVIII y la desamortización) y que suelen presentarse como "avisos" o "instrucciones" para la formación de los "principiantes". La mayoría de los textos que han sido transcritos, estudiados y publicados son recetarios de Cataluña y Baleares, vinculados a órdenes como las de franciscanos, capuchinos, agustinos y carmelitas. Aunque hay muchos más, algunos ejemplos notables son el Llibre de l'art de cuinar (1787) del capuchino fray Sever de Olot, la citada Instrucció breu i útil del carmelita descalzo fray Francesc del Santíssim Sagrament y L'art de la cuina del franciscano menorquino fray Francesc Roger, que acusa una pintoresca influencia británica.<sup>62</sup> La semejanza entre las recetas de unos y otros se debe en gran medida a que se trata de obras de compilación y no de invención que terminaban por difundirse a otros lugares en forma de nuevas copias manuscritas.

De entre los que acabo de mencionar, el recetario de fray Sever de Olot posee una peculiaridad que viene especialmente al caso. Aunque contiene observaciones más o menos extendidas en este tipo de recetarios, como la indicación de las fechas más adecuadas para consumir ciertas preparaciones (Pascua, Cuaresma) o la conveniencia de elaborar algunas de ellas para destinatarios concretos (platos "para obispo de ayuno", "para predicadores", "para persona de rango" o para enfermo), el capuchino se desmarca de otros recetarios semejantes al cerrar la redacción de muchas de sus recetas con una especie de filiación del plato, unas veces de índole geográfica (se refiere a recetas del valle de Andorra, de Tremp, de Solsona) y otras, las más, a modo de apunte "sociológico". En este segundo sentido se pueden interpretar platos considerados como propios de "parturientas y damas melindrosas", de marineros, de "gente de trago y pipa", de "señores hortelanos",

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Citado por Maria Mercè Gras y Agustí Borrell en su "Introducció" a Francesc del Santíssim Sagrament, óp. cit., pp. 12-15.

de payeses o de monjas. A este sustrato con resabios de cocina popular —y donde parece evidente el peso de la tradición oral— se oponen manjares citados como platos "propios del soldado, de militares y gente de Rey", "de especieros y señores", "dignos de abad, obispo o dignidad" y hasta un "plato real", que bien podrían mostrar un parentesco más claro con las *artes de cocina* publicadas. Para concluir este variado mosaico, el fraile capuchino recopila con minuciosidad preparaciones características de otras órdenes y a veces incluso da la referencia del convento en cuestión. Así, hay platos "de josefinos y mínimos", "de capuchinos de Tremp y Solsona", de cartujos y "de frailes de San Francisco de Paula", todos ellos competidores en la cocina del pescado.

Al margen del grado de veracidad que se pueda reconocer a los comentarios de fray Sever de Olot, lo que se deduce de la lectura de su recetario es la permeabilidad de este tipo de compilaciones, circunstancia que de paso explicaría el parecido entre unas y otras. Los recopiladores de recetas no parecen restringirse a un tipo de fuentes; antes bien se sirven de su propia experiencia y de la de quienes les instruyeron en el oficio, así como de las fuentes escritas que podían tener a su alcance. Además de los recetarios manuscritos de uso práctico, entre los volúmenes de las bibliotecas de monasterios y conventos se custodiaban libros de cocina, algunos de ellos obras de referencia para la cocina señorial, la única que en el pasado había generado recetarios impresos. Ciertos estudios sobre bibliotecas del área de Cataluña han confirmado la presencia de ejemplares del Llibre de Sent Soví, del Arte de coch de Ruperto de Nola e incluso de ediciones italianas como las *Opera* de Bartolomeo Scappi, cocinero de Pío V.63 Los autores de los recetarios conventuales podían por tanto acceder a ellos, aunque eso no implica necesariamente que los tomasen como fuente directa de inspiración. Especialmente interesante es el caso del convento de San José de Barcelona, donde profesaba fray Francesc del Santíssim Sagrament, autor del recetario carmelita ya citado en reiteradas ocasiones. En el texto el propio autor reconoció haber consultado las artes de cocina conocidas en su tiempo e incluso compuso una parte de su recetario —en concreto, la relativa a las recetas de bacalao, todo un clásico de la cibaria religiosa— como alternativa a la manera de cocinar este pescado propuesta por el franciscano Juan de Altamiras. A pesar de la referencia "en contra de Altamiras" que contiene la *Instrucció*, el libro del aragonés no se encontraba entre los títulos de la biblioteca del convento barcelonés

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Gras, Maria Mercè, y Agustí Borrell, "Introducció", en Francesc del Santíssim Sagrament, óp. cit., pp. 9-10.

donde estaba fray Francesc, quien, a cambio, tuvo la oportunidad de consultar verdaderos hitos de la alta cocina como las obras de Martínez Montiño, Bartolomeo Scappi y el mismísimo Apicio.<sup>64</sup>

Por alusiones, ha llegado el momento de decir unas palabras sobre el que se considera el libro de referencia de la cocina religiosa en la España moderna, El nuevo arte de cocina sacado de la escuela de la experiencia económica, publicado por vez primera en 1745 por Juan de Altamiras. 65 A diferencia de los recetarios anteriores, no se trata de un manuscrito, sino de una empresa editorial, una compilación de recetas dirigida por tanto a un público más amplio y cuya razón de ser supera la intención de proporcionar un recurso práctico para la cocina de un establecimiento o una congregación concretos. Como nos recuerda José María Pisa —quien publicó el facsímil de una curiosa edición de 1758—, Juan de Altamiras es el pseudónimo de un religioso franciscano de la Regular Observancia llamado fray Raimundo Gómez. Habría sido cocinero en distintos conventos, pero se le recuerda sobre todo por su papel al frente de la cocina del colegio de San Diego de Zaragoza, junto al antiguo convento de San Francisco, uno de los colegios mayores que había en la ciudad y en el que residían los estudiantes franciscanos que acudían a la universidad. Hasta aquí podrían admitirse ciertas correspondencias con otra publicación anterior, el Arte de cocina de Domingo Hernández de Maceras, quien fue cocinero del colegio mayor de Oviedo en Salamanca un siglo antes. 66 Sin embargo, a diferencia del libro de 1607, el recetario de Altamiras se decanta por una cocina honesta y bastante menos sofisticada, por lo que ha sido tradicionalmente interpretado como el paradigma de la cocina religiosa de base popular. Sin embargo, si bien la cocina de Altamiras no conecta directamente con la señorial, como hace el recetario de Hernández de Maceras, merece la pena llamar la atención sobre el texto de aprobación que, para el libro del aragonés, firmó Francisco Ardit en

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Gras, Maria Mercè, y Agustí Borrell, "Introducció", en Francesc del Santíssim Sagrament, óp. cit., p. 21, en relación con el estudio de Maria Josepa Arnall.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> ALTAMIRAS, Juan de, *Nuevo arte de cocina sacado de la escuela de la experiencia económica*, Barcelona, Impr. de Juan de Bezares, 1758; véase la ed. facs. de Huesca, La Val de Onsera, 1992. En la actualidad la investigadora Vicky Hayward prepara una edición en inglés.

HERNÁNDEZ DE MACERAS, Domingo, Libro del arte de cocina, en el cual se contiene el modo de guisar, de comer en cualquier tiempo, así de carne como de pescado, así de pasteles, tortas y salsas, como de conservas, y de principios, y postres, a la usanza española de nuestro tiempo, Salamanca, Antonia Ramírez, 1607. Véase el estudio sobre el recetario en Pérez Samper, María de los Ángeles, La alimentación en la España del Siglo de Oro: Domingo Hernández de Maceras, "Libro del arte de cocina", Huesca, La Val de Onsera, 1998.

calidad de miembro de la "cocina de S. M.", cumpliendo así con un trámite necesario para dar vía libre a la impresión de la obra. Ardit apunta dos cuestiones sumamente interesantes. En primer lugar alaba la capacidad de Altamiras para escribir "a la moda", un elogio nada despreciable en el siglo XVIII. En segundo lugar, y más importante, Ardit justifica su aprobación desde una óptica profesional defendiendo la utilidad que tendría el recetario de Altamiras para los cocineros que servían en casas señoriales, ya que en sus páginas podrían estos encontrar ideas e inspiración "para satisfacer a sus amos con poco gasto, cuando se agota la invención".<sup>67</sup>

Se ha reconocido la influencia del recetario de Altamiras en los manuscritos religiosos escritos en las décadas siguientes, 68 pero debería admitirse también que el propio tono general de la obra anticipa intereses que más tarde serán primordiales en los recetarios publicados por profesionales de la cocina, como la preocupación por la "economía doméstica" —experiencia económica— y el "aprovechamiento de sobras", coletillas habituales en los títulos de recetarios impresos del siglo XIX y de parte del xx —tanto los de corte popular como los de mayores pretensiones—. Por su parte, algunos de los recetarios manuscritos que no escondían sus deudas con Altamiras se han presentado como posibles fuentes de inspiración directa del que se ha considerado el primer libro moderno —en el sentido de actual— de cocina publicado en España, La cuinera catalana (1835). 69 Así lo entienden tanto Xavier Domingo para la edición del libro de fray Sever de Olot<sup>70</sup> como Maria Mercè Gras y Agustí Borrell para el recetario de fray Francesc del Santíssim Sagrament. Los transcriptores del documento afirman que el parecido con la fuente carmelita es tal en los tres primeros "cuadernos" de La cuinera catalana que hace suponer que su autor conoció de primera mano la obra del fraile.71

Con datos como estos parece quedar demostrada la influencia de la literatura

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Véase la nota anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Gras, Maria Mercè, y Agustí Borrell, "Introducció", en Francesc del Santíssim Sagrament, óp. cit., pp. 12-15.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> La cuinera catalana, o sian, reglas útils, fàcils, seguras y económicas per cuinar bé, Barcelona, Impr. de Valentí Torras, 1839, 2.ª ed.

Navier Domingo, "Prólogo", en SEVER DE OLOT, *Llibre de l'art de cuinar*, ed. de Jaume Barrachina y Xavier Domingo, Barcelona, Biblioteca del Palacio de Peralada, 1982, p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Gras, Maria Mercè, y Agustí Borrell, "Introducció", en Francesc del Santíssim Sagrament, óp. cit., pp. 31-33 y 37.

culinaria religiosa en lo que consideramos la categoría de cocina tradicional o de base popular. Pero nos resta todavía por trazar el posible canal de influencia de la cocina religiosa en lo que llamaríamos alta cocina, un género antes circunscrito a la cocina señorial y más tarde a la alta restauración. En este capítulo, tan obligada como la referencia a Dom Pérignon en materia de bebidas es la mención a los guisos de ave "al modo de Alcántara", una tradición que, a fuerza de repetir ciertas anécdotas, ha quedado fijada como una historia verídica, aunque tenga algo de legendario. <sup>72</sup> Efectivamente, no pueden dejar de mencionarse las tres recetas cocinadas "al modo de Alcántara" que se incluyeron en la que, hasta la eclosión de la nouvelle cuisine, fue la biblia de la cocina contemporánea, la Guide culinaire (1903) de Auguste Escoffier. El codificador de la cocina clásica internacional introdujo en el repertorio de la alta restauración el "faisan à la mode d'Alcantare", la "bécasse à la mode d'Alcantare" y el "perdreau à la mode d'Alcantare". Supuestamente, las tres preparaciones estaban inspiradas en una receta contenida en El libro de Alcántara, nombre que se dio a un enigmático manuscrito procedente del monasterio de San Benito de Alcántara. Según el escritor gastronómico Dionisio Pérez, más conocido como Post-Thebussem, el mítico recetario —pues nunca se ha podido verificar su existencia— pudo cruzar la frontera de Francia como trofeo de guerra de la soldadesca gala, un ejemplo más —en la mentalidad de Post-Thebussem— del genio culinario español y de la insaciable rapiña de los extranjeros, que, por justicia histórica, no tendrían otro remedio que reconocer nuestra superior inventiva. 73 El autor se deshace en elogios con las que considera las dos "sedes gloriosas" de la cocina extremeña, los monasterios de Alcántara y Guadalupe:

El primero, de monjes benitos [...], ha vencido con las recetas de su cocina al tiempo y a la guerra, y mientras sus bóvedas se hundían [...] sus obras de arte eran destruidas o robadas, su modo de guisar perdices y faisanes y de aderezar el bacalao y su hígado de pato y sus trufas se han incorporado a la llamada cocina francesa, que no pudiendo [...] disimular su origen ha preceptuado su título, y hacen repetir y glorificar el nombre de Alcántara en los mejores recetarios galos.

Otros autores, menos afectados por el fervor patriótico en ocasiones furibundo de Post-Thebussem, ya habían recuperado para el acervo español la antigua receta,

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Gras, Maria Mercè, y Agustí Borrell, "Introducció", en Francesc del Santíssim Sagrament, óp. cit., p. 12.

PÉREZ, Dionisio, óp. cit., pp. 41-42.

pero pasada por el tamiz francés y con el inconfundible estilo de Escoffier, como es el caso de la versión consignada por Ignasi Domènech i Puigcercós en *La nueva cocina elegante española*.<sup>74</sup>

Los detalles de la versión tradicionalmente admitida —expuestos por Pérez vienen a ser estos: en 1807, al comienzo de la campaña napoleónica de Portugal, las tropas francesas que pasaron por el monasterio extremeño de Alcántara saquearon su biblioteca. A resultas de ello el recetario fue a parar a manos del general Junot, quien lo envió como obsequio a su esposa, la escritora Laura Permon. A este atractivo personaje, a la sazón duquesa de Abrantes, correspondería el mérito de su difusión en Francia, y es así como, con el tiempo, pudo llegar a conocimiento de Auguste Escoffier, que a su vez "rescataría" la receta en la Guide, reconociendo su origen. Como suelen decir en estos casos los italianos, se non è vero è ben trovato, y es que lo significativo de toda esta historia no reside en la veracidad de los datos, sino el hecho de que el cocinero más influyente de la edad dorada de la restauración —la Belle Époque eligiese para unos platos especialmente delicados una denominación de reminiscencias monásticas. Nada extraño desde que monasterios y conventos dejasen de ser, por mor de revoluciones y desamortizaciones, los centros de poder e influencia que habían sido durante la Edad Media y el Antiguo Régimen. Desde entonces, los cenobios pusieron a trabajar sus cocinas, bodegas y boticas para convertirlas en nuevas y productivas fuentes de ingresos donde se aprovechaban el conocimiento preservado durante siglos y el aura de prestigio que restaba de los esplendores pasados. Gracias a esta inteligente estrategia, todavía hoy todo lo relacionado con fogones monacales o conventuales —por mucho que la producción se haya industrializado o el recetario se haya renovado en buena medida—<sup>75</sup> sugiere calidad, hacer artesanal y tradición. Quizá esta, junto con el descubrimiento de nuevos recetarios manuscritos en archivos o bibliotecas, sea la última herencia de las cocinas monásticas y conventuales.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Ibídem, p. 43.

Un caso significativo en Aragón fue el del monasterio de Monlora. Muchas de las recetas "de los monjes" eran creaciones contemporáneas, y los medios de producción de los dulces no distaban de los existentes en obradores industrializados. Sin embargo, durante años el público acudía a comprar las elaboraciones como productos "tradicionales" y "artesanales".

# EL OBSERVATORIO DE DEMENTES DE QUICENA (HUESCA): ARQUITECTURA DE UN HOSPITAL PARA EL ALMA

María José NAVARRO BOMETÓN\*

RESUMEN.— Malditos y necesarios, los manicomios fueron concebidos a comienzos del siglo XIX como hospitales para curar el alma. Cuatro kilómetros al noreste de Huesca, junto a la población de Quicena, entre 1915 y 1918 se construyó un observatorio para dementes que pretendía solucionar las malas condiciones en que hasta entonces se alojaba a los locos de la provincia. La historia del manicomio de Quicena es efimera, pero en la racionalidad compositiva de sus planos se percibe el esfuerzo que la Diputación y su arquitecto hicieron para crear una estructura digna y acorde con los avances de una arquitectura muy específica, programada para este tipo de instituciones.

ABSTRACT.— Wretched and necessary, the lunatic asylums were conceived at the beginning of the 19th century as hospitals to cure the soul. Four kilometres to the north-east of Huesca, near the village of Quicena, an observatory for the insane was built between 1915 and 1918. Its aim was to solve the bad conditions in which the insane of the province were housed until then. The history of the lunatic asylum of Quicena is ephemeral, but in the compositive rationality of its plans it is possible to see the effort that the Council and its architect made to create an honourable structure in keeping with the progresses of a very specific architecture, programmed for this type of institution.

<sup>\*</sup> Licenciada en Geografía e Historia. Actualmente realiza su tesis doctoral, que llevará por título *De hospitales para el alma a dispositivos de poder: arquitectura en las instituciones psiquiátricas aragonesas (1808-1939)*, codirigida por los doctores García Guatas (Universidad de Zaragoza) y García Melero (Universidad Nacional de Educación a Distancia). m.j.navarro@hotmail.com

Desde el nacimiento de la psiquiatría en 1803 los avances en los tratamientos para las enfermedades mentales estuvieron estrechamente unidos a la búsqueda de la optimización arquitectónica y funcional de unos espacios destinados a la observación, la tutela y la vigilancia continua de estos pacientes.

Los manicomios fueron diseñados para la reclusión, pero también para el conocimiento científico de la enfermedad mental, la investigación y el ejercicio de unas terapias cuyo fin último era rehabilitar al enfermo para la vida en sociedad. Sin embargo, antes de 1860 voces críticas acusaron a estas instituciones de ser "depósitos" de locos donde, lejos de sanar, la locura se tornaba crónica. Este fracaso, reconocido por los propios alienistas y los primeros psiquiatras, no impidió que siguieran siendo imprescindibles para custodiar a unos seres a los que la sociedad tenía que proteger para protegerse a sí misma. Solo los avances en los tratamientos farmacológicos han conseguido que estas tristes instituciones asilares hayan pasado a la historia para dar lugar a otros modelos de asistencia.

### INSTRUMENTOS (ARQUITECTÓNICOS) PARA LA CURACIÓN DE LA LOCURA

La construcción de los asilos para alienados fue objeto de interesantes estudios por parte de los especialistas europeos a lo largo de todo el siglo XIX. Los directores de los departamentos para dementes de los hospitales generales o de las grandes instituciones específicas —sobre todo las francesas— difundieron un amplio corpus de teorías referentes a la mejor manera de instalar a los locos: pretendían conseguir la curación a través de la vigilancia y de la observación y utilizando determinadas terapias¹ relacionadas estrechamente con la vida en contacto con la naturaleza. Una célebre frase de Esquirol, uno de los primeros alienistas franceses, resume la función curativa del asilo:

Une maison d'aliénés est un instrument de guérison; entre les mains d'un médecin habile, c'est l'agent thérapeutique le plus puissant contre les maladies mentales.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El trabajo de los enfermos y algunos procedimientos hidroterápicos fueron parte de esas terapias, pero lo más novedoso sería el llamado *tratamiento moral*, que aconsejaba la suavidad en el trato a los pacientes como método para ayudarlos a recuperar el autocontrol.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> ESQUIROL, Jean-Étienne, *Des maladies mentales considérées sous les rapports médical, hygiénique et médico-légal*, París, J.-B. Ballière, 1838, vol. II, p. 398.

Toda esta discusión teórica tenía su base en otra investigación sobre la mejor manera de construir los hospitales que desde el siglo XVIII se venía desarrollando en Europa en términos científicos y arquitectónicos. En esta centuria se producirá un gran avance en sus planteamientos, partiendo de las plantas claustrales y en forma de cruz griega hacia plantas radiales, que corresponden tanto a las ideas racionalistas y funcionales como a las utópicas.<sup>3</sup> Se aportaron entonces composiciones extraordinarias como los ingeniosos diseños circulares para el Hôtel-Dieu de París realizados por Antoine Petit (1774) o Bernard Poyet (1785). Pero finalmente el modelo más aplicado en la arquitectura hospitalaria será el de pabellones, tomado a su vez de los hospitales militares. La Académie des Sciencies de Paris, por ejemplo, había aprobado la solución propuesta por el médico Tenon para el importante hospital parisino.

Este sistema se convertirá en el más utilizado en España a finales del XIX, aunque ya se había llevado a la práctica en la construcción del Hospital de la Princesa en Madrid, concluido en 1857. Desde principios de siglo se venía desarrollando en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando una importante labor teórica y de aplicación de las nuevas tipologías hospitalarias. Una labor de renovación que es apreciable en las disertaciones y los proyectos presentados ante la Comisión de Arquitectura tanto por parte de los aspirantes al título de arquitecto como por los maestros arquitectos que pretendían ser nombrados académicos de mérito, en cuyas pruebas proponían diferentes variantes del modelo de pabellones.<sup>4</sup>

Para el diseño de las plantas hospitalarias se hará uso de un racionalismo pragmático, heredero de una filosofía de Estado estrechamente unida a la Ilustración, que buscaba convertir los edificios institucionales, como cárceles, hospitales o bibliotecas, en instrumentos de servicio a la sociedad, trazados según un *programa*, y en los que todos los espacios —y, en ellos, los sujetos que los ocupaban— estaban estrictamente ordenados y jerarquizados.

Trasladada a los manicomios, la búsqueda de optimización espacial se plasmará en la utilización de unos estudios tipológicos especializados,<sup>5</sup> de forma que los

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fernández Mérida, M.ª Dolores, "Aproximación a la historia de la arquitectura hospitalaria", *Cuadernos de Arte e Iconografia*, xv/29 (2006), monográfico, p. 60.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> SANTAMARÍA ALMOLDA, Rosario, *La tipología hospitalaria española en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1814-1875)*, tesis doctoral, 2 vols., Madrid, UNED, 2000, vol. II, p. 591.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Arrechea Miguel, Julio, *Arquitectura y romanticismo: el pensamiento arquitectónico en la España del XIX*, Salamanca, Universidad de Valladolid, 1989, p. 225.

arquitectos seguirán las instrucciones dictadas por los expertos en la materia. Los más importantes, como el citado Esquirol, y después Parchappe o Guislain, establecerán en sus escritos la disposición idónea de las diferentes *secciones* según las clasificaciones de la enfermedad mental. Se atendía a la mejor manera de ubicarlas en el plano, teniendo en cuenta la relación entre ellas y otras dependencias tan necesarias como las administrativas, las religiosas o las dedicadas a los tratamientos o la intendencia.

Producto de la Ilustración es también el panóptico planteado por Bentham, que establecía un modelo de cárcel y era, además, un proyecto "ideal" aplicable a otras tipologías, entre ellas el manicomio,<sup>6</sup> donde la vigilancia continua —la observación de los pacientes— es tan precisa como en los hospitales o las cárceles. El panóptico permitía establecer un sistema minucioso de control, puesto que, en él, el poder<sup>7</sup> tiene su principio en cierta distribución concertada de los cuerpos, de las superficies, de las luces y de las miradas.

Los primeros frenólogos españoles bebieron de fuentes extranjeras e intentaron adaptarlas a nuestra realidad social, económica y legislativa decimonónica. La capacidad que habían de tener las instituciones marcaría el diseño de los proyectos, cuyo programa debía ser rigurosamente dirigido por un médico especialista al que el arquitecto estaba supeditado. Pronto se desecharon aquí, para construir manicomios, las formas radiales y panópticas en favor de las plantas lineales continuas o del sistema de pabellones, ideal para aquellos establecimientos destinados a acoger un número mayor de pacientes.

#### UN MANICOMIO PROVINCIAL PARA HUESCA

Los enfermos mentales de la provincia de Huesca eran atendidos en el departamento de dementes del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, que se encontraba en

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> García Melero, José Enrique, "El panóptico de Bentham en los proyectos de la Academia (1814-1844)", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, 13 (2000), pp. 293-328, esp. p. 295.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Buena parte de los trabajos de Michel Foucault, pensador vinculado estrechamente al movimiento antipsiquiátrico de los sesenta del pasado siglo, materializan en la institución manicomial —y, por supuesto, en su estructura arquitectónica inspirada en el panóptico— el omnipresente poder del psiquiatra sobre el enfermo.

Véase, entre otros, Guislain, Joseph, Lecciones orales sobre las frenopatías, o tratado teórico y práctico de las enfermedades mentales: curso dado en la clínica de los establecimientos de enajenados de Gante, Madrid, Impr. de Enrique Teodoro, 1881-1882, p. 315.

la plaza de la Universidad, en el lugar que actualmente ocupa la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. La falta de espacio en el hospital obligó la búsqueda de otros locales donde acogerlos. En 1885 los pacientes estaban instalados en el antiguo colegio de San Vicente, desde el cual, a finales de siglo, se trasladaron al convento del Carmen Calzado.<sup>9</sup>

La voluntad de las autoridades provinciales de mejorar la situación de estos enfermos se refleja en el proyecto de construir un nuevo sanatorio a las afueras de la ciudad, para lo cual se llega incluso a solicitar la cesión por parte del Estado del castillo de Montearagón. Finalmente se optará por otro emplazamiento, aunque muy cercano a sus ruinas.

En septiembre de 1914 el presidente de la Diputación de Huesca aprobaba el proyecto de levantar un edificio de nueva planta para la observación de dementes. En el estudio previo de la Comisión de Beneficencia se proponía que en el ejercicio de 1915 se destinase una partida de 140 000 pesetas a la "construcción, instalación, adquisición de terrenos y demás gastos análogos" necesarios para llevar a cabo esta obra.<sup>11</sup> También se adelantaba el presupuesto estimado en el anteproyecto elaborado por el arquitecto provincial, Francisco Lamolla, y la disposición de un terreno perteneciente a la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. El terreno, en el término municipal de Quicena, muy próximo a la ciudad y bien situado, finalmente fue cedido de forma gratuita por la congregación, que se haría cargo del cuidado de los enfermos.

El 2 de octubre siguiente la Comisión Permanente de Hacienda se mostraba conforme con lo propuesto, por lo que se ponían en marcha los trámites para la construcción del Observatorio, si bien se sugerían a Lamolla algunas modificaciones de cara al proyecto final, a las que más abajo se hará referencia. Según recogía la prensa local un mes más tarde, el presidente de la Diputación recomendaba que el edificio fuese de aspecto modesto y que

la construcción se atempere en todo lo posible a las condiciones que podríamos llamar propias del país para que puedan ser de los que este produce todos o la inmensa mayoría de los elementos que han de emplearse en la ejecución de las obras.<sup>12</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Barrios, M.ª Dolores, "La Beneficencia. Atención a desvalidos y pobres", en *Huesca, siglo XIX: la ciudad vivida, la ciudad soñada*, Huesca, Gobierno de Aragón, 2004, p. 144.

Ibídem.

Archivo de la Diputación Provincial de Huesca (en adelante, ADPH), Construcciones civiles, D-1536/9.

<sup>&</sup>quot;Beneficencia provincial. Nuevo edificio para dementes", *El Diario de Huesca*, año XL, 12 de octubre de 1914, pp. 1 y 2.



El Observatorio de Dementes de Quicena. (Foto: F. Heras, c. 1922. Fototeca de la Diputación de Huesca)

Después de salir a pública subasta, las obras comenzaron el 28 de octubre de 1915 y la Diputación firmó su recepción definitiva tres años más tarde. <sup>13</sup> La construcción supuso un gran esfuerzo económico a la corporación provincial, pero el sanatorio permanecería cerrado hasta el 24 de abril de 1928, cuando los pacientes fueron trasladados al nuevo edificio desde el exconvento del Carmen. <sup>14</sup>

En 1931 había ingresados en la denominada *Casa para Observación de Dementes*, considerada manicomio de carácter provincial, un total de sesenta y un enfermos<sup>15</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> ADPH, D-1537/3.

ADPH, Beneficencia, 13/89.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Instituto Nacional de Estadística, *Establecimientos psiquiátricos y número de enfermos mentales existentes en los mismos en el mes de diciembre del año de 1931*, anuario de 1931 <a href="http://www.ine.es/inebaseweb/pdf">http://www.ine.es/inebaseweb/pdf</a> [consulta: 20 de mayo de 2010].

que eran atendidos por una pequeña comunidad de monjas de Santa Ana, además de personal sanitario y vigilantes varones dependientes de la Diputación de Huesca. La plaza de médico alienista no se cubriría hasta junio de 1933, pese a la continua insistencia del presidente de esta institución. <sup>16</sup>

La capacidad del manicomio, planteado inicialmente para cien pacientes —cincuenta de cada sexo—, era insuficiente y la Diputación debía costear, tal como venía haciéndose antes de la puesta en funcionamiento del Observatorio, la gravosa manutención de los enfermos mentales de la provincia que se alojaban y atendían en hospitales catalanes. Por este motivo, en 1932 las autoridades provinciales se planteaban acometer una ampliación tanto de las dependencias como del personal técnico asistencial.<sup>17</sup>

#### LAS RUINAS DE LA GUERRA

Pero la ampliación no se llevó a cabo y el recién estrenado manicomio acabó destrozado durante la Guerra Civil. Situado en la línea del frente, a medio camino entre Estrecho Quinto y la capital, el Observatorio fue punto estratégico para la toma de Huesca y lugar de permanente disputa, por lo que fue cambiando de manos alternativamente.

El edificio fue tomado en el verano de 1936 por los republicanos, en uno de sus primeros avances desde Siétamo, pero la situación no era definitiva y el 21 de septiembre sería recuperado por los nacionales. Los milicianos intentarían retomar la posición en varias ocasiones.

La primera de ellas fue el 21 de octubre de 1936. La prensa madrileña anunciaba que, a las órdenes del coronel Villalba, las fuerzas republicanas habían tomado de nuevo

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> ADPH, Libro de actas de la Diputación, L-669, f. 238v.

lió y se siguió haciendo con el manicomio ya construido. Los gastos que originaba la estancia de los dementes en dos manicomios catalanes y la previsión de su encarecimiento para 1933 fue tema recurrente en las sesiones de la Comisión Gestora de la Diputación por ser uno de los asuntos "trascendentales que afectan a la economía provincial". La Comisión acordó proponer al arquitecto provincial la elaboración de un proyecto presupuestario para edificar en el Observatorio los pabellones necesarios para albergar a ciento sesenta y cuatro enfermos. Esta ampliación supondría, según se dio a conocer en la sesión del 20 de diciembre de 1932, un gasto de 150 000 pesetas.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> ROMERO GARCÍA, Eladio, *Guerra Civil en Aragón*, Zaragoza, Pirineo, 2002, p. 71. Véase también "Ataque del atardecer", *El Diario de Huesca*, 22 de septiembre de 1936, p. 2.

el Observatorio, donde los rebeldes tenían asentado un nido de ametralladoras. <sup>19</sup> La situación volvió a cambiar y, otra vez, en la primavera de 1937 un batallón de choque constituido por soldados alemanes refugiados integrado en las milicias del POUM atacó a los nacionales en el manicomio. Pero esta vez la victoria republicana fue tan efimera que apenas pudieron aguantar un día la posición. George Orwell, testigo de excepción en el frente de Huesca, narró esta escaramuza en su libro *Homenaje a Cataluña*. <sup>20</sup>

El caso es que el edificio terminó inhabilitado y sus pacientes, que habían sido desalojados por los republicanos en septiembre de 1936, fueron alojados en un primer momento en la cercana localidad de Tierz.<sup>21</sup> Desde allí se envió a los enfermos y a parte del personal sanitario del Observatorio al colegio marista de Les Avellanes, en Os de Balaguer (Lérida).<sup>22</sup>

En abril de 1938, cuando el ejército republicano perdía posiciones en Cataluña, los enfermos refugiados en Les Avellanes —aragoneses y leridanos— fueron trasladados de regreso a Huesca. Pero ya no podían instalarse en el Observatorio. Los ochenta y seis pacientes que procedían de Quicena viajaron en tren hasta Pamplona, donde se les acogió en el manicomio de Villava.<sup>23</sup> A los setenta leridanos se les alojó temporalmente en el departamento de dementes del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza,<sup>24</sup> donde ocuparon la capilla gótica.<sup>25</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> "A medio kilómetro de Huesca. El coronel Villalba explica la brillante operación combinada", *ABC*, 22 de octubre de 1936, p. 8.

ORWELL, George, *Homenaje a Cataluña*, Bilbao, Virus, 2000, p. 71. Véase también Pardo Lancina, Víctor, "Escritores y periodistas extranjeros en el frente de Aragón", en Ángela Cenarro Laguna y Víctor Pardo Lancina (eds.), *Guerra Civil en Aragón: setenta años después*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2006, p. 239, y Nueno Carrera, Carmen, "Vivencias oscenses de Orwell durante la Guerra Civil", *Argensola*, 96 (1983), pp. 353-362, esp. p. 357.

ADPH, Beneficencia y sanidad, 51/29. Según José M.ª Azpíroz, la evacuación del manicomio se produjo el 11 de ese mes, tras su toma por parte de milicianos del POUM. Véase Azpíroz PASCUAL, José M.ª, *La voz del olvido: la Guerra Civil en Huesca*, Huesca, DPH, 2007, p. 424. Agradezco a Mariano Ramón, vecino de Quicena, que una mañana me hablase de sus recuerdos sobre el viejo Observatorio y la guerra.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ADPH, Beneficencia y sanidad, 51/29. El presidente de la Diputación Provincial de Huesca tenía noticia de este traslado en noviembre de 1936. Quienes presentaban síntomas de enfermedad mental en la zona nacional eran derivados a Pamplona.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ibídem. En 1939 la Diputación mantenía en el manicomio de Villava a noventa y un dementes. Véase "La labor patriótica de nuestra Diputación Provincial", *Nueva España*, 26 de marzo de 1939, p. 3.

ADPH, Beneficencia y sanidad, 51/29.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Benito Moliner, Manuel, "De casas de locos a centros de rehabilitación (y 2)", *Diario del Alto Aragón*, 28 de enero de 2007, suplemento dominical, p. 9.

Acabada la guerra, desde la Dirección General de Regiones Devastadas se sopesó la idea de intervenir en el maltrecho manicomio. Se estudiaron los planos que en su día elaboró Lamolla, <sup>26</sup> pero finalmente el Observatorio no fue adoptado. <sup>27</sup>



Aspecto del pabellón de servicios generales del manicomio de Quicena poco después de finalizar la guerra, durante la cual se incendiaron sus alrededores. Al fondo, sobre la colina, el castillo de Montearagón. (Foto: Diego Quiroga. Fototeca de la Diputación de Huesca)

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> En algunos de los planos del Observatorio se aprecian señales en rojo que marcan las zonas afectadas por los bombardeos. Las imágenes que aquí aparecen de las ruinas del edificio pudieron ser tomadas de cara a su reconstrucción.

AHPHu, Vivienda, Regiones Devastadas, V/1621/3. La memoria de los arquitectos Uceda y De la Figuera refiere que se había destruido un 75% del edificio y que a 36 metros de sus tapias se habían excavado trincheras. Véase también López Gómez, José Manuel, *Un modelo de arquitectura y urbanismo franquista en Aragón: la Dirección General de Regiones Devastadas, 1939-1957*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1995, pp. 428 y 603.

Después de veinte años de espera los terrenos se sacaron a pública subasta con el fin de conseguir los fondos necesarios para la construcción de un nuevo psiquiátrico, que se levantaría, ya en los años sesenta, en la carretera de Arguis, al norte de la ciudad.

Mientras, los locos malvivieron en Nuestra Señora de la Esperanza, aunque en la primera posguerra tuvieron que ser en parte instalados, en pésimas condiciones higiénicas, en el antiguo hospital de Barbastro, donde se pensó habilitar para ellos algunas dependencias. Para albergar a las mujeres se propuso la iglesia de San Julián, junto al hospital del mismo nombre, con los dormitorios en la parte baja y salas de día en la alta.<sup>28</sup>

## EL PLANTEAMIENTO DE LAMOLLA PARA QUICENA

Francisco Lamolla<sup>29</sup> presentó la memoria y los planos del proyecto para la construcción de una casa provincial de dementes en Huesca el 5 de julio de 1915.<sup>30</sup> La Comisión había sugerido, como se ha dicho, algunas precisiones que el arquitecto debía sopesar y llevar a cabo siempre que las estimase factibles técnicamente. Estas correcciones<sup>31</sup> se pueden dividir en tres grupos: espaciales y de distribución, de materiales y estéticas.

La pauta general de estos cambios podría concretarse en una búsqueda de abaratamiento de los costes, aunque cabe destacar que entre las espaciales estaba la de ampliar las dependencias destinadas a los enfermos. Así parecen indicarlo la supresión de los cuatro gabinetes para "pacientes distinguidos" en favor de dos comedores en el

ADPH, Beneficencia, 5949/9.

Francisco Lamolla Morante (Lérida, 1869 – Huesca, 1928) se tituló como arquitecto en 1896. Desempeñó el cargo de arquitecto municipal en varias ciudades hasta asentarse en Huesca en 1913. Entre sus obras más importantes documentadas en la ciudad destacan la Residencia Provincial de Niños (1913-25), la ampliación y reforma de la avenida de Monreal (1920), la plaza de toros (1922) y el teatro-cine Odeón (1922). Intervino también en la decoración de algunos comercios oscenses con un estilo modernista moderado y equilibrado. Véase MARTÍ-NEZ VERÓN, Jesús, *Arquitectura aragonesa*, 1885-1920: ante el umbral de la modernidad, Zaragoza, Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1993, pp. 223-224, y, del mismo autor, *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, Zaragoza, IFC, 2001, vol. III, p. 249.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> ADPH, Construcciones civiles, D-1537/2.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> ADPH, Construcciones civiles, D-1536/9.

pabellón de alienados, la ampliación de las habitaciones de los enfermos y de los ventanales que daban a las galerías o la variación de la ubicación inicial de la cocina.

Respecto a las apreciaciones sobre los materiales, la Comisión aconsejaba el razonable cambio de la cubierta de amianto y uralita —que, por su modernidad, proponía Lamolla— por la de teja árabe, "según la construcción acostumbrada en el país". Otro cambio que se había de considerar era el de la piedra arenisca en vez de caliza tanto para cimientos como para muros. Finalmente, se proponía sustituir la carpintería de taller curvada por carpintería adintelada adaptando los huecos de la fachada.

El arquitecto, que aplicó los cambios propuestos al proyecto final, sería elogiado por la prensa oscense:

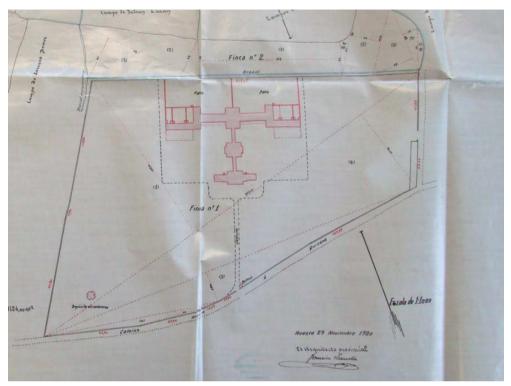
El señor Lamolla ha hecho un estudio detenido, ha logrado encajar dentro de un presupuesto escasísimo todas las reglas de la ciencia. El pabellón para observación de dementes no será ni una cárcel ni un hospital, sino un verdadero manicomio. Desde sus salas principales, con dormitorios amplios, donde entra una bienhechora luz bilateral, hasta las celdas de furiosos, convenientemente aisladas con ventanas para evitar cualquier choque entre el loco y el loquero, que se abren y se cierran sin necesidad de entrar en la celda, hasta los más pequeños detalles [...], todo está estudiado y fraguado a la perfección.

El señor Lamolla, sabiendo que la luz y el aire son las mejores medicinas para esta clase de enfermedades, se ha cuidado de facilitarles ambas cosas en verdadera orgía y profusión. Se ha cuidado también de suprimir todo aquello que pueda enfurecer al loco. Es decir, se ha hecho, al par que una obra caritativa, una obra científica. El señor Lamolla ha realizado su enorme trabajo en seis meses de constante y detenido estudio. 32

Todo parece indicar que Lamolla no dispuso de las orientaciones de un alienista para el diseño de los planos y que debió de basarse en fuentes bibliográficas y, tal vez, en el conocimiento in situ de otros establecimientos similares. Y, sobre todo, que desarrolló un trabajo ingente: en la explicación de las correcciones hechas sobre el anteproyecto, el arquitecto se quejaba ante la Comisión Provincial de que carecía de personal auxiliar que le ayudase en el desarrollo del proyecto.<sup>33</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> "A propósito del proyecto de una casa provincial para observación de dementes", *El Diario de Huesca*, año XLI, 20 de julio de 1915, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> ADPH, Construcciones civiles, D-1536/9.



Plano de emplazamiento de la Casa para Observación de Dementes de Quicena, al noreste de la capital oscense. (Archivo de la Diputación Provincial de Huesca)

# Estructura del Observatorio: el predominio de la simetría<sup>34</sup>

El manicomio estaba separado de la ciudad y situado al noreste, cerca de las faldas de la sierra de Guara. En la orientación del edificio se advierte el seguimiento de las premisas de los especialistas, que recomendaban además la bienhechora acción de la naturaleza y los parajes despejados. Los campos que rodeaban la finca serían trabajados por algunos internos como parte de su terapia.

Solo se ha podido traer aquí un plano general de la ubicación del Observatorio con la estructura general de su planta y una fotografía de uno de los planos que, con antelación a mi trabajo, se había realizado en el Archivo de la Diputación de Huesca. Por su extrema fotosensibilidad no se han podido reproducir los restantes planos del manicomio, pero a partir de su estudio se hace una descripción de la distribución. Agradezco a M.ª Dolores Barrios, directora de ese archivo, las facilidades prestadas para este trabajo.

Un muro de piedra arenisca rodeaba el recinto, en cuyo extremo suroeste se construiría, según el plano, el depósito de cadáveres, donde se pensaba instalar también una sala de autopsias y un laboratorio.<sup>35</sup> A la entrada de la finca, a la que se accedía por el antiguo camino de Quicena, un pequeño quiosco serviría de portería.

La construcción se solucionaba al exterior con un juego de diferentes alturas y retranqueos en las fachadas que creaba una imagen modular de las secciones, las cuales se compartimentaban según su funcionalidad. Todo se alzaba sobre un sótano cuyos muros de piedra servían como cimientos, elevando los pabellones unos 70 centímetros sobre el nivel del suelo y aislándolos así de la humedad.

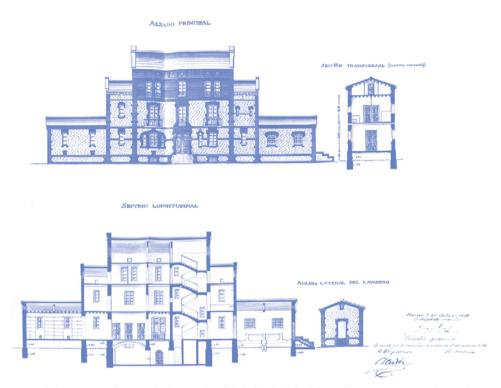
Para la planta del Observatorio Lamolla había ideado un esquema en H a partir de un eje de simetría que conectaba sus dos cuerpos principales. En el edificio había un primer cuerpo más pequeño, al que el arquitecto denominó *de servicios generales*: este era el sector administrativo —de cara a la calle y orientado hacia el suroeste—, destinado a admisión de los pacientes y residencia del personal, y daba acceso al interior del establecimiento. El segundo cuerpo —oculto a los ojos de los curiosos— tenía una función puramente asistencial; más prolongado y rodeado por patios y galerías a modo de porches, se señala en los planos como *pabellones celulares* o *pabellón de alienados*.

En el centro de la larga galería cubierta que los unía, Lamolla instaló un núcleo donde acoger los *servicios centrales*. Allí se ubicaron, hacia levante, las dependencias destinadas a la cocina y la despensa y, hacia poniente, la capilla. En esta se separaba a los enfermos por sexos situando en la parte del evangelio la zona para mujeres y en la de la epístola la destinada a los hombres, y dejando un amplio hueco en el centro para personal y vigilantes.<sup>36</sup>

La simetría regía la disposición de las estancias interiores en los pabellones. El de la entrada alcanzaba tres alturas y se prolongaba lateralmente, con un módulo de un piso de altura en cada extremo, para dar cabida a los lavaderos y las salas de planchado.

ADPH, Construcciones civiles, D-1537/2, hoja 6. Durante el siglo XIX la locura experimentará un proceso de somatización en el que las ideas o las pasiones trastornadas dejan de ser "enfermedades del alma" y pasan a considerarse consecuencias de lesiones anatómicas; de ahí la importancia de estas secciones en los manicomios.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> ADPH, Construcciones civiles, D-1537/2, hojas 3 y 7.



Fachada principal y sección longitudinal del alzado del edificio de servicios generales según el plano elaborado por Lamolla en 1915. A la derecha de la imagen inferior aparece la firma del arquitecto y la aprobación del proyecto por parte de la Comisión Provincial.

(Archivo de la Diputación Provincial de Huesca)

La organización del pabellón de enfermos era más compleja porque las clasificaciones nosológicas condicionaban los espacios y la distribución de las estancias. El arquitecto consiguió ordenar en dos pisos y en dos alas la sección destinada a cada sexo —la izquierda para hombres y la derecha para mujeres—, que quedaban rigurosamente enfrentadas y separadas por un cuerpo central que servía de distribuidor. En cada sección estaban las habitaciones y las camas que los enfermos deberían ocupar según el criterio médico.

La parte más próxima al centro del pabellón, abierta a las galerías en la planta baja, que servía de porche a un gran patio de "tranquilos", albergaba una sala con cabida para dieciocho camas para enfermos "agitados". Sobre ella, en el primer piso, había otra para veinte pacientes "tranquilos".

En la planta baja, contigua a la sala de "agitados", había otras seis celdas independientes para "destructores, furiosos y epilépticos", con dos patios en la parte trasera del conjunto. En el extremo final, la habitación común para "sucios", con capacidad para seis camas.

Un conjunto de patios, estrictamente estabulados para cada categoría y, por tanto, solo accesibles desde las salas correspondientes, rodeaba el pabellón de alienados y se prolongaba hasta las tapias del recinto.

Para separar el cuerpo de las galerías del dedicado a los enfermos más conflictivos había, en cada ala, sendos bloques de dos plantas. En la zona central de cada uno de ellos se encontraba un pasillo de distribución en forma de T junto al que el vigilante tenía su habitación, de manera que los pacientes debían pasar obligatoriamente por delante de su puerta para acceder al resto de las dependencias: los retretes, situados también en la zona central, y una gran sala de baños y duchas en la parte posterior de la planta baja, entre los patios de "agitados" de los de "destructores". Sobre esta zona de hidroterapia se situaba la enfermería en el primer piso. Dos comedores pequeños, uno en cada planta, que asomaban al patio de "tranquilos", completaban las estancias de este cuerpo intermedio.



Aspecto de la parte central del pabellón de alienados después de finalizar la guerra. El cuerpo central distribuía simétricamente los espacios de las dos alas. En primer término, las dependencias femeninas. (Foto: Diego Quiroga. Fototeca de la Diputación de Huesca)





El manicomio tras la guerra. A la derecha, tramo de la galería cubierta que va de la cocina a la puerta de entrada. A la izquierda, en primer plano, las ruinas de las dependencias de la cocina; al fondo, el cuerpo central y parte de los porches de la galería del pabellón de mujeres. (Fotos: Diego Quiroga. Fototeca de la Diputación de Huesca)

## Estilo y funcionalidad

En el panorama de la arquitectura aragonesa de principios de siglo xx, en el que tendencias diferentes como el regionalismo, el nacionalismo, el neomedievalismo, el modernismo y la arquitectura del hierro se solapan, el manicomio de Quicena es exponente de un estilo eclecticista que en esas fechas aún tendría vigencia en la provincia de Huesca.

En el edificio de entrada del Observatorio se mezclan elementos vagamente modernistas con algún resabio de arquitectura regionalista, visible en la utilización de formas constructivas y materiales autóctonos: la organización de los pequeños vanos que sirven para ventilación de las falsas y el uso de la piedra en el zócalo y el ladrillo o la mampostería en los paños de las fachadas. No obstante, cabe señalar que el efecto de luces y sombras conseguido por su disposición —sobre todo en el cuerpo central del pabellón de alienados—, a base de pilastras y abundantes vanos, es ajeno a las características de esta arquitectura vernácula.

Ha de apreciarse, sobre todo, la búsqueda de la racionalidad compositiva en la distribución de los espacios, mediatizada por la funcionalidad misma del edificio y por la importancia de la delimitación entre las distintas secciones destinadas a los enfermos, que, sin embargo, habían de estar obligatoriamente muy próximas las unas a las otras.

Quizá por una rígida sujeción a la simetría, el arquitecto ubicó en cada uno de los flancos del pabellón de entrada las dependencias dedicadas a la lencería, que inicialmente había planteado en el pabellón de servicios centrales, lo que parece más correcto. Otro aspecto cuestionable sobre el proyecto final es la distancia entre la cocina y los comedores de los pacientes.

La situación de la habitación del vigilante y de las dependencias comunes —lavabos, sala de hidroterapia, comedores— en el centro de cada ala del pabellón de enfermos es un indicativo de la búsqueda de optimización de los trayectos dentro del hospital. Seguían estudiándose los métodos más eficientes en cuanto a economía en los desplazamientos de los trabajadores y comodidad de todos los habitantes de la institución.

### CONCLUSIONES

Importantes alienistas europeos venían formulando desde principios del siglo XIX la mejor forma de construir hospitales para locos de manera que los propios edificios contribuyeran a la curación de sus asilados. Para el manicomio provincial de Huesca, el arquitecto de la Diputación optó por una planta continua que muy pronto se consideraría la tipología óptima para los manicomios de pequeño tamaño, mientras que para los grandes se prefería el modelo de pabellones.

La ubicación del Observatorio en Quicena, condicionada por la anterior adquisición de los terrenos por parte de la congregación de monjas de Santa Ana, era idónea para crear un remanso tranquilo, rodeado de campos y de cielos abiertos. Además su distribución interna evidenciaba el conocimiento por parte de Lamolla de las disposiciones que regulaban la construcción de estos asilos: las tuvo en cuenta para organizar los espacios en el pabellón de enfermos ubicando en secciones distintas a los internos por sexos, considerando las clasificaciones nosológicas para distribuir sus habitaciones y separando a los más conflictivos o necesitados de una atención más constante.

La Diputación oscense, siempre acuciada por escaseces económicas, recomendó para la construcción del austero conjunto la utilización de materiales muy

recurrentes en la arquitectura regional, como el ladrillo, la piedra arenisca o la teja árabe, así como la mampostería dispuesta en hiladas regulares en las fachadas del edificio principal. Con esfuerzo lograría dotarlo del personal necesario, y llegó incluso a plantear una ampliación del edificio en 1932, tan solo cuatro años después de su apertura.

Pero a pocos metros de las tapias del manicomio se excavaron las trincheras que los enfermos mentales tuvieron que sortear para marcharse, en medio de una guerra que era ajena a la de su entendimiento. Una guerra que dio al traste con los esfuerzos que se habían hecho para construir este lugar, donde quizá por un tiempo se habían sentido a salvo.

# CAUSAS Y CASUALIDADES: LAS COLECCIONES PICTÓRICAS DEL IES RAMÓN Y CAJAL

Laura Asín Martínez\*

RESUMEN.— El instituto de secundaria Ramón y Cajal de Huesca es el heredero de una rica colección de objetos del patrimonio histórico educativo aragonés. Estas obras nos permiten seguir la pista de otras dos importantes instituciones educativas oscenses: la Universidad Sertoriana y el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. Este artículo recoge recientes investigaciones que han hecho posible la documentación de algunas de las piezas de bellas artes que el instituto conserva todavía en el centro de la ciudad de Huesca.

ABSTRACT.— The Ramón y Cajal Secondary School in Huesca is the heir of a rich collection of objects of Aragonese educational historic heritage. These works enable us to follow the track of another two important educational institutions of Huesca: the Sertorian University and the National Second Education Institute. This article refers to recent research that has made it possible to document some of the pieces of fine arts that the institute still preserves today in the centre of the city of Huesca.

<sup>\*</sup> Facultativo superior de Patrimonio Cultural – Museos, Gobierno de Aragón, IAACC Pablo Serrano, Zaragoza. lasinm@aragon.es

### EL INSTITUTO RAMÓN Y CAJAL DE HUESCA

El actual edificio del instituto de educación secundaria Ramón y Cajal de Huesca (en adelante, IES Ramón y Cajal), obra del arquitecto Antonio Uceda García (1945), se inscribe en un ensanche planificado en 1941 por Miguel Aranda, actuación con la que se pretendía organizar el crecimiento y la expansión de la ciudad por el oeste. Ubicado estratégicamente con fachada en chaflán a la avenida de la Paz, ocupaba toda una manzana de esta nueva zona.

El IES Ramón y Cajal es el heredero de una institución decimonónica denominada *Instituto Nacional de Segunda Enseñanza*, fruto de la reforma educativa originada por el Plan de Instrucción Pública (1845) y la Ley Moyano (1857). Una institución creada para la educación preuniversitaria que puede ser considerada la auténtica sucesora moral e ideológica de la Universidad Sertoriana de Huesca, fundada en 1354 por el rey aragonés Pedro IV.<sup>1</sup>

El nuevo edificio de los años cuarenta está dotado de la racionalidad espacial y la salubridad que se le presuponían a esta arquitectura educativa que sigue los postulados de la modernidad. La estética del edificio ayuda a ahondar en este concepto de racionalidad espacial.

Como es propio de la arquitectura pública, se asegura su presencia urbana en esta nueva zona de ensanche mediante una fachada en chaflán a dos avenidas. La entrada principal se realizaba por este chaflán. El zaguán de acceso está dominado por una gran escalinata desde cuyo primer tramo preside el busto en bronce de Santiago Ramón y Cajal. Toda la estructura de planta se organiza en torno a un gran patio central con recorridos perimetrales a los que abren las aulas y el resto de estancias educativas y de administración. En esta planta calle nos encontramos espacios singulares como el de la antigua capilla, ya desacralizada, cuya espadaña, ahora vacía, preside el patio del recreo. El actual IES Ramón y Cajal conserva las campanas de esta capilla, hoy convertida en biblioteca de alumnos.

La Universidad de Huesca es la más antigua de Aragón. La creación de la de Zaragoza por Pedro Cerbuna, natural de Fonz (Huesca), no tendrá lugar hasta 1583. Se trata de un mal momento económico, pocos años después de la peste negra. A este negativo factor demográfico debemos añadir que no consigue el refrendo papal y la aportación económica que este suponía hasta la bula de Paulo II en 1464, obtenida gracias al empuje del rey aragonés Juan II (Garcés, 2002: 245). El nombre de *Sertoriana* lo toma de la academia, que, según recoge Plutarco (siglos I-II d. C.) en su *Vidas paralelas*, creó en el siglo I a. C. Quinto Sertorio en la Osca romana (ibídem, p. 243). Será a partir del XVI cuando la propia Universidad oscense comience a reconocer en esta escuela una predecesora directa y se rebautice a sí misma con la denominación de *Universidad Sertoriana*.

También en esta planta se ubican las dependencias de administración. En la sala de juntas y el despacho de dirección encontramos tesoros ocultos que nos narran y nos ayudan a comprender mejor la historia de la institución.

Lo que en este artículo presentamos son las conclusiones extraídas de la documentación consultada en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante AHPHu),² que nos han dado las pistas sobre la posible datación y autoría de algunas de estas obras conservadas en el IES Ramón y Cajal.

### LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL IES RAMÓN Y CAJAL

El patrimonio histórico educativo aragonés está siendo actualmente objeto de estudio por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. Dicho estudio parte de un inventario previo que ha puesto en valor numerosas piezas que hasta ahora formaban parte de la vida cotidiana de las instituciones de educación secundaria de esta comunidad autónoma. Este proceso de trabajo de campo ha sacado a la luz colecciones de muy diferentes índoles que albergaban estas instituciones educativas.<sup>3</sup>

El IES Ramón y Cajal ofrece una variada e interesante colección de objetos. Según su funcionalidad, podemos hablar, por un lado, de objetos derivados del funcionamiento propio y de la actividad de la institución y, por el otro, de objetos propios de las disciplinas del currículo.

Nos centraremos en el análisis de la colección de bellas artes, conformada por lienzos de diferentes procedencias, estilos y épocas que en la actualidad se encuentran en la sala de juntas y el despacho de dirección del instituto, sin olvidar singulares ejemplos de mobiliario y algunos objetos de honor y prestigio todavía conservados en él.

Los fondos de la Universidad custodiados en el AHPHu están constituidos mayoritariamente por los entregados por el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. El fondo de la Sertoriana está formado por 459 unidades de instalación que abarcan desde 1454 hasta 1845. En la actualidad se está realizando un nuevo inventario topográfico. Muchos de los documentos han sido digitalizados y pueden ser consultados a través de Internet (Digitalización de Archivos de Aragón – DARA: http://www.sipca.es/).

Uno de los hitos de este estudio que ha hecho visible el trabajo de campo y de investigación realizado es la publicación en el *BOA* n.º 174, de 6 de septiembre de 2010, de la Orden de 6 de agosto de 2010 con la adenda III al convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Aragón en materia de explotación conjunta de

Las colecciones de bellas artes del instituto: sala de juntas y despacho de dirección

Ubicada en el ala izquierda de la planta calle del edificio, nos encontramos con la sala de juntas, de planta rectangular. Su espacio central está ocupado por una imponente mesa de reuniones y sillería a conjunto, todo presidido por un gran espejo de casi 4 metros de longitud situado en uno de los lados cortos de la sala y precedido de una mesa arrimadera de tablero rectangular a juego con él.

Un variado y heterogéneo conjunto de lienzos revisten las paredes de la sala de juntas del IES Ramón y Cajal. Predominan entre ellos las escenas religiosas con tres retratos de apóstoles; un san Juan Crisóstomo, padre de la Iglesia de Oriente; una Sagrada Familia; un Cristo crucificado y un Cristo salvador, además de dos lienzos de temática no religiosa: el retrato de Carlos V y una representación de Minerva, diosa protectora de las artes.

En el lienzo en que se representa a la Sagrada Familia podemos ver en primer término a la Virgen. Esta sostiene en su regazo al Niño, que parece estar jugando con un racimo de cerezas. A su lado, san Juan Bautista niño, ya vestido con un manto de piel que preludia su posterior etapa de predicación en el desierto. Al fondo, en un segundo plano y entre las sombras, san José, en actitud reflexiva. Todos portan nimbo de santidad, pero el de Jesús resplandece sobre todos los demás. Es muy significativo el segundo plano de san José, que se muestra aislado compositivamente, envuelto en sombras, y aislado también del asunto de la escena, ya que parece inmerso en sus propios pensamientos.

El autor de esta obra, posiblemente de un taller local, sigue en este caso la representación iconográfica de la Sagrada Familia con cerezas que aparece en el lienzo de Tiziano *La Virgen de las Cerezas*.

Los retratos que representan a san Felipe, san Tadeo, san Matías y Santiago Apóstol —este último, hallado en una sala de archivo en el ático del actual instituto junto con uno de san Martín—muestran a todos ellos en edad adulta, barbados, en posición de tres cuartos y semigirados, portando los atributos de su martirio. Por su factura y su temática, parecen formar parte de un posible conjunto que quedaría completado con un

la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio de información a través de ella. Gracias a esta, los fondos del IES Ramón y Cajal, entre los de otros centros, podrán ser catalogados y difundidos con los mismos criterios que el resto de las colecciones museísticas aragonesas.

santo Tomás conservado en el Museo de Huesca (NIG 03568). Esta obra aparece citada como ornato del teatro de la Universidad,<sup>4</sup> cuya decoración se inicia a partir de 1768. Según hemos podido documentar, en las cuentas de data del curso 1794-1795 de la Universidad Sertoriana se hace referencia "al pintor Muñoz" como autor de esta pieza.<sup>5</sup> Con total seguridad se trata del pintor oscense Luis Muñoz, quien realizó otras obras para la decoración de la Universidad que analizaremos posteriormente.

En otro lienzo aparece san Juan Crisóstomo retratado de medio cuerpo como obispo de Constantinopla y doctor de la Iglesia. Sus atributos como obispo son la mitra, situada en la parte izquierda del lienzo, tras el brazo del santo, y el palio sobre sus hombros, decorado con cruces griegas. Este santo es además doctor de la Iglesia y uno de los cuatro grandes padres de la Iglesia de Oriente; de ahí que haya sido representado en actitud de escritura, con una pluma en la mano derecha y un libro que sujeta con la izquierda apoyado sobre una mesa, para destacar su labor evangelizadora y teologizadora.

El santo, coronado con nimbo, se presenta totalmente de frente, mirando al espectador con actitud algo hierática y estática. Destaca el fuerte colorido de su indumentaria, en rojo y azul, sobre un fondo oscuro plano en el que solamente la mitra colocada tras él insinúa cierta profundidad.

Encontramos la presencia real entre estos lienzos en un retrato, de taller local, del emperador Carlos V. Se le representa de pie, vestido con coraza militar, en actitud de envainar la espada. Un yelmo reposa sobre una mesa situada a la derecha. En el ángulo superior izquierdo se ve el escudo imperial rodeado por la insignia del Toisón de Oro, y en el ángulo derecho, una inscripción que hace referencia a la fundación del Colegio Imperial y Mayor de Santiago, adscrito a la Universidad Sertoriana de Huesca, por el propio emperador Carlos V en 1534.

Se desconoce la ubicación espacial de estos seis lienzos en las dependencias de la Universidad en el antiguo Palacio de los Reyes de Aragón. En las descripciones que de las estancias sertorianas hacen Serafín Casas (1883), Ricardo del Arco (1912-1916) y Juan Tormo Cervino (1942) no aparecen recogidos.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Tormo (1942: 135): "en lo alto, otro gran lienzo de Santo Tomás de Aquino".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AHPHu, Universidad Sertoriana, Libro de tesorería, 1766-1829, f. 137v: "m.<sup>d</sup> al Pintor Muñoz por la Pintura del Sto. / Thomás q.<sup>e</sup> está en el teatro. 20L".

Tampoco se han encontrado para estas obras, por el momento, referencias documentales concretas que nos ayuden a conocer su dependencia institucional — Universidad Sertoriana, Instituto de Segunda Enseñanza—, su posible datación o su autoría. Estilísticamente podríamos datarlas en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta fecha estaría relacionada con la de 1768, año en que la Universidad decora su Paraninfo.<sup>6</sup>

En su descripción de las estancias de la Universidad, Tormo (1942: 135) habla de un Cristo crucificado, pero no aporta su posible autoría. Este lienzo bien podría ser el conservado en la sala de juntas del IES Ramón y Cajal. En el cuadro, que representa la imagen de Jesús en la cruz, destacan las carnaciones blanquecinas del cuerpo de Cristo sobre un fondo con celajes, cargado de oscuridad y agitación. En la línea del horizonte se ha representado de manera insinuada un perfil urbano. Se trata de un Cristo de tres clavos cubierto con un paño de pureza que se agita con el viento. Con corona de espinas y nimbo, el rostro de Cristo se presenta de frente al espectador, con los ojos cerrados.

Asimismo cita Tormo (1942: 135) un cuadro de la Inmaculada Concepción que decoraba el teatro de la Universidad. Por el momento no ha sido localizado.<sup>7</sup> La autoría de esta pieza, hoy desaparecida, puede ser atribuida a Luis Muñoz, tal y como se cita en las cuentas de data de la Sertoriana pertenecientes al curso 1795-1796.<sup>8</sup>

La documentación consultada ha permitido conocer más datos sobre otro de los lienzos de esta sala de juntas. Se trata de un Cristo salvador tras cuya factura se encuentra la mano del pintor oscense Luis Muñoz. El artista, que trabajó habitualmente para la Universidad Sertoriana, recibió 20 libras por su composición, tal y como se recoge en las cuentas de data del curso 1783-1784.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Asistimos a un periodo de recuperación económica tras la guerra de Sucesión (1701-1713); es aquí donde podemos enmarcar la decoración del teatro y otras estancias de la Universidad, que se lleva a cabo a partir de 1768. La Universidad de Huesca decorará su teatro o paraninfo con un magnífico conjunto de pinturas, entre las que podemos destacar dos retratos pintados por Francisco de Goya —el de *Antonio Veián Monteagudo* (1782) y el de *José Cistué* (1800)—, el *Retrato del conde de Aranda* (1769), obra de Ramón Bayeu, y el cuadro de *Minerva y Sertorio* del pintor Juan Andrés Merklein, encargado por la Universidad en 1768 para la cabecera de su teatro (Garcés, 2002: 253).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Tormo (1942: 135): "Sobre los estrados un bello lienzo de la Inmaculada recordando la defensa que de su dogma hicieran las Universidades".

<sup>8</sup> AHPHu, Universidad Sertoriana, Libro de tesorería, 1766-1829, f. 142r: "A Luis Muñoz por la pintura de una / Puríssima para la Sala de Consejo, y / la Beca del S. Fiscal de la cámara / de Yndias D. Pedro Cistué en su Rec. 20L".

<sup>9</sup> Ibídem, f. 88v: "Ítem a D. Luys Muñoz por la composición del Cuadro / del Salvador con L.to y Recibo del n.º 23. 20L". Ibídem, f. 91v: "Ítem a D. Luis Muñoz por la compo-/ sición del quadro del Salvador. N 47. 20L". Seguidamente se recoge otra aportación de 4 libras al pintor por "determinación del Consejo", lo que avala la importancia y la fecunda actividad de este pintor para la Universidad.



Minerva. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

Es una representación de cuerpo entero, de frente, de Cristo ya ascendido a los cielos, vestido con amplia túnica y coronado por un pequeño nimbo resplandeciente de santidad. Aparece sereno, mirando al frente y en actitud de caminar. Ofrece su mano derecha abierta en un gesto de llamada, de acogimiento, y con la izquierda sujeta y recoge hacia arriba su túnica mostrando sus pies desnudos. En la serenidad de su rostro y su calmada actitud se ve que es un Cristo ya resucitado; ni sus manos ni sus pies desnudos muestran las marcas de su martirio. La imagen se recorta sobre un fondo oscuro, plano.

Estilísticamente se identifica con otras obras de Luis Muñoz: la rigidez de la composición, la postura del cuerpo y el gesto contenido son aspectos que podemos ver en otros de sus lienzos.

Luis Muñoz es un pintor local de fecunda actividad en la provincia de Huesca. Encontramos otros lienzos de él en el Museo de Huesca, dentro de su fondo sertoriano: se trata de los retratos de Martín Funes y Lafiguera (1791) y Bartolomé Leonardo de Argensola (1788), ambos compuestos para la decoración del teatro de la Universidad. En las colecciones del Palacio de los Barones de Valdeolivos – Casa Ric (Fonz, Huesca) hallamos otras muestras pictóricas de Luis Muñoz. Se trata de los retratos de dos miembros de la casa Ric, Pascual Antonio Ric (1789) y Miguel Esteban Ric (1789). Todos siguen una misma tipología. Se presenta al retratado de cuerpo entero, en un espacio interior con objetos que aluden a su dedicación profesional. La posición de los miembros, algo rígida y con visible desproporción de las extremidades superiores con respecto al tronco, es una característica que se observa en todos ellos y que define el estilo del pintor.

Sin embargo, los lienzos del mismo autor que describimos a continuación nos han permitido descubrir otra faceta y otro estilo pictórico de Luis Muñoz: hablamos de una Minerva y de las alegorías de las ciencias.

Destaca sobre toda la estancia la imagen de Minerva como diosa de la sabiduría, protectora de las artes y directa inspiradora de la planta de la Universidad Sertoriana. Posiblemente este lienzo presidiría un conjunto dedicado a las ciencias que se completaría con otras representaciones que se encuentran en el despacho de dirección: las de la Filosofía, la Medicina, el Derecho Civil, Derecho Canónico y la Teología, que según Carlos Garcés representarían a las cinco facultades de la Universidad de Huesca.

Minerva, revestida con túnica y manto de grandes pliegues, porta casco y lleva una lanza en la mano izquierda y una rama de olivo en la derecha, como diosa que es de la estrategia y la guerra justa, pero también creadora de la agricultura. Aparece sobre una gloria abierta en el cielo con una cohorte de angelotes, a la manera de las vírgenes cristianas. Acompañan la imagen otros de los símbolos que la identifican como diosa de la sabiduría y protectora de las artes: una paleta de pintor (las artes) y el plano de la Universidad Sertoriana, en alusión a su intervención de la diosa como inspiradora de la planta de esta. A su lado, la lechuza, emparejada tradicionalmente con ella como símbolo de sabiduría. Uno de los angelotes reposa sobre un libro mientras otro juguetea con la lanza.

El marco dorado, que parece ser el original, está decorado con una fila de ovas.

La iconografía del lienzo recoge el origen de leyenda de la Universidad Sertoriana, según la cual la mismísima diosa Minerva inspiró la planta de la Universidad al militar romano Quinto Sertorio, tal y como se muestra en el espléndido cuadro de Juan



La Filosofía. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

Andrés Merklein *Minerva y Sertorio* (1768), conservado en el Museo de Huesca. En esta obra, en claro anacronismo, la diosa Minerva entrega a un Sertorio a caballo la planta de la Universidad, una planta octogonal que corresponde a la nueva fábrica diseñada siglos más tarde, hacia finales del XVII, por Francisco de Artiga.<sup>10</sup>

Ni para este lienzo de Minerva ni para los cinco tondos del despacho de dirección que completarían el conjunto se han encontrado referencias documentales o bibliográficas sobre su posible ubicación en las estancias de la Universidad. Estos cinco tondos

Para esta reforma de finales del siglo XVII se siguió el proyecto de uno de los profesores de Matemáticas de la Universidad, Francisco de Artiga, que planteaba un edificio ordenado en torno a un patio octogonal al que abrirían las diferentes aulas y estancias universitarias. La fachada se articulaba en dos cuerpos con ocho columnas en cada uno; sin embargo, esta fachada no llegó a construirse y fue sustituida por otra algo más modesta (Alins, 1981: 269). La curiosa estructura de planta octogonal aún es legible en la planta del Museo de Huesca.



La Medicina. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

representan las alegorías de las ciencias, que deben ser entendidas como ciencias cristianas, alejadas del triunfo de lo racional al que apelará la filosofía ilustrada del siglo XVIII. En las representaciones que describimos a continuación el directo inspirador de estas ciencias o saberes a los hombres es Dios.

La Filosofía, imagen de alegoría femenina en tondo, aparece vestida con túnica y manto de amplios pliegues. Sentada, dirige su mirada al cielo mientras escribe con cálamo sobre un gran y pesado libro que sostiene un angelote visto *di sotto in su*. Otro pequeño angelote hace de atril para el libro. La inspiración la recibe directamente del cielo. La iconografía aparece reforzada por la mazonería del marco, que está coronado por un libro, el *entendimiento* (Cesare Ripa), atributo que la vincula a la sabiduría y al conocimiento. Los dos libros que aparecen representan las dos ramas propias de esta ciencia: *moralis* y *naturalis*.



El Derecho Civil. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

La Medicina, revestida con atributos de la caridad cristiana, es otra imagen de alegoría femenina en tondo. Aparece, como el resto de las representaciones, sedente. Vestida como matrona romana, con amplia túnica, manto o capa, y en este caso coronada de laurel (triunfo y victoria), está acompañada por un angelote que le muestra un pliego y dirige su brazo, en actitud de señalar, hacia el cielo. Es una Medicina, como decimos, revestida de caridad cristiana. En la imagen aparece el pelícano, que simboliza a Cristo porque, como dice la leyenda, es un ave capaz de picotearse el pecho para dar de comer a sus crías, igual que Jesucristo nos alimenta con su sangre (salvación-eucaristía). El animal lleva en el pico una serpiente, en este caso como símbolo del mal y la enfermedad dominados. Pero la serpiente también tiene otras interpretaciones. En el báculo que porta la imagen femenina hay una enroscada. El



El Derecho Canónico. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

ofidio, dentro de la emblemática tradicional, se relaciona con la prudencia<sup>11</sup> y es el atributo del dios de la medicina, Esculapio. Es, pues, una Medicina vista desde la óptica cristiana, ejercida por un lado con caridad y por otro con prudencia.

La iconografía del marco, original, dorado y de cuidada talla, refuerza la plasmada en el lienzo. Aparece un recipiente, útil propio de la práctica médica y que ade-

La serpiente es una alusión directa a la virtud de la prudencia, que para el cristianismo es sinónimo de cautela: ser precavido es hacer las cosas con reserva, y la precaución es el proceder que se debe seguir también en la práctica médica. Mt. 10, 16: "Os envío como ovejas en medio de lobos. Por tanto, sed astutos como serpientes y sencillos como palomas".



La Teología. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

más recogería esa sangre de Cristo derramada para la salvación de nuestras almas, el acto supremo de amor y la caridad cristianos.

La imagen alegórica del Derecho Civil, como arquetipo de la justicia, está representada como una mujer vestida con amplios paños y acompañada de dos angelotes que portan sus atributos. Lleva en sus manos una balanza, símbolo de la justicia divina, heredera del *psicopompo* o pesaje de almas, y una espada en alto, que representa la rectitud en las decisiones. Uno de los angelotes que la acompañan lleva una columna (según Cesare Ripa, la fuerza de la *incolumnitas*). Es también una justicia terrenal. La administración de justicia en la tierra corresponde a los reyes; de ahí los atributos del cetro y la corona apoyados sobre un libro (justicia sabia, crítica con los que la

administran con ignorancia). Uno de los angelotes sostiene un gran libro abierto que redunda en esta idea de justicia con sabiduría.

El marco, original, de madera dorada, ayuda a la lectura iconográfica mostrando los atributos de la realeza como símbolo de la justicia humana —la ley de los hombres— frente a la justicia divina, encarnada en este conjunto alegórico por el lienzo de la Teología.

El Derecho Canónico, como verdad revelada directamente por Dios, está representada por una mujer vestida con amplios paños y acompañada de dos angelotes que portan atributos de la alegoría. La composición nos muestra una imagen femenina con la mirada baja, sentada, sobre fondo neutro. Apoya sobre lo que parece una cornisa arquitectónica, único elemento compositivo que simula el lugar donde transcurre la escena y que representa el trono en el que se asienta esta ciencia. Este elemento arquitectónico es empleado, además, como recurso compositivo: el pintor coloca a los angelotes en diferentes posturas sobre él, lo que otorga profundidad y perspectiva a la obra.

Esta alegoría es infundida por el propio Espíritu Santo, que sobrevuela su cabeza en forma de paloma. Los angelotes portan atributos propios de esta alegoría: la mitra papal, las llaves de san Pedro y el cáliz, fundamentos de la Iglesia y de la fe cristiana.

Remata el marco dorado los atributos papales: sobre libro, mitra y llaves de San Pedro, en contraposición con los atributos reales del tondo del Derecho Civil. Como en los demás casos, se trata del marco original y ayuda a completar el significado de la obra.

La Teología aparece representada como mujer vestida con amplios paños y acompañada de dos angelotes que portan atributos de la alegoría.

La composición nos muestra una imagen femenina con la mirada al frente, dirigida al espectador, y sedente, todo sobre fondo neutro. Apoya sobre lo que parece una cornisa arquitectónica, único elemento compositivo que simula el lugar donde transcurre la escena y que es de nuevo empleado como recurso compositivo por el pintor, el cual coloca a los angelotes en diferentes posturas. Es una filosofía cristiana, directamente coronada por la Providencia.

La imagen de la mujer centra toda la composición, mira al espectador directamente, casi desafiante, segura, y señala el gran libro abierto que sostiene en sus piernas. Mientras los dos angelotes que están en la izquierda se afanan en la lectura, el de la derecha, mira a la figura femenina, casi temeroso, y que porta el símbolo de la divi-

nidad, el ojo de Dios dentro de un triángulo —figura perfecta que alude a la Trinidad—, es decir, la inspiración de la deidad que triunfa sobre lo material, propio del hombre.

El marco, original, dorado, está rematado por el triángulo con el ojo de Dios dentro de un rompimiento o Gloria.

Se han encontrado referencias documentales que avalan la autoría y la datación de este conjunto alegórico. Las obras estarían realizadas por el pintor oscense Luis Muñoz, tal y como se recoge en el libro de tesorería de la Universidad de 1766-1829, en las cuentas de data del curso 1791-1792, lo que las inscribiría dentro del programa de decoración de la nueva sede de la institución. Se dice de manera textual:

Al pintor Luis Muñoz en parecer
Pago de pintar las Ciencias consta de
segundo Libram.<sup>to</sup> y Recibo 20 L<sup>12</sup>

Al pintor Luis Muñoz p<sup>r</sup> fin de pago de pintar las referidas Ciencias consta de tercero Libram.<sup>to</sup> y Recibo 39 L<sup>13</sup>

Los marcos son los originales. Se han encontrado además referencias documentales de nombres de doradores y yeseros:<sup>14</sup>

M. me deben ser Data ciento, veinte, y quatro libras satisfechas a Lorenzo Sola, y Pablo M.ª

Llano va p. los marcos de las ciencias

M. me deben ser data ciento, veinte, y catorce lib. quince sueldos satisfechos a Joaq. Artigas, y Man. Franco p. dorar los marcos

M. me deben ser data diez libras, ocho sueldos satisf. a Pedro Villanova Cerena p. los yeseros de colgar los marcos

10L 8S

AHPHu, Universidad Sertoriana, Libro de tesorería, 1766-1829, f. 123r. Desde el punto de vista estilístico quedan perfectamente vinculados a la segunda mitad del siglo XVIII, lo que redunda a favor de la datación de 1792 aportada por la documentación. Esta fecha estaría relacionada con la de 1768 en la que la Universidad decora su paraninfo.

<sup>13</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ibídem, f. 128r.

Además, fueron diseñados por el propio pintor:15

M. me deben ser data quatro libras satisfechas a Luis Muñoz p.º los divujos de los marcos

4L

Este conjunto alegórico queda bastante alejado de las obras de retratística anteriormente analizadas del mismo autor, que en este caso podría seguir modelos iconográficos europeos (Italia) introducidos en el ámbito de la ciudad de Huesca a través de las estampas. Esta copia o imitación de modelos dulcificó el estilo severo de su pintura.

Los rostros de las alegorías se alejan del realismo *exigible* al género del retrato, y las figuras humanas parecen perder la rigidez. Entre estas imágenes femeninas encontramos una con una mayor riqueza cromática y una composición más armoniosa tanto de las escenas como de los cuerpos y de sus proporciones.

No podemos abandonar este despacho de dirección sin mencionar las interesantísimas piezas de mobiliario en él conservadas: la mesa de dirección, el armario y las sillas de brazos con asiento de cuero repujado y clavos dorados con el águila bicéfala.

Destaca sobre todo el conjunto la imponente mesa de dirección, cuyo tablero superior, que descansa sobre una galería de arquillos de medio punto con cabezas de metal dorado, es sujetado por unas magníficas patas realizadas en forma de atlantes cuyas extremidades inferiores han sido sustituidas por volutas. Las patas están unidas por un travesaño con decoración de perfil curvilíneo y reforzadas con fiadores de metal. Apoya sobre pies metálicos de garra con bola aplastada.

La única referencia bibliográfica encontrada del mobiliario de dirección del instituto, que nos puede ayudar a su datación y a la determinación de su dependencia institucional es la realizada por Serafín Casas y Abad (1883: 118): "Pieza decorada con gusto y severidad y modesto moviliario".

Serafín Casas menciona en su descripción la memoria de dirección de 1883. <sup>16</sup> En ella el director informa de que se han comprado en esos últimos años armarios a medi-

AHPHu, Universidad Sertoriana, Libro de tesorería, 1766-1829, f. 128r.

AHPHu, Instituto Ramón y Cajal, Memoria del curso 1882-1883, f. 9.

da para los utensilios de los gabinetes de Historia Natural, Física, Química y Agricultura, de los cuales poco o nada nos ha llegado. A continuación nos indica que se renovó el mobiliario en todos los departamentos, <sup>17</sup> por lo que es posible que el de este despacho fuese objeto de compra en estas fechas. Esto nos permitiría hablar de una datación *post quem* que no sobrepasaría nunca la segunda mitad del siglo XIX, lo que vincularía institucionalmente estos muebles al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.

### Objetos de honor y prestigio

El IES Ramón y Cajal no solo es heredero del legado artístico de la Universidad de Huesca, sino también de los honores y privilegios que poseía esta institución, entre los que destaca la festividad de la Purísima, celebrada el 7 diciembre con una procesión hasta la catedral de Huesca en la que participa la dirección del IES junto a la Corporación municipal y el Cabildo catedralicio.

En este caso la dirección se reviste de los objetos propios de su cargo: la Insignia de Isabel II y el bastón de mando que lleva el escudo sertoriano, con la imagen de Cristo crucificado flanqueado por las imágenes de la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de Salas, y san Martín de la Val de Onsera. Este escudo muestra los símbolos de los tres poderes que hicieron posible la fundación de la Universidad: la iniciativa regia, con el escudo de las barras de Aragón; la municipal, con las armas de la ciudad de Huesca, y la pontificia, con las llaves y la tiara. El IES Ramón y Cajal sigue utilizando como logotipo el antiguo sello de la Universidad Sertoriana, sustituyendo la leyenda "Universitatis Oscensis Sigilum Sertorianae" por la de "Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Huesca".

## Las colecciones de recursos didácticos de las disciplinas del currículo

No es el objeto del presente artículo el análisis de este tipo de colecciones, pero sería un error no mencionarlas al menos, puesto que son las más numerosas y de mayor potencia patrimonial. Estas colecciones han sido analizadas en un informe inédito (Asín y Fabre, 2010) llevado a cabo por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

<sup>17</sup> Ibídem.

Nos limitamos aquí a dejar constancia de la variedad y la calidad de los objetos encontrados, entre los que destacan la importante colección cartográfica y la de zoología, con un gran número de animales naturalizados, pasando por láminas para el aprendizaje de diferentes materias (Ciencias, Geografía, Historia, Dibujo...), varias decenas de maquetas y elementos relacionados con la enseñanza de la Agricultura.

A MODO DE CONCLUSIÓN: CAUSAS Y CASUALIDADES. HISTORIA Y ESPACIOS COMPARTIDOS

Las causas de la existencia de esta colección pictórica en un instituto de secundaria del siglo XXI las encontramos en la lectura histórica de la propia institución.

La desaparición de la Universidad Sertoriana en 1845 no supuso el fin de su historia. En su final está el inicio de la segunda enseñanza, encaminada a la formación preuniversitaria, a través de los llamados *institutos nacionales de segunda enseñanza*. En Huesca el nuevo centro se instalará en el edificio de la Universidad y asumirá desde el principio la herencia moral e ideológica de su predecesora. Tras el abandono en 1936 de estas dependencias por parte del instituto, serán ocupadas en 1968 por el Museo de Huesca.

Se produce en este punto un hecho importante para la historia de tres instituciones oscenses: la desaparecida Universidad Sertoriana, cuyo espíritu parece perdurar en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza; el Museo de Huesca, <sup>18</sup> entre cuyos fondos aún se puede seguir el rastro de la Universidad Sertoriana primero y del instituto después, y el nuevo instituto de educación secundaria Ramón y Cajal.

Como en muchos otros ejemplos que nos ofrece la historia, la ocupación de espacios por lo que estos tienen de simbólico, por su estratégica ubicación en la trama urbana, por su vinculación al poder... ha sido práctica habitual. En este caso será un espacio fundamental dentro de la ciudad de Huesca, el antiguo Palacio de los Reyes de

El Museo de Huesca alberga en la actualidad un importante fondo procedente de la Universidad Sertoriana. A los citados retratos de Bayeu y Goya debemos añadir piezas de tipología variada, como la orfebrería de uso religioso o el propio retablo de la capilla de la Universidad, hoy protagonista fundamental de una de las salas del Museo. Algunos de estos fondos pueden ser consultados en Internet en el catálogo colectivo de colecciones en red (CER.ES), dentro de las colecciones de museos aragoneses (ceres.mcu.es).

Aragón,<sup>19</sup> cerca del poder religioso representado en la plaza de la Catedral, en la que no extraña, por otra parte, encontrar el edificio del Ayuntamiento.

El Palacio de los Reyes de Aragón, profundamente transformado y ampliado a finales del siglo XVII, será la sede educativa y protocolaria de la institución formativa más importante de la ciudad de Huesca, la Universidad Sertoriana, y posteriormente del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. Con la llegada del siglo XX, estas estancias, aunque transformadas y ampliadas, ya no sirven para la nueva educación, pues se necesitan espacios mejor dotados para el alumnado y para la impartición de las clases. El IES Ramón y Cajal, como institución hija de los nuevos tiempos, ya no recurrirá a la construcción de su sede en una ubicación vinculada a espacios de poder, sino que la trasladará a una zona de ensanche de la ciudad, donde él mismo será foco de atracción y mojón de expansión urbana.<sup>20</sup>

El espacio simbólico de poder y prestigio abandonado por el instituto en su marcha en los años cuarenta será reocupado en 1968 por el Museo de Huesca (antiguo Museo Provincial de Huesca). Los museos han buscado frecuentemente para su ubicación este tipo espacios con el fin de beneficiarse de su simbolismo, por lo que la reutilización de edificios patrimoniales es práctica habitual, sobre todo en los países del arco mediterráneo.

Si el espacio es fundamental por la utilización que de su fuerte simbolismo hacen las instituciones, también lo son los objetos que dentro de él se encargan de dotarlo de funcionalidad y aparato.

Las casualidades han ayudado también a conformar la colección del IES Ramón y Cajal. El azar y la necesidad han hecho que en estos traslados y este transcurso de instituciones algunos objetos hayan sido portados a la nueva sede del instituto, pero otros, como el retablo de la capilla de la Universidad o algunos importantes lienzos —como los ya citados de Ramón Bayeu y Francisco de Goya— hayan sido "abandonados" por el instituto. El porqué de estos abandonos lo desconocemos; tal vez se

La cuestión de una sede estable para la Universidad tampoco es baladí, y resulta clave para comprender y contextualizar las colecciones del IES Ramón y Cajal. La Universidad se estableció en 1513 en el palacio real, donde permaneció hasta su desaparición en 1845 (Balaguer, 1961). Más tarde, Felipe III cedió en 1611 los espacios anexos a la torre hexagonal, prácticamente derruidos entonces, en los que la Universidad construyó en los decenios siguientes su teatro o paraninfo (Arco, 1912-1916, vol. I, p. 27, y vol. II, pp. 231-233).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Véase el caso del nuevo campus de la ciudad Universitaria de Zaragoza, planificado en los años cincuenta del pasado siglo como foco de expansión de esta zona urbana.

deban a razones de disponibilidad espacial, gusto estético, disponibilidad funcional, olvido o necesidad. A veces el pragmatismo obliga; de ahí que, por ejemplo, las dimensiones del *Retrato del conde de Aranda*<sup>21</sup> le hicieran permanecer en el edificio sertoriano. Algo parecido habría ocurrido con el retablo de la capilla, pieza de arte mueble pero construida para un espacio concreto y que hubiera perdido todo su sentido si hubiese sido arrancada de allí.

Los objetos también dejan de tener utilidad con el paso del tiempo. Así se explica que el IES Ramón y Cajal, ya en la segunda mitad del siglo xx (1977 y 1981), depositase en el Museo de Huesca la colección de orfebrería religiosa (segunda mitad xVIII)<sup>22</sup> que todavía permanecía en su poder.

Así se construyen las colecciones, tanto las de instituciones que se dedican a su custodia y conservación (museo) como las de aquellas que, por el devenir del tiempo y de la historia, acaban conformando un conjunto de objetos patrimoniales. Los útiles que un día estuvieron en uso ayudando al desempeño de la actividad —en el caso del IES Ramón y Cajal, a la actividad educativa— y los que fueron empleados como elementos de ornato y protocolo forman hoy parte del patrimonio cultural y como tal deben ser tratados, potenciando su conservación y su difusión. El primer paso para ello es el conocimiento y la puesta en valor de estos objetos que nos ayudan a construir las historias de las instituciones, en cuyas raíces encontramos el azar y la necesidad.

#### BIBLIOGRAFÍA

ALINS RAMI, Laura (1979), "Aspectos de la Universidad Sertoriana en el siglo XIX", *Argensola*, 88, pp. 425-468.

- (1980), "La Universidad Sertoriana y la legislación docente de 1833 a 1845", Argensola, 90, pp. 301-324.
- (1981), "La nueva fábrica de la Universidad Sertoriana (1690)", Argensola, 92, pp. 267-278.

Prestada para la exposición *Legado: España y los Estados Unidos en la era de la Independencia, 1763-1848*, organizada por la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior en la National Portrait Gallery de Washington (26 de septiembre de 2007 – 10 de febrero de 2008), esta obra de Bayeu, perteneciente al fondo sertoriano del Museo de Huesca, tuvo que salir, izada mediante una grúa, por el patio del Museo. Quizás esto sirva como ejemplo de por qué este cuadro no fue llevado a la nueva sede del instituto.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Consúltese el inventario del Museo de Huesca en http://ceres.mcu.es/pages/Main.

- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1912-1916), *Memorias de la Universidad de Huesca*, 2 vols., Zaragoza, Impr. de Pedro Carra.
- Asín Martínez, Laura, y José Fabre Murillo (2010), "Las colecciones del IES Ramón y Cajal: la herencia sertoriana y del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en Huesca", informe inédito, Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.
- BALAGUER, Federico (1961), "El palacio real de Huesca", Milicias de Cristo, 129, p. 6.
- (1990), "La universidad en la Edad Moderna", en Carlos Laliena Corbera (coord.), *Huesca: historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, pp. 275-291.
- Cantero Paños, María Paz (2004), "El retablo de la Inmaculada de la capilla de la antigua Universidad Sertoriana (Museo de Huesca)", *Argensola*, 114, pp. 181-220.
- CASAS Y ABAD, Serafín (1883), Huesca: su topografía médica, o Reseña demográfico-sanitaria seguida de un resumen histórico descriptivo de sus principales monumentos artísticos, Huesca, Impr. y Libr. de José Iglesias, pp. 124 y ss.
- ESQUÍROZ MATILLA, María, María José PALLARÉS FERRER y María José HIJÓS LAVIÑA (1988), "El teatro de la Universidad Sertoriana de Huesca", *Argensola*, 101, pp. 225-236.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2002), "Quinto Sertorio, fundador de la Universidad de Huesca. El mito sertoriano oscense", *Alazet*, 14, pp. 243-256.
- (2006), "La Universidad Sertoriana de Huesca", en Adolfo Castán Sarasa (coord.), *Comarca de la Hoya de Huesca*, Zaragoza, DGA, pp. 107-108.
- LABORDA YNEVA, José (1997), Huesca: guía de arquitectura, Zaragoza, CAI, p. 216.
- MARTÍNEZ BARA, José Antonio (1952), *Catálogo de fondos genealógicos: Archivo Histórico de Huesca*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional.
- TORMO CERVINO, Juan (1942), *La ciudad alto-aragonesa*, Huesca, Talleres Tipográficos Aguarón, pp. 135 y ss.

## CINE Y CULTURA POPULAR EN EL ALTO ARAGÓN (1904-2007)<sup>1</sup>

Ramón LASAOSA SUSÍN\*

RESUMEN.— El objetivo principal que nos planteamos en este artículo es dar una visión general de la presencia y el tratamiento de aspectos relacionados con la etnografía y la antropología en el cine realizado o ambientado en el Alto Aragón. Para ello abordamos no solo aquellas películas que podríamos calificar de etnográficas y que fundamentalmente pertenecen al género documental sino también otras que, siendo de ficción, tienen como tema recurrente la cultura popular altoaragonesa desde los inicios del cine hasta la actualidad.

ABSTRACT.— The main objective that we set out in this article is to give an overview of the presence and treatment of aspects related to the ethnography and anthropology in films made and set in the Alto Aragon. To this end, we address not only those films that we could describe as ethnographic and that basically belong to the documentary genre, but also others which, though fiction, have a recurrent topic: the popular culture of the Alto Aragon from the early days of cinema until today.

<sup>\*</sup> Historiador. ramon.lasaosa@gmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este trabajo se realizó gracias a la concesión de una Ayuda de Investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2006-2007. El texto completo y el material complementario se puede consultar en la sede del IEA.

Cuando nos planteamos abordar las relaciones entre cine y cultura popular centrándonos en el Alto Aragón, queríamos realizar un estado de la cuestión de la forma más extensa y metódica posible para ver su evolución a lo largo de un siglo. Se trataba de investigar qué se había hecho, desde qué presupuestos ideológicos y técnicos, y por quiénes, con el fin de reflexionar sobre el futuro de esas relaciones.

La referencia más destacada que tenemos, sin duda por ser uno de los primeros acercamientos al tema, es el texto que publicó Enrique Satué dentro de las actas del simposio *El ser aragonés*, dirigido por Agustín Ubieto en 1992. Ahí repasaba, con la brevedad exigida en este tipo de intervenciones, los principales nombres de cineastas, profesionales o aficionados, que habían trabajado en temas de tipo etnológico, y reconocía la existencia de una producción muy limitada para el territorio aragonés. No olvidó a los pioneros ni tampoco el cine comercial, ni por supuesto la eclosión de los años ochenta tanto en el campo de la realización como en el de la difusión.

Nosotros, siguiendo sus pasos, vamos a tratar de ampliar las noticias que él ofrecía en cuanto al Alto Aragón y de contextualizar en la medida de lo posible cada época con el fin de comprender los porqués de las películas que se han realizado en cada momento y las intenciones de sus autores.

Partimos de una base teórica que nos servirá para entender el resto del discurso que pretendemos transmitir, en un recorrido casi cronológico del cine con tintes etnológicos realizado desde o sobre la provincia de Huesca. Por eso comenzaremos con los cineastas primitivos y llegaremos hasta los años cuarenta, desde las películas rodadas para su proyección en barracas o en los primeros cines hasta las que se realizaron en época republicana.

No podemos olvidar tampoco los componentes etnológicos que aparecen en el cine de ficción, aunque los que se refieren a las tierras oscenses son escasos y en su mayor parte se sitúan entre los años treinta y cuarenta.

Tras un periodo en el que la ausencia de películas etnográficas es prácticamente absoluta, en los años ochenta, tras la llegada de la democracia, se produce una eclosión que responde a la revitalización general de los aspectos relacionados con la cultura tradicional, olvidada y silenciada en gran medida por representar un contrapunto al progreso que se promulgaba desde el Estado, con el fin de que no se terminara perdiendo todo ese bagaje cultural, y asimismo a la reivindicación de rasgos diferenciadores del resto de comunidades y, por lo tanto, usados como elementos de afirmación nacional.

Finalmente, el trabajo carecería de sentido si no abordáramos la necesidad y actualidad del cine etnológico, los nuevos caminos, los nuevos temas que los cineastas tratan o deben tratar. Tendremos así una visión actualizada de un tema escasamente estudiado en nuestro ámbito.

#### EL CINE PRIMITIVO Y LA CULTURA POPULAR

El cinematógrafo se nutrió en sus primeros tiempos de una gran cantidad de cintas de tipo documental: las vistas. Estas incluían todo tipo de temáticas, como salidas de fábricas e iglesias o acontecimientos festivos populares. Estos rodajes entran dentro de lo que se denomina *actualidad filmada*, es decir, secuencias que recogen escenas aparentemente intrascendentes que no tienen tanta importancia por lo que muestran como por constituir meros registros de la realidad.

El interés de los empresarios que rodaban estas películas era esencialmente comercial, puesto que su proyección les aseguraba un lleno en las correspondientes sesiones cinematográficas en la ciudad de referencia. El espectador, convertido en actor, en protagonista de la película, gustaba de verse en la pantalla (o de intentarlo al menos) o de ver a sus convecinos, en una atracción por la cámara que aún perdura en la actualidad.

Además, esta clase de cintas, que a ser posible incluían escenas de festejos taurinos, si los había, servían para completar programas en otras localidades. Así, eran un modo de difundir distintas realidades culturales y ayudaban a conocer las formas de vida de otras localidades españolas, al igual que sucedía con las cintas de temáticas más exóticas. El cinematógrafo, como tantas veces se ha dicho, era el medio más sencillo y económico de viajar en aquellos primeros años del siglo xx, y en cierto modo favorecía el conocimiento global, *enciclopédico*, por parte de personas que en muchos casos eran analfabetas.

Así, y aunque al principio no tuvieran esa intención, este tipo de películas aportan numerosos datos de tipo etnográfico y antropológico. En este sentido, el cine es más real que la fotografía, ya que no necesita de la pose: recoge lo que sucede en el momento. No debe extrañarnos por eso que de alguna manera se avisara con anterioridad de las tomas que se iban a realizar e incluso se dieran unas pautas de comportamiento generales al público que asistía a dichos actos.

Esto fue así cuando se rodó en Huesca la primera película de que tenemos referencia. El lunes 8 de agosto de 1904 se dio la noticia de la llegada a Huesca, para los días de las fiestas de San Lorenzo, del Cinematógrafo Actualidades, cuyos propietarios, los Jimeno, eran de Zaragoza. En la misma nota se avanzaba que grabarían diversas escenas de la procesión del santo, de la salida de los toros y de otros acontecimientos festivos. Al día siguiente se detallaron las escenas y los lugares concretos desde donde se iba a rodar, con el fin de que los asistentes observaran una aparente normalidad que diera mayor veracidad a la filmación.

Reclamar esta normalidad era básico para dotar a la cinta de naturalidad y para que se viera como documento fidedigno de la realidad y no como una ficción. Como decíamos, está claro el objetivo documental de esta película. Casi afirmaríamos que tenía una voluntad etnográfica si hiciéramos caso a las últimas palabras del texto, pero creemos que no podemos calificarla así, puesto que su finalidad era esencialmente comercial y solo pretendía mostrar cuatro momentos de la fiesta, uno de ellos los toros, sin ninguna intención de tipo etnográfico o antropológico, en el sentido de que no consta un estudio previo ni un interés por documentar una costumbre popular para investigaciones posteriores. De hecho, como tantas otras películas, esta se ha perdido: no era en principio, desde el punto de vista del empresario, un material para conservar.

El Cinematógrafo Actualidades siguió a pleno rendimiento hasta el 23 de agosto, fecha en que se suspendieron las sesiones a la espera de que llegaran las películas rodadas en Huesca —las cuales se exhibieron por primera vez el domingo 28 de agosto— y los empresarios consiguieran su objetivo más inmediato: llenar la sala sesión tras sesión. La importancia de esta primera proyección de las películas rodadas en Huesca, siempre cortas, se ve en dos detalles fundamentales: el que la banda de música se encontrara en la sala para acompañar y realzar la vista del dance y la presencia en el cinematógrafo del propio obispo, que ya debió de autorizar el rodaje durante la celebración religiosa y que mostró una actitud positiva hacia el espectáculo, al menos ante cierto tipo de películas.

Ese mismo año, en noviembre, y con la presencia de nuevos pabellones como el de Farrusini o el Palacio Luminoso, de los empresarios Minuesa y Agar, se tiene noticia de la segunda de las filmaciones: una salida de misa. De nuevo un acto social en periodo festivo —recordemos que estamos en plena feria de San Andrés—, y de nuevo una vista tradicional y repetida en muchos lugares. Un asunto que aún encontramos

diez años más tarde, cuando Tramullas filmó varias vistas de Huesca en la Semana Santa de 1914, entre otras una salida de la catedral, y que también retomó Ricardo Compairé en 1930, esta vez en la basílica de San Lorenzo.

Ya en sus primeros años el cine comenzaba a ser tenido en cuenta por los Gobiernos como medio de publicidad y divulgación de los aspectos culturales y turísticos. En julio de 1918 se dictó desde el Gobierno central una disposición ministerial que aconsejaba a los ayuntamientos y las diputaciones producir películas sobre paisajes, costumbres, monumentos y obras hidráulicas para darlas a conocer en el resto del país. Una iniciativa que, de haberse llevado a cabo realmente y conservado hasta la actualidad, sería un material de inestimable valor etnográfico.

Tenemos noticias de 1927 que hacen referencia a la intención de rodar en nuestra provincia una de estas películas, de marcado carácter turístico —no realmente etnográfico—, pero que tenía que incluir, junto con vistas y paisajes de Huesca, Benasque, San Juan de la Peña, Montearagón, Ordesa o Arguis, la procesión de Semana Santa de Huesca.

Cuando surgieron todos estos planteamientos ya estaba trabajando en Aragón Antonio de Padua Tramullas, director catalán que llegó a estas tierras en la segunda década del siglo xx y que realizó una serie de películas, primero en solitario y luego con su hijo Antonio, en las que recogió diversos aspectos de la provincia de Huesca.

Tramullas nació en Barcelona en 1879 y murió en Sitges en 1961. Desde los diecinueve años trabajó como montador técnico en la galería Napoleón de Barcelona, el primer local de esta ciudad en el que se proyectó con el cinematógrafo Lumière. En 1906 se incorporó como operador a la empresa Coyne de Zaragoza, para la que rodó numerosos documentales. Ejerció de empresario en varias de sus salas de exhibición, incluido, según parece, el teatro Principal de Huesca, y recorrió España con un aparato de proyección de la casa Gaumont. En 1910 se independizó y fundó en Zaragoza su propia productora, Sallumart Films —con la que rodó numerosos reportajes de temática aragonesa—, además de una empresa de venta de material cinematográfico. Posteriormente le ayudaría su hijo Antonio (1902-1985), que se instalaría en Jaca con estudio propio de fotografía y gestionaría la exhibición cinematográfica y teatral del teatro Unión Jaquesa.

Tramullas hizo algún tímido ensayo de película de argumento, pero no logró adaptar el tipo de empresa familiar a las nuevas necesidades de producción, por lo que

se convirtió en exhibidor. De los numerosos rodajes que realizó centrados en el Alto Aragón podemos destacar el que tituló *Revista de Huesca*.

En 1914 competían en Huesca dos empresas de exhibición: la de Ángel Pardo y el teatro Principal. A iniciativa de esta última se contactó con Tramullas para que rodara diversas escenas de la Semana Santa de ese año con el fin de proyectarlas en las sesiones del Principal bajo el encabezamiento de *Revista de Huesca*, al modo de los noticiarios o boletines que se veían habitualmente. La prensa se hizo eco del acontecimiento y anunciaba, tal y como sucedió en 1904, las horas y los lugares donde se producirían los diversos rodajes. En la cinta que se ha conservado, de una duración aproximada de catorce minutos, se recogen algunos de los temas avanzados en la prensa —no todos—, y las imágenes se suceden precedidas del título correspondiente.

La primera es *Detalles de Huesca*. En ella se ofrece una panorámica general de Huesca para luego pasar a la vista de una calle arbolada, probablemente la carretera de Zaragoza, por donde van circulando un coche, una persona en burro vestida de calzón y otras que pasean a pie o en bicicleta, y algunas saludan directamente a la cámara con la gorra o el sombrero. A continuación se ve el puente de San Miguel, inaugurado apenas dos años antes, y una panorámica que toma desde las Miguelas hasta el torreón de la muralla. Se pasa después a mostrar unas imágenes de gente caminando delante del Círculo Oscense, la salida del miserere de la catedral y la fachada de esta.

La siguiente vista la tituló *Paseo por el Coso Alto y Bajo*, aunque, según la prensa y las imágenes que tenemos, el recorrido sigue el orden contrario. La acción se toma desde un coche que lleva la cámara en la parte delantera y va alternando imágenes de ambos lados de la calle y de las personas —chiquillería sobre todo—que pasan o corren por delante del vehículo. Todos van vestidos de fiesta y son muchos los que saludan a la cámara. Dado que la toma se realiza con la cámara situada en una posición bastante baja, no se pueden identificar los edificios de la calle, aunque al final vemos que no solo hay imágenes de los Cosos, sino también de la calle de Villahermosa.

Una tercera toma, de apenas veinte segundos, es *Boys-Scuts* [sic] *de Huesca*, una filmación de poca calidad técnica y en la que escasamente se aprecia un grupo de exploradores en bicicleta. Esta toma, no prevista en un principio, coincidió con la celebración de un festival a beneficio de los Boy Scouts en el teatro Principal el sábado 11 de abril.

La cuarta escena es *Público esperando el paso de la procesión*, imágenes del entorno de la plaza de Santo Domingo y del arranque del Coso Bajo, según se deduce de los edificios que aparecen en ellas. Se ve un ambiente absolutamente festivo, con mucha gente hablando o paseando, y muchos de ellos saludando. También se muestra la llegada de una banda o batallón infantil.

La Salida de la procesión es el siguiente cuadro. Ofrece vistas de los romanos tomadas desde un balcón y desde la calle, ubicando en este caso la cámara entre las filas de aquellos. Se aprecian muy bien los trajes y llaman la atención especialmente las barbas postizas que llevan todos, incluidos los niños. Como curiosidad, vemos a un señor que saluda constantemente a la cámara y en un momento determinado golpea a un romano, el cual le amenaza con devolverle el golpe.

Bajo el epígrafe de *Personajes bíblicos*, estos desfilan delante de la cámara con los nuevos trajes, estrenados ese mismo año y diseñados por el hermano Martín Coronas, y se muestran asimismo diversos pasos procesionales: *La burreta*, *La última cena*, *La oración en el huerto*, *La flagelación*, *La coronación de espinas* o *El Ecce Homo*. Por último, se recogen apenas veinte segundos de la feria del Sábado de Gloria, que tradicionalmente se celebraba ese día para la venta de corderos y maderas en la plaza de Santo Domingo. Como vemos, los contenidos difieren en parte de los anunciados, y hay un trabajo de montaje destinado a dar unidad e interés a las imágenes y asemejarlas a las de los noticiarios de las casas Gaumont o Pathé.

La película se estrenó el domingo 19 de abril de 1914, según el aviso que aparecía en la prensa, y se volvió a publicitar el jueves 23 de abril, festivo en la capital oscense. Nos hemos detenido en ella porque es la que mejor conocemos de las realizadas por Tramullas, gracias a la labor de restauración que se llevó a cabo con motivo de la exposición *Signos de la imagen*. Sin embargo, falta un estudio adecuado de la obra de esta saga de cineastas, pues para otras cintas solo tenemos una pequeña relación, incompleta, y la recopilación, muy sesgada por motivos que no vienen al caso aquí, efectuada en 2005 con motivo de la muestra antedicha.

Ciertamente, ninguna de las películas que hemos visto (algunas otras, como *Fiesta de la Victoria en Jaca*, no las hemos podido visionar) tienen en sí un contenido etnográfico, si exceptuamos las imágenes de Ansó que aparecen en el apartado titulado *Pueblos y gentes*, en el que se muestran distintas vistas del pueblo y de su arquitectura y personas ataviadas con los trajes tradicionales de diario mezcladas con otras cuya vestimenta es moderna, lo que nos habla de los cambios sociales

de esa época. No hay ninguna información añadida sobre las circunstancias en que se rodó, ni siquiera la fecha, de modo que no sabemos si está recogiendo ya alguno de los días de la Exaltación del Traje de Ansó, y de ahí esa mezcla entre antiguo y moderno.

Aun así, encontramos más interesantes otras películas en las que se aprecian los cambios que va sufriendo la sociedad altoaragonesa gracias a la industria o a las nuevas obras hidráulicas. Así, son relevantes los detalles que se observan en *La finca Portolés* (1915), que presenta una gran explotación agropecuaria de principios del siglo XX; en *La serrería de Oza* (1920), donde vemos el uso de las caballerías junto a los camiones como medios de transporte en función del terreno; o en *La Azucarera de Monzón* (1926), en la que aparecen imágenes muy representativas de formas de trabajo que ya han cambiado completamente y que gracias a estas filmaciones conocemos y podemos analizar dentro de la historia de la arqueología industrial más moderna e incluso de la antropología, pues muestran, aunque sea brevemente, las relaciones sociales, especialmente entre propietarios y obreros.

En este sentido es muy ilustrativa la cinta de 1927 *Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro*, firmada por su hijo, Antonio Tramullas. En ella se ven los trabajos de la última etapa de la construcción del canal de Monegros y llama la atención la gran cantidad de mano de obra empleada y su combinación con una abundante maquinaria. Uno de los carteles que comentan la película ilustra el sentido de cambio y de modernización que estas obras representan, la influencia en toda la estructura social de un territorio más allá de la propia construcción, uno de los aspectos que, desde nuestro punto de vista, debe recoger el cine etnográfico:

En la inauguración, todas las máquinas trabajan ante numerosos propietarios de la Región, demostrando tales máquinas, con su perfecta actuación, las conquistas de la moderna mecánica, que transforma la servidumbre del hombre a la tierra, por la liberación de la inteligencia dominando a la Naturaleza.

Hay que entender que los Tramullas, y los operadores que trabajaban para ellos, recogían noticias o vistas, en el sentido tradicional, para proyectar en diversas salas; de ahí que filmaran en todo Aragón fiestas tradicionales, inauguraciones o actos varios, como el concurso de esquí que grabaron hacia 1930 y que nos aporta una interesante información sobre las diversiones y las formas de vida de las clases sociales más acomodadas.

De distinta manera debemos acercarnos a las películas rodadas por Ricardo Compairé, prácticamente ensayos de filmación, puesto que son muy cortas (no llegan a un minuto cada una) y de escasa calidad técnica. La labor de Compairé como fotógrafo es de sobra conocida, y también lo es su interés por los aspectos etnográficos. Su pertenencia a Turismo del Alto Aragón y a Peña Guara desde el inicio de ambas entidades nos habla de su compromiso con la cultura popular de la provincia de Huesca y de su implicación en la preservación y difusión de este patrimonio.

Compairé se dio cuenta, ya a principios de la década de 1920, de que la sociedad tradicional comenzaba a desaparecer, y él deseaba dejar constancia de lo que entonces todavía existía no a través de textos, sino mediante la imagen, especialmente la fotografía.

Cuando se acercó al cine lo hizo en 1930 filmando en la iglesia de San Lorenzo una salida de misa, una de las vistas típicas desde el inicio del cinematógrafo: la salida de gente de un lugar público, que no representa mucha dificultad y nos da idea de la composición social de una ciudad. Posteriormente, en 1933, se centró en cuatro elementos significativos de las tradiciones festivas altoaragonesas correspondientes a cuatro lugares distintos.

En *Ansó* recogió el Día de la Exaltación del Traje, un acontecimiento entonces recién creado, precisamente a instancias de Turismo del Alto Aragón, y que generó un gran número de imágenes, como las fotografías de Oltra, San Agustín o el propio Compairé, una fiesta que todavía sigue celebrándose y continúa siendo objeto de rodaje de películas. Se trata de vistas de personas vestidas con los distintos trajes de trabajo y ceremonia, posando o paseando por la calle.

En *Sena* rodó imágenes de la procesión y del dance que se celebra durante sus fiestas: un interesante documento que, a pesar de no tener sonido, sirve para ver cómo eran los trajes y algunas de las partes más importantes de las distintas mudanzas.

Bajo el título de *Jaca* recogió la procesión de Santa Orosia, dedicada a la patrona de la ciudad. A ella acudían las cruces parroquiales de numerosos pueblos de los valles cercanos. La cinta comienza con la reunión de las cruces en la puerta de la catedral. Muestra la salida de la procesión y el recorrido por algunas calles; sin embargo, no refleja uno de los aspectos más curiosos: la presencia de las *espirituadas*, mujeres con algún tipo de enfermedad mental que se suponía que podían ser curadas por la santa y a veces incluso eran colocadas bajo la peana procesional.

Finalmente, en *Huesca* se centró en la procesión del día de San Lorenzo y en las actuaciones que realizan en ella los danzantes.

Aunque estos fueron los nombres más destacados dentro del cine del primer tercio del siglo xx, hubo otros realizadores que rodaron en nuestras tierras, si bien la calidad o la cantidad de las películas rodadas por ellos son aún menores. Así, en 1931 Carlos Torres Pérez filmó unas imágenes de Barbastro que nos han llegado con muy mala calidad, y en 1935 Mariano Gómez Zamora (según la información que nos ha facilitado Ángel S. Garcés) recogió con su cámara la celebración de la feria de ganado que ese año tuvo lugar en la plaza de toros de la ciudad, así como imágenes del VII Concurso Provincial de Ganado, frente al Círculo Oscense. Junto a estas aparecen, en la cinta que hemos podido ver y que se proyectó dentro de *Signos de la imagen*, vistas de la realización de diversas tareas agrícolas de forma tradicional y con la maquinaria del momento.

Por último debemos recordar, aunque tenemos muy pocos datos y no se ha podido localizar la cinta, la existencia de una película titulada *Béarn-Aragón*, rodada por Jové, un fotógrafo con estudio en Pau que en 1928 recogió el recorrido de Zaragoza a Pau realizado por un grupo de excursionistas del Bearne. Según la prensa oscense del momento, el filme, que contenía vistas de Huesca y de sus danzantes, "representa la amistad franco-española".

Estas películas primitivas tienen el interés de mostrar formas de vida que estaban ya en retroceso y, aunque en casi ninguna de ellas había intención etnográfica—si exceptuamos las de Compairé—, aportan una información inestimable sobre distintos aspectos de la cultura popular del Alto Aragón.

Pero, como para tantas cosas en este país, la Guerra Civil supuso un dramático paréntesis para el cine etnográfico. Las cámaras se reclutaron para recoger las acciones bélicas de ambos bandos, que convirtieron el cine en una de las mejores armas con las que defender sus intereses políticos y llevar a cabo su propaganda.

### ASPECTOS ETNOGRÁFICOS EN EL CINE DE FICCIÓN: TÓPICOS Y REALIDADES

Aparte de las películas realizadas con vocación de constituir documentos antropológicos, se han incluido elementos etnográficos en el cine de ficción, especialmente al recrear historias que se situaban a finales del siglo XIX y principios del XX.

Jorge Grau opina que cualquier tipo de cine puede tener utilidad para la investigación social, y contempla el cine en su conjunto como fuente potencial de aportación documental a las ciencias sociales. En un sentido amplio, la mayor parte de las películas tienen un componente antropológico, puesto que presentan una serie de situaciones que, aun dentro de la ficción, suelen reproducir patrones sociales bastante reales. Pero realizar la lectura de una cinta de ficción desde el punto de vista antropológico reviste dificultades añadidas a cualquier análisis fílmico. Hay que atender a la contextualización del momento en que se rueda.

Sin embargo, el cine español ha producido a lo largo de su historia una serie de películas que recrean, con mayor o menor éxito o acierto, la realidad del mundo rural o tradicional español, películas que desde los años cuarenta o incluso antes se conocen como *españoladas*. Se trata de filmes con argumentos basados en el costumbrismo y el folclore que se ubican en un territorio determinado, preferentemente en Andalucía, pero también en Galicia, Levante, el País Vasco y, por supuesto, Aragón. Cada territorio, en palabras de Florián Rey recogidas en la revista *Vértice* en febrero de 1944, "tiene sus personajes peculiares, sus músicas, sus canciones, sus argumentos", y en ese sentido defiende estas películas, sus tramas y la necesidad de no avergonzarse de las propias raíces, y rechaza el nombre despectivo de *españolada*. Una tendencia, esta de presentar situaciones típicas de distintos lugares, que con mayor o menor acierto, en clave de humor o no, ha existido durante toda la historia del cine español hasta no hace muchos años.

En el cine de ficción, lo aragonés, al igual que lo referido a otras regiones, se basa en estereotipos que exaltan los aspectos costumbristas y tópicos de la cultura popular. Este género folclórico, cuyo máximo exponente es el vinculado con lo andaluz, pese a lo que podríamos suponer, fue inventado durante la II República. Son tipos regionales que parecía que iban a dejar de existir con la llegada de la modernidad, de la que hacían gala los Gobiernos progresistas de los años treinta del siglo pasado. Podemos decir que es la respuesta a un proceso de homogeneización que se da en la segunda mitad del siglo XIX sobre la base de la cultura castellana y del propio idioma. Y en ese proceso se resalta, aunque resulte paradójico, lo típico, lo regional. Durante la II República se intentaba dar cabida a las clases populares y a las culturas regionales como forma de resaltar, quizás de forma errónea, los valores propios de cada región. Pero el estereotipo sirve también para homogeneizar, porque hay cierto miedo a lo diferente; se utiliza como instrumento de formación nacional y, al final, también

para situar por debajo al *otro*, que aparece como inferior por tener valores más cercanos a lo *natural*, al *buen salvaje*, que al progreso y la modernidad.

Las bases ideológicas de estas películas hay que buscarlas en el término alemán *Volk*, usado desde finales del siglo XIX para hacer referencia a la relación entre el pueblo y la tierra como símbolo material de la nación, entre el hombre y el paisaje. A su sombra surge la idea de que el hombre puro, ejemplo para toda la ciudadanía, se encuentra en la montaña, en el lugar donde la naturaleza, míticamente, se halla en estado puro. Frente a esto, el progreso se presenta como el enemigo de esta cultura que es, además, la depositaria de los valores ideales de la raza. El progreso introduce el caos y destruye esos valores ancestrales. Esto, en el fondo, es lo que se transmite en las dos películas más importantes de temática altoaragonesa: *Miguelón* o *El último contrabandista* (1933), de Adolfo Aznar, y *Orosia* (1944), de Florián Rey. Curiosamente, ambos directores nacieron en La Almunia de Doña Godina.

Desde otra perspectiva, también porque su rodaje es mucho más actual, tenemos *Réquiem por un campesino español* (1985), de Francesc Betriu, basada en la novela homónima de Ramón J. Sender.

A *Miguelón*, la película de Adolfo Aznar, debemos acercarnos a través de la bibliografía —puesto que no existe ninguna copia disponible para su visionado—, la cual se centra en el capítulo que dedican a este filme Pablo Pérez y Javier Hernández en su obra *El cine de Adolfo Aznar: huellas de una ausencia* y en varios artículos de la prensa de la época.

La película cuenta la historia de un contrabandista que vive en el Pirineo y vende armas de forma ilegal a los carlistas, y paralelamente sufre por no poder tener hijos. Tras enviudar, se casa en segundas nupcias y tiene una hija que le da la felicidad y le lleva a dejar el contrabando y dedicarse por completo a su familia. Este argumento, melodramático y algo *pastelón*, folletinesco y enrevesado, obra de Manuel Pérez Soriano, no atrajo al público de la forma deseada y no tuvo buenas críticas, hasta tal punto que fue calificado de "horriblemente malo" por la revista *Cinema Variedades* en febrero de 1934.

También la película en su conjunto fue mal tratada por la crítica del momento. Antonio Guzmán, en la revista *Popular Film*, se refiere a ella en febrero de 1934 como una obra de "asunto detestable", junto con otras como *Sierra de Ronda*, *Boliche* o *Dos mujeres y un don Juan*, y encuadra a su director en el grupo de realizadores que se preocupan únicamente por la mecánica del cine, sin dotar a sus filmes de un sentido

espiritual que emocione al espectador. Asimismo, los aspectos técnicos fueron criticados debido al escaso movimiento de la cámara o a errores de bulto como que se viera la concha del apuntador en alguna escena de estudio, y se dijo que la cinta era muy teatral y poco cinematográfica. De hecho, posteriormente, en 1935, se realizó un nuevo montaje con el título de *El último contrabandista*, sin duda más atrayente pero que no supuso un mayor éxito.

Tampoco lo hizo la presencia como protagonista de Miguel Fleta, famoso tenor altoaragonés que intentaba introducirse en el mundo del cine con esta película y cuya actuación no debió de ser especialmente afortunada, pues en la revista antes citada se dice que está "en plena decadencia" y es un "actor de cine detestable".

Evidentemente, también hubo críticas positivas, sobre todo en los medios de comunicación aragoneses, que hicieron un gran seguimiento del rodaje en tierras pirenaicas y fueron informando de todos los movimientos de Fleta. Las más encomiásticas fueron las del crítico Mario Arnold, que curiosamente aparecía como actor en la propia película.

La historia de esta cinta está salpicada de problemas: discrepancias de Adolfo Aznar con la supervisión del director austriaco Hans Behrendt, fallos de los equipos sonoros Visatone Marconi durante la grabación de las doce canciones de la película y su posterior sincronización con las imágenes e incluso un accidente de tráfico, aunque sin consecuencias, sufrido por Fleta cuando se dirigía al rodaje. Pero ni siquiera todo esto justifica los desaciertos del filme.

La crítica de Seral y Casas en *Noreste* entra en otras consideraciones más interesantes desde el punto de vista ideológico:

Han entrado a saco en el folclore aragonés, tan rico y sugestivo en la región agredida; en el paisaje, en el atuendo ansotanos.

Nos han brindado su engendro. Unos malos retazos de zarzuela, fotografiada rudimentariamente, y una sonorización lamentable. Una anécdota estúpida y algunas escenas como la inicial digna de que los cineastas aragoneses hubiesen ejercitado una ejemplar acción directa sobre el director.

Estas duras palabras contrastaban con la opinión de algunos medios locales como *Heraldo de Aragón*, el cual la presentaba como una cinta que, "lejos de ridiculizar a nuestra tierra, como ha ocurrido en otras producciones, muestra al mundo todas

las bellezas y todo el tipismo de Aragón". Frases que se complementan con las de la propia publicidad de la película, donde se definía al personaje de Miguelón como "héroe auténticamente español, de raíz ibérica, ídolo popular rudo y valiente, sencillo y noblote: tipo neto de una raza única", con el fin de universalizar la cinta de cara a su proyección en todo el país.

Más allá de la calidad técnica y estética, hay, según las fotos conservadas, algunos encuadres interesantes y modernos, como algún contrapicado, aunque quizás excesivo. Pero a nosotros nos interesa el tratamiento de los elementos de tipo etnográfico, y es evidente que se trata de un reflejo de elementos folclóricos más que de otro tipo, en el que aparecen dances, bailes y cantos de jotas.

Por otra parte, la elección del escenario no debería sorprendernos. Tanto los paisajes como el vestuario eran suficientemente atractivos para atraer espectadores, más que los de la zona de la ribera del Ebro presentados en *La Dolores* o en *Nobleza baturra*. Por otra parte, en el imaginario popular son los valles los que mantienen la esencia de lo aragonés.

Lo más llamativo es el vestuario, que se ajusta, según las fotos, a distintos momentos de la vida de la montaña buscando siempre los trajes más espectaculares. Además se insertan escenas de juegos tradicionales y de vida cotidiana. Finalmente, se incluyen algunos giros propios de la zona que debemos entender como guiños o elementos de situación. Valga como ejemplo el que se reproducía en *La Voz de Aragón* el 8 de diciembre de 1933:

Los carabineros hieren en el monte a una mujer que iba con su hijo en brazos, por confundirla con uno de los contrabandistas de la cuadrilla que capitaneaba Miguelón. Al darse cuenta del fracaso la llevan al pueblo y he aquí el diálogo..., cuando ella vuelve en sí:

MUJER ¿Qué m'ha pasao, Virgen mía? ¿Qué cosa ye esta? ¿Por qué m'hicieron tanto mal? ¿Qu'hi fecho yo? ¿Y mi chiqueta? ¡Mi pobre hijica! (La Pilara, Luana Alcañiz, le muestra en brazos al niño, que sonríe).

MUJER ¡Pobre chiquitica mía! ¡Con qué amargura viniste al mundo! ¿Quién te va a socorrer, solica tú, sin tu madre?

Si bien, como vemos, son pequeñas frases, puesto que la abundancia de palabras podría hacer ininteligibles los diálogos a los espectadores, sirven para ahondar en el tipismo propio de estas cintas. A diferencia de *Miguelón*, y gracias a la recuperación y restauración de una copia por parte del Departamento de Archivo e Investigación de la Filmoteca de Zaragoza en 1992, la película *Orosia* podemos verla íntegramente y analizarla con algo más de detalle.

La cinta, cuyo argumento se encuadra también en el ámbito del melodrama, está basada en la zarzuela *La última ronda*, de Soriano y Bolaños, que fue estrenada en 1939 y que Florián Rey quiso llevar al cine en cuanto la vio.

La historia se sitúa en agosto de 1900, cuando Orosia Garcés Abarca, huérfana y acaudalada heredera, va a casarse con Eloy Sancho de Embún, hijo único de una rica familia. En esta relación se cruza un antiguo pretendiente de la joven, Joselón de Urriés, que, junto con Venancio el de Luján, un huido a Francia, mata a Eloy en el transcurso de una pelea entre las rondas de ambos frente al balcón de Orosia. Ella acaba casándose con Joselón, ante el estupor y las críticas de sus vecinos. Tras la boda —a la que únicamente asisten los criados de la casa, obligados por el ama—, en el lecho nupcial, Orosia sonsaca a su marido que fue él quien mató a Eloy e inmediatamente ordena a sus pastores que hagan justicia con Joselón. Ella se dirige al cementerio a llevar flores a la tumba del que fue su prometido y junto al cual acabará descansando para siempre.

Orosia es señalada por la crítica del momento, por ejemplo en Primer Plano, como una "producción ambiciosa y noble, donde los más firmes y fieles valores raciales son exaltados por la cámara y donde se muestra una fórmula de cine nacional, honda y fuerte". Hemos pasado de la definición de españolada aplicada a gran parte de estas películas desde la época republicana a un cine español que realza los valores más profundos de la sociedad tradicional, y por ende los defendidos por el Estado franquista, aunque, en palabras de Agustín Sánchez Vidal, ni esta ni otras películas de Florián Rey responden a la ideología del nuevo régimen.

Sin embargo, el propio Florián Rey responde a *Primer Plano* que *Orosia* "está dentro de la línea del cine que siempre he hecho, un cine profundamente español, para procurar que lo nuestro gane cualidades universales en la pantalla [...], de tal manera que nuestra peculiaridad y nuestro acento propio pueda interesar a la sensibilidad de los públicos de todo el mundo".

En todo caso, los críticos son mucho más favorables a esta que a otra película estrenada casi al mismo tiempo y de temática similar, aunque ambientada en Asturias, *Altar mayor*, del director Gonzalo Delgrás. Además, de *Orosia* se hacen eco las

principales revistas especializadas del momento, como la ya citada *Primer Plano*, *Cámara* o *Radio Cinema*.

José Luis Gómez Tello, también en *Primer Plano*, la pone como ejemplo de la distinción entre el cine español y el cine extranjero. Dice que es una "película racial porque es una película pirenaica. Y España empieza en los Pirineos", y se opone a quienes piensan que por el hecho de plasmar unos paisajes, unos trajes y unas costumbres pueden calificarla de documental, a pesar de que diversos críticos coinciden en que estos elementos son los verdaderos protagonistas de la película. Desde luego, está claro que no es un documental; de hecho, los aspectos más tradicionales están absolutamente idealizados para que la película gustara al público.

Las fechas en las que se sitúa la acción son muy claras: 1900, el cambio de siglo, en una sociedad que, aunque tradicional, empezaba a ver las transformaciones que se iban produciendo, y que se centraban en la dicotomía autóctono/forastero.

La principal diferencia está en la forma de vestir: frente a la vestimenta tradicional de los nativos de la zona están los trajes modernos, propios de la ciudad, que llevan los forasteros.

También hay una clara distinción en los roles o trabajos: la economía tradicional, sobre todo la ganadería, principal fuente de riqueza, la ejercen los vecinos del lugar; las profesiones que requieren estudios, como las de juez o farmacéutico, son desempeñadas por los foráneos. Sin embargo, no hay un contraste determinado por la riqueza; incluso se da a entender que un propietario rural puede tener más dinero que una persona que ejerza una profesión liberal.

La oposición también se refleja en los lugares que se frecuentan en los momentos de ocio: los lugareños van a la taberna, mientras que los de fuera se reúnen en el casino. En el fondo se trata de una diferencia entre burguesía y campesinado, una diferencia más social que económica, como señalábamos más arriba.

El hecho de llevar trajes típicos se presenta como un acto de amor a esa vestimenta y, por lo tanto, a los valores tradicionales. La clase autóctona, cuya vida se desarrolla en el pueblo, usa esas prendas; no así el que viene de Francia, que viste traje de pana, e incluso Orosia es consciente de que debe utilizar otras ropas cuando se plantea salir del pueblo. Queda claro que las que lleva son algo local y que no tiene sentido emplearlas fuera de allí. Entre aquellos que usan el atuendo típico ansotano también hay diferencias que indican su posición social: no es lo mismo ser amo que criado. En general, sin

embargo, los trajes que se muestran son los que definiríamos como *de fiesta*, los más vistosos y los que más podrían llamar la atención a los espectadores de estas películas que desconocieran la variedad de la vestimenta tradicional.

Tampoco la casa responde al modelo real. Sí lo hace en el exterior, pues la película está rodada en los pueblos de la zona, pero no por lo que respecta al interior, mucho más rico, de mansión casi palaciega en el caso de la protagonista, que tiene una de las viviendas más lujosas del pueblo, aunque aparecen elementos tradicionales de la casa altoaragonesa, como el reloj de pie, proveniente generalmente de Francia, el santo o el caldero situado constantemente en la chimenea.

En cuanto a cuestiones más inmateriales, apreciamos la presencia de algunos rasgos de cultura popular que son bastante obvios. Se observa, por ejemplo, la separación de funciones y ambientes. Las mujeres se quedan en casa —en este caso porque están preparando el ajuar, pero era algo habitual—, mientras que los hombres se dedican a los trabajos del campo o están en la taberna. Aun así, queda claro el papel de la mujer como dueña de la casa. En el fondo es ella quien manda, y, aunque el caso de Orosia es especial, esta relación se ve también en la escena en que sus futuros suegros van a apalabrar el casamiento.

El asunto de la boda también refleja rasgos característicos de la tradición montañesa, con referencias a la dote, las capitulaciones, la unión de herederos o la preparación del ajuar. Lo mismo ocurre con los elementos relativos a la religión, fundamentales en la cultura del lugar y muy presentes en la vida diaria. Por supuesto, en los momentos dedicados a ritos religiosos sí se usan los trajes de ceremonia.

Dentro del orden social se refleja el papel de los criados, especialmente de los más ancianos, encarnados por el ama y el mayoral como depositarios de la sabiduría tradicional y encargados de velar por el bienestar de la dueña y, sobre todo, de la casa. Sin embargo, no se muestran de un modo explícito las relaciones entre los diversos estamentos pastoriles, y apenas se deja entrever la importancia de la ganadería en la forma de vida de la montaña: solo hay una referencia, y no clara, a la trashumancia hacia las tierras de los Monegros.

Otro aspecto que se retrata bien es el papel de la ronda dentro de las relaciones amorosas y las jotas de picadillo como ejemplo de la agilidad mental y de enfrentamiento no cruento entre los pretendientes, aunque en la película el resultado sea la muerte de Eloy.

El lenguaje pasa por algunos guiños a la lengua vernácula, de uso cotidiano en la época en que se sitúa la película, pero que no puede utilizarse constantemente porque resultaría ininteligible para el espectador que no fuera de la zona, como decíamos al hablar de *Miguelón*. Además se adereza con algún *maño*, palabra escasamente usada en la montaña.

Tras estas películas, no volvemos a encontrar aspectos etnográficos significativos referidos al Alto Aragón en filmes de ficción hasta *Réquiem por un campesino español*.

Tampoco ha habido películas que bajo un argumento social o dentro del cine neorrealista hayan incluido imágenes de elementos autóctonos. Solo más adelante, en *Cartas desde Huesca* (1993), de Antonio Artero, se incluirán escenas reales de las fiestas de San Lorenzo —la procesión del día 10 de agosto, para ser más concretos— en la trama de ficción, pero como simple rasgo anecdótico.

Réquiem por un campesino español cuenta la historia de un joven hasta su muerte, acaecida en los primeros momentos de la Guerra Civil a causa de su compromiso político con la República y de su enfrentamiento con el cacique del pueblo. Los aspectos etnográficos aparecen en la primera parte de la película, desde el nacimiento del protagonista hasta su boda, y su papel es mostrar el tipo de vida que se llevaba en el pueblo donde se desarrolla la historia. Aun así, no constituyen la temática fundamental, ni siquiera una parte importante de ella, pues esta es puramente política.

En el filme se recrean aspectos asociados al ciclo vital que aparecen en la novela de Ramón J. Sender. Es un modo de contextualizar las formas de vida de los años veinte y treinta del siglo xx en un pueblo de la ribera del Cinca, por lo tanto más abierto a las influencias externas que los núcleos de montaña, pero que aún mantiene sus peculiaridades. Se introducen elementos en torno al bautizo, se tiran peladillas y se dicen frases alusivas al momento que no se encuentran en la novela. En la película se observan, asimismo, matices más sutiles, como el enfrentamiento entre la ideología dominante, cristiana, y la popular, por ejemplo cuando se colocan amuletos protectores de tradición pagana bajo la almohada del bebé y el cura lo desautoriza. También se muestran las costumbres relacionadas con la Semana Santa, las procesiones, los penitentes, las carracas y las matracas, incluida la descripción del monumento, tan típica y elaborada en muchos pueblos altoaragoneses, y se incluyen igualmente elementos festivos como los juegos de bolos o birlas, las cuca-

ñas o mayos, las rondas y las enramadas. Finalmente, se describe el ritual de la boda, aunque de forma escueta, y se añaden pequeñas pinceladas referidas a la vida cotidiana, como las reuniones de mujeres en el carasol.

En todo caso, estos elementos están tratados sin ningún tipo de idealización, con realismo, siguiendo las descripciones del libro y, sin duda, las aportaciones de algunos de los aragoneses que participaron en el rodaje, es decir, de un modo completamente distinto al de las otras dos películas comentadas y mucho más interesante desde nuestro punto de vista.

## CINE ETNOGRÁFICO Y AFIRMACIÓN CULTURAL

Antes de la Guerra Civil, como hemos visto, no había ni en Huesca ni en todo Aragón una industria cinematográfica o un número de realizadores suficiente como para que tras la contienda se retomara de forma inmediata la producción de películas. El panorama era bastante desolador, y los profesionales de la imagen se centraban en la fotografía, actividad de la que, a pesar de todo, podían vivir. Esto supuso, evidentemente, que la producción etnográfica fuera inexistente en esos primeros años de posguerra.

Tenemos que mirar hacia afuera, a Barcelona, para encontrar un filme sobre la provincia de Huesca en el que, sin ser específicamente etnográfico, aparecieran elementos que reflejaran la forma de vida real de esos años en el Alto Aragón.

En 1947 Ramón Biadiu dirigió *Valle de Tena*, un encargo de Selecciones Capitolio que se estrenó con gran éxito en el Cine Publi de Barcelona. Este director, que había estado ligado a Laya Films en los años de la Guerra Civil y que tras ella se colocó como montador, realizó un trabajo en el que se mezclaba el paisaje, las labores tradicionales y los referentes históricos en un recorrido por los principales lugares de la zona, como Piedrafita, Búbal, Hoz de Jaca o el balneario de Panticosa. Vemos no solo cómo era la arquitectura popular y cómo vestían las gentes en su tiempo de trabajo, sino también elementos puramente etnográficos: el transporte de mercancías en caballerías, faenas del campo como la siega de hierba y mies, la realización de albardas o el pastoreo. A modo de contrapunto aparecen imágenes del balneario de Panticosa, donde se ve a quienes iban a este lugar de vacaciones a tomar los baños, y de la fiesta que se celebraba el 16 de julio, en la que se incluía, como algo inexcusable en esos años, una procesión.

La duración de la cinta es de solo unos diecisiete minutos, pero realmente capta la esencia del valle a finales de la década de 1940, momento en el que aún no se había producido el inicio de la despoblación y la economía era fundamentalmente tradicional, con sistemas de trabajo poco evolucionados.

De fecha incierta, pero quizás también de esa época, tenemos *El pueblo de Riglos*, de Miguel Vidal. Este realizador era valenciano de nacimiento, aunque su familia se trasladó a Aragón cuando él contaba pocos días de vida. Se le conoce fundamentalmente por sus documentales de montaña, sobre todo de escalada, pero en esta película muestra imágenes de Riglos, de sus gentes y de su procesión de Semana Santa, probablemente grabadas durante una de sus excursiones a este pueblo. Sin embargo, pensamos que no tenía ninguna intención de hacer un filme de tipo etnográfico, sino que simplemente pretendía recoger distintos aspectos de un pueblo al que tenía especial cariño porque era el lugar adonde solía ir a escalar.

Hasta 1958 no encontramos una película realizada por oscenses que recoja un tema que podríamos calificar de etnográfico. Ese año se rodaron varios reportajes sobre las fiestas de San Lorenzo de Huesca por parte de José Luis Pomarón, de Zaragoza, y José Oltra y Alberto Boned. Se celebraba entonces el XVII centenario de la muerte de san Lorenzo, e incluso el nodo se hizo eco de ello. La estructura de ambas películas —la de Pomarón y la de Oltra y Boned— es similar. Se trata de un relato cronológico que comienza con el pregón en la plaza de la Catedral y continúa con la cabalgata, los danzantes, la procesión —en la que se ve la imagen del santo en la peana recién estrenada con motivo del centenario—, la ofrenda de frutos al patrón y la corrida de toros, donde queda plasmado un resumen de las diversas suertes. La de Oltra y Boned recoge, además, la entrega de las medallas de la provincia a los ministros visitantes y otros actos festivos, como el concurso hípico o el de ciclismo. Al año siguiente estos realizadores repitieron reportaje y esquema bajo el título de ¡Fiesta! y casi con la misma duración, unos treinta minutos. De esta última cinta sabemos también que su proyección pública en el teatro Principal el 16 de diciembre de 1959 fue todo un éxito, tal y como se reflejó en la Nueva España.

Es evidente que, a pesar de su duración, se trata de un reportaje, casi de un noticiero, y que su intención etnográfica es muy discutible. Realmente no creemos que la tuviera, pero sí que nos sirve para poder ver una evolución en la fiesta, sobre todo si la comparamos con las escenas rodadas por Compairé y las que en los años de 1980 filmaron Ángel S. Garcés y Eduardo Naval, el realizador búlgaro Pavel Vasev o el

joven oscense Antonio Jiménez. Es, pues, un material utilizable para el estudio etnográfico y antropológico.

En este mismo sentido tenemos que destacar la película de Oltra y Boned sobre la Semana Santa de 1959. La cinta, que recoge todos los aspectos de esta celebración, está muy bien realizada desde el punto de vista cinematográfico. Rodada con dos cámaras —una para los planos generales y otra para detalles y otros ángulos—, revela un buen montaje posterior de los distintos planos, adecuados a cada tema y alternando el blanco y negro con el color, generalmente diferenciando interiores y exteriores o día y noche. Su estreno tuvo lugar el 4 de abril de 1960 en el acto de lectura del pregón de la Semana Santa de ese año.

Tampoco podemos olvidar que Televisión Española producía en la década de 1970 un programa titulado *Raíces* donde se daban a conocer fiestas y tradiciones de distintos lugares de la geografía española. Gracias a la labor del Certamen de Cine Etnográfico de Sobrarbe, Espiello, hemos podido ver dos de ellos, uno de 1972 en el que se recogían los versos escritos por Antonio, mayoral de los danzantes, para el dance de Sariñena de ese año, y otro sobre bailes tradicionales de Sobrarbe, realizado por Carlos Serrano en 1974 e introducido por Ignacio Pardinilla, en el que se mezclan las entrevistas a Ánchel Conte —que ejercía como folclorista e iba guiando el programa— y a algunos habitantes de la zona con la interpretación de diversos bailes en escenarios naturales por parte del grupo Biello Sobrarbe.

Ese mismo año Miguel Vidal rodó en formato de super-8 milímetros un reportaje titulado *Sobrarbe legendario* en el que recogió imágenes históricas y turísticas de Aínsa y sus alrededores y que culminaba con escenas de *La Morisma*, de tal forma que se convirtió en la primera grabación de la que tenemos noticia de esta dramatización popular histórica.

En esta línea, años después, en la década de 1980, encontramos otros espacios televisivos que siguen la estela de *Raíces*, aunque con temáticas más variadas. Es el caso de *Primer plano*, de Televisión Española en Aragón, del que por ejemplo hemos visto el capítulo titulado "Las olivas", dirigido y presentado por Antonio Angulo, que muestra todo el sistema tradicional de la elaboración de aceite, desde el vareado de las aceitunas hasta su prensado en uno de los ya desaparecidos molinos aceiteros de Sobrarbe. La única diferencia con un documental etnográfico de esquema tradicional es la constante presencia del periodista, que va preguntando personalmente y aparece

en las distintas escenas. En cierto modo también nos pueden interesar las emisiones de *Vivir cada día*, aunque estas entran más bien dentro del reportaje antropológico o del docudrama, pues repasan la vida de una persona o un grupo y sus relaciones con la sociedad de su entorno, a veces con partes ficcionadas, como ocurre en "Lucrecia dejó la ciudad", que trata sobre una joven madrileña que deja todo lo que tiene en la capital para ir a vivir a un pequeño pueblo de la montaña, o en "Plan para Plan", donde se narra todo el proceso de la primera edición de la conocida caravana de mujeres. En todo caso, aunque todos estos programas recogen y documentan elementos de la cultura tradicional, su objetivo principal no es el estudio del fenómeno, sino su divulgación de forma entretenida y atrayente para el espectador.

Por todo esto, creemos que no nos equivocamos al afirmar que Julio Alvar es quien inicia el uso del cine etnográfico en Aragón para el estudio de la cultura popular, siguiendo en gran medida las enseñanzas y los presupuestos de Jean Rouch. Según este, el cine etnográfico debía ser un material de estudio y, por lo tanto, recoger todo el proceso de aquello sobre lo que se estaba trabajando, puesto que la finalidad no era la proyección pública, sino la investigación.

Julio Alvar (Zaragoza, 1925), etnógrafo y pintor, llevó a cabo entre 1963 y 1968 un estudio en ciento veinticinco pueblos aragoneses con motivo de su colaboración en el *Atlas lingüístico de Aragón*. Ha desarrollado su labor profesional en el Museo del Hombre de París, ciudad donde reside habitualmente, y ha trabajado en México, Brasil y otros países latinoamericanos. Su faceta artística le ha permitido realizar un buen número de interesantes dibujos relacionados con la etnografía.

Pero Alvar no solo ha hecho filmes de tipo antropológico, sino que ha teorizado sobre este tema. Sus artículos "Reflexiones en torno al cine etnológico" (1992) y "El cine como instrumento de la antropología en su mirar hacia otras culturas" (2005) son auténticas declaraciones de intenciones sobre la importancia de este cine.

La defensa del cine como medio de investigación, como forma de recopilar documentación, complementaria, eso sí, de las técnicas tradicionales usadas por el antropólogo, radica en la posibilidad de recoger el movimiento y, por tanto, el tiempo. En este contexto, este investigador concibe el cine etnológico como un tipo de cine diferente, frente al comercial, por ejemplo, o incluso al documental divulgativo. Se trata, en palabras del propio Alvar, de "recoger el testimonio de algo real, que se produce en un momento preciso, sin la oportunidad de echar marcha atrás y repetir escenas. Si no respetamos inflexiblemente la realidad de la que somos testigos influenciándola

de un modo o de otro, entonces no haremos cine etnográfico, haremos nuestro cine, un cine que querrá acercarse al cine 'mayor', sin ningún valor antropológico por haber traicionado lo que buscamos: la verdad, no la que consideramos nuestra, sino la del 'otro', que vive unos hechos que constituyen parte de su identidad". Un cine, en definitiva, que se acerca al *científico*: un cine de antropólogos para antropólogos, no para el público. De este modo, aunque en un momento dado pudiera variar el uso del documento, el documento en sí no lo haría. Sus palabras de 1992 se mantienen, casi textuales, en su artículo de 2005.

Desde este punto de vista, aunque es necesario que la película sea técnicamente correcta en cuanto a nitidez de imagen, iluminación y sonido en su caso, no tiene por qué ser entretenida; el montaje debería limitarse a unir los fragmentos filmados con el fin de reproducir la escena captada, sin intervenciones tampoco en la posproducción. Dentro de este contexto, Alvar plantea los problemas que él ve en la grabación en función de la actividad que vaya a registrarse. Por eso recomienda hacer un estudio previo que permita la elección de lugares, la planificación de encuadres, etcétera, para así no tener sorpresas durante el rodaje; no obstante, también escribe: "Nunca he creído en un guion preestablecido al que el antropólogo deba supeditarse. Me parece aventurado por muchos conocimientos que tengamos hacer conjeturas sobre lo que vamos a filmar".

Sin embargo, el propio Julio Alvar, a pesar de marcar claramente los criterios antedichos, los deja a un lado en muchos momentos de su carrera cinematográfica. Su filmografía es muy extensa, con películas rodadas en África, Europa e Iberoamérica. De las ciento cincuenta y ocho que se recogen en su artículo de 2005 —que al parecer contiene el listado más completo—, en Aragón fueron rodadas cuarenta y tres, de las cuales veintiuna lo fueron en Huesca, trece en Teruel y nueve en Zaragoza. Las películas filmadas en el Alto Aragón se realizaron entre los años 1975 y 1983: una en 1975, tres en 1976, seis en 1979, dos en 1980, cinco en 1981 y cuatro en 1983. Si las organizamos por zonas vemos que siete se grabaron en Monegros, cinco de ellas en el pueblo de Sariñena, cuatro en el Serrablo, cuatro en Sobrarbe, tres en la Jacetania, una en la Ribagorza y dos en la Hoya de Huesca. Por último, si las analizamos por temas, nueve tratan sobre dances, dos sobre La Morisma de Aínsa y el resto son de temática variada, desde el XII Festival Folclórico de los Pirineos de Jaca hasta el carnaval de San Juan de Plan. Todo esto nos lleva a pensar que el cineasta no tenía un plan de rodaje acerca de la realidad cultural del Alto Aragón, pues de estos títulos no se desprende que los filmes se relacionaran con estudios concretos.

Por otra parte, y por motivos que ignoramos, puesto que no los explica en ningún lugar, Alvar hace montajes de sus películas, lo cual no resulta coherente con su concepto de documento real en tiempo real.

Entre estas cuestiones que se nos antojan contradictorias entre la teoría y la práctica de su cine encontramos también el uso exclusivo del super-8 a pesar de que en los últimos años de su producción ya había otros medios mejores para la documentación, tanto por calidad de imagen (16 milímetros) como por la posibilidad de grabar imagen y sonido a un coste bajo (vídeo). Así, sus documentos se ven muy constreñidos por la baja calidad del super-8, por la dificultad para filmar en condiciones adversas y, sobre todo, en nuestra opinión y en este contexto, por el hecho de no poder sincronizar correctamente imagen y sonido, de modo que falta gran parte de la información; ciertamente consigue avanzar en el concepto temporal frente a la fotografía, pero poco más. Esto significa que debe haber un texto, hablado o escrito, que explique y contextualice esas imágenes.

De toda la filmografía de Julio Alvar, y muy a nuestro pesar, únicamente hemos podido acceder al visionado de ocho películas, que pueden encontrarse en un DVD editado por los Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla y se proyectaron en un homenaje que se rindió al autor en Zaragoza en 2005. Solo una de ellas se grabó en la provincia de Huesca, en concreto *Rito del fuego* (1981), rodada en San Juan de Plan y con una duración de dieciséis minutos. Vamos a centrarnos en ella y en el texto que reproduce en su artículo de 2005 sobre *Carnaval* (1980), también filmada en San Juan de Plan, para ejemplificar todo lo que hemos dicho hasta el momento.

Alvar escribe para sus películas un texto que las acompaña y complementa, que sin embargo debe ser leído y es sin duda lo que permite entender totalmente las imágenes. El texto, aun siendo descriptivo, es muy literario, es decir, va más allá de lo puramente informativo y recoge apreciaciones que nos parecen realizadas desde una perspectiva sesgada y desde un posicionamiento excesivamente académico, sin ocuparse de analizar el contexto social general del momento en que rodó la película. Es el caso del texto que acompaña a *Carnaval*, en el que nos llama la atención que, tras reproducir una estrofa de la canción festiva *Si te ha pillao la vaca*, diga: "Grito de guerra o grito de muerte. Amonestación que retumba en el valle como anuncio de lo que espera al Carnaval". En nuestra opinión, con este comentario está dando una importancia antropológica a una canción que sin duda no la tiene en ese sentido.

En *Rito del fuego*, como en el resto de las películas que hemos visto, Alvar introduce un montaje tan *artístico* como literario es el texto de *Carnaval*. Se trata de un montaje elaborado alternando imágenes de ambiente con las propias de la fiesta, haciendo fundidos con nubes y lunas, todo acompañado —especialmente al principio— no por música popular, sino por una de tipo electrónico propia de esos años, aunque más adelante el realizador la mezclará en determinados momentos con aquella.

Todo ello nos llama la atención porque contradice su propio fondo teórico, que podemos resumir en las palabras que escribía en 2004 en su *Itinerario personal*: "El etnólogo debe atenerse a registrar con el tomavistas aquello que el ojo humano observa, pero muchas veces no percibe el individuo. No ha de influir ni en bien ni en mal. No debe tomarse por un hacedor de cine, no debe olvidar que él está fuera del contexto y es un observador que no vive ni ha vivido lo que registra. El cine *bonito* queda para los que pretenden acercarse al *cine mayor*. Nosotros hemos de eclipsarnos para que el documento hable por sí solo, como es su derecho".

Aun valorando la figura de Alvar, la auténtica eclosión del cine etnográfico en Huesca llegó con el inicio de la década de 1980. En ese momento encontramos una serie de personas en las que existía un interés por la imagen en general —fotografía primero y cine después— y que se lanzaron a aplicar esas técnicas al campo de la etnografía.

Si algo queda claro del visionado de estas primeras películas de factura altoaragonesa y de las conversaciones mantenidas con algunos de los pioneros es que su objetivo era documentar visualmente unas formas de vida que se estaban perdiendo. Quizás esta sea una de las diferencias más llamativas con respecto a otras comunidades vecinas en las que el cine etnográfico se convirtió, aparte de en instrumento de investigación, en una forma más de afianzar y divulgar la identidad cultural, utilizada incluso con fines políticos, en un momento en que se estaba articulando el Estado de las autonomías en España. La labor de estos realizadores es encomiable. Algunos, como Eugenio Monesma, siguen trabajando en este campo; otros tomaron diferentes caminos o simplemente dejaron de incluir el cine en el trabajo de campo de sus investigaciones.

Como en todo el cine aficionado, la popularización del super-8 fue clave para este impulso. Relativamente económico y sencillo para trabajar, a pesar de la imposibilidad de conseguir un buen sonido directo, y con mayor calidad que el 8 milímetros, permitió a muchos de esos jóvenes introducirse en la producción de películas de todo tipo, entre las que tenían cabida, por supuesto, las de temática etnográfica.

Adolfo Castán y Tirso Ramón rodaron algunas películas sobre arquitectura popular, como *Sasé: historia de un pueblo muerto* (1981), un ejemplo de la relación directa entre sus investigaciones y el uso del cine en esos años. También Jesús Ferrer, Juan José Lombarte y Carlos Pomarón se acercaron al tema etnográfico desde la ficción y el humor al filmar en 1983 *Los encartados*, una leyenda recogida en Sobrarbe por el propio Carlos Pomarón cuando llevaba a cabo un trabajo de investigación sobre creencias y medicina popular junto con Jaime Peleato y Ramiro Sebastián. Un año antes, en 1982, Miguel Vidal hizo una nueva incursión en el cine etnográfico, en este caso desde la ficción, titulada *El herrero de San Felices*, basada en una leyenda tomada de un cuento de Luis López Allué. No fueron estos los únicos realizadores que trabajaron en estos momentos, pues encontramos también filmes de Eduardo Naval (*Mayoquintos*, rodado en Bolea) o Basilio Martínez (*Romería de Santa Orosia*), entre otros. Incluso hubo un documental que se adentraba en cuestiones más antropológicas, *Recuerdos de Ypacari* (1984), de Francisco Marcuello, en el que se narra la vida en Huesca de un emigrante latinoamericano.

Sin embargo, son dos los directores que llevaron a cabo un trabajo más interesante —también más extenso—, y en los que nos centraremos con más detenimiento. Estamos hablando de Quino Villa y de Eugenio Monesma.

Quino Villa Bruned (1957) es originario de Gistaín, en el valle de Chistau, una de las zonas en que más películas de tipo etnográfico se han filmado dentro de nuestra geografía, quizás por ser uno de los lugares en los que más tiempo han sobrevivido los modos de vida tradicionales. Esto se ha debido tanto a su aislamiento por falta de buenas comunicaciones, como a la voluntad de un buen número de sus habitantes, que han querido conservar y enseñar esas tradiciones a las generaciones venideras, como demuestran la creación de un museo etnográfico, un grupo de bailes populares, el mantenimiento y la recuperación de fiestas o el uso habitual de la lengua vernácula a pesar de las presiones exteriores.

Villa es un excelente conocedor de las relaciones económicas y humanas de esta sociedad tradicional, no solo por haberlas vivido directamente, sino porque se ha preocupado de estudiarlas en profundidad, fruto de lo cual es un magnífico y extenso trabajo sobre la economía pastoril en el valle. Entiende el cine como un medio más de
expresión, junto con la investigación y la literatura, que también cultiva, y en el caso
del cine etnográfico como una forma de documentar, de preservar la cultura popular y
difundirla. Con parte de ese material ha realizado un gran número de películas en las

que repasa desde los trabajos agrícolas tradicionales hasta las formas de relación entre los habitantes de la comunidad.

Su cine supera lo puramente etnográfico porque no se limita a describir un determinado trabajo, por ejemplo, sino que a través de sus comentarios lo contextualiza dentro de la dura economía de subsistencia, autárquica, que ha presidido el devenir del valle. Es decir, desde nuestro punto de vista, entra de lleno en el campo de la etnología, e incluso en el de la antropología.

En sus películas, que se agrupan bajo la marca Fabirol Films, se sirve de múltiples recursos para contar lo que desea, desde el rodaje de tareas tal y como se realizaban en el momento del rodaje hasta su recreación del modo en que se llevaban a cabo en tiempos pasados —en el caso de que hubieran desaparecido o se hicieran de otra manera—, o incluso recurre a ficcionar algunas situaciones implicando a los protagonistas, los propios habitantes del lugar, para que vistan trajes tradicionales en determinadas escenas. En cuanto al guion literario, la voz del comentarista acompaña la acción usando un lenguaje elaborado y bien construido, casi poético en algunos momentos. El realizador también intercala comentarios de los protagonistas y conversaciones entre ellos, e incluso él mismo interviene planteando directamente algunas cuestiones que sirven para aclarar el tema. Hay que señalar asimismo que en las explicaciones alterna el uso del castellano con el del chistabín, variedad lingüística en la que suelen expresarse las gentes que aparecen en sus películas, cuyos títulos —*El mes de la cabana* (1979), *Cardando n'a bilá* (1982), *Troballando'l cañimo* (1984) o *La colá de l'agüerro* (1984)— están también en chistabín.

Técnicamente es un producto muy elaborado, dentro de las limitaciones que suponía el super-8 milímetros, y que va cobrando mayor calidad con el uso del vídeo. Se aprecia un guion bien trabajado y un montaje y una sonorización absolutamente correctos.

Finalmente, hay que añadir que su archivo está perfectamente ordenado y catalogado, con exhaustivas fichas de todas sus películas, que no solo se centran en el valle de Chistau y en el tema etnográfico, sino también en otras zonas y en otros temas, como los pedagógicos o algunos de ficción.

El segundo de los nombres que queremos destacar es el de Eugenio Monesma Moliner, nacido en Huesca en 1952. Su importancia dentro del cine etnográfico no se debe únicamente al hecho de ser uno de sus impulsores en la época de la que estamos hablando, sino sobre todo a que sigue trabajando en él y ha logrado convertirlo en su medio de vida más de veinticinco años después, tras haber superado las dos mil producciones. Su interés por realizar películas nació cuando vio los cortometrajes que se exhibían en el Certamen Internacional de Films Cortos Ciudad de Huesca, y por ese motivo hacia 1979 comenzó a rodar en super-8 películas de animación y de ficción. Quizás su primer filme del tipo que nos ocupa sea, al menos desde el punto de vista de Ángel Gari, *Réquiem por unos pueblos*, en el que con música de José Antonio Labordeta se suceden imágenes de pueblos abandonados de la sierra de Guara. Pero su incursión consciente en el cine *etnográfico* (él deja muy claro este adjetivo para su trabajo) se produjo en 1982 tras sus contactos con Ángel Gari, Manuel Benito, Pedro Moliner y, en general, el Instituto Aragonés de Antropología. Aunque el tema de la cultura popular ya le interesaba personalmente de antemano, fue en ese momento cuando tomó conciencia clara de que debían documentarse lo mejor posible aquellas tradiciones que se iban perdiendo de forma cada vez más rápida.

Entre los años 1983 y 1984 realizó cuarenta documentales sobre fiestas, oficios o rituales que corrían peligro de desaparecer. Esta ingente producción acarreaba unos elevados costes económicos, que sufragaba en parte dando conferencias y realizando proyecciones de sus películas en las semanas culturales que organizaban los pueblos y que, además, le permitían encontrar nuevos temas para sus futuras películas.

También Eugenio Monesma, como hemos visto que sucedió en el caso de Quino Villa, se adaptó rápidamente a las nuevas tecnologías, y ya en 1987 inició la producción de documentales en vídeo U-matic, primero en baja banda y luego en alta, para pasar en 1992 al Betacam, con el fin de poder ofrecer material de suficiente calidad como para emitirse por televisión, pues en esos años se comenzaba a hablar de la creación de una televisión autonómica en Aragón. Este proyecto, que finalmente se frustró, le supuso a Monesma un quebranto económico considerable, pues ya tenía mucho material preparado al que difícilmente podía dar salida.

A través de la productora Pyrene, creada por él en esos mismos años, pudo ir distribuyendo sus películas, primero en Televisión Española y luego en otros canales. Asimismo comenzó la comercialización directa o a través de instituciones, lo que le permitió recuperar la estabilidad económica y seguir con su producción audiovisual. En la actualidad su nombre es reconocido y valorado en todo el país, como prueba tanto el hecho de que ruede documentales etnográficos por toda España como los numerosos premios que ha recibido por su labor.

El estilo, la forma de trabajar, de Eugenio Monesma ha variado poco en lo fundamental desde sus inicios. Su principal preocupación es documentar un determinado tema, cuya prioridad depende del riesgo de desaparición del asunto tratado o de la oportunidad que se presente en un momento dado para rodar algo que más adelante puede ser muy complicado. Otra variable a la hora de hacer una película es si habla de tareas que aún se siguen realizando o si se refiere a otras que, aunque se recuerden, ya no se llevan a cabo, y que por lo tanto hay que reconstruir.

En todo caso, el método de trabajo es similar, pues Monesma parte de una documentación previa, generalmente mediante una entrevista al artesano —en el caso de un oficio— o a aquellas personas que recuerdan o protagonizan una fiesta o tradición. Posteriormente elabora un boceto de guion, susceptible de cambiar durante el rodaje, y en algunos casos recurre a la colaboración expresa de especialistas en el tema tratado.

A partir de ahí comienza el rodaje utilizando equipos poco numerosos con el fin de interferir lo menos posible en el desarrollo del proceso. Durante la filmación, además, se realiza una documentación gráfica —con fotografías— y sonora lo más exhaustiva posible, tanto para utilizar en el documento final como para conservar en el archivo propio de la productora.

Junto con el objetivo de documentar, está clara también la vocación de divulgar que tiene este cineasta. Este es el motivo de que se haga un montaje atractivo y comprensible que se articula en la presentación del tema y su desarrollo —la narración del proceso—, donde se incluyen las explicaciones tanto del locutor como de los protagonistas y donde la música es un elemento secundario. Son documentales sencillos, claros, directos y cuya duración solo depende de lo que da de sí aquello que se está contando: pueden ir desde los cinco minutos hasta casi una hora. Esto es importante a la hora de entender la forma y sobre todo la intencionalidad del trabajo de Eugenio Monesma porque, a pesar de vivir profesionalmente del documental y de ser consciente de que una de sus salidas naturales y más efectivas económicamente para su difusión son las televisiones, en ningún momento se adapta a los tiempos solicitados por ellas. Aun así su trabajo se ha difundido por canales generalistas y temáticos como Televisión Española, Antena Aragón o los canales TMT de Madrid, Campero, Cocina y Seasons, este último de Francia.

También de la década de los años ochenta del siglo xx son algunas de las primeras miradas procedentes del extranjero. Por ejemplo, Jeanine Fribourg, profesora de

Etnolingüística de la Universidad de la Sorbona, se acercó a los dances de Sariñena. Otra de las películas rodadas por antropólogos extranjeros se centraba en la realidad de la montaña, y en ella se mezclaban elementos puramente etnográficos con otros de tipo antropológico. El valle elegido fue el de Chistau, y la película, ¿Por qué se van? La vida de un pueblo montañés afectado por la emigración, fue realizada por un equipo de la Universidad de Leiden durante los años 1983 y 1985. El tema principal es el análisis de la sociedad y la economía del valle y el proceso de despoblación, especialmente por la salida de un gran número mujeres, con todos los sentimientos de impotencia y conformismo ante un futuro incierto para la viabilidad económica de las familias y, por lo tanto, del valle entero.

Esta película, muy interesante, se ajusta a un cine documental propio de antropólogos y acorde con parámetros universitarios; es decir, no busca una calidad técnica o un discurso divulgativo de forma específica. Los comentarios del narrador son escasos y las gentes son las que hablan y se dejan filmar mientras realizan sus trabajos. Tampoco hay música que enfatice determinados momentos: la cinta pretende ser absolutamente neutra.

En la década de 1980 tenemos otro hito importante del cine etnográfico en el Alto Aragón: la creación, dentro del Festival de Cine de Huesca, del Certamen de Cine Etnológico de las Comunidades Autónomas, que se celebró entre 1984 y 1989 (aunque no en 1987). Según señalaba Enrique Satué, este certamen sirvió como punto de encuentro de etnólogos, además de para concienciar al gran público y motivar a las personas interesadas en la realización de películas sobre este tema. Su puesta en marcha se debió al interés del Instituto Aragonés de Antropología, que tomó una idea lanzada por Eugenio Monesma. Auspiciado primero por la Diputación General de Aragón y luego por el Instituto de Estudios Altoaragoneses y la Diputación de Huesca, su vida fue realmente efímera, quizás porque se encuadraba en un ámbito tan diferente de él como el Festival de Cine de Huesca, centrado en los cortometrajes, pero fundamentalmente en los de ficción, y con vocación de abrir el camino a realizadores hacia el largometraje, por lo que también los medios usados eran bastante distintos.

La aceptación del público fue buena, incluidas las actividades paralelas como homenajes, mesas redondas y, especialmente, exposiciones. Sin embargo, el cansancio de los organizadores, la dificultad de mantener la coherencia con las proyecciones del Festival de Cine, como hemos dicho, y el no muy elevado número de producciones presentadas llevaron a su desaparición, a pesar de que en esos momentos era el único certamen de estas características en España.

En definitiva, estos años representaron la eclosión en Huesca del cine etnográfico, relacionado más con el desarrollo general del cine aficionado en nuestra provincia que con un deseo de afirmación política o cultural, aunque los documentos rodados sean piezas indispensables para el estudio de la cultura popular altoaragonesa.

El interés por los temas etnográficos viene, en general, de la toma de conciencia de los realizadores del proceso de despoblación de las zonas rurales, especialmente de montaña, y se produce en muchos casos a través de la afición al montañismo y la visita a lugares abandonados ya desde los años sesenta del siglo XX.

Frente a este interés y esta ilusión encontramos una escasa formación en temas antropológicos, etnográficos o de técnica audiovisual, por lo que es una vez iniciada la afición por el cine cuando se comienza a buscar métodos de aprendizaje, tarea que de todos modos se lleva a cabo de manera autodidacta. Por este motivo no podemos encuadrar a los realizadores mencionados en ninguna de las corrientes teóricas vigentes sobre el cine etnográfico, porque no pertenecen a ninguna de ellas, al menos conscientemente, si exceptuamos los pocos ejemplos de cineastas que provienen del mundo académico. En todo caso, hay que reconocer su labor, pues gracias a ellos se ha ido manteniendo la afición por el cine etnográfico en el Alto Aragón, y les debemos el buen momento que vive esta disciplina hoy en día.

# ACTUALIDAD Y NECESIDAD DEL CINE ETNOGRÁFICO: A MODO DE CONCLUSIÓN

Un repaso general por el panorama actual del cine documental nos muestra que este es un género con fuerza que goza del favor del público tanto cuando se realizan pases en televisión como cuando llega a los canales de distribución cinematográfica habituales, si bien es cierto que aún son escasas las películas de este tipo que consiguen llegar a las salas comerciales. Los canales de televisión especializados, como Arte, National Geographic, Odissey, Canal Historia y otros similares, contribuyen especialmente a que los realizadores de documentales se animen a seguir trabajando en ellos y los productores se embarquen en estos proyectos. También son cada vez más los festivales que les dedican un espacio concreto (tal es el caso del Festival de Cine de Huesca) o incluso toda su programación, como sucede con Docúpolis (Barcelona), DocumentaMadrid o Punto de Vista (Pamplona), por citar solo algunos.

El caso es que el documental es el género cinematográfico que más se ha desarrollado en Europa en los últimos quince o veinte años. Es un género, pues, de gran

actualidad, realizado cada vez con más medios y buscando los más diversos puntos de interés para atraer al público, un público aún minoritario pero exigente, de mente abierta, que no permanece indiferente ante las propuestas que se le presentan, siempre que estas tengan unos mínimos de calidad. El éxito de títulos como *En construcción* (José Luis Guerín, 2001), *Bowling for Columbine* (Richard Moore, 2002), *El gran silencio* (Philip Gröning, 2005) o *El viaje del emperador* (Luc Jacquet, 2005), por citar ejemplos de distintas nacionalidades y temáticas, da fe del auge del documental.

En este mismo sentido percibimos que si hay una respuesta ante el documental es porque el público lo necesita: necesitamos que nos cuenten historias que trasciendan la ficción, que sean reales, y que esa realidad sea capaz de crear sentimientos que nos posicionen a favor o en contra de las tesis presentadas, pero que nunca nos dejen indiferentes.

Aún daríamos un paso más y diríamos que la sociedad en su conjunto tiene necesidad del documental porque, tal y como nos dice el realizador chileno Patricio Guzmán, "un país, una región, una ciudad que no tiene cine documental es como una familia sin álbum de fotografías, es decir, una comunidad sin imagen, sin memoria". Porque si algo caracteriza al documental es que no solamente es útil para mostrar geografías remotas, sino también para seguir, analizar y fotografíar cualquier aspecto de la sociedad actual.

Desde este último planteamiento y en la parcela que nos toca, el cine etnográfico, debemos reiterar su actualidad y su necesidad; si no, sería difícil de explicar la vitalidad de este género en nuestra provincia, en la que confluyen dos aspectos importantes: por un lado, la existencia de una muestra específica de este tema, Espiello —a la que luego me referiré—, y por otro, el buen número de realizadores de documental etnográfico que, además, se preocupan por dos cuestiones fundamentales como son hacer buenos trabajos de investigación y buscar cauces para su divulgación.

En todo caso, debemos preguntarnos qué cine etnográfico necesitamos en la actualidad. En el repaso que hemos hecho hasta ahora podemos apreciar que, salvo excepciones, honrosas pero excepciones, no es que la producción de documental etnográfico haya sido anodina, sino que podemos calificarla de inexistente (en realidad, lo mismo ocurre con otros tipos de producciones). Pero desde la eclosión que se produjo en los años ochenta del siglo xx este camino de exploración audiovisual no solo no ha decaído, sino que se ha lanzado a explorar nuevos caminos.

El cine etnográfico tiene que ser cada vez más social, más *antropológico*, si queremos llamarlo así, y acercarse a oficios y relaciones que, aunque relativamente modernos, van desapareciendo a marchas forzadas. Además ha de plantearse que es necesario documentar la actualidad social. Este tipo de cine no debe tener únicamente vocación de conservar el pasado, sino que ha de hacerlo también con el presente para legar nuestra visión de la realidad actual al futuro y que los que vengan detrás de nosotros dispongan de la mayor cantidad posible de elementos para valorar lo que será su pasado.

Este planteamiento lo vemos claramente en Espiello, el Festival Internacional de Documental Etnográfico de Sobrarbe. Con sede en la localidad de Boltaña, esta muestra nació en 2003 y está organizada por la Comarca de Sobrarbe y el Centro de Estudios de Sobrarbe. Al revisar su programación nos damos cuenta de que es capaz de combinar las producciones tradicionales con las actuales de forma natural, de hacer memoria e historia al tiempo que se abre al futuro.

El que un certamen de estas características surgiera en esta comarca altoaragonesa no debe extrañarnos. Sus tierras y sus habitantes han sido objeto y protagonistas de numerosos trabajos etnográficos no solo cinematográficos, tal y como indicábamos en apartados anteriores. Por eso los organizadores de la muestra quisieron abrir nuevas vías de comunicación y crear un foro de intercambio entre protagonistas y realizadores, según ellos mismos nos señalan.

A lo largo de las ediciones el festival ha ido creciendo en todos los sentidos. Su sección oficial, en la que entran las películas a concurso, recibe cada año un mayor número de filmes. Así, de los veintidós recibidos en su primera edición se ha llegado a más de setenta en la de 2007, la última que hemos revisado; además, su procedencia no se limita solo a España, sino que llegan de otros países como Francia, México, Chile, Argentina y Marruecos.

También sus secciones paralelas —Panorama, Nuevas Promesas, Pirineos—han ido aumentando, sobre todo en interés. Asimismo, hay que añadir la Mención Especial de Espiello, que premia y repasa la obra de documentalistas, periodistas, fotógrafos, etcétera.

De este modo Espiello se ha convertido en punto de referencia de todos aquellos que están interesados en el documental etnográfico, si bien es cierto que muchos de los títulos presentados, como decíamos más arriba, trascienden lo pura y estrictamente etnográfico y se adentran en lo antropológico e incluso en lo histórico. Tampoco podemos

olvidar que en la actualidad es el único certamen de esta temática, calidad y envergadura que se celebra en España.

Tal como dijo Luis Pancorbo en el propio festival, es "un acierto la elección del ámbito etnográfico, el registro de las costumbres, de las acciones que están sujetas a la diversidad de los pueblos. El espejo [espiello significa 'espejo' en aragonés] devuelve esa imagen que, en algunos, puede modificarse o hasta perderse, por lo que tiene enorme valor y una gran originalidad la temática de esta muestra".

Son muchas, por supuesto, las imágenes que devuelve el espejo, como son muchas las visiones presentadas por los realizadores altoaragoneses que están trabajando en la actualidad en este campo cinematográfico. Esto es lo que queremos ejemplificar a través del comentario de varias producciones que nos muestran los caminos que están siguiendo los actuales realizadores de cine etnográfico.

Evidentemente, hay algunos que siguen la línea tradicional. Es el caso de Fernando Romanos y Fernando Blas, naturales de Zaragoza pero muy relacionados con el Alto Aragón, fundamentalmente porque sus estudios sobre cuestiones lingüísticas se han centrado en los valles pirenaicos. Fruto de su interés investigador es la dirección del Archivo Audiovisual del Aragonés. Junto con la productora Modélika han realizado varios documentales, dos de ellos en concreto sobre dos celebraciones de exaltación de la cultura popular: O día d'o traje d'Ansó y La Falleta y el Diya d'a Cultura Chistabina. Ellos aportan la documentación y el guion de ambas, que tienen en común el recoger dos fiestas actuales, la primera con una tradición asentada, y la segunda, en la parte que hace referencia a la cultura chistabina, más reciente, aunque la Falleta es absolutamente tradicional y ya fue filmada por Julio Alvar. Centrándonos en O día d'o traje d'Ansó, que es la que hemos visionado, observamos un esquema tradicional en el que se alternan vistas generales del lugar, de las calles y de las gentes que hay ese día en el pueblo, con imágenes de cómo se visten las personas que van a llevar los trajes tradicionales y la descripción que se hace, en la pasarela de la plaza de Ansó, de las distintas vestimentas. Los comentarios están hechos en ansotano, ya que uno de los principales intereses de los autores es la divulgación de las variedades vivas del aragonés. De cualquier modo, y como decíamos al inicio de este apartado, nos parece interesante el que se recojan fiestas y documentos que, aunque en principio nos puedan parecer carentes de interés por su actualidad —y en este caso además siempre se nos ha antojado una teatralización de elementos culturales para turistas—, servirán más adelante para estudiar estos acontecimientos.

También un reportaje de Maryse Bergonzat para la televisión francesa France 3 Sud refleja la actualidad de una manifestación festiva pirenaica. Le carnaval de Bielsa se realiza desde presupuestos distintos a los anteriores: aquí se trata de mostrar y explicar una tradición ancestral en la que se ven los distintos aspectos de la fiesta, desde cómo se visten madamas y trangas, por ejemplo, hasta el significado de la celebración desde el punto de vista de los estudiosos, en este caso el de la etnóloga francesa Deborah Puccio, alternados con imágenes antiguas, pero también mostrando el modo de divertirse en la actualidad más allá de los actos folclóricos (por ejemplo, la vida nocturna en los bares durante esos días). Es una manera de ver la evolución de una tradición no limitándose a los aspectos más primitivos, sino teniendo en cuenta el conjunto de la fiesta. No vamos a entrar aquí en la discusión, que cada vez está más en vigor, sobre si podemos calificar de etnográfico un documental producido específicamente para televisión, aunque Le carnaval de Bielsa, con una duración de diecisiete minutos, se integra en un programa de reportajes más amplio titulado *Passages*. Últimamente se tiende a considerarlo plenamente etnográfico, pues —lo señalábamos poco más arriba— la televisión tiene mucho que ver con la distribución de estos materiales y con la viabilidad y supervivencia del género.

Otro tipo de documental con un importante componente etnográfico es el que representan las obras de Carlos Tarazona Pinos y penas en tiempo del patrimonio y Piedras y penas en tiempo del patrimonio. La génesis de ambas se encuentra directamente ligada a la principal actividad profesional del realizador, guarda forestal en la zona del Alto Gállego. Se trata de acercarse a la realidad de las grandes reforestaciones y obras públicas realizadas en esta zona, analizando lo que supusieron para los habitantes de los pueblos afectados y para los trabajadores que llegaron de otras partes del país, muchos de los cuales se quedaron a vivir en la zona. Además se hace una minuciosa descripción de las obras, incluso con esquemas y planos. En ambas películas se aprecia una detallada investigación de archivo, que se completa con entrevistas a expertos en estos temas para ampliar las visiones de los protagonistas. Formalmente se ordenan en capítulos introducidos por un título o un pequeño texto, y en cada uno de ellos se insertan los diversos testimonios entre imágenes de archivo y actuales de los lugares a los que se hace referencia, y en algunos casos hasta se oye al entrevistador. Se trata de un esquema tradicional, por el que el autor optó al ser estas sus primeras incursiones en el lenguaje cinematográfico, pero técnicamente bien resuelto. Para nosotros, en estos documentales predomina el aspecto histórico con fondo social.

En este apartado podríamos incluir el documental de José María Cuesta y Jean Martínez titulado *Pueblos fantasmas*, en el que a través de la lectura del paisaje, la exploración de archivos y testimonios directos nos habla de los mecanismos de la emigración antigua y reciente en Sobrarbe. Un documental que tiene su base, sin duda, en el trabajo previo de investigación firmado por Cuesta y cuyo título es *La despoblación del Sobrarbe*.

Algo similar ocurre en el caso del documental *Guinea en patués*, del benasqués José María Mur. En él, acompañado en este caso por un libro en el que se recoge toda la investigación realizada, se relata la historia de la emigración de un buen número de habitantes del valle de Benasque a Guinea Ecuatorial para trabajar en las plantaciones de cacao y café fundadas por un habitante de Chía que emigró a Fernando Poo (actual Malabo) a finales del siglo XIX. Los documentos antiguos, fotografías fundamentalmente, se alternan con los testimonios de algunos de esos emigrantes y con la descripción de los procesos de trabajo en la isla, donde está rodada además una parte del documental. Aquí también se usa la lengua local, el patués, para casi todos los comentarios en *off*, y es en muchos casos la que emplean los entrevistados.

En todos estos ejemplos nos encontramos con esquemas que se mueven en los parámetros tradicionales del documental etnográfico, en los que el interés es mantenido más por la propia historia que se nos cuenta que por un especial atractivo visual, aunque la imagen es también de gran calidad. Este es, por otra parte, un documental que aunque está centrado en un tema local llega a universalizarse, puesto que narra la historia de muchos españoles emigrantes a esa excolonia española.

Hay otros ejercicios sobre la memoria y la despoblación que tienen un acentuado componente sentimental, y además un matiz más antropológico y social que algunos de los ejemplos citados anteriormente. El tema del abandono de pueblos, por su importancia en la ordenación del territorio y los movimientos de personas que supusieron, pero también por el efecto de ruptura entre la cultura tradicional y los nuevos modos de vida provenientes de la industrialización, es recurrente en bastantes documentales.

Ainielle tiene memoria, de Miguel Ángel Viñas, es un ejemplo de esto. Unas imágenes sugerentes de alto contenido estético muestran al inicio del documental el abandono de Ainielle, pueblo mitificado sin duda por el escritor Julio Llamazares y en cierto modo paradigma del abandono de núcleos de Sobrepuerto y de otras zonas de la provincia. Después se siguen alternando este tipo de imágenes con otras más prosaicas y los testimonios de los antiguos habitantes del lugar, que muestran sus sentimientos con

el discurso más objetivo —aunque también apasionado— de Enrique Satué como especialista en el tema. Asimismo, se reproducen algunas de las antiguas tareas que se realizaban cotidianamente.

El tema de la despoblación se aborda también en *Bozes lexanas*, una producción vasca realizada por Juan Miguel Gutiérrez. Aunque también hay testimonios de los antiguos habitantes, el clima es más evocador y poético que en la anterior, y también más triste, pues se mueve alrededor de la idea de que el abandono lleva a la muerte definitiva y a la pérdida de una parte importante de las vivencias de aquellos que dejaron sus pueblos de origen. Son historias personales y familiares, estructuradas como capítulos, y forman un mosaico que nos da una idea de los modos de vida de antes de la despoblación.

En una línea mucho más creativa, pero con el mismo tema de fondo, situamos la obra *Entre tanto abandono y tanto olvido*, de Marta Javierre, que, inspirada en *La lluvia amarilla* de Julio Llamazares, es una sucesión de vistas de pueblos abandonados y casas destruidas por el paso del tiempo. Un camino creativo que le llevó a ganar la beca artística Ramón Acín de la Diputación de Huesca con su trabajo *Letreros*, en el que, sobre la base de un libro de recopilación etnográfica, reinterpreta el estudio realizado por sus autores y lo muestra en una sala de exposiciones como obra de arte.

También Eugenio Monesma en una de sus producciones, *Escartín: rescoldo de un pasado*, se introduce nuevamente en este tema. Cámara en mano, y al más puro estilo del cine directo, rodando sus conversaciones con la gente, sin un guion previo, recoge la vuelta anual de los vecinos de Escartín a su pueblo para recordar sus raíces, lo que sirve para registrar sus testimonios sobre el pasado y el presente de sus vidas y sus sensaciones al volver a las ruinas de lo que fueron sus hogares.

En este mismo plano de acercamiento más antropológico y social a la realidad de nuestra tierra tenemos la producción holandesa *Dal der Zuchten (Valle de suspiros)*. Tal y como habían hecho los antropólogos de la Universidad de Leiden, en esta producción se aborda el fenómeno de la despoblación en el valle de Chistau. Con un componente estético muy acentuado, se ve la intención de buscar imágenes bellas, se van contando vivencias de las personas del valle que han quedado solteras, y también de las que se casaron, de distintas estructuras familiares, en una tierra en la que es evidente la falta de mujeres que permitan una renovación generacional y, por lo tanto, su propia supervivencia a medio y largo plazo. Esto sirve asimismo para hablar y recordar

la famosa caravana de mujeres que se organizó en 1985 y sus repercusiones reales. La sensación que deja la película se encuentra entre el derrotismo y la esperanza, pues entre las historias narradas está la de un joven cuya novia es una chica de Barcelona que parece dispuesta a irse a vivir al valle.

Otra mirada hacia la despoblación y el abandono es la que nos ofrece Carlos Baselga. Nacido en Zaragoza pero asentado en Sobrarbe, llevó a cabo un magnífico trabajo de investigación, tan voluminoso como interesante, titulado La Solana: vida cotidiana en un valle altoaragonés. El interés que le impulsó a realizar y publicar este libro le hizo adentrarse también en el mundo del documental. Basándose en sus experiencias, se lanzó a producir y dirigir Por qué deixamos o nuestro lugar, una ficción sobre la emigración de una familia desde su pueblo a la ciudad rodada en aragonés de la Solana. El camino de la ficción etnográfica ya lo había iniciado en su primera película, A chaminera, donde reproducía el modo tradicional de construir las grandes chimeneas altoaragonesas. Aun siendo esta la parte más etnográfica, no es menos importante la historia en la que se imbrica, autobiográfica en gran medida, y que relata la experiencia de una persona que deja la ciudad y se va a vivir a un pueblo prácticamente deshabitado. En cierto modo, se trata de la segunda parte de la despoblación, que es la recuperación de edificios, generalmente como casa de vacaciones y en menor medida como vivienda habitual, por personas que abandonan los grandes núcleos urbanos y buscan alternativas en el mundo rural. En todo caso, ambas opciones sirven para dotar de nueva vida a estos lugares. Es decir, se está documentando un fenómeno sobre el que no hay muchos trabajos realizados y que entra de lleno en lo que en nuestra opinión es una de las temáticas que se deben abordar actualmente en el Alto Aragón desde el punto de vista antropológico.

Frente a estas actitudes que documentan o recuperan vivencias hay quien realiza retratos sociales bastante complejos a través de la denuncia de determinadas situaciones. Daniel Orte se centró en sus primeras películas en reflejar los cambios que sufrían el valle de Benasque (*Mi último valle*) y otras zonas (*Acta de defunción de Espelunciecha*) desde el punto de vista ecológico. Pero es por su producción *Territorio de abejas, paisaje de hombres* por la que lo incluimos aquí. En ella recoge imágenes y testimonios de los habitantes del valle, y también de expertos medioambientales, para dar una visión de todas las contradicciones que se están viviendo. Según el propio autor, ha querido mostrar la repercusión que tienen los planteamientos globales que llevan a buscar soluciones rápidas y cómodas, aunque no sean

las mejores. Es un interesante retrato sociológico extrapolable a cualquier otra parte de la montaña.

Más beligerante aún es la película *Quiero vivir aquí*, de Héctor Añaños y Patrizia Oriol, en la que se recogen los tensos momentos vividos en Artieda a finales de enero de 2004, cuando la Confederación Hidrográfica del Ebro intentó levantar las actas de expropiación de las tierras de la localidad para la construcción de un embalse y se encontró con la firme oposición de los vecinos. Imágenes de todo este proceso se mezclan con los testimonios de los habitantes que quieren seguir viviendo en su pueblo y comentan los motivos de su negativa a firmar dichas actas.

Si hasta ahora hemos incluido en esta visión general a los realizadores que sin ser altoaragoneses han retratado esta tierra, no podemos dejar de referirnos a aquellos que, nacidos aquí, han orientado su trabajo a reflejar otras realidades distintas a las nuestras.

Héctor Añaños, uno de los pocos realizadores oscenses formados académicamente en el mundo audiovisual, ha hecho varios documentales en los que trasciende el propio territorio. Su primera obra, *Santander 128*, firmada junto con otros cuatro cineastas y que obtuvo el Premio Los Olvidados del Festival de Cine de Huesca en 2004, nos acerca a los operarios del turno de noche de una fábrica barcelonesa, a sus inquietudes y a sus formas de afrontar la vida, a través de sus testimonios directos. Un esquema similar, aunque más elaborado desde el punto de vista de la fotografía, se da en *De luz y de color*, en colaboración con Patrizia Oriol, que recoge la vida de los feriantes, fundamentalmente su modo de enfrentarse a la vida y sus expectativas de futuro ante ella.

Eva Abad y Pablo García también han lanzado miradas fuera, y ambos firman *El sueño de la tierra*, donde narran la historia de Marinaleda, el pueblo de Sevilla que por medio de la lucha pacífica logró hacer realidad el viejo sueño de "La tierra, para quien la trabaja", un sueño que ahora tiene que encargarse de consolidar.

De temática más festiva es la producción de Marta Javierre *España baila: de "La vaca lechera" al "Aserejé"*, un claro ejemplo de documental de archivo en el que se mezclan testimonios con imágenes antiguas y de películas para conformar una visión de la música de baile en España desde la posguerra hasta la actualidad, de los bailes de pueblo a los clubs.

Queremos acabar nuestro repaso al panorama del documental etnográfico con Jesús Bosque, que es uno de los directores oscenses más veteranos y que de forma más continuada han rodado películas sobre elementos ajenos a su tierra, si bien es cierto que también ha realizado en ella bastantes documentales de montaña en los que el factor humano está presente y por ello pueden tener cierto componente etnográfico. Pero sus primeros documentales de corte puramente etnográfico los hizo en Colombia, en colaboración con el Consejo Regional Indígena del Cauca y previamente a sus trabajos con la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador y otras ONG de Bolivia y Guatemala. En ellos se recogen costumbres tradicionales para que quede constancia de ellas y sean valoradas por los propios protagonistas y recordadas por las nuevas generaciones.

También ha realizado documentales que él sitúa dentro de la antropología visual, como *Monroyo: un lugar para vivir*, en el que refleja la vida social, laboral, festiva, etcétera, de este pueblo del Maestrazgo durante un año. Sin embargo, nos parecen mucho más interesantes otras producciones suyas en las que trata de desvelar, según sus propias palabras, "los claroscuros que hay dentro de determinados ámbitos sociales y que por lo general no trascienden al gran público", para lo que dota a la cámara, en la medida de lo posible, del papel de "cámara oculta" que ni juzga ni se implica, pero que sí muestra. Esto supone, desde nuestro punto de vista, introducirse en un campo especialmente atractivo como es la propia reflexión sobre las bases del cine etnográfico, centradas en su validez como trasmisor de *la verdad*, algo para lo que necesita independizarse de los condicionantes comerciales, políticos e incluso personales.

En un momento de su carrera Bosque tomó conciencia de que lo que se transmite al espectador es casi siempre una aproximación interesada de la realidad, y que a veces tiene poco que ver con ella. El espectador es fácilmente manipulable, sobre todo porque, como decíamos al inicio de este trabajo, el documental tiene un halo de veracidad muy acusado.

Fue en el rodaje de *Todo sobre mi jaima* cuando se planteó dar un giro a su producción, decidió saltarse el guion sugerido y comenzó a utilizar en determinados momentos la técnica de cámara oculta. El resultado fue un documental de denuncia sobre el impacto de determinadas actitudes y acciones promovidas desde presupuestos ideológicos occidentales y teóricamente progresistas en otras culturas, en este caso la saharaui. Desde entonces ha realizado otras producciones, como *Sweet España*, sobre la vida de un emigrante en un pueblo del Alto Aragón, o, mucho más explícita en cuanto al uso manipulador del documental, *Asalto a la petrolera I y II*. En esta presenta la misma situación dos veces, la única diferencia es que en la segunda ocasión inserta

algunas imágenes que no ha montado en la primera, pero que nos hacen ver las cosas de manera completamente distinta, casi diríamos opuesta.

Terminamos aquí este repaso por un siglo del cine etnográfico en el Alto Aragón. En él no están todos los cineastas que han trabajado en el campo de la antropología visual, fundamentalmente porque por diversos motivos no hemos tenido acceso a su obra, pero todos los que hemos nombrado lo han hecho de forma absolutamente valorable y comprometida.

Hemos visto la evolución de la historia del cine etnográfico, paralela a la del resto del cine, muy influenciada por cuestiones ideológicas y filosóficas procedentes de las propias teorías antropológicas y por el desarrollo tecnológico, que ha ido facilitando la producción de este tipo de cine. Es cierto que no podemos decir que esta tierra haya destacado dentro del documental etnográfico: sus aportaciones a la historia de esta disciplina hasta los años ochenta del siglo xx han sido prácticamente nulas. Sin embargo, afortunadamente este panorama ha cambiado en los últimos años. Desde la entrada de Eugenio Monesma como director de reconocido prestigio en el ámbito nacional, los productores y las producciones han aumentado considerablemente en cantidad y en calidad, y, sobre todo, se han abierto a nuevas vías de creación y experimentación, van abandonando los compartimentos estancos y los nuevos realizadores no tienen ningún inconveniente en explorar cualquiera de los modos de hacer cine etnográfico. No obstante, observamos que la formación tanto en el campo de la imagen como en el de la etnografía se realiza en general de manera autodidacta, lo que no deja de plantear problemas porque, dada la autosuficiencia de los realizadores, que habitualmente se ocupan del guion y de la cámara, podemos encontrar algunas disfunciones que repercuten en el resultado final de la obra. También detectamos que últimamente se está incidiendo mucho en las cuestiones de difusión, es decir, que algunos documentales se hacen pensando más en su posible distribución en televisiones o festivales que en su papel de documento, y de ahí los minutajes de muchos de ellos.

Aun así, el futuro del cine etnográfico en nuestra tierra nos parece prometedor, si bien es cierto que, como ya hemos ido señalando, creemos que se debe profundizar en la búsqueda de nuevos temas y nuevas formas de contarlos que —sin ir en detrimento de la labor investigadora, fundamental para nosotros en este cine— permitan una mayor divulgación de las películas y por lo tanto de las tesis de sus creadores con el fin de suscitar opiniones y, si es necesario, remover conciencias. En un sentido

amplio de la palabra debe ser un cine político, un espacio de encuentro entre los investigadores, los objetos de la investigación y los futuros usuarios de ese material audiovisual en cualquiera de sus niveles de difusión. Pensamos que, de ir avanzando por este camino, el cine etnográfico será cada vez más útil a la sociedad.

# **B**IBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Julio (1992), "Reflexiones en torno al cine etnológico", *Gazeta de Antropología*, 9 <a href="http://www.ugr.es/~pwlac/G09\_03Julio\_Alvar.html">http://www.ugr.es/~pwlac/G09\_03Julio\_Alvar.html</a> [consulta: 30-9-2008].
- (2005), "El cine como instrumento de la antropología en su mirar hacia otras culturas", *PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 56, pp. 90-107.
- ARDÈVOL, Elisenda (1994), *La mirada antropológica o la antropológia de la mirada*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona <a href="http://cv.uoc.edu/~grc0\_000199\_web/pagina\_personal/eardevol\_cat.htm">http://cv.uoc.edu/~grc0\_000199\_web/pagina\_personal/eardevol\_cat.htm</a> [consulta: 15-10-2007].
- (1996), "Representación y cine etnográfico", *Quaderns de l'ICA*, 10 <cv.uoc.edu/~grc0\_000199\_web/pagina\_personal/Representacion.pdf> [consulta: 30-9-2008].
- (2001), "Imatge i coneixement antropològic", *Anàlisi*, 27, pp. 43-64 <ddd.uab.es/pub/analisi/02112175n27p43.pdf> [consulta: 30-9-2008].
- (1998), "Por una antropología de la mirada: etnografía, representación y construcción de datos audiovisuales", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares del CSIC*, 53/2, pp. 217-240.
- Asch, Timothy (1992), "Del cine y la antropología", *Gazeta de Antropología*, 9, <a href="http://www.ugr.es/~pwlac/G09\_04Timothy\_Asch.html">http://www.ugr.es/~pwlac/G09\_04Timothy\_Asch.html</a> [consulta: 30-9-2008].
- BARLEY, Nigel (1989), Un antropólogo inocente, Barcelona, Anagrama.
- (1993), Una plaga de orugas, Barcelona, Anagrama.
- Brisset, Demetrio E. (1992), "Aportación visual al análisis cultural. Tradición y actualidad del audiovisual etnográfico", *Telos*, 31, pp. 133-142.
- (1999), "Acerca de la fotografía etnográfica", *Gazeta de Antropología*, 15 <a href="http://www.ugr.es/">http://www.ugr.es/<a href="http://www.ugr.es/">http://www.ugr.es/<a href="http://www.ugr.es/">pwlac/G15\_11DemetrioE\_Brisset\_Martin.html</a> [consulta: 30-9-2008].
- (2004), "Antropología visual y análisis fotográfico", *Gazeta de Antropología*, 20 <a href="http://www.ugr.es/">http://www.ugr.es/</a> ~pwlac/G20 01DemetrioE Brisset Martin.html> [consulta: 30-9-2008].
- CATALÁN ERASO, Laura (2006), "Reflexiones acerca de la interculturalidad en el cine etnográfico", *Forum: Qualitative Social Research* <a href="http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewArticle/137/301">http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewArticle/137/301</a> [consulta: 30-9-2008].
- Císcar, Consuelo (2005), "Imágenes del tiempo", en La fotografía en la colección del IVAM, Valencia, Generalitat Valenciana.
- Gallardo, Francisco (2004), "Realidades confusas: del documental directo al *reality show*", *Revista Chilena de Antropología Visual*, 4 <a href="http://www.antropologiavisual.cl/Francisco\_Gallardo.htm">http://www.antropologiavisual.cl/Francisco\_Gallardo.htm</a> [consulta: 30-9-2008].

- Gamboa Cetina, José (2003), "La fotografía y la antropología: una historia de convergencias", *Revista Latina de Comunicación Social*, 55 <a href="http://www.ull.es/publicaciones/latina/20035522gamboa.htm">http://www.ull.es/publicaciones/latina/20035522gamboa.htm</a> [consulta: 30-9-2008].
- Gonzalvo, Ángel, y José Félix Serna (1984), "Etnología y cine a través de la experiencia del Seminario de Arqueología y Etnología Turolense", en *Estado actual de los estudios sobre Aragón: actas de las quintas jornadas*, Zaragoza, s. n., pp. 289-294.
- Grau Rebollo, Jorge (2005), "Antropología, cine y refracción. Los textos filmicos como documentos etnográficos", *Gazeta de Antropología*, 21 < http://www.ugr.es/~pwlac/G21\_03Jorge\_Grau\_Rebollo.html [consulta: 30-9-2008].
- Jure, Cristian (2003), "Re-presentaciones visuales y re-acciones en antropología", *Revista Chilena de Antropología Visual*, 3 <a href="http://www.antropologiavisual.cl/art\_jure.htm#Layer2">http://www.antropologiavisual.cl/art\_jure.htm#Layer2</a> [consulta: 30-9-2008].
- Labanyi, Jo, "Lo andaluz en el cine del franquismo: los estereotipos como estrategia para manejar la contradicción", Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces ("Documentos de trabajo. Serie Humanidades").
- LARA LÓPEZ, Emilio Luis (2005), "La fotografía como documento histórico-artístico y etnográfico: una epistemología", *Revista de Antropología Experimental*, 5 <a href="http://www.ujaen.es/huesped/rae/indice2005.htm">http://www.ujaen.es/huesped/rae/indice2005.htm</a> [consulta: 30-9-2008].
- LINKER, Samuel (2004), "Mirándose en TV. Percepción de una comunidad mapuche sobre la representación audiovisual", *Revista Chilena de Antropología Visual*, 4 <a href="http://www.antropologiavisual.cl/Samuel\_Linker.htm">http://www.antropologiavisual.cl/Samuel\_Linker.htm</a> [consulta: 30-9-2008].
- MAINER, José-Carlos (1982), Regionalismo, burguesía y cultura, Zaragoza, Guara.
- MARTÍN NIETO, Eva (2005), "El valor de la fotografía. Antropología e imagen", *Gazeta de Antropología*, 21 <a href="http://www.ugr.es/~pwlac/G21\_04Eva\_Martin\_Nieto.html">http://www.ugr.es/~pwlac/G21\_04Eva\_Martin\_Nieto.html</a> [consulta: 30-9-2008].
- NARANJO, Juan (ed.) (2006), Fotografia, antropología y colonialismo (1845-2006), Barcelona, Gustavo Gili.
- Palacios, José (2005), "Antropologia visual: el 'nudo gordiano' de la descripción y la interpretación", *Revista Chilena de Antropología Visual*, 5 <a href="http://www.antropologiavisual.cl/palacios.htm">http://www.antropologiavisual.cl/palacios.htm</a> [consulta: 30-9-2008].
- PÉREZ, Pablo, y Javier HERNÁNDEZ (2000), El cine de Adolfo Aznar: huellas de una ausencia, Zaragoza, DPZ.
- PÉREZ REYNA, Carlos (2002), "Vídeo e investigación antropológica. Algunas consideraciones metodológicas y epistemológicas", *Revista Chilena de Antropología Visual*, 2 <a href="http://www.antropologiavisual.cl/imagenes2/imprimir/perez.pdf">http://www.antropologiavisual.cl/imagenes2/imprimir/perez.pdf</a>> [consulta: 30-9-2008].
- Ríos Carratalá, Juan A. (2006), *El costumbrismo en el cine español*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes <a href="http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=20046">http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=20046</a> [consulta: 30-9-2008].
- ROMERO, Alfredo (1992), "Fotografía y antropología", El Bosque, 1.
- RUBY, Jay (2007), "Los últimos 20 años de antropología visual: una revisión crítica", *Revista Chilena de Antropología Visual*, 9 <a href="http://www.antropologiavisual.cl/ruby.htm">http://www.antropologiavisual.cl/ruby.htm</a> [consulta: 30-9-2008].

SÁNCHEZ VIDAL, Agustín (1991), El cine de Florián Rey, Zaragoza, CAI.

— (1992), "La recuperación de Orosia", El Bosque, 2.

STOEHREL, Veronica (2003), *Cine sobre gente, gente sobre cine*, Halmstad University <a href="http://www.razonypalabra.org.mx/libros/cine-gente.pdf">http://www.razonypalabra.org.mx/libros/cine-gente.pdf</a> [consulta: 30-9-2008].

Trancón Pérez, S. (1986), "La fotografía, arte y documento", en *Imágenes para la otra historia*, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 11-15.

Turón, Alberto, y Mercedes Souto (2002), "Fondo Documental del Patrimonio Etnológico de Aragón", en *Seminario 2002 Patrimonio Etnológico en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón <a href="http://www.aragob.es/edycul/patrimo/etno/etn\_presentacion.html">http://www.aragob.es/edycul/patrimo/etno/etn\_presentacion.html</a> [consulta: 30-9-2008].

## FILMOGRAFÍA VISIONADA

ABAD, Eva (2007), El sueño de la tierra.

ALVAR, Julio (1981), Rito del fuego en San Juan de Plan.

ÁLVAREZ, Mercedes (2005), El cielo gira.

ANGULO, Antonio (1982), "Las olivas", Primer plano.

Añaños, Héctor (2006), De luz y de color.

- y Patrizia Oriol (2003), Santander 128.
- y Patrizia Oriol (2004), *Quiero vivir aquí*.

ARTERO, Antonio (1993), Cartas desde Huesca.

Baselga, Carlos (2002), A chaminera.

— (2003), ¿Por qué dixamos o nuestro lugar?

BERGONZAT, Maryse (2002), Le carnaval de Bielsa.

Betriu, Francesc (1985), Réquiem por un campesino español.

BIADIU, Ramón (1947), El valle de Tena.

BLAS, Fernando, y Fernando Romanos (2003), O día d'o traje d'Ansó.

Bosque, Jesús (1992), El baile de los negritos.

- (1993), Nuestra lengua es importante.
- (1996), *La huerta Nasa*.
- (2003), Monroyo: un lugar para vivir.
- (2005), Todo sobre mi jaima.
- (2006), Sweet España.
- (2007), Asalto a la petrolera I y II.
- (2008), *Ecos de la escuela*.

Buñuel, Luis (1932), Las Hurdes.

COMPAIRÉ, Ricardo (1933), Ansó.

— (1933), Huesca.

COMPAIRÉ, Ricardo (1933), Jaca.

— (1933), Sena.

FERRER, Jesús, Juan José Lombarte y Carlos Pomarón (1983), Los encortados.

FLAHERTY, Robert (1922), Nanook el esquimal.

GIMÉNEZ, Antonio (1984), Fiestas de San Lorenzo.

GOEIJERS, Carin (2004), Dal der Zuchten (Valle de suspiros).

GUERIN, José Luis (2001), En construcción.

GUTIÉRREZ, Juan Miguel (2005), Bozes lexanas.

JAVIERRE, Marta (1998), Entre tanto abandono y tanto olvido.

— (2007), España baila: de "La vaca lechera" al "Aserejé".

JIMÉNEZ, Carlos (1983), "Lucrecia dejó la ciudad", Vivir cada día.

MARCUELLO, Francisco (1984), Recuerdos de Ypacari.

MONESMA, Eugenio (1990), Carnaval de San Juan de Plan.

- (1990), La Morisma.
- (1990), Los dances de San Juan de Plan.
- (1997), *El centeno*.
- (1999), *El pozo de hielo*.
- (2001), La Falleta en San Juan de Plan.
- (2007), Escartín: rescoldo de un pasado.
- (2007), Las neveras y el hielo.
- (2008), La Sotonera: historia de un embalse.

Mur, José María (2007), Guinea en patués.

NADAL, Elisabet (2005), Transhumants.

OLTRA, José, y Alberto Boned (1959), Semana Santa en Huesca.

— y Alberto Boned (1959), ¡Fiesta!

ORTE, Daniel (2007), Territorio de abejas, paisaje de hombres.

Pomarón, José Luis (1959), Fiesta en Huesca por San Lorenzo.

REY, Florián (1944), Orosia.

SERRANO, Carlos (1974), "La comarca de Sobrarbe", Raices.

TARAZONA, Carlos (2006), Pinos y penas en tiempos del patrimonio.

— (2007), Piedras y penas en tiempos del patrimonio.

Tramullas, Antonio (1927), Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro.

- (1914), Revista de Huesca.
- (1915), La finca Portolés.
- (1920), La serrería de Oza.
- (1926), La Azucarera de Monzón.
- (19??), Pueblos y gentes.

Van Kester, Marijke, et álii (1938-1985), ¿Por qué se van? La vida en un pueblo montañés afectado por la emigración.

VASEV, Pavel (1981), Fiestas de San Lorenzo en Huesca.

VIDAL, Miguel (1974), Sobrarbe legendario.

- (1982), El herrero de San Felices.
- (19??), El pueblo de Riglos.

VILLA, Quino (1979), El mes de la cabana.

- (1982), Cardando n'a bilá.
- (1983), La matacilla'n Chistén.
- (1984), *La colá de l'agüerro*.
- (1984), Troballando'l cañimo.

Viñas, Miguel Ángel (2007), Ainielle tiene memoria.

## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

Argensola publicará trabajos científicos originales de historia, historia del arte y filosofía que se refieran al ámbito del Alto Aragón. La edición de trabajos referidos a otro marco espacial estará justificada si, por razones de afinidad de cualquier tipo, su contenido tiene una especial repercusión sobre la investigación en el Alto Aragón.

Los trabajos se enviarán redactados en castellano, presentados en un máximo de 40 páginas de formato DIN A-4 con 35 líneas de 65 caracteres, mecanografiados o impresos a doble espacio o, directamente, por procedimientos informáticos o telemáticos, a la redacción de la revista (calle del Parque, 10, 22002, Huesca; tel.: 974 29 41 20; fax: 974 29 41 22; e-mail: publicaciones@iea.es).

La entrega informatizada del original no exime de adjuntar una copia impresa de cortesía y seguridad. La maquetación correrá a cargo de *Argensola*, lo que implica detalles como no incluir partición de palabras a final de línea ni espacios sistemáticos que no vayan fijados por tabuladores. De no presentarse el original por procedimientos informáticos con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto. En ese lugar se colocará la bibliografía, que se ordenará alfabéticamente por los apellidos si no se decide ubicarla únicamente en las notas para hacerlas autónomas.

Se aceptarán originales que incluyan citas mediante el procedimiento de insertar en el texto y entre paréntesis el apellido, año —más letra correlativa si se repite— y página —sin abreviatura— de la obra a la que se remite, siempre que la lista bibliográfica final incluya los mismos datos previstos en el sistema tradicional. En las referencias bibliográficas de las notas se seguirá este orden para los datos, todos separados por comas: nombre y apellido(s) del autor, título de la obra (subrayado, que será cursiva si se presenta informatizado), lugar de edición, editorial, año de edición (en cifras arábigas), volumen —si procede— y página(s) citada(s). Si se incluye la colección y el número correspondiente, irán entre paréntesis tras la editorial y sin coma previa. El responsable o coordinador de la edición —en el supuesto de actas, homenajes...— se coloca tras el título, seguido de (ed.) o (coord.), según corresponda. También mediante pról. de o ed. de, el autor del prólogo y el preparador de la edición textual, respectivamente, o la forma completa, como es habitual en filología: edición, introducción y notas de.

Para artículos de revista: título (entrecomillado), título de la revista (subrayado o con la itálica del ordenador), número del tomo y, en su caso, volumen, año (entre paréntesis y sin coma precedente),

páginas que ocupa, página(s) citada(s). En el caso de homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas pero intercalando la preposición *en* entre el título del artículo y el del libro. Cuando convenga que conste el año en que se publicó por primera vez el estudio reeditado, puede ponerse entre corchetes después del título. Allí mismo puede precisarse el número total de volúmenes de la obra.

Las colaboraciones irán precedidas de una nota en la que figuren su título y un resumen de no más de diez líneas donde aparezcan subrayadas las palabras que el autor considera claves y que permitan al IEA la elaboración de índices onomásticos, topográficos, cronológicos, temáticos y de título. Además, el nombre del autor o autores, su situación académica, trabajo y direcciones y noticia de las materias estudiadas o en proyecto que revistan interés para las ciencias sociales en el Alto Aragón; tales datos nutrirán el fichero de investigadores abierto por *Argensola*.

Se incluirá, asimismo, un resumen en castellano del original, de no más de diez líneas, y su correspondiente *abstract* en inglés o *résumé* en francés, que se publicarán precediendo al estudio en la revista.

Las ilustraciones se entregarán preferentemente en formato digital. Todo el material gráfico será convenientemente identificado con pies claros y concisos y se indicará en qué parte del texto se desea intercalar.

El texto impreso será el resultante de la corrección —sin añadidos que modifiquen la maquetación— de pruebas, cuando las haya, o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

La selección y aprobación de los trabajos es competencia del consejo de redacción de la revista *Argensola*, el cual actuará colegiadamente al respecto y, si es el caso, propondrá cambios formales en relación con estas normas.



# **CONTENIDOS DEL NÚMERO 121 (2011)**

## PRESENTACIÓN

M.ª Celia Fontana Calvo: El tiempo de Joaquín Costa.

### SECCIÓN TEMÁTICA: LOS RIEGOS, ESTRATEGIA DE VIDA

José Luis Conte Sampietro: El azud del molino de Abiego. Carlos Garcés Manau, Julio Bernués Pardo y José Antonio Cuchí Oterino: El azud de Nueno y las *tiras francas* (año 1432): más sobre la historia de los regadíos del Isuela. Miguel Ángel Pallarés Jiménez: Los condes de Ribagorza y la consolidación del regadío en Cabañas de Ebro: el contrato de Juan Montañés, uno de los proyectistas de la acequia Imperial, en 1529. Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia: Fondos del archivo del Centro de Interpretación de la Colonización Agraria en España de Sodeto (Alberuela de Tubo, Huesca).

#### BOLETÍN DE NOTICIAS

Marco Antonio Joven Romero: Rasgos mozárabes en algunos monumentos del alto Alcanadre. Carlos Garcés Manau: Duendes, brujas y demonios en un libro adquirido por el IEA que perteneció a Lastanosa, publicado en 1621 por el médico aragonés Salvador Ardevines. M.ª Celia Fontana Calvo: Dos capillas restauradas en la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, la de san Úrbez (hoy de la Virgen del Carmen) y la de los santos Justo y Pastor. Carlos Garcés Manau: Juan de la Rosada, los campaneros de Broto y la campana de la ciudad de Huesca de 1576. Antonio Baso Andréu: In memóriam: María Eugenia Rincón.

## SECCIÓN ABIERTA

M.ª Celia Fontana Calvo: El desaparecido colegio de San Alberto de Huesca y la arquitectura carmelitana. Natalia Juan García: Modo de vida y arquitectura: los monasterios benedictinos (el espíritu sigue a la forma, la forma sigue a la función). Carmen ABAD ZARDOYA: Entre ascesis y gula: imaginario de la gastronomía monástica conventual. María José NAVARRO BOMETÓN: El Observatorio de Dementes de Quicena (Huesca): arquitectura de un hospital para el alma. Laura Asín MARTÍNEZ: Causas y casualidades: las colecciones pictóricas del IES Ramón y Cajal. Ramón LASAOSA SUSÍN: Cine y cultura popular en el Alto Aragón (1904-2007).

